Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica
Colección Extremeños en Iberoamérica, 5

Manuel Mañas Núñez es Profesor Titular de Filología Latina (acreditado a Catedrático) de la Universidad de Extremadura, habiendo ejercido con anterioridad su labor docente e investigadora en las Universidades de Nantes (Francia), Coimbra (Portugal) y Rey Juan Carlos de Madrid.

Es autor de numerosos libros y artículos científicos sobre literatura latina clásica y medieval (retórica y filosofía ciceronianas, poética horaciana y fábula latina), crítica textual y edición de textos latinos humanísticos y la recepción del legado clásico (gramática, retórica, poética y filosofía) en el Humanismo latino del Renacimiento. Especialista en la obra latina de afamados humanistas como El Brocense, Erasmo y Justo Lipsio, sus últimos libros han sido Erasmo, *El ciceroniano* (Madrid, Akal, 2009); Justo Lipsio, *Sobre la constancia* (Cáceres, Uex, 2010); Enrique Cornelio Agrippa, *Declamación sobre la incertidumbre y vanidad de las ciencias y las artes* (Cáceres, Uex, 2013); *El obispo Galarza y las monjas de Cáceres: estudio y edición del libro 'De clausura monialium controversia'* (Cáceres, Diputación, 2014).

JUNTA DE EXTREMADURA

5

El cacereño Juan Blázquez Mayoralgo

Manuel Mañas Núñez

EL CACEREÑO JUAN BLÁZQUEZ MAYORALGO

CONTADOR Y PRECEPTISTA POLÍTICO EN NUEVA ESPAÑA

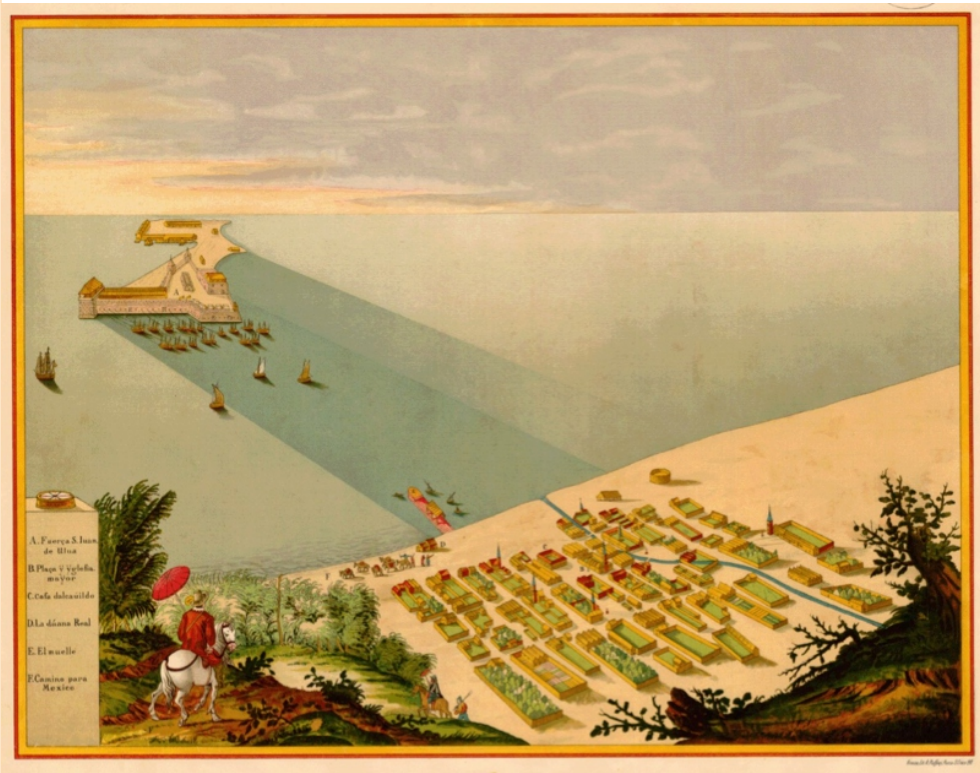

Manuel Mañas Núñez

Colección Extremeños en Iberoamérica
CEXECI

El cacereño Juan Blázquez Mayoralgo. Contador y preceptista político en Nueva España

Manuel Mañas Núñez

Presentación de César Chaparro Gómez

CEXECI 2017

Edita: CEXECI
Centro Extremeño de Estudios
y Cooperación con Iberoamérica
www.cexeci.org

Colección Extremeños en Iberoamérica, 5

©Manuel Mañas Núñez

Ilustración de portada: Puerto de la Vera Cruz Nueva,
ca. 1620. University of Texas. Atribuida a Adrián Boot.

Diseño de la colección: Guadalupe López y José Luis Forte.

ISBN: 978-84-943954-6-8

Depósito Legal:

Imprime: Solugrap. Badajoz.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN, POR CÉSAR CHAPARRO GÓMEZ
Director Académico del CEXECI.....9

ACLARACIONES METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES.....15

CAPÍTULO I: SU VIDA Y OFICIO DE CONTADOR EN VERACRUZ.....21
1. La familia Blázquez Mayoralgo.....23
2. Juan Blázquez Mayoralgo, nombramiento, primer matrimonio y viaje.....27
3. El oficio de Contador.....32
4. Segundo matrimonio y rebelión de 1624.....34
5. El sustituto, Marqués de Cerralvo, y el inquisidor Carrillo y Alderete.....41
6. Carrillo, Blázquez Mayorazgo y Del Valle Alvarado.....45
7. Juan Blázquez y la trata de negros.....54
8. Juan Blázquez y la Armada de Barlovento.....58
9. Tercer matrimonio, fallecimiento y descendencia.....61
10. Los Blázquez de Cáceres Mayoralgo de nuevo en Indias.....67

CAPÍTULO II: LA *PERFECTA RAZÓN DE ESTADO: NEOTACITISMO Y NEOESTOICISMO*.....71
1. Descripción formal de la obra.....73
2. Contexto político-literario.....75
Tácito en España.....76
Lipsio, Blázquez y el maquiavelismo moderado y moralizado.....84
Política y Razón de Estado.....96
3. Contenido histórico: un panegírico.....118

Libro I.....121
Libro II.....133
Libro III.....141
Libro IV.....152
Libro V.....158
Libro VI.....164
Libro VII.....172
Libro VIII.....182
Libro IX.....192
Libro X.....197
Libro XI.....203
Libro XII.....213
Libro XIII.....221
Libro XIV.....233
4. Contenido político: neotacitismo y neoestoicismo.....245
La religiosidad.....252
La providencia.....254
Teoría de la guerra justa.....255
La fortaleza de ánimo en la guerra.....266
Presencia del rey en la guerra.....269
El amor de los súbditos.....272
El arte de la disimulación.....273
La fe o la palabra dada.....279
La clemencia.....283
La modestia.....286
Las paces y treguas.....287
La prudencia política.....289
La prudencia militar.....293
La monarquía, el Estado ideal.....295
La ruina de los Estados. Las sediciones.....298
Consejeros.....302
Antisemitismo.....304
Multitud de gentes.....305
Contra la tiranía.....307
Premios.....311

Fama o reputación.....312
Ardides de guerra.....315
Naturaleza del vulgo.....317
Sustentar los bandos.....318
Buena fortuna.....321
La majestad.....323
Consejo.....325
El secreto.....330
Poderes secular y eclesiástico.....335
Las confederaciones.....345
Los tributos.....347
Obediencia de los ministros.....353
Revocación de poderes a ministros.....357
El miedo prudencial.....361
La adulación.....365
Los privados.....366
Conclusiones.....369

CAPÍTULO III: LOS AMIGOS NOVOHISPANOS DE JUAN BLÁZQUEZ MAYORALGO.....373
1. Fernández de Castro y su *Elogio apologético*.....376
2. Pedro Porter Casanate y sus *Sentencias*.....388
3. Las *Memorias Agustas* de Francisco de Samaniego.....398
Exaltación de Fernando el Católico.....404
Exaltación de Juan Blázquez Mayoralgo.....415
4. La *Licencia* de Antonio de Ulloa Chaves.....426

CAPÍTULO IV: OBRAS MANUSCRITAS.....433
La Antuerpia.....437
El Carmelo.....444

APÉNDICES.....451

BIBLIOGRAFRÍA.....479

PRESENTACIÓN

Con gusto y satisfacción me dispongo a elaborar unas líneas liminares al libro que, con el título *El cacereño Juan Blázquez Mayoralgo. Contador y preceptista político en Nueva España*, ha escrito Manuel Mañas Núñez sobre un poco conocido personaje cacereño, y que ve la luz en la Colección que el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI) dedica a "Extremeños en Iberoamérica". Espero y deseo que los vínculos universitarios y de afecto que me unen al autor de esta monografía no empañen el muy positivo juicio que me he formado con su lectura y que ahora manifiesto en estas líneas.

Hace aproximadamente veinte años, cuando ejercía el *officium* de Rector de la Universidad de Extremadura, escribía en el prólogo de un libro dedicado al presente y futuro de nuestra región extremeña lo siguiente:

"Extremadura ha sufrido inveteradamente la penuria cultural, la sangría de sus mejores ciudadanos, la falta de reconocimiento interno y externo... La creación de la Universidad extremeña ha supuesto la apertura de un horizonte nuevo y prometedor. Desde sus laboratorios y mesas de estudio se ha investigado la realidad de esta ancha y extensa tierra, desde su geografía y arte hasta su historia, su fauna y su flora... Se han desempolvado los archivos, se han restaurado los retablos de sus iglesias, se ha escrito la historia espiritual y material de un pueblo que creía no tener historia e identidad. Y ya lo sabemos, del conocimiento verdadero de la realidad nace la estima y la autoestima".

El libro de Manuel Mañas, investigador y profesor universitario perteneciente al Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la UEx, es un grano de arena más en la construcción de ese edificio de la autoestima, cuyos cimientos se asientan en gran medida en el conocimiento del pasado, en esta ocasión del pasado que une las dos orillas del Atlántico: España (Cáceres, Extremadura) y América (Veracruz, México).

El primer y esencial valor de este libro está en que se trata de la primera monografía dedicada a la vida y obra de Juan Blázquez Mayoralgo, personaje cacereño que marchó a Nueva España como Contador de la Real Hacienda de la Nueva Veracruz y que permaneció en el desempeño de ese cargo durante más de veinte años. En ese tiempo, además de cumplir celosamente con sus tareas burocráticas, fue testigo más que directo de las vicisitudes y problemas por los que pasaba Nueva España, a la par que encontró momentos de ocio para satisfacer sus inquietudes literarias, con la elaboración y publicación de su principal obra, titulada *La perfecta razón de Estado*, un libro de historia y de teoría política sobre el rey Fernando el Católico.

Entrando de manera sucinta en el contenido del libro, hay que decir que en el primer capítulo se da cumplida y rigurosa cuenta de la vida y oficio de nuestro personaje, llegando hasta donde se puede (en ocasiones faltan documentos fidedignos) a la fijación de los más significativos hitos vitales, así como de la labor desempeñada por él en Nueva España. El capítulo segundo está dedicado al estudio de su obra principal, *La perfecta razón de Estado*, incardinándola en su contexto político-literario y analizando el contenido histórico y

político de cada uno de los libros que la componen. En el capítulo tercero el Dr. Mañas da cuenta del círculo de amigos novohispanos (Francisco de Samaniego, Fernández de Castro, entre otros) que tuvo Juan Blázquez en tierras americanas. Finalmente, en el último capítulo, se analizan someramente otras dos obras de nuestro personaje: *La Antuerpia* y *El Carmelo.*

Todo en el trabajo de Manuel Mañas resulta interesante y, en muchas ocasiones, innovador. Sin embargo, es el capítulo segundo el que resulta más atractivo para historiadores, filósofos y filólogos, ya que en él aparece todo un aparato doctrinal de temática política sobre el Estado y el gobierno de los príncipes: Juan Blázquez, partiendo de un antimaquiavelismo declarado, deriva su pensamiento en un neotacitismo y neoestoicismo que, heredado principal aunque no exhaustivamente de Justo Lipsio, se constituyen en los pilares teóricos de su idea de Estado.

En resumen, esta monografía goza del rigor historiográfico exigido en todo estudio de este ámbito científico, ya que se han consultado las fuentes documentales, se han cotejado, se han interpretado y, finalmente, se han apuntado tesis basadas en la comprobación de las distintas hipótesis. Asimismo, se han expuesto, para su comparación, las opiniones de anteriores estudiosos e investigadores. Además, como valor añadido, la lectura de este trabajo -a pesar del obstáculo de las muchas referencias temporales y locales, de fechas y lugares de América- se hace bastante amena para el lector común, ya que los pasos vitales de estos personajes, en medio de escaramuzas y peligros, entre juramentos de adhesión y deslealtades, son auténticamente novelescos.

Con este estudio Manuel Mañas Núñez, investigador cacereño e intelectual comprometido con sus raíces, contribuye al mejor conocimiento del ayer de nuestra región y de la aportación que en el pasado hicieron las gentes de Extremadura al descubrimiento y evangelización del Nuevo Mundo. Conocer el ayer contribuye a entender mejor el presente y programar de manera más certera el futuro. Además, el trabajo de nuestro colega y amigo sobre un personaje relacionado con los pueblos de Latinoamérica tiene para mí aquí y ahora -al dirigir en estos momentos el *Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica*- un aliciente más: nos pone de manifiesto que Extremadura no se entiende sin su dimensión latinoamericana, que en nuestros pueblos y ciudades se oyen aún -por el nombre de muchas de sus calles y plazas- los ecos de extremeños que mezclaron su sangre y sus vidas con los habitantes de otros pueblos y ciudades más allá del Mar Océano. Por ello, Extremadura ha de tener entre sus objetivos y proyectos el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones en todos los ámbitos con los pueblos de Iberoamérica. A esto contribuye sin duda la monografía de Manuel Mañas Núñez.

César Chaparro Gómez
Director Académico del CEXECI

ACLARACIONES METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES

Tiene el lector entre sus manos la que, según creemos, es la primera monografía dedicada a la vida y obra de Juan Blázquez Mayoralgo. Era don Juan un linajudo cacereño que, posiblemente por problemas de liquidez económica, marchó a Nueva España en 1624 como contador de la Real Hacienda de la Caja de la Nueva Veracruz y allí, en México, permaneció durante más de veinte años desempeñando su cargo de funcionario real con bastante intensidad y minuciosa dedicación, lo que le causó no pocos problemas. Durante estos agitados años encontró además, entre sus numerosas faenas burocráticas, los ratos de ocio necesarios para ver realizadas sus aspiraciones literarias, escribiendo y publicando un libro de historia y de teoría política sobre Fernando el Católico y la razón de Estado: *La perfecta razón de Estado*, y dejando manuscrito otro elenco de obras de las que hemos logrado localizar dos: *La Antuerpia* y *El Carmelo*.

Había algunas investigaciones importantes sobre la figura y obra de nuestro personaje, entre las que destacan el capítulo que le dedica Ferrari o los artículos científicos de Salvador Cárdenas, pero ninguna monografía que estudiara en conjunto, desde las perspectivas histórica y política, su magno libro *La perfecta razón de Estado*, centrado en una materia que estaba muy de moda en la bibliografía europea del momento y de la que Blázquez Mayoralgo puede ser considerado su máximo exponente en Hispanoamérica.

Nosotros ofrecemos ahora un amplio estudio biográfico sobre los años que Juan Blázquez residió en

Nueva España desempeñando las tareas propias de su oficio de contador. Se trata de un periodo de tiempo de algo más de cuatro lustros y son los años de su vida que mejor están documentados, desde su llegada a Veracruz en 1624 en tiempos del virrey Marqués de Gelves, pasando por el desafortunado proceso judicial sostenido con el inquisidor Carrillo y Alderete, hasta llegar a la relación de méritos y servicios que el propio Blázquez redacta el 21 de octubre de 1645, fecha aproximada de su regreso a España.

De sus vicisitudes vitales y tareas burocráticas en Nueva España hemos pasado a abordar el estudio de la única obra que publicó Juan Blázquez en vida, la *Perfecta razón de Estado*. Se trata de una biografía panegírica de Fernando el Católico, motivo por el que hemos realizado, libro por libro, una lectura crítica del volumen, analizando cómo el autor selecciona los hechos y escoge las fuentes históricas para lograr su objetivo final de elogiar la figura de Fernando de Aragón como modelo de rey absoluto. En este sentido, apreciamos, por ejemplo, que el historiador selecciona los sucesos en los que el rey tuvo mayor protagonismo, silenciando otros en los que no participó activamente, como ocurrió con el descubrimiento y evangelización de América, asuntos de los que no dice prácticamente nada. La meta era el encomio de Fernando y para eso necesitaba hechos históricos en los que el monarca español brillara por sus virtudes militares y políticas.

Pero la obra de Blázquez va insertando, entre las narraciones históricas, todo un aparato doctrinal de temática política sobre el Estado y el gobierno de los príncipes. Por eso, hacía falta conocer el contexto político-literario en el que Juan Blázquez (que no es un pensador criollo al que le preocupen los problemas

novohispanos, sino un escritor hispano trasladado al Nuevo Mundo) pretende integrarse con su obra. Y, en efecto, descubrimos que, partiendo de un antimaquiavelismo declarado, derivan sus pensamientos en un neotacitismo y neoestoicismo que, seguramente heredado de Justo Lipsio, aunque también de otros autores que vamos señalando en nuestra investigación, se constituyen en los pilares teóricos de su idea de Estado. Las ideas que baraja en sus digresiones doctrinales están basadas en los textos, el pensamiento y las actitudes de Tácito, cuyo estilo sentencioso y aforístico también imita, y por ello Blázquez es un autor tacitista. Pero, ese tacitismo se vuelve neotacitismo desde el momento en que conjuga y adapta las ideas y actitudes de Tácito a la doctrina cristiana católica con la adición de numerosas fuentes bíblicas, haciendo coincidir los planteamientos taciteos con los cristianos de la Biblia. Asimismo, la presentación que Juan Blázquez nos hace de Fernando como príncipe ideal cristiano, en el que se dan cita las más excelsas virtudes militares y civiles en medio de una honda religiosidad y una intachable moral presididas por su *constantia* y *prudentia*, coincide con la idea estoica del gobernante modélico. Pero este estoicismo identificado con el cristianismo da lugar a lo que entendemos como neoestoicismo. Por tanto, la doctrina política que nos ofrece Juan Blázquez es la del neotacitismo y neoestoicismo lipsianos, pero enriquecida con la lectura y aprovechamiento de otros autores como, por ejemplo, Botero.

Tampoco es nada extraña esta filiación lipsiana en Blázquez Mayoralgo, si tenemos en cuenta que Justo Lipsio es un autor reverenciado en la España del primer tercio del siglo XVII y arquetipo, por ejemplo, del propio Quevedo. Mas si a ello añadimos que Tácito,

Séneca y, especialmente, Lipsio son autores muy leídos también en Nueva España (sabemos que en 1634 había ejemplares de sus obras en las tiendas mexicanas), parece que el neotacitismo y neoestoicismo de Blázquez eran inevitables, máxime cuando también sus más íntimos amigos, que escribieron una abundante literatura en torno a la *Perfecta razón de Estado*, eran tacitistas confesos. Debió existir, en efecto, cierto círculo literario lipsiano en Nueva España, quizás liderado por Blázquez, en el que militaban plumas señeras como las de Juan de Palafox, Francisco de Samaniego, Pedro Porter o Gaspar Fernández de Castro.

Tiene, pues, el lector entre sus manos la que, según creemos, es la primera monografía dedicada a la vida y obra de Juan Blázquez Mayoralgo. Esperemos que el presente libro sirva de acicate, incentivo y estímulo a otros investigadores para realizar las ediciones críticas y estudios que precisan las obras de este humanista que, aunque oriundo de la villa de Cáceres, se asentó en México y allí materializó las más gloriosas acciones de su vida: allí ejerció como funcionario real; allí se casó y nacieron sus hijos; allí escribió sus obras literarias; y allí publicó, en fin, su *Perfecta razón de Estado*, que le ha dado fama inmortal como historiador y preceptor político y que, en palabras de Ángel Ferrari, constituye una obra histórica y preceptiva "de las más importantes que sobre Fernando el Católico se han escrito, tanto por el escondido esquema realista que la inspira, como por las doctrinas políticas que inserta sobre los hechos que trata actualizados".

Manuel Mañas Núñez.
Cáceres, a 12 de diciembre de 2016.

CAPÍTULO I

SU VIDA Y OFICIO DE CONTADOR EN VERACRUZ

1. La familia Blázquez Mayoralgo

Juan Blázquez Mayoralgo nació, probablemente, en la villa de Cáceres en 1592[1] en el seno de una de las familias cacereñas de más antiguo linaje, la de los Blázquez, que se titulaban Blázquez de Cáceres Mayoralgo, pues alegaban pertenecer a la misma familia de los Mayoralgo, descendientes del conquistador Juan Blázquez, ascendiente directo por línea paterna del Capitán Diego de Cáceres Ovando[2]. Los Mayoralgo, no obstante, negaron siempre este parentesco y los Blázquez, por su parte, nunca lograron tampoco probarlo, de tal forma que la discusión se fue dilatando en el tiempo y llegó a su punto álgido durante el siglo XVIII, cuando el primer Marqués de la Isla, Matías Jacinto Marín Bullón de Figueroa, Caballero de Santiago y casado con María Justa Blázquez, pretendió y solicitó al Rey el cargo de Regidor Perpetuo de la Villa de Cáceres, a lo que la nobleza secular de la ciudad se opuso

---

[1]El año de nacimiento lo ofrece S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo, un preceptista: de la 'Razón de Estado' en Nueva España", *Revista chilena de Historia del Derecho* 19 (2003), pp. 21-45, concretamente en p. 21, pero no dice de dónde toma el dato. J. M. Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes de Cáceres*, Cáceres, Ed. Extremadura, 1971, p. 40, desconoce la fecha de nacimiento y denomina a nuestro autor indistintamente Juan Blázquez Mayoralgo "o Juan Blázquez de Cáceres Mayoralgo", creyendo que se trata de la misma persona, de ahí los errores cronológicos que luego señalaremos. Más adelante, en efecto, demostraremos que Juan Blázquez de Cáceres Mayoralgo es el hijo de nuestro biografiado.

[2] M. Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros, *La Extremadura del siglo XV en tres de sus paladines: Don Gutierre de Sotomayor, Francisco de Hijosa y el capitán Diego de Cáceres Ovando*, Cáceres, Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1964, p. 208.

tajantemente, alegando que, al no ser dicho individuo natural de la villa, se violaba el Fuero de Cáceres y que, además, Matías Jacinto Marín era administrador de los bienes de la condesa de Benavente, por lo que los mencionados próceres cacereños consideraban que, si el cargo se concedía a tal persona, no iba a servir debida e íntegramente a los intereses del municipio cacereño[3]. Pero pudieron más las influencias, los manejos y el dinero de Matías Jacinto Marín que sus nobles opositores y finalmente obtuvo del rey Carlos III en 1744 el título de regidor que poseía D. Bernardino de Carvajal, conde de la Enjarada, por renuncia de su titular y de su hijo heredero, consiguiendo también el título de Marqués de la Isla en 1762[4].

Los primeros Blázquez conocidos de esta familia son tres hermanos que descollaron en el siglo XVI. Según Publio Hurtado y Floriano Cumbreño[5], a mediados del siglo XVI hubo tres hermanos de este esclarecido linaje que dieron nuevo vigor y pujanza a esta familia. Se llamaban Juan, Miguel y Luis Blázquez de Cáceres y Solís, los cuales, aun siendo de mermada fortuna en su infancia, supieron crecer en consideración social e intereses. Juan llegó a ser deán de la Catedral de Plasencia; Miguel, tesorero de la Catedral de Coria; y Luis, capitalista. Los hermanos clérigos fueron los que edificaron la Casa de la Isla en Cáceres y fundaron un gran mayorazgo para Luis y sus descendientes. A pesar

[3] J. M. Lodo de Mayoralgo, "Un incidente nobiliario en el Cáceres del siglo XVIII", *Hidalguía* XX.111 (1972), pp. 193-202.

[4] J. M. Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes de Cáceres*, p. 39.

[5] P. Hurtado, *Ayuntamiento y Familias cacerenses*, Cáceres, Ed. L. Jiménez Merino, 1915, pp. 171-182; A. Floriano Cumbreño, "Repertorio heráldico de Cáceres. Escudos nacionales y locales de las familias primates", *Revista de Estudios Extremeños* VI (1950), 1-2, pp. 3-105.

de su abolengo, debían contribuir a las cargas concejiles, así que Luis reclamó que se les eliminase del padrón que cada siete años se hacía para el cobro de la moneda forera, pero el Procurador del común de los vecinos se opuso a ello. Ante tal situación, Luis se vio forzado a incoar el correspondiente pleito ante la sala de los Hijosdalgo de la Chancillería de Granada, para que le expidiese la indispensable ejecutoria de hidalguía, que consiguió en 1561, no sin reñidos pleitos, pues muchos de los testigos alegaron que tales hermanos, no sólo no eran nobles, sino que eran descendientes de conversos, de moriscos, de arrieros y de otros diversos orígenes poco ilustres. No obstante, gastaron mucho dinero para lograr el expediente nobiliario, aunque, como señala Publio Hurtado, nunca se mezclaron, porque tampoco les dejaron, con la auténtica nobleza cacereña.

No obstante, Serafín Martín Nieto[6] señala que los datos ofrecidos por estos dos eruditos no son acertados. Según él, hubo, en efecto, tres hermanos, dos de cuales, llamados Luis y Juan de Cáceres, fueron nobles eclesiásticos y los responsables de la construcción de la casa conocida hoy como Palacio de la Isla en Cáceres. Hijos de un segundón de la familia de los Mayoralgos, se vieron agraciados por la protección de uno de los entonces personajes más influyentes de la Curia Romana, el cardenal don Bernardino de Carvajal. Éste se llevó a los dos hermanos a Roma y los acogió en su séquito. Y, a lo que parece, hubo lazos tan estrechos de amistad entre don Luis de Cáceres y don Bernardino que el cardenal le confió el importante cometido de dotar una

6 S. Martín Nieto, "De sinagoga nueva a capilla de Santa Cruz de Jerusalén del cacereño Palacio de la Isla", *XLII Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados a Vasco Núñez de Balboa en el V Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico: Trujillo del 23 al 29 de septiembre de 2013*, Trujillo, 2014, pp. 297-348.

capilla en la catedral de Plasencia para el traslado de los restos mortales de su madre, la cacereña doña Aldonza de Sande. Pero, como en 1508 el cardenal Carvajal fue designado legado pontificio ante la corte de Maximiliano de Austria y fue elevado a obispo de Plasencia don Gómez de Toledo Solís, ambos hermanos regresaron y el nuevo obispo los benefició nombrando racionero a Juan de Cáceres y arcediano de Trujillo a don Luis, de tal forma que dicho arcedianato de Trujillo, durante todo el siglo XVI y comienzos del XVII, estuvo siempre ocupado, por sucesivas designaciones, por algún miembro de la familia Blázquez de Cáceres Mayoralgo. Esta rama de los Blázquez se separó en fecha relativamente tardía del tronco común de los Mayoralgo, pues, en el primer cuarto del siglo XVI, el muy reverendo don Luis de Cáceres, arcediano de Trujillo, y su hermano el racionero Juan de Cáceres, dignidades de la iglesia placentina, fundaron mayorazgo propio en favor de su hermano menor Sancho Blázquez y sus descendientes. Sancho Blázquez de Cáceres casó con la trujillana Isabel Álvarez Altamirano y tuvieron tres hijos: Gonzalo Blázquez, casado con Isabel González, con sucesión; Diego Blázquez de Cáceres, casado con Isabel de Ovando, también con sucesión; y Luis Blázquez de Cáceres, procurador general de la villa de Cáceres, casado con Catalina de Aldana, hija de Francisco Tapia y de Juana de Guzmán, quienes tuvieron un hijo también llamado Luis Blázquez de Cáceres, casado con Teresa de Torres Santarén. Pues bien, Luis Blázquez y Teresa de Torres tuvieron, al menos, tres hijos: Luis Blázquez Mayoralgo, Catalina de Torres Santarén Blázquez Mayoralgo y

nuestro biografiado Juan Blázquez Mayoralgo[7].

2. Juan Blázquez Mayoralgo, nombramiento, primer matrimonio y viaje

Según todo lo dicho, Juan Blázquez Mayoralgo nació, presumiblemente, en la villa de Cáceres en 1592, teniendo por padres a Luis Blázquez de Mayoralgo[8] y a Teresa de Torres Santarén; y siendo descendiente, al fin y al cabo, de aquel Sancho Blázquez, en quien recayó el mayorazgo de sus dos hermanos clérigos.

Por la documentación del Archivo General de Indias[9], sabemos que con fecha de 27 de noviembre de 1623 el rey Felipe IV expidió el nombramiento de don Juan Blázquez Mayoralgo como contador de la Veracruz, por fallecimiento del anterior contador de la Real Hacienda de la ciudad de Veracruz, don Íñigo López de Salcedo (Apéndice I). En este mismo provisto, manda el rey a Juan Blázquez que tome juramento de su cargo y que dé como fianzas por su cargo 20.000 ducados, de los que la mitad, 10.000, debe pagarlos en la parte que quiera "de estos Reynos", y los otros 10.000 que restan ha de darlos al llegar a Nueva España. Asimismo, se fija el salario del oficio de contador en 510.000 maravedíes. Y este real título lo mandó escribir, por orden del monarca,

---

[7] J. M. de Mayoralgo y Lodo, *La casa de Ovando (Estudio histórico-genealógico)*, Cáceres, Real Academia de Extremadura, 1991, pp. 121-122.

[8] J. M. Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes de Cáceres*, p. 40, lo denomina Luis García Blázquez de Mayoralgo; S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 21.

[9] AGI, CONTRATACION, 5788, L.2, ff.278r-279v. Transcribimos el documento en su integridad en el apartado final del libro, bajo el epígrafe de "Apéndices".

Juan Ruiz de Contreras, secretario del rey.

Sabemos, asimismo, por esta misma documentación, que Juan Blázquez tomó en seguida juramento ante el Presidente y miembros del Consejo de Indias el 11 de diciembre de 1623, de lo que dio fe, como escribano de Cámara del rey, don Pedro Díaz de Zárate.

Y conocemos, por estos mismos medios, que la situación económica de Juan Blázquez Mayoralgo no debía de ser muy holgada por estas fechas, pues, a la hora de pagar las fianzas debidas al cargo, no logró reunir los 10.000 ducados que debía abonar ante el Presidente y los Jueces Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, ya que, según propia declaración del interesado, "no tiene quien le fíe" en España. Así que hubo de negociar su situación, primero en Cáceres y luego en la corte de Madrid, hasta que por fin, dos meses más tarde, consigue la orden de Felipe IV, dirigida a las autoridades de la Casa de Contratación de Sevilla y de la Audiencia Real de México, en donde se les daba orden de que dejaran a Juan Blázquez hacer el viaje sin pagar la mitad de la fianza en España y le admitieran en su puesto de contador pagando sólo una mitad, esto es, 10.000 escudos, allí mismo en Nueva España. Así, en efecto, lo manifestó expresamente el monarca:

> Quiero y es mi voluntad que el dicho don Juan Blázquez Mayoralgo cumpla con dar los dichos diez mill ducados de fianzas en la dicha Nueva España que había de dar en estos Reynos… y a los dichos mi Presidente y Jueces Officiales de la dicha Cassa de la Contratación que le dejen hazer su biaje… y de que no dé en estos Reynos los dichos diez mill ducados de fianzas, que así es mi voluntad (fol. 279v).

Y, como aparato jurídico, en la mencionada orden de Felipe IV se explicita que se concede tal merced a Juan Blázquez, dispensándolo de lo que se proveía por una real Cédula que dictó su padre, D. Felipe III, por Auto del Consejo en Madrid, a 3 de septiembre de 1608, en la que se dictaba lo siguiente:

> Que los Oficiales Reales den las fianzas donde por esta ley se previene.
>
> Los Oficiales Reales, que al tiempo de su provisión se hallaren en estos Reynos, den fianzas conforme a sus títulos, la mitad ante el Presidente y Jueces Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, y la restante cantidad en las Indias, donde fueren a exercer, y póngase por cláusula en los títulos, y si se hallaren en las Indias, den las fianzas en ellas. Y es nuestra voluntad, que si alguno de los proveídos, hallándose en estos Reynos, quisiere darlas todas en ellos, o todas en las Indias, pueda el Consejo dispensar y determinar, según las causas que representare, con que para esta determinación hayan de concurrir en votos conformes las dos tercias partes de los del Consejo, que se hallaren al votarla[10].

Así pues, el mismo rey Felipe IV concedía a Juan Blázquez, primeramente la rebaja de las fianzas a la mitad, y además poder pagar esos 10.000 ducados en Nueva España. Y firmaba la orden, por mandato del rey, su secretario Juan Ruiz de Contreras.

Y una de las razones de estos apuros económicos que estaba pasando Juan Blázquez bien pudo ser la demora que hubo de soportar en el cobro de la dote proveniente de su primer matrimonio. En efecto, Juan Blázquez se había casado, seguramente poco antes de

---

[10] *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II*, Madrid, Viuda de J. Ibarra, 1791, tomo II, Libro VIII, Título III, Ley II, p. 426

recibir el cargo de contador y en Madrid, con Doña Lucía de Gaztelu, "moza de cámara" de la reina doña Ana de Austria[11]. Y con dicho matrimonio, además de marchar ya casado a Indias, obtenía una dote de 500.000 maravedíes. El problema estuvo en que dicha dote, que tenía que haberla recibido en Madrid antes de marchar a Nueva España, no se le pudo pagar "por no haber de qué pagársele en la parte que se le libró en estos reinos". Por este motivo, recibió Juan Blázquez una Cédula Real, fechada en Madrid a 29 de diciembre de 1623 y dirigida a los Oficiales reales de Veracruz, para que se le pagase dicha cantidad en México[12].

Ahora, pues, entendemos el interés que tenía Juan Blázquez en que se le permitiera pagar en Nueva España la mencionada suma de 20.000 ducados, que al final fueron sólo 10.000, cantidad que correspondía a las fianzas de ley por el ejercicio del cargo de contador. Andaba escaso en dineros y el cobro de la dote en Indias podría, sin duda, ayudarle a satisfacer el total de las fianzas que debía.

Asimismo, también gracias a la documentación del Archivo General de Indias, podemos leer el "expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Juan Blázquez Mayoralgo, contador de la Real

---

[11] J. Martínez Millán, M. A. Visceglia, *La monarquía de Felipe III: La casa del Rey*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2008, p. 1098.

[12] AGI, INDIFERENTE, 451, L. A8, F. 34r-v, Real Cédula, fechada en 29 de diciembre de 1623: "Real Cédula a los oficiales reales de Veracruz para que paguen a Don Juan Blázquez Mayorazgo, que va por contador de aquella caja, que casó con Dª Lucía de Gaztelu de la cámara de la reina nuestra señora, 500.000 mrs. que le toca de su dote por no haber de qué pagársele en la parte que se le libró en estos reinos".

Hacienda de Veracruz, a Nueva España" [13] (Apéndice II), en el que el Presidente y Jueces oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla le dieron licencia para poder viajar a Nueva España con fecha de 12 de junio de 1624. Dicho documento nos informa también de las personas que acompañaron a Juan Blázquez en su viaje a México. Y las dichas personas eran su esposa y un buen número de sirvientes, de quienes se nos dan sus nombres, edad y descripción física:

- Lucía Castelo, Gastelo o Gaztelu, su mujer.
- Francisco de Castellanos, criado, natural de Madrid, hijo de Bartolomé Castellanos y de María Torres, "de hedad de veynte y dos años, pequeño de cuerpo y moreno de rostro".
- Sebastián de los Reyes y de la Hoz, criado, natural de Colmenar Viejo, hijo de Juan Martínez de los Reyes y de María Ponce de León y de la Hoz, "de hedad de veynte y dos años, alto de cuerpo, con una descalabradura grande en la caveza".
- Isidro de Silba, "de hedad de diez y seis años, cariredondo, con una señal de herida sobre el dedo pulgar de la mano derecha".
- Leonor de Silba, criada, natural de Sevilla, hija de Andrés Aparicio de Lueches y de María de Silba, "de hedad de treynta años, menuda de rostro y ojos negros de color trigueña".
- María de Solís, criada, vecina de Cáceres, hija de Gonzalo de Solís y de Águeda de Baeza, "de hedad de veynte y tres años, que mira bizco y la nariz quebrada un poco".
- Inés Hernanda, "de hedad de diez y ocho años,

[13] AGI, CONTRATACION, 5390, N.26. El documento lo transcribimos en los "Apéndices".

morena de color, ojos negros".

- María Martínez, criada, vecina de Cisneros, hija de Baltasar Martínez y de Catalina Díaz.

- Bartolomé Gil, criado, vecino de Sevilla, hijo de Francisco Gil y de Juana Ballalado.

3. El oficio de Contador

La organización administrativa del oficio de contador quedó prácticamente diseñada en las ordenanzas de 1552, de donde se pueden extraer los aspectos fundamentales del desempeño de este oficio.

El contador había de tener sus libros encuadernados de marca mayor y escribir y asentar en ellos todo lo que el tesorero recibiera y cobrase, así como todo aquello que era a cargo del factor. El sistema contable que debía llevar era el de cargo y data: en el cargo iba asentando todo lo que se recibía y cobraba y en la data todo lo que se gastaba, y todo ello con todo lujo de detalles, tanto sobre el origen del dinero (cargo), como sobre su aplicación (data). Las datas tenían que estar rubricadas por el presidente y jueces que firmasen las libranzas y los cargos por tres jueces: factor, tesorero y contador.

Además el contador era responsable de custodiar los registros de las naos que iban y venían de España a las Indias, con severas penas en caso de perder dichos registros. Asimismo, debía tomar los memoriales de los maestres de las naos de todas las mercaderías que transportaban, quién las envía y a quién van dirigidas, con el fin de evitar errores y fraudes en el registro de las mercaderías que se envían. Las correcciones a realizar en los registros sólo podían hacerlas el contador y su oficial. Visto lo cual, es de suponer que Juan Blázquez, como

contador de Veracruz, debía estar al tanto de todos los asuntos financieros del puerto y del oro, plata y otras riquezas que embarcaban con destino a España todos los que abandonaban la colonia[14]. Es, por tanto, un cargo, el de contador, que podía resultar molesto a todos aquellos que durante estos años, gracias a sus tejemanejes, volvían enriquecidos a España y además intentaban evadir impuestos.

Juan Blázquez, en efecto, cumplió con las obligaciones que suponía su cargo de contador. Entre ellas, se encargaba del cobro de los almojarifazgos, esto es, los derechos de importación que debían pagar los comerciantes y navieros. Tenía que ir al muelle del puerto acompañado del tesorero para controlar las embarcaciones que llegaban, otorgar la licencia y cuidar de que se descargaran los cajones, pipas y barriles donde iba contenida la mercancía. De allí se trasladaban dichas mercancías a las casas de la Aduana para que el contador, acompañado por el tesorero y por el alcalde mayor del puerto, fijara las tasas que debían pagarse. Dicha revisión la hacían teniendo a la vista un protocolo escrito y firmado por el almojarife de la Casa de Contratación de Sevilla, dirigido a los oficiales reales de Veracruz, donde se manifestaban las mercaderías señalando el precio y el impuesto que había pagado. Otra de las competencias propias de Juan Blázquez era la teneduría de los libros de cuentas, donde se llevaba el registro de la recaudación fiscal aduanera, libros que habían de entregarse periódicamente a los oficiales del Tribunal de Cuentas de México para su revisión. Asimismo, tenía facultad

[14]R. Donoso Anes, *Una contribución a la historia de la contabilidad: Análisis de las prácticas contables desarrolladas por la tesorería de la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla, (1503-1717)*, Universidad de Sevilla, 1996, pp. 87-88.

para confiscar y vender en pública almoneda los bienes no declarados y denunciar los delitos de contrabando. Igualmente, llevaba las cuentas del baluarte y presidio de San Juan de Ulúa y el pago a los soldados allí destinados, así como el control del número de esclavos negros que allí trabajaban. Y, en fin, también administró los gastos, la construcción y compra de los primeros ocho bajeles que integraron la famosa Armada de Barlovento[15].

Desempeñó Juan Blázquez todas estas tareas administrativas y contables con pulcritud y rigurosidad, como a continuación veremos, si bien se topó y tuvo que lidiar con el inquisidor y visitador general de Nueva España, Martín Carrillo y Alderete, en lo que fue, probablemente, el hecho más escandaloso en el que se vio envuelto Juan Blázquez como contador.

4. Segundo matrimonio y la rebelión de 1624

Apenas había llegado Juan Blázquez a Veracruz, cuando su esposa, doña Lucía Castelo (Gastelo o Gaztelu), falleció sin darle descendencia. Volvió entonces a casarse, no sabemos en qué fecha, en la misma ciudad de Veracruz con doña Francisca de Guzmán y Toledo, mujer de alta alcurnia, prosapia y abolengo, quien también falleció al poco tiempo de la boda, parece ser que en la ciudad de Puebla, sin darle tampoco descendencia a Juan Blázquez[16].

Entretanto, pasando de nuevo a la esfera pública de nuestro personaje, cuando Juan Blázquez llegó a Veracruz en el año 1624 para ejercer su oficio de contador y veedor de las Cajas Reales, el virreinato se

[15]S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 23.
[16] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 22.

encontraba entonces sumido en una grave crisis política y social, provocada por la inexactitud de límites entre la esfera eclesiástica y secular, que acabó en el conocido levantamiento de la muchedumbre contra el virrey Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, Marqués de Gelves, mandatario enérgico e intransigente.

El Marqués de Gelves, enviado por el Conde duque de Olivares para poner orden en la burocracia novohispana, había llegado a Veracruz en 1621 con el firme propósito de reorganizar y acabar con los abusos administrativos de la Nueva España. Se encontró la ciudad de México en muy malas condiciones: en lo económico, estaban agotadas las existencias de maíz en el Valle y su precio se hallaba desorbitado, había gran cantidad de regatones, las minas estaban repletas de extranjeros y portugueses que desviaban la plata, usurpando los 10 reales a la Corona, el contrabando estaba a la orden del día, con el menoscabo que suponía para la Hacienda pública; en lo social, los pobres estaban oprimidos, los indios pasaban hambre por la carestía de los bastimentos; en lo jurídico-administrativo, los archivos estaban llenos de pleitos y causas de pobres sin resolver. El nuevo virrey, el Marqués de Gelves, aun sin experiencia en estos asuntos, examinó la cuestión y concluyó que la penosa situación se debía a que se había dejado la hacienda en manos de terceros con perjuicio del bien público, razón por la que su principal propósito era reorganizar la administración de los abastos. Y así, el virrey, el Cabildo, el procurador mayor de la ciudad, Luis Pacho Mejía, y los administradores del pósito coincidieron en que era de capital importancia abastecer al completo al pósito y la alhóndiga, para lo cual había que conseguir dinero y comprar todo el maíz de 14 leguas a la redonda. Así se hizo y se puede resumir la cuestión

diciendo que, por la carestía del año 1620, durante los años siguientes se fueron tomando medidas preventivas que cristalizaron en una gran acumulación de maíz en la Alhóndiga y cuyo precio no fue fijado caprichosamente por el virrey, sino en función del costo de producción y almacenamiento.

La cuestión es que, a pesar de estar bien abastecidos el pósito y la alhóndiga, el pueblo se encontraba molesto por los intentos de suprimir los regatones y de regular el abasto de maíz. Además, se decía que el maíz del pósito, en vez de ser dado a los pobres a precio moderado, era entregado a ricos, oidores, secretarios, oficiales, regidores y demás ministros para especular con dicha mercancía, revendiéndosela luego a los mismos pobres a precios abusivos que ellos no podían pagar. Así, por ejemplo, Melchor Pérez de Veráez, alcalde mayor de Metepec y corregidor de la ciudad de México, fue acusado por Manuel de Soto, un ciudadano particular de México y luego por el propio virrey, Marqués de Gelves, de monopolio, de abuso de poder y de regatonería y condenado a cárcel. El acusado se refugió en el convento de Santo Domingo; la causa prosiguió y fue condenado al pago de 70000 pesos, a destierro perpetuo de las Indias, inhabilitado para el oficio de justicia y al pago de las costas; el virrey le puso guardas incluso dentro del convento. Y fue entonces cuando intervino, a petición del acusado, el arzobispo Pérez de la Serna. Desde este momento comenzó a brotar y crecer el antagonismo entre el virrey, la autoridad civil, y el arzobispo, la autoridad eclesiástica, que a la postre acabó en el golpe de estado de 1624.

El virrey, desde que tomó posesión de su cargo, había recibido quejas del arzobispo, al que acusaban de actuar con parcialidad en las sentencias del tribunal

eclesiástico, lo que hizo saber confidencialmente a La Serna, quien a su vez tomó como agravio personal e injurias las quejas que el virrey le manifestaba. De ahí nació una animosidad entre ambos que fue creciendo y agravándose cuando a finales de 1621 y principios de 1622 se decretaron dos ordenanzas que impedían al clero intervenir y entrometerse en asuntos de gobierno, justicia y en las elecciones de los indios. A ello se sumó en 1623 el embargo que el virrey hizo del maíz procedente de los diezmos pertenecientes a la Iglesia y la orden de que no se vendiese ni comprase carne fuera del rastro de la ciudad y de las carnicerías. El arzobispo, que tenía una carnicería pública en su propia casa, donde revendía la carne a precio más elevado, montó en cólera contra el virrey.

El arzobispo, entonces, aliado con el encarcelado Melchor Pérez de Veráez, empezó a despachar excomuniones a diestro y siniestro contra jueces, abogados, escribanos y guardas. El notario del arzobispado, a su vez, montó un alboroto en la Audiencia y fue condenado por el virrey a destierro y pérdida de temporalidades y llevado preso a San Juan de Ulúa. El arzobispo, enfurecido, mandó tocar entredicho general en todas las iglesias de la ciudad y publicó ceremonia de anatema contra los jueces y guardas de Melchor Pérez en el púlpito de la catedral. Con todas estas acciones, en efecto, el arzobispo La Serna provocó y dirigió la indignación del pueblo contra el virrey, al que se le consideraba causante de todos los males.

El 11 de enero de 1624 el arzobispo, al saber que se intentaba hacer efectiva la multa que el delegado dominico le había impuesto por desacato, se presentó ante la Audiencia acompañado de una muchedumbre curiosa y alborotadora, por lo que los presidentes y

oidores le mandaron retirarse. El arzobispo se negó y, entonces, el virrey y los oidores le impusieron multa de 4000 ducados, decretando que, si no la pagaba, perdería temporalidades, sería desterrado y sacado del reino por desobediencia. Ante la obstinación del arzobispo, fue sacado a la fuerza del palacio y escoltado fuera de la ciudad hasta San Juan Teotihuacán. Desde allí el arzobispo La Serna expidió un decreto declarando la excomunión del virrey, Marqués de Gelves, de los oidores y de los ministros que le expulsaron de la ciudad. Hasta el 14 de enero permaneció el arzobispo en San Juan, cuando llegó orden de que continuase la marcha hasta Veracruz. Cuando los guardas y ministros intentaron obligarlo, se metió en el templo y tomó la custodia en sus manos para hacerse así inmune a todo intento de aprehensión. Dictó de nuevo excomunión contra el virrey y mandó poner entredicho a la ciudad.

Entretanto, en México se agravaba la situación. Algunos oidores, bien para evitar un tumulto, bien por favorecer al arzobispo, revocaron la orden de destierro y mandaron su regreso, pero el virrey los envió a prisión. La noticia corrió por la ciudad, se magnificó y se congregó una gran multitud en la plaza mayor, sin que los alguaciles lograran dominarla. El día 15 de enero se publicó el entredicho de la ciudad y la excomunión contra el virrey y corrió el rumor de que iban a ejecutar al arzobispo La Serna en Teotihuacán. Pasó entonces por la plaza el escribano Cristóbal de Osorio, uno de los excomulgados, y empezaron a tirarle piedras, con lo que comenzó así el tumulto, sin que la autoridad gubernamental pudiera contener a la masa, que pedía a gritos la libertad de los oidores presos. Ante la promesa de calmar a la multitud, fueron libertados, pero los amotinados ocuparon la Inquisición y se dirigieron al

templo de Santo Domingo para liberar a Pérez de Veráez y llevarlo en triunfo a la catedral. La muchedumbre se apaciguó momentáneamente cuando llegó el Marqués del Valle prometiendo el regreso del arzobispo, pero en seguida el pueblo se volvió a amotinar, rompió las puertas del palacio y ocupó sus patios. El tumulto parecía otra vez sofocado, ahora por la intervención de los franciscanos que exhortaban a los indios a retirarse; pero de nuevo se enardeció ante la noticia de que la Audiencia había decretado la prisión contra el virrey y nombraba como capitán general de Nueva España a Vergara Gabiria. Había ya en la plaza mayor hasta 12000 hombres armados. El virrey, dándose por muerto si caía en manos de los rebeldes, escapó con la capa y sombrero de uno de sus criados y llegó hasta el convento de San Francisco.

Entretanto, el arzobispo se encaminó a la ciudad y, acompañado de más de 4000 hombres, atravesó la plaza mayor, llegando a las casas del Cabildo, donde los oidores le dieron la bienvenida, momento en el que la ciudad quedó por fin tranquila y en paz.

Al terminar el tumulto, se acordó que gobernara la Audiencia, que el 16 de enero dictó bandos para que todos se sometieran a su obediencia, alegando que se hacía así porque el virrey no aparecía ni se sabía nada de él. El virrey, por su parte, pidió la restitución de su gobierno, alegando que se le había desposeído de él mediante un golpe de estado. Y, así, una de las primeras disposiciones dadas por la Audiencia fue enviar un comisionado a España para que informase al rey de lo ocurrido en Nueva España. El virrey, por su parte, protestó por su destitución desde el convento de San Francisco, a lo que la Audiencia le contestó el 9 de febrero que se ratificaba en su destitución y que no intentase volver al gobierno ni causara disturbios y alborotos.

El Marqués de Gelves había sido enérgico e intransigente en sus intentos de regeneración administrativa y burocrática, mientras que la Audiencia, tras derrocarlo, gobernó tiránicamente y consintió se volviera a los desórdenes existentes antes de la llegada del virrey en 1621. Y aunque había corrillos que hablaban bien del gobierno del virrey y mal del de la Audiencia, parece que se dispuso una restitución momentánea del virrey Marqués de Gelves, sólo por cuatro días, para que fuera él en persona quien entregase el mando del gobierno a su sucesor, el Marqués de Cerralvo.

Tras la rebelión, económicamente, el abasto siguió su curso normal. En lo religioso, el arzobispo levantó la *Cesatio a Divinis*, dijo misa, repicaron todas las campanas de las iglesias de la ciudad y envió un informe en su defensa al Consejo de Indias (19 de enero). Al arzobispo se le ordenó regresar a España y fue trasladado posteriormente a la diócesis de Zamora (1627).

En conclusión, la rebelión de 1624 fue consecuencia de una mala administración, de la corrupción imperante en las colonias y de la tensión existente entre el clero y la corona y, más concretamente, entre las distintas ramas del campo secular y del eclesiástico, siendo las auténticas víctimas de estos desencuentros el pueblo en general, los indígenas y los negros o mestizos. El arzobispo, que fue quien provocó realmente el incidente por su soberbia, tozudez y también por sus propios intereses, supo dar a la revuelta un cariz religioso y gracias a ello obtuvo el apoyo del pueblo[17]. Tiempo después, en octubre de 1625, el visitador Martín de Carrillo y Alderete, que había

[17] R. Feijoo, "El tumulto de 1624", *Historia Mexicana* 14.1 (1964), pp. 42-70.

recibido la comisión de ir a la capital de Nueva España para investigar el estado general de la administración pública y de la Real Hacienda, pero especialmente los motivos del tumulto que había tenido lugar el año anterior, envió al rey una descripción de las causas de dichos disturbios, señalando que la conspiración fue organizada, dirigida e impulsada por el clero, esto es, por la clase que según la Corte es el soporte principal del gobierno español; que la plebe fue su cómplice; y que el odio a la dominación española, profundamente arraigado en todas las clases de la sociedad, especialmente entre los españoles que se establecieron en la ciudad de México, fue utilizado eficazmente para soliviantar a la plebe[18]. El visitador Carrillo mandó ejecutar la pena capital sobre cuatro de los instigadores inmediatos del motín, condenó a galeras a cinco clérigos ausentes y cesó a dos de los oidores, Pedro de Vergara Gabiria y el doctor Alonso Vázquez de Cisneros[19].

5. El sustituto, Marqués de Cerralvo, y el inquisidor Carrillo y Alderete

En sustitución del Marqués de Gelves fue nombrado virrey, el 18 de junio de 1624, Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo (1624-1635), que desembarcó el 14 de septiembre acompañado de su esposa, Francisca de la Cueva. El nuevo virrey tomó posesión de su cargo e hizo su entrada triunfal en la ciudad el 3 de noviembre de 1624. Al año de haberse

[18]J. D. Cockcroft, *La esperanza de México*, México, Siglo XXI, 2001, p. 56.

[19]J. I. Rubio Mañé, *El virreinato II. Expansión y defensa. Primera parte*, México, FCE, 1983, pp. 21-29.

iniciado el gobierno de Cerralvo, en septiembre de 1625, desembarcó en Veracruz el visitador general, Martín Carrillo y Alderete, inquisidor de Valladolid y prestigiado miembro del Consejo de Indias. También entonces recibió el inquisidor Martín Carrillo la mencionada comisión para investigar el estado administrativo y económico del virreinato y las causas del motín de 1624, llegando a México en 1626, para dar inicio al temido juicio de residencia al que fueron sometidos el Marqués de Gelves, varios miembros de la Real Audiencia de México y los oficiales y tenientes del Tribunal de Cuentas[20]. La visita del inquisidor Martín Carrillo puso de manifiesto la desconfianza de Madrid hacia la Audiencia de México.

Para sus averiguaciones, el inquisidor mantuvo largas y repetidas conversaciones con el Marqués de Gelves, que se encontraba refugiado en el convento de San Francisco, aunque realmente estaba preso, y así seguiría durante nueve meses, con la sola compañía de los frailes, cuatro pajes y sus cocineros. El hecho de que el Marqués pasara tanto tiempo en compañía del visitador fue interpretado, especialmente por los adversarios del exvirrey, como indicio de que Carrillo estaba de su lado y provocó rápidamente sospechas de que el visitador había entablado amistad con el virrey investigado y que sus conclusiones no iban a ser imparciales. Y, efectivamente, algo de razón había en tales sospechas, pues el Marqués de Gelves había informado al visitador sobre más de cien casos de burócratas sospechosos de corrupción. Los informes de la visita permiten deducir que Carrillo favoreció, con ciertas salvedades, la causa del Marqués de Gelves. Y, al revelar su simpatía por el depuesto

[20]S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 24; AGNM, Reales cédulas duplicadas, vol. 8, exp. 323, ff. 414-415v: "Comisión al licenciado don Martín Carrillo y Alderete para la visita general".

virrey, creció el temor a los posibles efectos de la visita, sobre todo cuando, tras iniciarse las averiguaciones e investigaciones, se pasó luego a las detenciones. Para el 30 de enero tenía Carrillo en su lista de culpables o sospechosos los nombres de 224 personas, de las que 36 ya estaban en la cárcel. Y el 9 de marzo de 1626 causó sensación en todo México la noticia de que el propio Vergara Gabiria estaba detenido y sus bienes habían sido embargados, incluso su biblioteca de 700 volúmenes. A mediados de 1626, tenía el visitador en su lista de personas implicadas nada menos que 450 nombres. Con todo ello, Carrillo se estaba volviendo molesto, principalmente a los detractores del Marqués de Gelves, pero también al propio virrey Cerralvo, pues tarde o temprano todos caerían acusados de algún delito. Tan recalcitrante estaba resultando el afán investigador de Carrillo, que los amigos de Vergara Gabiria enviaban quejas a Madrid, describiendo a Carrillo como un lacayo sin escrúpulos de los dos marqueses, a quien no le interesaba otra cosa más que enriquecerse a expensas de la justicia y de la verdad[21].

Y, en efecto, el inquisidor Carrillo descubrió también ciertos negocios oscuros del nuevo virrey Cerralvo, que había intermediado en algunas ventas de mercancía china en Manzanillo sin declarar ante la Real Hacienda. Entretanto, a finales de 1628 el virrey pidió al Consejo que destituyeran a Carrillo por los daños que sus investigaciones podrían ocasionar al virreinato. Mientras ello ocurría, se había comisionado en Madrid al sacerdote Francisco de Manso y Zúñiga, experimentado miembro del Consejo de Indias, para que llevara el perdón general a México tras la rebelión de 1624 contra

[21] J. I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, FCE, 1996, p. 176.

el Marqués de Gelves, revocara allí las medidas dictadas por el visitador Carrillo que le parecieran excesivamente estrictas, tomara el lugar de éste como sustituto del virrey si Cerralvo dejaba accidentalmente el cargo y, en fin, para que sucediera a Pérez de la Serna como arzobispo de México[22]. Tenemos, por tanto, como virrey al Marqués de Cerralvo en sustitución del Marqués de Gelves; y al nuevo arzobispo Manso y Zúñiga, que sustituía a Pérez de la Serna en el arzobispado y al propio Carrillo en sus averiguaciones. Pronto chocarán de nuevo el poder político, Cerralvo, y el poder eclesiástico, Manso y Zúñiga; y también será inevitable el encontronazo entre el visitador Carrillo y su sustituto Manso y Zúñiga, precisamente porque éste último, al parecer, figuraba en la lista negra de acusados de corrupción que el visitador Carrillo llevaba consigo a Madrid.

Y en medio de esta compleja trama de corrupción y de intereses políticos y económicos, donde virreyes, arzobispos y demás funcionarios, desde las más altas esferas hasta la más baja escala, se servían de sus cargos para enriquecerse y colmar sus vanidades, se vio implicado y perjudicado nuestro contador Juan Blázquez Mayoralgo. Conocemos bien el asunto gracias a los generosos fondos documentales presentes en el Archivo General de la Nación de México, en sus distintos grupos documentales de "Inquisición", "Reales cédulas originales" y "duplicadas", "General de Parte", "Tierras"; gracias también a los documentos del Archivo General de Indias, en su apartado de "Pleitos del Consejo"; y a un par de Porcones (alegaciones en derecho) que se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid: uno, de 1628, con 18 hojas, titulado *Por el Contador Don Juan Blázquez Mayoralgo, y Tesorero Diego del Valle Alvarado, Juezes*

[22]J. I. Israel, *Razas*, pp. 177-178.

Oficiales de la Real Caxa y Hazienda de la ciudad de la Nueva Veracruz, Con el Obispo de Oviedo don Martín Carrillo de Alderete, Visitador general que fue de la Real Audiencia, y otros Tribunales de la Nueva-España. Pretenden los Oficiales Reales ... se les ha de mandar bolver, y restituir los [...] pesos (Porcones/26/13); y otro, de 1636, con 31 hojas, que lleva por título *Por Don Martín Carrillo y Aldrete, Obispo de Oviedo, electo de Osma, en el pleyto con Don Juan Blázquez Mayoralgo, y Diego del Valle Alvarado, oficiales Reales de la ciudad de Nueva VeraCruz. Sobre los diez mil pesos, daños, e interesses que el dicho Obispo pretende le satisfagan por el embargo y registro que dellos hizieron* (Porcones/26/14). Asimismo, disponemos de un escrito de Cristóbal Moscoso y Córdoba en forma de *Consilium*, sobre problemas de jurisdicción entre los funcionarios reales, cuyo título reza así: *El Ldo Don Christóval de Moscoso y Córdova, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal en el Real de las Indias, en defensa de su jurisdicción, con Don Martín Carrillo de Alderete, del Consejo de la Santa y General Inquisición, Visitador de la Nueva-España y Obispo de Oviedo. En el artículo de competencia, sobre el pleyto con Don Juan Blázquez Mayoralgo y Diego del Valle Alvarado, Contador y Tesorero, Jueces, Oficiales Reales de la Veracruz. Es parte de información en derecho sobre la justicia principal*[23], sin lugar de edición, ni nombre de editor.

6. Carrillo, Blázquez Mayoralgo y Del Valle Alvarado

Fue, en efecto, en 1629 cuando el visitador Martín Carrillo recibió la orden de volver a Madrid, por lo que dispuso la venta de su casa de México en almoneda pública y el cobro de los emolumentos no devengados. Se encaminó a Veracruz, pues la flota en la que había

[23]M. Luque Talaván, *Un universo de opiniones. La literatura jurídica indiana*, Madrid, CSIC, 2003, p. 515.

de regresar a España iba a zarpar inmediatamente. A nuestro inquisidor y visitador le acompañaban el Marqués de Gelves y el oidor Vergara Gabiria, que habrían de ser juzgados por el Consejo de Indias[24].

Fue el 7 de noviembre de 1629, a las once de la noche, cuando el visitador Martín Carrilló llegó al puerto de Veracruz. Lo primero que hizo fue enviar una misiva al contador de las Cajas Reales para notificarle su llegada, presentarse a él con todos sus cargos y honores y notificarle que, como parte de su equipaje, llevaba once cajones llenos de plata por valor de diez mil pesos y ocho reales, especificando que tal fortuna procedía "de los gajes y salarios" y de lo que había obtenido "del precio de las alhajas y menaje de su casa". Asimismo, solicitaba al contador del puerto que, como pago de los impuestos, aceptara un cajón de plata y que, con ello, le concediera acceso directo al barco que iba a zarpar con destino a España.

Sin embargo, Francisco de Manso Zúñiga, que era el nuevo arzobispo de México y, a la vez, sustituto de Carrillo, había tomado la delantera a nuestro visitador y había enviado a Veracruz el día anterior, esto es, el 6 de noviembre, al escribano real de México, Esteban Martínez de Lazcano, portando una carta dirigida al contador Juan Blázquez Mayoralgo, carta en la que se daba orden de que se retuviera y consignara el cargamento de Carrillo. Resulta llamativo que el nombre del nuevo arzobispo, Francisco de Manso y Zúñiga, fuera uno de los que figuraban en la lista negra de los acusados de corrupción que Carrillo llevaba consigo a Madrid. Parece, pues, que la intención del arzobispo era retrasar o amedrentar al propio Carrillo, a quien había pasado totalmente desapercibida la jugada que Francisco de

[24]S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 25.

Manso le tenía preparada.

El día 8 de noviembre, por la mañana, acudieron el contador Juan Blázquez, el tesorero Diego del Valle Alvarado y el mencionado escribano real y se presentaron ante los sirvientes y arrieros de Martín Carrillo, dispuestos a ejecutar la orden que había dado el arzobispo. Ordenaron descargar las mulas, que se encontraban ya preparadas para salir al muelle, y, tras haber registrado en sus libros el material incautado, se lo entregaron a Juan Miguel, que a la sazón era el primer maestre de la Nao Capitana de la flota en la que Carrillo iba a embarcar con destino a España. Los criados, estupefactos por lo insólito de la situación, corrieron a notificar a su amo lo que estaba ocurriendo. Carrillo se presentó de inmediato, con la soberbia que lo caracterizaba, en las casas de la Hacienda Real para reclamar sus posesiones, pero no pudo hacerlo porque en ese momento no se encontraban allí ni el contador Blázquez ni el tesorero del Valle. De la Hacienda Real se dirigió a la Inquisición de Veracruz, ante cuyas autoridades requirió a los oficiales de la aduana, requerimiento que fue notificado a Blázquez y del Valle, advirtiéndoles que habrían de ser castigados duramente si no devolvían al visitador el cargamento que era de su propiedad.

Blázquez y del Valle, una vez localizados y enterados del requerimiento, comparecieron y alegaron que no habían actuado *motu proprio*, sino obedeciendo las órdenes del arzobispo de México. Pero el visitador Carrillo, calificando las palabras del contador y tesorero como "respuestas frívolas", y apremiado por la inminente salida del barco que lo había de llevar a España, se dirigió de nuevo a la Inquisición e hizo valer su condición de inquisidor apostólico, ordenando que se advirtiera a los oficiales citados, emplazados

y requeridos las consecuencias que se seguirían de sus actos, pues, si en el plazo de cuarenta y cinco minutos no comparecían y restituían sus bienes a su legítimo dueño, los excomulgaría, les impondría una multa de cuatro mil pesos de oro común y además pondría sus nombres en las tablillas de proscripción que los mostraría públicamente como reos del Santo Oficio y como excomulgados a la vista de todos. Y para todos estos castigos el visitador Carrillo alegaba que él, como inquisidor, gozaba, no sólo de la protección real, sino también de inmunidad para evadir la inspección de los cargamentos de mercaderías y de los registros de pasajeros, y ello en gracias a muchas letras apostólicas y a la bula *Si de protegendis* de Pío V[25]. Los oficiales de Hacienda, asustados por el peligro que

[25] La bula, promulgada en 1569, llevaba por título *Constitución de nuestro muy santo padre Pío V contra los que ofenden el estado, negocios y personas del Santo Oficio de la Inquisición contra la herética pravedad*. Las mencionadas penas canónicas recaían sobre "cualquiera persona, ya sea particular, o privada, ciudad o pueblo, o señor, conde, marqués o duque o de otro cualquier más alto y mejor título que matare, hiriese o violentamente tocase y ofendiese o con amenazas, conminaciones o temores, o en otra cualquier manera impidiere a cualquiera de los inquisidores o sus oficiales, fiscales, promotores, notarios o a otros cualesquier ministros del Santo Oficio de la Inquisición o a los obispos que ejercitan el tal oficio en sus obispados y provincias o al acusador o testigo traído o llamado como quiera que sea para fe y testimonio de la tal causa, y el que combatiese o acometiese, quemase o saquease las iglesias, casas u otra cualquier cosa pública o privada del Santo Oficio, o de cualquiera de sus ministros y cualquiera que quemase, hurtase o llevare cualesquiera libros o procesos, protocolos, escrituras, trasuntos u otros cualesquiera instrumentos públicos o privados, donde quiera que estén puestos o cualquiera que llevase las tales escrituras o alguna de ellas de tal fuego, saco o robo en cualquier manera". Cf.P. M. Guibovich Pérez, *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*, Sevilla, CSIC, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, pp. 88-89.

corrían de sufrir las mencionadas penas canónicas, acudieron ante la autoridad inquisitorial, reafirmándose en su anterior declaración e insistiendo en que no actuaban por iniciativa propia, sino en cumplimiento de órdenes superiores en servicio de su Majestad. Fue entonces cuando Martín Carrillo, enfurecido por lo que calificó de "contumacia de los oficiales", ordenó su excomunión y mandó que los nombres de Blázquez Mayoralgo y del Valle Alvarado fueran escritos en las tablillas y que éstas se colgaran en las puertas de todas las iglesias de Veracruz.

Tras todos estos sucesos, al fin zarpó la flota, aunque con retraso, camino a España con los cajones de Carrillo secuestrados en la Nao Capitana. Pero con esto no termina la triste historia de la visita de Martín Carrillo, pues esa misma noche, durante la travesía, sufrieron los rigores de una tormenta tan feroz que algunos de los barcos encallaron en un islote cercano a Cuba, obligándoles a permanecer allí durante varias horas hasta que, una vez pasada la tormenta, pudieran maniobrar para desencallar. Y fue precisamente durante esta maniobra para poner a flote las naves cuando les sorprendieron los piratas holandeses, que se apoderaron de diversos objetos de valor y, entre ellos, claro está, los cajones de plata del desafortunado Martín Carrillo[26].

[26]S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", a quien estamos siguiendo en todo este relato, dice (p. 26) que fue el famoso pirata holandés Nicolás Von Horn quien les atacó, pero este pirata, nacido *ca.* 1620 y muerto en Cabo Catoche en 1663, no pudo ser, pues tenía por estas fechas unos nueve años. J. I. Israel, *Razas*…, pp. 178-179, aclara que fue la escuadra holandesa de las Indias Occidentales, bajo el mando de Piet Heyn o Hein, quien les sorprendió y asaltó frente a la isla de Cuba cerca de Matanzas, saqueando la flota española y haciéndola encallar en la costa de la isla. El problema es que Israel y todas estas fuentes datan el suceso a finales de 1628. Y, en efecto,

Ante tales imprevistos y, sin posibilidad de marchar inmediatamente a España, Carrillo se quedó durante algún tiempo en Cuba, desde donde emprendió una nueva ofensiva contra Juan Blázquez y Diego del Valle. En efecto, envió sendas cartas a la Audiencia y a la Inquisición de México, demandando y abriendo proceso judicial contra los oficiales reales de Veracruz, y un escribano para que la autoridad les obligara a pagarle sus diez mil pesos más la indemnización correspondiente por los daños y perjuicios ocasionados. El argumento que Carrillo alegaba era que desde hacía tiempo debía una elevada suma de dinero a un comerciante de Sevilla y que la plata contenida en sus once cajones iba destinada a pagar esa deuda; pero que, como los oficiales de la Real Hacienda le habían confiscado el dinero, consideraba justo que fueran ellos quienes pagaran dicha deuda a ese acaudalado comerciante sevillano, pues ellos eran los últimos responsables de que ese dinero, al haber sido robado por los piratas, no hubiera llegado a España; en consecuencia, si él no podía hacer frente a sus deudas, era por culpa de los mencionados oficiales. Asimismo, Carrillo los acusaba de desacato por no haberle obedecido y por haber actuado sin mayor facultad que la que les concedía una carta del arzobispo.

En este proceso judicial se vio perjudicado Juan Blázquez, quien en septiembre de 1630 fue encarcelado en la ciudad de México. Comienza, a partir de ahora,

---

el mayor éxito de Piet Heyn fue el de Matanzas, cuando se apoderó del "Convoy español de la plata", comandado por Benavides, cuyos tesoros robados estimaron los españoles en 11.499.176 reales oro que, sumados al valor de los buques perdidos, hizo un total de 4.000.000 de ducados de oro en pérdidas para los españoles, cf. S. Ullivarri, *Piratas y corsarios en Cuba*, Editorial Renacimiento, 2004, pp. 195-199.

un auténtico calvario para nuestro contador, que tiene que emplearse a fondo en defender no sólo sus acciones ante los jueces, sino también su cargo, del que había sido destituido, su honradez, honor y buen nombre. Es por estas fechas cuando, por cédula real al virrey de Nueva España, se recomienda a su propio hermano, Luis Blázquez Mayoralgo, en consideración de sus servicios y los de sus antepasados, para que actúe como defensor de su causa. Luis Blázquez, ya como abogado defensor, centró sus alegatos y argumentaciones ante el juez en demostrar que los oficiales de la Real Hacienda, Juan Blázquez y Diego del Valle, habían actuado conforme a las órdenes recibidas por escrito del arzobispo Manso. Durante tres años se alargó el pleito: Carrillo defendía su causa desde la isla de Cuba, empobrecido y relegado; Blázquez se esforzaba en probar su inocencia asistido por la defensa de su hermano y ayudado por algunos amigos de la Real Audiencia de México. Realmente, como se ha señalado, la situación que estaba viviendo Juan Blázquez era fruto más de una compleja trama de intereses políticos que de unas realidades concretas de carácter jurídico[27].

Se alargó el pleito, al menos, hasta 1634, año en el que el Marqués de Cerralvo envía una carta al Tribunal de México dando orden de que se acelerara el mencionado proceso judicial y se dictara pronta sentencia. Además, a los pocos días, concretamente el 21 de enero de 1634, llegó una cédula real de Felipe IV, dirigida al contador Pedro Montero, en la que mandaba que se liberara a Blázquez del encierro en el que se encontraba por orden del Marqués de Cerralvo. Se le puso, por tanto, en libertad de forma inmediata y se dictó sentencia absolutoria a favor de Juan Blázquez y su

[27]S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 26.

amigo y tesorero Diego del Valle. Se ordenó borrar sus nombres de las tablillas que los mostraban en Veracruz como reos de la Inquisición y se les restituyó en sus respectivos cargos, concediéndoles una indemnización como parte de los sueldos no devengados.

Fue, en efecto, en 1636 cuando Juan Blázquez, ya libre de los veintiocho cargos que el Marqués de Cerralvo le opuso y exento también de pagar las costas judiciales, tras obtener sentencia favorable por la que se le debía indemnizar con 34.000 pesos por daños y perjuicios, fue repuesto en su cargo de contador por tres Cédulas reales. Así nos lo cuenta el propio interesado, jactándose además de que, si bien durante los seis años en que estuvo despojado de su oficio (de 1630 a 1636) los derechos de esclavos habían bajado a 66.000 pesos, es decir, se encontraban prácticamente en la quiebra, en cuanto él fue restituido en su cargo de contador, en tan solo cuatro años (de 1636 a 1640), los multiplicó casi por cinco, llegando a 270.000 pesos. Cuando Juan Blázquez comunicó tales cifras al Rey en carta de 18 de julio de 1638, el monarca se sintió satisfecho y contento por el gran aumento que había experimentado su Hacienda desde su restitución en el cargo y le ordena por Cédula de 10 de junio de 1639 que continúe administrando su Hacienda del puerto de Veracruz con tan gran celo y eficacia. Tenemos el testimonio directo de Juan Blázquez y copia exacta de la Cédula real:

> Y siendo dado por libre (ussando Vuestra Magestad de su Real clemencia) de veinte i ocho capítulos que el Marqués de Cerralvo, ya nombrado, le oppuso, sin condenazión de costas, mandándole bolver todo su sueldo i emolumentos de el tiempo que estubo despojado i rreservándole su derecho a salvo para los otros gastos i daños recibidos (además de aver condenado al dicho Virrey el dicho Juez de su rresidencia por los agravios que le hiço) en treinta i quatro mill pessos, bolvió el año de seiscientos i treinta i seis por

tres Çédulas de Vuestra Magestad a servir sus officios, donde en menos tiempo de quatro años después de restituido, valieron solos los derechos de esclabos ducientos y setenta mill pessos, aviendo valido en los seis años que administraron lo que sirvieron deínter no más de sesenta i seis mill, i embiando testimonio de todo a Vuestra Magestad en su Real Consejo de las Indias, mandó despachar la zédula que sigue:

El Rey. Don Juan Blázquez Maioralgo, contador de mi Real Hacienda de el puerto de la Veracruz, en mi Consejo Real de las Yndias se ha visto la carta que me escribistis en diez i ocho de jullio de el año passado de seiscientos i treinta i ocho y el testimonio que con ella vino sobre el aumento grande que a tenido mi Real Hacienda desde que fuistis restituido a vuestro officio, i la rrelación jurada que embiastis al tribunal de quentas de México i han parecido bien todas las diligencias que en esta razón hicistis, las quales son muy conformes a vuestra obligación, i también el celo i cuidado con que acudistis, i os mando continuéis en ellas i en todo lo demás que tocare a la administración i beneficio de mi Real Hacienda, con la atención que acostumbráis. De Madrid, a diez de junio de milll y seiscientos i treinta i nueve. Yo, el Rey, por mandado de el Rey, nuestro señor, D. Gabriel de Ocaña y Alarcón[28].

Nuestro contador Juan Blázquez, en fin, se vio envuelto en una situación complicada, injuriado, vilipendiado, destituido, encarcelado, castigado, juzgado y, a la postre, absuelto y compensado. Y en un ambiente de total corrupción religiosa, política y económica, sólo Blázquez y el tesorero Diego del Valle sufrieron los rigores de la justicia. Y ello, quizás, porque de alguna forma quisieron deshacerse del contador y del tesorero todos aquellos que durante estos años, gracias a sus tejemanejes, volvían enriquecidos a España y además intentaban evadir impuestos. Es claro que el contador y el tesorero estaban al tanto de quienes utilizaban los fraudes y las corruptelas económicas para regresar ricos de las Indias, por lo que no sería extraño un complot

[28]AGI, INDIFERENTE, 112, N.130.

para suprimirlos de la escena burocrática, política y económica de Veracruz.

Los demás implicados, en cambio, todos evidentemente corruptos, escaparon impunes y sin mayores problemas: Carrillo y Alderete regresó finalmente a España, donde Felipe IV lo presentó en 1633 para el obispado de Oviedo, del que tomó posesión en 1634, pasando luego al episcopado de Osma (1636) y a la archidiócesis de Granada (1641); Manso y Zúñiga embarcó para España a principios de 1635, dejando el camino libre al Marqués de Cerralvo, que se convirtió en el dueño de la Colonia durante los pocos meses que aún permanecería en ella, hasta que en julio de 1635 desembarcara el nuevo virrey, el Marqués de Cadereita[29]. Y todo ello, posiblemente, porque las listas negras que llevaba Carrillo a España se perdieron en el fondo del mar o, quizás, porque, como señala Cárdenas, era lo más conveniente a la "razón de Estado"[30].

7. Juan Blázquez y la trata de negros

Como ya se ha dicho, entre las obligaciones del contador y del tesorero de la Real Hacienda figuraba la de cobrar los almojarifazgos, esto es, los derechos de importación que debían pagar los comerciantes y navieros, y también la de confiscar y vender en pública almoneda aquellos bienes no declarados ni manifestados, así como denunciar el delito de contrabando.

Pues bien, poseemos un expediente[31], actualmente estudiado y transcrito por Castillo Palma, que refiere el proceso de "comiso" al administrador del navío *Monserrat*

[29] J. I. Israel, *Razas*…, pp. 190-191.

[30] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 27.

[31] AGI, Escribanía de Cámara, 291B, ff. 50r-64v y ff. 27r-65r.

y San Antonio, que varó con una carga de esclavos del contrato de los asentistas, Melchor Gómez y Cristóbal Méndez de Soussa, en las costas de Veracruz en 1636. Ambos asentistas, vecinos de Lisboa, habían firmado contrato en 1631 para introducir 2500 negros cada año hasta 1639[32]. El "asentista" era quien se comprometía a abastecer de un cierto número de esclavos a través de los puertos autorizados de las Indias Occidentales (Cartagena y Veracruz), si bien en la práctica no sólo era un intermediario entre el gobierno y el negrero, sino también un "agente" encargado de buscar compradores para las licencias y mantener "factores" que contabilizaban las remesas de esclavos. El "factor", por su parte, gozaba del privilegio de visitar los navíos antes que cualquier funcionario real y acordaba con los maestres la cantidad de esclavos que debían manifestar y los que iban a ocultarse. Así, se reducían los derechos por pagar y se podían introducir más de los esclavos permitidos. Por ello, el factor debía ser una persona de la máxima confianza, preferiblemente un familiar, razón por la que el asentista Cristóbal Méndez de Soussa colocó como factor en Veracruz a su propio hermano Francisco Hernández de Soussa. En la trata de negros eran también fundamentales las licencias o permisos concedidos por la Corona para la introducción de esclavos en el Nuevo Mundo y la "demasía" era el porcentaje permitido para compensar el número que moría en los barcos. Esta trata de esclavos se dividía entre los mercaderes que organizaban el transporte de esclavos por el Atlántico y los que organizaban su traslado a las poblaciones dentro de Hispanoamérica (factores, armadores y mercaderes de esclavos).

---

[32] F. Brito Figueroa, *La estructura económica de Venezuela colonial*, Universidad Central de Venezuela, Ed. de la Biblioteca, 1983, p. 94.

En cuanto al expediente del que estamos hablando, puede dividirse en tres secciones: el relato de las vicisitudes de la travesía desde la factoría de San Pablo de Loanda (Angola) y su derrotero por el Atlántico; el encallamiento del navío en la desembocadura del río Cazones y las peripecias de la ruta por tierra desde el rancho Espantajudíos hasta la Nueva Veracruz; y las acusaciones por fraude y los alegatos en su defensa de Gerónimo Rodríguez, encargado del navío. La importancia del expediente estriba en que permite conocer algunas prácticas contrabandísticas de la primera mitad del siglo XVII, sobre todo la conocida como "arribada maliciosa", esto es, alegar zozobra del barco para encallar en puerto secundario o varar en la desembocadura de un río para introducir esclavos de forma disimulada. Era, en efecto, algo que ocurría con frecuencia, pues los portugueses trataban de aprovechar las licencias para traer más del doble de esclavos y no pagar derechos por ello, es decir, cometían a todas luces fraude fiscal.

El hecho es que el factor de este contrato, Francisco Méndez, hermano del asentista Cristóbal, denunció ante los oficiales de la Real Hacienda, el contador, juez y oficial Juan Blázquez Mayoralgo y el tesorero Diego de Valle Alvarado, al administrador del navío Gerónimo Rodríguez por sospecha de fraude mediante arribada maliciosa y "esclavos descaminados". Se le acusaba del hecho irregular de no contar con libro de registro y por traer también demasía de esclavos e incurrir en fraude a la Real Hacienda.

Se trata, por tanto, de un documento importante en el que se describen los registros a las posadas donde se encontraban los marineros y Gerónimo Rodríguez, que se hospedaba casualmente en casa de Antonio Báez

Azevedo (el depositario). El fiscal de la Real Hacienda trató de demostrar que todos los esclavos que posaban en las casas donde estaban los marineros y del depositario procedían del navío *Monserrat y San Antonio*. El oficial real alegó que los esclavos excedentes, en número de 56, llegaron por tierra en diferentes días y horas, posteriormente a los registrados el día en que varó la embarcación. Se le acusa, entonces, de fraude por haber cargado 482 esclavos más de los autorizados, habida cuenta que la licencia sólo le permitía cargar un máximo de 190, y haber "descaminado" los excedentes. Por todo ello, el administrador del navío fue enviado a prisión y condenado al "comiso" de los esclavos.

Y en todo este proceso actúan como oficiales de la Real Hacienda el contador, juez y oficial Juan Blázquez Mayoralgo y su tesorero Diego de Valle Alvarado[33].

Juan Blázquez, en efecto, como leemos en la relación de méritos y servicios que redactó el 21 de octubre de 1645 (Apéndice III), se encontraba muy orgulloso de su labor administrativa y contable en el cobro de los impuestos relativos a los derechos de esclavos, resaltando que su gestión había sido muy beneficiosa para la Hacienda real, pues había aumentado dicho derecho de esclavos de los 24.000 pesos en que lo recibió cuando se hizo cargo de él hasta los 83.000 pesos, es decir, en seis años los había casi triplicado. No obstante, explica que, cuando en 1630 fue destituido de su cargo de contador por el Marqués de Cerralvo, durante los seis años en que estuvo despojado de sus funciones, las rentas bajaron considerablemente hasta llegar a la bancarrota,

[33] N. A. Castillo Palma, "Las estrategias del contrabando de esclavos en Nueva España: arribadas maliciosas y demasía con bambos y muleques: el caso del navío Monserrat y San Antonio, 1636", *Relaciones* 145 (invierno, 2016), pp. 153-217.

situación que no se debía al azar o a las circunstancias, sino a la mala gestión del Marqués de Cerralvo:

Y el derecho de esclavos, que al mismo tiempo valía en cada un año veinte y quatro mill pessos, lo creció a ochenta i tres mill. Y entrando el rreferido año de seiscientos i treinta a servir sus officios que exercía las perssonas que nombra: el Virrey Marqués de Cerralvo, por haverle de hecho despojado de ellos, començaron luego a declinar las dichas rentas, tanto que en seis años que estubo despojado, bajaron (según el aumento en que las dejó) novecientos i setenta i siete mill ciento i setenta i un pessos, como se probó en la demanda que por vía de rresidencia se pusso ante D. Pedro de Quiroga, juez de ella, sin poderse atribuir a accidentes la dicha baja o crecimiento, porque esto fuera resultando de los efectos de un año, pero está averiguado en el dicho pleito de demanda que, desde que començó a servir, començó tanvién a ir subiendo i aumentando las dichas rentas, i los que sirvieron deínter a ir bajándolas, continuándose esta quiebra de tal suerte que, lo que bajaron en un año, jamás subió en otro, antes siempre fueron desfalleciendo con maior fuerça, hasta la rruina en que las dejaron. Y assí no se a de atribuir a casso fortuito ni la pérdida que caussó la mala administración, ni el aumento que se originó de la buena, porque las flotas que rrecibieron en su tiempo los que sirvieron deínter fueron más crecidas i rricas, i los derechos tuvieron maior crecimientto aviendo el dicho Virrey embiado de Méjico para gastos a los que tenía nombrados cincuenta mill pessos, sin aver remitido de la casa de la Veracruz a Vuestra Magestad ni un maravedí de la flota más rica que an bisto estos Reinos, que fue la de el Cargo de Miguel de Echazarreta, el año de seiscientos i treinta, donde a Vuestra Magestad iban registrados de su Real Hacienda un millón y quatro cientos mill pessos[34].

8. Juan Blázquez y la Armada de Barlovento

Otro de los oficios que desempeñó Juan Blázquez fue el de miembro de la junta que convocó el virrey Marqués de Villena en Veracruz, en 1640, concretamente con la función de administrador y contable, para que se

[34] AGI, INDIFERENTE, 112, N.130.

ocupara de administrar y proveer los fondos necesarios para la creación de la famosa Armada de Barlovento, que iba a servir, como se dirá más abajo, para defender las flotas mercantes españolas contra los corsarios, piratas y bucaneros. Juan Blázquez administró los gastos, la fabricación y la compra de los primeros ocho bajeles que integraron la flota[35].

La Armada de Barlovento y la Armada del Mar del Sur fueron dos escuadras proyectadas y ejecutadas por España para proteger sus dominios americanos y constituyeron el segundo peldaño defensivo tras la fijación de las rutas y escalas de la travesía hispano-americana en 1543 con la expedición de Pedrarias Dávila.

Después de diversos intentos fallidos de formar la Armada en el siglo XVI, es la presencia de navíos corsarios en las Salinas de Araya en 1598 la que patentiza la necesidad de crear cuanto antes esa Armada, formada en 1610 con naves construidas en Indias y enviada a España para servir en una base peninsular. Pero será en 1627 cuando dicha Armada se refundará mediante una Real Cédula expedida al presidente de la Audiencia de Santo Domingo, don Gabriel de Chávez Osorio, para que constituyera allí una pequeña armada, lo que se consigue al fin en 1636. Y, si bien la Armada de Barlovento se concibió en principio para defender las costas indianas de los ataques piratas o de enemigos[36], la realidad es que sirvió constantemente de convoy para la flota de Nueva España, teniendo su base de operaciones en Veracruz.

Quien inició las gestiones en México para la fabricación de los navíos fue el Marqués de Cadereita,

---

[35] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 23.

[36] O. Cruz Barney, *El combate a la piratería en Indias*. 1555-1700, México, Oxford University Press, 1999, pp. 15-17

formándose finalmente bajo su sucesor, el Duque de Escalona, quien, más realista que su antecesor y siendo consciente de que no había dinero, dirigió sus esfuerzos en aprestar sólo cinco o seis navíos, con los que la Armada comenzaría su andadura. Con este propósito, convocó en Veracruz una junta en la que tomaron parte el general de la flota, don Roque Centeno; su almirante, Juan de Campos; don Alonso de Contreras, castellano de San Juan de Ulúa; don Juan Blázquez Mayoralgo, contador de las cajas reales de Veracruz, y don José de Valdés, su tesorero; don Diego de Aldana, capitán de mar y guerra de la flota; y otras personas más de la ciudad[37].

Se publicó enseguida un bando para embargar entre cinco o seis navíos, tomados tanto de particulares como de la flota, y éstas fueron las primeras embarcaciones con que contó la Armada de Barlovento, aunque simultáneamente se concertó la fabricación de dos navíos de mayor tonelaje y se gestionó la adquisición de las naos existentes en Cartagena.

Y Juan Blázquez, como él mismo nos confiesa en la relación de méritos y servicios que redactó el 21 de octubre de 1645, se encontraba muy satisfecho de su labor administrativa y contable en la formación de dicha Armada, resaltando que su gestión había sido muy beneficiosa para la Hacienda real:

> Y que aviendo venido por Virrey de la Nueva España, el año de seiscientos i quarenta, el Duque de Escalona, trató, hallándose en el puerto de la Veracruz, fundar la Armada de Varlobento, para cuia fábrica formando una junta, a quien cedió toda la comisión que Vuestra Magestad le dio, fue uno de los quatro que nombró, corriendo todo el gasto por su mano como contador i veedor, obrándose en todo con tanto veneficio de la Hacienda de Vuestra

[37] B. Torres Ramírez, *La Armada de Barlovento*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1981, p. 42.

Magestad de su cargo, que desde que se començó la Armada hasta constituirse de ocho bajeles con que salió comboiando la flota hasta España de el cargo de el almirante Juan de Campos, montó el gasto de fábrica i compras de nabíos, pertrechos, armas, municiones i géneros trescientos i ochenta i dos mill ducientos i cincuenta i cuatro pessos, sin mucha cantidad de géneros que en los almacenes quedaron i los que llevaron más de lo que abían menester para ir armados los dichos vajeles[38].

Con altibajos en su funcionamiento, desapareció la Armada en 1647 y volvió a surgir en 1667, quedando restablecida en 1672 por el Marqués de Mancera, al tiempo que volverá a integrar en Veracruz una escuadra de cinco navíos en 1679 y recibirá una nueva y minuciosa reglamentación en 1680. Pero los piratas franceses, ingleses y holandeses llegaban constantemente a las Indias hostigando el comercio de España con América e incluso habían conseguido importantes enclaves en el Caribe desde donde atacaban a las naves españolas con mayor eficacia. La Armada de Barlovento, en fin, intervino durante todo el siglo XVII en diversas acciones defensivas, pero llegó al siglo XVIII en un estado deplorable, quedando oficialmente disuelta a mediados de siglo (1749).

9. Tercer matrimonio, fallecimiento y descendencia

Dado que, según hemos visto, don Juan enviudó dos veces consecutivas en muy poco tiempo, volvió a contraer nupcias, ahora por tercera vez, en 1633 con doña María de Silva, vecina de Veracruz y viuda del castellano don Antonio Figueroa, Caballero de la Orden de Santiago y oficial del Puerto de Acapulco, y hermana que era del famoso sargento de Filipinas don Fernando

[38]AGI, INDIFERENTE, 112, N.130.

de Silva[39]. Se casaron exactamente el 21 de abril de 1633 en la parroquia de la Asunción de México[40]. Parece que tuvo de este tercer y, seguramente, último matrimonio, tres hijos: un varón, Juan Luis, seguramente nacido a principios de 1634, pues fue bautizado el 17 de febrero de 1634 en la parroquia de la Asunción (Sagrario Metropolitano) de México[41]; y dos hijas: Teresa María de Silva y Ana María Blázquez, nacida en 1634, que murió soltera en Cáceres, a los 80 años, el 18 de enero de 1714[42].

En la relación que Juan Blázquez hace de sus méritos el 2 de octubre de 1645 nos da cumplida cuenta del nombre y ascendencia de su esposa y señala orgullosamente el nombre de su hijo varón, omitiendo el de sus hijas:

> "Y que a estos servicios se llegan tener por hijo a D. Juan Blázquez Maioralgo, cuia madre fue Doña María de Silva y Córdoba, hermana legítima del sargento maior de Filipinas, D. Fernando de Silva, que iendo por cavo del agente de la guerra que el gobernador D. Alonso Faxardo enbió de socorros a Macán, murió peleando, cuios servicios i los que hiço en Flandes constan de las Çédulas con que Vuestra Magestad le onrró".

Debió regresar a Cáceres por estas fechas, a finales de la primera mitad del siglo XVII. Es lo lógico,

---

[39]AGNM, Matrimonios, vol. 5, exp. 113, fs. 310. Cf. S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 22, n. 6. J. M. Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes de Cáceres,* p. 40, dice que casó con Sebastiana de Silva, hija de Alonso de Silva, Caballero de Santiago y Gobernador de las Filipinas (de los Silvas de Jerez de los Caballeros).

[40] México matrimonios, 1570-1950, referencia 2:2BKW58Q; FHL microfilm 35267.

[41]México bautismos, 1560-1950, referencia 1627-1639, p. 341; FHL microfilm 35170.

[42]Cf. J. M. Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes de Cáceres,* p. 40.

si tenemos en cuenta que en 1645 realiza la mencionada relación de méritos y servicios prestados en la Nueva España. Y seguramente volvió a su ciudad natal después de haber publicado en México su *Razón de Estado*, esto es, después de 1646.

Desde su regreso de México no hemos hallado noticias biográficas de Juan Blázquez. Dice José Miguel Lodo que murió en Cáceres el 13 de enero de 1670[43]. Y, efectivamente, hemos logrado localizar, en el libro de registro de difuntos de la iglesia parroquial de Santa María La Mayor de Cáceres, a un Don Juan Blázquez Mayoralgo que murió en la dicha villa de Cáceres y fue enterrado, recibiendo los santos sacramentos, en la iglesia parroquial de Santa María La Mayor el 13 de enero de 1670. Conocemos con detalle el lugar y fecha de su muerte y entierro, así como el nombre del escribano ante el que testó, gracias al propio registro de su defunción, que transcribimos literalmente:

> "Don Juan Blázquez recibió los Santos Sacramentos. En treze días del mes de enero del año de 1670 años se enterró en esta Iglesia don Juan Blázquez Maioralgo. Dijéronsele dos misas cantadas ofrendadas. Dijéronsele el día de su entierro misas generales rezadas. Asistió el Cabildo y las Religiones de San Francisco i Santo Domingo. Testó ante Pedro Caballero, escribano de alcabalas. En cuanto a el entierro, dejó a la disposición de su muger i lo firmé. V A S Pª. Pº de Cabrera Delgadillos"[44].

El problema está en que este Juan Blázquez Mayoralgo que murió en la Villa de Cáceres el 13 de enero de 1670 no es nuestro biografiado, sino su hijo Juan

---

[43] *Ibid*.

[44] *Archivo Diocesano de Cáceres. Cáceres. Parroquia de Santa María. Difuntos 1651-1782*, es el nº 39 del Inventario Diocesano. 170AP. 140/3, fol. 62v.

Blázquez de Cáceres Mayoralgo, quien, sintiéndose morir, dictó testamento, como explicita su partida de defunción, el 28 de diciembre de 1669, ante el escribano Pedro Caballero, añadiendo posteriormente al testamento, el 9 de enero de 1670, esto es, cuatro días antes de su muerte, un codicilo de cuatro folios a dicho testamento. Por el testamento en cuestión y por el codicilo sabemos que no se trata de Juan Blázquez Mayoralgo padre, sino de su hijo Juan Blázquez de Cáceres Mayoralgo. En efecto, así comienza el testamento en cuestión:

> "Testamento de don Juan Blázquez Mayoralgo.
> Diez maravedís. Sello Quarto, diez Maravedís, año de mil y seyscientos y sesenta y nueve.
> En el nombre de Dios, Amén. Sepan quantos esta carta de testamento vieren cómo yo, don Juan Blázquez Cáceres y Mayoralgo, vezino desta villa de Cáceres, hijo legítimo que soy de don Juan Blázquez y Mayoralgo y de doña María Sevastiana de Silva, su muger, mis padres difuntos, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en todo mi acuerdo y entendimiento natural y en mi cumplida y buena memoria, tal qual Dios nuestro Señor fue servido de me querar dar…"[45].

Comprobamos, por tanto, que quien testó a finales de diciembre de 1669, por encontrarse en el último trance, fue el hijo; y que en estas fechas, sus padres, Juan Blázquez y María de Silva se encuentran ya muertos los dos.

Pero, además, el codicilo posterior de 9 de enero de 1670 nos aporta una noticia interesante (Apéndice IV). Si recordamos que Juan Blázquez padre, ya libre en 1636 de los veintiocho cargos que el Marqués de Cerralvo le había opuesto y exento también de pagar

[45] *Registro de Escrituras otorgadas ante Pedro Caballero en el año 1669* (fecha de 28 de diciembre de 1669), Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Caja 3622, fols. 95r-96v.

las costas judiciales, obtuvo sentencia favorable por la que el mencionado Marqués debía indemnizarle con 34.000 pesos por daños y perjuicios, sabemos por este codicilo que ahora, en el año 1670, transcurridos treinta y cuatro años de dicha sentencia judicial, la familia Blázquez-Mayoralgo aún no había cobrado dicha suma de dinero de parte de la hacienda del Marqués de Cerralvo ni tampoco había recuperado la totalidad de los bienes entonces embargados en Indias. Así nos lo relata el propio Juan Blázquez hijo, a lo que parece, bastante apurado económicamente en los días previos a su muerte, declarando que, si dicha suma se llegare a cobrar, pasaría a propiedad de su mujer hasta cubrir el montante de lo que ella había aportado como dote; lo mismo, si se recuperasen los bienes embargados en Veracruz:

> "Primeramente declaro que treinta mill pessos de plata que el Consejo declaró se devían restituir a mi Padre y a su Compañero Diego del Valle Alvarado los debe la Hacienda del Marqués de Cerralvo, los quales proceden de algunos pleitos que uvo entre mi padre y el dicho marqués, declaro que, si esto se cobrare, aya dello doña Ana de Paniagua, mi muger, todo lo que montare su dote que, como tengo declarado por mi testamento, se lo devo por haverlo gastado todo. Y lo mismo se debe hazer de cualquiera hacienda que de la embargada en Indias se cobrare"[46].

Estaba, por tanto, equivocado Lodo de Mayoralgo. Quien murió en 1670 fue Juan Blázquez hijo, no Juan Blázquez padre, que ya a finales de 1669 estaba también difunto.

Juan Blázquez padre, nuestro biografiado, debió de morir en torno a 1550. Y dejó, como hemos dicho

[46] *Registro de Escrituras otorgadas ante Pedro Caballero en el año 1670* (fecha de 9 de enero de 1670), Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Caja 3622, fol. 1v.

ya, tres hijos, el más notorio de los cuales fue Juan Luis Blázquez de Cáceres, al que José Miguel Lodo lo califica como "poeta, que refleja en sus obras el estilo decadente de la épica"[47]. Fue Juan Luis Blázquez capitán de escuadrón y tomó parte en la Guerra de Sucesión y, dentro de su faceta literaria, continuó y acabó el poema épico *La Antuerpia* que había comenzado su padre en México, poema que, como veremos, permanece aún inédito. Tan sólo, que sepamos, publicó un raro libro, del que se conserva un ejemplar en la Biblioteca del Museo de Cáceres, donde Juan Luis Blázquez se ocupa de recoger y describir todo el aparataje de arquitectura efímera que se montó en la iglesia de Santa María La Mayor de Cáceres, incluidos los poemas en latín y en español que se escribieron, con motivo de la conmemoración de la muerte de Felipe IV por parte de la Villa de Cáceres (Apéndice V). Está este opúsculo encuadernado en pergamino con otras tres obras de diversos autores. El libro en cuestión es el siguiente:

- *Reales Exequias que a la Magestad Católica del Rey Nuestro Señor Don Felipe IV el Grande, celebró la Muy Noble y Leal Villa de Cáceres, dedicadas a la misma Villa y al Señor don Iuan Roco Campofrío, Señor de Roco, Villa, y Campofrío, Alférez Mayor de la Villa de Alcántara, Regidor perpetuo en la de Cáceres; y a Don Pedro Roco de Godoy su hijo, Cavalleros del orden de Alcántara, Regidores Comisarios, Escritas por don Iuan Blázquez de Cáceres Mayoralgo. Con licencia, en Madrid por Mateo de Espinosa, Madrid, año de 1666*, X+60; en la primera página: "Soi de Joseph Blázquez Almaráz, año de 1754, febrero 2"[48].

[47] Cf. J. M. Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes de Cáceres,* p. 40.

[48] E. Cerrillo Martín de Cáceres, *Claudio Constanzo y la epigrafía extremeña del siglo XIX*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007, pp. 79-80.

Casó Juan Luis Blázquez de Cáceres Mayoralgo en Cáceres, el 18 de febrero de 1654, con Ana Paniagua y Figueroa, nacida en Cáceres en 1623 y muerta en la misma villa el 8 de enero de 1693, a los setenta años. Tuvieron por hijos a Luis Antonio, Juan Lorenzo (bautizado en Cáceres el 30-IV-1661) y a Mariana Blázquez (bautizada en Cáceres el 16-VII-1665), monja de la Encarnación de Garrovillas[49].

Luis Antonio Blázquez de Cáceres, nieto de nuestro biografiado Juan Blázquez, fue bautizado en Cáceres el 4 de agosto de 1657 y murió en el mismo Cáceres el 27 de septiembre de 1701. Se casó el 2 de marzo de 1685 en dicha villa con María de Nogales Cortés y Blázquez (muerta en Cáceres a los 70 años el 1-I-1716) y tuvieron 6 hijos, entre los que destacamos al primogénito: Juan Antonio Blázquez de Cáceres, bautizado en Cáceres el 20 de julio de 1680 y muerto en Cáceres el 9 de febrero de 1748.

10. Los Blázquez de Cáceres Mayoralgo de nuevo en Indias

Ya a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII la familia Blázquez de Cáceres se encontraba de nuevo en apuros económicos. En efecto, cuando en 1701 moría el hidalgo don Luis Antonio Blázquez, la situación económica familiar era muy complicada. En su testamento había cargado los empeños de su mayorazgo —propiedad modesta de una familia que comenzó su ascenso social en el siglo XVI— a su hijo primogénito, Juan Antonio Blázquez Cáceres y Mayoralgo, que quedó al cargo de su madre y de tres hermanas solteras. Para superar estos obstáculos, Juan Antonio intenta

[49] Cf. J. M. Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes de Cáceres,* p. 40.

fallidamente acceder al servicio militar, por lo que optó finalmente por probar suerte en las Indias, tal y como había hecho su bisabuelo Juan Blázquez. Se embarcó, pues, en 1708, acompañando como mayordomo a un pariente suyo, el doctor Pedro Nogales Dávila, nombrado obispo de Puebla de los Ángeles. Y allí Juan Antonio se ocupó de la administración económica del obispado, y, gracias a los contactos familiares, contrajo matrimonio en 1721 con Ana Paula del Moral, hija de un rico hacendado de la familia Moral Beristain.

En la ciudad de Tehuacán fundó su hogar y se integró muy bien en la familia de su esposa, dedicándose a actividades comerciales y teniendo allí en México tres hijos. Pero su esposa Ana Paula murió en 1729, ante lo cual Juan Antonio determinó regresar a Cáceres en 1733 con los dos hijos que sobrevivían: María Justa Blázquez y Luis Antonio Blázquez de Cáceres, que murió de niño, con sólo 12 años, ya en la villa de Cáceres (el 8-XII-1734).

Pero el viaje de regreso a Extremadura no fue fácil, pues un naufragio de la flota les obligó a Juan Antonio y a sus dos hijos a permanecer varios meses en Cuba, desde donde escribió y recibió cartas de sus parientes mexicanos y también de su hermana mayor soltera desde Extremadura. Ya en Cáceres, Juan Antonio mantuvo una rica y abundante correspondencia con su familiares mexicanos, especialmente con sus cuñados Domingo, eclesiástico y alguacil mayor de la Inquisición de México (ambos formaron una especie de compañía mercantil de gran intensidad comercial), y Juan, con quien colaboró estrechamente en la fundación de un convento y hospicio carmelita en Tehuacán, un proyecto que habían apoyado con ahínco los padres de Domingo y de Juan. Mucha de la correspondencia de Juan Antonio Blázquez con sus cuñados versó sobre este tema.

Juan Antonio Blázquez, ya viudo y con sólo

su hija María Justa, hizo gestiones para darle un matrimonio ventajoso y, así, consiguió casarla en la villa de Cáceres, el 15 de octubre de 1742, con Matías Jacinto Marín, Caballero de Santiago, Regidor perpetuo de Cáceres, y I marqués de la Isla desde 1762, con el vizcondado previo de Santa Leocadia, concedido el 21 de diciembre de 1761. Era este Marín natural de Arroyo del Puerco (Cáceres), e hijo de Sebastián Antonio Marín y de Antonia Teresa Bullón y Figueroa. Era, pues, de una acaudalada familia que estaba bien relacionada con la corte. Juan Antonio Blázquez siguió desde Cáceres con su actividad comercial y, con las ganancias de sus operaciones mercantiles y con los dineros traídos desde México, realizó inversiones en censos, compró bienes raíces y muebles y liquidó las deudas que había dejado su padre, Luis Antonio Blázquez, muerto en 1701. Al casar a su hija María Justa con Matías consiguió establecer estrechos lazos con la familia Marín y, cuando Isidro Marín, hermano de Matías, fue nombrado obispo de León en Nicaragua, fue recibido en México, en Tehuacán, por los Moral y, ya desde estas fechas, ambas ramas empezaron a planear la consecución de un título nobiliario para Matías Marín y su esposa María Justa, matrimonio que, gracias a diferentes herencias, fue acumulando un gran patrimonio. Pasados unos años de la muerte de María Justa Blázquez (1752), Matías logró, como antes se reseñó, el título de marqués de la Isla en 1762, con lo que las ambiciones nobiliarias de la familia Blázquez de Cáceres quedaban satisfechas[50].

---

[50] Cf. J. M. Lodo de Mayoralgo, *Viejos linajes de Cáceres*, pp. 40-41; R. Sánchez Rubio, I. Testón Núñez, *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014; y la recensión de J. M. Usunáriz en *Memoria y Civilización* 17 (2014), pp. 234-238.

CAPÍTULO II

LA *PERFECTA RAZÓN DE ESTADO*: NEOTACITISMO Y NEOESTOICISMO

1. Descripción formal de la obra

La obra literaria de Juan Blázquez Mayoralgo que será objeto de nuestro estudio es la que lleva por nombre *Perfecta razón de Estado*, pues es la única que su autor entregó a imprenta y que fue efectivamente publicada. Su título es largo, va dedicada a Felipe IV y fue impresa en México. Su portada reza así:

Perfecta razón de Estado, deducida de los hechos de el Señor Rey Don Fernando el Cathólico, Quinto de este nombre en Castilla y Segundo en Aragón, contra los Políticos Atheístas. Escribiola a la Magestad Augusta de el Rey Don Phelipe Quarto nuestro Señor, Don Iuan Blázquez Mayoralgo, su Contador de la Nueva Ciudad de la Veracruz, en los Reynos de la Nueva España y Veedor de su Real Hacienda. Con licencia del Excellentíssimo Señor Conde de Salvatierra, Virrey desta Nueva España. Impresso en México por Francisco Robledo, impressor del Secreto del Santo Officio, Año de 1646.

Inmediatamente después de la portada, aparece la *Licencia* redactada por el licenciado D. Antonio Ulloa Chaves, paisano de Blázquez Mayoralgo.

A continuación, todavía en páginas sin numerar, tenemos el *Elogio apologético a la Perfecta razón de Estado* del licenciado don Gaspar Fernández de Castro, oidor en la Real Audiencia de México, un texto que estudiaremos en el capítulo sobre los amigos de Juan Blázquez Mayoralgo.

Siguen, también sin numeración, cuarto folios de "yerros de la impressión", tras los cuales vienen ya las sentencias extraídas de la *Perfecta razón de Estado* de Blázquez Mayoralgo por "La curiosa atención del almirante don Pedro Porter Casanate", amigo de don

Juan. Son unas sentencias que, ordenadas por criterio alfabético, sirven de índice a la obra en cuestión y que también las abordaremos en el capítulo sobre los amigos de nuestro humanista.

Aún en folios sin numerar, se sucede luego la epístola nuncupatoria de Juan Blázquez Mayoralgo "Al rey nuestro señor", en siete folios con una letra de mayor cuerpo.

Después de todo esto, encontramos ya la *Perfecta razón de Estado*, dividida en catorce libros que conforman un total de 194 folios, cuya distribución es la siguiente:

Libro I: fols. 1r-9r.
Libro II: fols. 9v-20v.
Libro III: fols. 21r-32v.
Libro IV: fols. 33r-46v.
Libro V: fols. 47r-63v.
Libro VI: fols. 64r-78r.
Libro VII: fols. 78v-91r.
Libro VIII: fols. 91v-108r.
Libro IX: fols. 108v-124r.
Libro X: fols. 124v-138r.
Libro XI: fols. 138v-155v.
Libro XII: fols. 156r-169v.
Libro XIII: fols. 170r-181v.
Libro XIV: fols. 182r-194r.

Tras la obra en sí, hallamos, de nuevo en folios sin numeración, los índices de autores citados, tanto bíblicos y religiosos como paganos: "Lugares de la Sagrada Escritura contenidos en estos libros"; o el "Índice de los autores y lugares humanos escritos en estos catorce libros".

Tras dichos índices, aparece un resumen de

los principales hechos históricos y materias políticas tratados en cada libro, es decir, se trata de un índice de materias por libro. Su título concreto es: "Materias que se tratan en estos catorce libros". Tampoco están los folios numerados.

Por último, cerrando el volumen, tenemos el escrito de don Francisco de Samaniego titulado *Memorias Agustas al más soberano Príncipe*, que estudiaremos en el capítulo sobre los amigos de Juan Blázquez Mayoralgo.

2. Contexto literario-político

La obra de Blázquez Mayoralgo se inscribe en el panorama doctrinal del neotacitismo y neoestoicismo españoles del siglo XVII, por tanto hay que situar al autor y a su obra en el marco específico de tal corriente política. Por ello, en primer lugar nos ocuparemos del proceso de recepción de Tácito en España, una recepción que, si la comparamos con la europea, fue tardía, pues se temía en los círculos culturales españoles que la difusión de las ideas políticas de Tácito, especialmente mediante la traducción a lengua vulgar de sus obras, pudiera suponer una influencia perniciosa sobre la religión, la moral, las costumbres y la sociedad en general. En segundo lugar, abordaremos el tacitismo europeo y las vías de penetración en España, centrándonos especialmente en la vía flamenca o lipsiana, pues la influencia que Lipsio ejerció en nuestro país explica bien el cambio de actitud de los tratadistas españoles frente a Tácito. En tercer lugar, nos ocuparemos de la posición de los escritores políticos españoles frente a la llamada razón de Estado de Maquiavelo, viendo cómo la mayoría de ellos conciben el concepto de política como un derivado de la teología, subyugando la eficacia y la conveniencia políticas a la

moral y al encumbramiento de la religión. Trataremos, pues, de deslindar el tacitismo del maquiavelismo, viendo si el empleo de las ideas políticas taciteas constituye en España un "velo" bajo el que encubrir las tesis políticas de Maquiavelo.

Tácito en España

El neotacitismo de la obra política de Blázquez de Mayoralgo es indiscutible. Nada más hay que echar un vistazo a los 194 folios de su *Perfecta Razón de Estado* para comprobar que rara es la página donde Juan Blázquez no cita frases y párrafos latinos de Tácito, combinados con pasajes bíblicos, que le sirven de textos de autoridad con los que demostrar sus teorías y doctrinas políticas. Nos vemos, pues, obligados a ubicar su obra dentro del panorama doctrinal del tacitismo español del siglo XVII, pues no se entendería la obra de Blázquez sin relacionarla y contrastarla con el proceso de recepción de las obras de Tácito en España y el denominado tacitismo. Tácito y el tacitismo, aun surgiendo casi a la vez en nuestro país, deben ser diferenciados.

En España, en efecto, interesaba la obra de Tácito más desde un punto de vista de teoría y doctrina políticas que desde una perspectiva filológica. Por ello, los estudiosos españoles no se dedicaron a realizar ediciones críticas y comentarios filológicos de Tácito (recurrían, para este menester, a las ediciones de Lipsio y Pichena), sino que focalizaron sus esfuerzos en realizar comentarios políticos, en extractar aforismos y máximas y en traducirlo, sólo tardíamente a partir del siglo XVII, a lengua vernácula, traducciones que muchas veces iban acompañadas de aforismos, máximas, avisos políticos, etc. Y, así, la primera traducción española de la obra de Tácito fue la de Emanuel Sueyro, *Las obras de C. Cornelio*

Tácito, traducidas de latín en castellano (Anvers, Pedro Bellero, 1613); al año siguiente, aparece la de Baltasar Álamos de Barrientos, *Tácito español ilustrado con aforismos* (Madrid, L. Sánchez- J. Hasrey, 1614); y en 1629 se imprime en Douay la traducción de Carlos Coloma[51]. Siguiendo, en fin, esta tradición, dentro del volumen de nuestra *Perfecta Razón de Estado* de Juan Blázquez, tenemos también unos *Avisos políticos* o *Sentencias* entresacadas de la obra por Pedro Porter Casanate, amigo del autor.

Centrándonos en el proceso de recepción de Tácito en España, los estudiosos como Tierno Galván, Sanmartí y Antón Martínez, señalan que hubo una primera fase, desde finales del siglo XV, en que aparece la *editio princeps* de sus textos (Venecia, *ca.* 1470), y durante todo el siglo XVI, fechas en las que un reducido número de eruditos españoles leía a Tácito en latín y lo admiraba, tales como Arias Montano, Antonio Pérez e incluso Felipe II. La segunda fase de recepción vendría con las traducciones a lengua vernácula, a comienzos del siglo XVII. Entretanto, Tácito era conocido en España gracias a la labor erudita de humanistas europeos como Andrés Alciato y Justo Lipsio, de tal modo que muchos lo leían en latín por las ediciones y comentarios realizados en Europa. Y así, Juan Luis Vives reconocía en su *De ratione studii puerilis* (1523) que Tácito era de mucho provecho; y otros humanistas como Gerónimo Zurita, Antonio Agustín, Juan Verzosa, Pedro Simón Abril, Arias Montano, Manuel Sarmiento de Mendoza o Diego Hurtado de Mendoza lo conocían de primera mano, antes de que se publicaran las primeras traducciones españolas de Tácito[52].

---

[51] M. A. Guill Ortega, *Carlos Coloma. 1566-1637. Espada y pluma de los tercios*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2007, p. 313.

[52] B. Antón Martínez, *Tácito, Anales*, Madrid, Akal, 2007, p. 72; y de

Pero también el historiador romano era conocido, de forma indirecta, gracias a las lecturas de obras que, sin ser ediciones ni traducciones de Tácito, suponían publicaciones inspiradas él y que transmitían a los lectores el pensamiento del autor latino, como, por ejemplo, podemos comprobar en los *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex* (1589) de Justo Lipsio, una obra construida mediante frases, preceptos y conceptos taciteos, lo que incrementó la penetración del estilo y doctrina de Tácito en España, especialmente tras la traducción realizada por Bernardino de Mendoza: *Los seis libros de las políticas o doctrina civil de Justo Lipsio que sirven para el gobierno del Reino o Principado* (Madrid, J. Flamenco, 1604). Son, pues, Alciato, con sus *Emblemas*, donde toma sentencias e ideas de Tácito, y Lipsio, con sus ediciones, comentarios y obras políticas, ambos autores muy apreciados y admirados en la España de los siglos XVI y XVII, los que favorecieron la introducción indirecta de Tácito en España y propiciaron el siguiente paso en la fase de la recepción, que fue ya la de la traducción al español de sus obras, las de Sueyro, Álamos Barrientos y Coloma, siguiendo precisamente el texto latino fijado por Lipsio y, en ocasiones, la edición de Pichena (1600).

Pero a todo esto, habría que sumar traducciones parciales, algunas inéditas, manuscritas, como la de Antonio de Toledo, titulada *Libro primero de los Anales* (1590); y otras publicadas, como *Los cinco primeros libros de los Anales de Cornelio Tácito* (Madrid, Juan Cuesta, 1615) en traducción de Antonio de Herrera y Tordesillas, el mismo que había traducido del italiano la obra antitacitea de Juan Botero, *Diez libros de la razón de Estado* (Madrid, 1593).

Asimismo, hay muchos escritores políticos

---

forma más completa en su libro *El Tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de 'receptio'*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.

españoles que, inspirados directamente en Tácito o en obras taciteas como la de Lipsio, se consagraron a escribir aforismos y comentarios de teoría política de corte taciteo. Entre ellos, podemos citar la *Política civil escrita en aforismos* (Madrid, 1621) de Eugenio de Narbona, con 294 aforismos de diversos autores, agrupados por materias, pero de clara preponderancia tacitea. Mateo del Prado tradujo los aforismos del arzobispo Querini con el título *Manual de Grandes o Aforismos Políticos del Arzobispo Querini* (Madrid, 1640). Luis de Mur escribió un *Tiberio, ilustrado con morales y políticos discursos* (Zaragoza, 1645). Y Antonio Fuertes y Biota publicó en Amberes, en 1651, *Alma o aphorismos de Cornelio Tácito*, que es una adaptación de los aforismos de Álamos de Barrientos, realizada por el Secretario Juan de Oñate[53].

Todos estos autores y obras, sin duda, influyeron en nuestro Juan Blázquez y su libro *Perfecta Razón de Estado*. Y es que, al igual que Blázquez Mayoralgo, que era funcionario real y, posiblemente jurista, todos esos traductores, comentaristas e imitadores españoles de Tácito que hemos mencionado son historiadores, militares, juristas o diplomáticos, pero no filólogos. Fueron, entonces, autores ajenos a la filología aquellos a los que más interesó Tácito, los que lo fueron traduciendo, divulgando sus ideas y, a la postre, conformando el movimiento intelectual y político denominado tacitismo. Según se ve, los profesores españoles no querían acometer ediciones ni comentarios filológicos de Tácito y las traducciones, que no fueron hechas por filólogos, fueron muy tardías. Se temía, en efecto, que los textos de Tácito pudieran ejercer una mala influencia en el sentir

[53]M. T. Cid Vázquez, *Tacitismo y razón de Estado en los 'Comentarios Políticos' de Juan Alfonso de Lancina*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002, pp. 20 ss.

religioso, en la moral y, en general, en los cánones sociales de España. Las causas de este temor ante las obras de Tácito y de la reticencia a traducirlas y divulgarlas están expresadas en el manuscrito *Censura sobre los Anales y las Historias de C. C. Tácito para consultar si será bien imprimir en español su traducción* (Ms. 13086 B. N., Madrid, ff. 169-190), de principios del siglo XVII[54], donde se dice que es un autor impío y defensor de la perversa razón de Estado, con lo que queda así convertido en un escritor contrario a los intereses de la Contrarreforma.

Surgen, entonces, dos bandos, el de los admiradores y el de los detractores de Tácito. Los primeros alegan en su defensa que, si representó los vicios, fechorías y torpezas del Imperio romano, fue para que supiéramos rehuirlos y evitarlos; que da excelentes consejos políticos al príncipe y que todos los vicios que describe son castigados. Los detractores, en cambio, aducen que Tácito fue un autor pagano, republicano, antimonárquico y ponderador de los vicios de la Roma imperial; que se deleita en describir miserias, crueldades e infamias que el lector puede intentar imitar; y que, en fin, se equivocó al escoger como modelo de príncipe al malvado Tiberio, dando así un mal ejemplo a los gobernantes.

Los antitaciteos son también antimaquiavélicos, contrarios a las doctrinas de Tácito y de los que consideran sus seguidores: Maquiavelo, La Noue, Du Plessis-Mornay o Bodino. Y, considerando a Tácito el padre de perniciosos preceptos y costumbres, atacan a los que llaman los "políticos", que son los seguidores de Tácito, que han usado sus obras para crear esa "política" que estiman inmoral y destructora. Y es que el término "político" se usa, dentro de esta tendencia, para señalar

[54]Estudiado en M. T. Cid Vázquez, *Tacitismo y razón de Estado*, p. 29.

tanto al teórico de las doctrinas políticas que sigue a Maquiavelo, como al príncipe que se ha dejado influir por los preceptos del florentino y, en consecuencia, practica la "política", que, vista desde esta perspectiva peyorativa, consiste en acudir a medios impíos e inmorales para el engrandecimiento personal o colectivo y forjar y aplicar la técnica de su empleo. Los "políticos" son, pues, los seguidores de Maquiavelo y, dentro de esta tendencia antitacitea, son identificados con los herejes y ateístas. Así, por ejemplo, el Padre Rivadeneira habla de los "políticos" de su tiempo con el mencionado significado peyorativo y considera que beben de fuentes ponzoñosas, siguen a guías descarriados y escuchan a preceptores malvados, iniciando su nómina de "políticos" perversos con Tiberio, "viciosísimo y abominable emperador", siguiendo con Tácito, "historiador gentil y enemigo de cristianos", con Maquiavelo, "consejero impío", con La Nue, "soldado calvinista", con Morneo, "profano", y concluyendo con Bodino, "ni enseñado en teología ni ejercitado en piedad". Todos estos autores, que han abandonado el recto camino marcado por la razón natural y han optado por la "falsa razón de Estado", son los que sirven de inspiración, según Rivadeneira, a los "políticos" de su tiempo:

> Desventurados son estos nuestros tiempos y grandes nuestros pecados, pues así han provocado contra nos la ira del Señor, que permita que hombres en sangre ilustres y tenidos en la doctrina por letrados, en la prudencia por cuerdos, en la apariencia exterior por modestos y pacíficos, sigan a un hombre tan desvariado e impío como Maquiavelo y tomen por regla sus preceptos y los de otros hombres tan impíos y necios como él, para regir y conservar los Estados… Y digo que toman por reglas lo que escriben otros autores semejantes a Maquiavelo, porque tienen por oráculo lo que Cornelio Tácito, historiador gentil, escribió en sus *Anales* del gobierno de Tiberio César y alaban y magnifican lo que Juan

Bodino, jurisconsulto, y Monsieur de la Nue, soldado, y otro Plesis Morneo, todos tres autores franceses, en nuestros días de esta materia han enseñado. Pero, para mostrar el disparate de los que, siendo cristianos, toman por guías de este camino a hombres tan ciegos y descaminados como estos, basta decir que Cornelio Tácito fue gentil e idólatra y enemigo de Cristo, nuestro redentor, y de los cristianos (de los cuales, como hombre impío y desbaratado, habla vil y despreciablemente), y que no es justo que en materia de nuestra santa religión creamos a hombres tan contrarios a la religión y a nuestro mismo enemigo, ni que los príncipes cristianos tomen por dechado y modelo de su gobierno lo que hizo en el suyo un emperador tan vicioso, deshonesto, avaro y cruel y tan vituperado de todos los mismos historiadores gentiles como fue Tiberio[55].

El problema está en que, entre los tacitistas del momento, figuran los "políticos" y los que, aun no siendo políticos, interpretan a Tácito literalmente y siguen sus enseñanzas fielmente, sin darse cuenta de que Tácito era un autor pagano y de que el retrato que hace de Tiberio no se puede usar como modelo a seguir por los príncipes modernos, sino como ejemplar que debe evitarse. La culpa es de los políticos modernos, con Maquiavelo a la cabeza, que al haber separado la política de la piedad religiosa y de la moral, ha motivado una interpretación de Tácito que ha ido perpetuándose e influyendo en la formación ideológica de los "políticos" que, intencionadamente, han tergiversado sus enseñanzas.

De hecho, se puede ser tacitista y, a la vez, antimaquiavélico, siguiendo la interpretación que de Tácito hacen "políticos" modernos, pero cristianos, como Justo Lipsio, que extrae de Tácito preceptos saludables y conjugables con la religión cristiana. Se

[55]P. Rivadeneira, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano para gobernar y conservar sus Estados, contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan*, en Obras Escogidas, Madrid, BAE, 1868, pp. 455-456.

trataría, entonces, de un *Neotacitismo*, un intento de conjugar los preceptos políticos de Tácito con la moral de la religión cristiana, en lo que, de nuevo, no sería sino otra tergiversación de los textos e ideología de Tácito. En este camino lipsiano, seguidor de un Tácito pasado por el tamiz del cristianismo, se encontraría Juan Blázquez Mayoralgo y su *Perfecta Razón de Estado contra los políticos atheístas*, para quien el príncipe modélico, en este caso Fernando el Católico, sabe gobernar con prudencia, virtud que sólo se adquiere y se manifiesta con "las disposiciones que se encaminan a lo Cathólico". Y, así, nos ofrece su concepción de razón de Estado, como una disciplina de experiencias, una ordenación de hechos, una relación entre fenómenos, intelectualmente captada[56]; y su juicio sobre Tácito. La perfecta razón de Estado, que es la conformación del arte de gobernar o política con la religión cristiana, la encarna el Rey Católico; y Tácito sólo es utilizable como Blázquez lo emplea, esto es, en consonancia con los preceptos y valores cristianos; en caso contrario, no es más que un "político atheísta" más y el padre, por así decirlo, de Maquiavelo:

> "… no siendo otra cosa la Razón de Estado que una disciplina de experiencias que abraça el entendimiento, entre los escarmientos que persuaden mudos y entre los casos que desengañan resueltos, cuya idea dejó eterna en sus gloriosos hechos el Señor Rey D. Fernando el Cathólico, siendo el primero que supo conformar el arte con la Religión, materia jamás entendida de otro, porque Cornelio Tácito, padre de los políticos, escribió, como Ientil, enseñanzas para perpetuar honores, pero no verdades en todo para afirmar merecimientos"[57].

---

[56] J. A. Maravall, *Estudios de historia del pensamiento español*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1984, vol. 3, p. 33.

[57] Juan Blázquez, *Perfecta raçon de Estado*, Epístola nuncupatoria "Al rey, nuestro señor", sin paginar. La misma definición de razón de Estado la ofrece al final del libro I, fol. 8v: "¿Pues qué quiere dezir

Lipsio, Blázquez y el maquiavelismo moderado y moralizado

Hemos visto, a grandes rasgos, cómo Maquiavelo representó el punto culminante del proceso de secularización de la política, con el que se pretendía que la política y el poder civil se independizaran de la moral y del poder eclesiástico y se desarrollaran con autonomía propia. Y aunque Maquiavelo no habla *stricto sensu* de la relación entre moral y política, ni de una doble moral, ni tampoco emplea nunca las palabras "razón de Estado", fueron escritores posteriores quienes las emplearon, como Francesco Guicciardini, en 1526 o 1527, o Giovanni della Casa en 1457, si bien fue Giovanni Botero quien en 1589, con su obra titulada precisamente *La razón de Estado*, introdujo este principio en la ciencia política como síntesis del pensamiento de Maquiavelo, a quien se acerca, en cierto modo, al plantear el empleo de medios morales para la consecución de fines políticos y, especialmente, al proponer ejemplos históricos de prudencia política moralmente ambiguos.

El mundo había sufrido cambios sustanciales y los autores de teoría política eran conscientes de que el Estado moderno, con una sociedad cada vez más compleja, no podía ya regirse por los principios de la virtud moral y de la política tradicionales. Y así, para poder conjugar la moral y la política se creó ese nuevo prudencialismo y se le dio el nombre de "razón de Estado", que en su versión laica, representada por

---

Razón de estado? Si creemos al *Príncipe* de Franqueta, no es otra cosa que una disciplina de experiencias, que abraça el entendimiento, o por la lección que persuade muda, o por las materias que enseñan vivas", aludiendo al *I Prencipe* (Roma, B. Beccari, 1597) de Girolamo Frachetta.

Maquiavelo y Bodino, casaba moral y política, pero que en su vertiente católica, la predominante entre los tratadistas españoles, adquirió una dimensión tripartita en la que se combinaba ya religión, moral y política.

El punto de inflexión llegó con los problemas religiosos en Europa y, principalmente, con Trento y la Contrarreforma española, cuando Maquiavelo y otros tratadistas políticos resultan ya incompatibles con la versión hispana de la nueva y "auténtica" razón de Estado "católica", que trataba de definir un concepto de política de Estado en clave moral y católica y acomodar, por tanto, la razón de Estado a los límites de la moral católica. Surge, así, una serie de teóricos que han recibido el nombre de "eticistas", muchos jesuitas, que se confiesan debeladores de Maquiavelo, a quien ven como un hereje, y defienden un concepto de razón de Estado sujeto a los principios tradicionales y en comunión con el catolicismo. Reclaman el uso exclusivo de medios morales, regidos por la virtud y la prudencia civil, en el gobierno y en el mantenimiento del mismo, y rechazan el empleo de la religión para fines políticos, o mejor dicho, la sumisión de la religión a la política, y las "malas artes" recomendadas por Maquiavelo y sus seguidores, como la simulación, la mentira, el incumplimiento de la fe o palabra dada, la idea de Fortuna y el determinismo natural. A estos eticistas habría que añadir los denominados "tacitistas", tratadistas más realistas y pragmáticos, que emplean profusamente las ideas taciteas para asumir, aunque pasados por el tamiz de la moderación y *prudentia*, algunos presupuestos del florentino, aunque se declaran abiertamente antimaquiavélicos. En definitiva, los tratadistas españoles, unos más que otros, aconsejan

al príncipe regirse por una *prudentia* civil y católica acomodada a la realidad política y destinada a conservar y aumentar el Estado, pero no con toda clase de medios, como defendía la razón de Estado maquiavélica (el fin justifica los medios), sino siempre bajo la égida de la virtudes cristianas de la justicia y de la prudencia, aun sabiendo que la razón de Estado es un arte que el príncipe dotado naturalmente para ello aprende con la experiencia y el recuerdo o memoria de los hechos históricos del pasado[58].

Todos, no obstante, tienen un maestro claro en el concepto de la razón de Estado: Justo Lipsio, que había publicado en 1574 su edición de Tácito y en 1589 sus *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex*, traducido al español en 1604 por Bernardino de Mendoza con el título *Los seis libros de las políticas o doctrina civil de Justo Lipsio, que sirven para el gobierno del reino o principado*. La *Política* de Lipsio, aunque pocas veces citados autor y obra, gozó de gran favor y fue ampliamente utilizada entre los tratadistas españoles, pero siempre con mucho cuidado, pues ya en 1590 había sido incluida por el Vaticano en el *Index librorum prohibitorum*, y el autor tuvo que revisarla y expurgarla entre 1593-1595 para poder publicar la nueva edición de Amberes en 1596[59]. Lipsio, que había defendido con cautela a Maquiavelo, lo que hace realmente es llenarlo de contenido ético y moralizarlo católicamente, adaptando la razón de Estado maquiavélica de la simulación, que

[58]M. Ayala Martínez, "Prudencia y mundo en Baltasar Gracián", en M. Grande- R. Pinilla (eds.), *Gracián: Barroco y modernidad*, Madrid, Universidad Pontifica Comillas, 2004, pp. 103-138, especialmente pp. 110-113.

[59]S. López Poza, "La *Política* de Lipsio y las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo", *Res publica* 19 (2008), pp. 209-234.

era un vicio, a una razón de Estado del disimulo, vista ya como virtud. De Lipsio, por tanto, toman los preceptistas españoles sus ideas del gobernante guiado por la virtud de la prudencia, del gobernante bueno, cauto y eficaz, pero no iluso ni infantilmente incauto, sino sabiendo emplear el embozo y el disimulo cuando la razón de Estado lo exige, aunque rechazando abiertamente la simulación y la mentira maquiavélicas, así como la autocracia, la falsedad y la tiranía en el gobernante.

Lipsio, en efecto, formula en su *Política*, por más que esta obra sea esencialmente un centón de frases de autores clásicos, especialmente de Tácito, una teoría política propia con bases religiosas, morales y humanísticas, que se pudiera adaptar, de forma pragmática, a las necesidades de la razón de Estado. No obstante, no podemos decir que Lipsio rompiera de forma taxativa con las doctrinas de Maquiavelo, pues, si leemos los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* y *El Príncipe* del florentino, comprobamos que muchas de las teorías maquiavélicas para la conservación y mantenimiento del Estado coinciden con las planteadas por el autor flamenco. De hecho Lipsio, al comienzo mismo de su obra, cuando bosqueja los motivos que le han llevado a escribirla y la forma en lo que lo ha hecho, manifiesta sin reservas su adhesión a Maquiavelo, aunque matizando que el florentino, por seguir en exceso los caminos de la conveniencia, esto es, por ser demasiado realista y pragmático, pero también por alejarse de los senderos de la virtud y de la religión, formula planteamientos erróneos:

> [Maquiavelo es un autor fino]. Salvo porque hay un solo autor, Maquiavelo, cuyo talento penetrante, sutil e ígneo no

condeno. ¡Y ojalá hubiera conducido directamente su libro *El príncipe* al conocido templo de la Virtud y del Honor!

[Pero a menudo contiene errores]. Antes bien, con demasiada frecuencia se desvió de esa ruta y, por seguir atentamente los famosos senderos de la conveniencia, se apartó de ese camino regio[60].

Lipsio, entonces, lo que hará es presentarnos una visión moderada, cauta, moralizada y católica del maquiavelismo. Así, mientras que el florentino nos ofrece una razón de Estado libre de ataduras religiosas y morales, secularizando la virtud civil para ponerla al servicio del Estado, Lipsio cristianiza la virtud y concibe un Estado con implicaciones teológicas cuya defensa es un fin moral y religioso. Y es que Lipsio nos presenta una vida civil en la que la política ha de regirse por dos principios o guías: la virtud y la prudencia, siempre vistas desde un prisma religioso y moral, donde son fundamentales la piedad, vista como fe y obediencia a Dios, y la bondad, contemplada como una vida recta[61]. También Blázquez entiende que el efecto de la razón de Estado es precisamente la prudencia política que, lejos ya de ser una virtud exclusivamente relacionada con la política exterior y la ampliación de los Estados, es ahora vista como la virtud fundamental por la que se adquieren, aumentan y conservan los propios reinos y la corona, entendida como un régimen monárquico en el que su cabeza visible, el rey, debe ser un rey católico, piadoso y respetuoso con la religión y con Dios, pero también bondadoso y moralmente irreprochable, que cumpla con su deber y con lo que está obligado a hacer,

[60] J. Lipsio, *Polit.*, *De consilio et forma nostri operis*, p. 230. La traducción es nuestra. Seguimos la edición de I. Waszink, *Justus Lipsius, Politica*, Assen, Royal van Gorcum, 2004.

[61] J. Lipsio, *Polit.*, 1.2 y 1.6.

pero sin derribar ni empujar violentamente a nadie para abrirse paso y lograr sus aspiraciones y sin agraviar a nadie empleando la violencia o abusando de su fuerza o poder reales:

> Sea el efecto de razón de estado la prudencia para governar y ampliar los Reynos y conservar la Corona, acciones donde, si faltan los medios, ni tendrán fuerza los fundamentos ni se podrá gozar de la ocasión, quando el Príncipe Cathólico ni a de ir contra la Religión en las empresas, ni a de atropellar en la violencia la obligación[62].

Una segunda diferencia entre Maquiavelo y Lipsio sería la pugna entre libertad y autoridad. En efecto, mientras el florentino cree que la lucha de clases, entre el pueblo y el senado, es necesaria para conformar una república y ampliarla y, en suma, para la perfección del Estado, abogando así por una constitución política mixta donde el mantenimiento de la libertad es fundamental para la grandeza y poderío del Estado, Lipsio, en cambio, defiende la monarquía o principado como Estado ideal y argumenta que sus fundamentos han de ser la disciplina, la autoridad y el gobierno. Y es que, estando convencido de que, cuando se entrega el gobierno a mucho, sólo sobrevienen alborotos y altercados para el Estado, propugna entonces la necesidad de un príncipe que, teniendo por finalidad la vida feliz de sus súbditos, cuide de ellos como lo hace un padre y aplicándoles la rigurosa disciplina propia de un padre, pues dicho príncipe debe ser un buen ciudadano así como un buen tutor y padre para sus súbditos, porque ser príncipe supone el deber moral de cuidar de los ciudadanos del Estado y mantener el orden y la calma civiles[63]. También Juan Blázquez, cuando está narrando cómo el Marqués de Villena se

[62] J. Blázquez, *Perfecta razón de Estado*, "Dedicatoria".
[63] J. Lipsio, *Polit.* 2.1 y 2.6.

sometió en obediencia a Fernando el Católico (1480) tras haber visto que los reyes de Portugal y Castilla habían firmado la paz y se habían confederado con ellos los de Francia, Inglaterra y Nápoles, atribuye este éxito político y diplomático a la prudencia del rey Fernando, pero también a su poder y autoridad, pues los reyes prudentes han de oprimir con el respeto, veneración y acatamiento que le deben sus súbditos las turbaciones que puede acarrear la cavilación:

> Gran razón de Estado de los Reyes ser dueños de su poder, para que oprima el respeto lo que puede turbar la cavilación[64].

Pero, claro está, estas reflexiones de Lipsio y Juan Blázquez están hechas desde la teoría y la generalidad. El problema sobreviene cuando se trata de ofrecer preceptos que sean útiles para la vida real. Y la realidad es que el gobernante vive entre "zorros", entre hombres, gobernantes y contrincantes maliciosos y abiertos siempre a los fraudes, mentiras y engaños[65]. Maquiavelo, efectivamente, había afirmado que hay dos modos de combatir: con las leyes, propias del hombre; y con la fuerza, propia de las bestias. Pero, como a menudo no basta con las leyes, hay que acudir a la fuerza. Luego, un príncipe debe saber comportarse como bestia y como hombre, combatir con las leyes, pero también con las fuerzas. Y, así, en el caso de tener que obrar necesariamente siguiendo la naturaleza de los animales, debe saber imitar entre ellos a la zorra y al león a un mismo tiempo, porque el león no se defiende de las trampas y la zorra no se defiende de los lobos. El gobernante, pues, debe ser fuerte como el león y astuto

[64] J. Blázquez, *Perfecta razón de Estado*, 26r.
[65] J. Lipsio, *Polit*. 4.13.

como la zorra, pues es necesario ser zorra para conocer las trampas y león para destrozar a los lobos. Y, de hecho, los príncipes que lograron mayores éxitos en la historia fueron los que supieron obrar como la zorra[66], aunque, advierte Maquiavelo:

> Es necesario saber encubrir bien este natural y tener gran habilidad para fingir y disimular: los hombres son tan simples… que quien engaña encontrará siempre quien se deje engañar[67].

El gobernante, pues, según Maquiavelo, ha de engañar y mentir como zorra, si así lo exige la necesidad y conveniencia políticas. Lipsio, entonces, coincidiendo con el florentino, aunque matizando, moderando y moralizando sus planteamientos, aboga también por un príncipe que sepa gobernar con una *prudentia mixta*, esto es, que sepa unir lo *honestum* con lo *utile*, lo moral y religiosamente correcto con el provecho y conveniencia políticos, que sepa ejecutar, en definitiva, una razón de Estado regida siempre por la virtud y la moral, ética y religiosa. Ahí está la diferencia entre Maquiavelo y

[66]Esta comparación con el león y la zorra la toma Maquiavelo de Plutarco (*Vida de Lisandro* 7.3-4), donde se cuenta que Lisandro, comparado con Calicrátidas, era astuto y embustero, usaba en la guerra diversas clases de engaños y sólo le gustaba la justicia cuando iba unida con lo provechoso; si no era así, se servía de lo más provechoso como si fuera lo bueno; no creía que la verdad fuera por naturaleza preferible a la mentira y apreciaba la verdad o la mentira según el provecho que se obtuviera de ellas. Y cuando le decían que no era propio de los hijos de Heracles hacer la guerra con engaños, se burlaba de ellos, los mandaba a paseo y añadía: "Cuando no llega con la piel de león, hay que parchear con la de zorra" (Traducción de A. Ledesma, *Plutarco. Vidas paralelas. V*, Madrid, Gredos, 2007). Lo mismo leemos en Plutarco, *Apoteg. Lac*. 229B.

[67] Maquiavelo, *El príncipe*, cap. 18 (traducción de A. Cardona, Madrid, 1999).

Lipsio. Y el humanista flamenco pone el ejemplo de Agrícola, quien era un experto en conjugar el interés y utilidad con lo virtuoso y moralmente recto[68].

Lipsio, en consecuencia, viendo que en la vida real el gobernante debe habérselas continuamente con hombres astutos, mentirosos y "zorros", cree, como Maquiavelo, que también a veces tiene que adoptar la actitud del zorro, sobre todo cuando así lo requiere el interés y bienestar públicos. Y estima Lipsio que esto no supone apartarse de la virtud, pues, igual que el vino no deja de ser vino si se rebaja con un poco de agua, tampoco la prudencia deja de ser prudencia por el hecho de que haya en ella algunas gotas de fraude o engaño, pero siempre que sea poco y destinado a un buen fin[69]. La *fraus*, por tanto, entendida como "un plan astuto que se aparta de la virtud o de las leyes en beneficio del rey o del reino"[70], entraría dentro de la prudencia mixta o mezclada del príncipe, pero siempre en dosis moderadas. Dicha *fraus*, en efecto, puede ser, según Lispio, de tres tipos: un engaño pequeño, mediano o grande (*levis, media, magna*). Los dos últimos, el mediano y el grande, son desaconsejables en el gobierno del príncipe, pues el mediano, cercano al vicio, tiene por base la malicia; y el grande, vicioso a todas luces, conlleva perfidia e injusticia. Sólo, entonces, la *fraus levis* es la tolerada por

---

[68] J. Lipsio, *Polit*. 4.13, p. 508: *peritus obsequi eruditusque utilia honestis miscere* (Tácito, *Agr*. 8.1).

[69] J. Lipsio, *Polit*. 4.13, p. 508: *Quis me adeo culpet, aut cur a Virtute abeam? Vinum, vinum esse non desinit si aqua leviter temperatum; nec prudentia, prudentia, si guttulae in ea fraudis. Semper intellego, ut modice et ad Bonum finem*.

[70] J. Lipsio, *Polit*. 4.14, p. 512: *Argutum consilium a virtute aut legibus devium, regis regnique bono*.

Lipsio: "La mentira pequeña la aconsejo; la mediana, la tolero; la grande, la condeno"[71]. El *levis* es el que debe emplear el príncipe por el interés general, pues este engaño pequeño y ligero no está muy lejos de la virtud y se encuentra sólo levemente rociado de malicia; y dentro de esta categoría de *fraus levis* entrarían la desconfianza (*diffidentia*) y el disimulo (*dissimulatio*), que los considera Lipsio esenciales para el gobernante, tanto en el trato con los amigos como con los enemigos, pues quien no sabe desconfiar ni disimular, concluye Lipsio, no sabe gobernar. La *fraus mediana*, aunque dice tolerarla, no la aconseja en el príncipe, pues con dicho tipo de *fraudes* se pasaría ya del "disimulo" a la "simulación", es decir, se rebasaría el límite de lo *utile* y *honestum* y se entraría en la maldad, en la corrupción, en la simulación maquiavélica y en la perversidad, todo lo cual se aleja, como decimos, de lo moralmente correcto.

También Juan Blázquez opina que no siempre es forzoso en el príncipe decir la verdad, esto es, que puede mentir, cuando el decir la verdad va a derivar en un peligro para el Estado y el encubrirla y disimularla supone un remedio para una situación crítica. Se defiende, pues, el arte del disimulo y la mentira que tiene un fin útil y honesto. Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando Blázquez nos presenta la destitución del Gran Capitán, que era entonces virrey, como una de las medidas que tomó Fernando para recobrar Nápoles. El rey Católico sospechaba de las ambiciones y de la lealtad de Gonzalo Fernández de Córdoba y se sentía incómodo y quizás celoso con su esplendor y seguramente inquieto por su popularidad, sabedor que sin las hazañas del Gran Capitán sus propias acciones militares en Granada podrían haber sido las más importantes de su época.

[71] J. Lipsio, *Polit*. 4.14, p.512: *Illam suadeo, hanc tolero, istam damno*.

Tampoco quería Fernando tener a un poderoso virrey castellano en un reino que Fernando deseaba para Aragón. Todo ello llevó al monarca a prometer al Gran Capitán la concesión de señoríos de Italia y España y el maestrazgo de Santiago y, apresándolo, le ordenó regresar a España[72]. En la caída, pues, del Gran Capitán pudo haber motivos personales, pero sobre todo políticos[73]. Además, lo más criticable de la conducta del rey Fernando fue el procedimiento que empleó para destituir al Gran Capitán: promesas grandes, como nuevos títulos, realce de su figura y seguridad de un papel preponderante en la Corte castellana, además del otorgamiento del mencionado maestrazgo de la Orden de Santiago; pero, a la postre, el medio empleado no fue otro que el engaño deliberado y la política torticera[74]. Por ello, Blázquez, se siente obligado a justificar los medios utilizados por el rey Fernando. Y, aun admitiendo que la acción del rey, si se mira de lejos, fue aparentemente injusta, inmoral y sin arreglo a las leyes o a la razón, aduce que, desde el punto de vista de la razón de Estado de la Corona, fue una acción aprobada, celebrada y aplaudida:

> Queda aora el segundo punto en que tanto los Políticos se han desvelado, viendo que al mismo tiempo que el Rey Cathólico ofrece al Gran Capitán con juramento el maestrazgo de Santiago, embía a prenderle: acción, si se mira por lo lejos de la apariencia, culpada; y si se mide con la razón de estado de la Corona, aplaudida[75].

---

[72] P. K. Liss, *Isabel la Católica. Su vida y su tiempo*, Madrid, Nerea, 1998, p. 343.

[73] H. Kamen, *Fernando el Católico*, Madrid, La esfera de los libros, 2015, pp. 333-337.

[74] L. Suárez Fernández (Coord.), *Historia general de España y América. Los Trastámara y la unidad española (1369-1517)*, Madrid, Rialp, 1981, p. 631.

[75] J. Blázquez, *Perfecta razón de Estado*, 146v.

Intentando así justificar lo que parecía un engaño maquiavélico y acallar las voces de los políticos ateístas, comienza don Juan a divagar sobre lo difícil que es ejercer el gobierno y lo incomprensible que resultan muchas veces las determinaciones que el príncipe debe tomar. Así, considera privilegio del rey decidir cuánto había de durar el mandato del Gran Capitán, a la sazón virrey de Nápoles, pues, atendiendo a las circunstancias del momento, el rey Fernando podía resolver el conflicto presente, ya fuera personal o político, por los medios que mejor estimara, sin atender a las leyes que estableció la sujeción ni a las costumbres consentidas por la necesidad, esto es, sin atender ni al derecho natural o positivo ni al consuetudinario. Y es que, a juicio de Blázquez, más tolerable resulta el imperio, la hegemonía y autoridad de un príncipe bueno (el rey Católico) que la libertad de una república mal gobernada (Nápoles), pues en muchas ocasiones quien llega a ser venerado por divino (el Gran Capitán) puede acabar convirtiéndose en un tirano. Los *arcana imperii*, esto es, "los secretos del reinar", dice don Juan, no pueden censurarse, porque muchas veces los censores no entienden las causas subyacentes que obligan a tomar determinadas decisiones. Y, para demostrar sus argumentaciones, aduce Blázquez una serie de pasajes bíblicos donde los personajes, forzados por la necesidad, disimulan la verdad por escapar de algún peligro, como fue el caso de David, quien al llegar a Nobe y preguntarle Achimelec el motivo de su solitaria llegada, disimuló y le respondió que el rey le había encargado una comisión, sin dar a entender que iba en desgracia del rey (I Reg. 21.2). También David, en presencia del rey Achis de Get, temiendo por su seguridad, se finge loco, empezando a demudar su semblante y dejándose caer en brazos de la gente, dando cabezadas contra las puertas y haciendo

correr la saliva por su barba (I Reg. 21.13). Estos testimonios, en fin, y otros más tomados de la biblia y de los Santos Padres, autorizan a Blázquez Mayoralgo para concluir así el juicio sobre las acciones del rey Fernando:

> No siempre es forzosa la verdad, si de confessarla se grangea el peligro y de paliarla se consigue el remedio[76].

Política y razón de Estado

Desde la baja Edad Media hasta los albores del Renacimiento, esto es, entre los siglos XIII al XV, la política se va liberando paulatinamente del yugo teológico y se va transformando en un *ars regendi* o *ars gubernandi*, en una estructura racional (*ratio*) revestida, por un lado, de *scientia*, sustentada ésta en la *sapientia*, y, por otro lado, de *virtus*, apoyada ella en la *prudentia*. Ciencia y virtud, junto con sus basamentos, la sabiduría y la prudencia, debían facilitar una doctrina que guiara la práctica del gobierno. Es, no obstante, en los siglos XVI y XVII cuando la política deja de ser un saber sobre las formas de gobierno o sobre la naturaleza del poder y, adquiriendo un carácter eminentemente técnico y práctico, pasa a considerarse un conocimiento, reflejado en las reglas y máximas de la razón de Estado, cuya finalidad es indicar cómo se adquiere y se conserva el poder y el gobierno. La política, pues, y la razón de Estado llegan a confundirse y se entienden como los medios convenientes para adquirir, conservar y engrandecer el poder y el Estado. La política, entonces, adquiere una triple dimensión y es vista como ciencia, técnica y arte: en cuanto ciencia, es considerada como sabiduría y experiencia; como técnica, constituye las reglas sobre el manejo y manipulación de las cosas

[76] J. Blázquez, *Perfecta razón de Estado*, 147r.

y personas para alcanzar el fin que se persigue; y como arte, supone el modo de conjugar prudentemente las máximas de la razón de Estado[77].

La razón de Estado, o la máxima del obrar político, es entendida como el razonamiento que dice que cualquier medio vale para apoyar y favorecer al Estado, incluso aunque sean medios moralmente dudosos o inaceptables, como la mentira, el fingimiento o la disimulación[78]. Esta razón de Estado es la que dicta al gobernante lo que tiene que hacer para la salvaguarda del poder y del Estado; y dicho conocimiento, del que obtendrá las máximas del obrar, ha de extraerlo el gobernante de su propio reconocimiento y del de su entorno y ambiente. En este contexto, la política deja de considerarse como la afirmación de la voluntad divina, deja de tener ese reflejo divino, y pasa a ser una práctica y elaboración humanas: la política consiste ahora en llevar a la práctica la razón de Estado[79].

El origen de la expresión "razón de Estado" y el pensamiento doctrinal que en ella radica fueron, durante los siglos XVI y XVII, atribuidos a Nicolás Maquiavelo, por más que el florentino no empleara nunca tal expresión en su obra capital, *El Príncipe*, obra que, a juicio de Meinecke[80], supone una reflexión sobre la esencia de tal locución. No obstante, hay estudiosos que han defendido posturas diferentes, desde que el origen de tal expresión y concepto es anterior a Maquiavelo y remonta a las teorías

[77] E. Cantarino, "Baltasar Gracián y la razón de Estado. *El político don Fernando el Católico*: del modelo a la teoría y de la teoría al modelo", *eHumanista* 31 (2015), pp. 342-356.

[78] M. Beuchot, "Algunos opositores de Maquiavelo en España y la Nueva España", *Signos Filosóficos* VI.11 (2004), pp. 61-71.

[79] E. Cantarino, "Baltasar Gracián", pp. 342-343.

[80] F. Meinecke, *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

políticas medievales, hasta que es posterior al italiano, pasando por aquellos que postulan que, efectivamente, dicho origen, aunque con antecedentes, se encuentra en Maquiavelo y que sus presupuestos propician una vasta literatura sobre la "verdadera razón de Estado", desarrollada contra él y contra su concepción falsa de razón de Estado[81].

Maquiavelo planteó en su obra las estrategias necesarias para adquirir y conservar el poder, dejando a un lado toda consideración jurídica, moral o religiosa, rompiendo así en su doctrina con la tradición medieval, donde la política estaba subordinada a la teología. Su obra, pues, era innovadora y reflejaba bien los dos signos que marcaron la Historia Moderna de España: el descubrimiento y conquista de América; y la colisión entre el realismo político moderno y la moral cristiana. No obstante, como Maravall ha señalado, en la España de los Reyes Católicos hubo ya precedentes del llamado maquiavelismo, con un Ginés de Sepúlveda que admitía en la guerra la simulación y el engaño o un escritor político como Pérez de Guzmán, que afirmaba que el arzobispo de Toledo, don Sancho de Rojas, utilizaba, para alcanzar sus fines, medios un tanto cuestionados por la moral y por la religión, usando "algunas cabtelas e artes" ajenas a toda consideración moral-religiosa

[81] G. Post, "*Ratio publicae utilitatis*, *ratio status* and 'reason of State' (1100-1300)", en *Studies in Medieval Legal Thought: Public Law and the State, 1100-1322*, Princeton University Press, 1964, cap. V, pp. 241-309; M. Foucault, *Résumé des cours (1970-1982)*, Paris, Julliard, 1989, pp. 99-104; C. J. Friedrich, *Constitutional Reason of State. The Survival of the Constitutional Order, Providence,* Brown University Press, 1957; M. Senellart, *Machiavélisme et raison d'Etat (XIIe-XVIIe siècle)*, Paris, PUF, 1989; E. Cantarino, "El concepto de razón de Estado en los tratadistas de los siglos XVI y XVII (Botero, Rivadeneira y Settala)", *Res Publica* 2 (1998), pp. 7-24.

para extender su poder, una actitud que preludiaba el empirismo maquiavélico[82].

Maquiavelo, que se había propuesto mostrar cómo deben los príncipes gobernar sus estados y adaptarse a las circunstancias para conservarlos bajo su poder, recurre a múltiples referencias a gobernantes históricos para ejemplificar sus doctrinas. En su opinión, si la conservación del Estado obliga a ello, habrá que obrar en ocasiones contra la fe, contra la caridad, contra la humanidad y contra la religión, porque los intereses de la *Res publica* están por encima de todo. En consecuencia, deja de idealizar gobiernos y huye de las ciudades y Estados utópicos e irreales para decantarse por los pueblos y hombres reales, examinando sus comportamientos fácticos y asumiendo que la práctica real de la política muchas veces se opone a la moral. Y, pensando así, alude en ocasiones a papas como Alejandro VI, cuyo éxito radica en que su máximo interés, dejando de lado la moral y la religión, fue conservar el poder.

En este sentido, ofrece Maquiavelo algunos consejos polémicos y posteriormente censurados por los llamados escritores antimaquiavélicos, como, por ejemplo, incumplir la palabra dada cuando sea necesario; la aceptación de que puede haber un buen uso de la crueldad; la preferencia de ser temido a ser amado; la utilidad del engaño en la política y la guerra: son todos, en efecto, principios de conducta que Maquiavelo asume como perfectamente válidos, y para ilustrarlo recurre en varias ocasiones precisamente a las acciones de Alejandro VI y César Borgia, lo cual ha contribuido sin duda a reforzar de manera recíproca la leyenda negra que pesa sobre ellos. De hecho, a César Borgia lo utiliza Maquiavelo como ejemplo de virtud, como modelo del príncipe nuevo que Italia necesitaba para ser pacificada,

[82] J. A. Maravall, *Estudios de Historia del pensamiento español*, vol. 3, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1984, p.43.

unificada y expurgada de los príncipes extranjeros que entonces reclamaban para sí diferentes territorios italianos[83]. Estos ejemplos maquiavélicos, como veremos, serán desacreditados por Juan Blázquez Mayoralgo.

Asimismo, Maquiavelo también da testimonio laudatorio de los logros de Fernando el Católico, resaltando sus grandes y extraordinarias empresas y sus acciones raras y maravillosas y viéndolo como "un príncipe nuevo", porque pasó de ser un rey débil a erigirse, por su fama y gloria, en el primer rey de la cristiandad, cimentando su Estado en la conquista del reino de Granada, empeño en el que mantuvo ocupados a los nobles de Castilla y con lo que adquirió sobre ellos, sin que se dieran cuenta, mucho dominio y estimación. Igualmente, apunta Maquiavelo que, con el dinero de la Iglesia y de los pueblos, sostuvo un ejército glorioso con el que, bajo la causa de la religión y de la piedad, mezclada con la crueldad, ejecutó grandes empresas, expoliando y expulsando a los judíos, marchando contra África y emprendiendo campaña contra Italia y Francia[84]. Así elogia Maquiavelo, de una forma empírica, al rey de Aragón, alabando, no sólo sus virtudes, como solían hacer los cronistas, sino también y especialmente las acciones y empresas que le habían hecho alcanzar el éxito. Para el florentino Fernando es un príncipe y político realista en grado sumo, quizás hasta un cruel villano, precisamente porque practicaba las artes que procuraban el triunfo a un hombre de Estado. De hecho, Maquiavelo lo elogia, por ejemplo, por no mantener ni cumplir la palabra dada y también por emplear la guerra

[83] R. García Jurado, "La influencia de los Borgia en el pensamiento político de Maquiavelo", *Argumentos* 26.72 (2013), pp. 241-267.
[84] Maquiavelo, *El príncipe*, cap. 21.

como un instrumento político, valorando a Fernando sobre todo por ser enemigo de los franceses, a quienes Maquiavelo consideraba unos bárbaros que querían despedazar Italia. Fernando de Aragón, en vez de invadir o conquistar, como hicieron los franceses, empleó su ejército en expulsar a los franceses, ayudando así a los napolitanos y milaneses. Por ello, para Maquiavelo, Fernando representaba el modelo y el arquetipo de rey que Italia necesitaba[85].

Pero no es tanto con su obra *El Príncipe* como con la recepción e interpretación de su teoría, cuando se gesta y se empieza a desarrollar la idea de que Maquiavelo fue el inventor de esa formulación de la política autónoma de la moral, una formulación que desencadenó una ristra de ataques y condenas que los tratadistas de la Contrarreforma no pudieron obviar. Y fue fundamentalmente la aparición del tratado antimaquiavélico de Giovanni **Botero**, *Della Ragion di Stato libri dieci* (Venetia, 1589), traducida en seguida al español por Antonio de Herrera, a petición de Felipe II, y publicada con el título de *Diez libros de la Razón de Estado* (Madrid, 1593), lo que desencadenó numerosas obras de teoría política en las que sus autores, además de expresar su rechazo del maquiavelismo, presentaban sus propias concepciones políticas de la razón de Estado[86]. Seguidor fiel de Botero, como tendremos ocasión de ver, se mostrará Juan Blázquez Mayoralgo.

Al propio Botero, cuya definición del concepto

[85] H. Kamen, *Fernando el Católico. 1451-1516. Vida y mitos de uno de los fundadores de la España moderna*, Madrid, Esfera de los libros, 2015.

[86] E. Cantarino, "Introducción a *Introducciones a la política* y a *Razón de Estado del Rey Católico Don Fernando*", en *Rariora et minora*, *Diego de Saavedra y Fajardo,* Murcia, Tres Fronteras, 2008, pp. 149-150.

reza así: "Razón de Estado es una noticia de los medios convenientes para fundar, conservar y engrandecer un señorío"[87], lo que le preocupaba, más que acuñar un concepto ideal o un neologismo político, era atajar los malentendidos y equívocos en los que la doctrina de Maquiavelo había sumido al concepto en sí al haber quedado emancipado de la esfera moral. La razón de Estado era una cuestión sobre la que se hablaba con frecuencia y deleite en las cortes europeas, así que su propósito era ofrecer una visión correcta de tal cuestión y, al mismo tiempo, rebatir y atajar las erróneas doctrinas maquiavélicas que avanzaban preocupante e inexorablemente, proponiendo, en cambio, una correcta y genuina razón de Estado que contemple los valores cristianos y no esté basada en la glorificación de las artes de disimular de Tiberio César u otros príncipes paganos[88].

Los planteamientos de Botero, gracias a la traducción española de Herrera, tuvieron gran repercusión y constituyeron el fundamento de posteriores posturas, como la de Gonzalo de Valcárcel, en su *Discurso sobre lo que conviene y no conviene en materia de Estado* (1594), o Pedro de Rivadeneira, en su *Tratado de la Religión y Virtudes que debe tener el Príncipe Christiano*, *para gobernar y conservar sus estados* (1595), para quienes los tratadistas españoles de la época han asumido los errores de Maquiavelo, pero los han ido aumentado bebiendo además de las fuentes de los malfamados "políticos", por lo que centran sus críticas, no sólo contra el florentino, sino especialmente contra sus seguidores los "políticos", donde quedan incluidos

[87] G. Botero, *Diez libros de la Razón de Estado. Traduzido … por Antonio de Herrera*, Madrid, Luis Sánchez, 1593, fol. 1r.

[88] L. Curzio, *La razón de Estado desde una perspectiva antimaquiavélica*, México, UNAM, 2004, p. 20.

Tácito, Bodino, La Noue, y Du Plessis- Mornay.

En efecto, el jurisconsulto **Valcárcel**, en su *Discurso sobre lo que conviene y no conviene en materia de Estado, para que la decisión del pleyto del Condado de Baylén aya de ser a favor de don Pedro Ponce de León* (s. l., 1594), explica en el artículo primero "Qué cosa es prudencia de Estado y razón de Estado, y la diferencia que ay entre uno y otra" (fols. 3-4) y, desde el comienzo del artículo, deja bien claro que para él, siguiendo fundamentalmente las teorías políticas de Frachetta y Lipsio, hay dos clases de razón de Estado: 1) la llamada prudencia civil; 2) la comúnmente denominada razón de Estado. La primera, la prudencia civil conlleva implícitas las virtudes morales, pues la prudencia, como dicen Lipsio (*Polit*. 1.7), pero también Platón (*Men*. 88c-89a) y Aristóteles (*Et. Nic*. 6.5.1140a-b), es la guía de la virtud. Y es que, como argumenta Lipsio, citado por Valcárcel, si toda virtud consiste en la elección y en la medida y esto no puede darse sin prudencia, se colige que tampoco la virtud puede darse sin prudencia[89]. Así pues, para Valcárcel la verdadera regla de gobierno es esta virtud civil, precisamente porque "anda siempre junta con la virtud y con la Religión". Y, así, tras haber lanzado estos planteamientos previos, basados en filósofos políticos antiguos como Platón y Aristóteles, pero también modernos como Lipsio y Frachetta, pasa nuestro jurisconsulto a ofrecernos su propia definición e interpretación de lo que es la prudencia civil:

> No es otra cosa la prudencia civil que una noticia y elección

[89] J. Lipsio, *Polit*. 1.7: *Viae tuae ducem unum habes, virtutem; adiungo nunc alterum, quem prudentiam dixi. Is non tuus solum, sed si inspicis, virtutis ipsius rector; certe director. Sine prudentia enim quae potest esse virtus?... Causa haec: quod virtus omnis in electione et modo est; non haec sine prudentia; ergo nec virtus*.

de aquellas cosas que en el Estado se deven huir o dessear[90],

definición que, realmente, es casi idéntica a la de Justo Lipsio:

> [Prudentiam] definio intellectum et dilectum rerum, quae publice privatimque fugiendae aut appetendae[91],

con la salvedad de que Lipsio está hablando de la prudencia en su doble vertiente privada y pública, aprovechando la primera a sí misma y la segunda a los demás.

Pero Valcárcel, tras ofrecer su definición, se extiende en explicar cada término de la misma, siguiendo el mismo procedimiento que su modelo Lipsio. Y, de este modo, explica que ha definido la prudencia como "noticia" o conocimiento, porque ella, la prudencia, lo ve todo y es algo así como el ojo del alma, siendo a su vez la prudencia civil el ojo del "ánima civil y del Estado". Pero es también "selección" porque la prudencia consiste en saber escoger lo bueno y lo útil y saber también discernirlo y apartarlo de lo malo y de lo dañoso. Asimismo, ha introducido en su definición el sintagma "en el Estado", porque ha seguido el precepto platónico de que el hombre prudente es aquel que puede darse provechoso consejo a sí mismo, pero también al Estado[92]. Y, por último, ha añadido en su definición las palabras: "aquellas cosas que en el Estado se deven huir o dessear", porque lo que puede darse en materia de Estado es una triple contingencia: perder, conservar o adquirir. La prudencia civil, por tanto, debe evitar y huir de la "pérdida", mientras que las otras posibilidades de

[90] G. de Valcárcel, *Discurso*, 3r.
[91] J. Lipsio, *Polit*. 1.7.
[92] Platón, *Alcib. II*. 145c*; Rep*. 428c.

"conservación" y "adquisición" o engrandecimiento del Estado son deseables y a ellas debe apuntar la prudencia civil y constituyen lo que Frachetta denominó "el interesse del Estado"[93].

Pues bien, en todas estas reflexiones y preceptos ha seguido Valcárcel muy de cerca a Lipsio (*Polit.* 1.7), a veces literalmente y tomando los mismos ejemplos clásicos del humanista flamenco.

Ésta es para Valcárcel la auténtica razón de Estado, a la que la ha denominado "prudencia civil" precisamente para distinguirla de la mala y perversa razón de Estado, que es la que ahora pasa a presentar. Esta segunda y falsa razón de Estado le parece a Valcárcel que no es real, sino aparente, porque sólo busca el provecho propio de quien la ejerce y se despreocupa de los tres pilares en los que reposa la auténtica prudencia civil: el respeto a Dios y a la religión, obrar virtuosamente y hacer lo debido y, en definitiva, el interés general. Y esta mala razón de Estado, que "no tiene en consideración ni a Dios ni a lo que se deve", bien por la maldad de los hombres que intentan cubrir sus malas acciones con rimbombantes palabras y títulos, bien por muchos otros motivos, es la que hoy en día, aduce Valcárcel, ha usurpado para sí el nombre de "razón de Estado". Ahora Valcárcel está siguiendo a Frachetta[94] y, en consecuencia, nos ofrece la misma definición que el italiano, que la define así, en traducción de Valcárcel:

> Ser una regla derecha, con la qual se goviernan todas las cosas, según requiere el provecho de aquel a quien pertenencen[95].

[93] G. de Valcárcel, *Discurso*, 3r.

[94] No su obra *Il príncipe*, que Frachetta no la publicó en Roma hasta finales de 1597, sino *L'idea del libro de' governi di stato et di guerra*, Venetia, apresso D. Zenaro, 1592.

[95] G. de Valcárcel, *Discurso*, 3v; G. Frachetta, *L'idea del libro*, 38r:

Y nos ofrece aún otra definición, ésta más amplia, también traducida del propio Frachetta, para resaltar que el sentido en el que comúnmente se emplea el sintagma "razón de Estado" dista mucho de los objetivos que el buen gobernante debe fijarse: respeto a Dios y a la religión, acciones virtuosas y decisiones políticas en bien del interés público y general :

> Una pericia o destreza que nace parte de lo que otro nos enseña, parte de la lectura de las Hystorias y de los Escritores políticos, parte de las relaciones, parte del sentido y parte de la experiencia de las cosas del mundo, por la qual govierna alguien sus cosas o las agenas, según requiere el provecho de aquel cuyas son[96].

La conclusión, pues, de Valcárcel es que hay que distinguir claramente entre una buena y una mala razón de Estado; que la buena razón de Estado ha de llamarse, para diferenciarla de la mala, "prudencia de Estado", que es la que respeta la virtud, la religión y el interés general; en cambio, la conocida como "razón de Estado" ha degenerado y sólo atiende al provecho particular de quien la ejerce, especialmente al interés egoísta del "dueño del Estado". Y es bajo este nombre degenerado de "razón de Estado" bajo el que los malos gobernantes, los que no son "prudentes", se escudan y cubren sus

---

Significa adunque Ragione di Stato (nel modo che communemente soul prendersi) una diritta regola, collaquale si governano tutte le cose, secondo che richiede l'utile di colui a cui appartengono.

[96] G. de Valcárcel, *Discurso*, 3v; G. Frachetta, *L'idea del libro*, 39r-v: *Diremo adunque che la Ragion di Stato e una pedia o peritia o disciplina, che voglian dire, nascente parte da gli insegnamenti altrui, parte dalla lettura delle Storie et de Scrittori Politici, parte dalle Relationi, parte dal senso e parte dall'isperimento delle cose del mondo, per la quale altri governa le bisogne sue o di qui si sia, secondo que richiede il cómodo di colui di cui sono.*

perversas acciones, aduciendo que actúan por razón de Estado, cuando realmente obran por interés propio. Son, en fin, argumentaciones muy claras las de Valcárcel, en las que sigue a pies juntillas y sin disimularlo a Lipsio y, especialmente, a Girolamo Frachetta. Y es que Frachetta había retomado en su *L'idea del libro de' governi* la temática de Botero, pero refutando que la razón de Estado tuviera estatus de ciencia o de arte política, sino defendiendo que era una disciplina, una forma de educación política del príncipe, compuesta esencialmente de ejemplos históricos y de máximas, y diferenciando entre la verdadera y la falsa razón de Estado, declarando que la verdadera razón de Estado no estaba en conflicto con la religión y el derecho[97].

También nuestro Blázquez Mayoralgo había definido la "razón de Estado" en los mismos términos que Frachetta, Lipsio o Valcárcel, aceptando que hay una correcta razón de estado que debe distinguirse de la falaz y perversa:

> Pues ¿qué quiere decir 'razón de estado'? Si creemos al *Príncipe* de Franqueta, no es otra cosa que una disciplina de experiencias que abraza el entendimiento o por la lección que persuade muda, o por las materias que enseñan vivas; pero ¿qué nombre tendrá aquella que por la extensión de la corona de el príncipe atropella en el aumento particular la utilidad pública? Declarada tiranía es, no sólo romper las leyes con la espada, pero arbitrarlas con el poder[98].

Pero más claramente aún defendía estos mismos

[97] Cf. A.E. Baldini, "Le guerre di religione francesi nella trattatistica italiana della ragion di Stato: Botero e Frachetta", *Il Pensiero Politico* XXI (1989), pp. 301-324; V. I. Comparato, "El pensamiento político de la Contrarreforma y la razón de Estado", *Hispania Sacra* LXVIII (2016), pp. 13-30.

[98] J. Blázquez, *Perfecta razón de Estado*, 8v.

argumentos el jesuita español Pedro de **Rivadeneira** para quien los "políticos", considerados por él más peligrosos que los herejes, son irremediablemente "ateos", pues la combinación del maquiavelismo y de la herejía da como resultado el "ateísmo". Siguiendo, en efecto, la estela teórica de Botero, pero con mayor contundencia y vigor militante desde su profesión jesuítica, denuncia que Maquiavelo hace del Estado una religión, cuando lo que Rivadeneira proclama es que la religión está por encima del Estado, el papa sobre el rey. Y es que, aun admitiendo con Maquiavelo que el mal es parte del mundo, Rivadeneira y los jesuitas en general van más allá y declaran que, no basta con reconocer el mal, sino que hay que combatirlo. Y quien está en mejor disposición para hacerlo es el príncipe, por ello Rivadeneira (también lo hacía Maquiavelo) exalta la imagen del príncipe (la razón de Estado constituye una exaltación de la imagen del poder) y reclama un aumento de su poder, para lo cual se hace imprescindible una educación previa del príncipe encauzada por el buen camino de las virtudes cristianas, especialmente dos: la virtud de la fortaleza, que haga un príncipe fuerte y con una voluntad inspirada en la moral cristiana; y la virtud de la prudencia, con la que sepa afrontar las contingencias de su oficio y que responde a una filosofía de la ocasión[99]. Y es que, opuesta a la maquiavélica, hay una razón de Estado verdadera, que consiste en gobernar según los preceptos de la política cristiana:

> Y porque ninguno piense que yo desecho toda la razón de Estado (como si no hubiese ninguna), y las reglas de prudencia con que, después de Dios, se fundan, acrecientan, gobiernan y conservan

[99]J. Velázquez Delgado, *Antimaquiavelismo y razón de Estado. Ensayos de filosofía política del Barroco*, México, Ediciones del Lirio, 2011.

los Estados, ante todas cosas digo que hay razón de Estado, y que todos los príncipes la deben tener siempre delante los ojos, si quieren acertar a conservar y gobernar sus Estados. Pero que esta razón de Estado no es una sola, sino dos: una falsa y aparente, otra sólida y verdadera; una engañosa y diabólica, otra cierta y divina; una que del Estado hace religión, otra que de la religión hace Estado… Pues lo que en este libro pretendemos tratar es la diferencia que hay entre estas dos razones de estado y amonestar a los príncipes cristianos y a los consejeros… que se persuadan que Dios solo funda los estados y los da a quien es servido, y los establece, amplifica y defiende a su voluntad, y que la mejor manera de conservarlos es tenerle grato y propicio, guardando su santa ley, obedeciendo a sus mandamientos, respetando a su religión y tomando todos los medios que ella nos da o que no repugnan a lo que ella nos enseña, y que ésta es la verdadera, cierta y segura razón de estado; y la de Maquiavelo y de los políticos es falsa, incierta y engañosa[100].

Para Rivadeneira, la doctrina de Maquiavelo se resume en la enseñanza de que el príncipe ha de tener virtudes simuladas y fingidas y ser un hipócrita[101], lo que es inaceptable para el jesuita, quien se esfuerza en su *Tratado* por diferenciar entre virtud verdadera y virtud fingida. Así que, cuando Maquiavelo enseña en *El Príncipe*, especialmente en el capítulo XVIII, que el gobernante ha de aparentar guardar la fe, pero faltando a la palabra dada, ejerciendo así, no sólo el disimulo (que sería aceptable), sino también la simulación (que resulta inaceptable), Rivadeneira entiende que lo que está prescribiendo el florentino es mentir abiertamente y

[100] P. Rivadeneira, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano para gobernar y conservar sus Estados, contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan*, en *Obras Escogidas*, Madrid, BAE, 1868, p. 456.

[101] Cf. M. Beuchot, "Algunos opositores de Maquiavelo en España y la Nueva España", *Signos Filosóficos* VI.11 (2004), pp. 61-71, especialmente 64-65.

engañar por razón de Estado. Si a todo ello sumamos la idea de que Maquiavelo, según el jesuita, es claramente un impío y aconseja una conducta contraria a razón, su conducta resulta rechazable, porque esa política de falsedades, esa doblez del gobernante y esa hipocresía política no conduce más que a la ruina de los Estados y sólo sirve para socavar la lealtad de los súbditos, que es el pilar más firme de un príncipe.

No obstante, como decíamos, Rivadeneira hace concesiones y, aunque rechaza abiertamente la

> simulación, y con ella la sospecha, la desconfianza, el engaño, la deslealtad, el perjurio, la injusticia, la impiedad y menosprecio de toda virtud y religión[102],

está dispuesto a enlazar la prudencia y el disimulo y a aceptar que la prudencia enseña a disimular. Efectivamente, aunque al gobernante no le está permitido actuar en contra de la religión, la fe, la caridad o la justicia y aunque no puede tampoco romper la palabra dada, sí le es lícito, en cambio, ocultar celosamente sus intenciones y pensamientos, ser reticente, acudir al equívoco mediante acciones y actitudes ambiguas. Es decir, no puede servirse de la simulación, que es maquiavélica, y consiste en mentir sin causa ni provecho; pero sí puede usar el disimulo, aunque con gran cautela y sólo cuando lo reclame la necesidad, en dosis medidas y siempre bajo las leyes de la moral y de la prudencia. Pues el arte del disimulo es la:

> de los que sin mal engaño y sin mentira dan a entender una cosa por otra con prudencia, cuando lo pide la necesidad o utilidad[103].

---

[102] P. Rivadeneira, *Tratado* 2.4, p. 524.

[103] P. Rivadeneira, *Tratado* 2.4, p. 525.

También nuestro Blázquez Mayoralgo acepta una razón de Estado "católica" en la que el príncipe pueda usar el disimulo, pero no la simulación, para desunir a sus rivales; o pueda cambiar de pactos y modificar alianzas, pero sin engañar a quien se juró fidelidad, porque eso no es mentir, sino traicionar. Todo dependerá, según Blázquez, de la coyuntura. Y el príncipe, si muda de consejo o de deliberación, no es por capricho, sino forzado por las circunstancias:

> No es ñudo indisoluble la confederación que hazen los príncipes, pues aun las paces asentadas no lo son, y el que tiene su Corona independiente de otros, podrá afirmar la unión por lo que persuade el accidente, pero no perpetuarla por lo que obliga la naturaleza, siendo tan conforme a la fortuna que oy favorecen unas Vanderas, mañana tomen las armas contra ellas[104].

Igualmente, puede usar el príncipe, según Blázquez de estratagemas o atizar las guerras civiles de los enemigos, como hizo el rey Fernando al ayudar a Abohardiles contra su sobrino Boabdil:

> En esta facción de sustentar los vandos de los enemigos se hallan lisonjeados los políticos y tropiezan los que no lo son: si las causas que el rey don Fernando tuvo para hazerlo fueran las que ellos dan, no era ocioso reparo; pero, siendo tan ligítima la invasión de aquel su tiranizado reyno, no sólo estava obligado a campear con las armas, sino asegurarse con la industria valiéndose de todos los medios[105].

No obstante, como señalaba Rivadeneira, el pequeño fraude y engaño, aunque sean lícitos al príncipe cristiano, deben estar controlados por la más estricta

[104] J. Blázquez, *Perfecta razón de Estado*, 160v.
[105] J. Blázquez, *Perfecta razón de Estado*, 65v.

necesidad y por la medida que impondrá la prudencia, pues si no, como para el caso de Blázquez advierte Beuchot, se corre el riesgo de caer en el maquiavelismo, a pesar de estar combatiéndolo[106].

En la misma línea ideológica, como jesuita que es, se mueve Juan de **Mariana** cuando en 1599 publica su *De rege et regis institutione libri tres*, con la intención de ofrecer al joven Felipe III un conjunto de consejos pragmáticos sobre cómo defender la monarquía y mantener la fe católica en un mundo corrupto y peligroso[107]. Rechazando entonces teóricamente la doctrina maquiavélica de la simulación, porque entiende que el príncipe debe ser fiel a la equidad y demás virtudes, sin poder faltar a ellas por capricho, se modera, en cambio, bastante con la doctrina del disimulo, porque, ya desde un punto de vista práctico, admite abiertamente que el príncipe puede mentir y usar del fraude cuando las circunstancias le obliguen a ello o haya graves peligros para el Estado. Se trata, pues, de dos concesiones claramente pragmáticas y, que como ocurría con las concesiones de Blázquez, pueden interpretarse casi como maquiavélicas.

Y es que en un mundo tan dañado por la corrupción, el principal aviso que lanza al gobernante es que sea prudente y, así, la *prudentia* se erige en la fuente primaria para definir nociones y prácticas de razón de Estado. El gobernante prudente sabrá hacer que la práctica del disimulo constituya una actitud de flexibilidad lúcida y democrática, en palabras de Cruz Cruz[108]:

---

[106] Cf. M. Beuchot, "Algunos opositores", p. 67.

[107] H. E. Braun, "Juan de Mariana, la antropología política del agustinismo católico y la razón de Estado", *Criticón* 118 (2013), pp. 99-112, especialmente 102.

[108] J. Cruz Cruz, "¿Qué significa simular y disimular? La difícil

Tampoco debe el príncipe en su gobierno del Estado empeñarse en empresas que no puedan aprobar los ciudadanos, tanto si hay que declarar la guerra, como imponer tributos o castigar a los delincuentes. Deberá seguir en la mayoría de las ocasiones el parecer de la muchedumbre… Cada nación tiene su manera de enjuiciar la realidad. Y como el príncipe no puede modificar esa forma de ver las cosas, debe acomodarse a él, no sea que se granjee la animadversión del pueblo y turbe la paz del reino"[109].

El gobernante, pues, debe practicar el disimulo prudente y, antes de emprender ninguna acción, deberá reflexionar y someter sus intenciones a tres registros morales: 1) a su propia conciencia; 2) a sus consejeros leales; y 3) a la muchedumbre, al pueblo y, en definitiva, a la opinión pública. Si no, como leíamos antes, puede provocar la rebelión y perturbar la paz. Se trata, pues, una razón de Estado adaptada al carácter multinacional de la monarquía española del momento. Y el mejor sostén de un rey, como había dicho Rivadeneira, es el cariño y lealtad de sus ciudadanos y súbditos, pues: "casi nunca puede un príncipe sostenerse frente al odio de su pueblo"[110].

Sin embargo, Mariana abandona ese disimulo prudente y respetable éticamente que defiende desde el plano teórico y pronto se inclina, desde un punto pragmático, a incitar conductas que, como decíamos, se

---

virtud política", en red.

[109] Juan de Mariana, *De rege et regis institutione libri tres*, Toleti, apud P. Rodericum, 1599, 3.14, p. 393: *Imo nunquam Princeps in Republica conabitur, quod civibus probare non possit, sive bellum gerendum sit, sive vectigalia imperanda, sive noxii plectendi. Multitudinis iudicium plerumque sequatur…Suum cuique nationi iudicium est. Id quoniam evelli non potest, Princeps sequatur, ne alienatis animis pacem turbari contingat.*

[110] Juan de Mariana, *De rege,* 3.14, p. 395: *Vix unquam Princeps aliquis populi invidiam sustinuit.*

acercan peligrosamente a la simulación maquiavélica.

Otro antimaquiavélico es Diego **Saavedra** Fajardo, que dejó manuscrita su *Introducción a la política y razón de Estado* (1631), no publicada hasta 1853, en lo que parece fue el germen de su *Idea de un príncipe político christiano representada en cien empresas* (1640 y 1642)[111]. Critica Saavedra a Maquiavelo su idea de príncipe despojado de virtudes reales y disfrazado tan sólo de virtudes aparentes y postizas, que sepa cambiarlas y manejarlas según su propia conveniencia y según sopla el viento:

> Con el mismo símbolo quisiera Macavelo a su príncipe, aunque con diversa significación: que estuviese en las puntas de su ceptro la piedad y impiedad, para volvelle y hacer cabeza de la parte que más conviniese a la conservación o aumento de sus estados. Y con este fin no le parece que las virtudes son necesarias en él, sino que basta el dar a entender que las tiene; porque si fuesen verdaderas y siempre se gobernase por ellas le serían perniciosas, y, al contrario, fructuosas si se pensase que las tenía; estando de tal suerte dispuesto, que pueda y sepa mudallas y obrar según fuere conveniente y lo pidiere el caso. Y esto juzga por más necesario en los príncipes nuevamente introducidos en el imperio, los cuales es menester que estén aparejados para usar de las velas según soplare el viento de la Fortuna y cuando la necesidad obligare a ello. Impío y imprudente consejo, que no quiere arraigadas, sino postizas, las virtudes[112].

Saavedra, en cambio, que considera la política, muy al modo barroco, como un gran escenario teatral,

---

[111] Cf. S. López Poza, "Fernando el Católico en la emblemática y en el pensamiento político del siglo XVII", en A. Egido y J. E. Laplana (eds.), *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2014, pp. 235-277.

[112] D. Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas*, ed. E. Suárez Figaredo, en *Lemir* 20 (2016), Empresa XVIII, p. 617.

se centra en el personaje central del mismo, que no será otro que el príncipe. Y, para él, el modelo de príncipe de estos nuevos tiempos es Fernando el Católico, auténtico príncipe cristiano, metáfora del poder y de la verdadera y católica razón de Estado, la que une en mutua interacción religión, moral, política, prudencia y sabiduría. El príncipe, pues, como lo presenta Saavedra, debe ser pleno conocedor de la verdad y huir del engaño; debe estar bien informado de todo para no juzgar las cosas por las meras apariencias, aunque sin obviar nunca la ocasión, las circunstancias y las causas. Así, el príncipe debe conocer ante todo la naturaleza del ser humano, con sus pasiones y sus intereses, y hacer intervenir en todo a la razón, porque la razón es quien mejor puede controlar las pasiones y afectos humanos y fijar el equilibrio entre las buenas y las malas cualidades humanas. El hombre común debe buscar siempre ese equilibrio, pero el gobernante, que sobrepasa la esfera de lo común, debe buscarlo con mayor ahínco. Aunque tampoco ha de despojarse completamente de sus afectos, tan solo basta con que no se deje llevar por ellos en sus decisiones políticas. La *ratio*, por tanto, debe ser la rectora de las pasiones en todo hombre, pero lo que en el ciudadano corriente será sólo "razón", en el gobernante habrá de ser "razón de Estado":

> No es mi dictamen que se corten los afectos o que se amortigüen en el príncipe, porque sin ellos quedaría inútil para todas las acciones generosas, no habiendo la Naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperanza y el miedo, los cuales, si no son virtud, son compañeros della y medios con que se alcanza y con que obramos más acertadamente. El daño está en el abuso y desorden dellos, que es lo que se ha de corregir en el príncipe procurando que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razón de

estado[113].

Y es que el gobernante no es un hombre normal y no debe actuar por inclinación, sino por razón de gobierno, por arte, mirando por la conveniencia común, así que su motor de arranque no es su naturaleza humana, sino su ser como gobernante y rector del resto de hombres. El arte de reinar no es algo natural, sino algo que el hombre debe aprender con la especulación y la experiencia, pues es invento humano: tras unirse el hombre en sociedad y aparecer el organismo político, el príncipe, por así decirlo, tuvo que dejar a un lado su naturaleza y asumir el papel de guía de la conducta política, guiada ya, no por la naturaleza, sino por la razón de Estado:

> El arte de reinar no es don de la Naturaleza, sino de la especulación y de la experiencia. Sciencia es de las sciencias. Con el hombre nació la razón de estado, y morirá con él sin haberse entendido perfetamente[114].

Ello, pues, justifica que, para Saavedra, el príncipe pueda usar el disimulo cuando está en una situación de necesidad, cuando el fin que persigue es, no engañar, sino encubrir sus intenciones o, especialmente, hacer frente a otros gobernantes que emplean malas artes, fraudes, malicias y dobleces. Entonces, el príncipe, como legítima defensa propia, está plenamente autorizado a emplear las mismas armas que su contrincante. En caso contrario, debe mostrar un alma cándida, aunque también ésta pueda ser un eficaz instrumento para quienes piensan, maquiavélicamente, que todos mienten y engañan, esto es, para aquel que "es ladrón" y cree que "todos son de

[113] D. Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe*, Empresa VII, p. 577.
[114] D. Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe*, Empresa V, p. 571.

su condición":

> Sea, pues, el ánimo del príncipe cándido y sencillo, pero advertido en las artes y fraudes ajenas. La misma experiencia dictará los casos en que ha de usar el príncipe destas artes, cuando reconociere que la malicia y doblez de los que tratan con él obliga a ellas; porque en las demás acciones siempre se ha de descubrir en el príncipe una candidez real. De la cual tal vez es muy conveniente usar aun con los mismos que le quieren engañar, porque éstos, si la interpretan a segundos fines, se perturban y desatinan, y es generoso engaño el de la verdad[115].

A Gracián, otro jesuita, hemos también de considerarlo antimaquiavélico, pues, consciente de que en su época el mundo está al revés, se requieren para estos nuevos tiempos unas nuevas actitudes, un nuevo héroe político, que él personificará en Fernando el Católico. La política, entonces, en este mundo desquiciado tiene por función, entre otros fines, reconciliar la política con la moral tras la ruptura y la herejía de Maquiavelo. La auténtica razón de Estado la identifica con el arte de la prudencia, que no es sino el gobierno de sí mismo: cada cual debe ser el gobierno o estado de sí mismo[116]. Y es que el individuo que quiera llegar a ser singular respecto a los demás y lograr el éxito necesita de reglas y normas, necesita de una razón de estado de sí mismo que le permita guiar su conducta y alcanzar el fin deseado. Y, así, Gracián propuso en sus tratados político-morales unas normas de conducta y unas máximas pragmáticas para lograr los fines prácticos y concretos con los que se puede alcanzar el éxito y la fama, cuya base consiste en adquirir, conservar y aumentar su propio ser y su

---

[115] D. Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe*, Empresa XLIII, p. 715.

[116] J. Velázquez Delgado, *Antimaquiavelismo y razón de Estado*, pp. 249-255.

estado[117].

Vemos, pues, que los jesuitas fueron los principales enemigos del maquiavelismo, especialmente durante la Contrarreforma, aunque alguno, como Baltasar Gracián, fuera sospechoso de seguir a Maquiavelo y enseñar sus doctrinas. No obstante, no parece que fuera un autor maquiavélico, sino que su carácter pragmático coincidía con el del florentino, lo que le hace tener intuiciones parecidas, dictadas por las circunstancias y la experiencia de la vida[118].

Así pues, en este contexto literario-político del neotacitismo y neoestoicismo españoles hemos de insertar a nuestro humanista Juan Blázquez Mayorazgo y su *Perfecta razón de Estado*, cuyos contenidos pasamos a abordar a continuación.

3. Contenido histórico: un panegírico

La biografía de Fernando el Católico que Juan Blázquez Mayoralgo nos escribe en catorce libros está destinada, como el título de la propia obra explicita, a analizar, explicar y justificar el concepto de la buena y católica razón de Estado, ejemplificada en la figura privada y pública del monarca español y entendida en el sentido moderno de engrandecimiento, conservación y superación de un país por su política racional, escalonada y concorde[119], procurando siempre la unión de los reinos propios y la defensa de la religión católica. El rey Fernando, que acaba comparado al final de la obra con

---

[117]E. Cantarino, "Gracián: de la moral a la política", en AA.VV, *Baltasar Gracián: ética, política y filosofía*, Oviedo, Fundación Gustavo Bueno- Pentalfa Ediciones, 2000, pp. 15-42, concretamente p. 35.

[118] M. Beuchot, "Algunos opositores de Maquiavelo", pp. 62-64.

[119] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 446.

Augusto, personifica la perfecta razón de Estado y todas las tesis y doctrinas políticas que Blázquez va exponiendo al hilo de sus narraciones históricas. Por eso, el historiador tiene, primeramente, que seleccionar los acontecimientos históricos que va a narrar y, posteriormente, referirlos y adaptarlos a los datos y hechos biográficos de Fernando el Católico, dando así a los sucesos históricos y a las doctrinas políticas desarrolladas una única y unívoca interpretación católica. El fin último es exaltar la grandeza que el Imperio ha alcanzado gracias a la grandeza de su artífice. Pero no tenía mucho sentido realizar un amplio panegírico de un rey que hacía ya ciento treinta años que había muerto, salvo que el historiador busque otra finalidad. Y ésta no es otra sino alabar y elogiar enfáticamente a Felipe IV, a quien Blázquez debía favores, mediante el panegírico de su antepasado Fernando de Aragón. El rey Fernando personifica, en la versión histórica que nos ofrece Blázquez, todos los principios de la buena y católica razón de Estado y, por ese motivo, es el único monarca digno de aparecer como modelo o referencia política para Felipe IV. Eso mismo ya lo había hecho antes Quevedo[120]. La intención de Blázquez es, pues, encomiar a Fernando el Católico, considerado como el mejor y mayor rey de la monarquía española y europea, y describir sus ejemplares dotes políticas y virtudes cristianas para que Felipe IV intente emularlas y superarlas. Eso es lo que parece querer decir Blázquez en su dedicatoria "Al rey nuestro señor":

> Por donde V. Mag., imitando su grandeza [la de Fernando el Católico], a dado exemplo al mundo con sus vitorias y atemorizado sus enemigos con su espada, justificando las guerras para que la malicia no las tenga por invasión y la fama las dé el aplaudimiento

[120]C. Peraita, *Quevedo y el joven Felipe IV. El príncipe cristiano y el arte del consejo*, Kassel, Edition Reichenberger, 1997.

como defensa. *Quod si vita supeditet* (como escribió Tácito), *principatum divi Nerve et imperium Traiani, uberiorem securioremque materiam, senectuti seposui*. Y entonces podré dezir que mi pluma se tendió por la inmortalidad de los Reyes, que ni otros siglos los vieron mayores ni iguales los conocieron estas edades.

El panegírico, entonces, de Fernando acaba siendo panegírico de Felipe IV, pues, como su glorioso antepasado, ha luchado, vencido y atemorizado a sus enemigos en guerras justas, no invasivas, sino defensivas. Una visión idílica del reinado de Felipe IV, que, por los años en que Blázquez escribe esto (1645), ya se vislumbraba como declive y ruina de la monarquía hispánica. No obstante, Blázquez insiste en que tanto Fernando como Felipe IV han sido los mejores reyes españoles. Y, sirviéndose de Tácito como autoridad (*Hist.*1.1.4), parece Blázquez dar a entender que, si llega a vivir lo suficiente, ha reservado para su vejez escribir una obra biográfica sobre Felipe IV, igual que Tácito reservaba para la suya el principado del divino Nerva y el imperio de Trajano.

El único criterio ordenador que Blázquez ha seguido en su exposición histórica ha sido el de la sucesión cronológica de los hechos del reinado de Fernando el Católico. Cada libro se abre con una sucinta y escueta sinopsis de los acontecimientos históricos que va a tratar, luego repetidos y amplificados al final de la obra en un apartado titulado "Materias que se tratan en estos catorce libros", esto es, un índice de materias, donde también se consignan las disquisiciones y doctrinas políticas que sirven de sostén a los hechos narrados. Y la sucesión de sucesos históricos narrados arranca con el matrimonio de Fernando con Isabel (1469) hasta la muerte del propio monarca (1516), es decir, se historian cuarenta y siete años de la vida y obra del personaje biografiado.

El historiador nos va presentando la vida personal,

militar y política de Fernando como una sucesión de los objetivos logrados que, caracterizados por su racionalismo, prudencia y virtuosismo y medidos en relación con los precedentes y consiguientes, le van afianzando en su majestad y realeza, que llegan a su culmen al final de la obra, cuando Blázquez compara a Fernando y, por ende, a Felipe IV con Augusto.

Como ha señalado Ferrari, Juan Blázquez, fue, en última instancia, quien inspiró al teórico francés Monsieur Varillas, antiespañol y antifernandino, que a finales del barroco diseñó un completo y sistemático ensayo sobre la política de Fernando el Católico. Cuando Varillas censura, denigra y deforma a los historiadores, teólogos y casuistas españoles, aunque sin nombrarlos, está pensando especialmente en Blázquez y en su *Perfecta razón de Estado*[121].

Libro I

El primer libro de la narración histórica de Blázquez Mayoralgo comprende los hechos políticos de Fernando de Aragón desde su matrimonio con Isabel hasta la derrota de Zamora de Alfonso V "el Africano", esto es, abarca el relato entre los años 1469-1476.

La primera reflexión de Blázquez al comenzar su obra biográfica sobre Fernando de Aragón es precisamente, emulando los inicios de la *Conjuración de Catilina* y la *Guerra de Yugurta* de Salustio, la justificación de por qué ha decidido escribir historia, esto es, dedicarse al género literario de la historiografía. Igual que el historiador latino, advierte que la plenitud de nuestra fuerza humana reside ante todo en el alma y en el cuerpo: el alma nos sirve para gobernar y es algo que tenemos en común con los dioses; el cuerpo nos sirve para obedecer y es lo que

[121] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 448.

tenemos en común con las bestias. Por ello, lo importante es buscar la gloria con los recursos del espíritu más que con los del cuerpo y, dado lo breve de la vida y teniendo en cuenta que la gloria de lo material es efímera y frágil, hay que esforzarse en prolongar la memoria de las acciones derivadas de la naturaleza del alma, porque tales hechos son inmortales y pueden servir de ejemplo para estimular la virtud de los hombres venideros para que se vuelquen en actividades útiles y productivas y, lejos de achacar los sucesos a la intervención de la fortuna o del azar, busquen las causas de las cosas:

> El nombre insigne de los grandes hechos, la fama inmortal deducida de sus exemplos, son acciones que siguen la naturaleza de el Alma, quedando eternas como los bienes de fortuna olvidados porque imitan la del cuerpo: la riqueza y la hermosura se envejecen porque nacen para acabarse, pero no las obras del ánimo que tuvieron origen para no consumirse; y si los pasos que se pierden en los engaños de el ocio se destinasen a los estímulos de la virtud, ni al desseo humano faltara la industria, ni en los accidentes se temiera la fortuna, siendo tan propio atribuir los sucesos a la desdicha y no bolver el conocimiento a la causa (1r-v).

Esta paráfrasis salustiana (*Cat.* 1 y *Iug.* 1), le lleva a nuestro humanista a considerar que no quiere malgastar sus tiempos de sosiego (*otium*) en la indolencia y en la ociosidad, sino que pretende poner por escrito los hechos del pasado y conservarlos así en la memoria del pueblo español, tanto porque ello supone la mayor actividad intelectual que un hombre puede ejercer y de la que puede venirle la mayor gloria literaria, como porque con el correr de los años se olvidan los hechos históricos o se deforman deliberadamente por la inconstancia o variedad de los afectos o dictámenes de historiadores tendenciosamente partidistas. Y si Salustio eligió el tema de la conjuración de Catilina (*Cat.* 4) o la guerra que el

pueblo romano sostuvo con Yugurta (*Iug.* 5), Blázquez ha escogido como materia histórica las "hazañas" de Fernando el Católico, porque, en su opinión, fue el primero que supo ser rey, quien instauró el régimen político de la monarquía en España, frente a los reinos que hasta entonces había habido en la península, y llevó la hegemonía de la monarquía española a sus mayores esplendores, imitando así las grandezas de imperios antiguos (Asiria, Grecia o Roma), que él había leído en los libros de historia, y llevándolas a efecto en España, un rey, en fin, religiosamente intachable y militarmente inigualable.

Pero el historiador debe seleccionar los hechos que le parezcan especialmente dignos de conservarse en la memoria. De este modo, e imitando ahora el comienzo de la *Farsalia* (*Bella … plus quam civilia… canimus* 1.1-2) de Lucano, nos avanza Blázquez, en tono programático, cuáles van a ser los temas que ha de tratar en su obra: las contiendas dinásticas-sucesorias en Castilla, la guerra con Portugal, la expansión exterior y el descubrimiento de América, la política mediterránea, los problemas con Francia y las conquistas de Navarra y Granada:

> E de tratar de unas guerras más que civiles: en Castilla por la sucesión de sus Reynos; en Portugal por la aspiración de los estraños; el nuevo descubrimiento de las Indias; las revoluciones en Italia; los requentros con Francia; y las conquistas de Nabarra y Granada (1v).

Y de una forma muy sucinta nos ofrece Blázquez cuál era el panorama en Castilla, cuya corona se disputaban tres reyes a un mismo tiempo. Por un lado, estaba Enrique IV, que en 1470, en Valdelozoya, había desheredado a Isabel y había vuelto a declarar heredera e hija legítima a Juana *la Beltraneja*, justificando su decisión por la negativa de Isabel, contra lo prometido en el acto

de Guisando, a casarse con Alfonso V de Portugal, el pretendiente elegido por el rey Enrique IV. Por otro lado, el rey de Portugal, Alfonso V, había intervenido en la cuestión sucesoria castellana al reconocer a su sobrina Juana como reina de Castilla y anunciar su matrimonio con ella, reclamando así la herencia de Enrique IV e invadiendo finalmente Castilla con sus ejércitos, con lo que la Corona castellana quedaba inmersa en una guerra de sucesión que duraría desde 1475 a 1479. Y el tercer rey que competía por la Corona castellana era Fernando el Católico, cuyo matrimonio con Isabel en 1469 le procuraba Castilla por legítima herencia de su esposa frente a Juana:

> Este era el estado de la Corona de Castilla competida por tres Reyes a un tiempo: Don Enrique, para que sucediese en ella Doña Iuana; el de Portugal, para defenderla por el casamiento; Don Fernando el Cathólico para eredarla por la acción de Doña Ysabel su muger, cuyo ligítimo derecho se opponía al mal opinado de la dudossa Princesa Doña Iuana (2r).

En consonancia con algunos estudiosos modernos[122], realiza Juan Blázquez una análisis de la personalidad de Enrique IV, "el Impotente", destacando que no brilló por sus méritos ni grandezas, sino por sus condiciones negativas, vacilaciones, contradicciones y su conducta lamentable, factores que a la postre fueron los que malograron las posibilidades de que su presunta hija doña Juana ocupase el trono de Castilla, dejando así libre el camino a Isabel la Católica. Era Enrique IV, según lo ve Blázquez, un rey de desdichada fortuna, cuyo reino se hallaba convulso por las luchas facciosas de la nobleza, dividida en bandos: por un lado, la facción

[122] Por ejemplo, J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa, 2001, pp. 45-65.

liderada por los Mendoza defendía el fortalecimiento del poder real para consolidar su poder; por otro, el sector comandado por el marqués de Villena quería mermar el poder regio para alcanzar un mayor protagonismo en el gobierno. Todo ello se reflejó en movimientos sediciosos de los nobles rebeldes a la autoridad de Enrique IV y en la proclamación como heredero del trono a su hermanastro Alfonso en la llamada *farsa de Ávila*. Pero el recién coronado infante murió en 1468. Entonces, una parte de la nobleza, precisamente la que había proclamado la ilegitimidad de Juana, la apoyó, quizás conscientes de la imposibilidad de controlar a Isabel; la otra parte de la nobleza, apoyó a Isabel como princesa heredera y Enrique IV firmó con los rebeldes el Tratado de los Toros de Guisando, reconociendo a Isabel como Princesa de Asturias. Así, Enrique IV se reconciliaba con la nobleza, evitaba una guerra civil e Isabel accedía legítimamente al trono. Isabel se había comprometido a no casarse sin el consentimiento de Enrique IV, pero celebró en secreto su matrimonio con Fernando, lo que constituyó una nueva inestabilidad política, pues los nobles que habían apoyado a Isabel para consolidar su propio poder frente a la monarquía veían que Isabel iba a resultarles indomable y poco favorecedora de sus intereses. El matrimonio también cogió desprevenido a Enrique IV, de quien dice Blázquez que era por naturaleza proco previsor y prudente –todo lo contrario de rey modélico imaginado por él–, pues no se imaginaba el monarca que el elegido sería Fernando de Aragón, cuando Isabel contaba con otros muchos pretendientes, como el príncipe de Viana, Carlos de Guyena, hermano del rey de Francia, Alfonso V de Portugal o Pedro Girón, hermano del marqués de Villena:

La desdichada fortuna de el Rey Don Enrique… qualquiera medio parecía fácil al Rey, porque no fiava de su libertad lo que les persuadía la razón. Quando el Príncipe de Aragón don Fernando, que de embozo avía llegado a Valladolid, tenía dada la mano a la Princessa doña Isabel, cuyo casamiento ni los grandes de Aragón querían, ni los de Castilla desseavan, cojió descuidado al Rey la nueva o por su natural condición, poco atento a prevenir los accidentes, o porque el estado de las cosas no los prometía embarazadas tan inopinadas todas entre los muchos que pretendían la Princessa (2r-v).

Tras el bosquejo de la personalidad de Enrique IV, a quien don Juan Blázquez define como un hombre cuyo "pecho era tan fácil en persuadirse como inclinado a olvidarse" (2v), se pasa al capítulo de la llamada concordia de Segovia de 1475. En efecto, se narra cómo, tras la muerte del rey de Portugal (12 de diciembre de 1474), Isabel reaccionó rápidamente y el mismo día 13 de diciembre se alzaron en la plaza mayor de Segovia los pendones reales proclamándola reina de Castilla, mientras que tres días después emisarios suyos partían hacia las ciudades castellanas llevando la buena nueva. Fernando, que se encontraba en Aragón en el momento de ser proclamada reina Isabel, regresó rápidamente a Castilla, llegando a Segovia el día 2 de enero de 1475, cruzando la frontera entre los dos reinos por Ariza, haciendo conde de Monteagudo a Pedro de Mendoza en Almazán y recibiendo la sumisión de Luis de la Cerda, conde de Medinaceli:

Y el príncipe don Fernando vino a Segovia, donde con mayor aplaudimiento se confirmaron las partes que permanecieron hasta la muerte de el Rey Don Enrique… Desembarazose el Reyno de estas disensiones y, junta en Segovia la mayor grandeza que conducirse pudo, juró por Reyna a Doña Ysabel, repitiendo en alta voz el nombre suyo y de Fernando, a tiempo que se hallaba en Zaragoza a las cortes de Aragón… partió a Castilla… Llegó el Rey a Almazán,

donde el Conde Medina Celi Don Luis de la Cerda le representó la acción que tenía al Reyno de Nabarra por su muger, hija de don Carlos Príncipe de Viana… Entró el Rey en Segovia… (2v-3v).

Llegado a este punto, aborda Blázquez la figura del Marqués de Villena y el papel que desempeñó, pues sabido es que el vasto territorio del marquesado de Villena, que comprendía casi toda la Mancha y partes occidentales de los reinos de Valencia y Murcia, no respetó el poder real y se sustrajo al control de Isabel. Y es que el marquesado estaba ahora en manos de Diego López Pacheco, hijo del anterior marqués, que se había ahora convertido en el custodio de la princesa Juana[123]. A Blázquez Mayoralgo, por ser el marqués de Villena valedor y custodio de Juana, le resulta antipática la figura de dicho marqués y nos lo presenta como un individuo medrador, inconstante y carente de moral, que sabía usar todo tipo de artimañas, amoldarse a las circunstancias y aprovecharse de ellas, un personaje oscuro, camaleónico y hábil en cambiar de actitud y conducta, adoptando en cada caso la más ventajosa para sí y para sus intereses. De hecho, dice Blázquez que le daba igual Castilla que Portugal, pues sólo se movía por su propio provecho. Era, en fin, todo un personaje maquiavélico:

A este tiempo el Marqués de Villena se mostraba indiferente entre los dos Reyes de Castilla y Portugal burlando a entrambos, porque no se inclinaba a ninguno, atento a favorecer la parte que más asegurase la conservación de su grandeza y la riqueza de sus estados, haziendo pública, tan sin recato, esta determinación que más parecía obligar con fuerza que proponer sujeción: era el último fin de sus pretensiones perpetuarse Maestre de Santiago, tomando la mano poderosa de el Rey para derribar los competidores… (3v).

[123] A. Simón Tarrés, *La monarquía de los Reyes Católicos. Hacia un Estado hispánico plural*, Madrid, Historia 16, 1996, p. 22.

Pero se topó con Fernando de Aragón, un rey también experto en las artimañas del disimulo y de quien Blázquez dice que "también sabía disimular adversidades" (3v). Fernando intentó convencerle con razones, pero sobre todo con promesas y ofrecimientos, que es el argumento que más convencía a alguien tan ambicioso como el marqués de Villena, y le propuso que, si renunciaba a proteger a doña Juana, "hallaría en él todo el valimiento que pudiese darle" (3v), al tiempo que le aclaraba que intentarían casarla conforme a su dignidad. Pero el marqués se excusaba alegando la confianza que había depositado en él Enrique IV y, según nos cuenta Blázquez, escribió al rey de Portugal, Alfonso V, recordándole que a él le tocaba la protección de su sobrina Juana y atizándole a marchar contra Castilla, aduciendo que, si se mostraba activo en vez de ocioso, tenía ahora una oportunidad única para reclamar la herencia de Enrique IV, porque Castilla se encontraba dividida en dos bandos, uno en favor de Isabel y el otro partidario de Juana. Y parece que esta carta hizo mella en el rey Alfonso, a quien Blázquez nos lo pinta como un monarca ambicioso y, en cierta manera, presa de las malevolencias del marqués de Villena. Si no hubiera sido por estos incentivos que le animaron desde el propio territorio castellano, Alfonso V se habría quedado tan tranquilo en su reino, sin venir a importunar a unos reyes, Isabel y Fernando, que acababan de asentarse en el trono compartido[124]. Estos incentivos, provenientes de los Pacheco, Stúñiga, marqués de Cádiz y otros nobles descontentos con los nuevos reyes que temían represalias por haber apoyado a *la Bertraneja*, junto con su ambición personal llevaron a Alfonso V a dejarse persuadir por la "razón de Estado", calificada por Blázquez como

[124] J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, p. 127.

"bárbara ley introducida", a convocar a una junta y proponer el caso, decidiéndose entonces la invasión de Castilla con sus ejércitos portugueses, lo que dejó a la Corona castellana inmersa en una guerra de sucesión que se extendería desde 1475 a 1479:

> Escribió de secreto al Rey de Portugal, representando quán a quenta de su cuidado corría la protección de su sobrina, y que el ocio jamás avía dilatado los imperios, … que Castilla estava dividida secretamente en vandos en favor de Doña Ysabel y Doña Juana, donde unos peleaban por la libertad y otros se defendían por el temor… que si dejaba passar esta ocasión desopinaba su valor y dejava titubeante su Corona. Halló al Rey la carta de el Marqués descuidado de estas inquietudes y, como la ambición halla campo en el mayor retiro, comenzando por la razón de estado (bárbara ley introducida) a proponer el caso en la junta que hizo, se mostró más inclinado a tomar las armas… ((3v-4r).

Realmente, como se ha apuntado, la disputa dinástica era solo la causa aparente del conflicto, pues lo que subyacía en el fondo era la lucha intestina entre las facciones nobiliarias castellanas y las tensiones derivadas de los equilibrios y alianzas de la política internacional del occidente europeo, especialmente en el ámbito ibérico. También animó a Alfonso V en su invasión la ayuda ofrecida por el monarca francés, Luis XI, que proseguía así su política antiaragonesa[125].

Además, el rey portugués se veía incitado por el joven príncipe de Portugal Juan II, "El perfecto", tildado por Blázquez como "mozo soberbio y poco experimentado en apariencias de fortuna" (4r). Y si el príncipe Juan II es presentado como prototipo de soberbia e imprudencia, el duque de Berganza aparece como la persona sensata que intenta evitar el conflicto armado, denunciando

[125]A. Simón Tarrés, *La monarquía de los Reyes Católicos*, p. 24; J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, p. 128.

las dobleces del marqués de Villena y desvelando sus auténticos intereses personales, tendenciosos y partidistas. Pero, al final, no se hizo caso a las reflexiones cabales del duque de Berganza y se tomó la decisión de la guerra. Estos descerebrados, en opinión de Blázquez, se volvieron aún más osados cuando en febrero de 1475 un mensajero portugués, Lope de Alburquerque, había entrado en Castilla trayendo cartas a los principales "grandes" para incitarles a una revuelta[126]. Entonces ya desistieron Isabel y Fernando en sus intentos de negociar con Portugal para evitar la guerra. El rey de Portugal se encontraba en la frontera con un ejército bien armado de cinco mil caballos y catorce mil infantes y, apercibiéndose ya Fernando de lo inevitable de la confrontación, intentó que la guerra fuera lo menos dañina posible para Castilla, por lo que tomó la iniciativa para forzar a su enemigo a hacer la guerra en territorio portugués, sabedor de que siempre es mejor hacer la guerra en el país enemigo que en el propio. Así lo expresa Blázquez, aduciendo una larga lista de reyes y militares antiguos, bíblicos y grecorromanos, que prefirieron hacer la guerra fuera de sus países:

> El de Portugal se hallaba a la raya de el Reyno con un poderoso campo de cinco mil caballos y catorze mil infantes, todos bien armados. Fernando, desconfiado de reducir a concierto lo que ya era resolución desesperada, acudió a las armas para forzar a su enemigo orgulloso que hiziese la guerra en sus Reynos, atajándole el paso antes que fatigase los de de Castilla, porque siempre ha sido consejo de hombres sabios que vale más buscar al enemigo en su casa que aguardarle en la propia… (4v-5r).

Y, como demostración de su tesis, plenamente tacitista

[126] L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, Rialp, 1989, pp. 105-106.

y neoestoica, aduce Blázquez una cita de autoridad que, según dice, es de Livio, pero que realmente corresponde a los *Anales* (15.1) de Tácito y que también hallamos en los *Politica* (4.14) de Lipsio, una cita que, si la leemos en su contexto, está puesta en boca de Tiridates, quien decía que los grandes imperios no se defienden con la cobardía, sino con hombres y armas, que la mayor justicia está donde hay más fuerza y que "si es propio de una casa particular luchar por conservar sus propiedades, el competir por la ajena era gloria de reyes":

> Que como dixo Libio, es *elevación intrépido ánimo*: *Sua retinere privatae domus, de aliena certare regiam laudem esse* (5r).

Fernando, entonces, se nos presenta como un rey que se ve forzado a hacer la guerra, por lo que Blázquez entiende que la del rey Católico es una "causa justa" y legítima, frente a la de Alfonso V, que aparece como injusta y fruto de la ambición. Asimismo, el monarca español es visto como un militar brillante, pero arrojado en estas primeras contiendas de juventud, porque "ardía en juveniles bríos", aún no había sufrido los reveses de la fortuna y se dejaba llevar más por el ansia de fama que por el temor a los resultados (5v). Salió entonces Fernando de su campamento buscando al enemigo y el 1 de marzo de 1476 logró el decisivo triunfo militar de los ejércitos capitaneados por él mismo, aunque Blázquez no quiere dejar de resaltar el papel decisivo que jugaron dos insignes capitanes suyos, cuando Fernando y su consejo se mostraron titubeantes. Las palabras de Luis de Tovar ante dicho consejo parece que fueron decisivas para acometer la batalla y de hecho Alonso de Palencia lo califica como "noble y valiente caballero"[127]. Pero

[127]A. Palencia, *Crónica de Enrique IV*, vol. II, p. 270.

a quien más elogia Blázquez, quizás por ser paisano y antepasado suyo, es al capitán Diego de Cáceres de Ovando, a quien nos lo pinta como un auténtico capitán prudente y neoestoico, para quien el mundo y, más concretamente, aquel campo de batalla era una comedia, un teatro de farsa, donde la fortuna representa el papel principal y muda el aparato por instantes, y todos los que allí estaban para luchar eran farsantes en ese gran teatro del mundo. No obstante, señalaba Diego de Caceres que era necesaria la lucha e intentaba animar al rey Fernando a que siguiese el heroico ejemplo de su padre, el rey don Juan, en su lucha contra los franceses, aunque, muy en tono estoico, ni el vencedor debía ensoberbecerse ni el vencido abatirse. Y es que el capitán Diego de Cáceres, según señala Blázquez, gozaba de gran influjo y crédito en el rey Católico por los buenos servicios que había prestado antaño a su padre. Este aparente desencuentro entre Fernando, que titubeaba, y el capitán cacereño sobre cómo había que llevar a cabo la acción armada contra Portugal fue trascendental para insuflar ánimos a los ejércitos castellanos. Blázquez, entonces, sin querer mermar los méritos del rey Católico, parece atribuir directamente a la determinación de Diego de Cáceres el triunfo sobre el ejército portugués. No podía tener la guerra otro resultado, pues, según Blázquez, el rey de Portugal se guiaba por la ambición, mientras que Fernando se esforzaba por derecho:

> El capitán Diego de Cáceres de Ovando, que vía indiferente el ánimo de el Rey, con más disciplina que elogios, dixo que tan mal seguro acierto era arrojarse con temeridad al peligro como perder la ocassión por cobardía y que aquel campo era un teatro donde la fortuna representava uno de los grandes juegos de sus mudanzas… Era antiguo crédito el que tenía el Capitán con el Rey Don Fernando, por los grandes servicios hechos al Rey don Iuan su padre…Este fin tuvo la guerra que un Rey seguía por ambición y

otro esforzaba por derecho (6r-v).

Blázquez de Mayoralgo, por tanto, envuelve la guerra contra Portugal en una completa teoría de la guerra justa y sostiene la tesis principal de que Fernando de Aragón, en esta fase inicial de su vida regia, tuvo como objetivo principal de su política librarse de Portugal, su primer enemigo natural[128].

Libro II

La narración de este segundo libro comienza en el mismo año de 1476, contando cómo, inmediatamente después de la derrota portuguesa, numerosos aristócratas que habían apoyado a doña Juana se pasaron al bando isabelino: miembros del linaje de los Stúñiga, el duque de Arévalo y Juan Téllez Girón, conde de Uruña, de la familia de los Pachecos, se acercaron a Isabel y Fernando y, ya a finales de 1476, lo acabaron haciendo también el marqués de Villena y el arzobispo Carrillo. Fernando e Isabel domeñaron a los nobles vencidos, pero tal sometimiento no estuvo presidido por las represalias, sino que hay que considerarlo como un reajuste político y jurídico entre el poder real y sus ilustres "vassallos", incluidos los nobles vencidos. No obstante, aunque la guerra terminaba como enfrentamiento civil castellano, seguía como conflicto internacional por la alianza siempre buscada de Alfonso V con Luis XI de Francia[129]. Fernando de Aragón, según Blázquez, usando de su conocida prudencia política, tacitista y neoestoica, como buen disimulador que era, prefirió mostrarse clemente con los vencidos, aun a sabiendas de que las ofensas que no se castigan y encima se premian acaban volviendo

[128] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 449.
[129] A. Simón Tarrés, *La monarquía de los Reyes Católicos*, pp. 25-26.

soberbios a los injuriadores:

> Parece que la fortuna (siempre amiga de estragos) dava lugar que el ocio suspendiese las armas, aunque el Rey de Portugal, que pedía su favor a Francia, no desconfiava de sus vanderas, hallándose más dichoso en aventurarse a los Reynos ajenos que gozar los propios. El de Castilla, que más atendía a reducir con disimulación lo que no podía castigar con derecho, vino a concierto con el Arzobispo de Toledo, y el Marqués de Villena, el Maestre de Calatrava y el Conde de Ureña, vassallos poderosos para enemigos y atrevidos para quejossos, no estava olvidado el Rey de las injurias recibidas ni dejava de conocer que ensobervecen premios a quien se debe castigo (9v-10r).

Tras los fracasos franceses de invadir Castilla por las provincias vascas (1476), se demora Juan Blázquez en narrar las turbaciones originadas por el nombramiento de Alonso de Cárdenas como maestre de Santiago. En efecto, para premiar a Rodrigo Manrique, caballero veterano y valiente, su penetración en Extremadura y su conquista de Almagro y Ocaña, con lo que mermó significativamente la capacidad ofensiva de la orden de Calatrava, controlada por Rodrigo Girón, Isabel lo confirmó como maestre de la orden de Santiago. Pero al morir Manrique en noviembre de 1476, Isabel abandonó Valladolid y partió inmediatamente a Uclés, donde estaba el cuartel general de la orden de Santiago, llegando en diciembre de 1476 y logrando así detener la inminente elección del nuevo maestre. Y asegurando de este modo para la corona la provechosa y lucrativa administración del maestrazgo, los monarcas propusieron y aprobaron el nombramiento, como nuevo maestre, de Alonso de Cárdenas, comendador de León y tío de Gutierre de Cárdenas. Este nombramiento, relata Blázquez, provocó nuevos malestares y la reina hubo de ir a Ocaña a sofocarlos (11r). Asimismo, se cuenta

que los Reyes Católicos revocaron la merced que el rey Enrique IV había hecho de la ciudad de Orduña al mariscal García López de Ayala, pues Orduña había permanecido siempre, desde el siglo XIII, al señorío de Vizcaya y éste era inseparable de la Corona. Así, en 1477 determinaron los Reyes colocar Orduña bajo tercería y desalojaron a García López de Ayala del castillo:

> Esforzó esta resolución la diligencia que ponía el señorío de Vizcaya en que esta ciudad bolviese a la Corona, representando al Rey, que aviendo jurado guardarle sus privilegios, no era justo, por tener contento a un vassallo, ir contra su palabra, quando ellos tomaron las armas para servirle y el mariscal para defenderse (11r).

Blázquez Mayoralgo, como buen cacereño, cuenta con bastante más lujo de detalles que otras fuentes cómo Isabel, tras haber ya sometido la fortaleza y ciudad de Ocaña junto con la rendición del joven Pacheco (enero de 1477), marchó a Badajoz y, una vez asegurada la frontera, llegó a Trujillo y a los pocos días de entregada la fortaleza de Trujillo partió dirección a Cáceres, adonde llega el 30 de junio de 1477. La reina llegaba a una ciudad donde la lucha de bandos era un mal endémico. Desde los elevados torreones de sus palacios los linajes cacereños se hacían constantemente la guerra. Por ello, en mayo de 1476, estando Isabel y Fernando en Madrigal, habían ordenado ya desmochar los torreones a nivel de las casas y la destrucción de sus defensas, con la excepción de los torreones de algunos de sus más leales vasallos y partidarios en la ciudad, como la fortaleza del capitán Diego de Cáceres y Ovando, al que premiaron así los servicios prestados en los sucesos de Toro[130].

[130]A. I. Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006, p. 293.

Blázquez cuenta cómo había entonces en Cáceres dos bandos, llamados coloquialmente el de arriba y el de abajo y luego ya denominados el de los Ovandos y el de los Carvajales, enfrentándose en encarnizadas "guerras más que civiles", provocadas y atizadas por el conflicto que había entre don Gómez de Cáceres y Solís, Maestre de Alcántara, y su clavero don Alonso de Monroy, que pretendía arrebatar el maestrazgo a don Gómez por nombramiento del rey Enrique IV. La reina, no menos prudente ni hábil que su marido Fernando, determinó una solución salomónica, repartir en condición de igualdad los doce oficios de regidores, para que siempre estuvieran ambos bandos igualados. La reina temía que estos enfrentamientos intestinos pudieran dar ocasión al rey de Portugal, que se encontraba al acecho, a una nueva invasión:

> Bolvió a Cáceres, deseando apaciguar unas grandes parcialidades que allí avía, llamadas entonces el vando de arriba y el de abajo, y después de Ovandos y Carvajales… Inquietava el corazón de la Reyna ver que estas guerras más que civiles se atizaban de las que tenía Don Gómez de Cáceres y Solís, Maestre de Alcántara, con su clavero Don Alonso de Monroy… Y no halló otro medio más poderoso que partir con igualdad los doze oficios de regidores, ordenando que siempre estuviesen tantos a un vando como a otro… estando tan alterada la Estremadura por los Maestres y el Rey de Portugal atento a gozar de la ocasión que estas rebueltas pudiesen dar (13r-v).

Entretanto, Fernando, que se encontraba en Toro, envió al Conde de Monteagudo con tropas para asegurar Navarra (1477). Y pasa Juan Blázquez a contarnos sumariamente cómo acabó la revuelta de Jaime de Aragón, que se había hecho fuerte con el ducado de Villahermosa: al verse sitiado y declarado como rebelde, se entregó, fue llevado a Barcelona y le cortaron la

cabeza, entrando luego en el ducado de Villahermosa su hijo Juan de Aragón (13v-14r).

Por estas mismas fechas, prosigue Blázquez, consiguió Alfonso V de Portugal la dispensa papal de Sixto IV para poder casarse con su sobrina Juana, lo que "fue bolver a su principio las turbaciones de las dos Coronas" (15r). Asimismo, confirmaron los reyes el maestrazgo de Santiago a don Alonso de Cárdenas, suscitando la envidia de otros muchos grandes de España, pero era un premio que los monarcas le otorgaban, a juicio de Blázquez Mayoralgo, por haber sido "el que más se havía arrojado contra el Rey de Portugal" (15r).

Se ocupa también Juan Blázquez con cierto detalle de la pacificación de Extremadura, que quedó casi terminada en la primvamera de 1477, cuando Isabel hace su largo viaje por el sur de la península. Se sometieron primeramente Guadalupe y Trujillo, pero no fue hasta finales del invierno de 1478 a 1479 cuando consienta la condesa de Medellín, doña Beatriz Pacheco, hija del marqués de Villena, en entregar las ciudades de Medellín y Mérida, motivado todo ello por la decisión de los portugueses de pedir el cese de las hostilidades. Nuestro historiador nos cuenta cómo Beatriz Pacheco tiene preso a su hijo mayor don Pedro Portocarrero y cómo la reina, usando de su prudencia política, le pide su libertad con mucho disimulo, pues conocía el carácter altivo y arrogante de doña Beatriz:

> Estava la Reyna en Trugillo, desseando reparar con prudencia los daños que amenazaba la discordia, porque la condesa de Medellín, Doña Beatriz Pacheco, muger altiva y reboltosa y que nunca avía rendido el ánimo a la sujeción, era principio de todos los movimientos, sin perdonar a su mismo hijo eredero don Pedro Portocarrero que tenía preso (15-r-v).

Partió Isabel luego a Andalucía, porque la situación era allí inquietante. Había allí grandes señores feudales que gobernaban a su antojo (los Guzmán, duques de Medinasidonia, y los Ponce de León, marqueses de Cádiz) y llevaban lustros enfrentados entre sí, disputándose las ciudades más importantes. Isabel y Fernando fueron allí a fines de 1477 y, usando prudencialmente un combinado de persuasión y amenazas, imponen su autoridad, cierran viejos conflictos y acaban con los abusos de poder[131] (15v-16r). Con estos mismos propósitos pacíficos, intenta el rey Fernando establecer una tregua con el rey de Granada, Albuhacén, sirviéndose para ello de don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, que era gran amigo del musulmán (16r). Entretanto, el pérfido rey de Portugal, a quien Blázquez considera un audaz e insolente, seguía hostigando las fronteras de Extremadura por mano de su hijo Juan II, el que sus contemporáneos llamaron "príncipe tirano", capitaneadas sus tropas por el Obispo de Évora y refrenadas por el Conde de Feria y don Manuel Ponce de León, hermano del marqués de Cádiz, llegándose a una tregua de dos años (16r-v).

Se cuenta también rápidamente cómo el marqués de Cádiz y el duque de Medina Sidonia, que estaban en continua tensión bélica, tras entrevistarse con los Reyes, prestaron su servicio incondicional a los monarcas (1477), al tiempo que se firma una tregua de tres años con el rey de Granada, Albuhacén, narrada también por Alonso de Palencia y por Zurita[132]. Entretanto, el rey de Portugal se reunía con el duque de Austria, pariente suyo, causando la desconfianza del rey de Francia (18r). Y de la política

[131] J. Pérez, *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Hondarribia, Nerea, 1988, p. 68.

[132] J. De Mata Carriazo, *En la frontera de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2002, p. 209.

peninsular pasa Juan Blázquez a la italiana, deteniéndose en el estado en que se encontraba Sicilia, gobernada por los virreyes Guillén de Peralta y Guillén de Pujadas y sublevada en estos momentos por el casamiento de Ana de Cabrera, condesa de Módica. El rey don Juan de Aragón, intentado aliviar la situación de conflicto, trató de casarse con ella, pero el rey don Fernando cambió de opinión en el asunto del casamiento de la Condesa de Módica con su hijo don Alonso de Aragón y finalmente la casa con don Fadrique Enríquez, hijo del almirante de Castilla y primo hermano del propio Fernando, en enero de 1481 (18r-v). Estas alteraciones de Sicilia, al entender de Blázquez, se veían agravadas por Leonardo II de Alagón y Arborea, marqués de Oristán, que pretendía casarse con la hija del conde de Módica, por lo que el virrey fue a Barcelona acusando a Leonardo de haber sublevado la isla contra el rey, obteniendo así la sentencia de muerte para Leonardo y la confiscación de sus bienes el 15 de octubre de 1477 (19r-20r):

> Huyó el virrey a Barcelona deseando hazer gente para bolver de nuevo a las competencias, pero el Rey, que más atendía a evitar los daños públicos que dar campo de venganza al odio secreto, procedió a sentencia y fue condenado el Marqués, sus hijos y hermanos por rebeldes, con nombre de averse querido levantar con la Isla de Cerdeña y otras cosas que, en semejantes rumores, o toman principio de verdad o las introduce el pueblo con su ignorancia: Yerro es que no se puede perdonar tomar las armas contra el Rey y assí debe ser castigado, porque no basta que el Príncipe sea querido, si es desestimado (20r).

Jerónimo Zurita, que parece ser la fuente de Juan Blázquez, ofrece, en el libro XX de sus *Anales de la Corona de Aragón* (año 1477), un detallado relato de los acontecimientos y expresa la sentencia en términos muy parecidos a los de nuestro humanista:

Viéndose el Visorey acossado, vino a Barcelona para procurar de llevar socorro de gentes y entonces el Rey procedió a dar sentencia contra el Marqués y condenole a él y a sus hijos y hermanos por rebeldes y confiscó sus Estados, oponiéndole que se avía querido alzar con la Isla de Cerdeña…

Pero lo que Zurita considera una sublevación comprobada y malévola del marqués de Oristán contra el rey, Juan Blázquez parece querer suavizarlo, atenuando las culpas de Leonardo de Alagón y entendiendo que, más que contra el rey, las desavenencias y el levantamiento apuntaban contra el virrey. Realmente, Juan II se había dejado convencer por Nicolò Carròs de que Leonardo era un individuo peligroso, porque podía desencadenar de nuevo la guerra de independencia en la región; por ello Juan II hizo condenar al marqués como felón y traidor y dictó sentencia de muerte contra toda la familia Alagón. Además, Blázquez insiste en que los rumores y la maledicencia aumentaron la magnitud de los altercados, rumores que, como señala nuestro humanista, acaban cobrando visos de verdad, sobre todo a ojos del pueblo ignorante que entiende las habladurías como hechos consumados. La población, en efecto, era aún muy sensible al argumento de que Leonardo podría provocar una nueva guerra de independencia. No obstante, lo que Blázquez no podía tolerar es que nadie tomara las armas contra el rey. Y levantarse contra el virrey suponía sublevarse contra la Corona.

Este segundo libro, en opinión de Ferrari, sostiene la tesis general de que antes de introducirse en política un nuevo orden de leyes y derechos hay que agenciarse el imperio y la autoridad por los medios adecuados a cada caso[133].

[133]A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 449.

Libro III

Comienza Blázquez el libro con los embajadores castellanos y los franceses reunidos en Fuenterrabía para tratar las paces entres los reyes de Aragón, Castilla y Francia, en cuyas negociaciones el mayor escollo era precisamente la restitución de los estados de Rosellón y Cerdaña. Se firmó el 9 de octubre de 1478 el llamado tratado de San Juan de Luz. Era un acuerdo esperado y que Isabel y Fernando estaban intentando cerrar desde 1477, pero respecto a estas paces castellano-francesas se encontraban con la oposición de Juan II de Aragón, que no estaba dispuesto a aceptar un tratado que le privara de los territorios del Rosellón y la Cerdaña. Así que el enfrentamiento del rey de Aragón era inevitable, pues la alianza entre Castilla y Francia había sido uno de los ejes principales de la política internacional llevada a cabo por los anteriores Trastámaras castellanos. Era, pues, necesario el acuerdo de paz con Francia, máxime cuando Alfonso de Portugal había firmado ya previamente un tratado durante su larga estancia en Francia[134]. Blázquez, en este punto, señala que el acuerdo no era del gusto del rey de Castilla, pero que las circunstancias le obligaban a firmarlo, pues la suerte podría sonreír al rey de Francia y resultar un molesto enemigo, al tiempo que el rey de Portugal preparaba de nuevo la guerra contra Castilla. El rey Católico, por tanto, hace lo que tiene que hacer, como gobernante prudente que es y obligado por la "razón de estado" a plegarse a este concierto. No obstante, destaca nuestro humanista el ánimo soberbio de Juan II y expone que él era el principal opositor al que Fernando tenía que enfrentarse, pues, como hombre experimentado que era en las perfidias francesas, no dejaba de advertirle y acabó pasando a la acción:

[134]A. I. Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla*, p. 422.

> Era el rey de Aragón de altivo espíritu y el uso de reynar le tenía disciplinado en los sucessos y oppuesto a los intentos del Rey de Francia (como quien ya le conocía). Advirtiendo a su hijo el Rey de Castilla las máquinas que contra él armaba, no dio lugar que los conciertos passasen adelante, resolviendo hazer la guerra a Portugal dentro de sus límites y que, estrechando las fronteras de Fuente Rabía, passadas las treguas, acometerían el Condado de Rosellón que el Rey de Nápoles pretendía tener en su poder mientras las cosas se componían (21v-22r).

Los estados de Rosellón quedarían aún en poder de Francia, hasta que el rey de Castilla pagara quinientos mil escudos.

Y vuelve Blázquez de nuevo a la política italiana y narra las disputas entre los hermanos Carlo y Galeotto Manfredi por el estado de Faenza, concretamente cómo Galeotto, tras un intento fallido de conquistarlo por las armas, provoca una rebelión popular en la ciudad y logra suceder a su hermano Carlo como vicario papal de Faenza (1477).

Italia, en fin, sigue convulsa, lo que lleva a Blázquez a continuar la narración sobre el marqués de Oristán (22r-v). Recordemos cómo en el año 1477 Juan II se había dejado convencer por Nicolò Carròs de que Leonardo era un elemento peligroso porque podía desencadenar de nuevo la guerra de independencia en la región, llegando así a dictar una atroz sentencia de muerte para Leonardo de Alagón y toda su familia y seguidores, incluida la confiscación del gran patrimonio que poseía y su incorporación a los bienes de la Corona. Tras esta sentencia tan contundente, el marqués de Oristán se vio forzado a seguir luchando. De Cataluña llegaron refuerzos al virrey y ambos ejércitos se enfrentaron, tras varias batallas, cerca de la plaza fortificada de Macomer el 15 de marzo de 1478. La contienda fue encarnizada,

murieron numerosos sardos, incluido el hijo mayor de Leonardo, y las fuerzas sardas quedaron desbaratadas. El marqués intentó huir, pero fue traicionado y trasladado a Sicilia, quedando bajo la custodia del almirante aragonés Joan Vilamarí, quien lo escoltó a Valencia, y desde allí fue enviado a la cárcel de Játiva, donde murió el 3 de noviembre de 1494. Así, el marquesado de Oristán y el condado del Goceano pasaron definitivamente a poder de la Corona de Aragón. Por ello, los reyes españoles tenían también el título de reyes de Cerdeña, marqueses de Oristán y condes del Goceano. Blázquez, no obstante, justifica como una necesidad el acto de confiscación del patrimonio y de los estados del marqués y su inclusión entre los bienes de la Corona, que no buscaba con ello extender y ampliar sus territorios, sino la evitación de futuras guerras. Desbaratado el marquesado, se acabaron las guerras:

> Llevado con sus hijos al Rey de Aragón, que, teniéndole declarado (como queda escrito) por rebelde, avía metido en la Corona Real sus estados, más por evitar tantas guerras que dilatar su Reino, porque la casa de Arborea siempre fue oppuesta a la de Aragón, de que resultaron tantas discordias entre los potentados de Ytalia, divididos en parcialidades y aora reduzidos a siglos de paz (22v).

Aborda seguidamente Juan Blázquez las grandes disensiones, que iban en aumento, entre Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, y el duque de Medina Sidonia. Tras la conquista militar de Utrera, donde el mariscal Hernando Arias de Saavedra (Fernandarias de Saavedra) se resistió a la autoridad de los reyes, el 6 de febrero de 1478, Fernando regresó a Madrid e Isabel permaneció en Sevilla, donde no detuvo su actividad política, prohibiendo al duque de Medina Sidonia y al

marqués de Cádiz habitar en la ciudad. Al mismo tiempo, el rey de Portugal, según Blázquez, con el pretexto de "consumar el matrimonio con su sobrina Doña Iuana, determinaba bolver contra Castilla" (22v), lo cual no cogía desprevenidos a los reyes. Asimismo, lamenta nuestro historiador el estado en que se encontraban los reinos de Castilla, convulsos por las sediciones y los daños que causaban tales guerras, tanto al pueblo como a los señores poderosos (23r).

Tras la toma de Utrera y Tarifa en 1478, arrebatadas al mariscal Arias de Saavedra (23r-v)[135], analiza Blázquez los enfrentamientos que tuvieron lugar en las fronteras de Portugal entre el Maestre de Santiago, don Alonso de Cárdenas, y don Juan, el príncipe de Portugal. El relato está bien referido por Zurita en sus *Anales* (20.24) y por Mariana en su *Historia general de España* (24.18), quien nos dice que el motivo del conflicto vino por el hecho de que Lope Vasco tomó el castillo de Mora en nombre de Fernando, tras lo cual el rey Católico, que tenía gran deseo de hacer la guerra en persona a Portugal para granjearse una mayor reputación, encargó la contienda al Maestre de Santiago. En cambio, Blázquez nos ofrece su personal visión del hecho, pues, seguramente para preservar la figura del rey Fernando, culpa de esta guerra al rey de Portugal y a sus deseos de invadir Castilla, al tiempo que elogia la valentía del Maestre. Era agosto de 1478:

> El rey de Portugal en esta ocasión persuadía, con la gran prevención de armas que tenía, que en persona passava a Castilla; y corriendo público este rumor, dio orden al Maestre de Santiago que saliese a las fronteras donde el Príncipe de Portugal le aguardava para darle la batalla; no la rehusaba el Maestre, ni por falta de

[135]P. Rufo Ysern, "Los Reyes Católicos y la pacificación de Andalucía (1475-1480)", *Historia. Instituciones. Documentos* 15 (1988), pp. 217-249.

valentía ni por fuerza de el exército… (23v).

Y si el Maestre de Santiago gozaba del aprecio de Blázquez, no ocurre lo mismo con el Marqués de Villena, al que califica como "altivo de espíritu", "inquieto de condición", dado a "acometimientos", obstinado y arrogante, cuando nos narra cómo defendió sus estados el Marqués de Villena contra don Jorge Manrique, el famoso poeta; cómo se quejaba de que la reina quería arrebatarle todas sus posesiones y lugares; y, en fin, cómo muere el poeta Manrique en una escaramuza en abril de 1479, para acabar el Marqués entregándose a la obediencia del rey, seguro ya de que su victoria era imposible (23v). Y es que, desde principios de 1477, la Hermandad comenzó a actuar con eficacia desde Gibraltar a Galicia, contribuyendo así a la sumisión total del marquesado de Villena.

Tampoco es vista con simpatía Beatriz Pacheco, la condesa de Medellín y hermana del marqués de Villena, la cual, según Blázquez, tenía tiranizada a Mérida y estaba "aunada" con el clavero don Alonso de Monroy, militando ambos en el bando del rey de Portugal. La condesa, "que, como muger, ni desistía de su pretensión, ni aflojava en su porfía, entregó al Rey de Portugal la fortaleza de Mérida" (24r). El Maestre de Santiago, don Alonso de Cárdenas, pasó con su ejército a Lobón, mientras el obispo de Évora, García de Meneses, venía con sus gentes a reunirse con las del clavero Alonso de Monroy, resultando de todo ello la conocida batalla de la Albuera o Albuhera a principios de 1479, cerca de Mérida, en donde los invasores fueron destrozados por los caballeros de la Orden de Santiago, viéndose obligados a iniciar las negociaciones para la paz (24r)[136].

[136]L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos*, I, p. 319.

El Maestre pudo así poner cerco a Mérida, al tiempo que el capitán Diego de Cáceres de Ovando, ayudado por el Comendador mayor de Alcántara, su hijo Nicolás de Ovando, sitia "muchos lugares de la orden, tiranizados por las discordias de los Maestres y la protección de el Rey de Portugal" (24v). Pero estaba Extremadura en suspenso, relata Blázquez, por el enfrentamiento entre el bando de los Monroy y los Estúñigas, siendo así que el clavero don Alonso de Monroy pretendía aún el Maestrazgo de Alcántara cuando el papa Sixto IV, por bulas de 9 de junio y 20 de diciembre de 1477, y los Reyes Católicos, por provisión real de 25 de julio de 1480 en Toledo, ya habían confirmado el maestrazgo de la Orden de Alcántara a Juan de Estúñiga (Zúñiga y Pimentel). De nuevo, el clavero y Beatriz Pacheco, aliados con Portugal, son vistos con malos ojos por Blázquez:

> El Clavero Don Alonso de Monroy passaba adelante con la pretensión de el Maestrazgo contra Don Iuan de Estúniga, que ya tenía el nombre; esforzava los intentos de el Clavero la Condesa de Medellín, aunque el Maestre de Santiago, con las fuerzas y castillos que les iba quitando, no dava lugar a su resolución, ni consentía libertad a sus armas: ¡assí avía alternado la Fortuna unos y otros sucessos! (24v).

Refiere, en fin, Blázquez cómo en diciembre de 1478 el papa Sixto IV revocaba la dispensa canónica concedida en 1476 a Alfonso V para casarse con su sobrina, todo un mazazo para el rey portugués, según Blázquez, pues perdía así toda excusa para proseguir en sus ávidos intentos de invadir Castilla:

> Golpe que hizo ruido en la fortaleza de su pecho, porque como este color era la sombra con que los grandes disculpaban las guerras civiles que avían introducido, no les quedaba apariencia de que valerse ni hallavan camino para no sujetarse (24v).

Y continúa haciendo una breve alusión a las negociaciones de paz llevadas a cabo por la reina castellana y la duquesa Beatriz de Braganza, tía de Isabel y cuñada de Alfonso V, que se reunieron en la fortaleza de Alcántara entre los días 18 y 22 de marzo de 1479, barajaron hasta cuatro propuestas para acabar con las hostilidades. Aunque estas vistas de Alcántara no cristalizaron realmente en la firma de ningún acuerdo, sino que la negociación castellano-portuguesa continuó en los meses siguientes, Juan Blázquez, llevado por lo patético, atribuye a estas dos mujeres la paz entre los dos reyes:

> La Reyna de Castilla y la Infanta Doña Beatriz, su tía, que en Alcántara avían quedado, pudieron tanto con lágrimas y ruegos que ellas acabaron lo que no pudieron conseguir tan porfiadas guerras; asentose la paz entre los dos reyes y no tiempo limitado, sino perpetuas; dejando tan apagadas las cenizas de aquel antiguo fuego, que más parece que avía sido sembrar felicidades que escarmentar disensiones (24v).

Finalmente, el orgulloso clavero y la "avilantez" de la Condesa de Medellín hubieron de reducirse a la obediencia del rey Fernando (24v-25), al tiempo que el Marqués de Villena, al ver pacificados a los dos reyes y recluida en Coimbra a Juana como monja, acordó someterse a la voluntad de los monarcas. Pero no cesaban las inquietudes para los Reyes Católicos, matiza Blázquez, pues en 1480 don Diego López de Haro había desafiado a Pedro Fajardo, Adelantado mayor de Murcia, por la prisión que sufría su padre[137] (26r).

Pero se está fraguando la guerra de Granada y,

[137] J. Torres Fontes, *Don Pedro Fajardo. Adelantado Mayor del Reino de Murcia*, Madrid, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo,1953, pp. 167 ss.

para introducirnos en los acontecimientos, Blázquez narra cómo era fundamental la toma de Granada para asegurar el flanco mediterráneo de la monarquía ante la ofensiva turca que en 1480 había sitiado a Rodas y capturado Otranto, en el sur de Italia, comandado el ejército otomano por Acamat Bassa, nombre con el que designan Zurita y Blázquez a Gedik Ahmed Pashà, gobernador de Valona. Estallaba así la guerra entre otomanos y aragoneses, uno de los acontecimientos más dramáticos que vivió el sur de Italia al final del siglo XV. Además, la invasión turca dejaba ver la crisis del reinado de Fernando de Aragón y la profunda fragmentación de los estados italianos[138] (26r-v). La flota turca desistió del asedio de Rodas y Otranto fue liberada en septiembre de 1481 por tropas pontificias y napolitanas antes de llegar la flota que los Reyes Católicos enviaron. Otranto se había recuperado gracias a la colaboración del papa Sixto IV y de Fernando el Católico con Nápoles y al final de la guerra iniciada contra los Médicis en 1478. Pero los conflictos no cesaban. El duque de Calabria, Alfonso, juntó sus ejércitos con los de su padre Ferrante I, rey de Nápoles, ambos aliados con los duques de Milán, Ferrara y Florencia, para luchar contra Venecia y proseguir la empresa de Toscana contra el Papa (1482). El turco, entretanto, se había hecho fuerte porque, según Blázquez, "el capitán que sin ver al enemigo lo desestima, después le teme" (26v), y el rey de Castilla junta una poderosa armada contra esta amenaza, cosa que el papa, un ingrato a ojos de nuestro historiador, no sólo no le agradece, sino que incluso se le mostró poco favorable:

[138] R. Mondola, "La conquista otomana de Otranto de 1480 en la historiografía italiana y española (siglos XV-XVI -XVII)", *Stud. His., H.ª mod*. 36 (2014), pp. 35-58.

> Atendió poco el Papa (con ser en necessidad tan estrecha) a la fineza de el Rey de Castilla, que donde falta la inclinación, nunca se obliga la voluntad; y desdeñoso y aun poco favorable a sus cosas, no uvo ruego que pudiese conseguir concederle algo de lo que pretendía (26v-27r).

Se acusaba, en efecto, a Lorenzo de Médicis de que, por el gran odio que tenía al rey de Nápoles y al duque de Calabria, había pagado al turco trescientos mil ducados para que atacase Otranto (28r), dato tomado de Zurita, quien también estima que la responsabilidad de la invasión otomana fue de Lorenzo el Magnífico, que "por el odio que tenía al rey de Nápoles y al duque de Calabria su hijo, envió secretamente embajada al turco con presente de trescientos mil ducados porque viniese sobre Otranto" (*Anales* 20.40).

Y cuando el rey Fernando se hallaba "desembarazado de las guerras domésticas y estrangeras, y desseando arrojar de España los Moros…, prevenía con aquel su Cathólico zelo la conquista, si no imposible, dificultosa…" (28r-v) de Granada. En efecto, vivía Granada bajo el reinado de Abul Hasan ʻAlí (1464-1482), el Muley Hacen de las crónicas castellanas. Y, como las últimas treguas estaban a punto de expirar, el conde de Cabra, aliado de los Reyes Católicos, consiguió prorrogarlas en 1475, 1476 y 1478, aunque el sultán granadino no las respetaba, pues en 1477 había atacado Cieza y Villacarrillo. Pero la Corona castellana, que no reaccionó contra estas agresiones y no exigió a los granadinos los tradicionales tributos que pagaban, daba evidencias de la división y debilidad coyuntural que padecía durante estos años. Los nazaríes, entretanto, habían conquistado Zahara el 27 de diciembre de 1481, lo que es considerado como el inicio formal de la guerra de Granada, pues este episodio

se erigió en el *casus belli* empleado por Isabel y Fernando para llevar a cabo una gran guerra cuyos objetivos tenían mucho mayor alcance que el simple hecho de expulsar a los musulmanes. Efectivamente, esta guerra buscaba el reforzamiento y prestigio del poder real en Castilla, una mayor seguridad exterior frente al avance del Turco en el Mediterráneo, una expansión territorial-dinástica y motivos, en fin, religiosos alentados por el papa y por el ambiente providencialista y mesiánico que se respiraba en Castilla[139]:

> Eran cumplidas las treguas últimas que el Conde de Cabra asentó con los Moros y viendo alteradas las armas de Castilla, contra ellos acometieron a Cahara, lugar cerca de Ronda… Llegó la nueva al Rey y llegole también el sentimiento de la pérdida, por aver ganado aquel lugar el infante Don Fernando, su aguelo, en la guerra de Antequera. Pero tanto estimuló este sucesso su valor que, encendido en ira, resolvió enojado lo que dilatava prevenido (28v).

Determinó, por tanto, el rey Fernando la conquista de Granada sopesando el peligro que ello conllevaba y planeando el modo de ejecutarla, al tiempo que ponía en orden sus reino para poder comenzar la guerra sin que ningún otro asunto le estorbara. Así, la primera reacción a la toma de Zahara partió de los "capitanes que tenía en la Andaluzía" (30r), concretamente de D. Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, quien el 28 de febrero de 1482 tomó la fortaleza de Alhama, importante enclave que dominaba la vega de Granada y a sólo ocho leguas de la ciudad. Le ayudaron en la empresa Pedro Enríquez, adelantado de Andalucía, Diego de Merlo, Juan de Robles y Sancho Sánchez de Ávila (30r). La caída de Alhama provocó las iras de Muley Hacén, que no se resignaba a perder la plaza fuerte y aún la sitió tres veces (en marzo,

[139] A. Simón Tarrés, *La monarquía de los Reyes Católicos*, p. 50.

abril y julio-agosto de 1482) para intentar recuperarla. La noticia de la toma de Alhama cogió al rey en Medina del Campo, desde donde partió a toda prisa para reunirse con sus hombres y dirigir directamente la contienda, respecto a lo que Blázquez comenta: "¡Grande amago de la Fortuna contra el enemigo la presencia de el Rey en la Guerra!" (31r), esto es, que es importante para la victoria la presencia física del rey en la batalla. Ante el éxito de Alhama se decidió sitiar Loja, poniendo al mando de la frontera a Luis Portocarrero:

> Llegó a este tiempo el Rey Don Fernando y, viendo la seguridad con que Alhama estava defendida, trató de proseguir la conquista, no sin varios pareceres de lo que se debía hazer. Al fin se resolvió sitiar Loxa, dejando por capitán de aquella frontera a Luis Portocarrero, insigne cavallero de aquellos tiempos y valiente soldado en todos (31r).

El asedio de Loja (junio-julio de 1482) fue fallido y supuso un fracaso para los cristianos, muriendo allí Rodrigo Téllez Girón, maestre de la Orden de Calatrava. El fracaso en el cerco de Loja fue una lección, pues las fuerzas empleadas no iban acordes con la envergadura de la guerra. Lo de Alhama había sido un golpe de suerte, porque cogieron a los musulmanes desprevenidos[140].

Este libro tercero, por tanto, ha abordado los años de pacificación interior de Castilla, el nuevo giro que le dieron las alianzas externas del rey Fernando y los comienzos de la guerra de Granada. Fernando, en efecto, usando de su prudencia militar, ha sabido pactar con Francia, aliada de Portugal, y así ha logrado atraerse a la propia Portugal, sofocando de este modo la oposición interior en sus reinos. Convirtiendo así Fernando a Castilla en

[140] L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la Guerra de Granada*, p. 83.

un reino respetado y seguro, pudo abordar un amplio proyecto político de alianzas, como las dirigidas contra el Turco, y otro no menos grandioso plan de aumento y engrandecimiento del reino, cual fue la reconquista de Granada[141].

Libro IV

El siguiente libro abarca los hechos contenidos bajo el periodo temporal que va desde el sitio de Loja hasta la batalla de Lucena. Aunque los granadinos fueron afortunados en esta primera fase de la guerra, fue la firmeza (*constantia*) de Fernando en Granada, a ojos de Blázquez Mayoralgo, la que originó las victorias. La tesis, pues, que nuestro historiador baraja en el presente libro es que, para alcanzar la victoria, el número de efectivos, el poderío o la fortuna no son tan importantes como la fe y la defensa de la religión. Lo que procura la confianza en las armas y, por tanto, la victoria y la felicidad a los pueblos es la fe y la defensa de la religión, incluso aunque los recursos militares sean escasos en número y en potencia. En caso contrario, lo esperable es la derrota. Tales son los conceptos que maneja Blázquez Mayoralgo[142].

Comienza, así, este libro con el rey Católico saliendo de Écija para sitiar Loja, con un ejército escaso e insuficiente para la empresa, como señala Blázquez, mientras que el marqués de Cádiz intenta convencerle de que tome otro camino, pero sin lograr persuadirle. Se asentaron los reales sobre Loja en un lugar inadecuado que hizo que el ataque fuera temerario. El resultado fue desastroso y la derrota cristiana, más que por méritos de los musulmanes, Blázquez la achaca a una mala

[141] A. Ferrari, *Fernando del Católico*, p. 450.
[142] *Ibid*., p. 451.

planificación y dirección de la ofensiva. Un conocido recurso de la historiografía clásica: echar la culpa de la derrota al "sitio del lugar" y a la superioridad numérica del enemigo:

> Asentose el real sobre Loxa en parte tan estrecha que faltava salida a los caballos para acometer los enemigos, el vado del río era tan peligroso que les impedía el passo… no quedaba otro remedio que arrojar el ánimo a la temeridad y a la ciudad las armas, y assí los aragoneses y vizcaínos arremetieron con tanto ímpetu que sólo pudo hazerles resistencia el sitio del lugar y la multitud de los Moros, bolviendo de el asalto, si no vencidos de su fuerza, desengañados de su poder, aunque ganaron un cerro… (33v).

Perdiendo el rey momentáneamente la esperanza de conquistar Loja, se retiró a Córdoba para volver a talar la vega de Granada y fortificar de nuevo Alhama. Y quiso ir de nuevo en persona para infundir ánimos a sus hombre y abajar el atrevimiento e insolencia de los enemigos: "para hazer menos presumidos los Moros y más atrevidos sus soldados yendo en persona" (35v). Mientras estaba talando y quemando la vega de Granada le atacaron unos seiscientos moros, una escaramuza de la que ahora sí salieron airosos los cristianos, lo que supuso además un revulsivo para intentar de nuevo recuperar Loja. Así, decidió el rey Fernando volver sobre Loja en la primavera del año siguiente, pero escondió en su pecho el plan y guardó el secreto a todos, amigos y enemigos (35v), demostrando así una gran *prudentia* militar.

Pero, según el análisis de Blázquez, la guerra de Granada se veía estorbada por los problemas que se encontraba Fernando en Italia. Y es que en 1482 Venecia y el papa en mutua unión formaron una liga contra el rey de Nápoles, el duque de Florencia y las ciudades de Milán y Ferrara, donde bajo el mando del Roberto Malatesta, nombrado general de la República de Venecia

en 1480, lograron la victoria sobre el duque de Calabria, Alfonso, hijo del rey de Nápoles. En efecto, las tropas napolitanas, que estaban en las afueras de Roma el 30 de mayo, fueron expulsadas de los territorios de la Iglesia y, pese al apoyo de los Colonna, acabaron por sufrir la tremenda derrota del Campo Morto (21 de agosto de 1482)[143]. Estas guerras civiles, en opinión de Blázquez, impedían luchar contra los enemigos comunes: los turcos y los musulmanes (36r).

Tras haber sosegado los disturbios en Navarra, donde Juan de Fox, señor de Navarra, pretendía la herencia y sucesión del reino, y en Galicia, donde tras la muerte del conde de Lemos en 1483 se había iniciado el enfrentamiento por el condado entre su segunda esposa y sus hijas por un lado y su nieto bastardo don Rodrigo Álvarez de Osorio por otro, el rey Fernando "deseava continuar la guerra de Granada" (36r), sobre todo porque parecería un momento propicio ahora precisamente que

> El Reyno de los Moros estava diviso en parcialidades, unos siguiendo a Mahomet Boabdili, y otros favoreciendo al rey Albohacén, su padre; determinaron ir contra Boabdili, que desvergonzado con su gente caminaba sobre Málaga (36v).

Emprendieron así los "capitanes de la Andalucía" la guerra por la Ajarquía, "región fertilíssima, más cónmoda a la blandura de el ocio que a al aspereza de las armas" (36v). Era marzo de 1483. Al frente de las fuerzas castellanas iba don Alonso de Cárdenas, ayudado por las huestes del conde de Cifuentes, de Alonso de Aguilar y del Marqués de Cádiz. Acometieron una insensata aventura que acabó en un señalado desastre. Se internaron en una

[143] L. Suárez Fernández, *Historia General de España y América, Los Trastámara y la unidad española (1369-1517)*, vol .V, Madrid, Rialp, 1981, p. 525.

región de montes espesos y hondos desfiladeros en la que vivaqueaban los granadinos más fanáticos y se vieron envueltos en refriegas propias de guerrillas. Además, en las tropas cristianas iban numerosos cazadores de botines, atraídos por los suculentos despojos que rapiñarían en caso de vencer, que suponían más un estorbo que una ayuda. Ante la fiereza enemiga, la desbandada fue generalizada entre montones de muertos y heridos. El Marqués de Cádiz sobrevivió, pero la desesperación entre los cristianos fue grande:

> El Marqués de Cádiz se escapó favorecido de algunos que le conocieron, quedando muertos en la refriega tres hermanos suyos y muchos deudos. Esta desdicha se hizo más lamentable con la ausencia del Marqués, tendiéndole por perdido de todo punto, entre la desesperación de el socorro y lo inevitable de la muerte (37r).

Pero un episodio inesperado vino a favorecer a los Reyes Católicos para contrarrestar los efectos del desastre de Ajarquía. El hijo del rey moro, Mohamed Abu Abd Allah, llamado por los cristianos Boabdil, envidioso, según Blázquez, de los éxitos militares de su padre Albohacén (Muley Hacen) por la reputación ganada en la guerra de la Ajarquía, se rebela contra él y acaban produciéndose luchas intestinas en el emirato granadino. Boabdil se lanzó a la conquista de Lucena para demostrar a los granadinos que era mejor jefe que su padre y que su tío (Mohamed el Zagal), orgulloso por su victoria en las sierras rondeñas. Esta rebelión de Boabdil contra su padre Muley Hacen a comienzos de 1483 y la afortunada captura de Boabdil tras sus correrías sobre Lucena en el mes de abril de ese mismo año, ofrecieron a los Reyes Católicos una gran oportunidad diplomática: a cambio de su libertad, obligaron a firmar a Boabdil una tregua y un pacto de vasallaje consistente en el pago

de doce mil doblas de parias por cada uno de los dos años de tregua, a liberar cuatrocientos cautivos cristianos designados por los reyes cristianos y a otros setenta cada año cuando Boabdil entrara de nuevo en Granada. Asimismo, se sometería Boabdil al vasallaje de los Reyes Católicos y habría de continuar la guerra contra su padre y favorecer a los castellanos con una ayuda de setecientas lanzas. Y, como garantía de lo pactado, el príncipe nazarí ofrecía como rehenes a su hijo, a su hermano y a otros diez hijos de personajes relevantes. El éxito, pues, de los Reyes Católicos fue muy productivo[144] (39r-40v).

Pero, según Blázquez Mayoralgo, esta guerra de Granada ya estaba destinada por la providencia divina a inclinarse a favor de los Reyes Católicos y, por ello, Fernando estaba más preocupado por el problema de los judíos, que vivían en los reinos de Castilla "desde sus antiguos reyes" (40r). La visión que nuestro historiador ofrece de los judíos no es positiva, pues los tilda de soberbios y poderosos y los considera como un posible detonante para futuras guerras civiles y de religión:

> Nacía este daño de la comunicación de los Judíos, introducidos en los Reynos de Castilla desde sus antiguos Reyes, donde se hallavan tan sobervios y poderosos que se animavan a publicar que allí tenía su Cetro la casa de Judá (40r).

Por ello, Blázquez, haciendo un recorrido histórico sobre cómo se introdujeron los judíos en Castilla y cuántas veces fueron echados de ella, intenta justificar los intentos de Fernando por expulsarlos alegando, sobre todo, argumentos religiosos, viéndolos como "gente enemiga de Dios" y "rebelde a Dios, que le desconoce entre milagros y adora un becerro entre idolatrías", siendo además por naturaleza "constantes en el mal",

[144] A. Simón Tarrés, *La monarquía de los Reyes Católicos*, p. 51.

pues "vinculada tienen la perfidia" (41r). Consecuencia directa de ello, para combatir las malévolas prácticas judaizantes en Sevilla, aclara Blázquez, se creó en 1478 la Inquisición, extendiéndose en 1483 a los reinos de la Corona de Aragón, incluidos Sicilia, Cerdeña y los territorios de América. La cifra que nos ofrece Blázquez es la de ciento veinticuatro mil familias desterradas:

> Considerado, pues, por los Reyes Don Fernando y Doña Ysabel el daño que hazía en sus Reynos la comunicación de esta gente, miradas las causas y experimentando el peligro…, resolvieron apagar de todo punto las cenizas de el antiguo fuego cuyo incendio sumergiese las llamas, fundando aquel divino y santo tribunal cuyo nombre fue Inquisición y cuya virtud poderosa a hecho temblar con el castigo lo que no pudo introducir la ley. Fundose, en fin, y publicose edicto de la total expulsión de los Judíos… se les dio término de quatro meses para vender sus haziendas y, cumplido el plazo, se executó el destierro, saliendo ciento y veinte y quatro mil familias que se esparcieron por las provincias del mundo (42r).

Y es que, como observa Blázquez, el papel fundamental del príncipe cristiano es conservar la religión católica, razón por la que está justificada, no sólo la expulsión de los judíos, sino también la de los moros. Por esta razón de estado y otras que Blázquez silencia expulsó Felipe III a los moriscos de España (1610-1611), además de por posible alianza con los turcos y berberiscos, su impopularidad entre la población y la necesidad de controlar sus riquezas y valores:

> Bueno es que los reinos tengan gente, pero no la que obedece por conveniencia, deseando sacudir el yugo con venganza, que por esto el gloriosíssimo Rey Don Phelipe tercero arrojó de todos sus Reynos aquellas mal domeñadas reliquias de los Moros, que se habían naturalizado en ellos (44r-v).

Pero ello no impide que Fernando prosiga con su

guerra granadina. Así, los anteriores fracasos de Loja y la Ajarquía se ven ahora ampliamente compensados con la recuperación de Zahara (1483) y las nuevas conquistas de Tajara, Alora y Setenil, además de expediciones exitosas de avituallamiento, socorro y reforzamiento de Alhama y las repetidas talas en la Vega de Granada, que castigaban la agricultura granadina. Entre tanto, los nazaríes no salen a defender la Vega, pues están embarazados en guerras civiles y la ciudad se halla levantada contra su rey Albohacén, situación que con su astucia política y militar aprovecha Fernando, dando libertad a Boabdil para que el enfrentamiento fratricida de padre e hijo socave los cimientos del reino musulmán. Prácticamente viene a decir Blázquez que la victoria final dependía, no tanto de los cristianos, como de que los propios moros se dividieran en bandos y se destruyeran a sí mismos:

> La ciudad se avía levantado contra Albohazen, siendo mayor la guerra civil que los mismos ciudadanos entre sí tenían que la estrangera que les amenazaba, porque las maldades domésticas más encienden la rabia contra el pariente que contra el enemigo… Todo se llevaba a fuego y sangre, que por este camino disponía la fortuna las victorias del el Rey Don Fernando… Y dio libertad a Boabdili porque los de Granada… deseavan hazerle Rey y, de nuevo esforzando con esto las guerras civiles, no era posible que Reyno tan rebuelto se conservase… Que todo haze más justa la razón de el Rey Don Fernando, dando libertad a Boabdili para que de nuevo esforzase los vandos y caminar por sus inquietudes a sus victorias (44v-45r).

Libro V

Este libro analiza las acciones políticas del rey Fernando desde la campaña contra Albohacén, que fue castigado, hasta el perdón de Boabdil[145].

Aparece, en efecto, el rey Católico en las fronteras

[145]A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 452.

de Navarra, intentando reparar los desencuentros de aquellos reinos y, tras narrar brevemente el origen de los estados del Ampurdán, provincia de la corona de Aragón, cuenta cómo los vasallos de estos estados estaban oprimidos y cómo el rey de Castilla los libró de tal opresión. En dicho territorio del Ampudán se conservaban aún los vasallos llamados de *remensa*, que satisfacían tributos tiránicos, según Blázquez, a sus señores. Tal es así que se levantaron contra sus señores, acudiendo al rey para que hiciera cumplir las disposiciones de sus predecesores que, a solicitud de dichos vasallos, habían mandado cesar aquellos inmoderados impuestos. Llegaron a tomar las armas unos contra otros, pero al final las partes se avinieron a lo fijado por el rey, que moderó los tributos y fijó la cantidad con cuyo pago los vasallos podían quedar libres de satisfacerlos, conformando así el rey castellano la razón de estado con la religión y las leyes (1484):

> El Rey Don Fernando puso mayor esfuerzo para que los señores viniesen a concordia con sus vassallos, moderando los tributos de suerte que no pareciese señorío de esclavos lo que se terminava en sujeción de libres. No lo pudo acabar con ellos y assí tomó resolución de enmendar con poder lo que no reducía con blandura. Reciviolos debajo de su amparo y protección real y, armándolos a todos Cavalleros, quedaron esemptos de la servidumbre (48v-49r).

Entretanto, el rey de Granada, Albohacén, forzado por la merma de su reputación y el creciente favor del que gozaba su hijo Boabdil, se vio obligado a correr los campos de Morón y de Utrera. Acudieron, desde Écija, Martín Fernández de Portocarrero y, desde Jerez, el marqués de Cádiz. El resultado fue una derrota de los moros junto al castillo de Lopera. La batalla de Utrera y la recuperación de Zahara tuvieron lugar en septiembre y octubre, respectivamente, de 1483. Suponía esta victoria

cristiana una especie de venganza por el desastre de Ajarquía y la inclinación definitiva de la guerra a favor de los Reyes Católicos (51r-52r)[146].

El Conde de Cabra se dirigió a Vitoria, donde estaban los Reyes Católicos, que le recibieron con gran pompa (52r), mientras que las turbaciones de Navarra habían amainado (53r), por lo que el rey Fernando partió a Córdoba y llegó allí el 29 de mayo de 1484, siguiendo luego camino a Sevilla, para dirigir el nuevo ataque a los moros, en el que todas las ciudades y señores andaluces debían ayudarle. El rey, entonces, a propuesta del marqués de Cádiz, señaló Álora como el próximo objetivo, en cuya toma se emplearon ocho días, obteniendo los cristianos un resonante éxito (53v). Asimismo, la artillería avanzó hasta los campos de Antequera, sin resolverse la incógnita de si pasarían a Málaga o Loja, estratagema, señala Blázquez, que desconcertó a los musulmanes y los amedrentó, viendo tan gran aparato militar y cómo iban talando e incendiando la Vega:

> Caminava entretanto la artillería, hasta que se vio en los campos de Antequera, donde se avía de resolver el camino de Loxa o Málaga, passando uno de los puertos: estratagema que hizo temblar los Moros, viendo a la margen de su gran ciudad tantos pertrechos de guerra y que, por otra parte, el Rey de Castilla iba talando la Vega, saqueada de los cavallos y reducida a cenizas por el fuego (54r).

La consecuencia inmediata sería el sitio de Loja (1484), aunque habría que esperar hasta 1486 para el asedio definitivo (55r). Siguió el rey avanzando por los lugares convecinos para reconocerlos, en los que sostuvo diversas escaramuzas con los moros, en una de las cuales

[146]L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, p. 89.

resultó muerto don Gutierre de Sotomayor, conde de Belalcázar (55r). De ahí, partió el rey a fortificar Alhama y, tras ganar Setenil, pasa a reconocer Ronda, "ciudad la más populosa y rica de todas aquellas serranías" (56r), y a talar sus campos. Entretanto, el conde de Cabra, que ya había puesto en evidencia su valor en la batalla de Lucena (1483), donde fue hecho prisionero por Boabdil, quiso demostrar de nuevo su enorme valentía, poniendo rumbo a Granada y saliendo al encuentro de los moros con la idea de hacer una gran escaramuza; y lo logró, pues, aun siendo desiguales las fuerzas cristianas y musulmanas, que los moros, que lo habían infravalorado, huyeran despavoridos a la primera embestida:

> Los Moros, desestimando tan pocos soldados atrevidos contra tantos esquadrones bien armados, se arrojaron soberbios a la batalla, en cuyo combate más se peleaba por la venganza que por la vitoria; pero fue tanto el número de los que cayeron heridos de el primer ímpetu, que uvieron de retirarse cobardes, quando si prosiguieran la guerra, pudieran trocar la fortuna por la desigualdad de fuerzas, ya que no por el impulso de la valentía (56r).

No obstante, el rey no cejaba en su empeño y ponía toda su esperanza en la conquista definitiva de Loja, pues ello le abriría directamente las puertas de Granada. Así que, siguiendo el consejo del marqués de Cádiz, juntó Fernando, "un Rey por las victorias temido y por la grandeza respetado" (57r), todas sus tropas para acometer de una vez Granada. Boabdil, entretanto, vencido por su padre Albohacén, se volvió al rey de Castilla, implorándole clemencia (57v). Tras la victoria sobre Setenil (1484), los moros de Ronda andaban desesperanzados, asustados por la crueldad de la anterior conquista, desfallecidos por la falta de abastecimientos y, sobre todo, se sentían enemigos de Albohacén. Por

todo ello, informaron al marqués de Cádiz de todos los pormenores para poder ejecutar la definitiva conquista de Ronda. Según Blázquez, fue un moro llamado Juceff Jarife, calificado como "moro de prendas", esto es, dotado de unas íntegras cualidades morales, quien informó a los cristianos de los puntos flacos de la ciudad:

> Estava en Ronda Iuceff Iarife, Moro de prendas, y de antiguo conocimiento con el Marqués de Cádiz, y dejándose obligar de sus halagos, le dio aviso que era tan flaco el poder de aquella ciudad que más se defendía con apariencias que con pertrechos y que, si todo el exército junto acometía a Málaga y su tierra, se ganaría con poca sangre, con que los moros de Ronda, que tan desanimados se hallavan, se entregarían pronto (57v).

Todo el episodio, en fin, lo toma Blázquez de Zurita (*Anales* 20.62) y casi con sus mismas palabras:

> Entre los otros Iuceff Xariffe, que era de Ronda, descubrió al Marqués de Cádiz la confusión y miedo de los vecinos de aquel lugar; y quán flacas eran sus fuerzas; y que si el Rey convirtiesse todo su poder contra la ciudad de Málaga y su comarca, la poca gente que quedava en Ronda, después de perdida Setenil, se yría disminuyendo.

Así que comenzaron los cristianos a amenazar a Málaga para que depusiera las armas. Cártama y Coín se entregaron al rey Católico (57v-58r), con lo que pasó al asedio de Málaga, defendida por Muley Abohardiles, hermano del rey Albohacén, si bien el objetivo auténtico y secreto de esta campaña de primavera de 1485 era Ronda. La escaramuza delante de Málaga fue el cuatro de mayo, mientras que al día siguiente, el cinco de mayo, ya salió el marqués de Cádiz para sitiar por sorpresa a Ronda. Se establecieron posiciones y el propio rey llegó en persona. Tras cinco días de lucha y sin agua, Ronda

solicitó la rendición en los mismos términos generosos que se le había concedido a Cártama y Coín: los que aceptaran ser mudéjares, serían recolocados en otras villas y pueblos andaluces; los que quisieran marchar a África, podrían hacerlo; y dejarían ir a Granada a los que así lo prefiriesen. Así se ganaba Ronda, donde ya el 2 de junio de 1485 se celebró el Corpus Christi y cientos de prisioneros procedentes de la derrota de Ajarquía se veían puestos en libertad. Entretanto, se entregaron Mijas, Casarabonela y Marbella, aun haciendo algún amago de defensa, quizás para lograr capitulaciones semejantes a las de Ronda. Casarabonela se rindió el dos de junio y Marbella el quince del mismo mes[147]. Málaga ya estaba a la vista (59r-v).

Pero hubo contratiempos, el tío de Boabdil, Abohardiles (Mohamed el Zagal), yendo de Málaga a Granada, pues querían proclamarle rey, encontró desprevenidos a un grupo de cristianos, caballeros de Calatrava, que estaban descansando en la vega de un río y, embistiendo contra ellos, causó grandes estragos, matando a noventa y siete y apresando a los demás. Asimismo, el conde de Cabra, ensoberbecido por sus anteriores triunfos, quiso conquistar en solitario la plaza de Moclín, donde los moros le cerraron el paso en un desfiladero y lo masacraron, con más de mil cristianos muertos y muchos prisioneros (60r-v). En septiembre de 1485 ganó el rey Fernando Cambil y Alhabar, para finalmente volver sobre Loja y, tras dura pelea con Abohardiles, tomarla definitivamente, no sin antes haber vencido en astucia al taimado Boabdil, que invitaba a Fernando a emprender otras conquistas alegando el pacto que con él tenía firmado. Loja, al fin, cayó:

---

[147]L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la Guerra de Granada*, p. 140.

Se combatió la ciudad, dividió el campo en tres quarteles y levantadas dos puentes en el Río Guadagenil, cuyo ímpetu negava el passo por sus ondas. Comenzó a batir la artillería con tanta furia que tantos matava la munición como atemorizaba el ruido; y viendo entregado a su fuerza el reparo, se rindió la ciudad y Boabdili, que tantas vezes avía experimentado la clemencia del rey (siendo el último que dejó el lugar), hizo mayor su victoria dando campo su desdicha en que corriese su piedad (62r-v).

Libro VI

Seis años ocuparán los hechos relatados en este libro, que concluirá con la definitiva conquista del reino de Granada (1492), vista, desde una perspectiva sumamente realista, como una obra singular y exclusiva del rey Fernando, que triunfó porque aunó los mayores medios mientras su enemigo se hallaba dividido en bandos y guerras intestinas. Según Blázquez, el rey Católico fue, gracias a su prudencia y favor divino, el gran guerrero de la cristiandad, el Augusto católico.

Tras la toma de Loja, había dejado Fernando el Católico a Boabdil en libertad, por lo que pudo partir camino de Vera, escoltado por Gonzalo de Córdoba. Algunos criticaron la excesiva indulgencia del rey, pero la verdad es que su figura salió engrandecida de esta campaña y quedó como ejemplo de rey clemente. Dejó, en fin, guarnecida Loja y por alcalde a don Álvaro de Luna, para marchar a la conquista de Illora (1486), donde jugó un papel esencial, igual que en la toma de Loja, la artillería, así como también en la conquista de Moclín (1486). También en este mismo año se rindieron Colomera y Montefrío y pasó el rey a la tala de la Vega (64r-v).

Aún quedaba por ocurrir en la campaña de 1486 un famoso episodio, cuando el rey ordenó cambiar el real de sitio y pasó adelante don Íñigo de Mendoza, duque

del Infantado, con el obispo de Jaén, don Luis Osorio, y el corregidor Francisco de Bobadilla. Pero, de repente, los moros acometieron por la retaguardia, cercaron a los cristianos, les cortaron la retirada en el paso del puente del Pino y abrieron las compuertas de las acequias. Aunque se defendieron valerosamente, cayeron muchos cristianos, entre ellos el comendador Martín Vázquez de Arce, el Doncel de Sigüenza (64v-65r).

Pero las desavenencias entre los dos reyes moros continuaban y Boabdil y su tío Abohardiles se enfrentan en batalla, saliendo victorioso Boabdil. Cuando se enteró de ello el rey Fernando, le envió fielmente tropas de socorro, pues aunque Boabdil había vencido, como la mayor parte del reino nazarí seguía a su tío Abohardiles, se encontraba con pocos efectivos militares (65v). Don Fernando, a juicio de Blázquez, lo que pretendía es que Boabdil no desfalleciera y siguieran las luchas fraticidas entre tío y sobrino, pues veía astutamente que ello sería decisivo para su victoria final. Tal era la razón de estado de Fernando, sustentar las guerras civiles entre los moros, una razón de estado justificada y avalada por importantes ejemplos sagrados y humanos (65v).

Determinó entonces el rey Católico sitiar Málaga para desgastar las fuerzas de Baza y de Guadix. Mientras tanto, nos informa Blázquez que los turcos estaban preparando una pujante armada, amenazando a Sicilia y habiéndose confederado con el soldán del Cairo, antiguo enemigo suyo. No obstante, el rey de Castilla, sin pasar por alto estas noticias ni tampoco achantándose por tan gran poderío, asentó su campamento frente a Vélez-Málaga y la sitió, para posteriormente avanzar sobre Málaga. Eran finales de marzo de 1487. Don Fernando en Córdoba se puso al frente de un gran ejército de doce mil caballos y cuarenta mil infantes,

más la artillería al mando de Francisco Ramírez. En un primer encontronazo con los moros, "peleando sin orden la gente de Galicia" (68r), tomaron la delantera los nazaríes. Tan mal vio la situación el rey Fernando, que tuvo que salir él en persona a combatir al enemigo, armado de lanza y escudo, para así evitar la defección de los suyos e insuflar ánimo a sus soldados. Al final, a pesar de la intervención de Abohardiles, se ganó Vélez el 27 de abril de 1487 (68r-v).

Ganado Vélez, lo dejó fortificado y pasó el rey a acometer Málaga, una campaña de gran trascendencia a juicio de Blázquez Mayoralgo, pues dedica un folio entero a nombrar a todos "los grandes señores que se hallaron en esta guerra (69r). El campamento se instaló en un cerro alto frente al Gibralfaro. El asedio fue largo. Los moros no desfallecían y estaban "resueltos a morir vencidos y no rendirse necessitados" (70r). Intentaron incluso matar al rey Fernando, enviando a un santón que, bajo pretextos religiosos, solicitó ver a los reyes. Logró así infiltrarse en las líneas cristianas y, como no lo llevaban a ver al rey porque éste se encontraba dormido, entró por su cuenta en una lujosa tienda donde estaba el noble portugués don Álvaro de Portugal con su esposa Beatriz de Bobadilla jugando al ajedrez. Creyó el santón moro que era el rey Fernando y, sacando una daga, hirió gravemente a don Álvaro, pero no pudo acabar con él ni con su esposa, pues acudieron en socorro varios caballeros que mataron al santón que había sido llamado por Alá para matar al rey cristiano. El episodio, muy parecido al célebre de Mucio Escévola, lo relata así Blázquez, de forma algo diferente a otras fuentes, porque está siguiendo los *Anales* (20.71) de Zurita:

> Y haziendo caveza de una conjuración a un Moro tenido entre ellos por sancto, determinaron matar al Rey, ayudados de

una traición. Entró por su campo y, dejando que le prendiesen, fue llevado al Marqués de Cádiz, que luego le embió al Rey para que informase del estado que tenían las cosas de Granada y lo que pensaban hazer los de Málaga. Mientras el Rey dio licencia que le hablase, fue llamado a la tienda de el Marqués de Moya, donde viendo a la Marquessa y juzgando por la grandeza de el aparato que ella y uno de los cavalleros que allí estavan eran los Reyes, acometió a herirla manchando el acero con la sangre de el que se le opusso al brazo, y acudiendo la gente a las vozes fue muerto a puñaladas el Moro (70r).

Después de más de tres meses de asedio y tras las negociaciones del comerciante malagueño Alí Dordux, partidario de Boabdil, con Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, el 18 de agosto de 1487, rendida por el hambre, la población de Málaga capituló (70v-71r).

Concluida la toma de Málaga, pasaron los reyes a Aragón, a resolver las parcialidades entre el maestre de Montesa y don Juan de Valterra, muerto a traición. Y, acabadas las cortes de Valencia, llegaron a Murcia con la intención de hacer la guerra a las comarcas de Baza, Guadix y Almería (71r-v). Mientras tanto, tras ganar diversos pueblos y ciudades, volvió don Fernando a Castilla a intentar remediar las discordias de los Zúñigas y los Carvajales de Plasencia, donde había estallado una revuelta acaudillada por el linaje de Carvajal, que pretendía conseguir el retorno al realengo restableciendo su propio poder. Los sublevados obligaron a la guarnición a recluirse en el castillo y le pusieron cerco. Fernando viajó rápidamente a Plasencia. Isabel se entrevistó con el joven duque y le recomendó que entregara el castillo al rey. Había de acomodarse, por tanto, a las indemnizaciones a cambio de Plasencia. Álvaro de Zúñiga aceptó y Plasencia fue entregada al rey el 29 de octubre de 1488

(72r)[148].

También en 1488 se había sublevado Huch Roger, conde de Pallars, antiguo caudillo foralista, dispuesto a liderar las reivindicaciones *remensas*, por lo que el rey Fernando decidió no actuar por la fuerza, por no atizar los rescoldos antitrastámaras entre los catalanes. También tuvo que reforzar las defensas de Malta y Sicilia ante la gran armada que preparaba el Turco. Tras lo cual, volvió el rey Católico sobre Baza con el mayor ejército, dice Blázquez, que jamás se vio, con sesenta mil infantes y trece mil caballos (72r). Hasta mediados de junio de 1489 no empezó el ataque a Baza, la campaña más dura y larga emprendida por las tropas cristianas en la guerra. Duró cinco meses el cerco de la plaza defendida por Yahaya al Nayar de acuerdo con su cuñado Abohadiles. Pero, al fin, se firmó la rendición y el rey Fernando entró en la ciudad el 4 de diciembre. Almería cayó juntamente días después y Guadix el treinta de diciembre (72r-73v).

Relata Juan Blázquez que estas victorias del rey Católico, especialmente la de Almería, fueron consideradas milagrosas por los historiadores de la época, pues un rey cristiano con un ejército mermado tras la campaña de Baza pudo hacer frente y someter a unos efectivos musulmanes mucho más poderosos. Para Blázquez no hubo tal milagro, sino que Fernando el Católico, favorecido por Dios, cumplió con la misión que la providencia divina le tenía encomendada: combatir y vencer a los enemigos de Dios. Por ello, lo compara Blázquez con Gedeón, jefe y juez de Israel, famoso por la magnitud de su empresa guerrera contra los madianitas, enemigos de Israel:

[148]L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía*, p. 104.

Todos los claros escriptores de aquel tiempo atribuyen esta vitoria a milagro, porque quando el poder de los Moros era bastante, si no a hazerla imposible, a resistirla dificultosa, y las armas de el Rey enflaquecidas con aver perdido en el sitio de Baza veinte mil hombres, se le viene a las manos la gloria de tan gran sucesso que se perdía de vista a los pensamientos. Pero, ¿qué le avía de suceder a un Príncipe que por el Cetro era temido y por las virtudes amado? Con la voz de las trompetas hizo Gedeón que sus enemigos se matasen unos a otros… (73v).

También se evoca a otros "capitanes de el pueblo de Dios", como Josué y Moisés, porque "con fáciles medios sabe Dios dar la vitoria a sus capitanes" y "más pelean quando les atan las manos con la virtud que con las armas quando le ofenden" (74r).

Boabdil, mientras tanto, que no conocía la concordia que su tío Abohardiles había asentado con el rey de Castilla por obra de don Gutierre de Cárdenas, animaba al rey cristiano a la toma de Granada (74r). Al mismo tiempo, narra Blázquez, los moros de todo el mundo estaban temerosos de estas victorias; y, así, el soldán de Babilonia amenazaba a los cristianos de Egipto y Siria y destruyó el gran sepulcro de Israel, enviando embajadores al papa y al rey de Nápoles y advirtiéndoles que tomaría represalias si el rey de Castilla no suspendía sus operaciones militares en Granada. El rey de Nápoles, confederado con el sultán mameluco para hacer la guerra a los turcos, apadrina estas quejas contra el rey Católico. Es el año 1490 y los datos que ofrece Blázquez son compendio apretado de lo que Zurita (*Anales* 20.83) trata por extenso. De hecho, la propia crítica que Blázquez lanza al rey de Nápoles por reprochar la actitud del rey Católico contra los moros, cuando él se había levantando contra el papa y, según se rumoreaba, favorecía en secreto a los moros de Granada, está tomada fielmente de Zurita:

Blázquez, fol. 74v	Zurita, *Anales* 20.83
Estava el rey de Nápoles confederado con el Soldán para hazer guerra al Turco y, apadrinando las quejas que le dava de el Rey Don Fernando, persuadía con engaños lo que no pudiera introducir con fuerza. ¡Indigna acción de un Rey de los más prudentes que vieron aquellos tiempos, querer que fuese culpa en el Rey de Castilla hazer guerra a infieles que le tiranizaban su Reyno! Aviendo el de Nápoles, por conveniencias de su Corona, tomado las armas contra el Papa y contra su misma ciudad de Roma, rebolviendo en turbaciones a Ytalia y todos los estados de la Iglesia, siendo infamado de aver favorecido los Moros de Granada	Pero causa mucha admiración ver el término de que usó el Rey de Nápoles con el Rey, siendo aquel Príncipe de los más prudentes y sabios que uvo en aquellos tiempos y que, por sustentarse en su reyno y defenderse en él de sus rebeldes, tantas vezes hizo guerra a los Sumos Pontífices y a la misma ciudad de Roma y a todo el estado de la Iglesia, y por la misma causa puso tanta turbación y guerra en toda Italia, y que fue infamado de aver dado favor y armas a los Moros.

Las últimas páginas, en fin, de este libro VI, las dedica Blázquez al sitio de Granada, desde abril de 1491 a enero de 1492, caracterizado por la resistencia y la capacidad de negociación de los Reyes Católicos desde el campo de Santa Fe más que por grandes operaciones militares. El 25 de noviembre de 1491 se firmaron tres documentos donde se fijaban las condiciones de la rendición y los acuerdos alcanzados entre los Reyes Católicos y Boabdil,

concediéndose a este último un plazo de dos meses (hasta finales de enero de 1492) para entregar la ciudad. Pero temiendo los reyes revueltas por parte de los granadinos más radicales, hicieron que Boabdil les reclamase el 1 de enero de 1492 tropas cristianas para ocupar la Alhambra y sus fortalezas. El 2 de enero, los reyes en persona, vestidos al modo morisco, fueron a Granada y Boabdil les entregó las llaves de la ciudad y se retiró a su señorío de la Alpujarra, alzándose ya en la colina de la Alhambra la cruz, el estandarte real y el de Santiago:

> Boabdil, que se vía en la última fortuna, aborrecido de sus vassallos, sin gobierno en la paz ni valimiento en la guerra, acordó entregar la Ciudad al Rey y, efectuados los conciertos, le embió en reconocimiento de vassallo una espada y dos cavallos enjaezados. Llegado el día de entrar los Reyes en Granada, se vio en la ostentación de la gala la grandeza de el poder y, ordenadas las batallas, comenzó a marchar el campo y a media legua salió Boabdil con grande acompañamiento a bessar la mano a los Reyes, pero más abrazos granjeó la humildad que a la altivez concediera lo magestuoso. Quando esto sucedía, ya en la Alhambra las Vanderas y Estandartes de Santiago ondeaban al viento (78r).

Y vitoreando a Fernando e Isabel, resalta Blázquez que con esta guerra de sólo once años se expulsaba a los infieles que habían tiranizado durante más de setecientos años a un reino cristiano, obteniendo el rey Fernando "la mayor vitoria que alcanzó Romano Emperador", para que este triunfo fuera "epítome de quantos concedió Roma a sus Céssares" (78r). Fernando el Católico, que para Blázquez fue el Augusto cristiano, queda así encumbrado, mediante esta barroca mística del número, y comparado con David, con Gedeón y con Moisés, haciendo de él el ejemplo más conspicuo de cuantos guerreros hubo de la fe y de la paz[149].

[149]A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 454.

Libro VII

Este libro abarca el tiempo transcurrido entre el ataque a Bretaña de Carlos VIII de Francia y la llegada a Nápoles de González de Córdoba. Es un libro en donde Blázquez destaca en el rey Católico su fortuna política, su capacidad de disimulo, su resolutiva decisión y su reputación como valores máximos con los que Fernando supo agitar los intereses ajenos contra Francia e, inclinándose por el más fuerte, erigirse en dueño del mismo[150].

Carlos VIII, rey de Francia, pretendió hacer la guerra al Duque de Bretaña, Francisco II de Montfort, para así quitarle sus estados. En este, caso, aclara Blázquez, el rey de Castilla le defiende porque consideraba que la justicia estaba de parte de la causa del duque, aunque el objetivo último que perseguía Fernando el Católico era "cobrar los estados de Rosellón y Cerdaña que Carlos le tenía usurpados" (79r). Envió entonces Fernando a Bretaña una fuerza de mil hombres de armas (caballería pesada) bajo el mando de Pedro Gómez Sarmiento, conde de Salinas, a la que se unieron luego cuatrocientos peones asturianos.

La situación, en efecto, era complicada. Francisco II de Bretaña (de Montfort) había participado en la llamada "Guerra loca", en la que la movilización general de Bretaña en abril de 1487 fracasó, quizás porque se enfrentaba al ejército europeo más poderoso del momento. Dos expediciones reales en 1487 y 1488 y la decisiva victoria de la Batalla de Saint-Aubin-du-Cormier posibilitaron a la regente de Francia, Ana de Francia, la exigencia de que la princesa Ana no se pudiera casar sin el asentimiento de Francia (tratado de Verger,

[150] A. Ferrari, *Ibid.*

1488). Y es que, tras invadir Carlos VIII de Francia el ducado de Bretaña, Ana de Bretaña, hija de Francisco II de Montfort, fue forzada a casarse con él, firmando un pacto por el que, si no tenía descendencia, debía casarse con el siguiente heredero al trono francés (79r). Aunque Carlos estaba prometido con Margarita de Austria, los regentes rompieron el acuerdo y lo prometieron con Ana, heredera del Ducado de Bretaña. Se celebró el matrimonio el 6 de diciembre de 1491, lo que permitió a Carlos liberarse de la tutela familiar y asumir el reino. El 8 de febrero de 1492 Ana sería coronada reina de Francia.

El desbarajuste aumentó en Bretaña por la desunión entre los dos bandos principales de la nobleza bretona, dirigidos por el mariscal De Rieux y Jean Chalons, príncipe de Orange, mientras que las fuerzas invasoras extranjeras con sus abusos provocaban el descontento de la población. La confusión creció cuando Maximiliano envió una tropa de setecientas lanzas y selló un acuerdo con los franceses. Las partes rivales acudieron al arbitraje del papa Inocencio VIII, quien invitó a todos a concertar la paz y concentrar todas las fuerzas contra los turcos, que ya habían atacado Otranto. Fernando, entonces, intentó convencer al papa por boca de su embajador Bernardino de Carvajal (mayo de 1490) de que el acuerdo con Francia sería imposible mientras ésta no le devolviera los condados del norte de Cataluña. Entretanto, fue enviado a Castilla el emisario francés Juan de Mauleón, portando cartas de Ana de Bretaña y Carlos VIII que proponían un encuentro de los Reyes Católicos y el rey de Francia. Las conversaciones continuaron y Mauleón viajó varias veces a España intentando mantener la paz.

Y, entre todo este contenido de tensiones e intentos de acuerdos, inserta Blázquez una breve noticia sobre

un hecho tan importante como el descubrimiento de América. No quiere Blázquez o no le interesa ahondar en este acontecimiento, quizás porque prefiere escoger hechos históricos que, aun siendo de menor calado, le sirvan para resaltar más el carácter del rey Fernando. El caso es que Blázquez, aduciendo como argumento que grandes historiadores han contado tal acontecimiento, lo ventila en apenas medio folio. Llama la atención el desinterés de Blázquez Mayoralgo por el tema americano:

> Llegó Colón a proponerle la conquista y descubrimiento de el nuevo mundo. Los sucessos de ella escritos yacen y eternos en las plumas de aquellos grandes ingenios que los hallaron más capaces de una insigne historia que de un abreviado Epítome (79v).

Entretanto, continúa Blázquez, el rey de Castilla no ceja en sus esfuerzos por recuperar los estados del Rosellón, mientras que el rey de Francia, temeroso de tener en contra al rey de Inglaterra y al Archiduque Conde de Flandes, se obligó a entregar el Rosellón. Tras una difícil negociación diplomática se llegó al tratado de Barcelona en enero de 1493, por el que se devolvía el Rosellón y la Cerdaña a los reyes de Aragón. No obstante, Blázquez muestra su desconfianza en los franceses y añade que tal acuerdo era sólo aparente y que realmente se trataba de "estratagema francessa para enemistar al Rey de Romanos [Maximiliano I] con el de Castilla" (79v).

Los nobles napolitanos desterrados por estas fechas en Francia, viendo la coalición de los dos reyes, atizaban a Carlos para que tomara las armas contra el rey don Fernando de Nápoles, pero, al no hacerles caso el rey de Francia, se dirigieron al de Castilla. Blázquez, en efecto, siguiendo a Zurita, añade que, poco antes de la invasión francesa, el monarca español envió a un tal Nicolás de

Taciis a Roma y Francia para sondear opiniones entre dichos nobles y que Antonelo de Sanseverino, el más importante de todos, le había respondido que seguirían antes a Fernando, si decidía reclamar la corona, que a Carlos VIII (80r)[151].

Carlos persevera en hacer la guerra a Nápoles y el papa, cauto, se confedera con los Esforzas y venecianos, liga con la que el rey de Castilla se ofendió por los rumores que corrían de que el papa favorecía en secreto a los franceses (80v). El 23 de octubre de 1494 salió Carlos VIII de Piacenza y al poco entró en Florencia, preparada por las predicaciones de Savonarola y por el movimiento interior que derribó a los Médicis, donde fue aclamado como libertador y padre de la patria (81r). Asimismo, el rey Católico apresta una poderosa armada para defender Sicilia y al papa,

> porque Carlos se hallava tan sobervio aviendo entrado en Nápoles, que desestimava toda resistencia, por el aparato de las armas conducidas y por el valimiento de las fuerzas confederadas (81r).

Da así paso Blázquez a la entrada de Gonzalo Fernández de Córdoba, capitán de dicha armada, quien llega con ella a Sicilia (1495) al tiempo que los franceses tenían ocupado el reino de Nápoles (81v), donde se hacía fuerte Carlos VIII tras haber derrotado al ejército de Venecia en las llanuras del río Tarro (81v). Entretanto el Gran Capitán se va apoderando de algunas fuerzas de la provincia de Calabria. Y el duque de Borbón, que cautamente había armado las provincias de Lenguadoque y las fronteras de Narbona, envió emisarios al rey de Castilla quejándose de cómo, teniendo un pacto con Francia, se atrevía a romper dicha confederación

[151] L. Suaréz Fernández, *Los Reyes Católicos. El camino a Europa*, p. 23.

apoyando al rey de Nápoles contra Carlos VIII, que tenía todo el derecho sobre aquella Corona. Blázquez, en este punto, destacando el semblante majestuoso del rey Católico y la grandeza de sus palabras, expone las razones que le dio al duque de Borbón: que había propuesto muchas veces a Carlos que no llevaba razón y que había de devolver a la Iglesia las tierras usurpadas y que él, como príncipe Católico, visto que Carlos no retiraba sus ejércitos, se sentía libre de cumplir el pacto aludido, "porque de mayor importancia era morir por el celo de la Religión que aspirar a la grandeza de los Señoríos" (82r).

Don Fernando no quería la guerra, pero si era inevitable, la emprendería promoviendo una gran alianza de Inglaterra, Portugal y el Imperio contra Francia. Carlos no cedía y proseguía su avance, entrando en Roma el 31 de diciembre de 1494 y obligando al papa a encerrarse en su castillo de Sant'Angelo. El rey Católico, dilatando la entrada en guerra hasta asentar paz con el Imperio e Inglaterra y aun consciente de los inconvenientes de emprender dicha guerra, "más fió al consejo la seguridad de atreverse que a la ocasión la libertad de determinarse" (82v). La reacción de los Reyes Católicos fue entonces fulgurante y crearon la Liga Santa o Santísima, incorporando al emperador Maximiliano, al duque de Milán y la Señoría de Venecia.

El rey Católico se decidió entonces a hacer la guerra a Francia, en lo que Blázquez, dentro de su código neotacitista y neoestoico, interpreta con una "guerra justa" en la que Carlos había incumplido su palabra y, por tanto, Fernando tampoco estaba obligado a cumplir el anterior pacto establecido, al tiempo que se luchaba contra un excomulgado y enemigo de la Iglesia. Don Fernando, de nuevo, es visto como paladín del

cristianismo y la guerra era razón de Estado:

> Confederado estaba Carlos, pero no se debe fe a quien no guarda palabra y, estando declarado por enemigo de la Iglesia y justificada la guerra con averle excomulgado el Papa, no avía otro motivo que consultar ni otra razón que seguir (83v).

Enrique Enríquez de Guzmán fue el capitán encargado de acometer por el Rosellón y, tras lograr varias victorias y evitando la colaboración de Navarra con Francia, incursionó en tierras de Narbona y se retiró dejando guarnecidas Salses y Colliure (83v) (1495). Fernando el Católico desestimó la tregua con el rey francés y, confederado con el de Inglaterra por la Liga Santa, combate a Carlos VIII, mientras que Gonzalo Fernández de Córdoba se abría paso a la fuerza contra los condes de Nicastro, Melito y Lauria (febrero de 1496). En este punto se extiende Blázquez en elogiar la grandeza del Gran Capitán, sin desaprovechar la ocasión para criticar a Francesco Guicciardini, uno de esos políticos italianos cuya emulación y envidia, dice Blázquez, no pudieron soportar los éxitos magníficos de Fernández de Córdoba. Recuerda, entonces, Blázquez que el título de "Magno" otorgado a este insigne capitán español ya lo ostentaron antiguamente Alejandro Magno, Quinto Fabio, Sila, Pompeyo y otros muchos generales eximios con los que, indirectamente, queda asimilado el Gran Capitán (84r). Y fue la presencia de Fernández de Córdoba lo que alentó al rey de Nápoles a conquistar Atella (1496) (84r-v), mientras el Gran Capitán seguía ocupando diversos territorios, resistiéndosele tan sólo el señorío de Aubigny (84v). Entra en Italia el Rey de Romanos, Maximiliano, llamado por el duque de Milán y los venecianos, un emperador al que Blázquez pinta como indeciso y confuso y con unos planes imperialistas

más destinados al fracaso que al éxito:

> Cuya confusión de pensamientos más era para perderse en las empressas que salir victorioso de imposibles, porque aspirava a hazer sucessión la elección de el Imperio y que fuesen súbditos de él los reynos de Ytalia, determinado a entrar en Roma y coronarse y de camino introducir que, aviendo héchose de la liga como Archiduque de Austria y Duque de Borgoña, por Rey de Romanos le havían de ayudar contra el Imperio los Príncipes confederados, pues él traería contra el Rey de Francia los de Alemania sujetos (84v-85r).

Entretanto había muerto el rey de Nápoles Fernando II (1496) y con su muerte habían surgido nuevas revoluciones en Italia, pues, sin descendencia, nombró heredero a su tío el duque Federico de Calabria, que reinaría con el nombre de Federico I, el don Fadrique que menciona Blázquez, príncipe de Altamura. César Borgia había ido a Nápoles a coronarlo. Fernando el Católico no disimuló su decepción, pero estimaba que en todo caso sus derechos sobre la corona de Nápoles eran superiores a los de los demás pretendientes, por ser el heredero más directo de Alfonso el Magnánimo[152] (85v). El papa, entretanto, viendo que no iba a poder hacer rey de Nápoles a uno de sus hijos, pretendía que el duque de Milán y los venecianos asegurasen el reino para Federico, porque, como acota Blázquez, "son hombres los papas y es tan poderosa la ambición quando el amor ciega los ojos al crédito" (85v). Fernando el Católico, en cambio, haciendo gala de su conocida prudencia y disimulo, optó por no decantarse por ningún bando, pues pensaba que, sin hacer nada, los mismos enfrentamientos entre ellos procurarían éxito a sus aspiraciones,

> Porque estando el Reyno en manos de Don Fadrique, era forzoso dar en las suyas; y assí disimuló con prudencia lo que podía

[152]J. Pérez, *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, p. 183.

aventurar por jactancia (86r).

Don Fadrique era un soberbio, aclara Blázquez, con lo que Fernando el Católico abandonó entonces Italia, causando así mayor turbación, pues los príncipes de la Liga se pensaron que iba a aliarse con el rey francés. Carlos VIII, en cambio, viendo tantas fuerzas políticas y militares contra él, intentaba estorbar la confederación entre el rey castellano y el inglés, al tiempo que el monarca Católico pretendía entretener al Rey de Romanos y ganar tiempo para que no se confederase con el rey de Francia (87r-v).

Resalta, asimismo, Blázquez, siguiendo de nuevo a Zurita, la inteligente iniciativa del papa Alejandro VI, de orígenes valencianos y siempre aliado de la Corona de Aragón, pues, al frente del colegio cardenalicio, procuró que se otorgara a los reyes españoles el título de Reyes Católicos (1496), por oposición al título de Reyes Cristianísimos que ostentaban los de Francia, apoyando así al imperio español en ámbitos internacionales:

> En esta ocasión el Pontífice representava al Colegio de los Cardenales los aumentos de la Religión Cathólica que el Rey de Castilla tenía hechos: el ensalzamiento de la fe, las armas con que avía defendido a la Iglesia, el trabajo de las conquistas de el Reyno de Granada; y propuso (por no hallar otro título más conforme a sus merecimientos) que fuese llamado el Cathólico, como antes se intitulaba Rey de Castilla y León; y después de la sujeción de Granada… el mismo Papa Alexandro le dio nombre de Rey de las Españas (88r).

Conseguía sí Alejandro VI que la Corona española beneficiara su papado y, aunque permaneció aparentemente neutral respecto al reino de Nápoles, flirteó en el ámbito internacional tanto con la Corona Española como Francesa, según las circunstancias y sus

intereses.

Este título de Rey Católico provocó el disgusto de Francia y el de Rey de las Españas los recelos de Portugal. Pero en Italia no cesaban las luchas y seguía hecha, en palabras de Blázquez, "un theatro de Marte" (88r). Había disparidad de opiniones entre los príncipes que se hallaban en Italia: el rey de Francia atacaba a Génova, mientras el duque de Milán la defendía y el rey Católico le ayudaba; el cardenal Bernardino de Carvajal proponía que se dispusieran dos ejércitos, entrando uno en Francia por Italia y el otro desde España; el papa se excusaba y encubría sus intenciones proclamándose neutral; el Gran Capitán intentaba reducir a los Orsini; el Rey de Romanos se decidía a atacar Borgoña; los venecianos se esforzaban en expulsar de Italia al Rey de Romanos. Todo amenazaba, dice Blázquez, sangrientos enfrentamientos, cuando el rey Católico, "con su prudencia", consigue que se pacte una tregua (88r-v).

Fernando, que confiaba más en sus dotes diplomáticas que en sus fuerzas militares, había firmado en febrero de 1497 el tratado de Lyon con Carlos VIII. Pero las tropas francesas seguían ocupando Ostia y tenían cortados los suministros a Roma. El papa estaba en apuros, por lo que pidió ayuda a Fernández de Córdoba, quien, subiendo desde Nápoles, abandonó el cerco de Rocca Gugliellma y llegó a Roma. El rey Fernando estaba al tanto y de acuerdo, por lo que la Santa Sede le correspondió nombrando cuatro nuevos cardenales españoles (eran ya nueve), entre ellos Juan, hijo del papa[153]. La plaza de Ostia estaba al mando del llamado Menoldo Guerri, gascón, vasco o navarro, al servicio de Carlos VIII de Francia. El asedio se desarrolló entre febrero y marzo de 1497. Tras la victoria, el Gran Capitán entró victorioso

[153] J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, pp. 236-237.

en Roma y proclamado como libertador y "aplaudido de la [gente] popular con toda la familia de el Papa, el Senado Romano y los Cardenales" (89v).

No obstante, señala Blázquez que el rey Católico quería sellar la paz con Francia y que también entrase en tal tregua el Imperio del Rey de Romanos, considerando que había conseguido el fin de sus empresas, que no era otro que defender a la Iglesia y devolver a Roma lo usurpado; que, muerto don Fernando de Nápoles, le había sucedido don Fadrique, cuya ruina esperaban los venecianos para ocupar la parte del reino que pudieran; que los potentados italianos eran poco de fiar por sus dobleces; y que "la acción legítima al Reyno de Nápoles" estaba indefinida entre él y el Rey de Francia (90r). El papa, entretanto, se arrepentía de la unión de Italia, según relata Blázquez, y de que Maximiliano pretendiera coronarse sustrayéndose ingratamente al poder del rey Fernando el Católico. Al mismo tiempo, Roma se encontraba sumida en la más alta degradación moral, por lo que Europa entera esperaba que Fernando el Católico "aplicase a tanto mal con prudencia lo que no se avía podido remediar con repugnancia" (90v). Y era especialmente en "casa" del pontífice donde mayores escándalos sucedían.

La corrupción era generalizada. El rey don Fadrique, "aunado con el papa", había recibido de Alejandro VI la investidura del reino de Nápoles el 11 de junio de 1497 a cambio de cien mil ducados, mientras que el propio papa decide traer a uno de sus hijos, Juan de Borgia o Borja, entonces duque de Gandía, y le ofrece el territorio de Benevento, que había pertenecido a la iglesia y con la sola misión de atacar a la familia de los Orsini. Pero el embajador de España no lo consintió (90v-91r). Y como culmen de atrocidades, cierra el libro Blázquez

Mayoralgo con la narración del asesinato del hijo del papa, el duque de Gandía, que es vista por nuestro historiador como una especie de castigo divino. Juan de Borja fue asesinado la noche del 14 de junio de 1497. Venía de un banquete y parece que, acompañado sólo de un criado, se retiró al margen del río Tíber, donde fue apuñalado y arrojado al río. Fue uno de los asesinatos más sonados del siglo y corrieron rumores de que su propio hermano, el cardenal de Valencia, lo había matado ambicionando los estados que le correspondían como hermano mayor:

> Venían de un vanquete celebrado en un jardín el Duque y los Cardenales de Borxa y Valencia, y el Duque aquella noche (a quien sólo acompañaba un criado), retirado a la margen del Tíber, fue muerto a puñaladas y arrojado en él, donde le hallaron sin que le faltase alguna de sus galas… corrió la voz (entre otras) que el Cardenal de Valencia su hermano le avía muerto, ambicioso de sucederle en los estados que pretendía ser suyos como hermano mayor (91r).

Libro VIII

En el libro VIII se exponen los objetivos políticos perseguidos por el rey Fernando el Católico desde el momento de su amenaza de guerra con Francia hasta el reparto de Nápoles. Según Ferrari, tales objetivos serían, a juicio de Blázquez, defender al amigo político hasta que sus alianzas fueran más peligrosas que las propias fuerzas del enemigo, y entenderse con dicho enemigo antes de que le pudieran beneficiar las ayudas generosamente ofrecidas al amigo, es decir, no beneficiar a ninguno a su costa, legitimando al mismo tiempo sus actos por los motivos más puros. Estos objetivos, de difícil agrupación y definición en unidad, los mezcla Juan Blázquez con la teoría del secreto del consejo político y con la doctrina

del poder absoluto[154].

Comienza, entonces, nuestro historiador con la situación que se vivía en parte de Italia a finales del siglo XV, concretamente con don Fadrique, que en 1496 se había hecho rey de Nápoles tras la muerte del rey Ferrante, sobrino suyo. Fadrique pronto demostró sus simpatías por los franceses, actitud que Fernando el Católico no podía permitir. No obstante, había contemporizado hasta la fecha, por respeto a Juana de Aragón, viuda de Ferrante, y por no romper oficialmente con Francia. El rey católico consideraba que ya era hora de dejarse de contemplaciones y de reclamar sus derechos de rey aragonés a la Corona de Nápoles. El papa Alejandro VI era un individuo cada vez menos de fiar. Había decidido el reconocimiento e investidura del rey Fadrique en Nápoles, cosa que suponía una auténtica afrenta para Fernando el Católico, que lo había reclamado para sí, pues aunque pudiera ceder el gobierno a su pariente Fadrique, la investidura tenía que ser suya como cabeza de la casa de Aragón, con derechos medievales sobre el reino de Nápoles[155]. El rey Fadrique, por tanto, se había puesto en manos del papa para que lo defendiera, un pontífice voluble e inmoral que se había puesto al lado de los franceses y al que Blázquez censura duramente como un verdadero político maquiavélico y ateísta, "que embolvía en apariencias lo que era simulación" (92r), pues había fingido dejar el pontificado por el dolor que le había causado la muerte de su hijo, aunque a Fernando el Católico no era fácil engañarlo y "burlose de sus amagos" (92r). Y es que, como Blázquez bosqueja, con los Borjas o, con el nombre italianizado, Borgias era difícil mantener alianzas y lealtades duraderas y las asechanzas

[154]A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 455.

[155]J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, pp. 236 y 238.

estaban a la orden del día: el duque de Gandía había muerto apuñalado, quizás por su hermano; César Borgia pretendía colgar los hábitos para medrar políticamente; el pontífice, Alejandro VI, proponía otorgar dispensa para que el cardenal de Valencia se casara con la princesa de Esquilache, Sancha de Aragón y Gazela, que desde 1494 estaba casada con Jofré Borgia, aunque parece que vivía un romance con los hermanos mayores de su esposo, primero con Juan y luego con César Borgia; y resolvió también el papa el divorcio de su hija Lucrecia de Borja, casada con Giovanni Sforza, señor de Pésaro, quedando oficialmente disuelto el matrimonio del 20 de diciembre de 1497 (92r-v). En definitiva, un sinfín de maniobras escandalosas fruto del nepotismo con el que actuaba el propio papa, ante todo lo cual los Reyes Católicos manifestaron su total oposición y rechazo.

Entretanto, Fernando el Católico intentaba convencer a sus aliados que las paces con Francia resultaban casi imposibles, pues, a pesar de la tregua entre las monarquías francesa y española de febrero de 1497 y la posterior prolongación indefinida de la paz en Alcalá de Henares, lo cierto es que Carlos VIII no había abandonado su proyecto de conquistar el reino del sur de Italia. Por ello, el rey Fernando pide el apoyo de todos sus aliados y les informa que para hacer la guerra pondría en los mares occidentales una poderosa armada, pero les repetía que necesitaba la ayuda de todos los confederados y que, si no recibía dicho apoyo, él haría lo que mejor le conviniera cuando el rey de Francia atacara Italia:

> Pero que todos los de la liga avían de ayudarle, executando con resolución lo que antes ofrecieron con empeño; y que quando a esto faltasen y el Rey de Francia bolviese a tomar las armas contra Italia, inclinaría las suyas a sus conveniencias (92v).

La razón de estado en la que el rey Fernando fundaba esta solicitud y amenaza es que siempre rechazaba romper relaciones con Francia de forma unilateral si todos los confederados de la liga no lo hacían también.

Entretanto, hubo nuevas alteraciones en Navarra y su rey Juan de Labrid (Juan III de Albret) se valió de los franceses contra lo que se había estipulado en el Tratado de Madrid de 1494, cuando para garantizar un equilibrio político se constituyó un protectorado castellano sobre Navarra con el establecimiento de guarniciones castellanas en diversas fortalezas de aquel reino. Pero esta neutralización política y militar de Navarra, gracias a la cual sobrevivieron los Foix-Albret en el trono, era débil, pues los reyes franceses nunca renunciaron a reincorporar a su vasallaje los dominios de la casa Foix-Albret al sur de Francia, para lo que apoyaron al duque de Nemours, Gastón de Foix, en sus reclamaciones sobre la herencia navarra y bearnesa que había dejado Leonor[156]. La situación, pues, en 1497 era conflictiva y se vivía un ambiente de guerra civil. De hecho, los Reyes Católicos intentaron anexionarse Navarra mediante un acuerdo con el monarca francés, quien a cambio recibiría Nápoles. Se estaba fraguando la Conquista de Navarra (92v).

El rey Católico tenía en armas las provincias de Cataluña y envió como capitán de las costas del Rosellón al duque de Alva. Aconteció entonces la muerte repentina de Carlos VIII (8 de abril de 1498) sin descendencia, por lo que su primo Luis de Orleáns se convirtió en el nuevo monarca con el nombre de Luis XII (92v), ocasión que Blázquez Mayoralgo no desaprovecha para censurar su doblez política:

---

[156] A. Simón Tarrés, *La monarquía de los Reyes Católicos*, p.125.

La muerte inopinada de el Rey Carlos, Príncipe vengativo y de inconstante fe, a quien no se podía fiar ni lo que de palabra prometía ni en lo que su crédito se empeñava, cuya ambición de ensanchar sus Reynos ni la disimulava en el odio que al Rey Cathólico tenía ni en la emulación que a sus vitorias inclinaba (92v).

Luis XII enseguida logró la adhesión a sus planes en Italia del duque de Milán, de Florencia, de Bolonia y de Génova y, lo que era peor, del propio papa Alejandro VI, al que el monarca francés correspondió nombrando a César Borgia duque de Valentinois. El rey Fernando, que conocía bien a los franceses, italianos y al papa no se sorprendía ya de nada y, siempre diplomático y partidario de la paz, empezó a negociar el tratado de Marcoussis (agosto de 1498)[157]. En medio de todo ello, el pontífice atizaba las guerras civiles entre los Orsini y los Colonna y convencía a los venecianos para que se apoderasen de los territorios de Apulia del rey de Nápoles (93r). Y el rey Católico permanecía expectante, con su prudencia y astucia, sin pronunciarse, en un silencio confuso hasta ver en qué acababan las paces de Francia, pues tampoco se fiaba de Luis XII, del que Blázquez destaca su soberbia:

Pretendía tener a todos en un silencio equívoco hasta ver qué fin tenían las paces de Francia, rebuelta con la nueva sucessión del Duque de Orliens, cuya soberbia iba construyendo en amagos lo que después se leyó en escarmientos. Todo estava en secreto en el pecho de el Rey Cathólico, porque descubrir la intención al enemigo, más sirve de enseñarle el reparo que executar el golpe (93v).

También temeroso del monarca francés, el Rey de Romanos, Maximiliano I de Habsburgo, determinó en 1498 acometer las fronteras de Borgoña y combatir así a Francia (96r). El papa, por su lado, daba largas a la dispensa solicitada por Luis XII para casarse con la

[157] J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, p. 240.

duquesa de Bretaña, viuda del rey Carlos, con la excusa de que tenía que consultar el asunto con el rey Católico, si bien, señala Blázquez, quería, como siempre, engañar al monarca español y sus verdaderas intenciones eran otras: estrechar amistad con el rey francés y enemistarle con el rey Católico (96r-v). Este intrigante y malvado papa logró además enfadar al monarca español con su resolución de que su hijo César Borgia tomara hábito seglar, pues Fernando mandó embargar todas sus rentas, lo que supuso a su vez la irritación del pontífice que ya tenía la excusa perfecta para aliarse con el rey francés (96v). El rey Católico deploraba que la ambición del papa de encumbrar a su hijo había de poner en grave riesgo y miserable estado a Italia. Entretanto, Garcilaso de la Vega, embajador ordinario de España, intentó asustar al pontífice enseñándole una carta del rey Católico echándole en cara su simonía y nepotismo, ante lo que el papa intentó justificarse e inculpó a Garcilaso atribuyéndole falsas relaciones (96v). Mientras esto sucedía, se celebraban las bodas de don Alonso de Aragón, hijo segundo del rey Fadrique, con Lucrecia Borgia, hija del papa, lo que Blázquez lamenta como una aberración:

> ¡Tales son los humanos accidentes, a un tiempo la terribilidad de la vida de un Pontífice y el regocijo de el casamiento de una muger, quitada a su marido por fuerza y aora suspensión de tantas fortunas! (97r).

El estado moral de la Iglesia estaba en continuo declive, por lo que el monarca español propone al papa que haga reformas, puesto que estaba actuando temerariamente al confederarse con Francia y Venecia, siendo la causa de todo ello, según Blázquez, el deseo irrefrenable que tenía el pontífice de engrandecer a su

hijo César Borgia, "nuevo Atila de Ytalia" (97r). El rey Católico, enterado de todas las acciones del pontífice con su hijo César Borgia, decide entonces romper con el papado, ordenando salir a todos sus vasallos y súbditos de las tierras del pontificado y Curia Romana, para que sirviera como una amenaza de la necesaria reforma del estado eclesiástico (97v).

Asimismo, el rey Fernando montó en cólera con el planeado matrimonio de César Borgia con la hija de Gastón de Fox, señor de Candale, y sobrina del rey Católico, pues consideraba que tal matrimonio evidenciaba "la avilantez de un vassallo" y que su sobrina "nació para muger de Ladislao Rey de Ungría" (100r). Fernando el Católico, incapaz de aguantar ya los abusos papales, conminó al papa a que restituyera Benevento a la Iglesia y todo lo que le había usurpado, al tiempo que envió a Roma a Íñigo de Córdoba y Felipe Ponce, quienes, junto con el embajador Garcilaso de la Vega, escoltaron al prelado el 17 de abril de 1499 y lo expulsaron fuera de Roma junto con toda su familia:

> Todos estos medios ponía el Rey por no empeñarse en otros más terribles, reconociendo su dignidad por cabeza de la Iglesia y desdeñando sus costumbres por la alteración de Roma (100v).

Ante las negativas del papa a devolver Benevento y su descaro al decirle al rey Católico que, si tan interesado estaba en ello, restituyera él primero los reinos de Sicilia y Cerdeña, al tiempo que le lanzaba distintas amenazas, el monarca español se mostraba confuso, sin saber qué hacer, entre la condición del papa y la gravedad del asunto (103r). Volvió el rey Fernando a insistir en sus pretensiones ante el papa, pensando que ahora, apoyado por el rey de Portugal, que pretendía lo mismo que el español, el prelado se atendría a razones. Y así fue, pues

revocó el papa la donación de Benevento que había hecho a su hijo el Duque de Gandía, lisonjeando al rey Católico de que lo hacía por complacerle, si bien no remedió los escándalos de Roma y de su casa (103v).

El rey francés, por estas fechas, había invadido Italia con un gran ejército, haciendo en Milán prisionero a su aliado Ludovico el Moro y enviándolo a Francia, donde murió prisionero; luego pasó a Nápoles, que era lo único que le quedaba por dominar en toda la península. El papa pretendía hacer la guerra al rey don Fadrique de Nápoles; Maximiliano se juntaba con los príncipes alemanes para resistir el daño que le infligían los suizos; los venecianos apoyaban a los franceses; el Turco aprestaba una enorme flota para combatir a la cristiandad. Este es el estado turbulento de Europa que nos pinta Blázquez (103v). Por ello, Fernando el Católico comprendió que su enemigo francés había cobrado ventaja y que lo más provechoso para él era conseguir ralentizar todo y obtener un compás de espera, cosa que logró mediante sus embajadores, Pérez de Santisteban y Miguel Juan Gralla, que negociaron con Francia hasta alcanzar un acuerdo que se firmó en Granada el 11 de noviembre de 1500. En dicho tratado se repartían el reino de Nápoles, quedándose los Reyes Católicos con el sur del territorio, la Apulia y la Calabria, con el título de duques, mientras que Luis XII sería duque de Nápoles renunciando al Rosellón y la Cerdaña, pero no al señorío de Montpellier. Fadrique III, desesperado, había llegado a pedir ayuda al sultán Bayaceto, para entregarse finalmente al monarca francés y morir tres años después en Francia (104r-v)[158].

Al tiempo que esto ocurría, los turcos estaban ya inquietando los mares casi a la vista de Italia, mientras que los príncipes italianos se hallaban inmersos en

[158]J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, pp. 240-241.

guerras intestinas. Sólo el rey Católico, nos dice Blázquez, estaba atento a la amenaza turca y tenía preparada una gran armada comandada por Gonzalo Fernández de Córdoba. Los venecianos habían solicitado ayuda, pues su plaza de Modón, en el Peloponeso, estaba siendo atacada por los turcos. Así que va en su ayuda la armada castellana con sesenta barcos y diez mil hombres de infantería y caballería (104v). El papa, mientras tanto, intentaba convencer al rey don Fadrique que se entregara a él y que intentaría ponerlo a bien con el rey de Francia, pero don Fadrique no le hacía caso, narra Blázquez, bien porque no se fiaba de un pontífice tan mentiroso, bien porque estaba esperando la poderosa armada del rey Católico. El papa, por su lado, no dejaba de atizar la guerra entre los Orsini y los Colonna y su hijo César Borgia, "duque Valentín", en un acto atroz más, ordena matar a su cuñado don Alonso de Aragón, duque de Viseli, posiblemente, según rumores que recoge Blázquez siguiendo a Zurita (*Historia del rey don Hernando el Cathólico* 4.14), por su esposa Lucrecia de Borgia o por instigación del propio papa. Era el año de 1500:

> Tan cautelosa era su condición, governada por el Duque Vallentín su hijo, que desenfrenado corría donde la ambición le despeñaba o la crueldad le persuadía, hasta hazer poner las manos en el Duque de Viseli su cuñado, muerto a puñaladas por su orden en su mismo lecho. Atribuíase la causa a su muger Lucrecia de Borja entre otras que en Roma se discurría, al passo que el rumor público culpava a la persona de el Papa (104v).

Las naves de Fernández de Córdoba llegaron a Mesina, donde se unieron unos dos mil soldados españoles y varias naves vizcaínas. El 2 de octubre de 1500 llegan a tiempo para socorrer Candía. Se unió a la expedición la flota veneciana y dos carracas francesas. El

acuerdo fue reconquistar Cefalonia, considerada la llave del Mediterráneo, que había sido ocupada por los turcos. Tras cincuenta días de duros combates y mes y medio de asedio, la isla fue tomada el mismo día de navidad del año 1500, con la conquista de la fortaleza de San Jorge (105r). Ésta fue primera empresa de envergadura con la que se enfrentó el Gran Capitán en esta su segunda etapa italiana[159].

Ya en 1501 el rey Fadrique, agotado militar y económicamente, no pudo hacer frente a los reyes francés y español y trató de asegurar el paso a los turcos enviando a su hijo "en rehenes" a Belona, lo que Blázquez narra siguiendo de nuevo a Zurita (*Historia del rey don Hernando el Cathólico* 4.42). Mientras, el rey Católico alimenta el enfrentamiento entre los Orsini y los Colonna, porque le convenía, pero no actuó en esto maquiavélicamente el rey don Fernando, pues, según Blázquez, su actitud se debió a una legítima razón de Estado, porque había que considerar que el rey don Fadrique "no era ligítimo sucessor de la Corona de Nápoles" y, así como al principio se hizo con el trono don Fadrique por la simple razón de Estado de evitar mayores peligros, así también ahora fue la misma razón de Estado la que lo había derrocado (105v).

Francia y España, en fin, confederadas comenzaron a conquistar la parte del reino de Nápoles que les correspondía (107v). Y, aunque el acuerdo de Granada no fue del agrado de Fernández de Córdoba, porque tenía amistad y estimaba al rey de Nápoles, antepuso su fidelidad al rey Católico, al que conocía bien, entendiendo que la maniobra del monarca español era un ardid político para recuperar el Rosellón y la Cerdaña y caminar hacia el objetivo final que perseguía: ser rey de

[159] J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, p. 241.

Nápoles. Por ello, la Calabria y la Apulia no eran más que el punto de partida para lograr su meta. Juan Blázquez, no obstante, intentando desmentir las habladurías de los historiadores movidos por la maliciosa envidia o por la ignorancia, aclara que esta acción del reparto de Nápoles estaba justificada y además legitimada por la investidura del propio papa:

> Confederados ya los dos Reyes de Francia y España, comenzó cada uno por su parte a conquistar la que podía tocarle de el Reyno de Nápoles, acción en que tanto a tropezado la malicia embidiosa o la curiosidad ignorante, pues, quando no estuviera justificado el derecho de los dos, no emprendían la guerra menos que con la envestidura de el Papa que ligitimó tanto su justicia (107v).

Libro IX

Entretanto, el intrigante papa Alejandro VI, que, según Blázquez, se lamentaba en privado de este acuerdo franco-español, alentaba al rey don Fadrique para que tomase de nuevo las armas ayudado por los venecianos y estimulando a Maximiliano a que cooperara con ellos (108v-109r). Pero el papa había hecho público el acuerdo secreto entre Francia y España y los franceses ocuparon su parte con veinte mil hombres, encontrando sólo resistencia en Capua. El Gran Capitán, por su parte, va ocupando la zona adjudicada a España y sólo encuentra alguna dificultad en Tarento, que se acaba rindiendo a España en 1502 (109r-v). Mientras, la fortuna del rey de Nápoles, don Fadrique, había llegado a su más penoso estado, lo que Blázquez narra con gran patetismo para resaltar la clemencia del rey Fernando el Católico, una de las virtudes más destacables en un príncipe perfecto:

> Avía llegado a la última miseria la fortuna de el Rey don Fadrique y, viéndose perdido en los juegos de sus inconstancias, determinó acogerse a la clemencia de el Rey Cathólico, ofreciendo

por un breve estado con que vivir la grandeza de un Reyno cuya soberanía otro tiempo tuviera por ofensa lo que aora solicitava por sagrado (109v).

Pero los límites entre las dos zonas, la francesa y la española, estaban mal fijados y originarían numerosos incidentes, como el nacido en las provincias llamadas Basilicata y Capitanata, que los españoles consideraban parte de Apulia, pero que, como advirtió pronto Fernández de Córdoba, tenían organización propia. Por ello, antes de la llegada del Virrey, duque de Nemours, se produjeron injerencias francesas en la zona española (agosto de 1501). Pretendieron, entonces, los franceses hacerse con la provincia de Basilicata, que el rey Católico creía que le correspondía a él, y el Gran Capitán la defiende enviando una protesta al comandante francés, "por no llegar a rompimiento" (109v) con los galos. El comandante francés respondió que los límites no estaban claros y que lo mejor era que Basilicata permaneciera bajo las dos banderas hasta que se aclarase el destino por negociación o sentencia arbitral[160].

En este punto, inserta don Juan Blázquez un epítome sobre el origen de los reinos de Francia, redactando así un *excursus* histórico que entrecorta la narración de los hechos acaecidos en esta Guerra de Nápoles, seguramente por ostentación erudita, pero también para que el lector comprenda el carácter de los franceses, forjado desde que los francos ocuparon la Galia tras domeñar las armas romanas hasta que Carlos V y Francisco I, igual que Felipe II de España y Enrique II de Francia, se enfrentaron bélicamente (110r-111r). Se trata de poner de relieve la inveterada enemistad de

[160]L. Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa*, p. 226.

ambas naciones y la perpetua perfidia francesa, siempre provocando guerras contra España.

El Gran Capitán continuaba su avance y, tras apoderarse del castillo de Cosenza, pasó a Apulia, donde se le quisieron entregar muchos lugares y fortalezas que estaban bajo bandera francesa, pero Fernández de Córdoba no lo consintió, para que "justificando más la causa, se conociese que originava la soberbia de los Franceses la guerra y no la ambición de sus empressas el rompimiento de las paces" (114r). Al mismo tiempo, el duque Valentín, César Borgia, que ya se intitulada duque de Romaña, se jactaba, por el odio que tenía al rey Católico, según Blázquez, de ser el lugarteniente del rey de Francia (114r). Y es que desde febrero de 1502, cuando visitó con su padre la ciudad de Piombino, tomada unos meses antes y considerada la puerta de la Toscana, no albergaba otra aspiración la familia Borgia más que tomar Pisa, Florencia o Siena y así unificar la Italia central.

El infortunado rey de Nápoles, mientras tanto, sin fuerzas ni ánimos, ofreció entregar la ciudad a los franceses en seis días, saliendo el rey de su castillo en lo que Blázquez define, en tono neoestoico, como un espectáculo teatral, "representando [don Fadrique] una de las tragedias en que mostró la fortuna la poca firmeza que se puede vincular a la pompa vana de sus amagos" (114r). Pero, apenas los franceses se habían apoderado de Nápoles, comenzó a fraguarse una gran discordia ocasionada por los nombres de algunas ciudades y los límites mal fijados entre las dos zonas española y francesa. En efecto, como se mencionó antes, el desacuerdo sobre la interpretación del tratado de Granada, donde se mencionaban cuatro provincias, mientras que el reino de Nápoles estaba dividido desde Alfonso I en doce,

provocó que Francia, la culpable a ojos de Blázquez, ocupara zonas españolas; de ahí las disputas:

> Nació la diferencia de querer introducir los Franceses en sus conquistas lo que con mayor desengaño se consideraba de el Rey Católico (114v).

La realidad es que las primeras escaramuzas tuvieron lugar en junio de 1502, cuando Francia ocupó Atripalda y España tomó Troia, estando cada una de estas localidades en territorio contrario.

El Gran Capitán se entera de que los franceses estaban atacando los confines de Apulia y apoderándose de los lugares que estaban poco fortificados, por lo que fue a verse con el general francés, el duque de Nemours, pero, incapaces de llegar a un acuerdo, se declara la guerra entre ellos (116v). La fuerza ofensiva de Fernández de Córdoba era imparable y, adelantándose a los franceses, se hizo con cinco de las ciudades más poderosas, dice Blázquez, del Abruzzo y otras muchas posiciones (116v-117r). Y en medio de esta ocupación francesa y española de los territorios que a cada cual le había correspondido, con las mutuas injerencias que se estaban produciendo, el rey de Francia se quejó al de España respecto a la forma de actuar de Gonzalo Fernández de Córdoba, pero el rey Fernando no le hizo caso porque, según dice Blázquez, conocía bien la condición embustera del rey francés y la lealtad de su Gran Capitán (117v). Tenía ya en estos momentos fortificados los castillos de Basilicata y Calabria y "puestas en defensa las fuerzas de Manfredonia, Cosenza y Tarento" (118r).

El rey Católico convencía entonces a Maximiliano, Rey de Romanos, de cómo había sido el rey francés, con su inconstancia, el causante de la guerra y le recordaba que con el rey de Francia ni le obligaba juramento ni

podía tampoco fiarse de él, intentando con estas y otras razones justificar ante Maximiliano la guerra contra Francia (118r). Mientras, el rey francés, para deshacer esta alianza entre España y el Imperio, se valía del arzobispo de Besançon, "gran privado de el Príncipe Archiduque" (118v). Pero la guerra proseguía y el duque de Nemours, asistido por dos mil suizos y doscientas lanzas, ganó algunos pueblos e intentó mayores conquistas, pero el de Córdoba lo frena, reúne a toda la gente que tiene Apulia, la concentra en Andria y Barletta y la dispone para la defensa de Canosa (1502). Y es que un gran ejército francés se había lanzado sobre Canosa y el duque de Nemours exigía su rendición a Pedro Navarro, el encargado de su defensa, pero éste aguantó hasta que el Gran Capitán le ordenó rendirse con honra y abandonar la plaza para reincorporarse a la guarnición de Barletta. Es evidente que esto supuso para el de Nemours un motivo de vanagloria, aclara Blázquez, cuando, si las fuerzas francesas no hubieran sido tan superiores a las españolas, en modo alguno habría podido vencer a Fernández de Córdoba (118v).

El caso es que la contienda se dilataba y el rey de Francia se quejó al duque de Nemours, porque, habiéndole prometido que en un mes daría fin a las conquistas, habían pasado ya siete meses y sólo había logrado ganar unas cuantas posiciones de poco valor. Aparece claramente la subjetividad de Blázquez Mayoralgo y su espíritu antifrancés, ridiculizando al conde de Nemours, al que nos lo presenta reprendido, como un cobarde, por un sanguinario Luis XII:

> Quejávase el Rey de Francia de el Duque de Nemours, porque aviéndole prometido que en un mes le daría acabadas las conquistas, eran passados siete y sólo vía unos entretenimientos cobardes, más dignos de vituperio afrentoso que de valor temerario; y escriviole

que si luego no iba sobre Barleta y se la ganava sin dejar vivo un español (jactancia francesa), le embiaría capitanes que peleasen con osadía y no soldados que se desanimasen con flaqueza (119r-v).

Cuando esto sucedía, se encontraba el rey Fernando en Zaragoza, asistiendo a las Cortes de Aragón, pidiéndoles ayuda para las guerras que estaba librando (119v). Y, concluidas dichas Cortes (1503), se determinó que los reinos de Aragón lo socorrerían y le concederían quinientos hombres a su costa (124r), tal y como también nos cuenta más ampliamente Zurita (*Historia del Rey Don Hernando el Cathólico*, 5.23).

Libro X

El periodo de tiempo que Blázquez analiza en el presente libro abarca desde el encuentro de D'Aubigny con Gonzalo de Córdoba hasta la revocación de los poderes de éste dictada por Fernando el Católico. Sostiene el historiador en esta ocasión la tesis de que el monarca español, convencido de que sus armas en Italia eran temidas por su valor y fortuna y de que el rey de Francia no era suficientemente poderoso para resistirlas ni tampoco se encontraba con ánimos para acometerlas, se decidió por la negociación en asuntos que no podía fiar al poder porque resultarían más costosos y peligrosos. Entre dichos negocios se hallaba el escándalo de la administración de Italia por parte de Fernández de Córdoba, cuya grandeza allí hacía sombra a la majestad del rey Fernando. Este será el contenido histórico del libro X, si bien doctrinalmente está dedicado a estudiar el tema político de la obediencia de los ministros y la revocación de los poderes[161].

La narración histórica del presente libro comienza

[161] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 457.

con la batalla que, dentro del contexto de la guerra de Nápoles, libraron las tropas francesas de Bérault Stuart d'Aubigny contra las españolas comandadas por Fernando de Andrade en Seminara el 21 de abril de 1503. El resultado fue favorable al ejército español. En efecto, en febrero había zarpado de Cartagena la armada enviada por el rey Católico a Nápoles para apoyar a Fernández de Córdoba, dirigida por Luis Portocarrero, llegando a Mesina el 5 de marzo, de donde pasaron a Regio. Portocarrero murió y se nombró sucesor suyo a Fernando de Andrade o, como lo llama Blázquez Mayoralgo, Andrada. Cuando D'Aubigny se enteró de la llegada de la armada española, juntó una importante tropa y marchó sobre Terranova, defendida entonces por el capitán Alvarado. Pero, ante la llegada de tropas auxiliares españolas, D'Aubigny levantó el asedido y marchó a San Martino, mientras Andrade concentraba sus fuerzas en Seminara. Tras parlamentar ambos generales, decidieron entrar en batalla el 21 de abril, fecha en la que ambos ejércitos se encontraron entre Seminara y Gioia. Mientras D'Aubigny parlamentaba con Benavides, el grueso español atravesaba el río por otro camino. Cuando el francés se apercibió de ello, los españoles ya habían cruzado y avanzaban contra los franceses, quienes, al acelerar el paso, se desordenaron y fueron vencidos por los españoles de forma rápida. La infantería de D'Aubigny se refugió en un bosque, donde fue aniquilada, sufriendo también la caballería gran merma. Los españoles, por su parte, sufrieron sólo tres bajas. El general francés fue asediado en el Castillo de Angitola, donde se rindió a los treinta días, siendo encarcelado en Castel Nuovo (124-125v). La provincia de Calabria quedaba ya bajo control español.

Una semana después de esta batalla, el Gran Capitán

volvería a vencer a los franceses en Ceriñola (Cerignola), inclinando ya definitivamente la guerra a favor de España. Pero antes de narrarnos este nueva acción bélica, señala Blázquez que por estas fechas el príncipe Archiduque, Felipe de Austria, yerno de Fernando el Católico, negociaba la paz franco-española, concluyendo con el monarca galo Luis XII el tratado de Lyon de abril de 1503, no ratificado por el rey Católico y, a lo que parece, tampoco del gusto de Blázquez Mayoralgo, quien nos cuenta que Felipe de Austria, amparándose en este tratado, escribió al Gran Capitán para que suspendiese la guerra. Felipe, en este caso, se nos aparece, en la pluma de Blázquez, como un joven inexperto e incauto, que se fiaba de la palabra dada por Francia, en clara oposición con el Gran Capitán, bregado en mil combates y, por ende, gran conocedor de la malevolencia francesa. Nos avanza Blázquez su antipatía por Felipe el Hermoso en su enfrentamiento con Fernando el Católico, que será expuesto posteriormente en el libro XI. Los términos en los que habla de Felipe son cristalinos:

> El Príncipe Archiduque avía asentado paces con Francia y escrito al Gran Capitán que suspendiese la guerra, pero, como experimentado en las estratagemas de el Francés, más atento estuvo a resistirlas prevenido que perderlas el miedo confiado, porque el Archiduque aún no avía conocido en el desengaño del gobierno los daños de tener segura fe y no fácil escarmiento (126r).

Y ahora sí pasa Blázquez a narrarnos los acontecimientos de la famosa batalla de Ceriñola. Fernández de Córdoba salió de Barletta el 27 de abril de 1503 y el rasgo más destacable del suceso fue la rapidez, pues el 28 de abril ya se estaba librando la batalla. Los franceses, tras la derrota de Seminara, querían retrasar el combate, pero Gonzalo Fernández de Córdoba, con

gran decisión y una infantería poderosa, a lo que se sumaron el ardor y la táctica militar del Gran Capitán, libró una batalla fulgurante y en poco más de una hora aconteció lo inverosímil: el primer ejército de Europa quedó aniquilado y se iniciaba una nueva fase en el arte militar moderno, consolidando el prestigio de la infantería española y haciendo de España una gran potencia europea. Según algunas fuentes, murieron más de cuatro mil franceses, entre ellos el jefe francés, el duque de Nemours, cuya muerte lloró el Gran Capitán. La consecuencia inmediata fue la entrada de Fernández de Córdoba en Nápoles entre aclamaciones el 16 de mayo de 1503 (129r-130r). Y cuenta Blázquez una anécdota ocurrida a un soldado italiano que, pensando que la batalla había acabado, empezó a rapiñar y prendió fuego al carro de la pólvora, lo que causo una gran explosión e incendio, sucesso que es interpretado por nuestro historiador como presagio y agüero de la victoria final española:

> Un soldado Ytaliano, despavorido con la fuerza del enquentro, se persuadió que la guerra era acabada y, pareciéndole que quitava despojos al enemigo, puso fuego a los carros de la pólvora, levantando tan súbito incendio que, con ser tanta la llama, estuvo algún rato embozada entre las sombras: ¡Accidente que sólo pudo desmentir el valor de hombre tan insigne, para no perder en presagios lo que fortuna le vaticinaba en vitorias! (130r).

Y, siguiendo con el balance del éxito final en Ceriñola, vuelve Blázquez a arremeter contra Felipe de Austria, de quien dice que, aunque ayudó con su esfuerzo a la victoria, "embarazó la execución con su desorden" (131r), aprovechando de nuevo para oponer la figura del Gran Capitán a la del bisoño Felipe.

De este modo, el rey Católico hizo temibles sus armas

en Italia, al tiempo que veía que, dada la debilidad del rey de Francia, su mejor baza era "encaminar por la industria lo que no podía fiar al poder" (131r). Y, tras asentar las concordias con el príncipe Archiduque Felipe de Austria, no porque le apeteciera, sino "por razón de estado" (131r), prosiguió el rey Fernando sus empresas en Nápoles, pues sabía que el rey de Francia no se había dado por vencido y que preparaba tres ejércitos para atacar por Navarra, por Cataluña y en Nápoles[162].

Entretanto, el papa Alejandro VI muere víctima de un veneno que su hijo, el duque Valentín, había preparado para asesinar al cardenal de Corneto (18 de agosto de 1503). De nuevo, pues, vuelta a las intrigas políticas protagonizadas por los Borgia. El colegio cardenalicio consiguió desechar la candidatura del Cardenal de Ruán, Georges D'Amboise, marcadamente pro-francés y apadrinado por el rey de Francia, eligiendo a dos candidatos más propicios al bando Trastámara: Pío III (septiembre de 1503) y Julio II (diciembre de 1503) (131v-132v)[163].

El siguiente acontecimiento que narra Blázquez es el sitio de Gaeta por los españoles. El rey Católico va en persona a socorrer el castillo de Salses y hace levantar el cerco a los franceses. En efecto, el mariscal De la Trémouille, el único militar francés que podía estar a la altura del Gran Capitán, lo había desafiado, pero no tuvo ocasión de trabar combate con él, porque murió prematuramente y fue remplazado por el marqués de Mantua, cuyas fuerzas, enriquecidas con sus aliados italianos, triplicaban las de Fernández de Córdoba. A su vez, el bando español se veía aumentado por los

[162] J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, pp. 242-243.

[163] J. Catalán Deus, *El príncipe del Renacimiento. Vida y leyenda de César Borgia*, Barcelona, Debate, 2008, pp. 472-474.

compatriotas que habían abandonado el disuelto ejército de César Borgia y también por los Orsini y los Colonna, que habían recuperado los territorios que los Borgia les arrebataron. El Gran Capitán va conquistando hábilmente sucesivas plazas (Montecasino, Rocaseca) para defender la línea de Garellano, donde tuvo lugar una de las batallas más importantes del ejército español, más larga de lo esperado, ante lo cual el duque de Mantua se retiró a sus Estados y le sustituyó el marqués de Saluzzo. En el lado opuesto, el Gran Capitán, que con su brillante táctica destrozó al enemigo. A los pocos días, hizo lo mismo con Gaeta, ocupada el 1 de enero de 1504 (132r-135r). Sólo quedaba por reducir alguna parte del Abruzzo y de Calabria. De nuevo el Gran Capitán entraba triunfalmente en Nápoles entre vítores y aclamaciones.

Blázquez dedica también unas líneas a la tajante decisión de Fernando el Católico de revocar los poderes al Gran Capitán por las quejas que habían emitido contra él los Colonna, envidiosos, a juicio de Blázquez, del glorioso Fernández de Córdoba. Se percibe el aprecio de Blázquez por el militar español, pues nos describe a un rey Católico que se hallaba confuso e indeciso en decidir si lo destituía o no. Lo que imperó, a juicio de Blázquez, fue "la razón de estado", lo que convenía al rey y a España, pues era contraproducente que los italianos estuvieran descontentos con el Gran Capitán, no fuera a ser que se originasen nuevas revoluciones:

> Viose confuso el Rey Cathólico entre las victorias que le avía dado el mejor vassallo que tuvo Rey y entre la mayor fortuna que tuvo Capitán, y hazía embarazo a la reputación que de él tenía ver descontentos los súbditos en Reynos distantes, donde aún las mercedes hechas con liberalidad no avían apagado el odio, nacido de la introducida sujeción, no de el todo temida, ni la grandeza de

la majestad de el todo venerada. Al fin, si no indignados los oídos por la información, resuelta la razón de estado por el escándalo, le revocó poderes (135r).

Las causas de tal revocación de poderes las expone nuestro historiador con claridad meridiana: a un soldado tan glorioso y leal como Gonzalo Fernández de Córdoba, ¿podían afectarle ante el rey Católico unas quejas infundadas, que iban encaminadas a minar la fama de tan gran general simplemente por envidia? La respuesta de Blázquez es tajante: Sí. Pues un solo hombre, en este caso el Gran Capitán, no puede poner en riesgo la paz y tranquilidad de los reinos (135r). Otra vez la justificación es la razón de estado.

Libro XI

El libro undécimo contiene los acontecimientos ocurridos en el reinado de Fernando el Católico entre la muerte de Isabel de Castilla y la de Felipe el Hermoso. Fernando encontró por el camino del matrimonio la alianza con Francia, que para el rey Católico era un objetivo político clave, puesto que Francia estaba preparando unirse al Imperio y Borgoña. Tal es la tesis sostenida por Bláquez Mayoralgo en este libro undécimo, todo ello aderezado con la doctrina política sobre los peligros de las novedades, los recelos de los príncipes inexpertos, el disimulo de los gobernantes experimentados, la murmuración de los que más tienen que callar, la ingratitud de los favorecidos y la dilación política en general[164].

Como se ha visto, la alianza militar firmada en 1500 entre Francia y Aragón, conocida como Tratado de Granada, había tenido sus dificultades y en 1502

[164] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 458.

surgieron las hostilidades entre ambos ocupantes por la posesión de los territorios intermedios, llegando a un enfrentamiento armado franco-español que en esta época era generalizado. Aunque en un principio las tropas francesas hicieron retroceder a las españolas, a lo largo de 1503 los españoles derrotaron a los franceses en las batallas de Seminara, Ceriñola y Garellano, acosando al mismo tiempo Gaeta, que se acabó entregando el 1 de enero de 1504 ante Fernández de Córdoba. Pisa, Florencia, Siena y Génova pasaron a dominio español y Venencia y Austria militaron en el bando español. Luis XII temía una invasión española del Milanesado, pero Fernando el Católico, por el desgaste humano y económico que habían provocado tres años de guerras, era más partidario de la paz que de seguir avanzando al norte de Nápoles. Estos acontecimientos, junto con el enfrentamiento de Fernando con Felipe el Hermoso tras la muerte de Isabel la Católica (26 de noviembre de 1504), son los que Juan Blázquez va a analizar en el presente libro.

Comienza la narración con el encarcelamiento de César Borgia por el Gran Capitán, obedeciendo órdenes de los Reyes Católicos (1503), y la ruptura de las paces pactadas por los reyes de España y Francia, al tiempo que el monarca español se aliaba con el rey de Inglaterra para defender Nápoles. Italia toda, explica Blázquez, se encontraba abatida por la esterilidad de las guerras, había una confusión general y España sufría desastres naturales como terremotos nunca vistos, fenómenos que eran claros presagios (así lo interpreta Blázquez, acudiendo a un recurso bien conocido en la historiografía clásica) de la inminente muerte de la reina Isabel la Católica en 1504:

España se vía atemorizada con los terremotos nunca vistos, presagios todos de la muerte de la Reyna Cathólica, a cuya tramontada luz tanto llanto dieron las Provincias estrangeras como las naturales (137r).

Cuando falleció la reina, sobrevino el problema sucesorio. Las cláusulas sucesorias del testamento, dictado el 12 de octubre de 1504 con un codicilo añadido el 23 de noviembre, tenían una importancia suprema, pues instituía a su hija Juana por universal heredera y reina, aunque las últimas voluntades de Isabel preveían que, si su hija se encontrase fuera de los reinos o incapacitada para gobernar, sería su padre, Fernando el Católico, quien se ocuparía de gobernarlos y regirlos hasta que el infante don Carlos, el primogénito de Felipe y Juana, alcanzase la edad de veinte años, expresando así su desconfianza de lo que podría suponer que Castilla estuviera gobernada por un príncipe extranjero. Isabel, era notorio, aun sin poder apartar de la línea sucesoria a Felipe y a Juana, intentaba privarlos del gobierno en beneficio de Fernando (137r-v). Leído el testamento, sobrevinieron la inquietud y confusión a Fernando el Católico sobre cómo gobernar los reinos, si como sucesor por ser descendiente de los reyes de Castilla o como elegido por la reina para su administración (137v). La disensión, por tanto, se originó entre los Grandes de España, pues, a pesar de las disposiciones testamentarias de Isabel, la posición de Fernando en Castilla quedó en entredicho y expuesta al desafío, habida cuenta de que Felipe podía reclamar los derechos de la tutela o regencia de Juana y hacerse con el poder. Barajaban los poderosos de España diversos razonamientos entre las dos opciones: Fernando o Felipe. Fernando era un glorioso militar, experimentado en el gobierno, astuto y diplomático, pero podía acusar el desgaste de tantas empresas bélicas

y políticas. Felipe, en cambio, era más joven, pero, "con menos años de los que eran menester para cargar sobre sus ombros máquina tan grande" (137v), el gobierno de tan gran imperio podía exceder sus fuerzas.

La proclamación de Juana la Loca a la muerte de Isabel de Castilla le ofrece a Juan Blázquez ocasión para hablar de la forma de gobierno que entonces inició y ejecutó Fernando el Católico, quien, aunque "hizo levantar los pendones por la Princessa Doña Juana su hija", no cambió su forma de gobierno y prosiguió ejerciendo como rey "absoluto en el imperio". Entretanto, el rey de Francia, siempre enemigo de España, aguardaba expectante a ver si Fernando y Felipe se enfrentaban en guerra civil para obtener pingües beneficios de tal enfrentamiento (140r). Las tensiones se templaron porque Fernando, consciente del peligro que podía suponer el marido de Juana, buscó el apoyo de las dieciocho ciudades castellanas con voto en Cortes, obteniendo de ellas en enero de 1505 el reconocimiento del carácter permanente de su gobierno (Cortes de Toro) (140v).

Pero la guerra en Italia seguía abierta y la pretendida rivalidad entre el rey y el capitán Fernández de Córdoba la recoge Blázquez, indicando que el monarca Católico escribió al Gran Capitan para que hiciese volver a España buena parte de sus ejércitos (abril de 1504), sin duda pensando en apaciguar cualquier conato de rebeldía y en reducir gastos. El Gran Capitán se quedó sin la mayor parte de sus efectivos militares, aunque la capital de Nápoles disponía de guarniciones suficientes (140v)[165].

Entretanto, los reyes de Navarra intentaban casar a su hijo el Príncipe de Viana con la princesa hija del

[165] J. M. Sánchez de Toca, F. Martínez Laínez, *El Gran Capitán. Gonzalo Fernández de Córdoba*, Madrid, Edaf, 2008, p. 173.

Rey Archiduque, para estrechar la antigua alianza; el duque Valentín (César Borgia) estaba preso en el castillo de la Mota de Medina del Campo, solicitando muchos cardenales su libertad; el rey Católico desconfiaba del Gran Capitán. Este es el ambiente de confusión que nos pinta Bláquez, "porque ni los medios de paz se disponían, ni los aparatos de guerra se exercitavan" (141r). Los Grandes de Castilla eran poco favorables a Fernando el Católico y, acudiendo al descrédito de los rumores, hicieron correr el bulo de que doña Juana, la *Beltraneja*, se casaba, lo que vino a aumentar la agitación; también algunos decían que la enfermedad de la reina Juana le permitía tomar el título de rey de Castilla (141v). Lo que ocurrió después de Toro fue una traición y rebelión de los nobles en toda regla[166].

Pisa había sido sitiada por el ejército de Florencia, ante lo que César Borgia tienta al Gran Capitán y le ofrece sus efectivos militares para acudir en ayuda de Pisa, con el señuelo de poner la ciudad bajo la soberanía de los Reyes Católicos, a cambio de protegerla de las ambiciones de sus vecinos[167]. Pero el Gran Capitán no se deja engañar y envía a Nuño de Ocampo con mil soldados españoles para defenderla y levantar el cerco (142r).

Mientras, Maximiliano y Felipe el Hermoso se ven en Haguenau con el cardenal de Ruán, Georges D'Amboise, quien, en nombre de Luis XII, hace acto de homenaje, conforme a lo estipulado en los tratados de Blois, del Estado de Milán y se procede a la investidura del ducado de Milán hecha a Luis XII (abril de 1505), aunque tal ducado no iba a salir de la Casa de Austria, pues, en caso de morir Luis XII sin descendencia

[166] J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, pp. 332-333.
[167] J. M. Sánchez de Toca, F. Martínez Laínez, *El Gran Capitán*, p. 176.

masculina, la investidura pasaría a Carlos de Austria y su mujer Claudia (142r).

Tras las maniobras de Felipe el Hermoso, que había hecho que doña Juana escribiera una carta a su padre desde Flandes diciendo que, al estar bastante recuperada, pedía a todos que aceptaran a su marido como gobernador de los reinos; tras las gestiones del señor de Veyre en Castilla; tras el segundo tratado de Blois firmado por Felipe, prometiendo entregar a Luis XII el ducado de Milán y ayudar a Nápoles si Francia le ayudaba contra el Rey Católico; tras intentar Felipe captarse incluso la adhesión del Gran Capitán, a Fernando el Católico no le quedaba más remedio que acudir a sus dotes diplomáticas y así, enviando a Francia en misión secreta a fray Juan de Enguera, concertó el matrimonio del monarca español con Germana de Foix, sobrina de Luis XII. No obstante, para lograr el matrimonio hubo de pagar el rey Católico un precio alto: la cesión de derechos en Nápoles a los posibles herederos del nuevo matrimonio y el pago al rey francés de un millón de ducados en diez años. La boda fue el 19 de octubre de 1505, Germana con 18 años y Fernando con 53 (142r). La boda fue por razón de Estado. Tenía noticias de que Felipe se iba a presentar en Castilla sin doña Juana para encargarse del gobierno de los reinos y desplazar a su suegro. Fernando, entonces, tuvo que unirse con el rey francés casándose con una de sus sobrinas para neutralizar las maniobras de Felipe, que unido a Luis XII pensaba alzarse contra Fernando de Aragón para que quedase aislado entre Castilla y Francia y perdiese consiguientemente el Rosellón y la Cerdaña.

Pasa a continuación Blázquez a indagar en las relaciones entre el rey Católico y el Gran Capitán, quien había concedido grandes señoríos territoriales

en Nápoles a sus capitanes, que ahora, en virtud de lo pactado en Blois, habría que devolverlos a sus dueños, los barones angevinos. Para compensar a Fernández de Córdoba, el rey le prometió el maestrazgo de la Orden de Santiago:

> El Rey Cathólico escribe al Gran Capitán, que atendiendo a los grandes servicios que le tiene hechos y al valor y méritos de su persona, le promete y asegura por su fe y palabra Real y jura a Dios nuestro Señor que, luego que llegue a España, resignará en él el maestrazgo de Santiago, entregándole las villas y fortalezas, de la suerte que él lo disponga para mayor seguridad de sus intentos y confirmación de todos sus estados (143r-v).

Pero nunca cumplió el rey tal promesa y se produjo un distanciamiento entre ambos personajes. Fernando, muy tacaño, no veía bien los grandes lujos entre los que vivía el Gran Capitán en Nápoles y, alegando su mala administración, aunque también subyacían celos personales por la gloriosa fama del militar y motivos políticos, apresándolo, le ordenó regresar a España. Lo más criticable fue el recurso que empleó el rey Fernando para destituir al Gran Capitán, el engaño. Por ello, Blázquez, se siente obligado a justificar los medios utilizados por el rey Fernando. Y, aun admitiendo que la acción del rey, si se mira de lejos, fue aparentemente injusta, inmoral y sin arreglo a las leyes o a la razón, aduce que, desde el punto de vista de la razón de Estado de la Corona, fue una acción aprobada, celebrada y aplaudida (146v).

Se suceden mientras tanto graves discordias de los Grandes en la Coruña, que, en palabras neoestoicas de Blázquez, "era un theatro de discordias" (148r). Competían, en efecto, don Juan Manuel, señor de Belmonte, y el señor de Veyre por obtener el primer lugar

en la gracia y confianza de Felipe el Hermoso (148r).

Mas los nobles castellanos estaban en contra de don Fernando, más por sus propios intereses que por lealtad a Juana. En cambio, como se vio antes, las ciudades, desde las Cortes de Toro, se mostraron favorables al rey. Este apoyo y la alianza de Blois permitieron al rey Católico negociar con su yerno la llamada Concordia de Salamanca (noviembre de 1505), por la que se admitía la incapacidad de Juana y Fernando y Felipe compartían el gobierno de Castilla y se repartían las rentas por la mitad. Estos acuerdos, pronto se vio, era casi imposible ejecutarlos. El señor de Veyre y don Juan Manuel, señor de Belmonte, lo enredaban todo. La llegada de Felipe y Juana a la Coruña en abril de 1506, acompañados de una hueste de dos mil alemanes, hizo que muchos se adhirieran a él, por lo que Fernando tuvo que firmar en Villafáfila (27 de junio) y en Benavente (28 de junio) un nuevo acuerdo por el que renunciaba al desempeño del gobierno y de la administración de Castilla, recibiendo en compensación el mayorazgo de las Órdenes Militares y las rentas castellanas concedidas por Isabel. Fernando regresaba a sus dominios aragoneses y embarcaba en Barcelona con destino a Nápoles, mientras Felipe repartía en Castilla rentas y favores a los nobles partidarios para lograr poderes completos. Pero Juana se negó a firmar nada, quedando entonces Felipe simplemente como verdadero y legítimo señor por ser marido de la reina y propietaria. Felipe no dejaba de porfiar por la clausura de su mujer y los nobles, entregados a la adulación, lo consentían. Todo lo manejaban los criados extranjeros de Felipe (149v-150r). Obligaba el rey Fernando al archiduque Felipe que le entregase a César Borgia para ponerlo a buen recaudo, por miedo a que atizara de nuevo las revueltas sofocadas de Italia, pero su consejo

lo impidió, como queriendo, dice Blázquez, que se encendiera el fuego apagado de Italia y demostrándose la poca personalidad de Felipe, manejado por sus favoritos y erigiéndose por ello en el antipríncipe:

> Hazía fuerza el Rey con su yerno el Archiduque para que le entregase al Duque Valentín, por evitar de una vez los escándalos, poniéndole en prisión segura, porque de su inquieta y reboltosa condición podía temerse que bolviese a encender el ya apagado fuego de Ytalia. Tenía resuelto el Archiduque embiarle, pero la facilidad de su condición (gran desdicha en los Príncipes) dio lugar a que el consejo embarazase esta determinación con causas aparentes para no ser creídas y razones de pocos fundamentos para no ser escuchadas (151r).

Y Blázquez continúa en este punto justificando las razones de Fernando para destituir al Gran Capitán. El rey Católico decidió entrar en Nápoles, pues se decía de él que no quería abandonar el lugar, que aguardaba a Maximiliano para que le hiciera señor de aquellos dominios, que mantenía intrigas con el rey de Francia y que aceptaría el cargo de General de la Iglesia para libertar Bolonia, al tiempo que intentaba emparentar con Próspero Colonna para lograr todo esto. Rumores, de nuevo, que, aun no creyéndoselos, hicieron a Fernando entrar en Nápoles. El Gran Capitán salió en sus galeras a encontrarse con él (151r-v).

Entre este mar de turbaciones, cayó enfermo el Archiduque Felipe, quizás envenenado, matiza Blázquez, que achaca la muerte al ejercicio de la pelota. Y murió el 25 de septiembre de 1506, a los veintiocho años de edad (152v-153r). Tras la muerte de Felipe se hizo visible la confusión de los reinos, al borde de nuevas guerras civiles; los nobles estaban desavenidos y descontentos, porque la mayor parte del poder estaba en manos de los flamencos, calificados por Blázquez como tiranos;

todos suspiraban por el gobierno pasado y reprochaban a Fernando el Católico haberlos dejado desamparados, aunque, aclara Blázquez, la realidad era que los propios nobles castellanos habían rechazado a Fernando y se habían entregado a Felipe. Se discurría, entonces, a quién encomendar el gobierno y concluye Blázquez lo que para él era evidente:

> Sólo quedava la esperanza de bolver al Rey Cathólico, cuya prudencia y valor conocían por fuerza los que le aborrecían, como por la necessidad los que le desseavan (153v).

Entretanto, el rey Fernando, iba de camino a Génova y Savona, cuando salió a su encuentro el Gran Capitán y le rindió el más sentido vasallaje (154r). Arribó luego el rey a Portofino el 5 de octubre de 1506, donde le llegó la nueva del inesperado fallecimiento de Felipe el Hermoso, con muchas cartas que le rogaban se volviera a Castilla para hacerse cargo del gobierno, a lo que respondió que, tras haber puesto en orden las cosas de Nápoles, volvería a Castilla (154r). Nápoles lo acogió con grandes alegrías y fiestas y, alojándose en casa del Gran Capitán, permaneció Fernando allí ocho meses que empleó en visitar el país, reunir el Parlamento, atemperar voluntades y granjearse amigos, preparando así el terreno a su sobrino don Juan de Aragón, conde de Ribagorza, que quedaría como virrey, relevando a Fernández de Córdoba.

Castilla, prosigue Blázquez, ardía en disensiones y parcialidades; la reina "ni atendía al govierno, ni podía" (154v); había cierta anarquía y se pretendía convocar Cortes, aunque no se pudo lograr que la reina firmase las provisiones. Los detractores de Fernando proponían diversas alternativas, mientras que prevalecía el parecer de sus seguidores. Se publicaron entonces las paces con

Francia, al tiempo que el enredador don Juan Manuel seguía atizando la discordia, a pesar de que, muerto Felipe, había perdido ya su privanza. Enemigo como era de Fernando, no goza tampoco de las simpatías de Blázquez Mayoralgo:

> Rebolvía don Juan Manuel estas cenizas, aunque apagado el fuego de su privanza y por escusar el público odio (que no ay quien dessee ser aborrecido), desmentía con apariencias de reparar escándalos la solicitud de apadrinar disensiones (155r).

Libro XII

Abarca este libro el espacio de tiempo comprendido entre la llamada de los castellanos a Fernando para que vuelva al trono hasta la acometida del rey Católico contra Venecia. Aparecen aquí diversas teorías políticas: la disolubilidad de las confederaciones, la prudencia política como medio para conservar las conquistas, la presencia de los príncipes en las empresas, acometimiento de empresas de mayor envergadura o la idea de que las empresas de religión son las más importantes. Fernando, según Blázquez, es el ejemplo y enseña que toda confederación en beneficio propio es legítima, rechazando, en consecuencia, cualquier liga que a su costa pudiera beneficiar a otros, tanto si se trata de su aliado Maximiliano de Austria como si es su enemigo Luis XII. Entretanto, la tesis de Blázquez Mayoralgo para este libro es, según Ferrari, que el rey Católico, sospechando que pudieran sobrevenir males mayores, se aseguró de Nápoles por la enfeudación papal. Este libro, según el mismo Ferrari, quizás sea el más cuidado de la obra por la narración de los hechos guerreros y diplomáticos que contiene[168].

Comienza el libro, en efecto, con Fernando aún en

[168] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, pp. 459-460.

Nápoles, donde le llegaban noticias de las alteraciones castellanas, si bien el monarca "dejaba correr el tiempo" (156v), considerando que las disputas de los bandos se calmarían y así conseguiría con mayor facilidad sus objetivos. Escribió entonces a todos con agradecimiento hasta poder hacer justicia, lo que aplacó las revueltas, pero no eliminó las discordias. Iba la reina por estas fechas "caminando en compañía de su muerto esposo", esto es, embarazada, como estaba, seguía al féretro en una silla de mano, hasta llegar a Torquemada (156v), donde el 14 de enero de 1507 dio a luz a su sexto hijo y póstumo de su marido, la niña bautizada como Catalina. Los nobles, mientras tanto, a quienes no gusta la futura llegada del rey Católico, intentaban casar a la viuda reina Juana, unos con el duque de Calabria, otros con don Alonso de Aragón, hijo del infante don Enrique, el viejo rey de Inglaterra también pretendía lo mismo y hasta su padre el rey Fernando, según rumores que recoge Blázquez, intentaba casarla con Gastón de Fox, señor de Narbona (157r). La reina rechazaba todos estos planes de matrimonio. A su vez, el rey de Francia intenta convencer al papa para que entre en la liga franco-española que se proyectaba contra los venecianos, la que luego se denominaría liga de Cambray (157r). Los asuntos de Italia se iban calmando porque el rey Católico restituyó sus estados a todos los príncipes que los habían perdido en las pasadas guerras (157r). Juan III de Albret, rey de Navarra, aprovechando que el monarca español estaba fuera, encuentra la ocasión propicia para vengarse de su condestable, el conde de Lerín, y acometió la fortaleza de Viana, defendida por don Luis de Beamonte, hijo del condestable. César Borgia (el duque Valentín) militaba en el bando de su cuñado el rey Juan Albret y allí, durante el intento de conquistar

la villa de Viana, murió víctima de una emboscada a traición el 12 de marzo de 1507 perpetrada por tres hombres del conde de Lerín: le despojaron de sus ropas y de sus bienes, dejaron su cadáver totalmente desnudo y lo arrojaron por un barranco. Blázquez narra con cierto patetismo la muerte de César Borgia, sobre el que tantas críticas ha lanzado ya a lo largo de su libro, recordando que tanta maldad, perfidia y soberbia no le valieron de nada en la fatal hora:

> Salió de el campo de el Rey con setenta lanzas el Duque Valentín, que con aquel su antiguo natural indómito iba siguiendo alguna gente que se retiraba con valor desmentido en huida y, haziéndole dar en manos de los que le aguardavan emboscados, fue muerto y en un punto despojado de sus armas y vestidos, aquel que poco antes fue árbitro de la paz y guerra de Ytalia, aquel que rebolvió tantas Coronas y que emprendió ponerse la de Nápoles y aquel cuya sobervia ni se pudo vencer por resistencias ni dejó supeditarse por arrogancias: ¡Entonces admiración de la fama y aora fábula de la fortuna, muerto en los campos de Pamplona (que fue su primer obispado) otro tal día como el que fue recibido a él! (157v).

El rey Católico, narra Blázquez, estaba arrepentido de las capitulaciones que había hecho en su matrimonio con Germana, especialmente de la cesión de los derechos de Nápoles. Y, dándose cuenta de que, si no tenía hijos con Germana, Nápoles pasaría al rey de Francia, hizo jurar por reina de la Corona de Nápoles a su hija doña Juana en vez de a Germana. El rey de Francia se molestó con tal decisión y, para remediarlo, se vieron ambos monarcas en Savona, en una entrevista cordial, pero con recelos y rivalidades de fondo. Estaban de acuerdo en promover la liga de Cambray para cortar las alas a los venecianos. Estuvo con don Fernando en Savona su esposa Germana, pero como figura decorativa, para complacer a su tío y calmar su enfado; también estuvo

allí Fernández de Córdoba. Tras cuatro días en Savona, don Fernando embarcó con destino a Castilla, pero pasó antes por su reino de Valencia, para dejar allí a Germana (107v-108r).

El siguiente episodio narrado es precisamente la determinación del Emperador de hacer la guerra a los venecianos por el ducado de Milán, uniéndose a dicha empresa el papa Julio II, el rey Católico y el rey francés Luis XII, todos coaligados contra Venecia. La liga, en efecto, se asentó en Cambray en diciembre de 1508 y, por ello, fue denominada liga de Cambray, siendo en principio auspiciada como una alianza contra el Turco. Venecia se vería despojada de todos sus territorios en tierra firme y se preveía el completo desmembramiento de los territorios venecianos en la península itálica y su reparto entre los coaligados: Maximiliano se quedaría, junto con la conquista de Istria, con los territorios de Verona, Vicenza, Padua y Friuli; Francia uniría a sus territorios milaneses Brescia, Crema, Bérgamo y Cremona; Fernando se quedaría con Otranto; y los Estados Pontificios con Rímini y Rávena. Entretanto, el papa se hallaba confuso, dice Blázquez, porque los venecianos le ofrecían por contrato lo que él pretendía quitarle con las armas. El Emperador, por su parte, además de haber ganado las ciudades y tierras que la correspondían según lo acordado en la liga, pretendía que se atacara Venecia y que se la repartieran los cuatro príncipes confederados. El rey de Francia intenta disponer todo para hacerse rey de Italia. El rey Católico trataba de convencer al Emperador para que se concertara con los venecianos, recordándole lo peligrosa que podía ser una amistad con el rey de Francia, quien pretendía tiranizar Italia y nombrar papa al cardenal de Ruán. Pero como Fernando no pudo convencer al Emperador,

se alió con el papa en defensa de los venecianos. En fin, la liga tenía poco de sincera, los aliados no se fiaban entre sí, concertaban pactos secretos bilaterales, intrigas o treguas fingidas. Aliados tan dispares y en otro tiempo tan enemigos pronto chocaron entre sí, por lo que la liga se disolvió en 1510 (158r-160r).

El rey Católico, por tanto, se apartó de la liga y lo hizo por una razón de Estado. Fernando, en opinión de Blázquez, no estaba de acuerdo en la total destrucción de Venecia y su reparto entre los cuatro aliados: tal cosa le parecía aborrecible, "porque no se gana el amor de las Provincias con el daño común de los confederados, sino con el bien público de los que se entregan reducidos" (160r). Fernando, entonces, se desvincula de la liga, porque, en palabras de nuestro historiador, ni había de permanecer en ella "por obligación", ni tampoco le convenía a sus Estados; además, los planes del Emperador sólo iban a hacer más poderoso a Luis XII. Ésa era la razón de Estado por la que Fernando se retiró de la liga, pero también porque lo convenido era quitar a los venecianos lo que habían usurpado a cada aliado, conseguido lo cual

> era contra todo derecho divino y humano acabar con aquella República, famossa en los siglos passados y de grande opinión en los tiempos presentes (160v).

Los venecianos, nos cuenta Blázquez, comienzan a recuperar los territorios que Maximiliano les había quitado y el Emperador, tras haber sido expulsadas las tropas alemanas de Treviso y Padua en junio y julio de 1509, emprendió un infructuoso asedio de un mes a Padua, por lo que tuvo que retroceder a Alemania en octubre. Para Blázquez era el declive del Emperador y su sumisión a Fernando, con lo que Alemania quedaba

fuera de juego:

> Declinava por todos caminos la fortuna del Emperador y, antes que las adversidades hiziesen con fuerza lo que podía asegurar con medios, asentó la paz con el Rey Católico, dejándole el gobierno perpetuo de los Reynos de Castilla contra las asechanzas de Don Juan Manuel y otros Cavalleros que se habían retirado a Alemania (161v).

Y pasa Blázquez a ofrecernos noticias sobre la política africana de Fernando el Católico y sus avances en el norte de Áfica. En efecto, tras los éxitos de la jornada de Mazalquivir (1505) y la toma del peñón de Vélez de la Gomera (1508), vino la toma de Orán (1509) por iniciativa del cardenal Cisneros con apoyo de Fernando el Católico, con lo que la política expansionista en el norte de África fue tomando diversas plazas costeras sin penetrar en el continente, como ocurrió con las tomas de Bugía y Trípoli en 1510 y el vasallaje ofrecido al monarca español por parte de Túnez y Argel (162v-163r). El general estrella de las contiendas fue el conde Pedro Navarro. Blázquez lo entiende como una prolongación de la conquista de Granada y de la guerra contra los moros, que no tenían nada que hacer con un príncipe Católico iluminado por la providencia divina. Así nos cuenta el cerco y conquista de Trípoli de Berbería:

> La obstinación de los Moros no sólo se reducía a pelear con rabia, sino a morir con desesperación, y assí se defendieron hasta que el estrago de las armas desmayó el valor de la resistencia, ganándose la ciudad a sangre y fuego, con tan lastimosa execución que apenas quedó vivo quien pudiese ver la vitoria (163r).

Y es que la pretensión última de don Fernando, en opinión de Blázquez, era propagar la religión católica. Así que, viendo que con la liga de Cambray estaban

todos unidos y quedaban "fuerzas de exércitos de tanto Príncipes confederados", intenta que se dirijan los esfuerzos bélicos de Europa contra el Turco. Pero lamenta nuestro historiador que no llegasen los aliados europeos a un acuerdo y no se dejaran convencer por las razones que exponía don Fernando, tan impedidos como estaban por la ambición particular y por los antiguos odios que se tenían que ni siquiera lograban concertarse contra el enemigo común:

> Pudo poco con los Príncipes de la liga toda esta representación, porque quando las passiones proprias hazen que se entregue el ánimo a la ambición, tarde se reducen los afectos a la justicia y, aunque parece que no humeava el fuego de las antiguas discordias, con dificultad se apagó siempre entre iguales (164r).

Los venecianos, por su parte, quedaron victoriosos contra el Emperador (164v), mientras que el rey Católico seguía preocupado por lo capitulado sobre la sucesión del reino de Nápoles, pretendiendo que ese contrato fuera revocado, a lo que el rey francés no estaba dispuesto. Como Fernando no podía convencer de ello a Luis XII, acudió al papa a pedirle la investidura de aquel reino, cosa complicada pues el rey francés tenía por derecho otorgado por el papa Alejandro el título de Rey de Nápoles y Jerusalén. No obstante, el papa Julio II accedió a ello, más porque le interesaba a él que por favorecer las pretensiones de Fernando, así que consintió y quitó el título al rey francés alegando que no había pagado el reconocimiento debido y que había enajenado la Corona al rey Católico sin consentimiento suyo:

> Como jamás faltó al poder color para arbitrar la ley y se reduce más presto el que concede interessado que el que resiste severo, declaró por perdido el derecho de el Rey de Francia, a título de no aver pagado en tantos años el reconocimiento que debía y aver

enagenado el feudo al Rey Católico sin consentimiento (166r).

En compensación Fernando el Católico, aunque estaba más centrado en la conquista de África que en nuevas guerras civiles, ayudó al papa a defender Bolonia, antiguo patrimonio de la Iglesia, para lo cual mandó a Fabricio Colonna que con las tropas del reino de Nápoles se juntara con los efectivos del papa y que el almirante Vilamarí hiciera lo mismo con sus galeras. El Emperador y el rey de Francia resultaron vencidos, razón por la que los cardenales opuestos al papa aprovecharon para promover un concilio que acabara con Julio II (166v). Así pues, la diplomacia francesa consiguió apartar al Imperio de su alianza con el papado y los nuevos coaligados se lanzaron a destituir a Julio II a través de la convocatoria del Concilio de Pisa (1511), justificándolo en términos conciliaristas, apelando al repetido incumplimiento del decreto *Frequens* y a la obstrucción del papa frente a cualquier reforma. Dicho concilio antipapal, que nunca contó con más de treinta prelados y todos franceses, renovó los decretos conciliaristas de Constanza y Basilea, pero fue un fracaso[169]. El Rey Fernando, por supuesto, escribió a su embajador para que "en ninguna cosa fuera contra el papa" (167r) y volvió de nuevo a proponer la guerra contra el Turco. A su vez, el rey de Francia, que aborrecía al papa, y el Emperador, llevado por su ambición o por su ánimo de venganza, pretenden de nuevo hacer la guerra contra Venecia, como un simple pretexto, dice Blázquez, para ocultar sus intenciones reales: combatir contra el papa:

En estas confusiones tenaz el Rey de Francia en el

[169] J. Belda Plans, *Historia de la Teología*, Madrid, Ediciones Palabra, 2010, p. 112.

aborrecimiento de el Papa y resuelto el Emperador en la crueldad de los acometimientos por la vanidad de las empressas o por la venganza de las tierras perdidas, pretenden otra vez bolver las armas contra Venecia, achaque para desmentir que las desnudaban contra el Papa (168r).

Entretanto, el papa había reaccionado a la convocatoria del Concilio de Pisa declarándolo nulo, calificándolo como "conciliábulo", castigando a los cardenales que participaron en él y convocando el Quinto Concilio Lateranense para la primavera de 1512, condenando así el de Pisa y el conciliarismo, a la vez que se derogaba la Pragmática Sanción de Bourges. Los cardenales franceses, en opinión de Blázquez, recibieron el justo castigo a su insolencia:

Seguían el camino de su desesperación los Cardenales de el Concilio de Pisa y, aviéndole convocado el Papa para San Juan de Letrán, pronunció sentencia contra ellos, privándolos de sus dignidades, que quando la pública insolencia levanta pensamientos al trono, más justo es sacar los escarmientos del castigo que animar sediciosos con la conmiseración (168v).

Libro XIII

Fuera ya Fernando de la liga y despreocupado de todos los incidentes de las guerras, con la prolongación de las mismas en país ajeno y lejano del suyo, consiguió aunar a sus aliados, divididos entre sí en luchas, y concertar una paz destinada a atacar todos juntos a Francia. Estos eran, tal y como lo plantea Blázquez, los objetivos del rey Católico, con los que el historiador encubre y justifica la derrota española en Rávena. Don Fernando es presentado como el paladín del papado, de la Iglesia y de la cristiandad, mientras que Francia es vista como la enemiga de Europa y de la religión. La Liga Santa (1511) se erigió así en una coalición, formada

por los Estados Pontificios, Venecia, España, Suiza, el Sacro Imperio Romano Germánico e Inglaterra para combatir a Francia. Y el artífice de tal empresa fue, en la versión de Blázquez, Fernando el Católico. Italia, donde ondeaban tantas banderas, estaba siempre en armas; Alemania andaba revuelta por las distintas conquistas; Francia, soberbia como siempre, estaba crecida por el éxito de algunas batallas; España, presuntuosa por sus victorias; los pueblos, deseosos de libertad, pero también inclinados a promover disensiones. Todo ello lo atribuye Blázquez al aborrecimiento general que se sentía por Francia:

> Opinión fue recibida en toda Ytalia que, por aver resistido el Papa y el Rey Cathólico la destrucción de los Venecianos, se originaron en aquel siglo revuelto las empresas llenas de varios casos: las guerras atroces; las sediciones y alborotos, crueles aun quando no se exercitavan las armas; quatro Príncipes, los mayores del mundo, unas vezes ligados a un mismo fin, y otras diversos hasta derramar sangre; guerras civiles y estrangeras y mucha vezes embueltas unas en otras; Ytalia, como teatro de tantas Vanderas, puesta siempre en arma; Alemania, rebuelta por la variedad de las conquistas; Francia, soberbia y recatada por los halagos de algunas vitorias; España, presuntuosa por la felicidad de tantos vencimientos; los pueblos, inclinados en unos acometimientos a la libertad y en otros favorenciendo las disensiones: atribuíase todo al Rey de Francia, porque en llegando un Príncipe a ser aborrecido, no sólo se le imputa la culpa de lo que quiere, pero la temeridad de lo que no piensa (177r-v).

Este estado convulso de la política europea fue aprovechado por el rey Católico para lograr su objetivo: la reprobación general de Luis XII y de Francia[170]. Este libro XIII, pues, se va a centrar en la salida de Nápoles, el asedio de Bolonia y el cerco de Rávena por los franceses. Y frente a ellos, los ejércitos españoles del rey Católico, el

[170]A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 462.

auténtico valedor de la liga y quien inspiraba confianza cierta, pues los otros confederados, recalca Blázquez, eran poco de fiar y se movían por intereses personales, pero quienes más exasperaban a nuestro historiador era el voluble papa y los ingratos venecianos (172r).

En efecto, la narración[171] comienza en una fecha muy precisa, el 29 de octubre de 1511, cuando comenzaron a salir de Nápoles, dirección a Aversa, los primeros hombres del ejército de la liga, al tiempo que Pedro Navarro partió desde Gaeta con su infantería. Ramón de Cardona, virrey de Nápoles, ha concentrado un ejército numeroso, con mil doscientos hombres y la caballería de la liga (170r). El papa desea vivamente recuperar Bolonia y pide al virrey que se ponga en camino para asediarla, diciéndole que se entregará sin resistencia, si bien Cardona no opina lo mismo. Aunque Cardona prefiere apoderarse primero de Florencia, ciudad aliada del rey de Francia y partícipe de los cismáticos, para sitiar Bolonia en primavera, el papa le obliga a emprender directamente la toma de Bolonia atravesando los Abruzzos, territorio abrupto y frío, cuya consecuencia más inmediata fue la enfermedad de muchos soldados y el regreso a Nápoles de la artillería para ser trasladada por barco. Desde Aversa continúa el ejército por Rocaseca en dirección a Collolungo; el 16 de noviembre llega a Castellovecchio, cerca de Aquila; el 21 pernoctan en Tolentino; el 26 arriban a Fossombrone; el 2 de diciembre descansan varios días en Cesena; el 13 del mismo mes se trasladan a Forlín Populo, donde se enteran de que el ejército francés que estaba en Bolonia se había retirado hacia Lombardía. La infantería del virrey se reúne con la del conde de Olvieto, Pedro Navarro.

Pasan por Russi (18 de diciembre) y por Massa

[171]Completo las informaciones de Blázquez con J. A. Planells, *Ramón de Cardona y la Batalla de Ravenna. 1512*, Madrid, Bubok, 2012.

Lombarda (día 20), donde se reparten los ejércitos entre el fuerte de Lug, Bagnacavallo y Santa Agata sul Santerno, mientras que el coronel Zamudio se dirige a Rávena para traer la artillería que había llegado por barco. El conde Pedro Navarro acomete la Bastida, una fortaleza situada a ocho millas, para que sus ocupantes no intercepten los avituallamientos que, transportados desde Rávena, iban destinados a mantener el asedio de Bolonia. La Bastida fue arrasada con tres asaltos, siendo el definitivo el del 1 de enero de 1513:

> En tanto el Conde Pedro Nabarro acomete la Bastida, fortaleza inexpugnable del el Duque de Ferrara, situada en las riberas de el Po y defendida por la desesperación de los sitiados: a tres combates fue entrada y muerta toda la gente que tenía (170v).

El rey francés continuaba con sus "estratagemas", animoso porque pensaba que su actuación respondía a una cuestión de Estado, pero a sabiendas de que era a todas luces injusta, según resalta Blázquez.

Al día siguiente de la toma de la Bastida, el 2 de enero, el conde Navarro regresa a Imola, se entrevista con el virrey y se aloja en Butrio, enviando el virrey un emisario a Bolonia con el mensaje de que se entregue la ciudad en nombre del papa. La respuesta fue que se entregarían con gusto al rey Fernando el Católico, pero no al papa. Y es que, como se encarga de señalar Blázquez, "era grande la opinión que tenía el exército de la liga por las fuerzas y gente de el Rey Cathólico, a quien se le atribuía todo su valimiento" (172r). Entonces el virrey les comunica que tomará la ciudad por las armas y dispone todos los preparativos para la empresa. El 16 de enero se reúne el consejo de capitanes y se barajan las opciones de ataque. Fabricio Colonna propone asentar el real en Cento, sugiriendo también la toma de Castelfranco,

situado entre Carpi, donde se alojaban los franceses, y Bolonia. Pedro Navarro, al que Blázquez caracteriza como intransigente con quien no opina como él y como un hombre tozudo y soberbio, decide que es mejor sitiar directamente Bolonia:

> Tomó la contraria el Conde Pedro Nabarro, o por no parecer que se reducía a ageno consejo, o porque su natural no se inclinava a conformarse con todos y, porfiando con su envejecida tenacidad, dixo con una confianza que parecía desprecio, que el más feliz acierto era sitiar a Bolonia, cuya empressa ni a sus fuerzas sería la de mayor nombre, ni tendría por soberbia asegurarla al lado de sus vitorias (171v).

El virrey entonces se decanta por la propuesta de Navarro y el ejército permanece en el lugar donde se encuentra, pues se rumoreaba que Gastón de Foix, el duque de Nemours, andaba con su ejército entre Reggio Emilia y Módena. Se traslada el real a una "casa de placer" denominada Belpoggio (172v). Fabricio Colonna se coloca en vanguardia y la artillería queda colocada ante las murallas de Bolonia. Pero, mientras se preparaban todos estos dispositivos, se habían introducido en Bolonia "quinientas lanzas y dos mil soldados" que, comandados por Ives d'Alègre, acudían en socorro de la ciudad (172v). Al mismo tiempo, el duque de Nemours estaba en Parma dispuesto para salir con poderosos efectivos y para reunirse con los del duque de Ferrara. Comienza la artillería boloñesa a disparar y los aliados respondieron, en un bombardeo que duró desde el 19 hasta el 21 de enero. Se construyen inmediatamente trincheras, una por el oeste de la ciudad y otra por el este, instalando una empalizada que llegaba hasta el monasterio de San Miguel, para que desde la ciudad no se pudieran ver los movimientos de los aliados.

Entretanto llegan rumores de que el rey francés se acerca con un poderoso ejército; el papa, supuestamente, ha muerto; los venecianos vienen para unirse con las tropas del virrey; y el Emperador envía auxilio al papa. Eran rumores, pero el 26 de enero existe ya la certeza de que los venecianos han conquistado Brescia y están luchando con los franceses a treinta millas de Bolonia. Dispuestas, pues, las trincheras, el 27 de enero comienza a disparar la artillería y el redoble de los tambores ensordecía el ruido subterráneo de los zapadores, que excavaban un túnel para colocar una mina bajo la muralla, lo que a Blázquez le parece una valiente y heroica hazaña:

> cae parte de la muralla en tierra, por cuya ruina los que más cerca se hallaron se arrojan a ganar una torre que defiende la obstinación de quien la guarda y conquista el valor de quien la acomete. El vulgo de esta Ciudad, inclinado a sospechas, se persuadió que era traición de sus soldados la que fue de los Españoles valentía (173r).

Los encuentros eran extremadamente cruentos y todo parecía inclinarse a favor del ejército del virrey, quien, según Blázquez, estaba ya decidido a "empeñarse en el último combate" (173v), convencido de que tomaría la ciudad. Pero nuestro historiador considera que la conquista final se vio estorbada por la precipitación del virrey, en lo que empieza ya a ser la narración de una serie de circunstancias que le servirán a Blázquez para justificar la derrota española. Los sitiados no daba abasto a defenderse, los aliados estaban resueltos a no alejarse, cuando de repente interviene el elemento natural, la meteorología, y cae una gran nevada que puso tregua a tantos estragos, descrita por el historiador con gran detalle y lirismo (173v), para concluir que el sitio escogido para sentar el real había sido equivocado y que mejor hubieran ido las cosas si se hubiese hecho caso a Fabricio

y se hubiera instalado donde él decía, en vez de donde dijo el conde Pedro Navarro, que, como siempre, se opuso a la opinión de Fabricio, e impuso la suya propia, siendo ésta la que el virrey acató (174r). Aprovechando esta circunstancia, el duque de Nemours había entrado en Finale, junto al río Panaro, fuertemente armado con cinco mil soldados de infantería y setecientas cincuenta lanzas. La opinión de Fabricio y de Héctor Piñatelo, conde de Monteleón, fue que salieran al encuentro del enemigo, a lo que el conde Pedro Navarro, como siempre, se oponía, insistiendo en que no se levantase el real de donde estaba asentado. El duque de Nemours dio prioridad al auxilio de los sitiados, así que, dejando atrás a la artillería en Finale, acudió ligero y se metió en Bolonia a socorrer a los cercados. Entonces, confuso el virrey al enterarse de que la ayuda estaba dentro de la ciudad, juntó a su consejo para ver qué hacer: se decidió levantar el real "sin descrédito de la acción, antes con la alabanza del acierto de la retirada" (174v). Pero, cuando los de la ciudad vieron "remontado el ejército", atacaron a algunas gentes que andaban descuidada y sembraron el caos, especialmente entre los soldados del papa que, atemorizados, huyeron despavoridos en vergonzosa espantada hasta Imola. Y, tras dos días (6 de febrero), el virrey se recogió en Castel de San Pedro, cerca de Bolonia; el conde ocupó Viriniano; y Fabricio y los demás capitanes se alojaron en lugares convecinos (174v). La nieve, entretanto, seguía cayendo sin descanso. Se decide, entonces, dado que el tiempo no mejoraba, alojar a la mayoría del ejército en Budrio, donde queda el virrey, mientras Pedro Navarro se sitúa en Cento. Allí permanecen alojados hasta el 22 de febrero, cuando llega el rumor de que los franceses han derrotado a los venecianos y recuperado Brescia. El 25 de febrero el

conde Navarro vuelve a Budrio y el marqués de Padula marcha a Roma a informar al papa de que los problemas reales los tienen con las inclemencias meteorológicas, no con los enemigos, pues se mueren de frío y no pueden recibir avituallamientos. El 8 de marzo regresa de Roma el marqués de Padula con la noticia de que el Emperador va a entrar en la liga y, punto seguido, llega un correo de Fernando el Católico al virrey informándole de que se ha roto la paz con Francia, que el rey de Inglaterra está con España y que Maximiliano prepara un gran ejército para ir a Roma a coronarse emperador. Era una noticia muy esperada, porque el papa consideraba que el ejército de la liga estaría desvalido si no entraba en ella el Emperador en concierto con los venecianos. En el análisis efectuado por Blázquez, aparece un pontífice impulsivo y deseoso de atacar por el odio que tenía a los franceses, a quienes pensaba aniquilarlos y despojarlos sin contemplaciones, mientras el rey Fernando, como monarca ideal de carácter neoestoico, sabía contener sus pasiones y, prudentemente, prefería "entretener la guerra":

> No era el Papa quien menos cuidados tenía, porque considerava desvalido el exército de la liga si el Emperador no entrava en ella, cuyos medios avían de ser concertarse con los Venecianos… Porfiaba el Papa en que el exército passase adelante, que, como no era soldado, disponía sin prevención los accidentes… hasta que uviese peleado con los Franceses y que entonces, no sólo saquearía sus tesoros para la guerra, pero quedaría su sangre para las armas. Sentía el rey Cathólico verle con esta resolución, quando ponía todo su cuidado en prevenir al Virrey que entretuviese la guerra, porque nada podía asegurar tanto la vitoria como aguardar que la paz se concluyese entre el Emperador y los Venecianos (177v-178r).

Esa temeridad del papa sería a la postre una de las causas del fatal resultado de la batalla final, pues, como

adoctrina Blázquez, hay que ejercer la fuerza armada y luchar bien por defender lo propio o por conquistar lo ajeno, pero cuando se emprende el combate temerariamente y sin "consideración en los casos", "más cerca está de ser vencido en la resistencia forzossa, que salir victorioso de lo que no emprende necessitado" (178r).

El 22 de marzo el ejército español está reunido en Medicina; el virrey, en Castelgüelfo, a cuatro millas; la infantería y los soldados de Navarro se trasladan a Castel de San Pedro, cuando corre el rumor de que el ejército francés ha llegado a Argenta, por lo que se ordena que los soldados tomen juramento y reciban su sueldo. El 26 de marzo Pedro Navarro hace salir a la infantería, como si fuera a trabar combate. Se rumorea que los franceses han perdido Brescia y que, acampados cerca, solicitan librar batalla el día 27. El virrey convoca al Consejo General y, preparados para guerrear, el enemigo francés no se presentó. El día 29 llega a Roma Hernando Valdés, capitán de la guardia de Fernando el Católico, para informar al papa Julio II que es inminente el acuerdo con el rey de Inglaterra para atacar a los franceses por Guipúzcoa, Navarra y Guyena, con la ayuda de los suizos, y que los venecianos invadirán el Milanesado y el Véneto.

El papa está confuso con la conducta de su sobrino el duque de Urbino, que se ha negado a participar en la próxima batalla de la liga, ante lo que Julio II le prohíbe militar en el ejército de Gastón de Foix. Al duque de Urbino, en principio ni a favor ni en contra de nadie, atribuye Blázquez una revuelta suscitada entre los soldados y planeada, cuenta nuestro historiador, por el pérfido rey de Francia:

El teniente de el Duque de Urbino, de la gente de armas de el Papa… tomando por color la falta de los pagamentos (como si fuera novedad en guerra tan larga), solicita conspirar los Soldados, a quien propone debajo de una fe fingida una traición determinada… Tuvo noticia el Virrey de el tumulto y de la retirada y, disimulándose con el Duque de Urbino, porque sabía que él lo avía dispuesto por orden de el Rey de Francia… (177r).

El capitán Valdés va a Castelgüelfo a llevar las órdenes al virrey y allí se reúnen Fabricio Colonna, Pedro Navarro y todos los capitanes con el virrey. La división y desencuentros eran habituales entre todos ellos, por lo que Fernando el Católico, mediante su emisario Valdés, los amonesta. Les comunica de parte del rey Fernando que, para defender a la Iglesia, se había dispuesto el concierto del Emperador y de los venecianos, al que también se unía el rey de Inglaterra; que tomaren ejemplo de lo sucedido en el cerco de Bolonia, donde la desunión de los mandos y la indisciplina del ejército, pero, sobre todo, la temeridad habían arrojado resultados nefastos (179v-180r).

Estaba el real de la liga en el Castel de San Pedro del condado de Bolonia y el francés a ocho millas del suyo. El virrey quería atacarlos, pero los galos se dirigieron directamente a Rávena para cortar los suministros que desde allí recibía la liga. Con lo que levanta el campamento Cardona y persigue al ejército francés, realizando algunas escaramuzas y matando a quinientos infantes y poniendo en fuga a doscientos estradiotes. Eso le hizo confiarse al virrey, pensando que eran los preludios de una final victoria, pero realmente, estima Blázquez, era más bien "amago de una felicidad mentirosa" y "más pudo ser presagio de temer las desdichas, que anuncio de prometerse la vitoria" (180v). Resalta el historiador las ansias de combate del virrey,

pero destaca la confusión de los aliados sobre cómo dirigir la ofensiva. Fabricio Colonna proponía que su sobrino Marco Antonio se adelantara por la noche y entrara en Rávena, donde con la ayuda de la gente de Pedro de Castro y Luis Dentichi no debían temer asalto alguno. Pero los franceses se les adelantan, plantan su real entre los dos ríos poco caudalosos que tiene la ciudad y comienzan a bombardearla con las cincuenta piezas de su poderosa artillería, destrozando su muralla. El virrey decidió pasar con su ejército a Rávena, aunque su artillería sólo disponía de cuatro piezas y eran menores sus efectivos (180v-181r).

Los dos ejércitos estaban ya muy juntos y de nuevo surge la duda entre los aliados sobre cómo acometer la ofensiva. Fabricio proponía hacer un fuerte para proteger los avituallamientos y, cuando los franceses lucharan para abatir la ciudad, atacarlos por la retaguardia. El conde Pedro Navarro se opuso a su plan, en opinión de Blázquez porque era hombre que a todo se oponía y además se mostraba envidioso de Colonna; el plan alternativo de Navarro era, pues, atacar directamente con gran ímpetu, pero también, como aclara el historiador, con gran temeridad. El virrey, que era quien tenía que decidir en última instancia, prefiere de nuevo la táctica impulsiva, irreflexiva y temeraria de Navarro, en lo que a Blázquez Mayoralgo le parece una tamaña imprudencia, culpando al virrey de insensatez: "gran culpa en los que goviernan no pesar los consejos" (181r).

El caso es que el virrey ordenó al ejército avanzar una milla adelante, donde había un fuerte asentamiento francés. El conde marchó con su infantería; Fabricio iba en la retaguardia con ochocientos hombres de armas (caballería pesada), seiscientos caballos y cuatro mil infantes; y el virrey se quedó con todo el cuerpo

del ejército formado en dos escuadrones, ordenando a Fabricio y al conde de Monteleón que avanzaran. Fabricio respondió que era imposible sin pelear, acción que debía considerarse y sopesarse, pues todo estaba repleto de franceses en orden de batalla. De nuevo, el virrey no hace caso a Colonna y bajó con su ejército a un lado de Rávena. Se vieron los dos ejércitos, el de los aliados y el francés, y se produjo una sangrienta escaramuza:

> Viéronse una milla los dos campos uno de otro, adelantándose dos escuadrones de lanzas Francesas que echaron algunos hombres de armas y cavallos lijeros delante que acometiesen la parte del exército inclinada acia el río, travándose una sangrienta escaramuza, socorrida por Fabricio con dificultad, porque hizo la desorden lo que pudiera el estrago (181v).

Y aquí, en mitad de la batalla de Rávena, termina el libro XIII. A lo largo de toda su obra no había dedicado Blázquez Mayoralgo tanto espacio a la narración de una sola batalla. Que un único acontecimiento bélico ocupe un libro y medio, todo el libro XIII y la mitad del XIV, se debe a que el historiador tiene que justificar la derrota de los ejércitos españoles ante Francia en Rávena. Fue el resultado lógico, según Blázquez, de no acatar la prudente decisión del rey Católico de "entretener las armas", pues Fernando deseaba mantener y prolongar la guerra en Italia, según la tesis de Blázquez que veremos en el siguiente libro, para forzar al papa a condenar, como culpable de dicha guerra, al rey de Francia. A ello se unieron las rivalidades entre Fabricio Colonna y el conde Pedro Navarro, "hombre caprichoso mal reducido a ageno consejo y antiguo émulo de Fabricio" (181r). La poca consideración y sensatez del virrey Ramón de Cardona, que, ávido de lucha contra el francés y quizás

de fama militar, solía obviar las opiniones y consejos de Colonna y aceptar como viables los de Navarro. La indisciplina del ejército aliado tampoco era un mal menor. Estaba también la cuestión de los siempre volubles venecianos, que se cambiaban de bando cuando mejor les convenía. Y, por último, un papa Julio II confuso e irresoluto, que se dejaba malmeter, especialmente por parte de los franceses, contra el rey Fernando, que era el auténtico valedor de los Estados Pontificios y el paladín de la cristiandad. El papa, en efecto, nos narra Blázquez, escuchaba y quizás se creía "las asechanzas de el Rey de Francia contra la potencia de el Cathólico" (179v), cuando le decía al papa que la causa de su enemistad con Francia era el rey Fernando; y que no se fiara de él, pues el virrey Cardona había podido tomar Bolonia antes de ser socorrida, pero no lo había hecho por orden del rey Fernando "que tenía dispuesto quedarse con ella por aquel camino" (179v). Todo ello, en fin, serán factores que influirán en el posterior desenlace de la batalla.

Libro XIV

El libro final de obra, que termina con la muerte de Fernando, principia con la batalla de Rávena mediada. La tesis que Blázquez sostiene es que el rey Católico estaba interesado en el mantenimiento y prolongación de la guerra en Italia para hacer que el papa condenase a Francia como responsable y culpable de la misma. Por ello, don Fernando apremió a sus aliados a que la abandonaran, con el objetivo final de apoderarse de Navarra y ofrecer así a sus reinos unidos unas fronteras bien definidas[172].

El virrey, "menos aconsejado que pudiera" (182r), decide levantar el campamento y marchar a la ribera

[172] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 462.

del río para levantar un fuerte. Fabricio Colonna y el marqués de Padula intentan persuadirle de que, en vez de hacer eso, cortara el paso a los franceses. Pero de nuevo, el virrey no hace caso, estimando Blázquez que, si hubiera cortado el paso del puente a los galos, habría entorpecido el avance enemigo. Otra vez "la emulación que el conde Pedro Navarro tenía a Fabricio" (182v) mermaba la efectividad del ejército español.

Se relata, en fin, con gran detalle el despliegue de ambos ejércitos. Era el 11 de abril. Colocados enfrente los dos contingentes, empieza el cañoneo, durante el cual la artillería española, que disparaba desde el bosque de la Sabina, mató a muchos infantes franceses del ala izquierda, sin que éstos dañasen a los españoles (182v). El marqués de Ferrara, al mando de la vanguardia francesa, al ver el poco provecho obtenido de sus tiros, se retira a la retaguardia y se coloca ante los gascones y picardos, abriendo fuego contra el flanco de la caballería de Fabricio Colonna, que formaba la vanguardia confederada.

La batalla de Rávena podía haber sido un éxito si los españoles hubieran permanecido firmes en su posición, pues habrían desbaratado las tropas de Nemours, cuya retirada habría sido imposible por tener a la espalda un río y la guarnición de una plaza enemiga. Pero la exasperación de Colonna y sus desavenencias con Navarro le hacen olvidar la orden de permanecer en su puesto y ordena cargar, lanzándose con toda su caballería sobre el ala izquierda francesa. El refuerzo de los franceses y el movimiento envolvente de sus tropas obligan a los españoles a batirse en retirada tras perder a su jefe, que cae prisionero, así como el marqués de Pescara, que dirigía los caballos ligeros. Insiste Blázquez que era un resultado esperable por la superioridad de los

franceses y continúa defendiendo a Colonna, diciendo que cayó preso por estar herido, pero que en modo alguno resultó vencido:

> Fabricio Colona, que no se pudo recoger entre la infantería ni poner sus cavallos en salvo, herido y no vencido, fue preso por la gente del duque de Ferrara, quedando los franceses (por la disparidad del número de gente) señores de el campo, con tanta pérdida y estrago de los suyos que ni exército se pudo considerar ni por imagen se pudo tener (185v).

Los prisioneros aliados son muchos: Pedro Navarro, Fabricio Colonna, el marqués de Pescara, el cardenal Juan de Médicis, legado pontificio, el conde de Monteleón, Juan de Cardona o Hernando de Alarcón. Otros muchos mueren, como el famoso coronel Zamudio y Pedro de Paz. El virrey Ramón de Cardona se fue replegando con los restos de las tropas hacia Cesena y sucesivamente a Ancona para reorganizar el ejército (186r), donde se le unieron, tras la rendición del Castillo de Rávena, los capitanes Marco Antonio Colonna, Froylo Savello, Gentile Baglione y Pedro de Castro con la guarnición que se había refugiado en la fortaleza y que salió con los honores de la guerra. El repliegue del virrey, muy denostado, sirvió realmente para salvar al ejército de un completo desastre[173]. El número de muertos en ambos bandos estuvo bastante equilibrado y Blázquez, defendiendo su oficio de historiador, expone que, según las fuentes que se consulten, las cifras varían considerablemente, ofreciendo los autores muchas veces números interesados. Pero especialmente arremete contra los historiadores franceses que, según él, han deformado el resultado, ofreciendo cifras de muertos

[173]V. de Cadenas y Vicent, *El saco de Prato*, Madrid, Hidalguía, 1982, p. 22.

españoles que resultan imposibles. Blázquez, en efecto, opina que los franceses mienten, que la batalla obtuvo un resultado dudoso y que es difícil discernir entre los vencedores y vencidos:

> Un autor alemán (debió de informarle algún Francés) afirma que murieron nuebe mil Españoles, siendo cierto que jamás los tuvo el exército y que de ellos quedó la mayor parte; y otro estrangero se arroja a dezir que fueron diez y ocho mil los muertos, con cuya opinión se conforman nuestros autores, averiguando que de el campo de la liga murieron aun no mil y quinientos y de el de Francia más de doze mil. Pero están los franceses tan enseñados a ser vencidos de los Españoles, que, aviendo quedado tan en duda esta batalla, la celebran sus Coronistas por victora, siendo de tan dudosa fortuna que ni al vencedor se puede cantar la gala, ni al vencido ayudar a lamentar la tragedia (186r).

Lo que no desaprovecha Blázquez es la ocasión de relatar el saqueo con el que los franceses, como lobos hambrientos, castigaron a Rávena (186r-v). La tropa se dedicó a robar, saquear y matar con crueldad, abominación y atrocidad. No respetaron nada, ni los hogares particulares, ni lo más sagrado de los templos e iglesias, robando cálices y objetos de valor, arremetiendo contra clérigos y frailes, maltratando y forzando a monjas y beatas, que fueron sacadas de los monasterios y puestas en los burdeles. Todo ello demostraba, declara Blázquez, el odio que Francia tenía a la Iglesia y al papado. Y no deja tampoco de recordar Blázquez la posterior conducta sacrílega de las tropas del mariscal Mos de Chatillon, que en 1635, en Tirlemont, profanaron iglesias, violaron a monjas y dieron hostias a los caballos (186v). Así pues, Francia y sus reyes, Luis XII y XIII, son presentados por nuestro historiador como enemigos de la causa católica.

La victoria francesa atemorizó a Julio II, que pensó llamar al Gran Capitán para que defendiera su solio,

cosa que el rey Católico no le permitió y tampoco hizo falta, porque los franceses, al morir su jefe, el duque de Nemours, en Rávena, se retiraron. Unida a todo ello la diplomacia fernandina, que consiguió atraer a la liga a Enrique VIII, rey de Inglaterra, y al Emperador, mientras los venecianos se pasaban al bando francés, el virrey Cardona logró vengarse de Rávena y venció en Novara y en La Motta (1513) a los ejércitos de Luis XII, reponiendo a los Médicis en su señorío de Florencia.

Entretanto, el rey francés, temeroso del poderío militar del rey de Inglaterra, fortifica las fronteras y refuerza la amistad con el rey de Navarra (187r). En efecto, los enfrentamientos franco-españoles no cesaban. Luis XII había querido encabezar una revuelta conciliar contra el papa Julio II; el duque de Nemours había muerto sin hijos, por lo que sus derechos y reclamaciones sobre Navarra y el Bearne pasaron a su hermana Germana, la segunda esposa de Fernando de Aragón. El rey francés tuvo entonces que cambiar su política y, por el tratado de Blois (julio de 1512), Luis XII ofreció a Juan de Albret y Catalina la plena soberanía en el Bearne, la herencia completa de los Foix y una renta anual elevada, todo ello a cambio de que rompieran definitivamente con el rey Católico declarando formalmente la guerra a Inglaterra. Viendo Fernando la deriva que iban tomando los acontecimientos, había ya solicitado del papa Julio II dos bulas para apoyar o justificar la conquista de Navarra, que fue ejecutada en julio de 1512 con un ejército al mando del duque de Alba. El papa, además, ofendido por el hecho de que Luis XII favoreciera a los enemigos de la Iglesia, le había privado de la dignidad y título de rey y había "concedido la invasión de sus Reynos al que primero la determinase" (187r).

El rey Católico, por tanto, promotor de la Liga

Santa, se decide a atacar a Francia por Aquitania desde Guipúzcoa, a partir de Fuenterrabía. Penetrando así por el sudoeste de la Guyena, obligaba a Luis XII a retirar las tropas de Italia. Para todo ello contaba con la ayuda inglesa. Así, sabedor Fernando de lo contenido en el mencionado tratado de Blois, exigió a sus sobrinos Catalina y Juan de Navarra que garantizasen su neutralidad poniendo por rehén a su hijo Enrique, príncipe de Viana. Pero sustituyó el rey Católico esta dura condición por la entrega de las plazas fuertes de San Juan de Pie del Puerto, Malla y Estrella. Después el rey pidió paso para sus tropas que se dirigían a Francia, pero como Albret se lo negó, activó todo el dispositivo de guerra desde Salvatierra de Álava al mando de Fadrique de Toledo, duque de Alba. Los ingleses, cansados de aguardar, se habían reembarcado. La empresa así quedaba como totalmente española.

Logró el rey Católico que el papa declarase cismáticos a los Albret por no haber querido unirse a la liga y apoyar el cisma de Pisa. En cuatro días el duque de Alba llegaba a Pamplona, que se entregó al no llegarle la prometida ayuda francesa del duque de Longueville. Fue el 25 de julio de 1512 (187r-189v)[174].

El papa, por su parte, hacía cuanto podía para que se acometiera la guerra contra el Turco por la división que había entre los hijos de Bayaceto (Beyazid II), cuyo hijo Salim I, ayudado por los jenízaros, había destronado al padre mediante una conspiración y matado posteriormente a sus hermanos (1512). Pero corría la voz de que el papa se servía de esta estratagema para sacar de Italia a los españoles (189v).

---

[174] J. A. Vaca de Osma, *Los Reyes Católicos*, pp. 365-367; L. Suárez Fernández, *Fernando el Católico y Navarra*, Madrid, Rialp, 1985, pp. 236-244.

El virrey don Ramón de Cardona tenía su campo sobre Florencia y su pretensión era devolver a aquella república su antigua libertad para que guardara a la Iglesia la fe que le debía, quitando a los cismáticos el derecho que sobre ella solicitaban. Todo se consiguió y Florencia se declaró contra el rey de Francia, entregándose a la protección del rey Católico. Lo mismo hicieron Siena, Luca y Génova (190r). Mas la situación italiana era aún convulsa y Fernando llamó al Gran Capitán a Burgos para que preparase una expedición a Nápoles para el verano de 1513, pero, cuando todo estaba ya listo, el rey cambió de opinión y "desbaratando de todo punto aquellos grandes aparatos de guerra prevenidos, enmudeció los discursos de todos con la novedad" (190v), esto es, suspendió esta expedición. Justifica Blázquez en este punto el cambio de decisión de Fernando, alegando que el príncipe puede mudar de pensamiento cuando las circunstancias lo requieren (191r).

Tras una intensa campaña comandada por Ramón de Cardona en el Véneto, en la que sitió a Padua y llegó a bombardear desde Mestre (Venecia) las lagunas, se fue retirando hasta Vicenza, logrando así que acudiera Bartolomé de Alviano y Baglioni con sus tropas resuelto a librar batalla. El 6 de octubre de 1513 se plantaron los ejércitos frente a frente en las proximidades de La Motta, cerca de Vicenza. El día 7 se reunió el Consejo de Capitanes y se decidió demorar el ataque por la superioridad enemiga. Pero Alviano, al ver la retirada de las tropas, manda atacarlas. Al enterarse Próspero Colonna, al mando del ejército hispano-pontificio, baja entre la montaña y el río Orolo para la defensa. El ataque de los venecianos se convirtió en una desastrosa derrota: "los Venecianos perdieron el brío y los Franceses todo quanto señoreavan en Lombardía" (192r).

Entretanto, la tregua entre España y Francia estaba a punto de concluir, con lo que el rey Católico, queriendo convertir la tregua en paz más duradera, decidió prorrogarla durante un año más, a pesar de que el papa Julio II se oponía por el odio que tenía a Francia. Pero el papa, como buscaba la forma de echar de suelo italiano a los españoles, que se estaban convirtiendo en sus nuevos amos, volcó ahora su odio, según narra Blázquez, contra el rey Católico, no porque sospechara que Fernando hubiera estado tras la revolución del ducado de Milán, sino por su natural condición altercadora e ingrata, que nuestro historiador califica como "más inclinada a placerse de disensiones que reconocer beneficios" (192r). Quería, en efecto, hacer rey de Nápoles al Emperador para después arrojar de Italia a los alemanes y poner en la Corona a su sobrino el duque de Urbino y quitar el estado al duque de Saboya. Eso maquinaba: expulsar a los españoles para ponerse en manos de otra potencia extranjera, cuando se había entregado previamente a los españoles por esa misma razón.

Y, llegados a este punto de la obra, Juan Blázquez Mayoralgo se dispone a clausurarla. Así que, como broche final, elabora un epítome panegírico de las grandezas del rey Católico comparándolo y equiparándolo con Augusto, todo ello aderezado con citas de autoridad latinas que desvelan su filiación tacitista. Sin querer caer en la adulación recordando sus hazañas, pero sin tampoco querer silenciarlas y dejarlas en el olvido, se compara a Fernando con Augusto en tres dimensiones distintas.

En el plano militar, en efecto, ambos son comparables por las guerras que hubieron de afrontar en sus comienzos políticos. Augusto hubo de vencer en la batalla de Filipos (42 a.C.) a Bruto y Casio, deshaciendo

el segundo triunvirato hecho con Lépido y Antonio. El rey Fernando, por su parte, lo primero que tuvo que hacer fue acabar las guerras civiles con su cuñado el rey don Enrique sobre la sucesión de los reinos de Castilla:

> El primero passo que puso en el Señorío fue entre guerras más que civiles con su cuñado el Rey Don Enrique sobre la sucessión de los Reynos de Castilla, en que pretendía introducir su llamada hija Doña Juana, que concertada de casar con nombre de Reyna con el Rey de Portugal, llegaron a las manos en batallas tan sangrientas, hasta que acabó la fuerza y la constancia lo que pretendió contrastar la resistencia (192v).

En el apartado político ambos son dignos de elogio por la paz que mantuvieron en sus Estados. Las políticas de Augusto, inteligentes, decisivas y sagaces, iniciaron, ciertamente, la Paz Romana también llamada *Pax Augusta*. Las políticas de rey Fernando también trataron de pacificar y unificar los reinos, pero "sin dejar de ser un Numa en la paz el que tantas veces supo ser Céssar en las vitorias" (192v).

Y, bajo el prisma imperialista, ambos dilataron los pequeños países que recibieron de sus antepasados y los ampliaron hasta convertirlos en imperios[175]. Si Augusto fue un gran conquistador y supo crear el Imperio romano, también Fernando conquistó numerosos reinos y "de una abreviada Corona hizo una dilatada Monarchía" (192v).

Ambos, además, tras morir, hubieron de sufrir los vituperios. En contra de Augusto se decía que la piedad hacia su padre y los tiempos que atravesaba la república le habían servido de excusa para ocultar su ambición y sus ansias de poder (Tácito, *Anales* 1.10) (192v). En contra del rey Fernando los autores extranjeros, pero también los nacionales, aclara Blázquez, le imputaron diversos

[175]A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 463.

vicios. Se le censuraba, en efecto, que no guardaba la fe ni cumplía la palabra que daba, porque anteponía la propia utilidad a la causa pública. Inculparle de este delito era, a todas luces, acusarle de ser un príncipe maquiavélico, cosa que Blázquez no puede consentir y, aceptando que en alguna ocasión Fernando actuara así, justifica su comportamiento alegando que ése era el modo de actuar de todos los príncipes de la época y que la inconstancia en los príncipes se convirtió en aquella época en razón de Estado. Si se acusaba a Fernando de esto, todos los demás príncipes quedaban también inculpados de esa misma falta:

> Atribúyenle los estrangeros y aun los naturales que ni guardó fe ni cumplió palabra, anteponiendo la propia utilidad a la causa pública, sin entender la embidia que la inconstancia de tantos Príncipes embarazados en sus discordias hizo ley de razón de estado este género de Política, que introducida o por la necesidad que halló la ambición o forzosa por lo que ocasionaron los tiempos, fue lenguaje con que todos se entendían (192v-193r).

También, dice Blázquez, acusan al rey Católico de codicioso, pero en su defensa alega el historiador que la extensión de su Corona no supuso delito alguno, porque todas fueron "invasiones justas" (193r). Asimismo, aludiendo a la fama de hombre frugal y hasta tacaño que tenía don Fernando, lo defiende Blázquez diciendo que su corazón, lejos de ser ambicioso, era generoso y que, habiendo hecho tantas guerras y conquistas, no acumuló tesoros para él, sino para sus súbditos y para la Corona, siendo además sabido que "el día de su muerte no se halló con qué celebrar sus exequias" (193r). El tono panegírico de Blázquez es evidente.

También se le culpa, añade Blázquez, de la conquista de Navarra, pero como ha demostrado el

historiador era una conquista justa, porque contaba con el beneplácito del papa y porque además era un reino que le correspondía por ser "heredero de el Rey don Enrique de Castilla, a quien la Infanta de Nabarra Doña Blanca dejó la sucesión, por averla tiranizado el Reyno su hermana Doña Leonor, mujer de Gastón de Fox" (193r).

Y este alegato en defensa del rey Fernando va dirigido a rebatir y desmentir las censuras y acusaciones con las que los escritores políticos italianos y franceses, más antiespañoles que franceses, pretendieron ensuciar la imagen del rey Católico. Blázquez Mayoralgo intenta limpiarla sirviéndose de todos los recursos posibles, tanto con ocultaciones como con deformaciones históricas, una técnica que años después emplearía, precisamente para refutar a Blázquez, Monsieur Varillas con su libro *La politique de Ferdinand le Catholique, Roy d'Espagne* (Amsterdam, 1688)[176].

Clausura Blázquez su obra con la muerte de Fernando, atribuida a su debilidad creciente por "la edad larga de el Rey, los trabajos de las guerras y las enfermedades continuas" (193r), y aderezada con una cita de Tácito sobre Augusto, en la que se dice que, mientras estuvo en plenitud de sus fuerzas, cuidó de sí mismo, de su casa y de la paz; pero que, cuando enfermó y era inminente su muerte, unos pocos albergaron expectativas de cambio y hablaron de las ventajas de la libertad, temiendo la mayoría una guerra (Tácito, *Anales* 1.4). Algunos, añade Blázquez, atribuían la causa de sus males a su esposa Germana, "moza de robustos años y mal enseñada a estar sin él" (193v). Y pasa, a continuación, al tema de la sucesión de Fernando, cuestión ante la que el monarca

[176]A. Ferrari, "Fernando el Católico en la teoría antiespañola de los intereses de Estado", *Escorial* 22 (1942), pp. 181-238 y 23 (1942), pp. 315-364.

estuvo lleno de incertidumbres. Se debatía internamente, explica Blázquez, entre si dejar la sucesión a su nieto Fernando, educado en tierras españolas como regente de Castilla, maestre de las Órdenes Militares y su heredero de Aragón, o hacerlo a su otro nieto el príncipe Carlos, el futuro Carlos V. En su último testamento, dictado un día antes de su muerte en Madrigalejo, nombraba a Juana como heredera universal de todos sus reinos, pero era una pura formalidad, pues, estando incapacitada, el designado para regirlos era el príncipe Carlos, que se encontraba en Flandes, por lo que durante su ausencia se confiaba el gobierno de Castilla al cardenal Cisneros y el de Aragón a Alfonso, arzobispo de Zaragoza e hijo natural del rey Católico. A su otro nieto, el infante don Fernando, le dejó el principado de Tarento en Nápoles y varias ciudades de Calabria[177]. Según Blázquez, los argumentos que aducían sus consejeros para la elección del príncipe Carlos eran varios, pero el más determinante parece que fue el hecho de que el infante don Fernando no reunía "seguros fundamentos" para el reino y que la grandeza que le otorgaban los maestrazgos también podía hacerle "competidor de muchos Reyes, quanto más de un hermano ausente, ni querido por averle visto los Reynos, ni respetado por conocerle capaz los súbditos" (194r).

Pero el rey Católico, que ya estaba más pendiente "de lo que hallaría en el otro siglo que de lo que dejava en éste", hizo uso de su siempre certera consideración y, cambiando su primera opinión de dejar los reinos al infante Fernando, "dejó unido todo el imperio en Carlos". Éste fue, dice Blázquez, el último de sus grandes actos en vida, pues la muerte le llegó enseguida, el 23 de enero de 1516, "en tan corto albergue como una pobre aldea"

[177]A. Simón Tarrés, *La monarquía de los Reyes Católicos*, p. 139.

(194r), esto es, en Madrigalejo, cuyo nombre no cita Blázquez. Y cierra el historiador su libro pronunciando una especie de *laudatio funebris* del finado:

> El que vivo halló límite estrecho en tantos Reynos, el que temido sujetó tantas naciones, el que levantó sus pendones en el Polo Antártico, Príncipe que vivió sesenta y cuatro años, que guerreó cuarenta, que conquistó a Nápoles, que se apoderó de Nabarra, que ganó a Granada, que hizo obedientes a los mayores Reyes de la África, que sujetó las Indias, que guardó las leyes y defendió la Iglesia, entonces asombro de la fama por las vitorias y aora escarmiento de las Coronas por las cenizas" (194r).

4. Contenido político: neotacitismo y neoestoicismo

El motivo que alega Blázquez para escribir esta *Perfecta razón de Estado* no es otro que refutar el concepto maquiavélico de razón de Estado de los políticos ateístas, como reza el subtítulo de la obra, y, uniendo política y religión, formular una nueva idea de razón católica de Estado, encarnada, por supuesto, por Fernando el Católico. En este sentido, la obra de Blázquez está escrita contra Maquiavelo y los políticos italianos y franceses considerados por el historiador cacereño seguidores suyos, especialmente Bodino, La Noue y Du Plessis-Mornay, en la misma línea que antes lo habían hecho, entre otros, Rivandeinera o Gracián.

El término "razón de Estado", así, un simple sintagma "sin sujeto", como dice Blázquez en su epístola nuncupatoria "Al rey nuestro señor", siendo, como es, un mero concepto nacido de la especulación y que los escritores políticos maquiavélicos han convertido en ley para los gobernantes, ha corrompido a grandes ingenios porque, al desunir política y religión, han antepuesto la ley humana, que ellos reducen a esa razón de Estado,

a la ley divina, ejerciendo en consecuencia un tipo de poder ateo, inmoral y tiránico.

Blázquez admite que la razón de Estado es, en efecto, "la prudencia para governar y ampliar los Reynos y conservar la Corona", pero los medios para lograr tal objetivo deben ser una prudencia católica que no puede ir contra la religión ni tampoco "atropellar en la violencia la obligación". Ahí radica la diferencia con la razón de Estado de los políticos ateístas, cuyos bárbaros preceptos los cifra Blázquez en los siguientes: que todo depende del hado y de la fortuna; que la religión debe estar supeditada al Estado, que se servirá de ella para someter a los súbditos, porque no es necesario que el príncipe sea religioso ni piadoso, sino que le basta con parecerlo y saber fingir y simular su religiosidad; que la religión cristiana debilita la virtud y el animo del gobernante; que el último fin de los Estados es su conservación; que al príncipe no le resulta necesario atesorar auténticas virtudes, sino que para el cometido de la razón de Estado le basta con fingirlas, pues el arte del gobierno no deja de ser un arte de la simulación y, por ello, puede el príncipe romper la fe jurada, negar lo piadoso y apartarse de lo humano para perpetuar su estado y condición. Todas estas leyes que conforman la mala razón de Estado, preceptos "principalmente de su Capitán Machiavello", son leyes establecidas por los tiranos para disculpar y encubrir sus malas acciones. Y los políticos, los discípulos de Maquiavelo, bien sean gobernantes que siguen en la práctica sus consejos o escritores que teorizan sus preceptos, siguiendo esta doctrina falsa y emulando a su creador, se han convertido, según Blázquez, "en étnicos, adorando ídolos y dejando la verdad, para llamarse políticos". Lo que estos políticos ateístas han denominado "razón de Estado" y sistematizado como

un arte de gobernar, los autores cristianos lo entienden como "ley para regir con prudencia" y su justificación no puede estar, como sostienen los autores maquiavélicos, en la conservación del Estado por cualquier medio, sino que ha de manar "de las disposiciones que se encaminan a lo Cathólico". La auténtica razón de Estado, entonces, será entendida como una disciplina que se encamina a gobernar, conservar y ampliar los reinos, sirviéndose de la prudencia del príncipe católico y erigiéndose en un arte o "disciplina de experiencias que abraza el entendimiento, entre los escarmientos que persuaden mudos y entre los casos que desengañan resueltos", según queda definida en la epístola nuncupatoria, definición que ya en el primer libro de la obra vuelve a retomar y ampliar:

> Pues ¿qué quiere dezir 'razón de estado'? Si creemos al *Príncipe* de Franqueta, no es otra cosa que una disciplina de experiencias que abraza el entendimiento, o por la lección que persuade muda, o por las materias que enseñan vivas; pero ¿qué nombre tendrá aquella que por la extensión de la Corona de el príncipe atropella en el aumento particular la cualidad pública? Declarada tiranía es (8v).

Esta perfecta razón de Estado, que se distingue de la perversa y falaz, es la que está basada en la justicia, la que prefiere la paz a la guerra, la tregua al combate, la amistad a la violencia[178] y, sobre todo, aquella que sabe conformar el arte o disciplina del gobierno con la religión, "cuya ydea dejó eterna en sus gloriosos hechos el Señor Rey D. Fernando el Cathólico", el primero que supo aunar en feliz encuentro razón de Estado y religión católica. Y, si alguien censura a Fernando en la idea de que no pudo conseguir tan excelsos logros sin acudir a los medios violentos de la guerra y aprovecharse de las discordias, según la necesidad le obligó y según el arte le

[178]M. Beuchot, "Algunos opositores de Maquiavelo", pp. 66-67.

enseñó, esas críticas y censuras las considera Blázquez falsas y las atribuye a la perfidia de los políticos ateístas adoctrinados por Maquiavelo. Si estos malvados políticos, insiste Blázquez, afirman que no es necesario al príncipe ser religioso, sino parecerlo, porque, en opinión de ellos, no se puede conservar la grandeza del Estado siendo un gobernante dotado de puras y verdaderas virtudes, sino violando la fe, negando la piedad, olvidando la religión y sometiéndose a los accidentes de la fortuna, siendo bueno cuando puede y malo cuando la necesidad lo requiere, Fernando el Católico, asegura Blázquez, no fue un príncipe como éste que pintan estos políticos, no fue un gobernante maquiavélico, sino que, lejos de acudir a esos medios inmorales e irreligiosos de la simulación y de la mentira, actuó siempre como un príncipe cristiano, buscando la unión y concordia de los demás reyes para extender la Corona española y de los demás gobiernos para conservar sus provincias:

> en la disposición de los medios obró como Cathólico y en la fortuna de las armas executó como soldado, formando nivel a los Reyes para la extensión de la Corona y a los goviernos para la conservación de las Provincias ("Dedicatoria", s. p.).

Y esto, aunque evidente, aduce Juan Blázquez, es algo que también lo afirma un autor moderno, pero autorizado, al que cita por extenso para que le sirva de fundamento a su biografía panegírica del monarca español. La cita, que ocupa un par de páginas de la epístola nuncupatoria, está tomada de Mateo López Bravo, que en 1616, cuando publicó su libro *De rege et regendi ratione*, había sido ya gobernador de Sierra de Gata (Cáceres) y quizás, por ello, conocido por Blázquez. En la cita en cuestión dice lo siguiente:

Un extraordinario ejemplo tenemos, un ejemplo extraordinario tenemos: el de Fernando, celtíbero y compatriota nuestro, quien se vio tan instruido por la experiencia, alcanzó con su prudencia tan gran conocimiento de lo que era reinar y ejerció el reinado con tal arte que permanecerá para los siglos futuros como el más ilustre maestro de la facultad de gobernar. Y no me extraña, pues su disposición natural, a la que unió la experiencia, tuvo por bandera la verdad. Así que, todo lo que de forma general aprendiste teóricamente en las escuelas, aplícalo y pruébalo en los individuos y la práctica te enseñará qué súbditos soportan con facilidad la servidumbre y las cargas y cuáles las llevan con dificultad, quiénes deben ser gobernados con favores y quiénes con la vara y con el hierro, qué derecho de amistad, de parentesco o (el más poderoso) de utilidad une a los vecinos o enemigos, de dónde te vendrá a ti o a ellos la robustez y la debilidad y, en fin, con la experiencia alcanzarás la ciencia y los engaños del gobierno y aprenderás cuán ardua y sujeta a la fortuna es la carga de quien todo lo gobierna. El príncipe, pues, debe primeramente ser sagaz, justo y vigilante por naturaleza; el arte luego le ha de adornar, según conviene, de todo tipo de virtudes mentales y anímicas; y, por último, obtendrá de la experiencia la prudencia y el arte entero de gobernar. En caso contrario, será indigno del gobierno[179].

Así pues, el príncipe perfecto que nos va a bosquejar Blázquez en la figura de Fernando el Católico será, según la terminología empleada por López Bravo, un príncipe de natural *sagax*: inteligente, sagaz, agudo y de fino olfato, *aequus*: justo y equitativo, y *vigilans*: despierto y viligante; que gracias al arte estará *tum mentis, tum animi virtutibus, ut oportet, cultus*, esto es, adornado de todo tipo de virtudes mentales y anímicas, sabiendo que las *virtutes mentis* son cinco: *scientia, ars, prudentia*, *intelligentia* o *habitus principiorum* y *sapientia*[180]; y que ha conseguido gracias a la experiencia del gobierno la prudencia civil y militar y el

[179] M. López Bravo, *De rege et regendi ratione*, Matriti, ex typographia I. Sánchez, 1616, fols. 22v-23r. La traducción es nuestra.

[180] B. Del Bene, *Civitas veri sive morum,* Parisiis, apud A. y H. Drouart, 1609, p. 226.

conocimiento pleno del arte de gobernar.

Y todo esto lo va a hacer por medio de dos vías: el neotacitismo y el neoestoicismo. En efecto, aunque Blázquez reniega en principio de Tácito, porque lo considera el maestro del empirismo realista y utilitarista de Maquiavelo, diciendo de Cornelio Tácito que es "el padre de los políticos" y que, como pagano que era, escribió "enseñanzas para perpetuar honores, pero no verdades para afirmar merecimientos", lo cierto es que todas las doctrinas políticas que Blázquez expone están repletas de citas del historiador romano. De hecho, cuando está expresando cuáles son sus criterios historiográficos y alude a la pretendida objetividad, ya convertida en tópica, de su oficio como historiador, recurre a la fórmula retórica del *makarismós* y alaba los tiempos presentes que le ha tocado vivir, esto es, la época de Felipe IV, por poder escribir con total libertad de palabra, y afirma que no escribirá ni llevado por el amor ni por el odio, en una variante del célebre dicho taciteo *sine ira et studio* (*Ann*. 1.1): "sin encono ni parcialidad". Tales principios programáticos y las frases latinas empleadas son también de Tácito:

> Dichosos son aquellos siglos (dize Cornelio Tácito) donde cada uno puede entender lo que quiere y dezir lo que entiende, y éstos son quando el poder ni embaraza la verdad que se escribe ni la adulación aclama la fama que se vitupera: *Rara temporum foelicitate ubi sentire quae velis et quae sentias dicere licet* [Tácito, *Hist*. 1.1.4). Yo, ni por injuria ni por premio escribiré ofendido, ni callaré obligado, porque el odio no me tiranice el crédito ni el amor me haga sospechoso. *Nec beneficio nec iniuria cogniti*, dize el mismo Tácito [*Hist*. 1.1.4] (2r).

Lo mismo hace Blázquez cuando, narrando la ocupación de Nápoles por parte del Gran Capitán y centrándose en la desdichada fortuna del rey don Fadrique, alude también a la "terrible naturaleza de

los franceses" (109v). Entonces, inserta de nuevo Juan Blázquez, de forma programática, qué principios historiográficos va a seguir: contar la historia de Francia desde sus inicios, para ver por qué se han visto arrojados de sus provincias y reinos; la verdad del historiador; o evitación de la lisonja y adulación. Y sirve de marco para estas ideas programáticas una cita de Tácito (*Hist.* 1.1):

> Y aunque parezca digressión…, no dexaré de hazer discurso de los sucessos suyos desde sus principios hasta los siglos presentes donde son tendidas sus vanderas contra las de España… quando el escritor desmiente la verdad con la lisonja, más vituperio halla en los cómputos que adoptó a sus papeles que grandeza en los exemplos que hurtó ala fama. Lo primero es género de servidumbre maliciosa y lo segundo una libertad mal empeñada. Palabras son de Tácito en el primero libro de el segundo de sus *Anales* [sic], notables: *Sed ambitionem scriptoris facile adverseris, obtrectatio et livor pronis auribus accipiuntur. Quippe adulationi foedum crimen servitutis, malignitati falsa species libertatis inest*. Yo, sin afirmar lo dudoso ni dejar de escribir lo cierto, ni me dará vestigios la adulación ni me deberá encomios la ruin fama (109v-110r).

Su crítica a Tácito, pues, es sólo aparente. Era habitual, no sólo en Juan Blázquez, sino en muchos moralistas barrocos, atacarlo y al mismo tiempo adoptar actitudes típicamente tacitistas, como hicieron Ribadeneira o Saavedra Fajardo. Es evidente que Blázquez emplea el pensamiento y el nombre de Tácito, que no lo oculta cada vez que aduce una cita suya, para dar mayor realismo a sus planteamientos éticos[181]. Pero, ¿lo hace también para encubrir su maquiavelismo? Creemos que no. El antimaquiavelismo blazquiano parece sincero. Él emplea la doctrina de Tácito, porque le parece provechosa, pero siempre y cuando se tome desde una perspectiva católica. Lo que Blázquez está

[181]S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 41, n. 71.

haciendo es cristianizar a Tácito, rodeando los textos taciteos que aduce de múltiples ejemplos tomados de la historia antigua y coetánea, pero especialmente de pasajes sacados de la Biblia y de autores cristianos. Por eso, Blázquez no es un autor tacitista, sino neotacitista.

Pero, ¿de dónde le viene a Blázquez ese neotacitismo? Creemos que, fundamentalmente, de su lectura de la *Política* de Justo Lipsio. No obstante, hay también otras fuentes empleadas por nuestro historiador que iremos desvelando a lo largo del estudio de sus doctrinas filosóficas-políticas.

La religiosidad

La prudencia que el príncipe debe tener puede ser de dos tipos: civil y militar. La civil es la que se ocupa del gobierno cotidiano de los asuntos humanos y divinos cuando están tranquilos. Y, dentro de esos asuntos divinos, está el gobierno de la religión y de las cosas sagradas, cuyo cuidado le corresponde al príncipe. No es que el príncipe tenga ningún libre derecho sobre las cosas sagradas, sino sólo una cierta inspección y ello más para protegerlas que para conocerlas. Y es que el fundamento de todos los Estados es el cuidado de lo sagrado y lo divino, algo que no sólo es conveniente, sino también necesario, en primer lugar para la defensa y conservación del propio príncipe y, en segunda instancia, para el acrecentamiento del reino y del imperio. Sin ese cuidado de la religión el Estado no podrá gozar de salud ni de seguridad. Y esta religión que el príncipe debe cuidar, claro está, es la cristiana católica, que debe ser una religión unida, porque la unidad de la religión es causa de la unión y conformidad entre los hombres, mientras que una religión desunida es fuente de confusión, alborotos y turbaciones. El cuidado de la religión constituye, por tanto, la auténtica prudencia y

el príncipe es su máximo valedor, hasta el punto de que habrá de castigar a quien alterase o atacara la religión. Tal es la doctrina de Justo Lipsio (*Polit.* 4.2).

Pues bien, la felicidad política de los reyes, preceptúa Blázquez en tono neoestoico, es fruto de su religiosidad y de su incondicional defensa de los intereses de la Iglesia, que están por encima de los intereses particulares de los pontífices. De hecho, aun cuando el papa Sixto IV se había mostrado poco favorable a Fernando el Católico cuando éste juntó una poderosa armada para ir contra el Turco, mostrando así el pontífice su aspereza e ingratitud para con el rey, Fernando no desfallece y aparece como el monarca que con razón era llamado el Católico, en el que resplandecen las virtudes, "tanto como en las segundas causas la prudencia militar y civil, dilatada en dos términos: humano y divino" (27r), que atendía al gobierno de la religión y del culto sagrado, en la parte que concierne al príncipe, por razón de Estado, pero no por derecho libre ni mano poderosa, sino con el celo suficiente como para atender a la conservación de la Iglesia y con la espada presta para defenderla de los posibles ataques de los infieles. Aunque el papa sea un ingrato, Dios premia esta actitud y por ello, cuando el príncipe atiende a todo esto y lleva por bandera la piedad y la religión, como ocurrió con los romanos, se hará señor de pueblos y naciones. No hay que imitar la costumbre bárbara de los egipcios, que introdujeron variedad de religiones para estorbar las conspiraciones y extender su dominio, dice Blázquez traduciendo literalmente a *Lipsio* (*Polit.* 4.2). Fernando el Católico, gracias a su piedad y religiosidad, hizo regresar a sus reinos la antigua Edad de Oro:

> Aquellas Repúblicas viven eternas, donde el Príncipe cuida más de el culto divino que de los sucesos humanos, como se ha visto en la

piedad de Fernando, premiada con hazer Monarchía tan poderosa, Reynos que eredó entre guerras y Provincias que eternizó con la paz, a quien el Cielo parece que comenzaba a derramar felicidades bolviendo en Siglo de Oro aquel de hierro manchado con sangre de Repúblicas y ahora sereno con triunfos de ciudadanos (27r-v).

De hecho, la religiosidad es sumamente importante, preceptúa Lipsio (*Polit.* 4.2), para el acrecentamiento del reino e imperio, pues está claro que Dios se muestra más benigno y favorable a los que más se preocupan de servirle y de adorarle y a los que combaten la irreligiosidad con guerras justas y católicas. Así, argumenta Juan Blázquez que las victorias del rey Católico sobre los moros, especialmente la de Almería, fueron consideradas milagrosas por los historiadores de la época, pues un rey cristiano con un ejército mermado tras la derrota de Baza pudo hacer frente y someter a unos efectivos musulmanes mucho más poderosos. Pero para Blázquez no hubo tal milagro, sino que Fernando el Católico, "un Príncipe que por el cetro era temido y por las virtudes amado" (73v), favorecido por Dios, cumplió con la misión que la providencia divina le tenía encomendada: combatir y vencer a los enemigos de Dios. Por ello, lo compara Blázquez con Gedeón, jefe y juez de Israel, famoso por la magnitud de su empresa guerrera contra los madianitas, enemigos de Israel (73v-74r).

La providencia

En cuanto a la providencia, es un principio aceptado por los neoestoicos (Lipsio, *Polit.* 1.4) y negado por los políticos ateístas, que le dan el nombre de hado o fortuna. Pero el cristiano no debe atribuir nunca nada al hado, sino que debe creer en la providencia como la razón y ley de donde procede el orden inmutable de las cosas, como un ordenamiento y ley promulgados por

el mismo Dios, cuyas santas e inviolables palabras son definitivas, inmutables y obedecidas por los cielos. Todo, pues, está previsto y determinado *ab aeterno* por la divina providencia.

Pero los políticos malvados y ateos, incluidos los autores paganos, atribuyen al hado este poder de la providencia. Mas son "opiniones ciegas de jentiles" (12v), porque atribuyen los eternos orbes de los cielos, la mudanza de los elementos y el curso de las estrellas al *fatum* y no a Dios y a su providencia, definida como "una perfecta y absoluta razón de Dios, a quien sirven el hado y la fortuna" (12v), en tanto que al hado sirven, a su vez, las estrellas y los hombres. En definitiva, todo depende de la providencia divina. Así pues, puntualiza Blázquez, la buena razón de Estado tiene siempre por blanco la justicia, pues, en caso contrario, es tirana razón de Estado. Y, poniendo como ejemplo de mala razón de Estado el caso de Pilatos, que, cuando el pueblo acusaba a Cristo, dijo que no veía en él razón para condenarle a muerte, pero luego, al oír que no era amigo del César, lo entregó a sus enemigos, concluye Blázquez que la buena razón de Estado, la católica y la que confía en la providencia, fue la que llevó al rey Fernando a no cumplir con el mariscal García de Ayala lo prometido, pues dicho personaje había conquistado por la fuerza lo que bien podría haberse ganado por sus servicios y, visto que el cometido máximo del buen príncipe es conseguir la seguridad del Estado, hubo de anteponer como causa más legítima la de un Señorío tan leal que la ambición de un vasallo tan inconstante (13r). Mejor eliminar a uno solo, que poner en riesgo todo el Estado.

Teoría de la guerra justa

Escribir la biografía de un rey como Fernando

el Católico es escribir sobre las guerras que desde el comienzo de su reinado se van sucediendo hasta la propia muerte del monarca. Es una vida llena de guerras, empezando por las primeras luchas interiores, con la guerra de sucesión castellana y la guerra con Portugal, pasando, aun en la península, con la conquista del reino de Granada, y continuando con la conquista de las Islas Canarias, la expansión atlántica y descubrimiento de América, la expansión y conquistas africanas, la conquista de Nápoles y la preponderancia española en Italia y, por último, la conquista e incorporación del reino de Navarra. Todo es guerras, conquistas y anexiones, por lo que Juan Blázquez tendrá que justificar la presencia de todas estas guerras en la vida de Fernando el Católico y considerarlas como legítimas, pues unas estuvieron motivadas por la conservación de sus reinos y hacer valer sus derechos sucesorios, otras por la defensa de la religión, otras por el engrandecimiento del Estado y la evangelización de pueblos. Todas, pues, son legítimas y justas. Por ello Blázquez expone una completa teoría de la guerra justa al principio de su obra, para que el lector sepa que todas las guerras que va a leer en los siguientes catorce libros son guerras legítimas y justas.

Parte Blázquez del presupuesto de que las guerras, al igual que la paz, tienen sus propias leyes y hay que apartar de ellas siempre la injusticia y la temeridad, siendo siempre requisito básico para tomar las armas guardar lo que la costumbre y la razón admitan. Nunca, pues, debe acometerse una guerra por el impulso de las pasiones y, especialmente, por la ambición de mandar y la codicia de riquezas. Es doctrina de Lipsio (*Polit.* 5.3), expresada así por Blázquez:

> Las empressas que no se justifican con la razón nunca hallan disculpa en la temeridad, porque no se an de fiar los accidentes

al acometimiento, sino la felicidad a los medios y, ¡desdichado el Príncipe que emprende en fe de violencias lo que le repugna la justicia!, porque la mayor parte de los yerros que causa la deliberación nace de dar oídos al afecto, passión que aun pierde en los arrojos de la voluntad el valimiento de la fortuna (6v).

El príncipe, por tanto, debe huir de las pasiones referidas y nunca ha de empeñarse en ninguna guerra que no sea justa. Ahora bien, preceptúa Blázquez, las causas que hacen que una guerra sea justa son tres: el autor, la causa y el fin. El autor justo es sólo el príncipe absoluto, pues es el único que tiene autoridad para emprenderla. La causa se reduce a dos límites: la defensa y la invasión. La defensa, sigue exponiendo Blázquez, no sólo es justa, sino también forzosa y necesaria, pues es algo natural "resistir una fuerza con otra" (6v). Y la defensa puede ser de dos tipos: propia, cuando el príncipe aparta la violencia de sí y de los suyos, amparando con las armas la libertad de la patria, a los parientes o a los deudos; y ajena, que también obedece a dos razones: reparar las injurias de los confederados o "volver por el derecho de los oprimidos". La invasión, a su vez, también está permitida, es lícita y justa cuando el príncipe venga la injuria y por derecho común de gentes pide lo que es suyo, es decir, en palabras de Blázquez la invasión está "tan permitida en la execución como la defensa en el reparo", siendo sólo legítima la invasión que el príncipe acomete forzado "para vengar la injuria ofendido o amparar su reyno provocado" (7r). En cuanto al fin de la guerra no debe ser otro que asentar la paz, el sosiego y la seguridad, pues las guerras que tienen por fin la venganza, la gloria o la ambición del mando constituyen pecado. Esta es la teoría de la guerra justa expuesta por Blázquez, que no es otra que la desarrollada por Justo Lipsio en su *Política* (5.4). Sigue al pie de la letra al autor

flamenco y, por la forma de traducir el texto latino, parece que está manejando la traducción de Bernandino de Mendoza.

Pero Blázquez desarrolla esta teoría con *exempla*, tomados todos de las historias sagradas de la Biblia, pues el fin último de estas doctrinas es precisamente justificar como justas y legítimas las guerras emprendidas por Fernando el Católico. Por ello, aborda una serie de ejemplos en los que los políticos ateístas, Maquiavelo a la cabeza, han visto que faltaron las razones pertinentes para que fueran consideradas guerras justas. Tal es el caso de David cuando ataca y mata a Nabal, hombre rico y malvado de Karmel, por no querer dar a sus soldados las vituallas que tenía para sus soldados (I *Sam*. 25); o la guerra que Gedeón hizo a los hombres de Sukkot y Fanuel sólo porque no le dieron lo que pedía cuando seguía a Zebah y Salmuna (*Iud*. 8.15); también pidió paso David a Sihon, rey de los amorreos, y, como se negó a dárselo, tomó las armas contra él (*Deut*. 2.26-31); asimismo, David hizo la guerra a Ammón porque éste castigó a los embajadores de David pensando que venían a espiarle (II *Sam*. 10.4-7); del mismo modo, Josías hizo guerra a Necao, rey de Egipto, cuando le avisa de que va por orden de Dios a conquistar una ciudad de gentiles (II *Cron*. 35.20). Pues bien, todas estas guerras, aclara Blázquez, parecen incumplir los requisitos necesarios de la guerra justa, pero eran guerras justificadas, pues David arremetió contra Nabal porque le había ofendido; Gedeón, que convencía de la paz a los de Sukkot, los amenazó con el castigo debido a su desconfianza, pero luego templó la ira; los amorreos eran idólatras; David estaba ofendido con las injurias que Ammón infligió a sus embajadores; Josías, si hubiera sabido que Necao iba a combatir a un pueblo idólatra, no sólo no le habría atacado, sino

que incluso le hubiera ayudado (7v-8r). Todos estos ejemplos los aduce Blázquez, tomándolos literalmente, pero resumidos y desprovistos del andamiaje teológico, de Juan Márquez, quien nos habla por extenso en el libro II de su obra *El governador Christiano* (2.35-37) sobre los fundamentos con los que han de mover las guerras los príncipes cristianos y sobre la justicia de algunas guerras de la Biblia. Blázquez, pues, pretende demostrar, ahora por vía de los textos sagrados, que muchas guerras pueden parecer ilegítimas, pero que, si se conocieran los motivos intrínsecos y secretos, entrarían en el apartado de las guerras justas:

> Las acciones de los Reyes y más de los Reyes santos, no se regulan por las formas ordinarias, que muchas vezes les es forzoso mostrar el brazo en la execución y esconder el secreto en la razón de estado: hablo de aquella que sigue las leyes de la Justicia para acertar y no las del engaño para perderse (8v).

Fernando, entonces, se nos presenta como un rey que se ve forzado a hacer la guerra con Portugal, por lo que Blázquez entiende que la del rey Católico es una "causa justa" y legítima, frente a la de Alfonso V, que aparece como injusta y fruto de la ambición: "Este fin tuvo la guerra que un Rey se guía por ambición y otro esforzaba por derecho" (6v).

Había llegado el rey de Portugal a la raya de Castilla con un ejército poderoso y Fernando el Católico determina salirle al encuentro, para forzar a su enemigo a hacer la guerra en sus reinos, porque siempre ha sido mejor, adoctrina Blázquez, hacer la guerra en el país ajeno y enemigo que en el propio:

> Acudió a las armas para forzar a su enemigo orgulloso que hiziese la guerra en sus Reynos, atajándole el passo antes que fatigase los de Castilla; porque siempre ha sido consejo de hombres

Sabios que vale más buscar al enemigo en su casa que aguardarle en la propia (5r).

Y, para demostrar su teoría, acude a una batería de citas históricas grecolatinas y, especialmente, bíblicas, para probar que era una práctica habitual entre los antiguos y aprobada por los textos sagrados. Así, se citan los casos históricos de Ciro, Demóstenes o Aníbal, o un texto atribuido a Livio, cuando en realidad es de Tácito (*Ann*. 15.1), reforzados por la autoridad de las actuaciones de David, rey de Israel, y Ioas, rey de Samaria. Si los reyes bíblicos lo hicieron, Fernando estaba legitimado para hacerlo también. Todos estos razonamientos y ejemplos los toma Blázquez, a veces al pie de la letra, del libro *El governador christiano* (2.12.2), publicado en 1612, del agustino Juan Márquez, un autor antimaquiavélico y eticista, que opinaba que la política debía estar subordinada a la moral y a la religión.

Esta práctica era algo útil y beneficioso para el Estado y eso lo sabía bien Fernando y fue una práctica española muy seguida durante los siglos XVI y XVII. Paz en el interior y guerra en el exterior; conseguir la hegemonía por medio de la guerra ofensiva, que puede estar justificada cuando se trata de agredir por necesidad para salvaguardar la seguridad nacional. El propio monarca Felipe II, cuando se dirige a las Cortes de julio de 1596 para solicitar ayuda económica para las guerras en Europa, expone perfectamente este ideal, declarando: "¡Cuán conveniente ha sido tener ocupado al enemigo en su tierra, pues ninguna defensa se puede hallar para la casa propia como hacer la guerra en la ajena". En los tiempos de Blázquez, en los que España está inserta en numerosas guerras ofensivas que están mermando la moral y la economía españolas y ya se atisba una cierta decadencia nacional, se alzan algunas voces partidarias,

a pesar de su alto coste, de todo tipo de guerra exterior, que siempre debe considerarse defensiva, tal y como lo exponen reputados escritores políticos. Bodin, por ejemplo, comparaba la situación de Francia y España y envidiaba a España, porque estaba volcada en guerras exteriores y disfrutaba en casa de una paz social duradera, mientras que Francia, al contrario, no tenía guerras exteriores, pero tenía que aguantar una guerra civil larga y penosa. Botero, por su parte, establece que la conservación del Estado se consigue con la defensa y que su engrandecimiento y acrecentamiento se logran con la agresión y la ofensiva[182]. Juan de Palafox (1600-1659), virrey temporal de Nueva España y arzobispo de México (1643), conocido seguramente por Juan Blázquez, también celebra que España se encuentre inmersa en guerras exteriores y extranjeras, pues considera que ello es garantía de estabilidad política interior:

> La felicidad de España es tener apartada la guerra y comprar la seguridad con su dinero. ¡Ay de España, quando tenga la guerra dentro de su misma casa! ¿Sabéis qué tal es la cara de la guerra? ¿Qué tales son sus efectos? Aun nombrarla solamente atemoriza. Sanguinolenta, fiera, cruel, destruyendo, talando y asolándolo todo: las haciendas, las honras y las vidas… la religión pisada, la tiranía poderosa, la justicia, la razón, la piedad a las espaldas: todo esto padecen las demás naciones, entretanto que España desde lejos está oyendo estas nuevas[183].

Palafox, como Blázquez, habían encontrado en las enseñanzas de Tácito y en las obras de Lipsio eficaces antídotos contra la división y decadencia; por ello, siguiendo a sus maestros, ponen el énfasis en la estabilidad

[182] A.M. Bernal, *España, proyecto inacabado. Los costes/beneficios del Imperio*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 86-88.

[183] J. Palafox, *Diálogo político*, en *Obras*, tomo X, Madrid, imprenta de G. Ramírez, 1762, párrafo 51, p. 74.

interior y en la prudencia como ventajas más valiosas para el político, lo que conllevaba también orden, obediencia y disciplina como bases para la tranquilidad[184].

El rey Fernando es además tolerante, esto es, paciente y sufridor, concepto claramente estoico, pues prefiere aguantar con cordura las insolencias de los tiranos antes que castigarlos y poner en riesgo la estabilidad del país con guerras. Es lo que, según Blázquez, ocurrió cuando a mediados de julio de 1470 se negoció en Dueñas el matrimonio de Ana de Navarra, hija del Príncipe de Viana, con Luis de la Cerda, conde de Medinaceli. Pues bien, llegado Fernando a Almazán, el conde de Medinaceli le declara que tiene derecho a la corona de Navarra por su esposa, envolviendo el pretendido derecho de sucesión con la amenaza de la guerra de Francia. El rey Católico, entonces, aun a sabiendas de que tal derecho le correspondía a él, sabe sufrir con cordura los excesos de este engreído conde y sabe también refrenar la ira y contener las pasiones, pensando qué era lo mejor para el bien público:

> El rey [Fernando] sufrió cuerdo por no castigarle riguroso y porque, como Augusto, más avía de hazer en las guerras civiles el consejo que en las resistencias la espada: *Scutum tibi magis quam gladium sume*, dize Libio hablando de la tolerancia que debe tener el príncipe (3r).

Y lo ilustra Blázquez con sendos ejemplos de la *patientia* y tolerancia de Augusto y de Tiberio, tomados de Livio (3.53) y Tácito (*Ann*. 1.12). Y, aunque el primero de ellos aparece citado así: *Scutum tibi magis quam gladium sume*, esto es, "toma mejor el escudo que la espada", el texto original de Livio presenta otra sintaxis: *Scuto vobis*

[184] C. Álvarez de Toledo, *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica- Marcial Pons, 2011, p. 53.

magis quam gladio opus est ("más necesitáis del escudo que de la espada"). El cambio de sintaxis se debe a que Blázquez está tomando la cita, no directamente de Livio, sino de los *Politica* de Lipsio (6.5), quien aduce esta misma cita para ilustrar su mensaje de que mejor es sufrir al tirano que matarlo; y hay que aguantarlo con ese escudo que, según dice, es "el escudo de la tolerancia" (*hoc Tolerantiae scutum*).

En cambio, el mal rey, como Alfonso V de Portugal, prefiere la guerra, aunque sea en territorio propio, antes que la paz. Así, en efecto, se dejó influir el rey portugués por las intrigantes palabras del Marqués de Villena, visto por Blázquez como un auténtico maquiavélico, y, llevado por la ambición, alegó ante la junta reunida que era razón de Estado emprender la guerra contra Castilla, mostrándose, matiza Blázquez, "más inclinado a tomar las armas que conservar la paz" (4r), decisión a la que todos los del Consejo, viendo que estaba decidido a luchar, se sumaron, alabando su resolución en lo que nuestro historiador considera pura y dañina adulación de los validos a los poderosos, "porque el desseo de complazer al Príncipe haze perder el respeto a las leyes" (4r). Ante un mal rey como éste, no obstante, parece que lo mejor, como antes vimos con el tirano, es oponerle el escudo del sufrimiento que matarlo con la espada, mejor aguantar pacientemente sus decisiones que oponerse a ellas, porque, como sentencia Blázquez con una larga cita atribuida a Salustio (Ps-Salustio, *Caes*. 1.1-2), "siempre fue peligroso opponerse a su inclinación o advertirle con el desengaño" (4r).

El libro de Blázquez está lleno de guerras justas emprendidas por el rey Católico y como tales las justifica nuestro historiador. Guerra justa, desde luego, fue la que don Fernando emprendió para la conquista de Granada,

pues luchaba contra enemigos de la Iglesia que habían usurpado territorios que pertenecían a la Corona española. También con plena justicia se decidió el rey Católico a hacer la guerra a Francia, en lo que Blázquez, dentro de su código neotacitista y neoestoico, interpreta como una "guerra justa" en donde Carlos había incumplido su palabra y, por tanto, Fernando tampoco estaba obligado a cumplir el anterior pacto establecido, al tiempo que se luchaba contra un excomulgado y enemigo de la Iglesia. Don Fernando, de nuevo, es visto como paladín del cristianismo y la guerra era razón de Estado:

> Confederado estaba Carlos, pero no se debe fe a quien no guarda palabra y, estando declarado por enemigo de la Iglesia y justificada la guerra con averle excomulgado el Papa, no avía otro motivo que consultar ni otra razón que seguir (83v).

También justa es la guerra que se libra años después contra Francia. En efecto, Fernando el Católico había roto la paz con Francia y el rey de Inglaterra se había unido a España al tiempo que Maximiliano preparaba un gran ejército para ir a Roma a coronarse emperador, algo que el papa consideraba muy positivo, pensando que el ejército de la liga estaría desvalido si no entraba en ella el Emperador en concierto con los venecianos. En el análisis efectuado por Blázquez, aparece un pontífice impulsivo y deseoso de atacar por el odio que tenía a los franceses, a quienes pensaba aniquilarlos y despojarlos sin contemplaciones, mientras el rey Fernando, como monarca ideal de carácter neoestoico, sabía contener sus pasiones y, prudentemente, prefería "entretener la guerra" (177v-178r). Y es precisamente en ese contexto cuando el historiador cacereño pasa a preceptuar, desde perspectivas lipsianas, sobre la importancia de la

consideración y los consejos en la guerra así como de lo nocivo que resulta la temeridad (Lipsio, *Polit.* 5.16) y sobre los tipos de guerras justas que hay (Lipsio, *Polit.* 5.4).

Efectivamente, frente a la conducta temeraria del papa, establece Blázquez que el buen caudillo debe en todo momento servirse de la consideración y de los consejos, especialmente de los consejos rectos, entre los que se incluyen saber aprovechar la ocasión y estar alerta a cuando se muestra la ocasión propicia y no faltar a la fortuna, atribuyendo a la propia providencia y consejo del general o rey lo que parece producto de la fortuna o suerte. Pero, al mismo tiempo, habrá que evitar el deseo fervoroso de pelear y huir de la excesiva confianza, seguridad y temeridad:

> La consideración en los casos de la guerra es tan poderosa que parece compañera de la fortuna en disponer los sucessos; y el Capitán que sin ella se arrojare a las empresas o perderá el crédito en la desconfianza o se hallará burlado en el accidente, porque no es obligación de el Soldado prevenirlos (178r).

Y ello lo ilustra Blázquez citando, con textos de Tácito, lo que Otón les decía a sus soldados: "Vosotros preocupaos de las armas y de vuestro buen ánimo; dejadme a mí las decisiones y el gobierno de vuestro valor" (*Hist.* 1.84.2); o cómo Antonio distinguía las diversas obligaciones de los soldados y de los generales, asegurando que "a los soldados le convenía el deseo vehemente de luchar, mientras que los generales resultaban más útiles con su prudencia, deliberación y tiento que con la temeridad" (*Hist.* 3.20.1).

Y para legitimar el ataque a Francia, teoriza Blázquez sobre la doble naturaleza que puede tener la aplicación de las fuerzas y la ejecución de las armas: la defensa

propia, que es natural y común con los animales; y la conquista o invasión de lo que es ajeno, facultad propia de los príncipes. Dicha conquista será lícita y justa cuando va encaminada a vengar injurias o a reclamar lo que le pertenece por derecho común de gentes:

> Las fuerzas se deben ejercitar o por defensa de la propia acción o por conquista de lo que es ageno: la primera es naturaleza constituida aun en los animales; y la segunda es potencia introducida en los Príncipes (178r).

Eran, por tanto, justas la indignación del papa y sus ansías por pelear contra el francés, pero debía hacerlo con consideración y no con temeridad. Pues esa temeridad del papa sería a la postre una de las causas del fatal resultado de la batalla final, ya que, como adoctrina Blázquez, hay que ejercer la fuerza armada y luchar bien por defender lo propio o por conquistar lo ajeno, pero cuando se emprende el combate temerariamente y sin "consideración en los casos", "más cerca está de ser vencido en la resistencia forzossa, que salir victorioso de lo que no emprende necessitado" (178r). Todo, en fin, doctrina neoestoica tomada de Lipsio, ilustrada con citas taciteas y con un texto de Cicerón (*Off*. 1.73) y, como no podía faltar algún autor santo, cristianizada con un párrafo de Tomás de Aquino (*Summ*. II-II, q. 180, a. 3 ad 1).

La fortaleza de ánimo en la guerra

En la guerra el príncipe puede vencer o salir derrotado. En la victoria, debe saber gozar y conservar dicha victoria con cautela, con blandura y con templanza. En la derrota, el príncipe debe sobrellevar dicha desdicha o pérdida con prudencia y con fortaleza, valor y entereza. El príncipe cristiano lo que debe hacer en estos casos es,

en vez de ignorar los males, reconocerlos, examinarlos y sopesarlos con consideración y reflexión; y esa propia desdicha, antes que sumirlo en el temor, habrá de encender en él la cólera o ira; no deberá desesperarse por la pérdida de una batalla, pues lo que cuenta es el final de la guerra; un pequeño tropiezo no impedirá que el príncipe llegue al final del camino. Doctrina plenamente neoestoica que Lipsio expone por extenso (*Polit.* 5.18).

Tal será el comportamiento de Fernando el Católico ante la derrota, cuando los nazaríes conquistaron Zahara el 27 de diciembre de 1481. Será una pequeña derrota, pero el objetivo final se verá cumplido: la victoria en la guerra de Granada. Tan pronto como la noticia de esa derrota llegó al rey, la pena que sintió fue grande, sobre todo porque aquel lugar lo había ganado su abuelo en la guerra de Antequera. Pero el rey Católico supo sobreponerse a esta pérdida con entereza y la propia derrota estimuló en él su valor, "que encendido en ira resolvió enojado lo que dilatava prevenido" (28v). Este episodio, en efecto, se erigió en el *casus belli* empleado por Isabel y Fernando para llevar a cabo una gran guerra cuyos objetivos tenían mucho mayor alcance que el simple hecho de expulsar a los musulmanes. El deseo de venganza atizó el ánimo de Fernando, encendió aquella benéfica ira que despierta la fortaleza de ánimo y le incitó a la batalla para combatir al infiel y castigar su impiedad; y todo ello en beneficio de la religión:

> Esta es la ira que ocupó el corazón de el Rey don Fernando: enojarse por lo justo y acudir al castigo por lo forzoso (29r).

Pero no sólo esa ira es incentivo para la fortaleza, sino que también el dolor estimula el valor "quando la injuria provoca o el acometimiento persuade" (29r). Y es que en el corazón del monarca, explica Blázquez en

términos tomistas, porfiaban a un mismo tiempo dos estímulos, apetitos o, mejor dicho, virtudes: la irascible y la fortaleza. Por un lado, la virtud irascible, que supone pasiones anímicas como el valor (frente al temor), la esperanza (frente a la desesperación) o la ira (que no tiene opuesto), tiene por objeto formal el bien sensible en cuanto experimentamos adversidades o repugnancias en la realización de dicho bien (Santo Tomás, *Summ. Theol.* I-II, q. 23, a. 1). De ahí la importancia de la virtud moral de la fortaleza, que hemos de entenderla como el valor que equilibra el apetito irascible[185]. El rey Católico, por tanto, armado de ira y fortaleza, dos virtudes capitales, emprendió lo que era a la postre su cometido final:

> Armado en fin el Rey de ira y de fortaleza para tan grande facción y éstas no desfavorecidas de el dolor con que avía oído la pérdida de Zahara, determinó la conquista de el Reyno de Granada (29v).

Del mismo modo, ante algunos contratiempos, como los estragos que causó Abohardiles al grupo de caballeros de Calatrava que estaban descansando en la vega de un río o como el desafortunado intento del conde de Cabra de conquistar en solitario la plaza de Moclín (60r-v), ante los que los ejércitos cristianos empezaron a desfallecer, apareció el rey Fernando, como ejemplo virtuoso de *constantia*, haciendo alarde de su valor para dar aliento a sus soldados y desmoralizar a los enemigos. La *constantia*, por tanto, es alta razón de Estado:

> ¡Alta razón de Estado ostentar valor para alentar los propios en las conquistas y desmayar al enemigo en la fortuna! La constancia en los Reyes es una de las mayores lisonjas de su Corona y de las

[185] G. Angelini, *Las virtudes y la fe*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 2004, pp. 117 ss.

virtudes que más acreditan la grandeza de sus acciones (61r).

Presencia del rey en la guerra

"¡Grande amago de la Fortuna contra el enemigo la presencia de el Rey en la guerra!" (31r), sentencia Juan Blázquez. Y es que Lipsio, cuando habla sobre los caudillos y generales de los ejércitos, establece que hay dos tipos de generales: los primeros, que son los que mandan con suprema autoridad sin depender de nadie, son los reyes y príncipes de los Estados; los segundos, que mandan siguiendo las directrices de los primeros, son sus lugartenientes y sus legados. Los que nos interesan ahora son los primeros, sobre los que se plantea la duda, expone Lipsio, de si, cuando hay guerra, deben asistir a la batalla o han de quedarse ausentes y apartados de ella. La respuesta es clara: siendo preciso que estos caudillos reales estén presentes en todas las cosas y pendientes de todo, y teniendo en cuenta que, si no están personalmente entre los ejércitos, muchas veces se hacen las cosas de modo inconveniente, también en la guerra deben estar presentes e infundir con su presencia fuerza y brío a sus soldados (*Polit.* 5.14).

Ahora, entonces, se entiende la tajante afirmación de Blázquez, aseverando que el monarca debe estar presente en la guerra, porque, aparte de servir ello de estímulo a sus capitanes y soldados, desmoraliza al mismo tiempo a los enemigos. Por ello, ante la noticia de la toma de Alhama, Fernando el Católico, que estaba en Medina del Campo, partió desde allí a toda prisa para reunirse con sus hombres y dirigir directamente la contienda, porque era de suma importancia para la victoria la presencia física del rey en la batalla. Y, como siempre, ameniza Blázquez sus doctrinas con *exempla* tomados de la historia antigua y moderna. Hay casos en los que el rey obtuvo

triunfos sin estar presente en las confrontaciones, como Justiniano, que expulsó a los godos de Italia (siglo VI), o Carlos V de Francia (Blázquez se equivoca y lo llama Carlos VI), llamado el Sabio, que expulsó a los ingleses gobernando desde Brujas. Pero son excepciones, según Blázquez, pues lo preferible es que el rey sea soldado:

> Pero si el Rey es Soldado, si la sangre Real arde en las venas, esso llevará de bentaja al Capitán que tiene de Rey, siendo alma de su campo, cuya persona hará invencible el valor de los soldados y lo animoso de los capitanes (31r).

Lo que no admite de ninguna manera Blázquez es el consejo de Maquiavelo de que, cuando se conquistan Estados en distinta provincia, con distintas lenguas, costumbres y leyes, el rey o príncipe que haga esa conquista deba trasladarse a vivir al territorio conquistado (*El Príncipe*, cap. 3). Según lo ve Blázquez, "fue engaño de Machiavelo persuadir al Príncipe que ponga su silla en las tierras conquistadas" (32r). Si el Turco lo hizo con Rodas, añade nuestro historiador, fue porque el imperio turco "no tiene vasallos naturales y aquel sitio está en medio de todos sus Estados" (32v).

En definitiva, los reyes deben salir a las guerras, concluye Blázquez, como hicieron los reyes de León y Castilla o el emperador Carlos V, porque, citando los *Apotegmas* de Erasmo, "deber del general es servirse de la audacia para con los rebelados y de la benevolencia para con los vencidos" (Plutarco, *Cic*. 865B-C y 873D-E); y "cosa muy fea es que el rey se desentienda alguna vez de los asuntos del Estado". El rey, por tanto, no ha de estar ocioso y debe asistir personalmente a la guerra, atento a la conservación de sus reinos; pero si no pudiera,

> "oyga las batallas en su aposento, que en él se hace capaz de las

materias, porque dispone el consejo con prudencia lo que executan las armas con valor" (32v).

No ocurre nada si no puede asistir a las batallas. También Moisés, añade Blázquez, cuando no peleaba personalmente, alzaba las manos a Dios y vencía su pueblo. "Mucho más digno de un rey es fundar ciudades que derruirlas", dice de nuevo Erasmo en sus *Apotegmas*, citado por Blázquez, y el camino más seguro es la religión. La victoria no dependerá, entonces, de si el rey o príncipe asiste en persona a la guerra, aunque ello ayuda, sino de si el monarca es respetuoso y defensor de la religión católica, si sabe "acudir a Dios por los sucessos y no desobligarse para el remedio" (32v).

De hecho, lo que realmente da la victoria al rey católico, no es el poderío de sus ejércitos, sino su valor, su grandeza y su fe en Cristo, ante todo lo cual nada pueden los ejércitos enemigos, especialmente cuando son infieles, ya sean los moros o los turcos. De este modo, cuando el rey fortifica Alhama, a pesar del gran ejército de Albohacén frente al más reducido de Fernando el Católico, ya se veía adónde se inclinaría la victoria final, porque "más sobrava de valor y grandeza en el corazón de Fernando, que poder en los exércitos de los moros" (55v).

Asimismo, la importancia de tener un rey-caudillo se aprecia tras la insensata empresa que acometieron los capitanes de Andalucía y que culminó en el desastre de la Ajarquía. Consciente Blázquez de que aquello no fue una guerra, sino una especie de refriegas de guerrillas y de que en las tropas cristianas iban numerosos cazadores de botines, atraídos por los suculentos despojos que rapiñarían en caso de vencer, que suponían más un estorbo que una ayuda, señala como posibles causas de la derrota española la ambición, la excesiva confianza

de las tropas castellanas y el desprecio que hicieron del enemigo, al que minusvaloraron. Todos estos motivos, en efecto, son señalados por Lipsio (*Polit.* 5.16) como causantes de sangrientas derrotas.

Pero el motivo determinante que Blázquez sugiere como productor de este desastre fue la ausencia del rey en la batalla. El rey no estaba presente y, por tanto, también faltaron su ciencia, virtud, providencia, autoridad y buena suerte, virtudes todas que sólo acompañan al rey-caudillo neoestoico (Lipsio, *Polit.* 5.15). Del suceso de Ajarquía "se conoce también la falta que haze el Rey". El combate fue fallido porque, a juicio de Blázquez, hubo muchos capitanes, cuya variedad de opiniones controvertidas, más que ayudar al éxito, condujo al fracaso. Faltó el rey, quien, como Dios, tiene

> el Imperio de las acciones de los que le están sujetos y no ay estímulo tan fuerte para los soldados como tener presente a quien les ha de premiar los hechos o vituperar la culpa (38r).

El amor de los súbditos

Establecía Lipsio (*Polit.* 4.8) que el príncipe, aunque tenga que usar alguna vez la fuerza, debe valerse preferentemente de la virtud, donde reside el principal vigor y peso del principado. Y esa virtud, definida como un afecto loable y provechoso al Estado que se tiene del rey o para con el rey, podía ser doble: la benevolencia y la autoridad, siendo la benevolencia, que es lo que aquí nos interesa, una afición para con el rey, concretamente la de los súbditos para con el rey y su Estado, una pronta inclinación y muestra de amor hacia él; y es muy provechosa y necesaria para gobernar, pues la eficacia de las acciones y obras procede de tener contentos a los hombres y vasallos. El príncipe, pues, debe intentar alcanzar esta benevolencia o bienquerencia por el

camino de la mansedumbre, de hacer el bien y favores y del perdón.

Esta misma doctrina, aplicada al rey Fernando el Católico, la hallamos también en Juan Blázquez, quien preceptúa que nunca es buena la ira en el príncipe, pues, aunque le pueda hacer respetado, le hará aborrecible. Y citando a Claudiano y Séneca, paganos, que condenan la ira y defienden la mansedumbre y clemencia del príncipe, o el ejemplo de Tito y Vespasiano, que compraron la estabilidad del Imperio con perdones, disimulos y atenciones, aduce también Blázquez el ejemplo cristiano de la tristeza de David por la muerte alevosa de Abner (II *Sam*. 3.28-38) y cómo contuvo su ira por razones del gobierno, pues era preferible sufrir al enemigo que atacarlo y mejor perdonarlo con templanza o disimulación que embestirlo violentamente, para concluir apelando a la mansedumbre del príncipe como medio más efectivo para conseguir el amor de sus vasallos:

> El amor de los vasallos es la defensa de los Reynos… Si el Príncipe (necessitado de el exemplo) a de castigar, tienda una vez la mano al rigor y embaine el cuchillo, porque no acabará la crueldad lo que no pudo la demonstración (10v-11r).

El arte de la disimulación

Ya hemos visto que el disimulo, el guardarse la verdad o acudir a una pequeña mentira, es un recurso permitido al príncipe cristiano y católico, siempre y cuando lo haga forzado por las circunstancias y en aras de un fin superior[186]. Pues bien, el rey Fernando también se vio obligado en ocasiones a ocultar sus pensamientos o planes.

Así, cuando el rey portugués se hallaba en Francia

[186] Véase pp. 77 ss.

buscando apoyos para volver a atacar a Castilla, Fernando el Católico se alió con los poderosos castellanos y tuvo que echar mano del disimulo, siendo así que "más atendía a reducir con disimulación los que no podía castigar con derecho" (10r). No olvidaba Fernando las injurias recibidas ni dejaba de ver que, aun mereciendo castigos, les estaba ofreciendo premios con los que a la postre se ensoberbecerían. Pero Fernando, rey prudente, sabía que primero tenía que "asegurar el Imperio que introducir las leyes" (10r). Por ello, emuló a Augusto, quien rechazó el apelativo de triunviro, se presentó como cónsul y, dando a entender que se conformaba con la potestad tribunicia para velar por la plebe antes que con el cetro de emperador, se ganó a los soldados y al pueblo con dádivas y fue acaparando poco a poco la totalidad del poder; e incluso intentó asegurar su persona ensalzando a Claudio Marcelo con el pontificado y a Marco Agripa con dos consulados seguidos (Tácito, *Ann*. 1.2-3). Así se sirvió de la disimulación Augusto para granjearse las simpatías de los grandes y del pueblo, para alcanzar luego el poder absoluto. Pero lo más importante, también aduce Blázquez un ejemplo bíblico de la disimulación de David cuando, ofendido por Ioab, disimula, en vez de castigarlo, y le encomienda a su hijo Salomón. El disimulo, por tanto, de Fernando está plenamente justificado y es legítimo, pues, deseando asentar la paz y eludir la guerra, disimula con los grandes de Castilla para ganarse su confianza y lealtad. Y es que, según escribe Blázquez, "el govierno económico" sujeta los ánimos en la lealtad del príncipe y, cuando la razón lo reclama y la necesidad lo exige, se pueden alterar las costumbres y obviar lo establecido para introducir novedades, de modo que, concluye nuestro historiador, "la disimulación justa en el Príncipe tanto le acredita de

cuerdo como después le haze temido" (10v).

En este sentido, critica duramente Blázquez la conducta del rey de Nápoles, confederado con el sultán mameluco para hacer la guerra a los turcos, por reprochar la actitud del rey Católico en sus operaciones militares en Granada contra los moros, cuando él, el rey de Nápoles, se había levantando contra el papa y, según se rumoreaba, favorecía en secreto a los moros de Granada (1490). Lo que realmente hacía el rey de Nápoles, según Blázquez, era ocultar sus asechanzas y encubrir la verdad de sus propósitos con las quejas y amenazas que el sultán lanzaba a don Fernando para que dejara de hostigar el reino de Granada. Y el medio empleado por el rey de Nápoles fue el de la simulación, vicio detestado en la doctrina política neoestoica:

> Afrentossa razón de estado en un Rey hazer vicio de la verdad, aviendo de resplandecer en él las virtudes por exercicio, porque no basta vestirlas de el nombre; y el mayor objecto de la sabiduría… es la verdad (74v).

El rey católico, como representante y ejecutor de la justicia, debe siempre proteger la prevalencia de la verdad, nunca debe engañar. No obstante, el oficio de su *prudentia* puede llevarle a impedir ser engañado, así que le es lícito acudir al disimulo, no para mentir, sino para evitar verse defraudado. El disimulo es lícito, pero no la simulación maquiavélica que empleaba el rey Fadrique.

Así, cuando el rey de Nápoles le trasladó a Fernando el Católico las quejas y amenazas del sultán, cometió también la osadía de pedirle cuentas por la guerra de Granada, exigiéndole que le expusiera las causas por las que emprendía dicha conquista. Pero el rey español, explica Blázquez, conocía bien las estratagemas fraudulentas del rey de Nápoles y, para no originar un

quebrantamiento de las paces, le trajo a la memoria las primeras guerras de conquistas españolas encabezadas por su ascendiente don Pelayo, esgrimiendo que era derecho suyo "quitar a los Moros con justicia lo que ellos avían tiranizado con insolencia". El rey de Nápoles, aduce Blázquez, no era superior al rey de Castilla, y, sin embargo, éste le hizo juez de su causa, le manifestó, sin tener por qué hacerlo, los motivos por los que llevaba a cabo la guerra, porque Fernando no deseaba que su fama se viera empañada por el descrédito en el que la envidia del rey de Nápoles quería envolverle. Entonces, Blázquez nos presenta al rey católico como paradigma de una de las virtudes neoestoicas que los príncipes cristianos deben atesorar: la circunspección, una virtud que va de la mano de la providencia, y que dotan al rey de una fama y reputación inmortales. Por ello, concluye Blázquez, el simulador rey de Nápoles se vio forzado a liberarse de los empeños que tenía contraídos con el sultán de Babilonia, para que la fama de que ayudaba a los moros se esfumara. Pero, el rey Fernando, prudente, circunspecto y conocedor de las estratagemas del rey Fadrique, no se dejó engañar, a pesar de que el rey de Nápoles era, al juicio de Blázquez, uno de esos necios que hablan necedades y cuyo corazón no maquina más que maldades, sirviéndose de la hipocresía y la simulación maquiavélica, hablando de Dios con doblez y urdiendo tramas para perder con mentirosas palabras al rey Católico, que hablaba y pedía lo que era justo. Así, parafraseando un texto bíblico de Isaías (32.6-7), concluye Blázquez:

> Engaño desacreditado el que haze el Príncipe desmintiendo con apariencias lo que se construye en asechanzas (76r).

Maestro de la disimulación se mostró también el rey

Fernando con ocasión de la destitución del Gran Capitán en Nápoles, anunciándole que pensaba llevárselo consigo a España y prometiéndole, para convencerlo, el maestrazgo de la Orden de Santiago, que nunca se lo dio y que seguramente nunca tuvo intención de concedérselo. Era una forma de asegurarse el rey que contaba con él en España para desempeñar una importante función, algo que el virrey cesante se creyó porque no tenía motivos para ponerlo en duda. Es una cuestión que Blázquez analiza en profundidad, sabedor de que en tal decisión del rey Fernando el Católico y, sobre todo, en el modo de llevarla a cabo "los políticos se han desvelado" (146v).

El rey Fernando, como se ha dicho, nunca cumplió esa promesa y se produjo un distanciamiento entre ambos personajes. Fernando, muy tacaño, no veía bien los grandes lujos entre los que vivía el Gran Capitán en Nápoles y, alegando su mala administración, aunque también subyacían celos personales por la gloriosa fama del militar y motivos políticos, apresándolo, le ordenó regresar a España. Lo más criticable fue el recurso que empleó el rey Fernando para destituir al Gran Capitán, el engaño. Por ello, Blázquez, se siente obligado a justificar los medios utilizados por el rey Fernando. Y, aun admitiendo que la acción del rey, si se mira de lejos, fue aparentemente injusta, inmoral y sin arreglo a las leyes o a la razón, aduce que, desde el punto de vista de la razón de Estado de la Corona, fue una acción aprobada, celebrada y aplaudida (146v). A este respecto, justifica la actuación del rey Católico aduciendo ejemplos bíblicos de personajes (David, Samuel o Moisés) que, en momentos en los que la necesidad lo requería, acudieron a la mentira liviana, a la ocultación de la verdad, al arte del disimulo y de la transformación o metamorfosis edificante y útil, porque, como preceptúa Lipsio (*Polit.*

4.13-14), no siempre es obligación decir la verdad, si de confesarla derivan más inconvenientes que soluciones. Además, como el mismo Moisés, que es para Blázquez ejemplo de gobernante que sabía metamorfosearse y "símbolo de el govierno de los Imperios (147r), el rey Católico conocía muy bien el oficio de reinar y cómo era necesario transformarse, según las circunstancias, de paloma en león o de león en astuta zorra e incluso cambiar el tono y contenido de sus palabras, si con ello se aseguraba la perpetuación del gobierno y de la Corona:

> No siempre es forzossa la verdad, si de confessarla se grangea el peligro y de paliarla se consigue el remedio…La bara de Moisés, que tantas veces se transformava, no fue otra cosa que símbolo de el govierno de los Imperios... Esto es reinar, esto es variar las formas para que se gane por govierno lo que puede perderse por confussión. Si el rey no se transforma según el accidente, menos sabrá resolverse según la causa… y si fuere menester rugir como león, no se contente con adular como paloma… tan forzoso es mudar el lenguaje para introducirla [la conservación de la Corona] como poner los medios para perpetuarla… Porque no siempre los Reyes an de gobernar por las leyes introducidas la naturaleza de los casos inopinados (147r-148r).

Faltó el rey a su palabra, es verdad, pero, como argumenta Blázquez, fue por una razón de Estado superior: la conservación y perpetuación de la Corona. Ante estos casos inopinados, tuvo el rey, como aconsejaba Lipsio, que recurrir, como paloma, a las palabras bondadosas y lisonjeras para convencer al Gran Capitán, pero sabiéndose metamorfosear en astuta zorra que escondía otros propósitos con su disimulación, para acabar ejecutando sus actos con la firmeza y autoridad del león. Gran virtud en el príncipe el arte de la transformación y la disimulación.

La fe o la palabra dada

Es precepto neoestoico, explicado por Lipsio (*Polit.* 2.14 y 4.14), que al príncipe le está prohibida la mentira y que, si en todas sus acciones debe andar precavido, desconfiado y recatado, mucho más aún a la hora de prometer algo o dar su palabra en algún asunto. Pero, cuando dé su fe o crédito, cuando dé su palabra o prometa algo, debe procurar cumplirlo.

Así, cuando el rey Fernando logró tomar Málaga (1487) tras más de tres meses de asedio y tras las negociaciones del comerciante malagueño Alí Dordux, partidario de Boabdil, con Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, el monarca cumplió con lo que había prometido a Dordux, concediéndole la libertad a él y a ocho familias de su sangre y dejándole vivir allí en Málaga con toda su hacienda, un comportamiento parecido, aduce Blázquez para ensalzar la acción del rey Católico, al de Josué cuando tomó Jericó y excluyó del asalto la casa de Raab (*Jos.* 6.20-27). Y es que:

> Siempre debe el rey cumplir la palabra que se da en su nombre, porque es más fuerte la obligación de hazerla firme que la conveniencia que se puede ofrecer para quebrantarla (71r).

No obstante, hay ocasiones en que, igual que podía el príncipe acudir al disimulo, también puede quebrar sus promesas o juramentos, siempre que tal quebrantamiento de la fe esté justificado por un motivo superior que no será otro que una razón de Estado católica.

Es, por ejemplo, lo que le ocurrió a Fernando el Católico cuando revocó la merced que el rey Enrique IV había hecho de la ciudad de Orduña al mariscal García López de Ayala (1477), pues Orduña había pertenecido siempre, desde el siglo XIII, al señorío de Vizcaya y éste era inseparable de la Corona. Le recriminaron, entonces,

al rey Católico que hubiera roto su palabra y, Blázquez, para justificar este rompimiento de las promesas reales, acude al ejemplo de Gabaón. Los gabaonitas, aprovechándose de que la política israelita era asentar la paz con ciudades sumisas que estuvieran lejos de Israel y que no formaran parte de las naciones condenadas como corruptoras, declaran que establecen un estado de paz con los israelitas, cosa que Josué se creyó y, por eso, juró él la paz. Pero, cuando se descubre que es un engaño y estratagema y que no van a cumplir la palabra dada, el pueblo de Israel pretende castigar con las armas tal engaño. Sin embargo, el consejo de ancianos y Josué deciden romper la paz que prometieron y que se someta a los gabaonitas a esclavitud. Josué, pues, no cumplió lo que había jurado porque las paces propuestas por Gabaón no eran ciertas, sino engañosas (*Jos*. 9). Pues, por ese mismo motivo, aduce Blázquez, pudo también Fernando el Católico revocar lo prometido al mariscal García López de Ayala, "pues conquistó con violencia lo que el Rey no pudo negar estimulado" (11v). La obligación del rey Católico era colocar Orduña bajo tercería, porque siempre había pertenecido al Señorío de Vizcaya y éste era inseparable de la Corona; y para ello era obligado desalojar a García López de Ayala del castillo. El fin último y supremo por el que Fernando actuó así es porque tenía que "concordar los tiempos para ajustar las leyes" (11v).

Pero, como decimos, el precepto general es que el juramento, en condiciones normales, es inviolable; por ello dedica Blázquez un largo *excursus* a encomiar el cumplimento de lo prometido o jurado, explicando que en Roma era la *Fides*, la buena fe, algo tan sagrado que estaba colocada en el Capitolio junto a Júpiter, para significar que ella es la que sustenta y hace eternos los

Estados. Y, al mismo tiempo, censura Blázquez a los políticos, identificándolos con los "ateístas" (12r), esto es, los escritores políticos de tendencia maquiavélica, que aconsejan al príncipe, desde un punto de vista irreligioso, que sea mentiroso, taimado, rompa sus juramentos y sólo los cumpla cuando le convenga a su razón de Estado, cosa que a Blázquez le parece que no sirve sino para "provocar la ira de Dios" (12r).

De hecho, el cumplimiento del juramento es una de las virtudes del príncipe atribuidas a la justicia y "sin ella, oscura [es] la fama de los hechos y cobarde la voz de las vitorias" (25r). Y, como decimos, la guarda de la fe o palabra dada, el cumplimiento de las promesas y juramentos, no debe regirse por criterios de utilidad, sino que es una obligación impuesta por la religión, así como su incumplimiento supone el quebrantamiento de las leyes divinas, porque:

> No sólo es obligación de el Príncipe hazer firme el juramento, pero deuda inescusable sin que los accidentes puedan romper la ley ni la mudanza acometerla con sospechas (25v).

Lo dicen los textos sagrados: el que jurare que ha de hacer algún mal o algún bien y no lo cumpliera, hará penitencia por el pecado (*Lev*. 5.4-6); el que jurare por el templo es nada, pero el que jurare por el oro del templo, deudor es; el que jurare por el altar, es nada; pero el que jurare por el presente que está sobre él, es deudor; porque el que jurare por el altar, jura por él y por todo lo que está sobre él; y el que jurare por el templo, jura por él y por el que habita en él; y el que jurare por el cielo, jura por el trono de Dios y por el que en él está sentado (*Mt.* 23.16-22).

Jurar en falso, por tanto, es pecado mortal y, cuando los políticos aconsejan quebrantar los juramentos si

la utilidad lo requiere, es porque son políticos ateos, concluye Blázquez, y porque reniegan de Dios, queriendo ellos erigirse en árbitros de la ley de Dios y, negando su providencia, atribuir cuanto sucede al hado o fortuna.

Otra cosa diferente es cambiar de opinión cuando no hay de por medio juramento alguno. El rey prudente, como era Fernando el Católico, puede cambiar de idea y mudar lo acordado cuando a ello le obliga la razón superior de la conveniencia o cuando advierte un peligro inminente si continúa con sus planes. Es, efectivamente, lo que le ocurrió a Fernando cuando, al comprobar que la situación italiana era aún convulsa, llamó al Gran Capitán a Burgos para que preparase una expedición a Nápoles para el verano de 1513. Pero, cuando todo estaba ya listo, el rey cambió de opinión y "desbaratando de todo punto aquellos grandes aparatos de guerra prevenidos, enmudeció los discursos de todos con la novedad" (190v), esto es, suspendió esta expedición. Justifica Blázquez en este punto el cambio de decisión de Fernando, alegando que el príncipe puede mudar de pensamiento cuando las circunstancias lo requieren (191r). Y lo ilustra con ejemplos históricos de Tácito (*Ann*. 15.36), cuando Nerón tenía decidido marchar a Acaya, pero, tras entrar en Roma en el templo de Vesta, suspendió su viaje; y con textos bíblicos, en los que Saúl pidió a Samuel que volviera con él y el profeta le contesta que no volverá con él porque ha desechado la palabra del Señor y el Señor le ha desechado a él para ser rey sobre Israel; mas, porfiando Saúl, al fin le acompañó (I *Reg*. 15.26 y 31). Si Nerón o el propio Samuel cambiaron de opinión, el rey Católico también estaba legitimado para hacerlo:

> Assí que no es defeto de el gobierno mudar los Reyes lo acordado, porque puede obligarles o la razón que le ofreció de

conveniencia o lo que advirtió el conocimiento por el peligro (191r).

La clemencia

La clemencia, entendida como una virtud anímica que juiciosamente se inclina del castigo y la venganza a la suavidad y blandura, es tratada por Lipsio (*Polit.* 2.12) y es vista como una cualidad necesaria en el príncipe porque lo convierte en querido por el pueblo, glorioso en sus acciones y seguro de peligros. Desde que Séneca escribiera su diálogo *De clementia*, pasaría a ser una virtud estoica. De forma general, preceptúa Blázquez que "una de las virtudes de el Príncipe es la clemencia: ¡grande atributo de su valor saber perdonar!" (14r).

Pero a este planteamiento general le pone una serie de reservas: hay que perdonar y ser clemente cuando la ofensa se hace, de forma particular, a una persona, por ejemplo al rey. Entonces, el rey podrá perdonar. Pero, cuando la ofensa se hace a algo superior a los hombres, por ejemplo a una institución u órgano como la Corona, la clemencia no tiene lugar y hay que castigar, pues la justicia, como fin supremo al que debe tender el príncipe cristiano, debe ejecutar su brazo riguroso contra el delito para que las leyes no caigan en el menosprecio. "Una cosa es vengar la propria passión", que no debe hacerse y es donde cabe la clemencia; "y otra escarmentar la República con el ejemplo" (14r), que es algo obligado para que las leyes sean respetadas. Y todo este razonamiento lo expone Blázquez para justificar la contundencia con la que fue sofocada la revuelta promovida por Jaime de Aragón, quien se había hecho fuerte con el ducado de Villahermosa: al verse sitiado y declarado como rebelde, se entregó, fue llevado a Barcelona y le cortaron la cabeza, entrando luego en el ducado de Villahermosa su hijo Juan de Aragón (13v-14r). Se le

cortó la cabeza porque su afrenta, en vez de ir dirigida contra una persona concreta que lo pudiera perdonar clementemente, supuso un atentado al Estado, ante lo cual no cabe la clemencia. Hay que hacer valer la justicia y ejecutar la pena máxima, porque, en caso contrario, se estarán fomentando futuras revoluciones:

> Puede el rey perdonar su agravio, pero no puede la parte que toca a la Justicia civil, que a de ser freno a la República, para que reprima el temor lo que acomete la libertad (14v).

Y no debemos temer la aplicación de duras penas como ésta, pues, además de estar tal conducta avalada por multitud de ejemplos clásicos citados por Blázquez, también está legitimada por los textos bíblicos, que nos cuentan, por ejemplo, cómo Josué, "capitán del pueblo de Dios", mató a los cinco reyes que le rindieron las armas, sin que de nada les valiera esconderse en una cueva ni su rendición (*Jos*. 10.16-28); o como Moisés, que dio muerte a treinta mil hebreos por adorar al becerro (*Ex*. 32.28); o como Acham, cuyo pecado de codicia quedó castigado con la muerte, pues se atrevió a ocultar y guardar para sí parte del saqueo destinado por Josué al anatema (*Jos*. 7). La idolatría va contra Dios y no cabe clemencia. El pecado de Acham, convertido en delito cometido en la guerra, hizo tambalear el éxito de Israel y tuvo que ser castigado con dureza sin que hubiera lugar para la clemencia. También, pues, Fernando tuvo que castigar a Jaime de Aragón, pues "si quando el Rey aún no tiene firme la Corona perdona los delitos que se cometen contra ella, ni tendrá seguro en la espada ni la defenderán las leyes" (14v-15r).

La clemencia, por tanto, es la expresión concreta de la justicia, exactamente lo contrario del miedo que predicaba Maquiavelo como instrumento para asegurar

la paz social[187].

Así, la clemencia del rey Católico es ponderada por doquier en la *Perfecta razón de Estado*, especialmente apreciada cuando se ejerce contra un enemigo infiel, cruel y amigo de los fraudes y mentiras como eran los musulmanes. Blázquez, entonces, señala con mayor fervor la clemencia de Fernando para que contraste más frontalmente con el carácter del moro. Es, por ejemplo, lo que sucede cuando se fueron entregando Mijas, Casarabonela y Marbella, victorias cristianas en las que el historiador resalta, no tanto la gloria de ver vencido al enemigo ni la pompa del vencimiento, como la generosidad, conmiseración, piedad y clemencia del vencedor:

> No ay triumfo ni corona que compita con la gloria de ver derribado al enemigo, pero no está la grandeza en la pompa de el vencimiento, sino en la generosidad de la conmiseración y assí el Rey, no sólo vino en perdonar los vencidos, pero a los principales Moros acogió en Sevilla, donde halló más seguro el albergue su desdicha que en la propia patria les avía quitado su fortuna (59r).

Y, si el príncipe cristiano destaca, frente al vulgo, por saber dominar sus pasiones y, especialmente, por saber controlar la ira frente al enemigo, está claro que una de sus virtudes principales será la clemencia. Así, clemente en grado sumo, se mostró Fernando cuando definitivamente conquistó Cambil, Alhabar y Loja (1485), porque siendo un rey católico, cuya victoria venía dictada por Dios, tenía que ejercitar esa virtud divina y tan propia de un rey cristiano como es la clemencia. Y Blázquez lo ilustra con un largo discurso en el que elogia y recomienda, en términos neoestoicos y lipsianos (*Polit.*

[187] K. Krabbenhoft, *Neoestoicismo y género popular*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, p. 136.

2.12-13), la clemencia en el monarca católico, porque "nada asegura tanto las conquistas como la piedad con el vencido" (63r). Y es que la victoria final depende, no tanto de la competencia y número de los efectivos militares, como de la competencia y número de las virtudes del príncipe.

La modestia

Tras las virtudes de la justicia y la clemencia, alaba Lipsio (*Polit.* 2.15) la virtud de la modestia del príncipe, tanto en la opinión de sí mismo como en sus acciones. El resplandor de la modestia ha de salir de la anterior luminaria de la clemencia. El rey, por tanto, ha de tener una opinión de sí y de los suyos templada por la razón, sin evidenciar demasiada alegría en las acciones; y tampoco debe insolentarse ni ensoberbecerse con sus súbditos o vasallos, pues, aunque príncipe, no debe olvidar que es también hombre. Ha de menospreciar, pues, las fuerzas y riquezas mundanas, que son frágiles y caducas, moderando sus proyectos y fantasías así como sus acciones, sus palabras, sus atavíos y galas.

De este modo, cuando el rey francés, Luis XII, se apodera de Nápoles y comienza una gran discordia, con el enfrentamiento final entre el francés y el monarca Católico, Blázquez destaca la inmoderación del rey Luis, que estaba "desseando romper la guerra", mientras que se ensalza la modestia y templanza del rey Fernando, como símbolo del príncipe neoestoico, que estaba "desseando continuar la paz" (116r). Por ello, se enfatiza la modestia del monarca español tanto en las acciones, como en la compostura de su semblante, todo ello ilustrado con un buen número de citas clásicas y bíblicas que bien pueden haber sido tomadas del capítulo *Modestia praeteriri non debet, maximum Principis decus et ornamentum* ("No debe pasarse

por alto la modestia, que es el mayor orgullo y ornato del príncipe"), del *Thesaurus politicorum aphorismorum* (2.7) de Chokier[188]:

> Persuadía el Rey Cathólico con modestia lo que pudiera acabar con perseverancia ¡Virtud heroica en los Reyes la modestia!... ¡Virtud más que grande la modestia de el que puede tender la mano y retira el poder!... Y no sólo se piden modestas en el Príncipe las acciones, pero aun la compostura de el semblante (115r-v).

Las paces y treguas

La paz, hija de la clemencia, es el fin que toda guerra debe tener para aplacar los odios y furores, porque, mientras que el enfrentamiento bélico lo perturba y lo arrasa todo, la paz engendra la seguridad y tranquilidad sociales. El irenismo, entonces, tan brillantemente ensalzado por Vives o por Erasmo, constituye un ideal neoestoico del que también se ocupa Lipsio (*Polit.* 5.19-20), quien considera la paz como la mejor cosa del mundo para el hombre, un bien que los príncipes deben buscar tanto si lo que buscan es la conservación de su majestad y reino como si lo que anhelan es la honra y la gloria, siendo además provechosa tanto para los vencedores como para los vencidos. Pero la paz debe reunir dos condiciones: que sea honrosa, sin duras cláusulas tiránicas, y que sea verdadera y sencilla, no fingida, pues, en este último caso, resulta más segura la guerra que una paz sospechosa y falaz.

Pues bien, dentro de este contexto neoestoico, adoctrina Juan Blázquez sobre las paces con ocasión de la tregua de dos años que se pactaron entre Fernando el Católico y el rey de Portugal (16r-v), unas treguas que Blázquez considera cortas e insuficientes, porque

[188] L. Chokier, *Thesaurus politicorum aphorismorum*, Moguntiae, sumptibus I. T. Schönwetten, 1613, p.73.

es preferible una paz duradera a una tregua que ha de terminarse (16v). Y, al hilo de ello, critica a Tácito, cuando dice que hay que acoger con satisfacción todo crimen entre extranjeros y sembrar entre ellos el odio (*Ann*. 12.48), porque, en opinión de Blázquez, no quiere que haya paz entre los príncipes, sino sólo tregua o suspensión de las armas, no "la confederación de la fe" (16v), igual que Filipo de Macedonia establecía treguas sólo durante el tiempo que le era útil y le convenía (Justino 10.8). No es ese el proceder de un príncipe cristiano, añade Blázquez, sino el de los políticos ateístas. Las paces y amistades cristianas son de otro tenor, deben tener su arraigo en la caridad, en el amor de Dios, en el celo de la religión y de su gloria, esto es, en fundamentos eternos, para que la paz sea también eterna. La paz que busque el príncipe cristiano debe ser desinteresada y duradera y, como dice Pedro de Blois (*Am*. 2), ese lazo de amistad sólo puede romperse por cuatro motivos: "iracundia, inconstancia, sospechas y no guardar secreto" (16v). Las paces, por tanto, que hagan los príncipes cristianos deben ser, según Blázquez, duraderas. Pero no ocurre lo mismo con las treguas, que sólo suponen la suspensión de las armas, "porque no es tan fácil ajustar dos competencias poderosas como reconciliar dos voluntades oppuestas" (17r). Las treguas son sólo una solución temporal y pueden obedecer a un fin o interés concretos, así que, citando a personajes clásicos (César, Metelo) y bíblicos (Josué) que pactaron treguas en momentos críticos, queda así legitimada la tregua que Fernando el Católico concertó durante dos años con el rey de Portugal. Blázquez, en todo este desarrollo, sigue otra vez de cerca a Juan Márquez, cuando en su obra *El governador christiano* (2.22) se ocupa del tema de si conviene a los reyes católicos hacer paces perpetuas o temporales.

La prudencia política

La prudencia, concebida como un conocimiento y distinción de las que cosas que hay que desear o evitar tanto en el ámbito público como en el privado y nacida de la experiencia y conocimiento de la historia, es doctrina neoestoica estudiada por Lipsio (*Polit.* 1.7-8).

Una ramificación de la prudencia es la previsión o providencia humana, una virtud muy apreciada en el príncipe cristiano, que no consistirá en la adivinación del futuro, sino en el conocimiento de lo que es posible que suceda. La previsión, por tanto, consistiría en atisbar lo que está determinado a ocurrir por la providencia divina. Y aunque la providencia en sí, advierte Blázquez, es efecto de Dios, es al hombre a quien le toca ejecutarla. Consejo, discernimiento, prudencia o atención podrían ser sinónimos de esta providencia humana. Providente, en efecto, se mostró el rey Católico en el asunto del casamiento de la condesa de Módica, pues sus determinaciones iban encaminadas a sofocar las revueltas de Sicilia (18v).

La prudencia, en opinión de Blázquez, es la que puede aportar felicidad a los reinos, pues gracias a ella los reyes son dueños de su propio poder y no se dejan influir por las intenciones y palabras de los ministros, cuando por adulación o favores debidos intentan transformar la realidad a los ojos y oídos de los reyes:

> Que no hay otros [tiempos] tan felizes como quando el Rey lo oye todo y lo remedia todo, sin dar lugar que los ministros, o por la adulación con que los aplauden o por los empeños con que los obligan, transformen en los oídos del Rey la tiranía de el poderoso para disculparla y la queja de el pobre para desmentirla (26r).

También Fernando el Católico se muestra como un príncipe disimulador, prudente y providente cuando en

1496 murió el rey de Nápoles, Fernando II, nombrando heredero a su tío don Fadrique (Federico I). El monarca español no quedó muy satisfecho con tal nombramiento, mientras que el papa, viendo que no iba a poder hacer rey de Nápoles a uno de sus hijos, pretendía que el duque de Milán y los venecianos asegurasen el reino para Federico. Fernando el Católico, en cambio, haciendo gala de su conocida prudencia y disimulo, optó por no decantarse por ningún bando, pues pensaba que, sin hacer nada, los mismos enfrentamientos entre ellos procurarían éxito a sus aspiraciones:

> El Rey de Castilla, atento a tan grandes accidentes, dio passo a estos rumores, sin declararse por ninguno, pues, embarazados en tantas guerras, ellos mismos harían lugar a sus esperanzas, porque estando el Reyno en manos de don Fadrique, era forzoso dar en las suyas; y assí disimuló con prudencia lo que podía aventurar por jactancia (85r-86v).

Y en este contexto, alabando Blázquez la "consideración de las empressas" como virtud intrínseca del rey Católico y justificando como forzosa la conquista de Nápoles, entiende con Lipsio (*Polit.* 5.4) que la guerra invasiva es lícita y justa cuando el príncipe pide lo que es suyo, porque le han quitado lo que le pertenece o le niegan el derecho legítimo que tiene sobre algo. Si Fernando el Católico aspira a hacerse con Nápoles es, preceptúa Blázquez, porque la majestad de la Corona implica saber, no tanto heredarla, como defenderla (86r). Se alaba, entonces, la providencia del monarca español, pues preveía, gracias a su *prudentia* y consideración, que, estando Nápoles en manos de Fadrique, pronto se haría con ella, sin necesidad de tomar inmediatamente las armas. Y es que el rey Católico temía que, habiendo defendido siempre el reino de Nápoles, ahora, si tomaba las armas

para conquistarlo, iba a parecer más "inconstancia de su grandeza que valimiento de su justicia" (86v). Pues el príncipe cristiano, para cuidar su reputación, debe cuidarse bien *Del non fare novità*, en palabras de Botero, a quien sigue Blázquez fielmente en este razonamiento, cuando sentencia: "terrible cosa introducir la novedad donde haze esfuerzo la repugnacia" (86)[189].

Fernando el Católico, sin duda, es el prototipo de príncipe prudente y encarna la prudencia política aplicada a la conservación del Estado y de lo conquistado. Así nos lo presenta Blázquez por oposición al Emperador Maximiliano, quien empieza a perder los territorios conquistados frente a los venecianos y, tras haber sido expulsadas las tropas alemanas de Treviso y Padua en junio y julio de 1509, emprendió un infructuoso asedio de un mes a Padua, por lo que tuvo que replegarse a Alemania en octubre. Para Blázquez era el declive del Emperador y su sumisión a Fernando, con lo que Alemania quedaba fuera de juego. El rey Católico, en cambio, se retiró de la liga de Cambray, por lo que actuó como un monarca prudente, más atento a conservar sus reinos que atraído por la ambición de nuevas conquistas.

Y es que, según el ideal neotacitista y neoestoico, supone mayor muestra de prudencia y resulta más difícil conservar un Estado que acrecentarlo o extenderlo, y ello lo demuestra Blázquez con la cita de diversos textos de Tácito, Floro y Vegecio, pero sobre todo siguiendo los preceptos de Botero, quien asegura que es más difícil y obra de mayor empeño conservar lo conquistado, porque las cosas humanas están sujetas a la inconstancia y unas veces crecen y otras menguan, como la luna, por lo que es misión del rey prudente mantenerlas firmes cuando

[189] G. Botero, *Della Ragione di Stato*, Roma, V. Pellagallo, 1590, libro II, p. 75.

han crecido y sustentarlas de tal forma que no mengüen. Y, si el adquirir territorios es lo que parece que da más gloria a un príncipe, aunque sea muchas veces el mero resultado de la ocasión o suerte y de los desórdenes de los enemigos, sin embargo conservar lo adquirido es fruto de la virtud y de la sabiduría. Se adquiere con la fuerza, común a muchos, y se conserva con la inteligencia, que pocos la tienen. Son, en fin, razonamientos de Blázquez que ha tomado al pie de la letra del libro primero de la obra *Della ragione di Stato* de Botero, concretamente del capítulo *Qual sia opera Maggiore, l'aggrandine o'l conservar uno Stato*. Comparamos los textos de Botero, en traducción española de Antonio de Herrera, y de Blázquez para que se aprecie la semejanza de ambos, aunque el humanista cacereño tiene delante el texto original de Botero, pues en alguna ocasión corrige la traducción de Herrera:

Botero, *Razón Destado*, 3r-v	Blázquez, 161v-162r.
Sin duda que es mayor obra el conservar, porque las cosas humanas naturalmente van una vez faltando, otra vez creciendo, como la Luna, a la qual están sugetas. Y por esto el tenerlas firmes, quando han crecido y sustentarlas en tal manera que no mengüen ni precipiten, es empressa de singular valor y casi más que humano; y en el adquirir tiene gran parte la ocasión y las desórdenes de los enemigos y el ayuda de otro, pero el conservar lo adquirido es fruto de virtud excelente. Se adquiere con la fuerza, se conserva con	Las cosas humanas tienen un continuo movimiento de creciente y menguante, como el curso de la Luna, a cuya inconstancia están sugetas. En las conquistas es poderosa la ocassión para la mundanza y tiene gran fuerza la resistencia de los enemigos para la declinación, pero conservar lo ganado sólo pende de los efectos de la prudencia, si bien la fuerza es comunicable a muchos y la sabiduría concedida a pocos: *In turbas et discordias pessimo cuique maxima vis; pax et quies bonis artibus indigent* [Tac., *Hist.* 4.1] Los romanos castigaban al que

de virtud excelente. Se adquiere con la fuerza, se conserva con la sabiduría; la fuerza es común a muchos, la sabiduría a pocos; el que adquiere y engrandece el señorío no trabaja sino contra las causas externas de la perdición de los Estados, pero el que conserva trabaja con las externas e internas juntamente. Los lacedemonios, queriendo mostrar que es más el conservar que el adquirir, castigavan a los que en la batalla perdían el escudo y no la espada…	*artibus indigent* [Tac., *Hist.* 4.1] Los romanos castigaban al que en la guerra perdía el escudo, porque era símbolo de la paz, como la espada de la guerra: Scutum reliquisse praecipuum flagitium nec aut sacris adesse aut consilium inire ignominioso fas [Tac., Germ. 6]. No ay duda que las conquistas se llevan los ojos de el Pueblo, que como amigo de novedades, el acometimiento le parece grandeza y la consideración descuido…

La decisión, pues, de Fernando el Católico fue acertada y, tras atenerse a lo convenido: quitar a los venecianos lo que habían usurpado a cada aliado, se apartó prudentemente de la liga de Cambray:

> Y assí más vale al Príncipe tener seguros los estados que puede afirmar que aventurar lo que no puede defender. Doctrina que abrazó la prudencia de el Rey Cathólico para retirar las armas de una guerra que le dejó la victoria en las manos, quando la tuvo en las mudanzas de la fortuna (162v).

La prudencia militar

La prudencia militar es recomendada encarecidamente por Lipsio (*Polit.* 5.2) como algo necesario para la salud, salvación y conservación del reino, pues solo con ella se puede defender y asegurar el Estado contra las fuerzas enemigas. La virtud militar es además propia del buen caudillo, quedando bajo su amparo la patria, la libertad, los vasallos e incluso los mismos reyes, todo lo cual se perdería sin la existencia de dicha prudencia militar. Y baluarte de esta prudencia militar ha de ser la

disciplina militar, que debe resplandecer con modestia, pero que ha de ser respetada, mandando el capitán con autoridad e imperio y obedeciendo los soldados con temor, pues, de no ser así, el fracaso y la derrota están garantizados. Es lo que ocurrió, según Blázquez, en la conocida batalla de la Albuera a principios de 1479, cerca de Mérida, en donde los invasores portugueses (el obispo de Évora, García de Meneses, y el clavero Alonso de Monroy) fueron destrozados por los caballeros de la Orden de Santiago, viéndose obligados a iniciar las negociaciones para la paz (24r). Los invasores, faltos de disciplina militar, parecían alarbes:

> No parece que exercitaba las armas una misma nación, sino que se peleava contra Alarbes; y era más terrible la crueldad porque ambas partes fiaban a la conmiseración de el vencedor la desdicha de ser vencidos (24r).

Y fruto de esa prudencia militar son las conquistas, que no pueden efectuarse sin contar con la virtud del príncipe, una virtud que no consiste en que él mismo salga a combatir, sino en el valor para saber vencer. De este modo, cuando Blázquez nos informa sobre la política africana de Fernando el Católico y sus avances en el norte de África, con los éxitos de Mazalquivir (1505), del peñón de Vélez de la Gomera (1508), de Orán (1509), de Bugía y Trípoli (1510) y del vasallaje ofrecido al monarca español por parte de Túnez y Argel (162v-163r), adoctrina, como Lipsio (*Polit.* 6.5), que la virtud del príncipe hace más llevadero el yugo de la obediencia, porque los súbditos se muestran más inclinados a obedecer a quien ven superior que a quien sienten como un igual. Considera, entonces, Blázquez que los moros se sometieron gustosos a Fernando el Católico, porque lo veían un príncipe virtuoso y superior

a ellos, así que les era preferible obedecer con seguridad que porfiar con daño:

> Las empressas adquiridas por la virtud de el Príncipe (que no consiste en que salga a pelear, sino en valor para saber vencer) hazen apacible el iugo de el Imperio, porque los súbditos más se inclinan a obedecer al que reconocen superior que al que desestiman por igual (163r-v).

La monarquía, el Estado ideal

Consciente de que el *imperium*, mando o gobierno, es necesario, porque debe haber un orden en el mandar como en el obedecer, pasa Lipsio a examinar qué régimen político es el mejor y, desechadas la democracia y la aristocracia, determina que la mejor forma de Estado es el principado o la monarquía absoluta (*Polit.* 2.1-3). Se trata, en efecto, de una doctrina totalmente asumida por Blázquez y considera artífice de ese logro en España a Fernando el Católico:

> E de escribir las hazañas de el mayor Rey que tuvo el mundo, assí por la gloria de ellas como porque fue el primero que supo ser Rey y porque fue el que dio principio a la Monarchía de España (1v).

En consecuencia, la institución real es para Juan Blázquez algo sagrado, venerando e inviolable, pues no puede haber un Estado estable, grande y poderoso si no es bajo el signo de la corona. El súbdito no debe temerla, sino adorarla. Y tan importante es tener un buen rey que sepa gobernar, como unos buenos súbditos que sepan obedecer. Ahí están los casos históricos aducidos por Blázquez (Teopompo o Alejandro), quien intenta justificar su elección de la monarquía como mejor régimen político en el hecho de que también Dios es considerado por Homero y en los textos bíblicos como el "rey de hombres". La monarquía, aun teniendo sus limitaciones

e imperfecciones, es el mejor régimen posible y como tal hay que respetarla. Concluye, entonces, nuestro autor, siguiendo ahora a Francesco Patrizi[190], que:

> No ay Imperio más conforme a la humana naturaleza que el de el Rey, ni que deba ser más venerado, pues el Poeta llama al summo Dios 'Rey de hombres' y assí se ha de respetar, por imperfecto que sea, pues no todos los que goviernan dexaron de entregarse a algún vicio (20r-v).

En definitiva, cuando se demostró que Leonardo II de Alagón y Arborea, marqués de Oristán, había sublevado Sicilia contra el rey y contra la Corona (1477), su castigo fue el de la pena capital (20v), pues la Corona es sagrada e inviolable.

Asimismo, siguiendo principios heredados de Erasmo, Lipsio señala que el príncipe estaba por encima del pueblo, pero que debía servirlo y preocuparse por su bienestar, al tiempo que la autoridad del monarca debía estar limitada por las leyes, si bien tenía que intentar que éstas no proliferaran, para evitar así interminables pleitos y el enriquecimiento de los juristas y letrados. El amor de los súbditos lo obtendría mediante el ejercicio de las virtudes, especialmente la justicia y la clemencia, recomendando de este modo un absolutismo legitimista y patriarcal[191]. Y, aunque Lipsio distingue bien al monarca absoluto del tirano (*Polit.* 6.5), puede ser que el monarca resulte en su comportamiento un mal rey que abraza la tiranía y, a pesar de que en este caso Blázquez se está

[190] F. Patricio, *De reyno y de la institución del que ha de reynar*, Madrid, Luis Sánchez, 1591, 9.2, fol. 372r (traducción de Henrique Garces).

[191] L. Schwartz, "Justo Lipsio en Quevedo: neoestoicismo, política y sátira", en W. Thomas y R. A. Verdonk (eds.), *Encuentros en Flandes*, Leuven, Leuven University Press/Presses Universitaires de Louvain, 2000, pp. 227-274, concretamente p. 242.

refiriendo al papa Alejandro VI, vale la pena leer sus argumentos, en los que expone que el príncipe absoluto no está sujeto a las formas ordinarias ni a las leyes comunes y, por tanto, el pueblo no puede derrocarlo, sino, con talante estoico, sufrirlo. Estos malos Príncipes han sido enviados por Dios para castigar los pecados del pueblo:

> La potencia de el Príncipe absoluto no se reduce a las formas ordinarias y assí está esempta de las leyes comunes. No puede el Pueblo reprimir sus acciones por tiranas que se consideren… ¡De suerte que Dios castiga los pecados de el Pueblo embiando los malos Príncipes!… No pueden los súbditos derribarlos de el trono, por su mano a Dios se ha de acudir, y entretanto sufrirlos como a Dueño y reverenciarlos como a Señores (100v-101r).

Son ideas neotacitistas que, en este caso, están tomadas de los *Monita politica* de Pietro Andrea Canonieri, quien comentando a Tácito en sus *Discursus politici in Cornelium Tacitum,* dice: "Ninguna ley ordena que los súbditos puedan matar a los príncipes malos y Dios los permite para castigar los pecados del pueblo"[192]. Y, siguiendo este mismo argumento y considerando la separación entre el poder civil y eclesiástico, tampoco el rey absoluto podrá acabar con un papa si éste resulta ser un tirano, sino sufrirlo y aguantarlo.

Arremetiendo, entonces, Blázquez contra la perfidia y maldad tiránica del papa Alejandro VI, y defendiendo la monarquía católica absoluta universal, ataca el sistema de poder aristocrático, entendiendo que el gobierno de muchos, aunque fueran los mejores o los potentados, siempre fue desastroso, porque siempre miran más por sus propios intereses que por la salud del Estado:

---

[192] P. Andrea, *Monita politica*, Francofurti, apud Schonwetterum, 1616, p. 69.

La aristocracia es un monstruo informe, terrible porque se reparte entre tantos el dominio de uno… Nunca tuvo consistencia el gobierno de muchos, porque siempre se arrojan más a la utilidad de la conveniencia propria que a la salud de la República (101r-v).

Tácito, dice Blázquez, aunque pagano, lo muestra cuando dice: "a la patria en sus discordias no le quedó otro remedio más que fuera gobernada por uno solo" (*Ann.*1.9). Fernando el Católico, ideal de príncipe absoluto para Blázquez, garantiza que todas sus acciones, frente al tirano o a la aristocracia, van encaminadas a la conservación y defensa de los intereses generales del Estado. Puesto está por Dios para ello:

Los Reyes no son más que un suppuesto de la voluntad divina en quien hizo deppósito de los Reynos, para que con las armas los defiendan y con las leyes los conserven (102r).

En fin, la conclusión última que Blázquez obtiene de la fatal experiencia de la Ajarquía, siguiendo a Lipsio (*Polit.* 2.2), es que no es bueno el gobierno de muchos ni tampoco el de los mejores, sino que el Estado ideal, tanto en la paz como en la guerra, es que el mando e imperio recaigan en uno solo, que no podrá ser otro que el rey–caudillo, representante del Estado ideal: la monarquía absoluta:

Es violentar el curso de la naturaleza reducir los Imperios a Democracias y Aristocracias. Uno es el Sol y uno a de ser el Rey, cuya atención informa como alma y da vida como corazón (38v).

La ruina de los Estados. Las sediciones

Las cosas que arruinan los Estados son varias, en opinión de Lipsio (*Polit.* 4.10), pero la más importante es la fuerza, que puede materializarse bajo los modos de

asechanzas o conjuraciones y traiciones. Pero Blázquez realiza un examen más exhaustivo del tema, estableciendo que las ruinas de los estados se fundan en dos causas: intrínsecas, cuales son los excesos, la corrupción o las ilegalidades; y extrínsecas, como el fuego, las armas y la violencia por la falta de respeto y estima hacia el príncipe. Y expone esta doctrina al hilo del suceso histórico de la derrota del Emperador Maximiliano ante los venecianos, con lo que, según Blázquez, "las armas Imperiales que fueron asombro de Ytalia, quedaron hechas amago de la fortuna" (164v). Como veremos, en este caso Blázquez, para ofrecernos este sistemático y detallado análisis de los motivos que arruinan los Estados, sigue de cerca a Botero, quien, desde una perspectiva antimaquiavélica, explica que los Estados decaen por causas internas y externas. Entre las internas figura la incapacidad del príncipe tanto por niñez, ineptitud o idiotez como por la pérdida de reputación; pero también arruina los Estados la crueldad ejercida sobre los súbditos y la concupiscencia, al mismo tiempo que la envidia, las controversias y ambiciones de los grandes, etc. Entre las causas externas la principal, según Botero, son los engaños y el poder de los enemigos, aunque advierte que lo normal es que las fuerzas externas destruyan un Estado cuando éste ya se encuentra corrompido por las divisiones internas o los vicios del príncipe o los poderosos[193]. Blázquez argumenta igual y casi con las mismas palabras que su fuente, Botero, pero resumiéndolo, aunque algunos de los ejemplos que emplea están tomados también del italiano:

[193] L. Curzio, *Conceptos. La razón de Estado desde una perspectiva antimaquiavélica*, México, UNAM, 2004, p. 29.

Botero, *Razón Destado*, 2r-v	Blázquez, 164v
Las obras de naturaleza faltan por dos maneras de causas, porque algunas son intrínsicas y otras estrínsicas. Intrínsicas llamo a los excessos y las corrupciones de las primeras calidades. Estrínsicas, el hierro, el fuego y otras violencias semejantes. Los Estados caen por causas internas o esternas: internas son la incapacidad del Príncipe o por niñez, o por inhabilidad o por simpleza o por pérdida de reputación… Es también causa de la pérdida de los Estados intrínsicamente la crueldad con los súbditos, la sensualidad de la carne… Son también causas intrínsicas de los Estados las invidias, los bandos, las porfías, las ambiciones de los grandes señores, la ligereza y la inconstancia, el furor de la multitud, la inclinación de los señores y del pueblo a otro señor. Estrínsicas causas son los engaños y la potencia de los enemigos… Pero, ¿qué causas son más dañosas? Sin duda lo son las internas, porque raras vezes acontece que las esternas destruyan un Estado, si primero no han corrompido las intrínsicas.	La ruina de los estados se funda en dos causas: intrínseca y extrínseca. La intrínseca es los excessos, la corrupción de las costumbres y la transgresión de las leyes; la extrínseca: el fuego, las armas y la violencia por la poca reputación de la grandeza con que desestiman al Príncipe o por la falta de mérito con que le aborrecen…

Así, con el añadido de diversas citas de autoridad tomadas de Tácito, Séneca o Salustio, pero también del

Antiguo Testamento, entiende Blázquez que la ruina del Imperio que propició el Emperador fue debida sobre todo a causas intrínsecas, como la ineptitud, la crueldad y, en especial, la ambición:

> Y assí mire el Príncipe cómo emprende, que si ejecuta como ambicioso, tendrá los sucessos como desdichado (166r).

Además, la autoridad del rey es fundamental para la estabilidad del Estado. Pero, entre los males que arruinan los estados, como se ha visto, figura la fuerza que se ejerce contra el rey y la monarquía, que puede exteriorizarse bajo las formas de asechanzas, traiciones o sediciones (Lipsio, *Polit.* 4.9-10). En este sentido, siguiendo el tratado *De constancia* de Lipsio, entiende Blázquez que los tiempos revueltos no traen más que calamidades que pueden poner en peligro la estabilidad del Estado. Tal situación era la que se vivía cuando se produjo en 1478 la alianza entre Castilla y Francia con la oposición de Juan II de Aragón. Los reinos de Castilla, explica Blázquez, en estos momentos estaban "fatigados por la sedición con que la gente popular los inquietaba" (23r), sin observarse las leyes ni las costumbres antiguas y subvirtiendo las virtudes sin castigo alguno, con las consiguientes calamidades que tanto el pueblo como los poderosos tuvieron que sufrir. Estas sediciones y sus consabidas consecuencias nefastas, como son la profanación de lo sagrado y la oportunidad que se brinda al enemigo para hacerse con la victoria, son fruto de las guerras civiles o del poder tiránico, ambas cosas opuestas al ideal del príncipe cristiano:

> Efectos lamentables de las Repúblicas o por las guerras civiles turbadas o por la tiranía de el Príncipe destruidas (23r).

Las sediciones también son causa de la ruina de los Estados (Lipsio, *Polit.* 4.10), incluidas las sediciones de los religiosos. Así, en efecto, lo ve Blázquez cuando la diplomacia francesa consiguió apartar al Imperio de su alianza con el papado y los nuevos coaligados se lanzaron a destituir a Julio II a través de la convocatoria del Concilio de Pisa (1511). Se trató, a juicio de nuestro historiador, de una sedición en toda regla, pero el papa reaccionó a la convocatoria del Concilio de Pisa declarándolo nulo, calificándolo como "conciliábulo", castigando a los cardenales que participaron en él y convocando el Quinto Concilio Lateranense para la primavera de 1512, condenando así el de Pisa y el conciliarismo, a la vez que se derogaba la Pragmática Sanción de Bourges (168v). El rey Fernando, por supuesto, no participó en dicha sedición e incluso escribió a su embajador para que "en ninguna cosa fuera contra el papa" (167r), porque, como buen rey piadoso y católico, sabía que la primera obligación del príncipe era la defensa de la religión (Lipsio, *Polit.* 1.3), siendo una impiedad alzarse en rebelión contra el papa, como habían hecho los franceses:

> La primera obligación de el Príncipe es la defensa de la religión y más quando a lo sagrado de la Iglesia se atreve lo precipitado de la Corona… No sólo [no] deben los Príncipes seguir las sediciones, pero apartarse de los sediciosos (168v).

Consejeros

En la toma de Loja se aprecia bien el papel que juega el consejero en las decisiones del rey. El consejero, en efecto, según la doctrina lipsiana, es una persona leal al rey que, conocedor de los asuntos del mundo y de la condición humana, le da avisos saludables tanto en la paz como en la guerra (*Polit.* 3.4). Así era el marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, quien aconsejó al rey

que tomara otro camino, pero sin lograr persuadirle. Se asentaron, entonces, los reales sobre Loja (junio-julio 1482) en un lugar inadecuado que hizo que el ataque fuera temerario. El resultado fue desastroso y la derrota cristiana, más que por méritos de los musulmanes, Blázquez la achaca a una mala planificación y dirección de la ofensiva (33v). Frente al buen consejero y vasallo leal tenemos al rey Fernando, que actuó también como Lipsio prescribe: tomó su decisión tras consultar, dejar hablar y escuchar al marqués, guardando en secreto su determinación final sin comunicársela a nadie ((*Polit.* 3.8). El caso es que, lo que parece fue un error de planificación del rey, Blázquez lo intenta maquillar recurriendo al poder de la fortuna, citando textos latinos de los *Apotegmas* de Erasmo, lo que demuestra que Blázquez es un autor que participa de la moda de los apotegmas, adagios y de las máximas de raíz tacitista, senequista, neoestoica y humanista:

> El marqués de Cádiz, valiente y exercitado Cavallero, persuadió al Rey que tomase otro camino, más no pudo acabarlo con él, porque no siempre el consejo de el vasallo leal halla crédito en los oídos de el Príncipe determinado, y después se atribuye al consejo en los accidentes dichosos o infelices que fue yerro de el discurso lo que fue execución de la Fortuna. *Tota belli Fortuna pendet a virtute prudentiaque ducis. In tranquilissimis rebus interdum existit periculum quod nullus expectat*, escribió Erasmo (33v).

Resalta Blázquez esta derrota inicial para ponderar el espíritu neoestoico del rey Católico, en cuyo corazón, nos dice, "siempre estuvo firme el valor y la prudencia y donde jamás faltó la constancia" (34v). Con estos términos lipsianos y traduciendo buena parte del capítulo que el humanista flamenco dedica al comportamiento del rey tras una derrota (*Polit.* 5.18), concluye Blázquez que el rey supo levantarse de su tropiezo y examinar

juiciosamente la situación, porque "por la pérdida de una batalla no a de desmayar el Príncipe" (34v). Y, en fin, usando prudentemente de su imperio y consciente de que "grandes an de ser en la necesidad los metamorphoseos de el Rey" y de que "no puede ser en todo igual" y "conforme al accidente a de vestirse el trage" (34v-35r), demoró la conquista de Loja por un tiempo, hasta que, haciendo gala de su *constantia*, decidió el rey Fernando volver sobre Loja en la primavera del año siguiente, pero ahora, sin consultar a nadie, escondió en su pecho el plan y guardó el secreto a todos, amigos y enemigos (35v), demostrando así una gran *prudentia* militar.

Antisemitismo

Centrándose Blázquez en un problema español de la época, el de los judíos y conversos, Blázquez, realiza un recorrido histórico sobre cómo se introdujeron los judíos en Castilla y cuántas veces fueron echados de ella, para justificar así los intentos de Fernando por expulsarlos alegando, sobre todo, argumentos religiosos, y viéndolos como "gente enemiga de Dios" y "rebelde a Dios, que le desconoce entre milagros y adora un becerro entre idolatrías", siendo además por naturaleza "constantes en el mal", pues "vinculada tienen la perfidia" (41r). Consecuencia directa de ello, para combatir las malévolas prácticas judaizantes en Sevilla, aclara Blázquez, se creó en 1478 la Inquisición, extendiéndose en 1483 a los reinos de la Corona de Aragón, incluidos Sicilia, Cerdeña y, posteriormente, los territorios de América. Los judíos son vistos por Blázquez como seres pérfidos, impíos, idólatras y por naturaleza malignos, muy identificados con los moros, especialmente por ser "gente enemiga de Dios" (41v).

El motivo que apunta Blázquez para justificar el

"edicto de total expulsión de los judíos" (42r) por parte del rey Católico es el de la salvaguarda de la religión católica. Y es que, con tesis de nuevo lipsianas (*Polit.* 4.2-3), el papel fundamental del príncipe cristiano es conservar la religión católica, razón por la que está legitimada, no sólo la expulsión de los judíos, sino también la de los moros. Por esta razón de estado y otras que Blázquez silencia expulsó Felipe III a los moriscos de España (1610-1611), además de por su posible alianza con los turcos y berberiscos, por su impopularidad entre la población y la necesidad de controlar sus riquezas y valores:

> Bueno es que los reinos tengan gente, pero no la que obedece por conveniencia, deseando sacudir el yugo con venganza, que por esto el gloriosíssimo Rey Don Phelipe tercero arrojó de todos sus Reynos aquellas mal domeñadas reliquias de los Moros, que se habían naturalizado en ellos (44r-v).

Estima, entonces, Blázquez que el camino que debe seguir el rey para ejercer su gobierno de forma óptima es el de "poner toda el alma en conservar la religión (42r), pero no por razón de Estado, como podían hacer los políticos maquiavélicos, sino de forma sincera y permanente, y diferenciando siempre la religión de la superstición. Y todo ello lo demuestra con abundantes citas de la historia antigua y sagrada.

Multitud de gentes

Pero en España estaba surgiendo un grave problema. La conquista de Granada, no sólo supuso una gran mortandad que mermó considerablemente la población española, sino que también derivó en la salida de un importante contingente hacia el norte de África. Asimismo, la expulsión de los judíos siguió diezmando la

población. Blázquez, entonces, consciente del problema expone su teoría de que en la multitud está la fuerza, esto es, que un reino no puede ser grande y pujante si no tiene una población numerosa que esté dispuesta para defender el país o para acometer empresas guerreras en el exterior:

> Pero los grandes Reynos no tienen más poderoso nervio que la multitud de la gente en quien está segura la fuerza para la defensa o las armas para las empressas, porque en los pocos siempre es mayor la pérdida (43v).

Esparta, en efecto, vencidos por los tebanos, con la sola muerte de mil setecientos ciudadanos perdió la soberanía sobre Grecia. Lo mismo le pasó a Tebas. En cambio, los romanos, por ser tan numerosos, capaces de sustentar guerras exteriores, se hicieron señores del mundo. Por tanto, el consejo de Blázquez al rey no es otro que mire por la conservación de sus reinos y los pueble de gentes, pero poniendo siempre cuidado en que sean gentes piadosas, religiosas y católicas, excluyendo, en consecuencia, a los que practican otra religión y, especialmente, a los judíos y a los moros:

> Y assí el Príncipe deve mirar por la conservación de sus reynos, porque no haga la falta de gente lo que pudiera el estrago de las armas; mas no por esto a de permitir que se pueblen de naciones en religión contrarias a la suya, que no siempre la multitud es muralla de la Corona (44r).

El aviso de Blázquez puede ir perfectamente dirigido a Felipe IV, pues, teniendo en cuenta que se refiere a la expulsión de los moriscos por parte de Felipe III entre 1609-1610 (44r), con la consiguiente pérdida de unas trescientas veinte cinco mil personas en un país con unos ocho millones y medio de habitantes, nuestro humanista

le da al monarca español actual, Felipe IV, diversas soluciones al problema:

> Hazerse pueden numerosas las Provincias con premiar a los soldados, con favorecer los amigos, con ofender y obligar a los contrarios, con hazer firmes las confederaciones y guardar las leyes (44v).

Era una cuestión importante y, de hecho, durante la etapa del Conde-duque de Olivares se fomentó el aumento de la demografía española, prohibiendo la emigración, favoreciendo la inmigración y las familias numerosas.

Contra la tiranía

Al hilo de la narración sobre cómo en el territorio del Ampudán se conservaban aún los vasallos llamados de *remensa*, que satisfacían tributos tiránicos a sus señores, elabora Blázquez todo un discurso contra los males de la tiranía (47r-51r).

La tiranía, entendida como el gobierno violento de uno solo contra las leyes y costumbres, es un mal que hay que erradicar, pues desde la concepción política neoestoica es uno de los motivos que provoca guerras civiles. Así lo preceptúa Lipsio (*Polit.* 6.5) y establece cuál es la diferencia entre monarquía o rey y tiranía o tirano valiéndose de una cita de Séneca (*Clem.* 1.2.3): *alter arma habet, quibus in munimentum pacis utitur, alter, ut magno timore magna odia compescat*, que queda así traducida por Blázquez, quien sigue, a su vez, la traducción que Bernardino de Mendoza hace del texto lipsiano:

Bernardino de Mendoza, Lipsio, Políticas, p. 326	Blázquez, Perfecta razón de Estado, 47v.
Entre otras diferencias del rey al tirano hay ésta, y es que aquél se sirve de las armas para el amparo y conservación de la paz; y el otro para deshacer y destruir con gran espanto y miedo grandes odios y aborrecimientos.	Ésa es la diferencia que ay de el rey al tirano, que el Rey se vale de las armas para conservar la paz y el tirano las toma para asegurar los aborrecimientos.

Y continúa Blázquez, siguiendo fielmente a Lipsio, que el tirano funda su derecho en la fuerza y el temor, transgrediendo las leyes y cambiándolas por homicidios, sediciones, usurpaciones de honras y arrebatamiento de los patrimonios a los ciudadanos. Tal es el gobierno que ejerce el tirano, una clase de gente infame, ruina de los Estados, llena de vicios que, cuanto más graves, más premiados resultan, un tipo de hombres que se encuentran tanto más seguros cuantos más daños causan; y no hay para los tiranos nadie más sospechoso y odiado que la gente de bien y virtuosa, porque siempre les resulta espantosa la virtud ajena (47v-48r). Todo está tomado literalmente de Lipsio.

Los ampurdanos, entonces, ante estos abusos llegaron a tomar las armas unos contra otros, pero intervino Fernando el Católico y al final las partes se avinieron a lo fijado por el monarca, que moderó los tributos y fijó la cantidad con cuyo pago los vasallos podían quedar libres de satisfacerlos, conformando así el rey castellano la razón de estado con la religión y las leyes. El rey Católico, por tanto, es presentado por Blázquez como paradigma de rey religioso, justo, comprensivo y benéfico para sus vasallos:

¡Alta razón cathólica de Estado de el mayor Rey que supo conformarla con la Religión y introducirla con las leyes! ¡Qué buen Príncipe el que acoje en la conmiseración la voz de el pobre que le llama y la desdicha de el afligido que le invoca! (49r).

Blázquez, resumiendo otra vez la doctrina lipsiana, explica que los tiranos ya tienen bastante castigo con su condición tiránica, porque están llenos de envidia, crueldades, infamias, codicias, tormentos interiores y maldades que les consumen y corroen en su interior. Y se pregunta entonces: "¿Por qué se ha de sufrir la tiranía?" (49r). En efecto, aunque tengan castigo suficiente con su forma de ser, no hemos de conformarnos con ese castigo interior, porque hay dos posibles remedios contra la tiranía: quitar de en medio al tirano o soportarlo (*auferre aut ferre*). Lipsio no condena el tiranicidio, pero considera más conveniente y provechoso para el bien público soportar al tirano con el escudo del sufrimiento y de la resignación. Blázquez, en cambio, y en esto se separa de Lipsio, prefiere la solución, si no del tiranicidio, sí la de derrocar o arrancar del poder al ministro tirano. La aparente discordancia con Lipsio, en este caso, está motivada porque lo que hizo Fernando el Católico no fue sufrir o aguantar a los opresores de los ampurdanos, sino librar a éstos de esos señores que los tenían atenazados con tributos tiránicos. Al rey, dice Blázquez siguiendo a Lipsio, hay que sufrirlo, sea bueno o malo, pero al ministro tirano no hay por qué aguantarlo, sino que debe ser castigado y verse despojado del gobierno. Justo lo que hizo Fernando el Católico con los opresores de los ampurdanos:

Los Reyes (sean los que fueren) se han de obedecer… pero el Ministro tirano, que haze el mando executor de sus passiones, que se vale de el poder para tomar venganza, éste no ha de ser sufrido por el Rey, éste ha de ser castigado por el escarmiento, que no es rigor quitar el gobierno a quien le

alcanzó indigno y le exercita cruel (49r).

La disonancia, por tanto, con Lipsio era sólo aparente. Blázquez dice que al rey, puesto como está por Dios, sea como sea, incluso si es un tirano, hay que aguantarlo. Pero, derivando el tema al asunto de los ministros, concluye que los ministros tiranos deben ser castigados y arrancados del poder. Y todo esto lo ilustra Blázquez con alusiones y citas de la historia antigua y sagrada, a las que añade también una muy significativa de Francesco Guicciardini (49v), opositor de Maquiavelo y defensor de un realismo político basado en la experiencia inmediata:

> "Ser rey es algo que la mayoría de las veces lo concede la fortuna; pero que sea rey alguien que anteponga la salvación y felicidad de sus ciudadanos, como si ése fuera el único fin de su reinado, a todas las demás cosas, eso es algo que dimana exclusivamente del propio rey y de la virtud que le es propia"[194].

Y es que el rey es el representante de la justicia y de la piedad, mientras que el tirano sólo encarna la violencia y la crueldad, por lo que no se debe la misma reverencia al rey que gobierna con leyes justas y equitativas que al mal ministro que mantiene tiránicamente oprimidos a sus súbditos. El buen rey católico debe oír y escuchar las quejas de su pueblo y, una vez sopesadas y contrastadas, poner remedio a las injusticias y quitar del cargo al ministro tirano, pues los súbditos obedecen de buen

[194]F. Guicciardini, *Historiarum sui temporis libri viginti*, Basileae, 1566, libro I, p. 47: *Nam regem esse a fortuna plerumque datur, verum eum regem esse, qui salutem ac felicitatem suorum civium, quasi unicum regnandi finem, rebus omnibus anteponat, id ab ipso tantum atque a propria virtute proficiscitur*. Hay traducción española: *La historia del señor Francisco Guichardino, traduzida por Antonio Florez de Benavides*, Baeza, en casa de Juan Baptista de Montoya, 1581.

grado al rey, pero no soportan la tiranía de los malos ministros:

> Gran seguridad de el Imperio oír el Rey las quejas de el Pueblo para remediarlas y no cerrar los oídos para no entenderlas. Si el ministro es malo… conviene quitarle antes que cumpla, porque los súbditos no se despeñan de obedecer al Príncipe, sino de sufrir al tirano (50r).

La legitimidad para ello, según Blázquez, se encuentra en los mismos textos sagrados que aduce, en los que distintos personajes bíblicos se vieron privados de su reino: Ococías, Yoas o Nabuconodosor (*Dan*. 4.27-28).

Premios

El rey, entonces, en aras de la justicia que personifica y para granjearse el amor de los vasallos, evitando así la malquerencia de los mismos, procurando que el vasallo leal sirva de ejemplo a otros súbditos y poder de este modo engrandecer y extender su imperio, debe premiar "los servicios de el vassallo leal para introducir la imitación con la honra y dilatar los imperios con la fama" (52r). Era doctrina de Lipsio (*Polit*. 4.11) que el rey reparta premios y mercedes a los buenos, mostrándose benigno, cariñoso y generoso con los súbditos que poseen y ejercitan la virtud. Premiar a los buenos es indicio de un Estado bien establecido.

Y para ilustrar este consejo hace Blázquez un *excursus* sobre cómo los mandatarios romanos tenían muy en cuenta los buenos servicios prestados y los premiaban con la entrada en triunfo, en caso de que fuera un general leal y victorioso, y, muy especialmente, con la concesión de las distintas coronas. Y, explicando, los distintos tipos de coronas: la cívica y la obsidional, remite Blázquez a un texto de Lipsio, ahora citado nominalmente, donde

explica el humanista belga todos estos pormenores[195]. Dato curioso que, siendo los *Politica* de Lipsio la obra fundamental en la que Blázquez se basa para sus doctrinas filosófico-políticas, no cite nunca al autor ni dicha obra y sí mencione ahora explícitamente el nombre de Lipsio y el título de uno de sus libros (*De milita romana*), cuando trata un tema menor como el tipo de coronas con que en la antigüedad se premiaban los buenos servicios de los vasallos. En fin, Blázquez entiende que este tipo de premios estimula la virtud en los súbditos y que, si se da a los soldados la recompensa que merecen por sus buenas obras, se consolidan las monarquías y se levantan grandes imperios:

> Assí se conservan las Monarchías, assí de humildes Reynos se levantan grandes Imperios, favoreciendo los Soldados y dando el premio a quien le merece por las obras y no a quien le solicita por las cavilaciones (53r).

Fama o reputación

Tras el fallido cerco de Loja (1482), causado, según Blázquez, por la "emulación de los capitanes" cristianos (53v), decidió el rey Católico ir en persona, porque la presencia del rey en la guerra asegura la victoria. Pero el monarca acudió, no sólo para insuflar ánimo a sus ejércitos, sino también para buscar la gloria y la fama de su nombre y de sus gloriosas empresas, pues consejo neoestoico es que los príncipes han de tener la fama por blanco de todas sus acciones, deben mirar siempre por la alabanza y por la posteridad, dejando de sí honrosa y dichosa memoria, porque si un príncipe deja tras de sí mala fama es que tampoco sus virtudes fueron preciadas (Lipsio, *Polit.* 2.17).

[195]Lipsio, *De militia romana*, Antuerpiae, ex officina Plantiniana, 1598, lib. V, p. 336.

El menosprecio de la fama, por tanto, supone también el menosprecio de sus virtudes, por ello el rey católico ha de buscar la fama y la reputación poniendo en práctica sus virtudes, es decir, no debe sustentar su fama en la de sus antepasados, sino que debe ganársela esforzándose por ser un monarca virtuoso.

> ¡Desdichada la fama de el Rey que se sustenta de el crédito eredado y que las imágenes de sus mayores más le sirven de confusión para temerlas que de estímulo para imitarlas! (53r)

Es la conclusión a la que llega Blázquez tras poner el ejemplo de Eneas, quien, siendo nieto del rey Príamo y aun habiendo ya realizado gloriosas gestas en Troya, y sufrido las iras de Juno y los naufragios del mar, cuando va a enfrentarse con Turno, le dice a su hijo Ascanio que no se fíe de la fama de sus progenitores, pues cada cual tiene señalados sus días y, si deja pasar la edad, morirá sin fama (*Aen*. 12.435-440 y 10-467-469).

Según esta misma idea de que los reinos se adquieren por herencia, pero que la fama o reputación no pasan de padres a hijos, sino que cada príncipe debe ganárselas con el ejercicio de sus virtudes, especialmente con su prudencia y valor, sentencia también Blázquez que

> los Imperios se eredan y las Monarchías propagando la sangre, pero no la opinión, que es efecto de las virtudes (89r).

La opinión, fama o reputación era, entonces, algo de lo que estaba muy pendiente el rey Católico, porque son razones de Estado que convienen a su grandeza y majestad. Por tanto, una vez adquiridas, debe también saber conservarlas. Y eso fue lo que hizo durante los momentos de turbación que se vivían en Italia, cuando había disparidad de opiniones entre los príncipes que se

hallaban en Italia: el rey de Francia atacaba a Génova, mientras el duque de Milán la defendía y el rey Católico le ayudaba; el cardenal Bernardino de Carvajal proponía que se dispusieran dos ejércitos, entrando uno en Francia por Italia y el otro desde España; el papa se excusaba y encubría sus intenciones proclamándose neutral; el Gran Capitán intentaba reducir a los Orsini; el Rey de Romanos se decidía a atacar Borgoña; los venecianos se esforzaban en expulsar de Italia al Rey de Romanos. Todo amenazaba, dice Blázquez, sangrientos enfrentamientos, cuando el rey Católico, "con su prudencia", consigue que se pacte una tregua (88r-v).

Ahí reside la razón de Estado con la que granjearse reputación o conservar la ya adquirida. Y es que, dentro de los modos posibles de conservar la reputación, encontramos que el príncipe, cuando ha emprendido una empresa de importancia, no la debe abandonar o desamparar con facilidad, para no mostrar así que tomó una decisión precipitada cuando determinó emprenderla o que no tenía ánimo suficiente para concluirla. Fernando el Católico estaba defendiendo Italia de los franceses, una empresa que había acometido de forma acertada y que no iba a dejarla a medias. No obstante, atendiendo al interés general de Italia y España, pero no por miedo a salir derrotado, decide pactar treguas, pues era algo que todos se lo pedían. No obstante, las verdaderas causas por las que el rey se decidió a dichas treguas, añade Blázquez, no podemos saberlas, porque ello forma parte de los *arcana imperii*, de los secretos del gobierno, sabiendo que el secreto es de gran importancia en la concepción política tacitea, neoestoica y boteriana, pues, como el propio Botero explica, el secreto asemeja al hombre a Dios, motiva que los demás hombres estén en suspenso por no conocer los pensamientos del príncipe

y expectantes por ver adónde apuntan sus designios. Es, todo ello, en efecto, doctrina de la *Razón de Estado* de Botero, del capítulo *De'modi di conservare la riputatione*, en el libro II. Es el modelo que sigue ahora Blázquez, expresando sus doctrinas del siguiente modo:

> A todas las razones de estado convenientes a su grandeza debe estar atento el Príncipe; y la mayor es conservar la reputación, porque no es la gloria acometer empresas, sino justificar las vitorias. Ostentado avía el Rey Cathólico la fuerza de su poder, más temido se hallava para proseguir fortunas que desconfiar de vencimientos, pero no es el mayor laurel (quando la ofensa no incita) bañar en sangre las vanderas. Aquella fama es inmortal que con justa causa consagra trofeos a la inmortalidad… Y si fuera posible escudriñar los secretos de aquel su grande pecho, se hallara mayor razón en lo profundo de los fundamentos que en lo exterior de las consonancias, porque no siempre los Príncipes deben hazer común la soberanía de la Magestad que está en el ánimo… La reputación de el Príncipe en los hechos es el blassón de la Corona…, sin estar siempre obligado ni a comunicar lo oculto de los motivos ni lo receloso de las congruencias (88v-89r).

Ardides de guerra

Tras la toma de Álora, la artillería avanzó hasta los campos de Antequera, sin resolverse la incógnita de si pasarían a Málaga o Loja, estratagema, señala Blázquez, que desconcertó a los musulmanes y los amedrentó, viendo tan gran aparato militar y cómo iban talando e incendiando la Vega (54r).

Así, dentro la prudencia militar, es lícito usar de astutas resoluciones, ardides o estratagemas para defenderse del enemigo o para vencerlo. Es doctrina de Lipsio (*Polit.* 5.17) que Blázquez la asume como propia, afirmando que "las estratagemas o ardides an vencido más batallas sin armas que las armas sin cautela" (54r). Es, además, un recurso guerrero lícito, no sólo porque fuera muy empleado por griegos y romanos, según la detallada

lista de citas aportadas, sino porque también en la biblia se encuentra. Pero, hay que distinguir bien, continúa Blázquez siguiendo a pies juntillas a Lipsio, entre lo que es un ardid de guerra o estratagema militar y lo que supone una asechanza, un fraude, una mentira y traición contra la "fe jurada" u obligación (54v): lo primero es lícito, lo segundo es ilícito. Así, el fraude de los gabaonitas contra Josué no fue ardid de guerra, sino mentira y traición y, por ello, fueron castigados (*Jos*. 9.22-23). Lo que sí está permitido es la disimulación, el encubrimiento de la verdad, pero sin mentir y sin quebrantar la palabra dada, y provocar las discordias entre los enemigos, tal y como Pablo, cuando dijo que era fariseo e hijo de fariseos y que "de la esperanza y de la resurrección de los muertos soy yo juzgado", concitó una gran contienda entre los fariseos y los saduceos, dividiendo así a la multitud. Y, en relación con este pasaje de los *Hechos de los apóstoles* (23.6-7), alude Blázquez a un texto de Santo Tomás, padre de la Escolástica (*Sum*. II-IIae., q. 37, a. 2), para ofrecer un argumento autorizado a su doctrina de que sembrar la discordia no es pecado. Pero no lo hace citando al mismo Santo Tomás, sino a través de los comentarios de Pedro de Lorca al texto tomista, quien explica claramente que Pablo no excitó propiamente esta discordia, sino que tan sólo permitió el altercado y se sirvió de aquella disensión en provecho propio, planteando a los oídos de todos una cuestión sobre la que sabía que ellos disentían, previendo y permitiendo el posterior enfrentamiento, pero no alentándolo ni fomentándolo (55r)[196]. La conclusión, pues, de Blázquez es que:

> Permitida es al Príncipe en la necesidad la industria, quando el

[196] P. de Lorca, *Commentaria et disputationes in secundam secundae Divi Thomae*, Matriti, L. Sánchez, 1614, p. 934.

enemigo acomete la traición en la defensa (54v).

Naturaleza del vulgo

Es doctrina neoestoica (Lipsio, *Polit.* 4.5) que el vulgo es inconstante e incierto, incapaz de someterse a la razón, al juicio o a la verdad, envidioso, inclinado a sospechas, desprovisto de autocontrol, entregado a las pasiones, deslenguado y, sobre todo, turbulento, codicioso de los cambios políticos, sedicioso, amigo de novedades y enemigo de la quietud y tranquilidad. Y así nos pinta Blázquez al vulgo nazarí cuando, tras la toma de Mijas, Casarabonela y Marbella, se vio envuelta Granada en revueltas y turbaciones movidas de la desconfianza. El pueblo estaba alterado y dividido en bandos, echando la culpa de todas sus desgracias a Boabdil y encareciendo las victorias y el valor de su padre Albohacén:

> Estaba alterado el Pueblo y tan rebelde a las desdichas, que más presumía morir en la fuerza de su execución que asegurarse en la disensión de sus Reyes… ¡Efectos propios de la inconstancia de su naturaleza, llorar en las desdichas al que en las prosperidades derribó la infamia! (59v-60r).

Muestra de esa inconstancia del vulgo nos la ofrece Blázquez cuando, en el año 1506, Castilla ardía en disensiones y parcialidades; la reina "ni atendía al govierno, ni podía" (154v); había cierta anarquía y se pretendía convocar Cortes, aunque no se pudo lograr que la reina firmase las provisiones. Los detractores de Fernando proponían diversas alternativas, mientras que prevalecía el parecer de sus seguidores. Se publicaron entonces las paces con Francia, al tiempo que el enredador don Juan Manuel seguía atizando la discordia, a pesar de que, muerto Felipe el Hermoso, había ya perdido su privanza. Es entonces cuando Blázquez nos

muestra su antipatía por don Juan Manuel y nos avisa de sus tejemanejes para provocar las disensiones populares, habida cuenta de que el vulgo es inconstante y se dejaba llevar por el viento que más soplaba:

> El vulgo venía en todo y todo lo contradecía, moviéndose como las olas al viento que con más ímpetu soplava (155r).

Sustentar los bandos

Entre las causas de las guerras civiles, según prescribe Lipsio (*Polit.* 6.3), una de las más determinantes, junto con la sedición y la tiranía, son los bandos y parcialidades, que siempre han sido motivo de ruina y perdición para los Estados y cuyo efecto ha sido también más nocivo que las propias guerras extranjeras, hambrunas o enfermedades. El origen de estos bandos suele estar en los odios públicos y particulares o en la ambición que hay entre familias y linajes; y pueden ofrecer al enemigo una muy buena oportunidad para vencer a estos pueblos divididos en facciones. Así que el príncipe neoestoico, cristiano y católico, como don Fernando, procurará sustentar los bandos y favorecer las parcialidades dentro de los pueblos con los que está en guerra, pues eso puede resultarle muy provechoso. Además, es una conducta legitimada por los textos sagrados.

Por ello, ante la situación bélica que nos pinta Blázquez en las guerras de Granada, en las que los nazaríes están embarazados en guerras civiles y la ciudad se halla levantada contra su rey Albohacén, situación que con su astucia política y militar aprovecha Fernando, dando libertad a Boabdil para que el enfrentamiento fratricida de padre e hijo socave los cimientos del reino musulmán, nuestro humanista nos ofrece la doctrina lipsiana (*Polit.* 6.3) de que no hay cosa más importante en la guerra que enflaquecer las fuerzas de los enemigos favoreciendo y

fomentando los bandos y discordias que entre sí mismos ya tienen los propios contrincantes, así como impedir que los pueblos y provincias se confederen (45r-v). La razón es sencilla y Lipsio la expone claramente: los bandos y parcialidades han sido y serán siempre la ruina y perdición de los pueblos; y esta situación debe ser aprovechada por el rey Católico. ¿Cómo sacar provecho de estas discordias intestinas de los nazaríes? Sirviéndose de ardides y estratagemas, cuyo uso no sólo son lícitos, sino también honrosos y, por supuesto, beneficiosos para la victoria final. Es precepto neoestoico de Lipsio (*Polit.* 5.17), secundado por Blázquez, quien demuestra además su doctrina con una larga cita de textos bíblicos que autorizan y legitiman estos ardides, para concluir que:

> En las guerras a sangre y fuego, no sólo es permitido valerse de la flaqueza, sino usar de las insidias (45v-46r).

Lo mismo hizo el rey español cuando vio que las discordancias entre los dos reyes moros continuaban y que Boabdil y su tío Abohardiles se enfrentaban en batalla, saliendo victorioso Boabdil. Entonces Fernando envió tropas de refuerzo y ayuda a Boabdil, para que no desfalleciera y siguieran las luchas fraticidas entre tío y sobrino, pues veía astutamente que ello sería decisivo para su victoria final. Tal era la razón de estado de Fernando, sustentar las guerras civiles entre los moros, una razón de estado justificada y avalada por importantes ejemplos sagrados y humanos (65v).

Y, para defender al rey Católico de las censuras que los políticos ateístas han vertido contra él por servirse de esta estratagema política, elabora Blázquez un amplio capítulo dedicado a justificar el comportamiento del monarca, alegando que su invasión del reino de Granada, seguramente en oposición a lo que Maquiavelo había

dicho en el capítulo XXI de *El príncipe*, fue una acción legítima para librar, en nombre de la religión, a aquel pueblo de la tiranía a la que se encontraba subyugado. No fue sólo una acción legítima, sino una empresa a la que él, como rey Católico, estaba obligado:

> En esta facción de sustentar los vandos de los enemigos se hallan lisonjeados los Políticos y tropiezan los que no lo son. Si las causas que el Rey Don Fernando tuvo para hazerlo fueran las que ellos dan, no era ocioso reparo, pero siendo tan ligítima la invasión de aquel su tiranizado Reyno, no sólo estaba obligado a campear con las armas, sino asegurarse con la industria, valiéndose de todos medios (65v).

Su industria política y militar, por tanto, estaba forzada a librar de la tiranía al reino de Granada. Y si lo hizo fomentando las diferencias entre los reyes moros que se encontraban enfrentados, tal fue un medio lícito. No hizo ni más ni menos que lo que ya hicieron David (I *Sam*. 20.20-22; II *Reg*. 15.33; II *Sam*. 17.7.16) o Moab (II *Reg*. 3.23): lanzarse a la presa cuando los reyes estaban peleando entre sí; o lo mismo que, entre los paganos, hizo Solón o aconseja Vegecio (3.9). En guerra abierta, advierte Blázquez, cualquier camino de vencer está permitido, máxime cuando Fernando puso toda su industria en recuperar algo que le había sido usurpado y que le pertenecía por derecho:

> Don Fernando, pues, peleava por una Corona enagenada tantos años siendo suya, donde executó la violencia lo que aún oy se leía en el estrago. Quando se executa la guerra a sangre y fuego, no puede el Príncipe limitar los medios de las vitorias (66v-67r).

El rey podría permanecer neutral "en las guerras de los vezinos", pero en la propia guerra que él está sosteniendo para recuperar lo que por ley le pertenece, estando además en juego la grandeza de su Estado, don

Fernando, argumenta Blázquez, no podía quedarse impasible, sino que tenía que actuar tomando partido y, la mejor forma de sacar provecho de la situación, era, no quedarse neutral, sino fomentar las disensiones entre sus enemigos y dejar que ellos mismos "se apaguen los bríos ayudando sus discordias" (67r). Demuestra, por tanto, Blázquez, que en la persona del rey Católico se vio cómo en las guerras resulta más poderosa "la industria con el consejo que las armas con la valentía", esto es, en la guerra el *ingenium* vale más, porque todos los imperios en sus comienzos se fundaron con el favor de la fortuna y con los medios de la industria y se mantienen mejor en su soberanía con las mismas artes con las que se crearon, idea que Blázquez encuentra en Salustio (*Cat.* 2). Las doctrinas de Blázquez encuentran apoyo no sólo en los *Politica* de Lipsio, sino también en la *Idea de un príncipe político cristiano* (1640) de Saavedra Fajardo:

> Más seguro y no menos provechoso es el arte de dividir las fuerzas del enemigo sembrando discordias dentro de sus mismos estados, porque éstas dan medios a la invasión. Con tales artes mantuvieron los fenicios su dominio en España, dividiéndola en parcialidades. Lo mismo hicieron contra ellos los cartagineses. Por esto fue prudente el consejo del marqués de Cádiz, el cual, preso el rey de Granada Boabdil, propuso al rey don Fernando el Católico que le diese libertad para que se sustentasen las disensiones que había entre él y su padre sobre la Corona, las cuales tenían en bandos el reino[197].

Buena fortuna

Es doctrina neoestoica que una de las bases de la autoridad del príncipe es la buena fortuna, pues cuanta mayor y más favorable fortuna tenga un rey tanta mayor estimación, cordura, prudencia y sabiduría se

[197] D. Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano*, Empresa XC, p. 921.

le atribuye. Pero, habida cuenta de que la fortuna es voluble y quebradiza por no estar afirmada en ninguna razón, el príncipe debe regocijarse de su buena dicha de forma templada y moderada, esto es, no debe alegrarse mucho cuando las cosas le van bien, porque, aunque parece favorecer a los buenos príncipes, también puede desampararlos (Lipsio, *Polit.* 4.9). La buena fortuna o felicidad también suele acompañar al caudillo militar que se guía por la razón y por el consejo, pero nadie puede agenciársela por sus propios medios, sino que es un don de Dios, que la concede a quien se la merece. Aunque la providencia sea determinante en los éxitos guerreros, está claro que el arte e industria de la guerra necesita de buena suerte. Por ello, aconseja Lipsio que en la elección de los generales y caudillos militares hay que tener en gran consideración la fortuna. A los grandes generales del pasado: Máximo, Marcelo, Escipión o Mario, se les concedieron los cargos y la guía de los ejércitos no sólo por su virtud, sino también por su buena fortuna, que en cierta manera nace de aquélla (Lipsio, *Polit.* 5.15).

En este contexto, tras la larga, pero exitosa guerra de Granada, acontece el suceso del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. En estos años el rey Católico, visto por Blázquez como el guerrero de la fe y de la paz, está viviendo un cúmulo de victorias y conquistas, a las que se une el hecho, parece que fortuito, según el historiador lo presenta, del descubrimiento de América. Realmente, era grande la fortuna de Fernando el Católico, una fortuna que tenía su origen en una serie continua de éxitos de todo tipo y, aunque esa buena suerte la lleva el rey en su interior de forma innata, la tiene que saber conservar y mantener por medios que sólo dependen de él, como son su buen consejo, su prudencia y sus virtudes. La fortuna la concede Dios

a quien se la merece y la del rey Católico, estaba claro para Blázquez, era un premio a sus virtudes. Era único el rey don Fernando por aunar de forma tan equilibrada buena fortuna y buen consejo:

> Víase con admiración en las acciones de el Rey Don Fernando lo que en nadie se avía conocido, que siendo tan grande su fortuna, no era menor su consejo, porque la buena fortuna nace de una continuación de felicidades, que se adquiere por naturaleza y se conserva por los medios, y la consideración de la prudencia proviene de una larga experiencia continuada en la variedad de los accidentes. En efecto, era premio de sus virtudes la fortuna para los acometimientos y el consejo para las vitorias (79v).

La majestad

Lo que en el hombre normal se denomina autoridad, preceptúa Lipsio, en el príncipe recibe el nombre de majestad. Se trata de una de las virtudes principescas más importantes y consiste, en palabras del propio humanista belga, en una "grandeza venerable fundada en los méritos de la virtud o de cualidades afines a ella". Es un arma muy poderosa para el rey en su gobierno, tanto en la paz como en la guerra. En propiedad, se origina de la virtud, pero también de las circunstancias externas. Así, por ejemplo, la majestad nace de la gravedad de costumbres, siempre que se templen de tal modo que se abandone el aire serio y la arrogancia; también se procura con el buen talle corporal y con el lenguaje o palabras, siempre que sean graves, elocuentes y adecuadas; y, asimismo, la engendran actos ensayados, como el retiro y la separación, porque los que aparecen demasiado en público suelen ser menos apreciados. Tal es la doctrina neoestoica sobre la majestad del príncipe (Lipsio, *Polit.* 2.16).

Pues bien, esa majestad real está perfectamente representada y encarnada en Fernando el Católico, si

hacemos caso a la descripción que nos ofrece Blázquez de él. En efecto, cuando en 1495 el duque de Borbón envió emisarios al rey de Castilla, quejándose de cómo, teniendo un pacto con Francia, se atrevía a romper dicha confederación apoyando al rey de Nápoles contra Carlos VIII (81r-v), Blázquez destaca el semblante majestuoso del rey Católico y la grandeza de sus palabras antes de exponer las razones que le dio al duque de Borbón. Y, en la pintura que se nos ofrece, a medio camino entre écfrasis y etopeya, podemos imaginarnos a un rey Fernando cuya natural compostura y semblante eran majestuosos, pero sin seriedad ni arrogancia; su verbo parecía fluido, pues habló sobre los asuntos en cuestión, pero sin meterse en temas que no eran de su incumbencia ni tampoco ignorar los asuntos que había de conocer; sus palabras transparentaban su magnanimidad y su lenguaje era en todo moderado y templado, sin palabras ofensivas, sin amplificaciones ni hipérboles que pudieran magnificar sus palabras. No le hacía falta, pues toda su persona era reflejo de majestuosidad:

> Con la natural compostura de semblante magestuoso el Rey de Castilla, aviendo acogido a los Embaxadores, discurrió sobre los negocios, sin atribuirse ni la professión de lo que no le tocava ni la ignorancia de lo que a la obligación de Príncipe convenía… No dejó de pronunciar sus labios palabra que no fuese hija de la grandeza de su corazón, ni arrogante en la fuerza, ni presumida en la voz… A de ser muy recatado el lenguaje de el Príncipe, ni a de escribir la passión en los ojos ni a de tener la espada en los labios y, assí, ni usó de amplificaciones ni ponderó su razón con ipérboles (81v-82r).

Aunque la doctrina es plenamente lipsiana, aduce Blázquez un par de ejemplos históricos referidos a Escipión Africano (Livio 26.19) y Vespasiano (Tácito, *Hist.* 2.80), lo que, sumado a la alusión a las amplificaciones e hipérboles oratorias, deja ver que tuvo Blázquez también

en cuenta el capítulo que Botero dedicó al modo de conservar la reputación en el libro segundo de su obra *Della Ragione di Stato*, traducido al español desde 1603:

> E nel parlare reca riputatione la gravità e la sodezza, e'l promettere meno di sé di quello che può, e'l non lasciarsi uscir di bocca parole di vanto o di bravezza, nel che fu mirabile Scipione Africano, di cui scrive Livio che, ragionando agli ambasciatori delle città di Spagna, *loquebatur ita elato ab ingenti virtutum suarum fiducia animo, ut nullum ferox verbum excideret, ingensque omnibus quae ageret cum maiestas inesset, tum fides.* Schivi nel ragionare le amplificationi e le maniere di dire iperboliche, perché tolgono il credito a quello che si dice et arguiscono poca sperienza delle cose, onde le usano naturalmente le donne et i fanciulli[198].

Consejo

La prudencia y el razonado consejo cuerdo y maduro son atributos del príncipe, tanto en la paz como en la guerra. Es doctrina neoestoica expuesta por Lipsio (*Polit.* 5.15). También Blázquez nos bosqueja a un rey Católico con capacidad de adoptar la mejor decisión y consejo en cada momento. Así ocurre cuando se nos cuenta cómo Don Fernando no quería la guerra, pero si era inevitable,

---

[198] G. Botero, *Della Ragione di Stato*, Roma, V. Pellagallo, 1590, p. 78. La traducción española es de Antonio de Herrera, *Razón Destado, con tres libros de la Grandeza de las ciudades, de Juan Botero*, Burgos, en casa de Sebastián de Cañas, 1603, 39v: "Da reputación en el hablar la gravedad y la firmeza, y el prometer uno de sí menos de lo que puede, y no alabarse, en lo qual fue notable Scipión Africano, de quien escrive Livio que, hablando a los Embaxadores de las ciudades de España, hablava con tanta presunción, confiado de las grandes virtudes de su ánimo, que no se le escapava palabra sobervia ni arrogante, y en todo quanto tratava mostrava gran magestad y grande crédito. Guárdese de hablar con amplificaciones y términos semejantes, porque demás de que quitan el crédito a lo que se dize, arguyen poca experiencia de las cosas, y ésta es manera de hablar de mugeres y niños".

la emprendería promoviendo una gran alianza de Inglaterra, Portugal y el Imperio contra Francia. Carlos no cedía y proseguía su avance, entrando en Roma el 31 de diciembre de 1494, obligando al papa a encerrarse en su castillo de Sant'Angelo. El rey Católico, dilatando la entrada en guerra hasta asentar paz con el Imperio e Inglaterra y aun consciente de los inconvenientes de emprender dicha guerra, "más fió al consejo la seguridad de atreverse que a la ocasión la libertad de determinarse" (82v).

Al hilo, pues, de estos sucesos históricos escribe Blázquez un *excursus* sobre los distintos consejos que son convenientes o inapropiados a los reyes. De este modo, entiende nuestro humanista que los consejos demasiados sutiles suelen desvanecerse y ser poco efectivos. Si el asunto es de gran magnitud, la ejecución del mismo requiere "dificultosos medios" (82v) y estos "remontados y magníficos" consejos suelen conllevar cierta imposibilidad y generar odio y aborrecimiento, como se vio en los ejemplos de Antíoco y Quinto Flaminio. Hay que huir también de los consejos que sólo buscan la apariencia. Y los que hay que abrazar, siendo los convenientes para los reyes, son los consejos templados, equilibrados, que no desfallezcan por ser demasiado humildes ni tampoco se vuelvan imposibles por ser demasiado elevados. Y en los casos urgentes y precipitados el mayor enemigo es el consejo tímido, pues para tales situaciones es más efectiva la ejecución resolutiva que los discursos preventivos, aunque siempre será lo mejor el punto medio.

Están todos estos preceptos tomados literalmente del libro segundo de la obra *Della Ragione di Stato* de Botero:

Botero, libro II, De´ consegli.	Blázquez, 82v-83r.
Non si debbono stimare i consegli, ch'hanno molto del sottile e dell'acuto, perché, per lo più, non riescono; con ciò sia che, quanto la lor sottigliezza è maggiore, tanto bisogna che la essecutione sia più per appunto… perché l'imprese grandi ricercano nella loro amministratione molti mezi e, per consequenza, ricevono molti casi impensati… Né si debbono anco molto apprezzare quei, che hanno del grande, e del magnifico, anziché del facile e del sicuro, perché sogliono per l'ordinario fruttar vergogna e danno. Tal fu il dissegno di Antioco il grande, quando egli fece sepellire con molta onorevolezza e pompa i Macedoni morti nella battaglia tra il re Filippo e Q. Flaminio, col qual egli non s'acquistò punto la gratia di quei popoli e fu cagione che si alienasse affatto il re; dove dice Livio, che, per la natura e vanità loro, li re sogliono ordinariamente abbracciare consegli di molta apparenza, ma di poca sostantialità…. Ma, dove si tratta di conservare il suo e di mantenere l'acquistato, nissuna cosa manco conviene al re savio che'l risicare, perché il danno è troppo maggiore che l'utile. I consegli lenti convengono a' prencipi grandi, perché debbono attendere più presto a conservare, che ad acquistare	Pero no todos los consejos son convenientes a los Reyes, porque los demasiadamente sutiles suelen como vapor levantarse por el ayre y desvanecerse… En las cosas grandes pide la execución dificultosos medios…también los remontados y magníficos traen consigo una especie de imposibilidad y odio, que está más cerca de engendrar aborrecimiento que sujetar voluntades, como se vio en la ostentación de Antíoco el Grande, haziendo enterrar con tanta pompa los Macedonios, muertos en la batalla de Filio, y Quinto Flaminio. Común daño en los Reyes dejar por los consejos de la apariencia los que construye más eficaces la importancia. Aquellos se han de abrazar: que ni desmayen por humildes ni se pierdan por elevados, para conservar lo adquirido y conquistar lo forzoso: *Agendo audendoque res Romana crevit.* Pero en los casos urgentes y precipitados el mayor enemigo es el consejo tímido, como dice Tácito de Favio Valente: *Quod inter ancipitia deterrimum est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providuit. Inutili cunctatione agendi tempora conslendo consumpsit.*

Et è cosa chiara, *potentiam cautis, quam acrioribus consiliis tutius haberi*.I pronti e gli spediti più a quei che attendono più presto ad accrescere, che a conservare, *agendo, audendoque res Romana crevit.* Ma ne' casi urgenti e precipitosi nissuna cosa è peggiore, che i consegli, e partiti mezani. Onde di Fabio Valente scrive Tacito: *quod inter ancipitia deterrimum est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providuit. Inutili cunctatione agendi tempora consulendo consumpsit.*	

Como se aprecia, la literalidad con la que traduce Blázquez es clara. Toda la doctrina sobre los consejos está tomada de Botero, pero su aplicación a la figura de Fernando el Católico puede haberla encontrado nuestro humanista en la Empresa LXIV de Saavedra Fajardo, donde se trata largo y tendido sobre este asunto y donde leemos al comienzo:

> Grandes cosas acabó el rey don Fernando el Católico porque con maduro consejo prevenía las empresas y con gran celeridad las acometía. Cuando ambas virtudes se hallan en un príncipe, no se aparta de su lado la fortuna, la cual nace de la ocasión, y ésta pasa presto y nunca vuelve.

Sirviéndose, entonces, el rey don Fernando del prudente y maduro consejo, visto que el rey francés Carlos no retiraba sus ejércitos y estaba pidiendo a gritos guerrear, determinó la creación de la Liga Santa o Santísima en coalición con otras naciones, porque por la infidelidad y "recato" del francés se sentía libre

de cumplir lo pactado anteriormente con él. Blázquez, entonces, concluye que Fernando, guiado por su consejo, se dio cuenta de que, para el acometimiento de grandes empresas ya deliberadas, no tenía que guardar las confederaciones ni ligas pactadas con reyes pérfidos y perjuros, sino que debía tomar la resolución que le conviniese y ejecutarla con firmeza:

> En dando el Rey lugar al consejo, no ha de aguardar para las grandes empressas ya deliberadas las confederaciones de los príncipes recatados ni las ligas de los poderosos mal reducidos, porque es mayor fundamento la resolución de la conveniencia que el amago de la alianza. La razón a de ser el impulso de las armas y éstas, no sólo encomendadas a la fortuna, sino faborecidas de la prevención… No se pueden vencer de una vez todos los imposibles… Resuelta la facción no ay medio tan importante como ejecutarla con firmeza (83r-v).

Este mismo tema de la disolubilidad de las confederaciones se trata también al hilo de la liga de Cambray de 1508, en la que se unieron el papa Julio II, el rey Católico y el rey francés Luis XII, todos coaligados contra Venecia. El rey Católico intentaba convencer al Emperador Maximiliano que se concertara con Venecia y no entrase en una peligrosa amistad con el rey de Francia, pero no logró su objetivo Fernando y, cuando vio que el Emperador se aliaba con el papa en defensa de los venecianos, se apartó de la liga y lo hizo por una razón de Estado. Fernando, en opinión de Blázquez, no estaba de acuerdo en la total destrucción de Venecia y su reparto entre los cuatro aliados: tal cosa le parecía aborrecible, "porque no se gana el amor de las Provincias con el daño común de los confederados, sino con el bien público de los que se entregan reducidos" (160r). Fernando, entonces, se desvincula de la liga, porque, en palabras de nuestro historiador, ni había de permanecer

en ella "por obligación", ni tampoco le convenía a sus Estados; además, los planes del Emperador sólo iban a hacer más poderoso a Luis XII. Ésa era la razón de Estado por la que Fernando se retiró de la liga, pero también porque lo convenido era quitar a los venecianos lo que habían usurpado a cada aliado. Visto lo cual, se siente Blázquez obligado a justificar la disolubilidad de las confederaciones con ejemplos tomados de la historia antigua y bíblica. El rey Fernando actuó como un príncipe prudente, justo y católico, porque:

> No es ñudo indisoluble la confederación que hazen los príncipes, pues aun en las paces asentadas no lo son y el que tiene su Corona independiente de otros podrá afirmar la unión por lo que persuade el accidente, pero no perpetuarla por lo que obliga la naturaleza, siendo tan conforme a la fortuna que oy favorecen unas vanderas, mañana tomen las armas contra ellas (160v).

El secreto

Cuando el rey Católico permanece expectante, con su prudencia y astucia, sin pronunciarse, en un silencio confuso hasta ver en qué acababan las paces de Francia, pues no se fiaba de Luis XII, introduce Blázquez una larga digresión doctrinal sobre la importancia de el "consejo secreto" en el príncipe y lo provechoso que puede resultarle guardar en su pecho, en silencio, sus consejos y determinaciones, sin darlas a conocer a nadie y, menos aún, a los aliados sospechosos o al enemigo. Ese silencio, argumenta Blázquez, es lícito en el príncipe, porque no es un engaño o fraude maquiavélico, sino, en todo caso, "un engaño que no induce a ofensa" (94r) o simple disimulación.

Aunque tal doctrina está basada en las teorías políticas lipsianas (*Polit.* 4.13), concretamente en esa prudencia mixta en la que caben ciertos fraudes, engaños y

disimulos, porque la prudencia no deja de serlo por el hecho de que se mezclen con ella algunas gotas de disimulación, los preceptos que ofrece Blázquez sobre el secreto consejo están tomados directamente de Botero, pero no de la traducción española de Herrera, sino de la versión italiana original, pues Blázquez cita el caso de Tántalo que en la traducción española de Herrera aparece suprimido:

Botero, Lib. II, p. 71.	Blázquez 93v
Non è parte alcuna più necessaria a chi tratta negotii d'importanza, di pace o di guerra, che la secretezza. Questa facilità l'essecutione de' dissegni e'l maneggio dell'imprese, che, scoverte, averebbono molti e grandi incontri… Onde i Poeti fingono che li Dei punirono Tantalo per la palesatione de'consegli loro… Tal si legge esser stato Antigono re d'Asia, che, essendo una volta dimandato da Demetrio suo figliuolo, quando volesse cavar l'essercito dagli alloggiamenti, rispose tutto turbato: "Credi forse di non dover tu solo il suono delle trombe udire?". Tal fu Metello Macedonico, di cui fu quella risposta ad uno, che'l ricercava del suo dissegno nella guerra di Spagna: "Conténtati - gli disse - di non saperlo...". Pietro di Aragona fè la medesima risposta a Martino IV, che voleva intender da lui a che fine avesse apparecchiata una grossa armata, con la quale tolse poi a' Francesi Sicilia.	El más poderoso nerbio en el gobierno de el Rey, paz o guerra, es el consejo secreto, porque viene a ser un instrumento inmediato de la execución determinada en el entendimiento y ajustada con las empressas en la ocasión. Los poetas fingieron el castigo de Tántalo para significar la culpa de aver hecho público lo que debió recatar en el silencio. Preguntó Demetrio a su padre el rey Antígono que quándo avía de sacar los soldados de los alojamientos y respondiole que no a de oír él solo la voz de la trompeta. Metello hazía la guerra a España y al más estrecho amigo que investigó los secretos que escondía en su pecho le dixo que se contentase con no entenderlos. Los mismo respondió el Rey Don Pedro de Aragón al Papa Martino Quarto, quando vio junta aquella poderosa armada que arrojó los Franceses de Sicilia y les quitó el Reyno.

Blázquez, entonces, alaba este prudente secreto del rey Fernando, porque, además de estar avalado por los textos taciteos, está consignado en las sagradas letras, como lo dice el Eclesiástico (20.7): "El hombre sabio callará hasta que sea tiempo, mas el liviano y el imprudente no guardarán tiempo". Se trata, en efecto, de la idea tacitista de los *arcana imperii*, esto es, los secretos de los príncipes como estrategia de guerra que se traslada a la política. Y, dentro de estos secretos, había dos tipos. Existe, en efecto, el secreto legítimo y necesario, al que también se le llamaba "disimulación", que era equiparable al *ars silendi* y *ars nesciendi* de la doctrina jurídica clásica, expresado por Blázquez de forma enfática: "¡Grande argumento de sabiduría saber callar!" (94r). Este secreto forma parte de las estratagemas del rey-caudillo para turbar al enemigo. El segundo tipo de secreto es el engaño doloso y ése no está permitido al príncipe cristiano.

Y de este modo aborda de nuevo Blázquez su teoría, neotacitista y neoestoica, de la *dissimulatio*, entendiendo que "desmentir con apariencias lo que pueden destruir asechanzas" (94r), no es engaño fraudulento, siendo así que el príncipe debe y puede usar del fraude cuando la necesidad le obliga a ello, pero nunca para quebrantar la fe, sino para asegurar la justicia. Y es que, siguiendo la doctrina jurídica romana del *dolus bonus*, según la cual el *dolus* puede entenderse en un buen sentido, como recurso bueno y lícito, y en un mal sentido, como acción realizada con malicia, deduce Blázquez que el rey Fernando, cuando en sus negociaciones con el Duque de Milán se mantenía cauteloso, dueño de sí y guardando en secreto su opinión, para así descubrir la intención del enemigo, no estaba recurriendo al *dolus* fraudulento, porque era un engaño que no inducía a ofensa, sino al *dolus bonus*. Estas son las conclusiones a las que Blázquez llega, aportando

para ello un texto jurídico de Ulpiano, junto a otros de Tácito, Plutarco o Curcio, sin faltar una buena lista de citas bíblicas:

> No es engaño que haze el rey desmentir con apariencias lo que pueden destruir asechanzas. Forzoso es al Príncipe (y más en tiempo de guerras) usar del fraude en la necesidad, no para quebrantar la fe, sino para asegurar la justicia… De suerte que el engaño que no induce a ofensa, no sólo es necessario al Rey, pero asiento de las puntas de la Corona… Forzosa es a los Reyes la simulación (94r-v).

Lo que Blázquez no acepta de ninguna manera es la doctrina de Maquiavelo de que el príncipe pueda concertar la paz con el enemigo y, al mismo tiempo, haciendo uso del dolo malo, quebrante la fe y palabra dada. Al príncipe le está permitido el engaño pequeño y no malintencionado, el disimulo y el recato para su propio provecho y cuando la situación lo requiera:

> No ajustándose a la falsa doctrina de Machiavelo, que el Príncipe, al mismo tiempo que asienta la paz, puede quebrantar la fe: opinión mal entendida, porque sólo podrá con algún engaño disimular sus motivos, no en vituperio ageno, sino en conveniencia propria (95v).

Por tanto, el rey Fernando actuó de forma prudente, lícita y acorde con su condición católica, valiéndose del recurso de los *arcana imperii* para sus propios intereses, guardando silencio y cauteloso secreto sobre su decisión sobre si casaría a su hija, la infanta de España doña María, con el duque de Calabria, que la pretendía:

> Podrá el Príncipe prudente en la necessidad, valiéndose de el secreto con este género de fraude, paliar sus motivos, como se ve en el Rey Cathólico, ni asegurando el casamiento de su hija con el Duque de Calabria, ni cerrando los oídos a la proposición de el Rey su padre, hasta poder declararse. Porque en tiempos tan turbados

más peligrosa es la resolución que desengaña que la neutralidad que entretiene (96r).

También, cuando el rey francés, Luis XII, se apodera de Nápoles y comienza una gran discordia, con el enfrentamiento final entre el francés y monarca Católico, se enfatiza que el de Francia estaba loco por ponerse a guerrear, mientras que el español deseaba continuar la paz, previniendo entretanto en secreto los medios necesarios para tan gran empresa a la que se veía forzado por las fuerzas galas, "por no perder confiado lo que podía darle la ocasión prevenido" (116r). Ambos reyes, que desconfiaban uno del otro, "tratavan medios en público y prevenían las armas en secreto" (166v). Y es que

> Las Repúblicas se constituyen por el valor de los hombres, pero se eternizan o por la virtud secreta de la naturaleza que las defiende o por los medios de el interés que las ampara (116v).

En consonancia con esto, hizo ostentación el Gran Capitán de sus fuerzas y se le rindieron cinco ciudades poderosas del Abruzzo y otras muchas posiciones, cuando intercala Blázquez las quejas del rey don Fadrique contra el Gran Capitán por haber encarcelado a su hijo, el duque don Fernando, solicitándole que lo pusiera en libertad. Pero no obtuvo más respuesta que el silencio sospechoso de Gonzalo Fernández de Córdoba, porque realmente estaba obedeciendo órdenes del rey Católico, órdenes secretas que él, como buen ministro, tenía que guardar en lo hondo de su pecho sin desvelárselas a nadie:

> Quexávase a este tiempo el Rey Don Fadrique de el Gran Capitán por la prisión de el Duque Don Fernando su hijo y, alegando lo que a él le parecía justificado, pedía que se le pusiese en libertad. Pero todas estas vozes no tuvieron más respuesta que un silencio

sospechoso, porque más conviene al ministro (aunque aventure su reputación) obedecer la orden de el Rey secreta que arbitrar en público la confianza del recato (117r).

Poderes secular y eclesiástico

Cuando se analiza la situación política del México del siglo XVII, se comprueba que los miembros de la jerarquía eclesiástica, sobre todo los arzobispos de México y los obispos de Puebla, estuvieron siempre inmiscuidos en los conflictos político-sociales del momento y dicha conflictividad fue especialmente patente entre los virreyes y las autoridades episcopales, lo que dio lugar a una relación entre los poderes secular y eclesiásticos bastante tormentosa. En esta relación y enfrentamiento Iglesia-Estado el monarca español era, en teoría, la cabeza secular de la Iglesia colonial, que formaría, entonces, parte de la burocracia real. Pero en la práctica no era así, pues los conflictos existentes evidencian que la Iglesia no estaba sometida a la Corona. Y es que en la sociedad colonial el poder no se organizaba según criterios estatistas ni tampoco la Iglesia tenía una estructura unitaria, pues había divisiones flagrantes entre el clero secular y el regular que restaban efectividad a los dictámenes de la jerarquía eclesiástica. La realidad novohispana de los siglos XVI y XVII era que la monarquía española, entendida como monarquía católica universal, intentaba controlar al clero, pero la Iglesia no se encontraba por lo general subordinada al poder del Estado. La potestad civil internacional, representada por el monarca, era en México encarnada por la figura del virrey; y la potestad espiritual que el papa representaba en el mundo era desempeñada en México por el arzobispo; y las relaciones entre ambos poderes se desenvolvían en un contexto en el que la legislación canónica tenía gran relevancia, lejos aún de

concebir al Estado como el único ente auténticamente soberano. Había, pues, una constitución dual del poder que, duplicada, impedía crear una organización política estatal.

El poder, entonces, se concebía de una forma dual y se expresaba en términos de "jurisdicciones": una jurisdicción temporal o secular, cuya cabeza era el rey; y una jurisdicción espiritual o eclesiástica, cuya autoridad última descansaba en el papa. No había, pues, una separación Iglesia-Estado tal cual la entendemos modernamente, porque el ideal era que ambos poderes, pero cada uno dentro de su esfera o jurisdicción, colaboraran estrechamente en el gobierno de la República[199].

Tales reflexiones debían latir en la mente de Blázquez, que reside en México al escribir esto, cuando argumenta que a finales del siglo XV el estado moral de la Iglesia estaba en continuo declive, por lo que el monarca español propuso al papa que hiciera reformas, puesto que estaba actuando temerariamente al confederarse con Francia y Venecia, siendo la causa de todo ello, según Blázquez, el deseo irrefrenable que tenía el pontífice de engrandecer a su hijo César Borgia, "nuevo Atila de Ytalia" (97r). El rey Católico, enterado de todas las acciones del pontífice con su hijo César Borgia, decidió entonces romper con el papado, ordenando salir a todos sus vasallos y súbditos de las tierras del pontificado y Curia Romana, para que sirviera como una amenaza de la necesaria reforma del estado eclesiástico (97v). Y, esa ruptura de Fernando el Católico con el papado es lo que tiene Blázquez que explicar y justificar.

[199] A. Cañeque, "Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España", *Historia Mexicana* LI:1 (2001), pp. 5-57.

Expone nuestro historiador el asunto de las dos jurisdicciones de forma clara y concibiendo el poder de forma dual, ilustrándolo con la doctrina de las dos potestades o de los dos "cuchillos": el temporal y el divino, distinguiendo que ambos, monarca y papa, fueron puestos por Dios, si bien tales potestades fueron siempre diferentes, ocupándose el rey de lo temporal y el pontífice de lo divino. Juan Blázquez lo expresa siguiendo fielmente a Castillo de Bovadilla:

Castillo de Bovadilla, Política para corregidores, 2.17, p. 756 .	Blázquez, Perfecta razón de Estado, 97v-98r.
Dos grandes lumbreras hizo Dios en el firmamento del cielo… El sol, que es la mayor, para que alumbrase de día, y la luna, que es la menor, para que resplandeciese de noche. Y assí también, para firmamento de la Iglesia universal, creó estas dos grandes lumbreras, que son dos dignidades, una la Pontifical autoridad, que es la mayor, para que presidiese a las cosas del día, que son las espirituales, y la otra la Real potestad, que es la menor, para que pressidiese a las de la noche, que son las temporales. Y también estas dos potestades se significan por aquellos dos cuchillos que, según San Lucas, representaron los discípulos a Cristo, Nuestro Señor, uno la temporal y otro la espiritual. Pero es muy controvertido si estos cuchillos ambos están y residen, y de qué manera, en la Iglesia y en el Romano Pontífice.	Crió Dios aquellas dos grandes lumbreras, al Sol que presidiese al día y a la Luna que resplandeciese la noche; y aunque ambas separadas en distintos imperios, tan abrazadas las fuerzas, que la luz de el un planeta es lámpara del otro. Assí también para fundamento de la universal Iglesia constituyó las dos Monarchías divina y humana, significadas por aquellos dos cuchillos que refiere San Lucas aver representado a Christo nuestro Señor sus discípulos. Pero, como estos dos cuchillos que son las dos jurisdiciones se terminen, hoc opus hic labor est.

Blázquez, según parece, sostiene la idea de que ambos poderes son distintos, aunque complementarios. Lo que no está dispuesto a aceptar es que el pontífice, que se rige por un ordenamiento jurídico (derecho canónico) independiente del temporal, esté por encima del rey Católico, aunque es sabido que la Iglesia y los clérigos estaban exentos de la jurisdicción del príncipe, que carecía de poder espiritual y, por tanto, no podía imponer su poder sobre instituciones que no fueran temporales. El poder regio, no obstante, y más en una monarquía católica universal, intentará controlar e incluso limitar la autonomía eclesiástica de diversas maneras (exigiendo, por ejemplo, la aprobación regia de los decretos pontificios; afirmando el derecho de los súbditos de apelar a los reyes en las decisiones de los tribunales eclesiásticos; imponiendo el patronato regio). De hecho, aunque la Iglesia tuviera cierta autonomía, el poder regio, como cabeza del cuerpo político, prevalecía sobre el pontifical. Y en Indias, por ejemplo, los monarcas españoles tenían el derecho de presentación, pero no de nombramiento, de los obispos, convirtiendo así a la Iglesia colonial en un aparato burocrático más del poder real.

En este sentido, Blázquez quiere probar con una serie de textos bíblicos que, aunque ambas potestades siempre fueron distintas, fue mayor la potestad real, pues Moisés nombró pontífice a Aarón o el propio Carlomagno fue autorizado por el papa Adriano para nombrar pontífice y elegir obispos (98r). Con lo que la potestad temporal, que dimanó del pueblo, pero que éste la transfirió al emperador, no puede estar en el papa, siendo así que sólo podría arrogarse dicha potestad para la conservación del estado de la Iglesia:

La potestad temporal tuvo origen de el Pueblo, que transfirió el dominio en el Emperador, con que parece que ni en jurisdición ni en acto está en el Pontífice como en los Emperadores y Príncipes seglares sino en quanto necessita para el estado de la Iglesia en orden a su conservación (98r).

De modo que estas dos potestades no son enemigas, aunque sí independientes, sino que "recíprocamente están ligadas" (98v). El problema está, según el análisis de Blázquez, cuando alguno de los dos intenta acaparar las dos jurisdicciones y, en este caso, fue el pontífice, Alejandro VI, quien rompió esa recíproca colaboración, pues dicho papa parecía tener mayor interés en lo temporal y mundano que en lo eclesiástico y divino. El pontífice se había introducido en la jurisdicción temporal, confederándose con Francia y Venecia, por simples intereses políticos mundanos y para engrandecer a su hijo César Borgia. Por ello, justifica Blázquez, siguiendo en todos sus argumentos el referido capítulo de Castillo de Bovadilla en su *Política para corregidores* (2.17), que Fernando el Católico rompiera relaciones con Alejandro VI, pues se había inmiscuido en su jurisdicción y le estaba alterando Italia, todo lo contrario que el rey, que había sabido respetar los límites de lo material y lo divino:

Pero quando el Rey no se introduce en el oficio del Pontífice, quando no le turba su jurisdición, no es adoptarle lo que no le toca, porque no es lo mismo hazer resistencia a sus yerros que sacrificar en Galgala; ni el rey Cathólico pretendía ser su Juez (99v).

Y es que Fernando el Católico, aun siendo el rey absoluto, no puede hacer nada contra el pontífice, monarca también absoluto, pero de la jurisdicción divina, aunque bien le habría gustado, parece querer decir Blázquez, cortarle la cabeza:

En el cuerpo político de la República, por la salud de los miembros, cortar puede el Príncipe la cabeza, pero no en el cuerpo Ecclesiástico, donde… lo es Christo (101r).

Son ideas neotacitistas que, en este caso, están tomadas de los *Monita politica* de Pietro Andrea, quien comentando a Tácito en sus *Discursus politici in Cornelium Tacitum*, dice: "Ninguna ley ordena que los súbditos puedan matar a los príncipes malos y Dios los permite para castigar los pecados del pueblo"[200]. Da, entonces, la impresión de que Dios ha enviado a un papa tirano para castigar los pecados del pueblo. Y el rey absoluto, Fernando el Católico, tiene que sufrirlo. Así, cuando se embarca en combatir contra el rey Fadrique por la conquista de Nápoles, Blázquez legitima tal ofensiva y entiende que el rey Fernando lo hace como príncipe absoluto que debe velar por los intereses de ambas jurisdicciones civil y eclesiástica:

Permitido fue siempre a los Príncipes dilatar sus Imperios amparando el bien público que se entiende lo espiritual y temporal: el temporal es la paz común de la civil Política; el espiritual es la Religión y la unión de la Iglesia de Dios. Todo esto hazía justificada la acción de el Rey Cathólico, porque acabándose la guerra con el Rey Don Fadrique se embaynarían las armas de todos (107r).

La misma cuestión de las competencias entre las potestades civil y espiritual surge de nuevo cuando, en 1512, se conforma la Liga Santa en Italia contra Luis XII, que domina Milán, y Fernando el Católico se anexiona Navarra arguyendo que Catalina y Juan de Albret, aliados con Luis XII, han perdido sus derechos, produciéndose así un simple cambio de dinastía[201].

[200] P. Andrea, *Monita politica*, Francofurti, apud Schonwetterum, 1616, p. 69.

[201] L. Suárez, Fernández, *Fernando el Católico y Navarra*, Madrid, Rialp,

Para Blázquez, Fernando el Católico conquista con todo derecho el reino de Navarra, una acción avalada por bulas del papa Julio II, si bien tiene que justificar el poder que tenía el papa para investirlo como rey de dicho dominio:

> Este es el derecho con que el Rey Cathólico conquistó los Reynos de Nabarra, dejándolos unidos a la Corona de Castilla. Véase aora la potestad de el Papa para conceder la envestidura (188r).

Y se detiene Blázquez en esta cuestión jurídica, porque había grandes pensadores que negaban que el papa tuviera potestad para investir a los reyes. Uno de los más conspicuos opositores de esta "jurisdicción" papal era Francisco de Vitoria, que negó tajantemente el reconocimiento de la investidura divina del emperador Carlos, considerando tal pretensión como un pecado grave de idolatría, porque consideraba que los reyes y gobernantes son instituidos por la república, que es la que crea al rey, estimando que el poder dimana directamente del pueblo, de la comunidad política en cuanto tal con una base democrática. Se negaba así que el poder del rey tuviera un origen divino directo o fuera instaurado a través del papa. Vitoria, pues, preconizando la independencia del poder civil respecto al eclesiástico, declara que el poder no le llega al rey desde Dios a través del papa[202]. Pero Blázquez opina de forma diferente y se adhiere a la opinión de quienes sostenían la mediación del papa en la instauración del poder de los reyes, entendiendo que los reyes y demás príncipes temporales no son sino vicarios o delegados del pontífice romano, ministros del poder papal, porque todo poder temporal

1985, p. 244.

[202] J. Cordero Pando, *Francisco de Vitoria. Relectio de Potestate Civili. Estudios sobre su Filosofía Política*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 432-434.

deriva del romano pontífice. Se admitiría, pues, el dominio universal del papa y su capacidad para investir o destruir a los príncipes y, en consecuencia, la supremacía del poder eclesiástico sobre el civil.

Y, para apoyar su idea de que el papa tiene potestad para investir a los reyes, acudirá Blázquez a la cita y explanación de largos textos jurídicos de los glosadores del derecho y de teólogos reputados. Tal es el caso de los amplios párrafos que transcribe literalmente y en latín de la obra *Commentaria ac Disputationes in Tertiam partem S. Thomae* (1610) del jesuita Gabriel Vázquez[203]. Lo que hace Blázquez es glosar estos textos, que apelan a la naturaleza humana de Cristo que, gracias a la unión con el verbo y la deificación, alcanzó el poder político, civil y temporal sobre todos los reyes y emperadores del mundo. Tuvo, pues, el derecho sobre las repúblicas y la potestad del político gobierno espiritual, pudiendo promulgar leyes y dictar sentencias. Y esa humanidad de Cristo, al estar deificada, tenía pleno dominio sobre todas las Coronas, que estaban a ella sometidas y le debían obediencia. De tal modo que, según sigue glosando Blázquez, como Cristo es por excelencia el Rey absoluto sobre todos los reyes temporales, dejó a su vicario esta parte de soberanía y poder: no es que el papa tenga un imperio de reino temporal por dominio directo ni que tampoco sea el Rey de todo el mundo, sino que su imperio es la potestad espiritual de la Iglesia y, para conservarla y aumentarla, puede emplear todos los medios convenientes a ello:

> La naturaleza humana de Christo, para la unión y deificación, tuvo el dominio Político y civil, temporal sobre todos los Reyes

[203] G. Vázquez Bellomontano, *Commentariorum ac disputationum in Tertiam partem S. Thomae. Tomus primus*, Ingolstadii, excudebat A. Angermarius, 1610, q. XXII, a. VI, disp. 87, c. IV, párrafo 31, p. 874; y q. XXII, a. V, disp. 87, c. V, párrafo 37, p. 875.

y Emperadores de el mundo; y este dominio fue el derecho sobre las Repúblicas, la potestad de el mando en todas aquellas acciones concernientes al político govierno espiritual: hazer leyes y pronunciar sentencias; y estando (como estava) la humanidad de Christo Deificada, por la misma razón (si él quisiera) usar de el poder que tenía, le devían estar sujetos y reconocer Imperio las mayores Coronas, no sólo por consentimiento de la divina voluntad, como los Profetas, que obedientes a ella, y no siendo Reyes, por naturaleza fueron obedecidos por la dignidad, pero la unión de el verbo a la naturaleza humana de Christo que la deificó tuvo en sí (como se dize), aunque no usó de él, libre y absoluto dominio sobre los más poderosos Cetros de Reyes y Monarchas humanos… de suerte que, siendo Christo por excelencia absoluto Rey sobre todos los temporales, aunque no quiso usar de el poder, dejó a su Vicario esta parte de soberanía de imperio, no de Reyno temporal por dominio directo, para constituirle rey de todo el mundo, sino la potestad espiritual de la Iglesia, para que en orden a su conservación y aumento pusiese y executase todos los medios convenientes a esto (188r-v).

No admite, por tanto, Blázquez que el poder emane del pueblo y que éste se lo confiera al rey. Eso sería una democracia y no es el caso de Fernando el Católico, que es un monarca absoluto y católico, cuyo poder le viene en primera instancia de Dios, aunque en segunda instancia sea su Vicario en la tierra, el papa, el que tiene la potestad de investirlo, siempre y cuando sea para la buena conservación y engrandecimiento de la Iglesia. Y reafirma Blázquez su opinión con otro texto en latín tomado de Diego de Covarrubias y Leyva, importante jurista y teólogo de la Escuela de Salamanca, quien en su obra *Relectiones* (1568) aborda el tema con meridiana claridad y expresa la opinión de Blázquez en un párrafo que traducimos al español así:

El papa tiene verdaderamente la potestad temporal, incluso sobre el propio emperador, en la medida en que ella sea útil y necesaria para el gobierno de la Iglesia Católica y para el uso de la

potestad espiritual, no de otra manera. Por ello, esta potestad será más bien espiritual que temporal… El sumo pontífice puede alguna vez ejercer la jurisdicción temporal y ello es procedente siempre que su práctica sea útil y necesaria para la tranquilidad de la Iglesia y su jurisdicción espiritual; y entonces, hasta aquí, el papa se sirve de la potestad espiritual (189r)[204].

Así, en efecto, para Blázquez la investidura del rey Fernando el Católico como rey de Navarra por parte del papa está jurídicamente legitimada, pues el pontífice, aliado del rey Católico, tenía que neutralizar las pretensiones de Luis XII de acaudillar una revuelta conciliar contra el papa Julio II. Viendo Fernando que nada tenía que hacer con los Albret, que estaban entregados al rey francés, decidió titularse, de hecho y de derecho, rey de Navarra y el papa lo invistió como tal para conservación y aumento de la Iglesia, ante lo que Luis XII, excomulgado, tuvo que firmar la tregua de Orthez el 1 de abril de 1513. Fernando el Católico, una vez más, es presentado como el defensor y paladín de la cristiandad católica contra los tiranos y herejes (Luis XII):

Ayudando el Rey de Nabarra las armas de el Francés, no sólo peleaba contra la Iglesia esforzando la tiranía de averle quitado el Condado de Bolonia, antiguo patrimonio suyo, pero favorecía la cisma de los Cardenales de el Concilio de Pisa, contumaz y rebelde a las proposiciones de el Rey Cathólico; y assí el Pontífice usó aquí del dominio indirecto en orden a la conservación de la Iglesia, declarando que se le conquistase el Reyno… Amenazas terribles de Dios a los Reyes que le desconocen y, para castigarlos en orden a la conservación de la Iglesia, dejó el dominio indirecto a su Vicario, que usando de este poder, descomulgó al Rey de Francia y levantó el juramento de fidelidad a los de el ducado de Guiena y Normandía (189r-v).

[204]D. Covarrubias a Leyva, *In varios civilis ac Pontificii iuris titulos Relectionum, tomus primus*, Lugduni, apud haeredes I. Iunctae, 1568, p. 701.

Las confederaciones

Los reyes francés y español se aliaron en 1500 y firmaron el tratado de Granada, acordando la ocupación militar del reino de Nápoles para deponer al Rey Fadrique I. Mientras, el rey Católico alimentaba el enfrentamiento entre los Orsini y los Colonna, porque le convenía. Por ello, se ve obligado Juan Blázquez a justificar esta alianza y este afán de Fernando el Católico por "sustentar los vandos de Italia" (105v), acciones ambas que tan aborrecibles parecieron a los estadistas católicos. De este modo, argumenta que las confederaciones están permitidas a los reyes, siempre que no deriven en daños ajenos:

> En la primera acción parece cosa terrible que el Rey Cathólico hallase conveniencia en sustentar los vandos de Italia, que tanto a repugnado a los Estadistas Políticos. Las confederaciones permitidas son a los Reyes, pero no aquellas que en daño ageno, ni la justificación disculpa el agravio ni el desempeño acredita la fuerza (105v).

Pero no actuó en esto maquiavélicamente el rey don Fernando, pues, según Blázquez, su actitud se debió a una legítima razón de Estado, porque había que considerar que el rey don Fadrique "no era ligítimo sucessor de la Corona de Nápoles" y, así como al principio se hizo con el trono don Fadrique por la simple razón de Estado de evitar mayores peligros, así también ahora fue la misma razón de Estado la que lo había derrocado (105v).

Y es que todas las revueltas italianas derivaban de Nápoles, mientras que la otra amenaza del Turco, alimentada por Fadrique, ponía en riesgo la cristiandad. Por ello a Blázquez le parece adecuada la determinación del rey Católico de que "uno se perdiese [Fadrique] y no peligrasen tantos" (105v). La pretensión última era una gran coalición contra el poderío turco.

En este contexto, justifica Blázquez el principio político de "sembrar cizaña" (106r), empleado por el rey Fernando y que tan reprobable resulta a los ojos cristianos, siguiendo al pie de la letra a Juan Márquez, en su obra *El governador Christiano* (1.25), cuando se ocupa de que "Deben atajar con cuidado los reyes los encuentros de sus ministros". El auténtico dogma cristiano, en opinión de Márquez y Blázquez, sería que los príncipes cristianos han de procurar en la medida de sus posibilidades que sus ministros vivan en paz, aunque Bodino aconseje lo contrario, pretendiendo que los príncipes deben tener en sus Consejos ministros enfrentados,

> porque desta suerte (dize) nadie les echará dado falso, temeranse los unos a los otros y no se atreverán a lo que dessearen[205].

Ejemplos políticos que avalan este principio de "sembrar discordias" los tenemos, citados por ambos humanistas, en Catón, Julio César, Licurgo. Pero el caso es que Fernando no se fiaba de los Colonna y sólo pretendía, dice Blázquez, tener neutralizada a Italia por medio de aquel enfrentamiento entre estos dos bandos. Y pone el ejemplo bíblico, para dar autoridad al proceder del rey Católico, de Josué, quien, teniendo por costumbre guerrera vencer y arrasar las ciudades tomadas para infundir así miedo y asombro a sus enemigos, recibió de Dios la orden de que dejara en pie las tres ciudades más populosas de aquellas tierras (Quedes, Siquem y Hebrón, cf. *Jos*. 20.7), con el fin de que sus gentes, al verse impedidas para coger las armas, se volvieran cobardes. Asimismo, Escipión propuso al senado no destruir del todo Cartago, para que así sintiera esta nación mayor

[205]J. Márquez, *El governador Christiano*, Salamanca, por F. de Cea Tesa, 1612, p. 147.

ruina por el "descuido de la seguridad" (106v). No obstante, concluye Blázquez, estos ejemplos no legitiman el medio político de "sembrar cizañas":

> Pero esta razón no haze disculpada la opinión de los Políticos [Bodino], que el Príncipe puede armar los súbditos y fomentar los enquentros civiles de que siempre salieron lastimadas las Repúblicas (106v).

Si Fernando el Católico se alió con Francia y sustentó los bandos de los Orsini y de los Colonna fue por una legítima razón de Estado: porque Fadrique no era el legítimo sucesor de la Corona de Nápoles; tenía el rey Fernando que hacer frente al Turco para salvar a la cristiandad; y, además, podía de paso recuperar el Rosellón y la Cerdaña y alzarse con la Corona de Nápoles. La confederación, por tanto, y la siembra de la discordia eran males menores para conseguir intereses generales a la Corona española.

Los tributos

Hay, en la doctrina neotacitista y neoestoica de Lipsio (*Polit.* 4.11), dos vicios que arruinan los reinos: el odio y el menosprecio que se proyectan hacia el rey, siendo en especial el odio un afecto antipático y adverso, una malquerencia y aversión obstinadas contra el rey y su Estado. Hay, por ello, que huir de las ocasiones y circunstancias que engendran este odio ciudadano y también de las imágenes exteriores que representan tal odio, como son los castigos, los tributos y la censura.

En efecto, entre estos tres detonantes que desencadenan el odio contra el rey, figuran los tributos y la mejor política que un rey puede hacer respecto a ellos es mitigarlos, pues sólo el nombre ya provoca repulsión e infunde odios en los oídos del vulgo y los efectos de

tales tributos levantan auténtica animadversión en los corazones de los ciudadanos. Siendo, entonces, tan denostados los tributos, hay, según Lipsio, cinco lenitivos que pueden aliviar o templar el odio que los tributos conllevan contra el rey y el Estado: su necesidad, su moderación, la represión de la avaricia y crueldad, el gasto y la igualdad.

Tendrá, pues, el príncipe que intentar convencer al pueblo de que los impuestos son necesarios para la conservación del Estado y el sustento de los gastos que conlleva su administración general, especialmente para el pago de los ejércitos, sin los que el reino no podrá estar en paz. No obstante, si el pueblo se muestra reacio a pagar los tributos, el príncipe debe proceder preferentemente con persuasión, aunque, si es necesario, podrá usar también la violencia. Asimismo, tendrá que procurar el príncipe que haya moderación en los tributos, que no sean excesivos y recaudarlos poco a poco para evitar revueltas populares; tampoco es aconsejable añadir nuevos tributos a los que ya hay. En tercer lugar, el rey católico y neoestoico deberá cuidar que los ministros encargados de cobrar estos impuestos lo hagan sin avaricia y sin crueldad, por lo que tendrá que reprimir la avaricia que procede con fraude y la crueldad que actúa con violencia sobre los contribuyentes. Es, por ello, necesario que el príncipe ejerza un control férreo sobre sus ministros para que no cobren los tributos con violencia y crueldad, sino con blandura y por partes. El cuatro lenitivo para hacer que los tributos no resulten odiosos al pueblo consistirá en controlar los gastos, procurando que se administren los dineros públicos como si se tratara de la renta privada de una familia particular, evitando que sean excesivos e improductivos, esto es, procurando que los gastos sean ajustados y provechosos. El propio príncipe debe dar

ejemplo y ser austero en su gasto propio, pero generoso en la distribución del dinero público. Y, por último, se debe buscar la igualdad en los tributos, que la contribución sea justa e igualitaria y que no se grave más a unos que a otros por favor o disfavor.

Ésta, en líneas generales, es la doctrina que expone Lipsio, seguida por buena parte de los escritores políticos españoles del primer tercio del Barroco. Por poner un ejemplo antes de centrarnos en Blázquez, el mismo Quevedo afirmaba que los tributos eran imprescindibles para el mantenimiento del reino y que el rey, si lo consideraba necesario, tenía derecho a exigirlos, aunque con las restricciones antes marcadas, si bien los ministros no tenían tal capacidad; y, como Lipsio, declaraba que son indispensables para la subsistencia del reino, pero que no deben establecerse nuevos impuestos ni tampoco deben ser excesivos. Quevedo, en fin, en su *Política de Dios*, concretamente en el capítulo titulado "De los tributos e imposiciones" (2.8), sigue de cerca a Lipsio[206]. Veamos si también lo hace Juan Blázquez en su *Perfecta razón de Estado*.

Nuestro historiador introduce una larga digresión doctrinal sobre los impuestos en el libro IX de su obra, precisamente cuando está narrando los momentos de apuro económico en los que se encontraba Fernando el Católico y la Corona por los muchos gastos que le habían supuestos tantas guerras internas y exteriores. Así, se encontraba el rey Fernando en Zaragoza, asistiendo a las Cortes de Aragón, pidiéndoles ayuda para las guerras que estaba librando y especialmente para la conquista de Nápoles, en cuyo reino su tío Alfonso había dejado las finanzas exhaustas (119v). Y, concluidas dichas

[206] L. Schwartz, *Política y literatura en Quevedo: El prudente consejero de la monarquía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 19-27.

Cortes (1503), se determinó que los reinos de Aragón lo socorrerían (124r).

Es entonces cuando Blázquez, siguiendo la doctrina lipsiana, nos presenta a un rey Católico temeroso de imponer nuevos tributos a sus vasallos, porque el monarca, como corazón y alma del Estado, debe cuidar de sus miembros, que constituyen los cuerpos de la República, sus vasallos, y no oprimirlos con cargas excesivas, sabedor de que ello conllevaría la ruina del reino, porque al rey se le paga con gusto, pero al ministro por miedo, pues cobra con vejación de los súbditos:

> La mayor ruina de los estados nace de la opresión de los pueblos lastimados con demasiados tributos, donde no sólo se interesa lo que al Rey se paga con gusto, sino lo que el ministro cobra con vexación (119v).

Es necesario, por tanto, cobrar impuestos de forma moderada, equitativa, y no gravar demasiado a los contribuyentes, no sea que, por causa de los demasiados tributos e impuestos se conviertan en ciudadanos malos, despechados, arruinados, miserables y endeudados, que no tendrían entonces reparos en ir contra el rey y contra el Estado. Y es que, según sentencia Blázquez, es obligación de los reyes "saber el estado en que se hallan sus Reynos" (120r), para aplicar una carga impositiva acorde a sus fuerzas, sin sobrecargar excesivamente sus hombros. Y, tras exponernos una lista de príncipes griegos y romanos que midieron bien el peso de los impuestos, nos propone Blázquez a Moisés como modelo de rey justo en el cobro de tributos. El príncipe, en efecto, puede introducir nuevos tributos cuando la necesidad le obliga a ello, pero, cuando se ejecutan con violencia, son impuestos propios de un tirano, por lo que la imposición de los tributos debe gozar del consentimiento de los reinos y de las Cortes,

para que no ocurra lo que le sucedió al rey Carlos VII de Francia por haber querido poner un tributo:

> Pero no es possible que se cierre la puerta de todo punto al derecho positivo que el Rey puede introducir en la necessidad y el tirano executa con el poder. No puede el Príncipe absolutamente imponer tributos sin consentimiento de sus Reynos, porque no le suceda lo que a Carlos Sétimo de Francia, de que nacieron tantas desdichas que lloró en memorias lo que después admiró en ruinas (120v).

Lo mismo declaraba Saavedra Fajardo en la Empresa LXVII de su *Idea de un príncipe político christiano*:

> Cuando el reino se hubiese dado con condición que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, o se le concediese después con decreto general, como se hizo en las cortes de Madrid en tiempo del rey don Alonso Undécimo, o adquiriese por prescripción inmemorial este derecho, como en España y Francia, en tales casos sería obligación forzosa esperar el consentimiento de las Cortes y no exponerse el príncipe al peligro en que se vio Carlos Séptimo, rey de Francia, por haber querido imponer de hecho un tributo[207].

No obstante, como ya decía Lipsio, también Blázquez manifiesta que los príncipes, cuando tienen una causa legítima, como es una guerra forzosa o una necesidad urgente, si sus reinos no quieren pagar con humildad los tributos, tendrán fuerza ejecutoria para usar su imperio y forzarles a pagarlos, de lo que se colige que los impuestos que el príncipe puede cargar sobre sus vasallos deben estar justificados y ser equitativos, gravando más al rico que al pobre, una idea, como se comprueba, muy moderna y progresista, quizás heredada de Mateo López Bravo[208], quien advertía que los ricos y poderosos

[207] D. Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político christiano*, p. 832.
[208] H. Mechoulan, *Mateo López Bravo. Un socialista español del siglo XVII*, Madrid, Editora Nacional, 1977.

consiguen desprenderse de la carga de los tributos y arrojarla sobre los humildes:

> El tributo que el Rey puede cargar a de ser con causa justa, forzosa y tanteando a medida de las fuerzas, para que el peso no haga gemir los ombros de el pobre y quede jactancioso el valimiento de el rico (121r).

Del daño que suponen los tributos excesivos, pasa Blázquez a ocuparse del agravio de los ministros que ejecutan y cobran los impuestos, algo muy antiguo, intuye Blázquez, pues ya en el Deuteronomio (23.18) se decía: *Non erit vectigal pendens ex filiis Ysrael*, que en traducción del propio Blázquez suena así: "Que no tendría Ysrael quien continuamente cobrase tributos", porque "no ay tan grave azote como un mal ministro" (121v), en el mismo tono conceptual y formal que lo explica Juan Márzquez en su obra *El governador christiano* (1.16), en el capítulo dedicado a cómo los reyes cristianos han de imponer los tributos a sus vasallos.

Y es que la venalidad y compra-venta de cargos públicos era algo habitual en la España de finales del siglo XVI, especialmente en Indias, e incluso era una práctica fomentada por la propia Corona, necesitaba como estaba de fondos para sus gastos de guerra o administrativos[209]; por ello Blázquez critica con dureza que los cargos que debieran otorgarse por merecimiento estuvieran sometidos a la tiranía de los malos ministros que los compraban, no en beneficio general del reino, sino para su propio provecho, advirtiendo que:

> siempre las Repúblicas se lastimaron de que los premios se tiranizasen al merecimiento… Que si al ministro se vende el oficio,

[209] J. B. Ruiz Rivera, A. Sanz Tapia, *La venta de cargos y el ejercicio del poder en Indias*, Universidad de León, 2007.

¿quién le podrá castigar quando venda la justicia? (121v).

Mal, pues, va el Estado cuando los malos ministros compran sus cargos y se erigen en mano ejecutora de la cobranza de los impuestos, por lo debe el príncipe, para asegurar su gobierno, impedir al ministro "que arbitre las leyes" (122v). Y Blázquez explica, quizás rememorando su actual cargo de contador de la Real Hacienda de Veracruz, que el daño que estos ministros pueden hacer al Estado y al rey es más irreparable cuando se trata de los ministros encargados de la hacienda real y de distribuirla y recogerla en sus "caxas Reales, cuyo oficio llamó questores el Imperio Romano" (122v). El rey, por tanto, siguiendo de nuevo a Lipsio (*Polit.* 3.10-11), debe poner mucho cuidado en la elección de sus ministros, especialmente en los llamados cuestores o recaudadores de impuestos, porque debe ser consciente de que "los nerbios de las Monarchías son los tesoros" (123r).

Y tras este largo *excursus* sobre los tributos y los ministros encargados de recaudarlos, concluye ya Blázquez que, acabadas las Cortes de Zaragoza, Fernando consiguió ayuda del reino de Aragón, si bien se ocuparía el mismo de la cuestión económica, escarmentado por las exacciones acostumbradas de los malos ministros:

> Acabadas en fin las cortes, se concedió en ellas que servirían al Rey los Reynos de Aragón con quinientos hombres a su costa por tres años, cuyos Capitanes el Rey avía de nombrar y el Reyno pagar por su mano la gente, escarmentado de los que, a título de cobrar el tributo impuesto, executan la tiranía positiva (124r).

Obediencia de los ministros

Cuando, dentro del contexto de la guerra de Nápoles, se libró dura batalla en Seminara (1503) entre las tropas francesas de Bérault Stuart d'Aubigny y las

españolas comandadas por Fernando de Andrade, y, tras la victoria española, ordenó el príncipe Archiduque, Felipe de Austria, al Gran Capitán que suspendiera la guerra, parece que Gonzalo Fernández de Córdoba, "esperimentado en las estratagemas de el Francés", no obedeció dicha orden, porque consideraba que el archiduque estaba falto de experiencia militar y lo mandado no era una buena decisión.

En este contexto de desobediencia de un ministro, el Gran Capitán, a un rey, Felipe el Hermoso, es donde inserta Blázquez su digresión sobre la obediencia de los ministros y su declaración de que "permitido es al Governador replicar a la orden de el Príncipe, quando de la advertencia de no obedecerla más se puede deducir lealtad al ministro que sospecha de vassallo" (126v). Seguirá nuestro historiador de cerca los avisos políticos de Juan Márquez en su obra *El governador christiano* (1.11), donde se ocupa justamente de "Hasta dónde pueden replicar los Ministros Christianos a sus Reyes".

Blázquez, aduciendo multitud de citas bíblicas y clásicas, disculpa que alguna vez pueda el ministro, siempre que no esté movido por la malicia, replicar al príncipe, quien no se deberá enfadar si el ministro le avisa con intenciones benignas para que su orden sea exitosa:

> Donde no ay malicia de el ministro, nunca puede ser justo el enojo de el Príncipe, porque el desseo de el acierto haze disculpado el escándalo de el yerro (126r).

Pero la doctrina general que se desprende de esta digresión de Blázquez es que los ministros siempre deben obedecer al rey, siempre deben cumplir y ejecutar sus órdenes, pues lo que el príncipe determina no puede ser incumplido por el vasallo a su conveniencia ni tampoco ser interpretado a su criterio. Y ello se deduce a partir de

muchos ejemplos citados:

> Exemplos dignos de inmortal memoria para la educación de los ministros, a quien es mayor la obligación de obedecer la orden de el Príncipe que interpretar la disposición para el acierto (128r).

Pero el caso es que el Gran Capitán halló peligroso obedecer la orden de Felipe de Austria y se encuentra Blázquez con el escollo de tener que justificar esta desobediencia de un ministro frente a un príncipe. Lo hará teniendo en cuenta la doctrina de Juan Márquez, quien preceptuaba que el ministro puede y debe replicar la orden del príncipe hasta llegar a convencerle de que esa orden está errada. Y estas réplicas, lejos de ser entendidas como desobediencias, habrá que verlas como avisos que el ministro hace al rey cuando entiende que está equivocado o que se encuentra engañado por los ardides de alguien:

> Pero en caso que el Príncipe sea dócil, sencillo y bien intencionado y el Ministro lo tenga entendido assí, dizen algunos que puede y debe replicar, hasta que se persuada que le tiene entendido, y que en llegando a este punto, lo ha de dexar. Fúndanse en que las réplicas no pueden purgarse de desobediencia, sino mientras se puede creer que el Príncipe padece engañado y que no se encaminando a sacarle del, son vanas y infructuosas y esto comienza a acaecer desde el punto que el Ministro echa de ver que se ha hecho el Príncipe capa de sus consultas, desde quando todo lo que no es baxar la cabeza sería repugnar y desobedecer[210].

Según esta doctrina, entiende Blázquez que el Gran Capitán vio claramente que el archiduque estaba siendo engañado, dada su juventud y bisoñez, por el rey de Francia, quien, pérfido como era, no iba a cumplir su palabra, y estaba sólo ávido de lograr victorias sobre

[210] J. Márquez, *El governador christiano*, 1.11, p. 54.

España. Por ello, como Gonzalo de Córdoba encontró peligrosa la orden dada por Felipe de Austria, decidió replicarla y desobedecerla, acción que alaba Blázquez, pues era más un acto de lealtad al rey y a España que de desobediencia, y porque, gracias a esta prudencia y previsión, consiguió el Gran Capitán vencer de nuevo al francés una semana después en Ceriñola, inclinando así ya definitivamente la guerra a favor de España. Si hubiera obedecido Gonzalo al archiduque el resultado histórico habría sido muy diferente:

> ¡Acción de tan Grande Capitán resistir con prudencia lo que el enemigo dispone con malicia! Porque quando la réplica es lealtad en favor de el Príncipe, bien se puede hazer, mas quando es engaño de el que a de executar, no se debe admitir (128v).

Pero, como decimos, la norma general que preceptúa Blázquez es que la desobediencia de los ministros debe ser castigada. Es lo que se desprende del análisis que efectúa respecto al comportamiento del señor de Veyre frente a su rey Felipe el Hermoso. Y lo compara con la actitud de Saúl, quien, cuando, agradecido a Dios por hacerle rey, debía buscar los medios de serle obediente, hizo todo lo posible para serle ingrato "haziéndose político quando avía de conservarse religioso" (152r), porque, a juicio de Blázquez, no hay vasallo que respete la Corona si no tiene también temor al cielo. La pena, dicta nuestro preceptor, se hizo para el delito, así como el premio se erigió para el merecimiento. Contrastado está en todas las citas bíblicas que aduce. Al ministro que gobierna mal hay que destituirlo. Dios escogió a Saúl para hacerlo rey, pero viendo que, en vez de reinar, estaba tiranizando al pueblo, se arrepintió el Señor de haberlo establecido rey sobre Israel (I *Reg.* 15.35) y le quitó el reino. Si Dios hizo esto, también puede hacerlo el rey católico. Lo que

más debe castigar el rey es al ministro desobediente que interpreta las órdenes a su capricho:

> ¿Por qué no imitará el Príncipe lo que Dios haze? Lo más que deben castigar los Reyes en los ministros es la transgresión de las leyes interpretando sus órdenes, en cuya pintura lucen más los colores de la malicia que las sombras que forma la imagen (152v).

Y de este razonamiento pasa don Juan Blázquez a informarnos, de modo intimista, sobre sus experiencias en Nueva España respecto a los abusos de los gobernadores y de los virreyes, quizás pensando en sus encontronazos y pleitos con el inquisidor apostólico Martín Carrillo y Alderete, a quien podría estar refiriéndose Blázquez cuando dice de Saúl que se hizo "político quando avía de conservarse religioso". El hecho es que nuestro preceptista arremete duramente contra la corrupta política y los malos ministros del México en el que vivía, los cuales, a su juicio, merecen el duro castigo del monarca:

> ¿Qué razón ay para que los Governadores y Virreyes de las Provincias se consideren tan eternos en el mando que castiguen en el vassallo por delito dezir que le viene sucessor si el Rey le embía? Yo lo e visto y si me preguntan dónde, lo diré. Castíguense las libertades, que si el exemplo no se introduce con el escarmiento de la pena, poca fuerza tendrá lo severo de la ley con el amago (152v).

Revocación de poderes a los ministros

Con ocasión de la tajante decisión de Fernando el Católico de revocar los poderes al Gran Capitán por las quejas que habían lanzado contra él los Colonna, envidiosos, a juicio de Blázquez, del glorioso Fernández de Córdoba, introduce nuestro historiador un amplio aparte doctrinal sobre si puede el rey absoluto y católico revocar los poderes a un ministro y las causas que llevaron al monarca español a tomar tal decisión. Se percibe el

aprecio de Blázquez por el militar español, pues nos describe a un rey Católico que se hallaba confuso e indeciso en decidir si le destituía o no. Lo que imperó, a juicio de Blázquez, fue "la razón de Estado", lo que convenía al rey y a España, pues era contraproducente que los italianos estuvieran descontentos con el Gran Capitán, no fuera a ser que se originasen nuevas revoluciones. Asimismo, las causas de tal revocación de poderes las expone Blázquez con claridad meridiana: a un soldado tan glorioso y leal como Gonzalo Fernández de Córdoba, ¿podían afectarle ante el rey Católico unas quejas infundadas, que iban encaminadas a minar la fama de tan gran general simplemente por envidia? La respuesta de Blázquez es tajante: Sí. Pues un solo hombre, en este caso el Gran Capitán, no puede poner en riesgo la paz y tranquilidad de los reinos. Otra vez la justificación es la razón de Estado, en este caso la del escándalo que podría perjudicar a la Corona (135r):

> Al fin, si no indignados los oídos por la información, resuelta la razón de estado por el escándalo, le revocó los poderes. Veamos por qué. A un valor tan invencible, a un soldado que le ganó tantos Reynos, a una lealtad que le aseguró tantos dominios, ¿haze guerra una queja, pone en contingencia la fama un estímulo vengativo de una sedición vituperada? Sí, porque no es justo aventurar por solo un hombre (aunque tan grande) la confianza de las Repúblicas, ni la visagra de el amor que abraza los Imperios: el amor de los súbditos al Rey hace firme la Corona (135r).

La razón de Estado de Fernando el Católico es simple: independientemente de que las quejas emitidas contra Gonzalo de Córdoba fueran o no infundadas, el monarca no puede permitir que los súbditos de sus reinos distantes estén descontentos, porque de este descontento pueden nacer odio y miedo, que, según el *Thesaurus politicorum aphorismorum* (6.5) del tacitista Juan

Chokier, "son causas de la ruina de los príncipes y de revoluciones en la República". Y citamos a Chokier porque era en España un autor muy conocido gracias a la traducción parcial que de estos *Aforismos políticos* hizo Lorenzo Ramírez de Prado por mandato del Duque de Lerma, publicándola con el título de *El Consejo y Consejero de príncipes* (Madrid, 1617). El caso es que Blázquez escribe su digresión sobre la revocación de los poderes del Gran Capitán basándose en el mencionado capítulo que Chokier dedica al odio y al miedo como causa de la ruina de los príncipes y de revueltas, cuyo comienzo suena así en traducción nuestra:

> El odio es algo latente y oculto y por eso resulta más funesto para el gobierno. En efecto, cuando los súbditos se hallan inmersos en un nuevo miedo por no poder aguantar al que gobierna, es indudable que todos, uno a uno, se sienten incitados por los más duros estímulos del odio: unos, a la venganza por la injuria ya recibida; otros, por la injuria que pueda venir en el futuro; uno da cuenta con sus gritos de los graves dolores que sufre; otro, lanza maldiciones y pone asechanzas[211].

Esto era, realmente, lo que el rey Católico quería evitar: que sus súbditos pasaran de las quejas y expresiones de dolor al temor y al odio, que se lanzaran a vengar las ofensas recibidas y provocaran disturbios y revueltas. Y la solución no era castigar a los que se quejaban, pues eso habría empeorado la situación. La razón de Estado de un rey prudente y sabio era más bien lo contrario, satisfacer al pueblo con mercedes para ganarse, en vez del odio que derriba reinos, el amor de los súbditos, que es lo que afirma y robustece la Corona. Son ideas neotacitistas y neoestoicas, que vienen aderezadas

[211] L. Chokier, *Thesaurus politicorum aphorismorum*, Moguntiae, sumptibus I. T. Schönwetten, 1613, p. 306.

con una buena batería de citas de autoridad bíblicas y clásicas, especialmente de escritores políticos como Tácito y Aristóteles:

> Esta dotrina avía leýdo en desengaños el Rey Cathólico y assí atendía a que los súbditos antes le amasen obligados con mercedes que le temiesen irritados con castigos. Nada haze tan tolerable el iugo de el Imperio como hallar remedio la queja de el vassallo en la acogida de el Príncipe (136r).

Blázquez justifica, con realismo político taciteo, que, cuando los posibles agravios que el ministro pueda hacer a los vasallos llegan a oídos del rey, éste debe atender más al desahogo de los que sufren y emiten sus quejas que a las disculpas de quien engaña. En definitiva, que es más fácil y seguro cambiar a un ministro que tener a un pueblo descontento y exponerse a sediciones y revueltas:

> Si el agravio que el ministro superior haze al vassallo informa los oýdos de el Rey, ¿por qué no se a de atender más al desahogo de el que padece que a la disculpa de el que engaña? ¿No es más fácil y más seguro mudar el govierno de uno que aventurar la obligación de tantos? (136v).

La solución, por tanto, Blázquez la expone contundentemente: "Castigar, castigar al ministro" (137v) en aras de un fin superior como es tener contento al pueblo y evitar que engendre odios contra el monarca y el Estado, porque

> Si el Rey está informado de la ofensa, si las quejas de los vassallos suenan a sus oýdos, más vale corregir al ministro con la severidad que lastimar el Pueblo con la duda. Los estados se conservan con las acusaciones, aunque se acometan contra el que govierna, porque el Príncipe, oyéndolas, puede examinar si la introdución es hábito para disfrazar la calunia o es verdadero lamento para conseguir la justicia, y entonces o se remedia el peligro con hazerla o se conocen

los ánimos para afirmarla; y si premia la verdad y castiga la mentira, el que halló sagrado en su valimiento morirá por defenderla y el que se opusso falso se arrepentirá de contrastarla (138r).

La conclusión de Blázquez parece ser que las acusaciones vertidas sobre el Gran Capitán quizás fueran verdaderas, aunque lo que era indiscutible era el descontento y las quejas del pueblo. Por tanto, el rey prudente y justo hubo de corregir severamente al ministro revocándole sus poderes antes que permitir el sufrimiento de los vasallos ante la duda sobre si tales quejas eran o no verídicas. ¡Perfecta razón de Estado de un rey absoluto y católico, que más velaba por el pueblo y por la salud del reino que por sus ministros!

El miedo prudencial

Cuando Blázquez se adentra en las relaciones entre el rey Católico y el Gran Capitán, quien había concedido grandes señoríos territoriales en Nápoles a sus capitanes y que ahora, en virtud de lo pactado en Blois, habría que devolverlos a sus dueños, los barones angevinos, se nos explica cómo el rey Católico le envió una carta prometiéndole que, si volvía a España, le resignaría en el maestrazgo de la Orden de Santiago. Pero apenas despachó esta carta, nos dice Blázquez, el rey Fernando envió a su hijo, el arzobispo de Zaragoza, a Nápoles para prender al Gran Capitán (143r-v). Estaba Fernando el Católico temeroso de que Gonzalo de Córdoba se pasara al bando conjunto de Luis XII y Felipe de Austria.

Esta situación le da pie a Blázquez para tratar el tema doctrinal del miedo en los príncipes, una perturbación que, desde el prisma estoico, hay que erradicar del ánimo para que no se turbe la razón. Y es que, entre las virtudes principales del príncipe estoico figuran la fortaleza y la constancia, pero no el miedo y la cobardía.

El rey, como sabio estoico, debe permanecer, tanto ante las prosperidades como ante las desventuras, firme como una roca azotada por el oleaje del mar. Así que, adoctrina Blázquez, debe burlar al miedo, porque, opuesto como está a la fortaleza y al valor, conturba la razón y supone un riesgo importante para la Corona. Y para demostrar todo esto, Blázquez nos ofrece una larga cita del libro *De regno et regis institutione* de Francesco Patrizi de Siena sobre los distintos tipos de miedo que hay. Pero no se detiene Blázquez en esta simple cita, sino que toma todos sus argumentos y textos de autoridad del mencionado libro en su versión latina, aunque había una traducción española que vierte así el pasaje citado por Blázquez:

> El miedo tiene las especies siguientes: pereza, vergüenza, temor, terror, pavor, falta de ánimo, conturbación y recelo o formidine. La principal de las virtudes que pertenecen a Reyes es la fortaleza, ansí que la covardía y las semejantes serán muy lexanas y agenas dellos, porque todo el toque de bien governar consiste en grandeza y fortaleza y en un cierto desprecio y descuydo de las cosas humanas, al qual siguen con facilidad las demás virtudes. Que como los peñascos quebrantan y rebaten las olas que los combaten, ansí el ánimo del Rey ha de rebatir y quebrantar todas las cosas adversas y permanecer siempre en su virtud y fortaleza. A este propósito fingen los poetas al dios Marte vestido en una ropa diamantina, por dar a entender que los ánimos de los Reyes y Emperadores han de ser firmes y constantes… Annibal fue el más prevenido de todos los capitanes externos y era destríssimo en desechar los peligros… De Perseo escrive Polybio que fue tan medroso que al punto que havía de dar batalla a Paulo Emilio se acogió a una ciudad cercana, fingiendo yva hazer sacrificio a Hércules[212].

El miedo, por tanto, es un vicio político muy nocivo para los reyes. Pero el caso es que el rey Fernando estaba

[212] F. Patricio, *De Reyno y de la Institucion del que ha de Reynar*, traduzido por Henrique Garces, Madrid, por L. Sánchez, 1591, 191r-v. El texto latino se encuentra en el capítulo *De metu et aegritudine*, dentro del libro F. Patricii Senensis, *De regno et regis institutione*, Parisiis, apud A. Gorbinum, 1567, libro V, tit. 1, fol. 199v-200.

ahora "inclinado a temer novedades" (143v), algo que no cuadra con la idea de un rey ideal, neoestoico, virtuoso y prudente, sino que dicho temor suponía un grave riesgo para su fortaleza, valor y prudente consejo. Blázquez declara que el miedo es imperdonable en un rey católico como Fernando. Pero, entonces, ¿cómo justificar el miedo que sentía el monarca español? Explica Blázquez que no todo miedo es un temor "cobarde oppuesto a la virtud de los Príncipes", sino que hay un género de miedo que puede calificarse como temor bueno y productivo, que "tiene más de generoso para encaminar las acciones a la fama que de émulo para entregarlas al olvido" (144r). Este tipo de miedo, lejos de ofuscar las mentes de los reyes para caer en el vicio, en el descrédito y, en suma, en la sima del olvido, es un miedo o temor que da ánimos, fortaleza y vigor para lograr los objetivos provechosos a la Corona y al rey y alcanzar, consiguientemente, la fama; es un temor que "no causa desmayo para perder los hechos gloriosos, sino que esfuerza el ánimo para conseguirlos" (145v).

Este temor vivificador y productivo es el que sentía el rey Fernando cuando veía a Gonzalo de Córdoba, el Gran Capitán, con tantísimo poderío en Nápoles, a quien el Rey de Romanos y Felipe de Austria se lo querían ganar ofreciéndole hacer reina a su hija casándola con el hijo del rey Fadrique; cuando veía que el Gran Capitán, por mucho que se le pedía regresara a España, estaba demorando su venida. Todo ello hacía sospechar al rey Católico y esa continua sospecha le hacía temer, no tanto de la confianza y lealtad de Gonzalo de Córdoba, como que pudiera dejarse convencer por enemigos tan pérfidos como el archiduque Felipe y su aliado el rey de Francia. Y no hay nada de malo, según Blázquez, en este temor que sentía Fernando, porque también reyes y personajes bíblicos como Ecequías, Judas Macabeo, los mismos hebreos o el propio Jacob temieron en

determinados momentos (145r-v). Pero ese temor, como el que sentía el rey Católico, no era un miedo insano, vicioso ni perjudicial, sino un temor virtuoso, edificador y productivo, que le infundía ánimos y fuerzas, que le proporcionaba cautela y que le prevenía de cualquier peligro que pudiera derivarse del rey Felipe el Hermoso y de su padre Maximiliano, andando así precavido por si padre e hijo intentaban y conseguían atraerse a su bando e intereses al Gran Capitán. Y este temor virtuoso (valga el oxímoron) que prevenía al rey Fernando tiene un nombre: miedo prudencial. Lo que en principio era un vicio se convierte, en la interpretación de Blázquez, en una virtud:

> Esta especie de miedo prudencial es la que asistía en el cuidado de el Rey Cathólico, porque como tenía contra sí al Rey Archiduque, su yerno, y al Céssar, su padre, temía que si las armas que gobernaba el Gran Capítan se inclinaban en favor suyo, ni asegurava las empressas futuras ni tenían firmeza las conquistas de Nápoles (145v).

Y para encontrar Blázquez este tipo de miedo bueno y prudencial ha tenido que irse a otra fuente, concretamente a un autor llamado Carolus Paschalius o Carlo Pasquale o Pascalio, un estudioso de las ideas políticas de Tácito, que introdujo el tacitismo en París y que, como Lipsio, fluctuó entre el protestantismo y el catolicismo. Ambos, Pascalio y Lipsio, publicaron un comentario de Tácito en 1581[213]. De nuevo, por tanto, neotacitismo y neoestoicismo en las argumentaciones de Juan Blázquez, que se sirve del libro *Virtutes et vitia*

[213] A. Momigliano, *The Classical Foundations of Modern Historiography*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, 1990, especialmente el capítulo "Tacitus and the Tacitist Tradition", pp. 109-131, en concreto p. 124.

de este Pascalio o Pascassio, como nuestro humanista lo llama, para exponer la doctrina de este miedo bueno o prudencial que asistió a Fernando el Católico en sus prevenciones contra el Gran Capitán. La cita que ofrece Blázquez del libro de Pascalio está en latín, es muy amplia y ocupa más de una cara de folio[214]. Necesitaba un buen argumento para explicar cómo el temor del rey podía cuadrar con la imagen de un monarca virtuoso.

La adulación

Analizando Blázquez los posibles motivos por los que el rey Fernando se encontraba temeroso, aunque fuera con un miedo prudencial, ante el Gran Capitán, parece achacar tal inclinación negativa a la propia culpa del rey Católico, que abrió sus oídos a quienes, envidiosos, difamaban a Gonzalo de Córdoba y, lisonjeros, adulaban al monarca. Gran mal, dentro del código ético-político neoestoico, es la adulación. Ya en la Antigüedad, Teofrasto (*Caracteres* 2) dedicaba un capítulo a la adulación y, siguiendo su estela, Alciato criticó a los aduladores en su emblema *In adulatores* (Emblemas 53) y Quevedo en su *Política de Dios* (2.9). También Lipsio (*Polit.* 3.8) dictaba que el príncipe debe cerrar los oídos a las palabras lisonjeras y aduladoras de palacio, porque la lisonja y adulación destruye y arruina por lo general el poder y las riquezas de los príncipes, criticando así a aquellos príncipes que hacen lo contrario: escuchar las palabras que buscan alabar afectadamente su persona para ganarse su voluntad y, en cambio, desdeñar las palabras de los consejeros que, en vez de adularles, les ofrecen avisos útiles y provechosos.

De este modo, aduciendo Blázquez numerosos

[214] C. Paschalius, *Virtutes et vitia*, Genevae, excudebat S. Gamonetus, 1620, pp. 180-181.

textos senequianos donde se critica la adulación y analizando el temor prudencial de Fernando el Católico ante la posibilidad de que Felipe el Hermoso y su padre Maximiliano se ganaran la adhesión del Gran Capitán, llega a la conclusión de que el rey Fernando se dejó dominar por la emulación y por las mentiras de los aduladores, que, a la postre, fueron los que lo malmetieron contra el Gran Capitán. Ahí, parece colegir Blázquez, se equivocó el monarca español por abrir su alma y oídos a los cantos de sirenas, bajo los que se ocultaban la seducción y el engaño, ofuscando de este modo su recto entendimiento:

> No se dejara llevar tanto el corazón de tan gran Rey si no hiziera la emulación con fuerza lo que resistía la confianza con desengaños: ¡árbitro cruel de las leyes la adulación!... ¡Gran desdicha que la mentira de el lisonjero halle acogida en los oídos de el Príncipe para sembrar odios y que no tenga sagrado la razón de el vassallo leal para afirmar merecimientos!... No a de tener el Príncipe abiertas las puertas de el alma para la voz de las Sirenas que le despeñan ni vendados los ojos de el entendimiento a los avisos de atarse al árbol como Ulises (146r-v).

No parece, por tanto, a juicio de Blázquez, que la lealtad del Gran Capitán estuviera en duda. En ello se equivocó el monarca español, pero no en destituirlo, pues este hecho se produce mientras el rey mantiene una intensa actividad diplomática en Milán, Génova, Venecia, Florencia y el Vaticano, con la intención de fortalecer la proyección exterior de las coronas de Castilla y Aragón y consolidar la unidad nacional, para lo que necesitaba prescindir de Gonzalo Fernández de Córdoba y asentar a su nieto Carlos como rey indiscutible de sus territorios italianos[215].

[215] J. M. Sánchez de Toca, F. Martínez Laínez, *El Gran Capitán*, p. 194.

Los privados

Lipsio se había ocupado de los ministros y oficiales del Estado (*Polit.* 3.10-11), dando suculentos avisos sobre cómo había de elegirlos el príncipe, atendiendo principalmente a que fueran nobles y de buen linaje, hombres virtuosos en la vida privada y pública, de talento inclinado al ministerio y de ingenio bueno y recto, no elevado ni soberbio. Atendiendo a estas prescripciones, Blázquez suele alabar la elección que el rey Fernando el Católico hace de sus ministros y privados, como, por ejemplo, cuando elogia la lealtad del duque de Alba, "que sólo este grande (entre tantos) no mudó su valor mudándose la fortuna" (149v).

Otra cosa diferente le ocurre al rey archiduque, el antipríncipe, a ojos de Blázquez, pues escoge ministros o privados acordes a su mala cabeza. En efecto, cuando se suceden las graves discordias de los Grandes en la Coruña, que, en palabras neoestoicas de Blázquez, "era un theatro de discordias" (148r), se achacan estos disturbios a la competencia y rivalidades entre don Juan Manuel, señor de Belmonte, y el señor de Veyre por obtener el primer lugar en la gracia y confianza de Felipe el Hermoso:

> La Coruña en esta ocasión era un theatro de discordias, donde la ambición de la privanza arrastrava las cortesías devidas a la grandeza de la sangre: el Señor de Vere (persona de gran quenta entre las de el Rey Archiduque) competía a campo abierto con Don Juan Manuel, que ya se dejava llevar de la desconfianza, oyéndose en su voca más quejas que agradecimientos y, entre la pompa de tantos grandes como vía, más réditos pagava a la turbación que cogía favores de la privanza (148r).

Estas rivalidades, a juicio de Blázquez, podían llegar a ser la perdición de Felipe el Hermoso, pero eran unos privados acordes a la calidad de este príncipe. Y trae a

colación Blázquez una cita bíblica, tomada del *Libro de Esther* (16.2-7), en la que se habla de la mala calidad de muchos privados que, para ensoberbecerse, han abusado de la bondad de los príncipes y del honor que se les ha conferido, oprimiendo a los vasallos, maquinando asechanzas, mostrándose ingratos a los beneficios recibidos, violando los derechos de la humanidad y pensando que escaparán del juicio de Dios, intentando derribar a los buenos ministros, engañando con fraudes a los príncipes y pervirtiendo las buenas inclinaciones de los reyes con sus malas sugestiones. Todo esto, a juicio de Blázquez, representaban estos dos malos privados para la figura del rey Felipe, ante lo que Blázquez siente compasión por un príncipe que de ningún modo gozaba de su aprecio:

> Si el privado es de esta condición, ¡desdichado de el Rey que le escoge por amigo! Pues, quando abra los ojos al conocimiento, hallará cerrados los caminos de el remedio al daño (148v).

Se percibe también en este asunto el tema de la ingratitud de los favorecidos y Blázquez insiste en el comportamiento inadecuado del señor de Veyre y en las continuas quejas que sus acciones suscitaban. Asimismo, se resalta también la incompetencia del rey Felipe y su pusilanimidad ante la toma de decisiones necesarias en una situación tan comprometida como la que se vivía. Mas Felipe seguía una razón de Estado equivocada, porque era el antirrey y no sabía ejecutar con firmeza las determinaciones necesarias y más se lamentaba como damisela que ponía remedio a los problemas. Se percibe el encono de Blázquez contra el rey archiduque:

> Eran continuas al Príncipe las quejas que se davan de el Señor de Vere, pero la razón de estado que con exemplos desdichados

siguieron algunos que governaron, queriendo que a sus hechuras se guarde el mismo respeto siendo tiranos que se debe a los ministros siendo piadosos, tenía tan retirada de el castigo la mano de el Archiduque que más atendía a los lamentos por oír la novedad que escuchaba los agravios para darles el remedio (152r).

Conclusiones

Hemos observado cómo, desde una perspectiva neotacitista y neoestoica, Blázquez ha ido insertando, al hilo de sus narraciones históricas, todo un compendio de doctrina política que toma las dimensiones de un auténtico "espejo de príncipes". Sus teorías políticas, emanadas de Lipsio, Botero y otros preceptores que hemos ido señalando en nuestra exposición, han versado, especialmente, sobre la triple vertiente militar, religiosa y civil que el príncipe debe aunar virtuosamente en su persona para poder ser un buen gobernante. Así, en efecto, dentro de la dimensión militar, hemos leído sus opiniones sobre la doctrina de la guerra justa, sobre la importancia de la presencia del rey en las guerras, sobre la justificación de las guerras de conquista, sobre las paces y treguas unidas a la disolubilidad de las confederaciones o sobre la fortuna o suerte de los caudillos militares, con grandes *excursus* sobre el Gran Capitán. Dentro de la perspectiva religiosa, hemos comprobado que el rey debe ser el gran defensor de la religión y de la fe, porque la felicidad política deriva de la religiosidad, al tiempo que todas las acciones son justificadas si el fin que persiguen es santo, porque las empresas de religión son las mayores. Y, en fin, dentro del apartado político, tenemos también abundantes temas y avisos tocantes al rey, a sus ministros y vasallos, tales como el amor y temor políticos, la justicia, la constancia política, el vencimiento de las pasiones, la industria política, el cumplimiento de las promesas, la circunspección, la fortuna política, el disimulo, la decisión,

la reputación, la teoría del secreto consejo o del poder absoluto del rey, la modestia en política, la prevención, el socorro del rey ante los impuestos y tributos a los vasallos, la obediencia de los ministros, la revocación de sus poderes, las críticas y censuras políticas, el peligro de las novedades, los recelos de los príncipes inexpertos, el disimulo de los gobernantes avezados, la murmuración de los que más obligados están a recatar, la ingratitud de los favorecidos, la dilación en política, la prudencia civil o política unida a la militar para la conservación del Estado y de los territorios conquistados, el talento y prevención de los monarcas, la venganza regia de las ofensas o las investiduras de los reyes.

Son, en fin, temas doctrinales en los que Blázquez se ha centrado para ofrecer una guía de virtudes militares, políticas y morales que sirva para orientar a los reyes, especialmente a Felipe IV, en sus acciones de gobierno.

CAPÍTULO III

LOS AMIGOS NOVOHISPANOS DE JUAN BLÁZQUEZ MAYORALGO

Por los abundantes paratextos que acompañan al libro *Perfecta razón de Estado* de Juan Blázquez Mayoralgo, concretamente por el *Elogio apologético* del Oidor Gaspar Fernández de Castro, por las *Memorias Agustas* de Francisco de Samaniego, por los *Aforismos* de Pedro Porter Casanate e incluso por la *Licencia* de Antonio de Ulloa Chaves, se puede comprobar que también en Nueva España se conoció la teoría moderna de la razón de Estado así como el pensamiento tacitista y lipsiano. Así que el neotacitismo y neoestoicismo de Juan Blázquez no fue un hecho aislado, sino que hubo un auténtico círculo literario y político-filosófico mexicano que, centrado en la teoría española del Estado, conoció y censuró la obra de Maquiavelo, por más que los escritos del florentino estuvieran sometidos a los férreos controles de la Inquisición. Asimismo, y como contrapartida a las ideas maquiavélicas, se confirma que en los ambientes intelectuales novohispanos se leían con reverencia los textos de Tácito, los libros del estoico Séneca y los escritos políticos de Justo Lipsio como comentarista de la obra tacitista y senequiana. Y, aunque el principal representante en Hispanoamérica de estas doctrinas neotacitistas y neoestoicas es Juan Blázquez Mayoralgo, al que quizás habría que sumar también la figura de Juan de Palafox, es en torno al escritor cacereño en donde podemos vislumbrar un círculo de conocidos y amigos que tenían los mismos intereses literarios y políticos, por lo que vamos a hablar de ellos[216].

[216] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", pp. 31-32; "La lucha contra la corrupción en la Nueva España según la visión de los Neoestoicos", *Historia Mexicana* LV.3 (2006), pp. 717-765; "Los orígenes históricos de la ciencia política moderna en el México del siglo XVII: el tacitista Juan Blázquez Mayoralgo", *Ars Iuris* 25 (1996), pp. 13-49; "Razón de Estado y Emblemática política en

1. Fernández de Castro y su *Elogio apologético*

Don Gaspar Fernández de Castro, miembro de la oligarquía burgalesa, fue nombrado corregidor de la ciudad de Huamanga, en el Perú, el 22 de diciembre de 1636, cargo que desempeñó con eficiencia, pues, como premio a los servicios prestados, Felipe IV le concedió el título de oidor de la Audiencia Real de México el 8 de noviembre de 1641. Al año siguiente, el tres de julio de 1642, se le permitió pasar al virreinato junto con su mujer Leonor María de Unzueta, donde fue nombrado Juez de Traslados del Consulado de México en 1643 por el Conde de Salvatierra, para verse luego responsable de cuidar de la elección de alcaldes y oficiales en algunos barrios de indios de la ciudad de México y, finalmente, nombrado juez de alzada en el año 1657. Cuatro años después, en 1661, fue ascendido a numerario, pero en seguida fue suspendido y desterrado hasta 1663, fecha en que el Consejo de Indias lo restituye en el cargo. Asimismo, al poco tiempo de haber llegado a México había solicitado el ingreso como Caballero de la Orden de Santiago, obteniendo el hábito de dicha orden el 6 de mayo de 1646 tras el abono de las costas, que ascendieron a 200 ducados de plata. Y, aunque regresó a la península en 1666 por motivos de salud, mantuvo el cargo de oidor hasta su muerte, pues el monarca siempre mantuvo la esperanza de que don Gaspar se recuperara y regresara a México[217]. Además de en sus labores profesionales y burocráticas, empleó parte de su tiempo en escribir y

los impresos novohispanos de los siglos XVII y XVIII", *Relaciones* XVIII. 71 (1997), pp. 62-99.

[217] Datos biográficos tomados de S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 42, y de A. Pereda López, "Legados y fundaciones en el Monasterio de San Juan en la ciudad de Burgos (España) a cargo de don Gaspar Fernández de Castro, oidor de la Chancillería de México", *Estudios de historia novohispana* 21 (2000), pp. 147-166.

plasmar sus experiencias dentro de la administración indiana, y nos han llegado tres obras suyas:

- *Elogio apologético de el Licenciado Don Gaspar Fernández de Castro, Oydor en la Real Audiencia de México, a la 'Perfecta Razón de Estado' deducida de los hechos del Señor Rey D. Fernando el Cathólico por Don Juan Blázquez Mayoralgo* (México, 1646);
- *Memorial al Rey en que el autor se justifica de los cargos que le hizo el Visitador de la Nueva España* (México, 1651);
- *Relación de las fiestas con que celebró México el Nacimiento del Príncipe Felipe Próspero* (México, 1658)[218].

El texto que ahora nos interesa es el *Elogio apologético*, que aparece al comienzo mismo del libro *Perfecta razón de Estado* de Blázquez, inmediatamente después de la aprobación del Licenciado D. Antonio Ulloa Chaves y antes de los "yerros de la impressión". Este *Elogio* es muy breve, tiene tan sólo 5 folios y medio (11 páginas), y aparece a doble columna: la primera de ellas, la de la izquierda, está ocupada por textos latinos; la segunda, a la derecha y en español, contiene el texto del *Elogio* propiamente dicho. Así que el texto en sí del *Elogio* ocupa realmente la mitad del espacio que antes hemos señalado (unos tres folios), pues está repleto de notas (en total, 52 notas) que remiten a multitud de citas latinas y que aparecen en la columna de la izquierda. La intención, pues, de Fernández de Castro es documentar todas las ideas recogidas en su *Elogio*, mediante continuas llamadas

[218] Cf. J. M. Beristáin y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, México, 1883. v. II, p. 90.

a notas, con la autoridad de los autores grecolatinos de la Antigüedad, pero también con la de escritores y, especialmente, juristas modernos y contemporáneos.

El *Elogio* de Fernando de Castro es un discurso panegírico, una pieza oratoria que se puede encuadrar dentro del *genus demostrativum*, enfocado a encomiar, por un lado, la figura política del rey Fernando y, por otro, a Blázquez Mayoralgo y su obra *Perfecta razón de Estado* como escritor antimaquiavélico, piadoso y cristiano.

El discurso comienza contrastando la virtud del valor, claramente encarnada por el rey don Fernando, con su émula la envidia, representada por los detractores del monarca. El propósito, pues, de Fernández de Castro es desacreditar a esos envidiosos escritores, los "políticos", que han calumniado e injuriado a Fernando el Católico, y demostrar a todo el mundo ("en el theatro del Orbe", dice don Gaspar en tono neoestoico), con las "luces puríssimas" de la verdad, la gloria, "el valor y prudencia de este Monarca", destruyendo los "borrones estrangeros que se embarazan". Estos tendenciosos escritores llamados "políticos", con Maquiavelo a la cabeza, en su mayoría italianos y franceses, habían intentado zaherir a Fernando el Católico, reprochándole que la conquista y evangelización de América iban en contradicción con un monarca que llevaba el apelativo de "Cathólico"; echándole en cara que era un experto en el arte maquiavélica de la simulación, engañando, manipulando y practicando el "mañoso engaño"; y que sus conquistas peninsulares e itálicas eran ilícitas. Estas son las acusaciones de los detractores del rey Fernando, así resumidas por Fernández de Castro:

> Éstas son las que glorioso muestran oy en el theatro del Orbe al Señor Rey Don Fernando el Cathólico, a pesar de los borrones estrangeros que le embarazan entre el valor y prudencia

de este Monarca como que aver dilatado sin límite lo ceñido de su Corona no conviniese con el renombre de Cathólico; y que fuese todo uno hazer su negocio con mañoso engaño o restaurar lo que es propio con advertida providencia.

Conectando Fernández de Castro con las ideas del propio Blázquez y también, aunque de forma más remota, con las de Gracián, sigue el esquema quintuplicista que observamos en las biografías políticas españolas del Barroco y, centrándose en las virtudes, dones, dotes, facultades y carácter del biografiado, en este caso el rey Fernando, lo estima digno por su conciencia, justo por su conducta, grande por sus creencias, valeroso por sus hazañas y apto por su ejemplo[219]. Y así es como articula su panegírico en torno a las cinco conquistas más memorables del Rey Católico: la de Granada, la de América, la de Navarra, la de Nápoles y la de Castilla tras su regreso a ella. En todas estas conquistas, como decimos, aparece Fernando de Aragón como prototipo de rey católico y virtuoso, por más que sus detractores, esos "políticos" envidiosos y antiespañoles, hayan intentado restarle méritos y deformar su valor y su gloria en deméritos y pecados, erigiéndose así en enemigos, no sólo del rey Fernando, sino también de la Iglesia y de España.

En este sentido, dirigiéndose con interrogaciones retóricas a la envidia, estima don Gaspar que el reino nazarí de Granada no era más que una duradera tiranía ejercida por "la canalla África" y enarbolada por el símbolo de la media luna. El rey Fernando, con su reconquista, lo que hizo fue, en opinión de nuestro panegirista, devolver la libertad a Granada e integrarla en la religión católica simbolizada por la cruz; su

[219] A. Ferrari, *Fernando del Católico*, pp. 489-490.

reconquista fue, por tanto, una acción en favor del derecho y de la fe:

> Dime, ¿es patrimonio de tu corona la que injustamente detenía usurpada con tiranía de tantos siglos la canalla Africana, que condenas las rojas Cruces mezcladas con las medias lunas de Granada?

Fernández de Castro, aludiendo tácitamente a los "políticos" que habían satirizado y criticado la dominación española, y quizás atacando en este caso a Traiano Boccalini, apela a la tan traída y llevada razón de Estado que estos políticos enemigos de España y del catolicismo proclaman siempre en sus escritos como base de sus principios. Y, así, convierte la reconquista de Granada en un acto legítimo y prudente de razón de Estado, pues los envidiosos y enemigos de España no entendían otro lenguaje y habían negado la licitud de dicha reconquista. Fue razón de estado por parte de Fernando recuperar y unir al reino cristiano lo que, siendo español, fue usurpado por la "agena mano", creando la discordia y la confusión de religiones, razas y lenguas:

> Legítimo y prudente derecho de estado es coger el fruto propio de la discordia que sembró agena mano. Gozo será Christiano la fertilidad de la mies en la cortedad de obreros que la recogieron. ¿Es mejor en los ojos divinos y humanos la confusión de Babel de tus exércitos impíos que conspiran contra el cielo? ¡O, baje el Señor, dissipe vuestras máquinas, confunda vuestros labios!

Lo mismo ocurría con la conquista de América. Fernández de Castro proclama, frente a los detractores de tal empresa, la cristiana gloria del descubrimiento y de dicha conquista, cuyo fin, en su opinión, fue llevar la palabra de Dios a los gentiles o, dicho de otra forma,

civilizar a los salvajes. El rey Fernando, según don Gaspar, guiado directamente por "la divina mano", sin regatear sudores y afanes, llevó la auténtica fe católica a unos pueblos bárbaros e idólatras:

> Previno con religioso zelo el passo y assiento a la fe verdadera donde la barbaridad negaba la entrada, asistida de atrocidades.

Y es que los llamados "políticos ateístas" habían acusado a Fernando el Católico y a Carlos V de que los verdaderos fines de esta empresa fueron la explotación colonial, los intereses económicos y los ardides imperialistas de los monarcas españoles. Por ello, Fernández de Castro reivindica la religiosidad de la conquista y tilda a tales políticos de impíos y crueles, por preferir que aquellos pueblos hubieran permanecido infieles, politeístas y bárbaros con sus sacrificios humanos:

> ¡O, que te parece mejor ésta [la atrocidad] y condolida te tiene sin agrado la sangre humana, que no vees en las aras de los Dioses de dura piedra las mezclas nefandas que la naturaleza rehúsa, la tiranía enemiga de toda quietud! ¿Burlas del poder divino o atropellas con todo lo humano?

Semejantes argumentos esgrime Fernández de Castro respecto a la invasión definitiva de Navarra que el rey Católico llevó a cabo en 1512 y los posteriores intentos del rey Juan Labrit o Juan III de Albret (junto con Catalina de Foix), ayudado del reino de Francia, por recobrar el reino. En efecto, recriminando don Gaspar a la ciega envidia, esto es, a los difamadores del rey Fernando, y dirigiéndose especialmente contra Du Puy y los pretensionistas franceses secuaces de De Thou[220],

[220] A. Ferrari, *Fernando del Católico*, p. 492.

que habían defendido como legítima la causa del rey Juan III de Albret, proclama que lo lícito y conforme a la leyes, no era la causa del rey don Juan, sino "el derecho y sucesión de la infanta doña Blanca" y "de la reina Germana" de Foix. El caso es que nuestro panegirista, para justificar la conquista de Fernando de Aragón, aparte de aludir a la legitimidad de la infanta Blanca y de la reina Germana, reprocha a Juan III de Albret su inobediencia a la Iglesia, su carácter conspirador, su oposición al Papa, su impiedad al prender a un "obispo embaxador" (Antonio de Acuña), su ingratitud, su afición a romper la fe o palabra dada y, en fin, sus artimañas de engañador y simulador, todo lo cual cuadra perfectamente con los rasgos del príncipe maquiavélico y supone un ataque directo, no sólo a las aspiraciones de dicho Juan Labrit, sino también a la defensa de su causa que habían hecho los políticos "ateístas" franceses. En todo ello, advierte Ferrari, Fernández de Castro argumenta, como jurista que era, con razones procesales y evidencia "una orgánica idea política de justicia"[221].

Admirables también le parecen a don Gaspar las exitosas campañas militares, concebidas por la astucia del rey Fernando y dirigidas por Gonzalo Fernández de Córdoba, para expulsar de Nápoles y Sicilia a la dinastía reinante y, en 1504, a los franceses. La crítica del jurista novohispano se centra de nuevo contra la envidia de los "políticos" antifernandinos, cuya sagacidad queda definida con el oxímoron "ciego lince", calificativo que también se puede hacer extensible al rey de Nápoles, pues también sus acciones son, a la postre, hijas de la envidia. Así que contra el rey de Nápoles, Fadrique (Federico I), y contra las aspiraciones de los monarcas franceses, primero Carlos VIII y luego Luis XII de Francia y Francisco I,

[221] *Ibid.*

se dirigen las críticas de don Gaspar, acusándolos de haberse confederado con los infieles, tanto musulmanes como turcos, y ser, a la postre, enemigos del catolicismo y defensores o, al menos, tolerantes con el protestantismo político. Por ello, hace responsable de las injurias contra el rey Fernando a toda la publicística francesa[222] y proclama que el rey de Nápoles, como un musulmán más, es enemigo a un tiempo del turco y de la cristiandad. Sus interrogaciones retóricas no dejan lugar a dudas de que los franceses actuaban movidos por la envidia, por la injusticia y por la impiedad:

> ¿Es para el rey de Nápoles, como para el soldán, enemigo común el Turco y el Christiano?... ¿Es conveniencia propia la que haze con el Turco ya confederado, entregándole en rehenes su hijo, para franquear el passo contra toda la Chistiandad…? … ¿Es mejor derecho el de Fadrique que el de Roberto Guiscado y Fernando Rey de Aragón, éstos arriesgados por el estado de la Iglesia agradecida, aquél, olvidado del beneficio, retorna odio? ¿Es el de Francia Christianíssimo en Nápoles y no será el de España Cathólico en una parte de Pulla y Calabria?

Asimismo, Fernández de Castro, glosando la última sedición que se levantó en Castilla contra Fernando el Católico tras haber destituido al Gran Capitán, la considera efecto seguro de la envidia y de la impiedad. Y también denuncia la parcialidad de los "políticos" que en Italia y Francia escribieron contra Fernando. En efecto, Paolo Giovio, en *Le vite di dicenove huomini illustri* (1549), lo había presentado poco más o menos que como un catalán miserable por el trato que dio a Gonzalo de Córdoba, alentando así a todos aquellos que estaban molestos en Italia por la presencia hispánica

[222] *Ibid*.

en sus territorios[223]. Varillas, luego en Francia, escribiría también para fomentar el descrédito de Fernando el Católico. Y, así, se dirige don Gaspar directamente contra la envidia que inspiraron las obras de estos escritores antifernandinos:

> Fatales son tus discursos (no me admiro, que tienes enferma la voluntad, imán de las potencias), ya los encamines a hazer mal conformes los príncipes, ya a malquistarlos con los vassallos en las quejas que tu ambición les persuade. Tiras la piedra y escondes la mano. Fuera mejor aver desviado tus impulsos de los émulos del Gran Capitán, terror de las naciones, eterno honor de la de España, menoscabando su crédito con su rey, que calumniar los prudentíssimos recatos deste.

Y ahí concluye Fernández de Castro sus ataques y vituperios contra los enemigos y detractores del rey Católico en lo podría calificarse como la parte destructiva de su discurso. Pero reservó la segunda mitad de su *Elogio*, unos dos folios y medio, a la redacción de un encendido encomio del autor de la *Perfecta razón de Estado*, nuestro Juan Blázquez, en cuya obra, según don Gaspar, se describe al auténtico Fernando como príncipe prudente, cristiano, católico, pacificador y conciliador ("que redujo a consonancias suaves las voces tantas vezes destempladas de los grandes poco acordes entre sí y el pueblo turbulento y mal ajustado"), debelador de los enemigos de España y de la cristiandad, alabado tanto por sus súbditos como por los "mejores". La obra de Blázquez, calificada por don Gaspar como "colirio" para los ojos enfermos de envidia, nos muestra la historia real y auténtica de la grandeza, valor, piedad y prudencia de Fernando y desenmascara las mentiras y maquinaciones

[223] J. L. Palos, *La mirada italiana. Un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes en Nápoles (1600-1700)*, Valencia, PUV, 2010, p. 158.

que los "políticos" maquiavélicos, italianos y franceses, idearon para desprestigiar al rey Católico, un rey que en todo actuó siempre de forma justificada, que destacó por su fe religiosa y católica, que descolló por sus hazañas y cuyas "reliquias", prudencia y providencia, tal y como las describe Blázquez en su *Perfecta razón de Estado*, se erigirán como modelos para futuros reyes y como "espejo de Príncipes y súbditos":

> Sea ya colirio a tus ojos, si no escudo de diamante a tus impulsos vanos, quando no la veneración de tanto Príncipe, este volumen de fondos y quilates preciossísimos. Desembuélbele curiosa, que tantas luces tiene quantas letras y rayos que pueden deshazer tus máquinas contra un piadoso y valeroso Príncipe, que supo serlo, y dar a entender que lo sabía. Cuya justificación admirarán los siglos; cuya religión y fe no conocerán mayor; cuyas hazañas serán su mausoleo y eterna maravilla; y cuyas reliquias, prudencia y providencia pueden ser espejo de Príncipes y súbditos.

Y así, Fernández de Castro, aclara, en su tono panegírico, que no había otro escritor mejor que Juan Blázquez para restaurar el buen nombre de Fernando el Católico. De este modo, proclama a nuestro autor, frente a los tendenciosos "políticos" de las naciones extrajeras ("véolas conspiradas", dice don Gaspar), como el representante de la verdadera "política y Perfecta razón de Estado". Y lo que más alaba en su libro es, por un lado, la gravedad y variedad de la materia, pero, por otro, sobre todo el peso de sus sentencias, su conceptismo, su estilo lacónico y ático y su erudición romana, a lo que nosotros añadiríamos su dominio de los textos bíblicos. Es, en suma, el espíritu neotacitista de Blázquez Mayoralgo el que cautiva a su panegirista, el haber sabido escribir una historia que, lejos de la adulación, según don Gaspar, nos ofrece una visión realista y católica del príncipe y de su política. Por ello, se elogian las ajustadas descripciones

que Juan Blázquez hace de las advertencias y desengaños del príncipe y de los súbditos, y cómo supo penetrar en los *arcana imperii*, expresión que hizo famosa Tácito (*Ann.* 2.36; *Hist.* 1.4) para referirse a los secretos del poder o a los principios del poder o del Estado, pero también a los entresijos e intrigas palaciegas y a las dobleces de los gobernantes. Por ello, resaltando su Neotacitismo, lo califica de "Tácito español", pero añadiéndole el apelativo de "piadoso", matizando así que no se escuda bajo la piel de Tácito para encubrir su maquiavelismo o su impiedad:

> ¡O, que bien que describe las advertencias y desengaños de ambos [del Príncipe y de sus súbditos] nuestro autor Juan Blázquez Mayoralgo, Tácito español y piadoso destos tiempos… Penetró bien nuestro autor los secretos y cuydados palaciegos, donde tanto suele parecer uno y ser otro.

Y esto último, visto como la virtud principal de nuestro humanista, unido a todo lo antedicho, hacen proclamar a Fernández de Castro su convicción de que "mil vezes leýdo este volumen mil vezes es agradable", añadiendo en primera persona: "La eternidad le prometo al genio y ingenio de su autor y a ti, o lector, el mejor día el de su lección".

Ahora bien, la consonancia entre elogiador y elogiado se entiende perfectamente cuando descubrimos que el oidor novohispano, sagaz observador del apreciado espíritu neotacitista de Blázquez, es también él afecto a la corriente del neotacitismo americano. En efecto, como jurista que es, Fernández de Castro se implica en los sucesos históricos que glosa y sus argumentaciones están fundadas la mayoría de las veces en razones de legitimación procesal, citando profusamente fuentes jurídicas que avalan sus interpretaciones históricas.

Así, efectivamente, en el ingente aparato de notas que acompaña a su *Elogio apologético*, aparecen citados, entre otros, Palacios Rubios (*De retentione regni Nabarrae*), Solórzano (*De Indiarum iure*), López Bravo (*De rege*), Mario Giurba (*Consilia seu decisiones criminales*), el Dr. Navarro, Bodino (aunque para censurarlo), Juan Estéfano Menocchio (*Hieropoliticon*), Octaviano Cacheranus (*Consilia sive responsa*; *Disputatio an Principi Christiano fas sit… foedus inire cum infidelibus*), Wendelinus (*Doctrina politica*), Carlos Escribanius (*Institutio politica*), José Micheli Márquez (*Momus*) y, en fin, su propio hermano Nicolás Fernández de Castro (*Exercitationes Salmanticenses*). Pero, como apologista, tanto del rey Católico como de la obra de Blázquez, el autor clásico más citado es Tácito, al que en tan corto discurso remite en sus notas hasta en veinticinco ocasiones. Demuestra, por tanto, no sólo ser un avezado jurista, sino también un destacado neotacitista, al igual que su admirado Blázquez.

Este *Elogio apologético*, en fin, ofrece para Ferrari una visión del príncipe más emparentada con Baltasar Gracián que las de Blázquez y Francisco de Samaniego en su *Memorias augustas*[224]. En cambio, en opinión de Cárdenas, el texto de Fernández de Castro es fiel reflejo del pesimismo antropológico y existencial que caracteriza tanto a Gracián como, en general, a todo el Barroco español. Y, como muestra de ello, resalta la acritud que se respira en todo el *Elogio*, centrado, como hemos visto, en la envidia de los émulos, en la suspicacia del príncipe, en las advertencias a éste sobre los recelos y traiciones de parte de sus iguales y súbditos, en el carácter belicoso de la humanidad, cuya política no es más que guerra y destrucción. Asimismo, insiste Cárdenas en la resignación (neoestoica) y visión fatalista con las que don Gaspar

[224]A. Ferrari, *Fernando del Católico*, p. 490.

aconseja un cierto pragmatismo en su doctrina política. Además resulta muy valioso el vínculo que este jurista novohispano establece entre el fernandismo español y el tema americano, pues mientras que Blázquez no hace ni una mención al descubrimiento y conquista de América, Fernández de Castro le dedica más de una página y lo incluye entre las conquistas memorables que hicieron de Fernando un gran caudillo, un excelente político y un piadoso rey evangelizador[225].

No obstante, aun siendo verdad que todo ello se da cita en el *Elogio apologético* de Fernández de Castro, creemos que por lo que más destaca dicho discurso es por las argumentaciones jurídicas con que documenta y justifica las acciones de Fernando de Aragón y, sobre todo, por estar escrito, quizás queriendo rendir honores a su amigo Blázquez, con el mismo estilo conceptista e idéntico espíritu neotacitista que su homenajeado exhibe en su *Perfecta razón de Estado*. Este *Elogio apologético* sería, pues, una muestra más del Neotacitismo novohispano.

2. Pedro Porter Casanate y sus *Sentencias*

Procedente de una familia que desde el siglo XIII había ocupado diversos puestos gubernativos y eclesiásticos en el reino de Aragón, Pedro Porter y Casanate, el segundo de los siete hijos nacidos de Juan Porter y Esperanza Casanate, nació en Zaragoza y allí fue bautizado el 30 de abril de 1611. El padre desempeñaba entonces el oficio de asesor de justicia en el Pirineo de Huesca y llegó en 1622 a ejercer como abogado fiscal del Reino de Aragón.

Dos de sus hijos se doctoraron en Leyes por la Universidad de Zaragoza, centro universitario donde

[225]S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 42.

también estudió nuestro Pedro Porter, si bien decidió en 1627 seguir la carrera militar e ingresó en la compañía del capitán Gaspar de Carasa para servir en la Armada Real. Tomó parte ese mismo año en la guerra contra Francia y en 1628, a las órdenes del almirante don Francisco de Vallecilla, sirvió en su armada para proteger los galeones de plata de las Indias de los ataques turcos.

Durante los años 1629-1630 hizo su primer viaje al Nuevo Mundo y sus buenos servicios en la armada contra los ingleses le valieron el ascenso a alférez en 1631. En 1632 embarcó de nuevo a Indias en la flota del azogue y a su regreso a España en 1634 fue nombrado capitán de mar y cabo de infantería del navío San Antonio, embarcando a la Isla Margarita y Cartagena de Indias para recoger los impuestos de aquellos lugares.

Además de marino, fue también un destacado explorador y, así, en 1635 ofreció sus servicios al marqués de Cerralvo, virrey de Nueva España, para hacer nuevos descubrimientos en las Californias, pero sus licencias le fueron revocadas y sus planes se vieron fracasados por diversos motivos. Regresó a España en 1637 para formular sus solicitudes directamente al Consejo de Indias, pero fue capturado su navío por los piratas holandeses. No cejó en sus intentos de explorar las Californias y consiguió que en febrero de 1638 le fuera expedida real cédula a su favor por el virrey de Nueva España, marqués de Cadreita. En 1640 ya era capitán de mar y guerra y tenía a su mando el galeón Santo Cristo de Burgos y luego el navío San Diego, consiguiendo además nueva licencia para sus incursiones en California. Tras un nuevo viaje a España e ingresar en la Orden de Santiago en 1641, regresó a Nueva España en 1643, llegando a Veracruz el 22 de agosto con la idea de preparar su viaje a las Californias. Durante el último cuatrimestre de 1643 estuvo, pues,

en Veracruz haciendo todo tipo de preparativos para su misión de descubrimiento: reclutamiento de personal, compra de provisiones, equipos, marineros, soldados, misioneros, etc. Se empezaron a construir sus fragatas en el astillero que para tal fin se había establecido en el Río Santiago. Marchó de nuevo a Veracruz a comprar anclas, lonas y jarcia y allí recibió la noticia del incendio y total destrucción de su astillero y de los navíos en construcción en mayo de 1644. Tras las pérdidas sufridas y la búsqueda incesante de fondos para sufragar los gastos de su expedición, regresó a Sinaloa en 1647 y retomó la fallida empresa de construcción de las fragatas. Le fue entretanto encomendado el gobierno civil y militar de Sinaloa en 1647, cargo que le impidió sus viajes de exploración hasta octubre de 1648, fecha en que llegó y exploró la California. Durante 1649-1650 realizó también breves viajes de descubrimiento, pero sus responsabilidades como gobernador le impedían las exploraciones en California. Finalmente, en 1652 cayó enfermo e imposibilitado para sus viajes exploratorios, fue nombrado en 1655 capitán general interino de Chile, tomando posesión del cargo en Concepción (1566) y trasladándose luego a Santiago. Tras diversas campañas militares contra las tribus hora y mapuche (1657-1661) y después de haber pacificado la provincia de Chillón y socorrido a los damnificados del terremoto de 1657 en Concepción, solicitó la baja en 1659 y pasó a dirigir extensas campañas contra los araucanos (1660-1661), pero su salud estaba ya muy maltrecha y acabó falleciendo en Concepción el 27 de febrero de 1662 a los 51 años de edad.

Además de sus actividades militares, exploradoras y políticas, mostró un gran interés por la ciencia náutica, siendo su principal obra escrita el *Reparo a errores de la*

navegación española (Zaragoza, 1634), un libro en el que aconseja la modernización y revisión de las principales obras de navegación, incluyendo la cosmografía, y con el que adquirió notable fama literaria que le permitió establecer relaciones epistolares con figuras importantes de la época, tales como Tomás Tamayo de Vargas, bibliófilo, polígrafo y erudito, Vicencio Juan de Lastanosa, erudito, coleccionista, numismático y mecenas, Juan Francisco Andrés de Ustarroz, poeta e historiador, y el escritor jesuita Baltasar Gracián[226].

Vemos, pues, que Pedro Porter fue un hombre plenamente renacentista y humanista[227] por su espíritu aventurero y viajero y por su destreza tanto en el uso de la pluma como de la espada. Ejerció una sobresaliente carrera militar, política y literaria y llegó a ser un enérgico soldado, marino, geógrafo, explorador, científico y gobernante.

Pero si estamos hablando de Pedro Porter es porque era amigo personal de Blázquez Mayoralgo y escribió unas *Sentencias* ordenadas alfabéticamente y que sirvieron de índice temático a nuestra obra *Perfecta razón de Estado*. La pregunta pertinente, ya formulada y respondida por Salvador Cárdenas, es la siguiente: ¿cuándo conoció Porter a Juan Blázquez, cuánto duró el trato que mantuvieron, habida cuenta de que el propio Porter se denomina a sí mismo "amigo de don Juan Blázquez Mayoralgo"? Como hemos visto en la reseña biográfica

---

[226]Todos los datos han sido tomados de W. M. Mathes, "Datos biográficos sobre el almirante de las Californias, Pedro Porter y Casanate", *Estudios de Historia Novohispana* 5 (1974), pp. 79-87.

[227]Cf. R. M. Pérez Martínez- A. Grageda Bustamante, *Las dos historias de Pedro Porter Casanate, explorador del Golfo de California. Estudio y edición de dos relaciones manuscritas del siglo XVII,* Sonora, El Colegio de Sonora-Universidad de Sonora, 2012, pp. 49-58.

que hemos hecho, Porter estuvo en Veracruz, aunque con interrupciones, desde septiembre de 1643 hasta 1647, pasando allí bastante tiempo adquiriendo provisiones y organizando su viaje a las Californias. Seguramente, como señala Cárdenas, fue por estas fechas, desde 1643 hasta 1646, cuando conoció al Contador de las Cajas de Veracruz, con quien necesariamente tuvo que tratar asuntos económicos y burocráticos al hilo de los preparativos para sus exploraciones. Suponemos que de ese trato profesional se pasó al trato personal y que llegaron a establecer una relación de amistad tan estrecha como para que Juan Blázquez le encargara la redacción de estas *Sentencias* tomadas de la *Perfecta razón de Estado* para que sirvieran de índice temático de la misma, si no es que la iniciativa de escribir estas *Sentencias* aforísticas partió del propio Porter y Blázquez accedió a que aparecieran publicadas precediendo a su obra[228].

Como antes vimos, la publicación del libro *Reparo a errores de la navegación española* le granjeó a Pedro Porter cierta fama literaria que le permitió cartearse con algunos intelectuales españoles de talla importante. En efecto, no era un desconocido en los círculos literarios de su época: se le menciona con frecuencia en la correspondencia entre Uztarroz (cronista de Aragón) y Tamayo de Vargas (cronista mayor de la Corona en los reinos de Castilla e Indias). Y será Tamayo de Vargas quien contribuirá al conocimiento que Porter tenía de la historia de América y quien le facilitará las relaciones con los cronistas de Indias, como León Pinelo, a quien conoció y trató en Madrid. Es posible, entonces, que el interés que Porter tiene por la historiografía no obedezca sólo a sus deseos de plasmar por escrito sus viajes y expediciones, sino que también debió estar motivado por una genuina

[228] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 43.

curiosidad que quizás alentaron estos intelectuales con los que se relacionó. Así, el oscense Juan de Lastanosa, erudito y mecenas, escribió de Porter que fue "conocido por sus escritos y hazañas en ambos mares"; y el jesuita Baltasar Gracián lo cita en su *Agudeza y arte de ingenio* con admiración y respeto, considerándolo prototipo de estilo sentencioso: "Cuando la sentencia es útil, se eterniza en la memoria. El no menos ingenioso que valiente zaragozano, el almirante don Pedro Porter y Casanate, suele decir que para valer, méritos y medios". Y, por todo ello, Félix Latassa, en su Biblioteca nueva de autores aragoneses de 1798, lo tilda de "docto matemático, náutico y soldado de reputación, que únicamente debió al mérito sus ascensos"[229].

Como señala Cárdenas atendiendo a las diversas referencias de Gracián a Porter, se puede suponer que la relación con Gracián, también aragonés, fuera relativamente estrecha y que fuera el jesuita quien le imbuyera de esas nuevas corrientes políticas españolas tan teñidas de neotacitismo y neoestoicismo que luego observamos en la obra de Juan Blázquez, esto es, que Porter pudo ejercer de puente entre Gracián y Blázquez Mayoralgo en la transmisión de dichas teorías de Estado.

La obra que ahora nos interesa de Porter es precisamente las *Sentencias* que el almirante escribe para que sirvan de índice temático de la *Perfecta razón de Estado* de Blázquez Mayoralgo, publicada en 1646. Debemos, pues, pensar que tales *Sentencias* están escritas en torno a 1645-1646 y que Porter, para redactarlas, debió leer algún ejemplar manuscrito de la obra de Blázquez. El título exacto y completo con que aparecieron estas *Sentencias* o aforismos es el siguiente:

---

[229] R. M. Pérez Martínez- A. Grageda Bustamante, *Las dos historias de Pedro Porter Casanate*, p. 52.

La Curiosa atención del almirante Don Pedro Porter Casanate, cavallero de la Orden de Santiago, amigo de Don Juan Blázquez Mayoralgo, entre los muchos avisos Políticos de su perfecta razón de estado, deducida de los gloriosos hechos del Señor Rey Don Fernando el Catholico, observó estas Sentencias por dignas de Índice, y de estar en la Memoria por Notables.

Aparecen estas *Sentencias* inmediatamente después de los "yerros de la impresión" y antes de la dedicatoria de Blázquez "Al rey nuestro señor", ocupan un total de treinta y tres folios a doble cara sin paginar y están ordenadas alfabéticamente para servir de índice, resumen, compendio o guía al lector y facilitar la lectura de la *Perfecta razón de Estado* de Bláquez. La crítica le ha dedicado poca atención y, así, Ferrari apenas si la menciona para restarle valor y decir de estas *Sentencias* de Porter que, "entre los muchos avisos políticos que se le dan a esta obra y que le preceden, no tienen un superior valor al de su propio esfuerzo, obligado en libro de tanta ambición como el referido"[230]. Tan sólo Viejo y Cárdenas le dedican algunas páginas y ponderan el valor intrínseco del esfuerzo sentencioso y compilatorio de nuestro almirante[231].

Si analizamos las *Sentencias* en sí mismas, efectivamente no podemos conceder a Porter ningún mérito creativo ni

[230] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, pp. 464-465.

[231] J. Viejo Yharrassarry, "Razón de Estado católica y Monarquía hispánica", *Revista de Estudios Políticos* 104 (1999), pp. 233-244; S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", pp. 43-45; ídem, "La 'Rueda de la fortuna': un emblema del estado moderno en los arcos de triunfo novohispanos", en H. Pérez Martínez- B. Skinfill Nogal (eds.), *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Mich.- México D.F., El Colegio de Michoacán- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002, pp. 285-302, concretamente p. 287.

literario, pues las sentencias o aforismos, muchos de los cuales parecen auténticos refranes y podrían integrarse en el género paremiológico, están tomadas literalmente del texto de la *Perfecta razón de Estado* de Blázquez y se les añade incluso el número de folio de la obra donde aparecen. En este sentido, Porter no realiza más que un índice o tabla de materias, ordenadas alfabéticamente y con indicación del folio donde se encuentran ubicadas. No obstante, la labor que efectúa el almirante Porter tiene un gran mérito y valor, si no como literatura propia y original, sí como selección. En efecto, el auténtico mérito radica en haber sabido entresacar, de la ingente cantidad de hechos históricos narrados, la doctrina política de la razón de Estado en la concepción de Juan Blázquez Mayoralgo, procediendo luego a seleccionarla y reducirla a sentencias, máximas, aforismos y refranes, para que de este modo, casi sin necesidad de tener que leer la obra de Blázquez, el lector tenga a mano una especie de prontuario o "catecismo" de la verdadera y católica razón de Estado.

La influencia de Gracián es palpable en el mismo título que Porter pone a su colección: *Sentencias*, pues, como antes vimos en la cita de Gracián que ofrecimos, el jesuita entiende la sentencia como pensamiento profundo y agudo, "cualquier sentencia es concepto" y dedica todo el discurso XXIX de su *Agudeza y Arte de ingenio* a la "agudeza sentenciosa". También, en fin, para Porter sus *Sentencias* tomadas de la obra de Blázquez son conceptos y agudezas. Y es que, como también decía Gracián, la sentencia es una herramienta útil para transmitir conocimiento, pues se retiene fácilmente en la memoria mucho "concepto" en pocas palabras. De hecho, era un recurso educativo muy empleado por los humanistas para facilitar la enseñanza de las artes, un

medio de aprendizaje en el que tomaron por modelo los *Apotegmas* de Plutarco y a sus seguidores renacentistas, especialmente a Erasmo. Así no es difícil encontrar traducciones o libros originales que lleven en el título los términos "dichos", "sentencias" o "agudezas", como, por poner sólo un par de ejemplo, la versión de Juan de Jávara de la obra de Plutarco traducida por Erasmo se titulaba: *Libro de vidas y dichos graciosos, agudos y sentenciosos, de muchos notables varones griegos y romanos… en los quales se contienen graves sentencias e avisos no menos provechosos que deleytables* (1549); y la traducción de Támara apareció como *Libro de Apothegmas que son dichos graciosos y notables de muchos reyes y príncipes illustres….que bien hablaron para nuestra doctrina y exemplo* (1549). Y, como éstas, se publican muchas obras con títulos semejantes durante los siglos XVI y XVII en España. Se comprueba, por tanto, que la finalidad de las sentencias o aforismos era claramente didáctica, donde se daban lo *utile* y lo *dulce*, esto es, la enseñanza deleitable, provechosa y ejemplarizante.

Pues bien, fue este género literario de la sentencia del que estamos hablando un medio muy utilizado por los autores neotacitistas y también, por influjo de Lipsio, por los neoestoicos para la enseñanza de la teoría política[232]. Y es que era una forma muy cómoda y rápida de aprender los rudimentos políticos, sin necesidad de tener que leer atentamente los gruesos volúmenes dedicados al tema. Así, por ejemplo, si queremos conocer qué se entiende por "razón de Estado", no tenemos más que irnos a la letra R y allí encontramos hasta diez entradas, donde se nos ofrece la definición del concepto y la diferencia entre las buenas y las malas. La definición es la siguiente:

> Razón de estado: no es otra cosa que una disciplina de

[232] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 44.

experiencias que abraza el entendimiento, o por la lección que persuade muda, o por las materias que enseñan vivas, fol. 8.

Razón de estado: aquella es buena que sigue las leyes de justicia para acertar y no las del engaño para perderse, fol. 8.

Razón de estado grande en los reyes: ser dueños de su poder para que oprima el respeto lo que puede turbar la cavilación, fol. 26.

Razón de estado afrentosa en un rey: hazer vicio de la verdad, aviendo de resplandecer en él las virtudes por exercicio, fol. 74.

Y, efectivamente, como señala Cárdenas, dado que Porter toma sus máximas literalmente de Blázquez, tan sospechoso aparece el almirante como el contador de Veracruz en muchas de estas sentencias, donde resulta difícil discernir el arte de la guerra del prudencialismo político. También en Porter, como en Blázquez, encontramos avisos maquiavélicos velados bajo el manto del neotacitismo y del neoestoicismo, como cuando se recomienda al gobernante, si no el engaño ni la simulación, sí la disimulación justa y prudente:

Disimulación justa en el príncipe: tanto le acredita de cuerdo como después le haze temido, fol. 10.

Disimular combiene con prudencia lo que se puede aventurar por jactancia, fol. 86.

Asimismo, se habla profusamente de la paz y de la guerra, pues para ambos autores, Porter y Blázquez, la conservación de la paz es el principio de toda razón de Estado. El tema de la fortuna, muy importante para Maquiavelo y los preceptistas políticos barrocos, recibe también una gran atención en las *Sentencias* de Porter, con catorce entradas, pues Blázquez se refiere a ella en numerosas ocasiones: se ofrece su definición y se descubren las dos armas con que puede ser vencida, la virtud moral y la táctica calculada. También tenemos más de cincuenta entradas para la idea de príncipe que

concibe Porter y, por ende, Blázquez: un príncipe justo, prudente, religioso, indulgente, caritativo ("Príncipe grande el que acoge en la conmiseración la voz del pobre que le llama y la desdicha del afligido que le imboca, fol. 49"), querido por sus súbditos, que guarde siempre la fe o palabra dada, pero que sepa también usar el disimulo en beneficio del Estado ("Deve esconder en su pecho con recato el intento que puede dar prevención al enemigo, fol. 35"), pacífico ("Príncipes cathólicos más obligados están a solicitar la paz que impedirla, fol. 17"), promotor de una libertad sustentada en la paz y en la justicia ("Si no rige en paz, si no govierna con la justicia, no es príncipe, sino tirano, fol. 63") y, en fin, un príncipe que se erija en el fundamento y sostén del Estado.

3. Las *Memorias Agustas* de Francisco de Samaniego

Francisco de Samaniego y Tuesta, según él mismo cuenta, había nacido en 1598 en Caicedo, no muy lejos de Vitoria, en la diócesis de Calahorra, provincia de Álava, en una familia noble. Estudió Derecho en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo en 1620 el grado de bachiller. Intentó también, con la ayuda de su tío, el licenciado Juan de Samaniego, consejero de Castilla, optar a una beca del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, pero la muerte de su tío en 1622 malogró sus aspiraciones. No obstante, las influencias de otro de sus parientes, el Dr. D. Pedro Hurtado de Gaviria, miembro del Consejo Supremo de la Inquisición, le facilitaron la entrada en el Colegio Mayor de la Universidad de Osuna, donde obtuvo sus grados superiores de licenciado y doctor y enseñó por algún tiempo derecho canónico y civil.

En 1629 fue nombrado Relator en la Sala del Crimen de la Audiencia Real de la Ciudad de México, un puesto modesto y retribuido sólo con 500 pesos de oro común, mientras que los ocho oidores y los dos procuradores ganaban 3000 pesos anuales. Catorce años estuvo Samaniego ocupando este cargo sin lograr ningún ascenso, por lo que regresó a España en 1643 para hacer valer sus servicios prestados y reclamar el merecido ascenso. Su estancia en España fue breve (de agosto de 1643 a abril de 1644), pero fructífera, pues en 1645 fue propuesto Samaniego por el Consejo de Indias para un puesto de auditor o procurador en la Audiencia de Manila y, finalmente, el 23 de septiembre de 1645, fue nombrado fiscal de Manila por el rey Felipe IV, aunque él no se enteró de su nombramiento hasta el 29 de enero de 1646 por una carta que le envió a México Juan Bautista Sáenz Navarrete, secretario para Nueva España en el Consejo de Indias. No obstante, no tomó posesión de su cargo hasta 1649, tres años y medio después de su nombramiento, por una serie de dificultades en los enlaces marítimos entre Nueva España y el archipiélago[233].

No cabe duda de que los ascensos en su carrera administrativa, política y judicial se vieron beneficiados por el mérito de sus escritos. De hecho, tenemos un escrito suyo pidiendo merced al monarca Felipe IV, alegando los méritos y motivos en que funda su solicitud: *Memorial al rey n. s. d. Felipe Quarto*, ¿México, 1637? Y es que Samaniego era experto, no sólo en cuestiones jurídicas (como lo muestra su publicación *De la irregularidad de ilegitimidad, sobre que siendo occulta pueden dispensarla los señores obispos, conforme al santo concilio de*

[233] Datos tomados de J. P. Berthe y M. F. G. de los Arcos, "Les Iles Philippines, 'Troisième Monde', selon D. Francisco de Samaniego (1650), *Archipel* 44 (1992), pp. 141-152.

Trento, México, 1645), sino también un especialista en panegíricos. Así, escribió un discurso fúnebre a la muerte de Francisco Gómez de Sandoval y Padilla, II Duque de Lerma (1625-1635), el nieto del primer ministro y valido de Felipe III, titulado *Oración fúnebre a la muerte del excelentíssimo señor don Francisco de Sandoval, Padilla y Acuña*, México, en la imprenta de Francisco Salbago por Pedro de Quiñones, 1636. También para el obispo de México, Manso y Zúñiga (1587-1656), redactó Samaniego un discurso encomiástico, titulado: *Panegírico al ilustríssimo señor don Francisco Manso y Zúñiga, arzobispo de la ciudad de* México, *metrópoli y corte de la Nueva España,* México, en la imprenta de Pedro Quiñones, 1637. Y, en fin, un *Elogio a las letras, prudencia y virtud del Doctor Juan Rodríguez de León, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Tlaxcala en Nueva España*, México, 1639, en el que confiesa hallarse compenetrado literariamente con Rodríguez de León, calificado por Ferrari como el "más barroco escritor de Méjico" e iniciador de los "panegíricos augustos" en aquellos territorios[234].

Asimismo, compuso un tratado sobre *El Primipilario, su origen, significación, ocupación y privilegios*, México, 1640, obra erudita y que le valió luego en 1648 los elogios de Juan Solórzano Pereira en su *Política Indiana*, calificando así al autor y a su libro:

> "… y novíssimamente el Licenciado Don Francisco de Samaniego, Fiscal meritíssimo de las Islas Filipinas, en un particular y docto tratado, que ha impresso de este argumento"[235].

Y también cultivó el género poético en su *Elogio a la*

[234] Las referencias exactas de todas estas obras las ofrece A. Ferrari, *Fernando el Católico*, pp. 466-467.

[235] Juan Solórzano Pereira, *Política Indiana*, libro VI, cap. 15, p. 529 de la edición de Amberes, H. y C. Verdussen, 1703.

hermosura de Amarilis y amores castos de Adonis, México, por Francisco Robledo, 1643. El asunto del citado poema *Adonis* eran sus castos amores con una sobrina que trajo de España a México, con la que pensaba casarse, pero que falleció poco antes del matrimonio, lo que dio motivo a Samaniego a escribir otro opúsculo[236] titulado *Nenias fúnebres, en la muerte de Doña Elena de la Vega Samaniego, que murió en México*, México, 1642[237], aunque realmente estaba escrito en latín y su título exacto era: *Novendialia manium nobilissimae Helenae a Vega Samaniego, quam pulcra, sed importuna mors, in ipso aetatis limine, vix mundum ingressam, primae crepuscula vitae, nondum floribus iuventae vestitam, pridie nonas aprilis anni MDCXLII*, Mexici, 1642, "una elegía en versos latinos a la memoria de una sobrina con quien el autor iba a casarse"[238], uno de los poquísimos poemas erótico-amorosos publicados en México durante la dominación española.

Pero nosotros estamos hablando de Francisco de Samaniego porque era amigo personal de don Juan Blázquez Mayoralgo y, a instancias de éste o por propia iniciativa, escribió un nuevo panegírico, el último suyo que conocemos, del rey Fernando el Católico y de su amigo Juan Blázquez. Tal panegírico aparece anejo a la *Perfecta razón de Estado*, al final del volumen, inmediatamente después de las "materias" del libro, consta de quince folios a doble cara y está dividido en parágrafos, sumando un total de 104 párrafos. Este panegírico supone, a juicio de Ferrari y Cárdenas, una especie de "segunda

[236] J. M. Beristain de Souza, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, México, oficina de D. A. Valdés, 1819, pp. 214-215.
[237] A. León Pinelo, *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, Madrid, en la oficina de F. Martínez Abad, 1737, I, c. 766.
[238] F. Pimentel, *Obras completas*, México, Tipografía Económica, 1903, IV, p. 127.

introducción" de la obra de Blázquez y un texto con entidad suficiente para erigirse en libro aparte, tanto por su extensión, como por su singular metodología y doctrina respecto al volumen de Blázquez[239]. Su título, largo en exceso, pero muy significativo de lo que es el texto, es el siguiente:

Memorias Agustas al más soberano Príncipe que ha merecido España, el Rey Don Fernando el Cathólico, Quinto de Castilla, Segundo de Aragón y Primero de todo el orbe, Panegirizábalas Don Francisco de Samaniego, Relator en la Sala del Crimen Audiencia Real de México, gloriando lo admirable de sus virtudes, aplaudiendo los aciertos de sus execuciones, vitoreando los laureles de sus triunfos, recordando los sucesos de su Reynado, jurisprudenciando lo mucho de sus méritos y cortejando la Perfecta razón de Estado, *que con tan dichosos estudios y acertados periodos a impresso, llebado de su devoción,* Don Juan Blázquez Mayoralgo, *hijo de la Villa de Cáceres, Primogénito de Minerba, Año de 1645, a 27 de diziembre.*

A ello acompaña el texto latino *Super aspidem et basiliscum ambulabis et conculcabis leonem et draconem, Psal. 90*. Dicha cita latina de los Salmos nos muestra ya la visión que Samaniego tiene de Fernando, el rey que "andará sobre áspides y basiliscos y hollará a los leones y dragones". Y el título de la obra, en su conjunto, avanza de forma clara lo que va a ser la tónica dominante de estas *Memorias Agustas*, la estimación más idealizada, la ponderación más vehemente, la exaltación más febril y barroca de cuantas se han escrito del monarca aragonés, gloriando, según las propias palabras de Samaniego, sus admirables virtudes, aplaudiendo los

[239]A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 465; S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 40.

aciertos de sus ejecuciones, victoreando los laureles de triunfos, recordando los sucesos (éxitos) de su reinado, "jurisprudenciando" lo mucho de sus méritos y, en fin, cortejando, como si de una amable dama se tratara, la *Perfecta razón de Estado* de su amigo Juan Blázquez. Y todo ello en el más alambicado estilo que podamos imaginar, barroco, lacónico, artificioso, con una prosa concisa donde la *brevitas* campea a sus anchas.

Estas *Memorias Agustas*, de corta extensión, como se ha dicho, están distribuidas por el propio autor en 104 parágrafos. Y, según ha señalado Ferrari, pueden y deben dividirse, desde una perspectiva estructural, en dos partes bien diferenciadas:

1) Una primera parte dedicada a hacer la semblanza panegírica de Fernando de Aragón, que ocuparía 75 parágrafos. A su vez, Ferrari ve en esta parte una estructura compleja, geométrica y matemática, muy del gusto barroco, en donde encontramos diez estimaciones exaltadoras desarrollada cada una de ellas en siete parágrafos, en los que hay un primer párrafo que constituye la tesis, cinco párrafos centrales y demostrativos de la tesis y un último párrafo que funciona como conclusión. Tendríamos, así, 70 parágrafos de exaltación, para concluir esta primera parte con los cinco últimos párrafos (71-75) en los que se compara al rey Católico con Fernando el Santo.
2) La segunda parte de las *Memorias Agustas* estarían conformadas por 29 parágrafos, centrados en la ponderación, no menos exaltadora y panegírica, de Juan Blázquez y

su obra literaria[240].

Exaltación de Fernando el Católico

Samaniego concibe su elogio del rey Fernando siguiendo el quintuplicismo propio de las biografías barrocas, deteniéndose de este modo en las virtudes, ejecuciones, triunfos, sucesos (o éxitos y fortuna) y méritos personales del sujeto biografiado. Y también, desde esa perspectiva quintuplicista, Samaniego, como él mismo advierte en el propio título de su obra, procederá a glorificar, aplaudir, vitorear, recordar y jurisprudenciar cada una de las diez tesis panegíricas que plantea, en lo que constituyen, asimismo, las cinco modalidades metodológicas que el autor emplea y diferencia.

Comienza, por tanto, su exposición por la naturaleza (nacimiento) e iniciación (comienzos de su reinado en Castilla y Aragón) de Fernando el Católico, destacando que su realeza fue única y exclusiva y que, aunque nació rey, superó a sus antepasados y fue, por sus obras, el propio artífice de su fortuna y el autor mismo de su dicha. Así, celebrando el lugar y la fecha de su nacimiento y el pronóstico y profecía que lo sublimaron, demuestra Samaniego la singularidad natural y el excepcional carácter natural que concede a su héroe (1-7)[241].

Asimismo, nos presenta al monarca como "sujeto de dichas crecidas" desde que su vida política se inició felizmente en Castilla y Aragón, recordando la idoneidad de su matrimonio con Isabel de Castilla, que aparece como mujer amorosa y fiel esposa que sabe retener para sí lo que es propio de la mujer y dejar al marido lo que es propio del hombre. Y si sus inicios políticos en

[240] Sobre esta estructura, cf. A. Ferrari, *Fernando el Católico*, pp. 465-467.

[241] Las referencias entre paréntesis remiten al número de parágrafo señalado en el texto original, cuyos folios están sin paginar.

Castilla fueron felices, su dicha aumentó con la herencia de Aragón, concluyendo Samaniego que esta dicha creciente de Fernando se mostraba ya como una dicha imperecedera (8-14).

Y pasando el panegirista a las obras y "execuciones" del monarca, expone que de la perfección de la que el aragonés estuvo dotado devienen su propia fama y su historia misma. Así, dice Samaniego, lo han visto los "políticos bien entendidos", los filósofos políticos e historiadores que, como él, circunscriben sus historias a las cinco esferas de triunfo, felicidad, logro, trabajo y conservación, porque el papel del buen historiador es dar luz a la verdad histórica. Se ve, entonces, Samaniego en la obligación de narrar fidedignamente las obras de Fernando el Católico, máxime cuando su figura y fama han sido vilipendiadas por las envidias. Se analiza, pues, la fama del rey y se concluyen de ella las perfecciones externas e internas que adornaron al héroe: sus dotes, que siempre le llevaron a realizaciones felices, le granjearon la fama, pero también le dieron universalidad a sus méritos (15-21).

Samaniego termina deificando a su héroe y llevándolo a la apoteosis, pues entiende que los atributos de la divinidad son también los de la soberanía, asegurando en su tesis que Fernando el Católico gozó de una grandeza inefable, una reputación invariable, una majestad imponderable, una previsión inspirada desde el cielo y una resolución que gozaba siempre del beneplácito divino. Insiste en la inefabilidad de la grandeza del rey, en la invariabilidad de su reputación y en su imponderable majestad, para pasar a argumentar que, asistido, sin duda, por Dios en su previsión y en sus resoluciones, Fernando obró según Dios. El resultado de todas estas excelencias fue la fe que tuvo siempre el rey

en sí mismo (22-28).

Se detiene luego Samaniego a examinar los triunfos del rey Católico, valorando sólo aquellos que se debieron a su talento o a sus exclusivas dotes personales. Así, respecto a los triunfos derivados de su talento, el panegirista recuerda primeramente el agudo talento que tuvo Fernando para elegir a sus ministros y colaboradores, siempre "personas de letras, satisfacción, méritos y nobleza" (29), tanto que no le acarrearon nunca ninguna carga, ninguna injusticia, ninguna novedad, ninguna sedición ni ningún error, exponiendo así, mediante negaciones, cómo debe ser un buen ministro. Tales ministros, aclara Samaniego, sólo le reportaron fidelidades y buenos servicios y, aunque los detractores de Fernando digan lo contrario, tampoco sus ministros fueron injustos. Y, de este modo, abordando nuestro historiador los problemas doctrinales de las novedades y de los ministros y analizando sus causas e inconvenientes, acaba ocupándose de las sediciones, cuya responsabilidad recae en muchos casos en los mismos ministros. Asimismo, tras el examen del error en política y de la actitud del monarca ante las razones de Estado, se concluye que Fernando el Católico supo aprovechar toda colaboración e incluso supo sacar provecho del propio enemigo, gracias, claro está, a su propia prudencia y a la de sus consejeros (29-35).

Pero Fernando de Aragón obtuvo también renombrados triunfos derivados de sus dotes, que se manifestaron claramente en sus extraordinarias resoluciones políticas, todas ellas, siguiendo el quintuplicismo normal de la obra, templadas, respetadas, asistidas, previsoras y cordiales. Todas sus resoluciones, por tanto, fueron tan sobresalientes que por ello fueron exitosas y felices y lograron trascender al mundo de sus seguidores, pues el rey Católico "sabía que hacer odioso

al enemigo entre sus mismos vasallos, era lo mismo que quitarle el reino" (42). Y termina la conclusión de su tesis reflexionando sobre la tiranía con unas ideas que, en palabras de Ferrari, pueden ser "quizá de las más agudas que sobre la misma se hizo en el barroco español"[242] (36-42).

La siguiente tesis que sostiene Samaniego es que el reino de Fernando se sostuvo con los puntales de la majestad y del respeto que devinieron, a la postre, en los "sucesos" y en la continuidad de su reinado, pues el monarca supo ganarse la inclinación de todos por ser siempre asequible, afable, claro, grande, poderoso y triunfante, tanto para sus contemporáneos, súbditos y enemigos, como para la historia. Ahí residía su grandeza. Y es que su claridad, lejos de la doblez de otros príncipes, y su grandeza están fuera de discusión, por lo que Samaniego rehúsa entrar en discusión con sus detractores, "contra aquellos políticos ateístas que malquistan acciones del Rey tan soberano y grande, pues la valentía no consiste en arrojarse a los sucesos, sino en saber usar bien de la fuerza" (46). Su poder era igual a su grandeza y tenía por timbre "prudenciar y reñir con razón" (47). Fernando el Católico triunfó en esta lucha por la verdad y sobre su majestad (43-49).

La majestad de este monarca, argumenta Samaniego, fue continua y permaneció inalterable y, por el ejemplo que daba de sí mismo, sin mostrarse nunca altivo, descortés, menospreciador, impaciente ni desalentado, supo hacerse respetar de los demás reyes e incluso llegó indirectamente a enmendarlos, haciendo de tal "suceso", es decir, éxito, la mayor gloria de su vida. Y es que, señala el panegirista, haciendo del monarca aragonés un auténtico neoestoico, si por algo destacaba Fernando

[242] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, p. 478.

era por su paciencia y resignación (*patientia*), aun rodeado de enemigos e incomprensiones, y por su perseverancia, firmeza, tenacidad y constancia (*constantia*), dando de sí un ejemplo digno de ser seguido por los demás reyes de su tiempo y más aún por sus descendientes españoles (50-56).

Pasa, entonces, Samaniego a ocuparse de su siguiente tesis: los méritos eternos, trascendentes e invariables del monarca, entre los que destacó la entereza con la que sabía lidiar, por el lado positivo, con la adulación y, por el lado negativo, con las adversidades, las injurias, las amenazas, la envidia y el descrédito con que continuamente le zaherían sus detractores. Su triunfo sobre la labor de descrédito que desplegaron sus enemigos se vio además favorecido por sus virtudes, por su potencia, por su firmeza, rectitud y ecuanimidad, siendo, en consecuencia, superior a todos precisamente porque siempre sus ejecuciones y cumplimientos fueron justos. La conclusión inferida por Samaniego es que el rey Católico se alaba por sí mismo, como Dios, y no necesita de artificios, arremetiendo contra los infamadores del monarca y denunciando cómo se sirvieron de la infamia artificiosa para atacarlo (57-63).

Asimismo, convencido Samaniego de que a Fernando nada podía dañarlo:

> Estos pretestos tenían para confederarse a triunfos tan merecidos por este gloriosíssimo rey, fingiéndole descréditos asta los más obligados príncipes; pero de estas dobleces y de las de sus más vezinos y amigos reyes siempre salió victorioso, siempre triunfando de todos (64),

se abordan los méritos de su alma de hombre y político, los méritos activos y operantes con los que se mostró superior a todos sus contemporáneos: sus virtudes

triunfaron sobre los odios ciegos; sus potencias vencieron sobre los tergiversadores, deformadores y "discursistas" (66); su firmeza se midió con los "desiguales" (67); su rectitud, providencia, autoridad en sus palabras y fe en sus promesas fueron, sin duda, inequívocas; su ecuanimidad y su trato igual a todos demuestran la superioridad de los méritos de Fernando. La conclusión, pues, es que el aragonés fue siempre superior sobre sus contemporáneos porque siempre cumplió lo que consideró justo (64-70).

La apoteosis, pues, del monarca se impone: Fernando fue como un Dios en su inmensidad, estimabilidad e incomprensibilidad y los políticos ateístas que lo injurian y atacan cometen sacrilegio y están forzados a confesarse y a cumplir la penitencia para lograr el perdón por lesionar y profanar a persona tan sagrada.

Y, así, tras estas diez estimaciones tan exageradas e hiperbólicas, cada una integrada por siete parágrafos, añade Samaniego la comparación final de Fernando de Aragón con Fernando el Santo, esto es, con Fernando III de Castilla (ca. 1200-1252). Como Fernando el Santo, el aragonés fue renombrado por su inquebrantable fe católica y, también como su semejante, expulsó de España a los infieles y levantó templos a Dios. Igualmente, como el Santo, Fernando el Católico engrandeció sus reinos y luchó por la unificación de España:

> Si en tiempo del Rey don Fernando el Santo se unieron los reynos de León y Galicia con el de Castilla, en el de este Cathólico rey se incorporaron en ellos el de Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca, Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Nabarra, todos con tan nobles, fieles y ricos vasallos… (74).

Y así, a la manera de Gracián y de Juan de Pineda[243], concluye Samaniego que Fernando el Católico debe ser

[243] A. Ferrari, *Fernando el Católico*, pp. 487-488.

llamado "Sol" y celebrado como tal, pues lució por todo el orbe con mayor fuerza que sus contemporáneos y con mayor gloria para España.

Tras esta exaltación panegírica, caben resaltar varias ideas. Efectivamente, una de las tesis principales de este texto es que Fernando fue el artífice de su propia gloria. Asimismo, Samaniego ve y exalta al aragonés como el fundador del primer Estado moderno de Europa, entendido como una "empresa racional", fruto de su *ratio*, de su cálculo y de su capacidad para concebir una organización artificial y política que fuera sustituyendo gradualmente a la guerra como modo de coexistencia[244]. Por ello, destaca Samaniego que la grandeza de Fernando, aun siendo grande por nacimiento, no se debe a la nobleza de su sangre, sino a su *ratio*, virtud adquirida, prudencia aprendida y habilidad personal para crear redes de poder:

> Nunca fue mérito lo que se granjea con acasos. No ennoblece las dignidades lo grande, ni soberaniza lo Real los puestos, las virtudes son las que merecen, los méritos los que aclaman. La más, según esto, estimable nobleza es la que se granjea por la virtud adquirida, no la que se recibe de la sangre heredada. *Qui maiores tantum ostendit, de se et virtute sua diffidit. Pares hic omnes natura fecit, virtus discrimen interposuit*… No hay, pues, que agradecerle tanto al que nació Rey, como al Idalgo que supo adelantar a sus padres medras y a sus abuelos mejoras: *Regem nasci nihil magni est, at regno dignum se praestitisse maximum. Multo enim praeclarius est meritorum, quam tropheorum gloria florere* (1-2)[245].

---

[244] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", pp. 40-41.

[245] La primera cita latina: "Quien sólo muestra a sus antepasados, desconfía de sí mismo y de su virtud. En esto la naturaleza nos hizo a todos iguales, pero fue la virtud la que estableció la diferencia", procede del emblema VII: *Probis probari*, de los *Emblemata politica* de M. Zuerius Boxhornius, Amstelodami, ex officina J. Janssonii, 1635, p. 34. La segunda cita, atribuida a Jenofonte: "Nacer rey no

Y es que Fernando es visto por Samaniego a lo largo de todo el texto como un príncipe nuevo, artífice de su propia fortuna derivada de sus propios actos, un príncipe grande por sus méritos personales, en lo que constituye una visión bastante cercana a la que Maquiavelo, Paolo Sarpi o Francesco Guicciardini habían ofrecido del monarca. En efecto, si para Maquiavelo era Fernando un "principe nuovo", retratándolo así:

> Ninguna cosa le granjea mayor estimación a un príncipe que las grandes empresas y las acciones raras. Tenemos en nuestros tiempos a Fernando de Aragón, actual rey de España. A éste se le puede llamar casi príncipe nuevo, porque de rey débil que era se convirtió, guiado por la astucia y la fortuna más que por el saber y la prudencia, en el primer rey de la Cristiandad[246],

y si para Guicciardini Fernando sobresale por sus capacidades, definiéndolo primero como un "prudentissimo principe" por su "matrimonio certo fortunatissimo" con Isabel, para luego dedicarle un retrato que comienza con estas palabras:

> Las obras que ha hecho, sus palabras y maneras y la opinión común que hay de él muestran a un hombre muy sabio[247],

---

es ninguna grandeza, pero distinguirse como digno del reino es la mayor de las grandezas. Pues la gloria de los méritos florece mucho más ilustremente que la de los trofeos" está tomada del tratado de Hernicus Farnesius titulado *Diphtera Iovis sive de antiqua principis gloria*, Mediolani, apud H. Bordonum et P. M. Locarnum, 1607, p. 181.

246 Maquiavelo, *El príncipe*, cap. XIX (trad. A. Cardona): *si può chiamare quasi principe nuovo, perché, d'uno re debole è divenuto per fama e per gloria el primo re de' cristiani*.

247 F. Guicciardini, *Relazione di Spagna*, en *Scritti autobiografici e rari*, ed. Roberto Palmarocchi, Bari, Laterza, 1936, pp. 125-146; las citas en pp. 134 y 138: *Le opere che gli ha fatte, le parole e' modi, e la opinione commune che ne è, mostrano un uomo molto savio*. Cf. A. Gargano,

para Samaniego, que no deja de ser formalmente antimaquiavélico y está redactando unas memorias, no objetivas, sino panegíricas de Fernando, lo más admirable en el monarca Católico no es tanto su arte político y su capacidad militar, como su virtud prudencial y católica, que es más fecunda en éxitos que la simple razón de Estado proveniente del arte bélico, tal y como la concebían los italianos. Por eso, Samaniego pondera la "razón de Estado" del rey católico como más fructífera que las razones de Estado paganas de Tácito o las "inhumanas" de Maquiavelo:

> No sé qué cariños se tienen las acciones de este Cathólico Rey entre los políticos bien entendidos. Más razones dizen supo de estado Cathólicas que Cornelio Tácito gentiles y Machiabelo inhumanas[248].

Samaniego, además, aunque aparentemente critica a Tácito, muestra actitudes típicamente tacitistas y se erige, en efecto, como un neotacitista novohispano más, junto a su encumbrado Juan Blázquez y a sus compañeros panegiristas Gaspar Fernández de Castro y Pedro Porter. Y, de esta forma, entiende que la ciencia política cristiana o perfecta razón de Estado católica se compone, como ha señalado Cárdenas, de dos partes sustanciales: por un lado, los principios éticos universales derivados de los primeros principios y de la sindéresis; y por otro, del dominio técnico o artístico sobre los acontecimientos

"La imagen de Fernando el Católico en el pensamiento histórico y político de Maquiavelo y Guicciardini", en A. Egido- J. E. Laplana Gil (eds.), *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2014, pp. 83-104.

[248]S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 41.

(relacionado con el *ars belli*) o, dicho en palabras de Samaniego, de un "prudenciar y reñir con razón" (47)[249].

Otra idea notablemente desarrollada en las *Memorias Agustas* de Samaniego tiene que ver con el arte de la disimulación como parte de la perfecta razón de Estado. A Fernando se le presenta siempre subido en el pedestal neoestoico, sin inmutarse ante los avatares del mundo exterior, con un señorío singular y una *ratio* con la que siempre dominaba sus pasiones e impulsos, lo que le hizo siempre vencer a las circunstancias y zafarse de los lazos de los enemigos. Fernando, en el escrito de Samaniego, se muestra como un iusnaturalista, como un auténtico neoestoico que ve el orden dinámico del mundo dirigido por una ley universal, racional, eterna, divina e inmanente que él, como hombre, aunque casi un hombre divino, va descubriendo con su *ratio* y su consciencia. De esa ley, alma del mundo, *lógos* o *recta ratio*, hace derivar el rey aragonés la ley y la norma. Viviendo, pues, según la *recta ratio*, esto es, según la naturaleza y según su naturaleza, es como Samaniego entiende que Fernando el Católico tenía un autodominio absoluto que se traslucía en virtud moral con un sentido útil y pragmático, pues luchando el rey contra sus debilidades personales y venciéndolas, actuando siempre según la *recta ratio*, sus actos fueron siempre justos por ser también congruentes con la ley de la naturaleza, lo que no resultaba, en modo alguno, incompatible con el arte y la práctica, no del engaño o simulación, sino de la disimulación, que tan importante es tanto para la guerra como para la política[250]:

> Al tiempo que se sentía menesteroso de todo, acudía con más valor a su remedio, por no dar a entender a sus enemigos que las fuerzas se embarazavan en el govierno doméstico: *Arte in bello est*

[249] *Ibid*.

[250] *Ibid*., p. 43.

simulatio tegenda, nam quod caret suspitione est fraudi opportunum (39).

Así que "en la guerra hay que tener arte para saber ocultar la simulación, pues, cuando el enemigo no sospecha nada, es el momento oportuno para engañarle". Tal es el arte de la disimulación que, según Samaniego, tan bien ejercía Fernando el Católico, totalmente compatible con la perfecta razón de Estado católica.

Y esta cita nos lleva a otra cuestión. Todas estas *Memorias Agustas* están repletas de citaciones de textos latinos de autoridad que le sirven a Samaniego para demostrar sus argumentaciones. La media de citas bien puede ser de dos por parágrafo, con lo que nos vamos a una suma de más de doscientas citas latinas en tan sólo quince folios. Y salvo alguna cita en la que el panegirista consigna de qué autor está tomada, como, por ejemplo, una de Justino o alguna de Séneca, el resto de textos latinos de autoridad aducidos carecen de indicación y localización, esto es, no se señala de dónde están tomadas las frases latinas, con lo que, a primera vista, el lector podría pensar que son textos originales de Samaniego, pero escritos, no en español, sino en latín. Pero nada más lejos de la realidad. En algún caso, como la cita que aparecía en un texto ante transcrito: *Qui maiores tantum ostendit, de se et virtute sua diffidit. Pares hic omnes natura fecit, virtus discrimen interposuit* (1), la sentencia está tomada de la literatura emblemática, concretamente del holandés Marco Zuerius van Boxhorn (1612-1653), de su obra *Emblemata politica* (Amsterdam, 1635)[251].

Pero la mayoría de las veces, por no decir en casi todas las ocasiones, la fuente latina para las *sententiae* de autoridad aducidas por Samaniego es la obra *Diphtera*

[251] Del emblema VII: *Probis probari*, de los *Emblemata politica* de M. Zuerius Boxhornius, Amstelodami, ex officina J. Janssonii, 1635, p. 34.

Iovis sive de antiqua principis gloria (Milán, 1607), del autor belga Henricus Farnesius, Enrique Farnesio o Henri du Four (ca. 1550 – 1616) natural de Lieja y un reputado jurista, filólogo, orador y teórico político que enseñó en la Universidad de Pavía y fue miembro de la Academia[252]. Así, sucede, por ejemplo, en la frase latina recién citada y traducida por nosotros: *Arte in bello est simulatio tegenda, nam quod caret suspitione est fraudi opportunum*, que se encuentra en el libro III, en el apartado *De potentia principis*, del libro de Farnesio, con la simple variante de un *igitur* y el término *Bello* en plural: *Arte igitur in Bellis*…[253] En este, libro, pues, titulado *Diphtera Iovis* o *Sobre la antigua gloria del príncipe* encuentra Samaniego la mayoría de las citas de autoridad con las que demuestra sus tesis desarrolladas en español. Debía ver, por tanto, Samaniego a Enrique Farnesio como un autor tacitista y neoestoico y cuyas ideas políticas comulgaban con la perfecta razón de Estado cristiana para tomar de él tantísimas frases latinas.

Exaltación de Juan Blázquez Mayoralgo

El resto de las *Memorias Agustas* de Samaniego, cuatro folios con veintinueve parágrafos, se centra en la *laudatio* de Juan Blázquez y su *Perfecta razón de Estado*. Primeramente, en efecto, se realza la calidad histórica del libro de nuestro contador novohispano (76-83); luego se exalta el concepto de razón de Estado que el escritor ha desarrollado en su obra (84-94); y, por último, celebra

[252]Cf. D. Canfora, "Il *Vocabolario volgare et latino* di Luca Antonio Bevilacqua: un repertorio pliniano mancato", en V. Maraglino, (ed.), *La 'Naturalis Historia' di Plinio nella tradizione medievale e umanistica*, Bari, Caccuci Editore, 2012, pp. 105-112, concretamente pp. 105-106; S. Colonna, *La Galleria dei Carracci in Palazzo Farnese a Roma: Eros, Anteros, Età dell'Oro*, Roma, Gangemi Editore, 2007, pp. 72-74.

[253] Hernicus Farnesius, *Diphtera Iovis sive de antigua principis gloria*, Mediolani, apud H. Bordonum et P. M. Locarnum, 1607, p. 378.

Samaniego las cualidades personales y literarias de su admirado Juan Blázquez (95-104).

En primer lugar, Samaniego resalta la importancia histórica de la *Perfecta razón de Estado*, pues se trata de una obra cuyo mayor mérito estriba en haber sabido justificar los hechos del rey Católico de una forma tan convincente que, consiguientemente, han quedado al descubierto los malvados errores de los políticos ateístas. De hecho, para Samaniego, Blázquez está a la misma altura literaria e histórica que Plinio o Plutarco: si Plinio no hubiera escrito su *Panegírico de Trajano*, no lo veríamos hoy en día como un emperador "tan justiciero"; si Plutarco no hubiera escrito la biografía de Alejandro, no sería actualmente un rey "tan famoso"; si Blázquez, en fin, no hubiera escrito su *Perfecta razón de Estado*, no tendríamos una visión tan positiva y tan justificada del reinado y acciones de Fernando de Aragón. Juan Blázquez, por tanto, al escribir la biografía política del rey Católico, ha sido crucial para que los siglos venideros tengan una idea ajustada de la grandeza del monarca, porque, citando de nuevo a Enrique Farnesio, "el paso del tiempo lo cubre todo y nada pasa a la posteridad sino lo que se ha transmitido por escrito"[254] (76).

Y es que, aunque muchos historiadores han escrito buenas biografías del rey Fernando, Samaniego, como buen panegirista, entiende que la mejor es la de Juan Blázquez, porque con su escrito, y remedando el *Exegi monumentum* horaciano (*Carm*. 3.30), ha erigido al monarca un monumento más duradero que el bronce, que ni el tiempo podrá consumir: "a le lebantado en este libro otras tantas estatuas como se compone de ojas". Cada hoja de esta *Perfecta razón de Estado* es un monumento perenne,

[254] Hernicus Farnesius, *Diphtera Iovis*, p. 130: *Omnia obruit aetas, nec quidquam ad posteros pervenit, nisi quod proditum est literis*.

una estatua eterna consagrada al "primer padre de la patria" (77), porque, citando de nuevo a Farnesio, "las estatuas e imágenes fabricadas en papel y tinta no sólo representan los cuerpos de los biografiados, sino también la dignidad y honor de sus espíritus y virtudes[255].

Como vemos, el texto de Samaniego está tan entreverado de continuas citas latinas que hacen difícil seguir el hilo del discurso. Farnesio, como decimos, es uno de sus autores preferidos, pero también encontramos textos tomados de los *Politica* de Justo Lipsio. Y, así, para demostrar que la obra de Blázquez es excelsa, no sólo por la excelsitud de su narrador, sino especialmente por la grandeza de los hechos narrados, argumenta que nadie, ni siquiera los detractores de Fernando, podrá desautorizar las acciones aquí narradas, porque, citando a Séneca (*Epist*. 92.18), "las calamidades, los daños y las vejaciones no pueden contra la virtud más de lo que las nubes pueden contra el sol". Quienes lean este libro, por muy émulos y enemigos que sean del monarca, quedarán vencidos por la fuerza de la verdad y "an de quedar leyéndole tan mejorados, que digan con ingenuidad corteses: *Bonum est a veritate vinci*" (78). Y ello será gracias al saber historiográfico de Blázquez, que ha sabido, más que narrar en su libro la biografía del rey con todo lujo de detalles, seleccionar las acciones fructuosas que mejor podían poner de relieve las virtudes del rey Fernando, porque el sabio no es el que conoce muchos detalles, sino datos productivos y útiles: *Qui fructuosa, non qui multa scit, sapit* (78). Y en ese sentido, sobrepujando Samaniego este manido tópico, explica que el contador novohispano ha sabido "esculpir en láminas de oro" las glorias útiles del rey Fernando, pues, historiador insigne y admirable, ha

[255] Hernicus Farnesius, *Diphtera Iovis*, p. 185: *Statuae et imagines cartacae, non solum sunt corporum simulacra, sed animorum et virtutum insignia*.

logrado con su "briosa imaginatiba" un justo equilibrio entre las *res* y los *verba*, ha expresado el contenido de los brillantes hechos históricos del rey con una prosa no menos lucida, de tal forma que ningún disputador podrá nunca decir contra Juan Blázquez: "Por todos lados veo en este libro la verborrea de su autor, pero ni una gota de sensatez", que fue precisamente la frase con que Lipsio criticó a cierto *dialogista* que había censurado unos capítulos sobre la religión contenidos en sus *Politica*:

> Con circunstancias para insigne, le sobran méritos para admirable, de tan merecido aprecio que a sabido vertir, al denuedo de tan briosa imaginatiba, que no se hallará en él contestura de un pensar que no se vizarre con las galas de un extraordinario dezir. Todo es sentencias quando todo es osadías. Ni la lima más severa hallará qué moder, ni el crisol del más riguroso examen superfluydades que arrojar. No se hallará dialogista que diga contra él: *Flumina verborum ubique video, mentis vix gutam* (79)[256].

Y continúa así Samaniego ensalzando las "dulces proporciones, la atención más remirada y erudición más estudiada" junto con la "más aliñada frase", el "más encumbrado conceto, más alegre la voz, más cortesano el estilo, más crespa la locución, ni más garboso el discurso"

---

[256] Todos estos argumentos basados en citas latinas de autoridad han sido tomados de los *Politica* de Lipsio. La cita de Séneca está en Lipsio, *Polit.* 1.1 (p. 262). La frase *qui fructuosa*… es de Lipsio, *Notae ad Politica* (p. 737), que la ha extraído de una anécdota de Aristipo contada por Diógenes Laercio 2.71: "A uno que andaba orgulloso de su erudición, le dijo: 'De igual modo que no tienen más salud los que comen muchísimo que los que ingieren lo necesario, así tampoco son inteligentes los que leen mucho, sino los que leen cosas útiles'" (trad. García Gual, Madrid, Alianza, 2007). La frase *flumina*… está en la obrita de Lipsio *De una religione adversus dialogistam liber, in quo tria capita libri quarti Politicorum explicantur*, Lugduni Batavorum, ex officina Plantiana, 1596, p. 4.

de la *Perfecta razón de Estado* (80). Alaba en Blázquez su conceptismo y tacitismo, su concisa locución, abundancia de conceptos y sus "abrebiadas muchas sentencias políticas", todo ello pasado por el tamiz de "una pluma tan cathólica, noble, prudente y sutil" que ha sido muy efectiva para desautorizar "las osadías de políticos tan desmesurados como leemos en nuestros tiempos" (81). El libro, en fin, de Blázquez es entretenido, no pesado, y ofrece advertencias, no lisonjas (82), donde nada sobra ni falta, pues la virtud misma de este conceptismo del que hace gala el autor reside en enseñar muchos preceptos con pocas y apretadas palabras:

> Toda la superioridad del escrebir se funda en que pocas palabras angustiadas enseñen más documentos que muchas esparcidas (83).

Pasa seguidamente nuestro panegirista a encomiar las razones de Estados argüidas por Blázquez Mayoralgo, unas razones de Estado auténticas y católicas que destacan por ser abundantes y provechosas y que saben denunciar y rechazar los errores de la errónea y fingida razón de Estado de los políticos ateístas (84). Son las de don Juan razones de Estado que siguen de cerca la doctrina católica y que no beben, a juicio de Samaniego, del espíritu pagano de Tácito, como hicieron otros políticos malvados y maquiavélicos bajo cuyos aforismos se esconden doctrinas atroces y ateas. Y culmina su razonamiento con una cita latina ("Lo que sólo es placentero o es inútil o dañino"), tomada de otro de sus autores favoritos, Marco Zuerius van Boxhorn y su obra *Emblemata politica et orationes*:

> Lo que no se sazonara con exercicio continuo de sucesos, reduce Don Iuan aquí a términos proporcionados. Pues desdobla en pocas ojas casos de muchos siglos y, sin perder de vista la doctrina

Cathólica, se entra por las puertas de las razones de estado sin bever (como otros) el espíritu de Cornelio Tácito, con tanta crueldad que a bueltas de sus Aforismos an impreso desconocidas atrocidades. *Quidquid solam habet voluptatem aut inutile est aut damnosum (85)*[257].

Y es que aunque Blázquez Mayoralgo y su panegirista Samaniego son autores neotacitistas y neoestoicos, era habitual entre algunos moralistas y escritores políticos del barroco criticar nominalmente a Tácito, a pesar de que tales críticas eran sólo aparentes y dichos censores adoptaban en la realidad actitudes típicamente tacitistas. Así lo hicieron, no sólo Blázquez y Samaniego, sino también el Padre Ribadeneyra y el mismo Saavedra Fajardo, pensando que de este modo quedaban libres de las posibles acusaciones de que empleaban el nombre y el pensamiento de Tácito, no tanto para dar mayor realismo a sus planteamientos ético-políticos, como para encubrir su maquiavelismo[258]. No hay riesgo de maquiavelismo, porque estos autores emplean los textos de Tácito en plena armonía con la doctrina católica, por lo que son autores plenamente neotacitistas.

Son, por tanto, razones de Estado canónicas y útiles, pues enseñan a cada estamento o clase social a cumplir perfectamente con su cometido: a los ministros a gobernar, a los súbditos a obedecer y, lo más importante, a los reyes a gobernar tanto sobre los súbditos como sobre los ministros (86). Y la mayor y mejor razón de Estado que puede alegarse en favor de don Juan es "aver procurado industrioso merecerse aclamación y prudente diligenciarse méritos" (87), pues en su libro se centra en reivindicar la verdad de las gloriosas acciones del rey Fernando y en restituirlo de las maliciosas acusaciones

[257]La cita se encuentra en M. Zuerii Boxhornii, *Emblemata politica et orationes*, Amstelodami, ex officina J. Janssonii, 1635, p. 137.

[258] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 41, n. 71.

que le lanzaron los políticos ateos, coronándole con "alabanzas notorias", pero "sin notar defectos de príncipes estraños" (88).

Se queja, en efecto, amargamente Samaniego de que, si los reyes actuales que rigen Europa (Luis XIII y Luis XIV de Francia; Carlos I de Inglaterra; los germanos Fernando II y Fernando III de Habsburgo, etc.) atendieran e hicieran buen uso de estos avisos que nos ofrece don Juan, no veríamos tantos enfrentamientos sangrientos (89). No obstante, el panegirista no quiere rivalizar con el historiador, pues cree que es ocupación inútil "añadir volumen a tan christianas y cortesanas doctrinas" (90), por lo que renuncia a escribir "puntos ni avisos", pues no cree que esté a la altura ni de un rey tan magnífico ni de un biógrafo cuyos estudios son tan "ingeniosos" y "nobles" (91) y cuyos textos se caracterizan por estar tan imbuidos de los secretos de todas las ciencias, expresados con una lengua latina tan pura, tan elocuente y convincente desde el punto de vista retórico y dialéctico, que su autor, Blázquez, aun escribiendo historia, se revela como un auténtico orador, un agudísimo dialéctico y un profundísimo filósofo (92). Según Samaniego, Blázquez se erige en el más elevado escritor de literatura política, en el historiador más completo y agudo y, en definitiva, en el cultivador más eximio en lengua castellana (93-94). Pero el panegirista no expresa todos estos conceptos de forma sencilla, sino en un estilo altamente alambicado, barroco y plagado de largas citas latinas, ahora de autores cristianos como Tertuliano, Casiodoro, Salviano o el propio salmo 90[259]

[259] Las citas son de Tertuliano, *De spectaculis* 15.3: *Vbi studium, ibi emulatio* (92) ("Donde hay empeño, ahí también hay emulación"); Casiodoro, *Variae* 11.1.6: *Nativi sermonis ubertate gloriatur: excellit cunctos in propriis, cum sit aequaliter ubique mirabilis. Nam si vernaculam linguam*

con el que inicia sus *Memorias Agustas*.

Y pasa finalmente el encomiasta escritor al plano más personal de su panegírico, a ensalzar la estrecha amistad que le une con don Juan Blázquez, sin importarle que puedan decir que sus alabanzas no son objetivas o son fruto del afecto personal: "No importa ser yo su amigo, pues saben todos que lo soy de la razón" (95). Nos presenta así el libro de la *Perfecta razón de Estado*, aludiendo a los prolegómenos, esto es, a la dedicatoria "Al rey nuestro señor" que Blázquez escribe al principio del volumen y la calificación que del libro hace el también cacereño Licenciado D. Antonio de Ulloa Chaves, sin desaprovechar Samaniego la ocasión para elogiar también a "nuestro invictíssimo Rey y Señor don Felipe IIII" y ensalzar la alta cualificación en derecho civil de Antonio de Ulloa, otro amigo novohispano, experto jurista que llegaría años después a ser gobernador presidente del Reino de la Nueva Galicia y Presidente de la Audiencia de Guadalajara[260] (95).

Pero lo más importante de esta tercera parte exaltadora

---

bene nosse prudentis est, quid de tali sapientia poterit aestimari, quae tot genera eloquii inoffensa exercitatione custodit? ("Es digno de honor por su riqueza expresiva cuando escribe en su lengua materna, pues supera a todos en su propia lengua y la domina de tal forma que todos se asombran. Y es que, si es propio de un sabio conocer bien la lengua vernácula, ¿qué valor podremos dar a una persona tan sabia que custodia tantos géneros elocutivos practicándolos de manera tan correcta?"). Salviano, *Epist*. 8.1: *Legi libros, quos transmisisti, stilo breves, doctrina uberes, lectione expeditos, instructione perfectos, menti tuae et pietati pares* ("He leído los libros que me enviaste, breves por su estilo, pero ricos en doctrina, de fácil lectura, pero consumados por sus enseñanzas, totalmente dignos de tu espíritu y piedad"). Psal. 90.13: *Super aspidem et basiliscum ambulabis et conculcabis leonem et draconem* ("Andarás sobre áspides y basiliscos y hollarás a los leones y dragones").

[260]R. Cruces Carvajal, *Lo que México aportó al mundo*, México, Ed. Lectorum, p. 144.

de la figura y obra de Blázquez es precisamente los datos biográficos que el panegirista, como buen amigo que era del personaje elogiado, nos ofrece. Son datos a los que hemos de conceder total crédito, por más que no encontremos en ellos referencias ni fechas exactas y estén revestidos del ropaje apasionado del encomio. Lo que hemos de descartar es la apreciación de Cárdenas, quien afirma que Blázquez Mayoralgo "no fue un humanista consagrado al cultivo de las letras…, tampoco fue un universitario ni un orador o un escritor consumado"[261], pues su íntimo amigo Samaniego lo elogia, no sólo como un destacado escritor de doctrinas políticas, sino como gran orador y excelente poeta, resaltando su poema épico titulado *La Antuerpia*, otro libro también en octavas reales que lleva por título *El Carmelo*, otro volumen de varias rimas y un tratado en prosa cuyo título exacto desconocemos, pero que, por lo que dice Samaniego, debía intitularse *De los desengaños poéticos* o *Sobre los tres estilos*, libros todos que están preparados para ser enviados a la imprenta:

> No sólo es don Juan ventajoso en la política y oratoria, sino también en la poesía… Tres mil octavas tiene en que describe y historea la conquista de Ambers por el Duque de Parma Alexandro Farnesio, en que ha gastado veinte años. Otro libro también en otavas que intitula *El Carmelo*; otro de varias *Rimas*, otro en prosa de los desengaños poéticos, sobre los tres estilos. Todos para dar a las prensas (96).

Y resalta nuestro panegirista, ante todo, la alta inspiración poética de don Juan (97-98), destacando tanto en su faceta lírica, como en su vertiente épica y bucólica (99). Blázquez, por tanto, sí es un consumado poeta. De hecho, para Samaniego, que recurre de nuevo

[261] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 27.

al elogio enfático propio del encomio, es Blázquez tan gran poeta cristiano que podría ser comparado con el propio Homero, con el mártir San Lorenzo, con el poeta hispano-cristiano Prudencio o con los grandes poetas latinos, pues igual que siete ciudades pelearon por ser la patria de Homero (Colofón, Quíos, Salamina, Esmirna, etc, según Cicerón, *Arch.* 19), así como las ciudades de Huesca, Valencia y Córdoba se disputaron la cuna de San Lorenzo[262], del mismo modo que Zaragoza y Calahorra disputan por ser la ciudad natal de Prudencio[263], y de la misma manera que otros poetas como Virgilio, Ovidio, Horacio o Marcial declararon en sus escritos el lugar donde nacieron (100-102), así también, nos aclara Samaniego, don Juan Blázquez Mayoralgo lo ha hecho en un soneto que comienza así:

> Genil me dio la cuna, antiguo asiento
> Cáceres, desde el tiempo de Pelayo,
> Alfonso el Nono de León que rayo
> El África su estoque vio sangriento, etc. (102),

matizando en seguida que "muchos derechos puede alegar Granada para que se deba declarar por su hijo y muchos Cáceres para repetirle por propio" (103). ¿Sigue Samaniego con el juego poético de las ciudades que se disputan la cuna de los poetas famosos? ¿Son datos reales que conocía el autor de estas *Memorias Agustas* por habérselo confesado su íntimo amigo? ¿Fueron a ayudar los Blázquez a la conquista de Granada?

---

[262]Cf. A. Durán Gudiol, "San Lorenzo, arcediano de la Santa Romana Iglesia y mártir", *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 27 (1956), pp. 209-224.

[263] Cf. A. Ortega Carmona, "Prudencio, el poeta celebrador de los mártires San Emeterio y San Celedonio", *Kalakorikos* 13 (2008), pp. 175-184.

¿Proceden los Blázquez de Granada y se asentaron tras la Reconquista en Cáceres? Nada de ello nos consta. La explicación creemos encontrarla en que de los Blázquez hay dos ramas: una andaluza y otra castellana, siendo los castellanos, con Juan Blázquez a la cabeza, los que vienen a la reconquista de Cáceres con Alfonso IX, formando en Extremadura casas ilustres, con los Godoy en Castuera, con los Mayoralgo en Cáceres y con los Mogollón en Alcántara, enlazando con el Marquesado de la Isla[264].

El propio Samaniego, en fin, que en la portada de estas *Memorias Agustas* que estamos comentando, había dejado bien claro que Juan Blázquez Mayoralgo era cacereño y el mejor de los poetas: "Don Juan Blázquez Mayoralgo, hijo de la Villa de Cáceres, Primogénito de Minerba", vuelve a recordarnos al final de su discurso panegírico, en una especie de *Ringkomposition* (composición anular o circular), que merece la primogenitura de las letras, si bien admite Samaniego que sus apreciaciones pueden ser subjetivas y fruto de la amistad con don Juan o de su gusto por la literatura política:

> Él ha sabido merecer entre los Caballeros de capa y espada la primogenitura de las letras. *Gloriam literarum deprimimus, cum earum hostes non debellamus. Qui ergo debitum solvit, nullam liberatitatem exercet*. Verdades son todas que professa mi ingenuidad, llebada o del amor a su amistad, o del afición a la leyenda política, *alius aliis delectatur negotiis* (103)[265].

---

[264] Cf. J. M. Lodo de Mayoralgo, "Los Blázquez de Cáceres, los Mayoralgos y los Ovandos: Estudio crítico sobre su origen y genealogía (siglos XIII al XV)", *Estudios Genealógicos y Heráldicos* 1 (Madrid, 1985), pp. 65-168; y A. Barredo de Valenzuela y Arrojo, A. Alonso de Cárdenas y López, *Nobiliario de Extremadura*, Madrid, Hidalguía, 1996, I, pp. 190-191, *s. v*. "Blázquez".

[265] La primera cita procede de nuevo de M. Zuerius, *Emblemata et orationes*, p. 140: "Abatimos la gloria de las letras, cuando no vencemos

4. La *Licencia* de Antonio de Ulloa Chaves

Don Antonio de Ulloa Chaves y Aponte, Chaves Orellana y Ponce de León, natural de Cáceres, fue colegial del Colegio Mayor de Cuenca y obtuvo el grado de licenciado en la Facultad de Leyes y Cánones de Salamanca, estando en aquella ciudad desde 1615 hasta 1626[266]. De fecha de 5 de abril de 1629 conservamos el Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del licenciado Antonio de Ulloa y Chaves, fiscal de la Audiencia de Charcas, a Perú, con los siguientes criados: Miguel de la Corte, natural de Granada, hijo de Domingo de la Corte y de María Polo; Francisco Martín de Baeza, natural de Villarramiel, hijo de Alonso Martín y de Inés de Baeza; Alonso Pérez Cotrina, natural de Cáceres, hijo de Sebastián Cotrina y de Inés González. Tiene licencia propia del 30 de junio de 1629[267]. Una Real Provisión (24 septiembre de 1632) designa al fiscal de la Audiencia de Charcas, el licenciado Antonio de Ulloa Chaves, superintendente de la guerra contra los indios calchaquíes, quedando el gobernador del Tucumán (Argentina) subordinado a él en lo militar

---

a sus enemigos". La segunda cita es de orden jurídico: "Quien da justo pago a lo que debe no practica ningún acto de generosidad". La última cita es una máxima que deriva de Homero, *Od.* 14.228: "Cada cual se deleita con trabajos diferentes".

[266] Cf. A. M. Carabias Torres y C. Möller, "Los estudiantes de derechos del Colegio Mayor de Cuenca (1500-1845)", en S. de Dios de Dios, M. Domínguez-Berrueta de Juan, J. Infante Miguel-Mota (Coords.), *Salamanca y los juristas*, número monográfico de Salamanca. Revista de Estudios 47 (2001), Salamanca, 2001, pp. 69-126, concretamente p. 49.

[267] Archivo General de Indias, ES.41091.AGI/10.42.3.197//CONTRATACION, 5404, N.20.

y judicial (diciembre 1632 – junio 1633)[268]. Realizó pruebas para su ingreso en la Orden de Alcántara en 1640[269]. Fue Oidor de la Real Audiencia de México y llegó a gobernador presidente del Reino de la Nueva Galicia y Presidente de la Audiencia de Guadalajara en México (1654-1661).

Así pues, Antonio de Ulloa, también cacereño, como Juan Blázquez, y jurista reputado, como Fernández de Castro y Samaniego, debió conocer y tener relaciones con estos personajes, incluido su paisano Juan Blázquez. Todos estaban por estas fechas en México, eran burócratas que ocupaban distintos cargos administrativos y, posiblemente, profesaban todos parejas inquietudes intelectuales. No obstante, cuando a Antonio de Ulloa le remiten el libro de Blázquez para que lo informe y le otorgue el *nihil obstat*, lo único que hace es cumplir con su encargo y emitir "licencia", fechada el 10 de julio de 1645, para que pueda imprimirse en México el libro *Perfecta Razón de Estado*. Que Antonio de Ulloa y Juan Blázquez se conocían y tenían cierta amistad se puede colegir del texto de la propia "licencia" emitida, donde el puro trámite del informe se convierte en un breve elogio del autor y de la obra sujetos a examen.

Ulloa, en efecto, comienza haciendo una mera descripción del libro y, parafraseando el propio título del libro, estima que los fundamentos de la *Perfecta razón de Estado contra los políticos atheístas* están deducidos de los gloriosos hechos del rey Fernando, unos hechos

[268] Cf. M. D. Gómez Tejedor-Cánovas, "Campaña realizada por D. Antonio de Ulloa y Chaves contra los indios Calchaquíes", en *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, Editora Regional, 1987, vol. 2, pp. 640-644.

[269] Cf. A. Barredo de Valenzuela y Arrojo, A. Alonso de Cárdenas y López, *Nobiliario de Extremadura*, vol. 8, p. 29.

que, aun a pesar de los envidiosos que han tratado de vilipendiarlos, se han convertido en eternos y en dignos de aplauso y de alabanza en todo el mundo.

Ulloa emite un ajustado juicio de los méritos que atesora el presente libro y los reduce a dos apartados claramente diferenciados, la perspectiva histórica y la vertiente ético-política. Desde el punto de vista histórico, cree Ulloa que la principal aportación del libro ha sido ofrecer al lector una visión real de las victorias militares conseguidas por el rey Católico y haberlas limpiado de los "desengaños" e injurias que muchos políticos ateístas lanzaron contra ellas. Desde la perspectiva ético-política, resalta Ulloa que el libro en cuestión pone al rey Fernando de Aragón como modelo de lo que ha de ser la necesaria unión entre valor y virtudes, dejando así un ejemplo digno de ser seguido por todos los monarcas posteriores. Fernando, entonces, es visto como el monarca ideal que ha sabido ajustar acciones militares e históricas de gran altura a políticas virtuosas y católicas.

Destaca también Ulloa el gran mérito intelectual de Blázquez, pues la redacción de su libro ha necesitado de un gran estudio previo; resalta la habilidad literaria del autor para escoger los acontecimientos adecuados a la materia y cómo ha logrado probar sus tesis, no sólo científicamente, sino aduciendo "las historias sagradas por imitación". Ulloa, entonces, pone de relieve que el mérito de Blázquez no reside sólo en haber ejercido como científico historiador, dando fiel cuenta de los hechos históricos y acudiendo a fuentes taciteas y estoicas para la demostración de las virtudes del monarca, sino también en haber probado estas tesis ético-políticas con textos paralelos tomados de las historias sagradas. Haber convertido el tacitismo y el estoicismo en neotacitismo y

neoestoicismo es lo que Ulloa considera verdaderamente meritorio.

Alaba también el informante la novedad del estilo empleado por Blázquez: "lacón por lo sucinto y ático por lo sustancial", esto es, barroco, aforístico y conceptista, estilo en el que considera a Blázquez su máximo exponente y modelo para futuros escritores en lengua española.

Se elogia, asimismo, la idea de razón de Estado aportada por Blázquez, considerando Ulloa que vendrá a abatir la razón de Estado que en otros escritores políticos "se ve confundida". La de Blázquez, pues, es la razón de Estado buena, verdadera y católica y servirá de parapeto contra la mala razón de Estado de los políticos maquiavélicos y ateístas.

Y expresa, por último, Ulloa su orgullo y alegría por haber visto en el libro de don Juan celebrados los grandes servicios que su ascendiente el capitán Diego de Cáceres de Ovando prestó al rey Fernando, interviniendo, por ejemplo, en la batalla de Toro (1476) al mando de la caballería. Concluye el informante que, a pesar de haberse sentido lisonjeado por encontrar en el libro las alabanzas de su antepasado, la censura que ha emitido es objetiva y no se ha dejado llevar por la inclinación y admiración que siente por su autor:

> Y aunque la lisonja de ver en lo escrito celebrados los servicios del Capitán Diego de Cáceres de Ovando, cuyo descendiente soy, y el Comendador mayor de Alcántara, Nicolás de Ovando, su hijo[270], primero Conquistador y Governador de la Isla Española,

[270] El Capitán Diego de Cáceres Ovando contrajo matrimonio por vez primera hacia el año 1440 en Brozas con doña Isabel de Flores, dama de la Reina doña Isabel la Católica. De este matrimonio tuvo cinco hijos. El menor de estos fue fray Nicolás de Ovando, Paje del Príncipe don Juan, Comendador de Lares en la Orden de Alcántara

pudo llevar la afición a apadrinar la censura, dexando esta parte puede servirse V.E., por lo que el libro contiene, dar licencia que se imprima a México y Iulio diez de 1645. Licenciado D. Antonio Ulloa Chaves.

y luego Comendador Mayor de ésta. Por sus relevantes cualidades los Reyes Católicos le designaron Gobernador de la Española. Fue fray Nicolás de Ovando, según Bartolomé de las Casas, Primer Gobernador de Indias. Cf. M. Muñoz de San Pedro, *El Capitán Diego de Cáceres Ovando, paladín extremeño de los Reyes Católicos*, Badajoz, Diputación Provincial, 1952.

CAPÍTULO IV

OBRAS MANUSCRITAS

La sola obra *Perfecta Razón de Estado* de Juan Blázquez Mayoralgo ya valdría para tildar a su autor de auténtico humanista, un humanista consumado por el dominio que muestra de toda la literatura grecolatina, de los textos bíblicos, de los tratados jurídicos y de las publicaciones renacentistas y barrocas sobre teoría política tanto en el ámbito nacional hispano como en el europeo y novohispano.

Para justipreciar la altura y dedicación literarias de nuestro humanista hemos de acudir (no tenemos muchas más referencias donde agarrarnos) a los datos biobibliográficos que nos ofrece Francisco de Samaniego, amigo y compañero novohispano de don Juan, pues, aunque el tono en el que lo alaba en sus *Memorias Agustas* es claramente encomiástico, no por ello hemos de pensar que las noticias que nos ofrece sobre Blázquez son erróneas o inciertas. Todo lo contrario. Veremos que decía la verdad.

En efecto, muy importantes, dentro del apartado de sus *Memorias Agustas* dedicado a la exaltación de la figura y obra de Blázquez, son precisamente los datos biográficos que el panegirista, como buen amigo que era del personaje elogiado, nos ofrece. Son datos a los que hemos de conceder total crédito, por más que no encontremos en ellos referencias ni fechas exactas y estén revestidos del ropaje apasionado del encomio. Lo que hemos de descartar es la apreciación de Cárdenas, cuando afirma que Blázquez Mayoralgo "no fue un humanista consagrado al cultivo de las letras…, tampoco fue un universitario ni un orador o un escritor consumado"[271], pues su íntimo amigo Samaniego lo elogia, no sólo como un destacado escritor de doctrinas políticas, sino como gran orador y excelente poeta,

[271] S. Cárdenas, "Juan Blázquez Mayoralgo", p. 27.

resaltando su poema épico titulado *La Antuerpia*, otro libro también en octavas reales que lleva por título *El Carmelo*, otro volumen de varias rimas y un tratado en prosa cuyo título exacto desconocemos, pero que, por lo que dice Samaniego, debía intitularse *De los desengaños poéticos* o *Sobre los tres estilos*, libros todos que estaban preparados para ser enviados a la imprenta, pero que, por razones que desconocemos, no llegaron a ver la luz:

> No sólo es don Juan ventajoso en la política y oratoria, sino también en la poesía… Tres mil octavas tiene en que describe y historea la conquista de Ambers por el Duque de Parma Alexandro Farnesio, en que ha gastado veinte años. Otro libro también en otavas que intitula *El Carmelo*; otro de varias *Rimas*, otro en prosa de los desengaños poéticos, sobre los tres estilos. Todos para dar a las prensas (*Memorias Agustas*, 96).

Y resalta Francisco de Samaniego, sobre todo, la alta inspiración poética de don Juan, destacando tanto en su faceta lírica, como en su vertiente épica y bucólica.

Blázquez, pues, tanto por su obra publicada como por los textos reseñados que no llegó a imprimir, sí es un consumado humanista, un gran historiador, un buen preceptista político, un rétor y, en fin, un gran poeta. De hecho, para Samaniego, que recurre de nuevo al elogio enfático propio del encomio, es Blázquez tan gran poeta cristiano que podría ser comparado con el propio Homero, con el mártir San Lorenzo, con el poeta hispano-cristiano Prudencio o con los grandes poetas latinos.

Y llevaba razón don Francisco de Samaniego, pues al menos dos de esas obras manuscritas que Blázquez no llegó a publicar se han encontrado y están estudiándose por filólogos hispanistas italianos, esperando que pronto puedan verse publicadas con modernas ediciones

críticas, algo que, sin duda, hubiera querido su autor. Nos referimos a estos dos poemas manuscritos:

- *La Antuerpia. Guerras de Flandes por el Sereníssimo Señor Duque de Parma Alexandro Farnesio*… Comenxólas a escribir D. Juan Blázquez Mayoralgo. Acabólas D. Juan Blázquez Mayoralgo su hijo. [Poema de 2603 octavas reales divididas en 14 libros]. Segunda mitad del siglo XVII. 440 ff., 210x135 mm. Manuscrito 4115 de la Biblioteca Nacional de España.

- *El Carmelo*; poema épico en octavas reales. 1641; 129 h.; 20x15 cm. Poema épico sobre Santa Teresa de Jesús. Al final: 3 de marzo, año 1641, *sub correctione SSe. Matris Ecclesiae*. *Ex libris* de José Joaquín Silva Bazán Samiento-Sotomayor, Marqués de Santa Cruz[272]. Manuscrito 17543 de la Biblioteca Nacional de España.

1. La Antuerpia

Perteneció este manuscrito a la Biblioteca de Gámez, de la que se conserva el número 348 en la guarda. Ingresó en la Biblioteca Nacional en 1873 con la Biblioteca de Serafín Estébanez Calderón. En el f. 1, margen izquierda, dice: "Este libro le dio el R. Mosén Vicente Ebrí, Presbítero de Alcalá de Chivert a su sobrino Fr. Agustín Mulet y Ebrí, dominico, para que le use durante su vida, y después pase a sus hermanos. En Alcalá a 25 de abril del año 1773". En f. 440v, una nota en latín: "*Commitatur admodum Reverendo P. F. Jacobo Castellar Ordinis Beatae Mariae de Mercede Redemptionis captivorum*". Y, en la

[272] P. Roca y López, P. de Gayangos, *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904, p. 258, n. 762.

portada, ex-libris de Tomás Muñoz, tachado[273].

Se aprecian en el documento dos manos distintas: una, que escribe los preliminares; y otra, el texto del poema. Al principio, en efecto, encontramos una dedicatoria en prosa dirigida a Alejandro Farnesio (bisnieto del protagonista el poema) y firmada por Juan Blázquez Mayoralgo hijo. El cuerpo del poema, a su vez, está formado por 55 cuadernos de 8 folios, dando como resultado 440 folios copiados por una sola mano (salvo en la segunda octava real del f. 133v) y dando cabida cada cara de folio a tres octavas, salvo al comienzo de cada libro, donde, por el encabezamiento, sólo entran dos.

Merece la pena transcribir y leer la dedicatoria que aparece al principio del manuscrito, pues nos ofrece datos interesantes:

[I] *La Antuerpia,*
Guerras de Flandes,
Por el Sereníssimo Señor Duque de Parma
Alexandro Farnesio.
Al
Sereníssimo Señor Alexandro Farnesio, Príncipe de Parma,
Capitán General de la Cavallería de Ytalia.
Començolas a escribir D. Juan Blázquez Mayoralgo.
Acabolas Don Juan Blázquez Mayoralgo, su hijo.

[IIr] Al Sereníssimo Señor Alexandro Farnesio, Príncipe de Parma y Placencia, Capitán General de la Cavallería de Ytalia.

Señor:

Sólo es grandeza sublime la que, excediéndose assí misma, no acaba dentro de sí propia. Aspirar a grande en la opinión de

[273] *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, X (3027 a 5699)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, nº 4115, p. 270. Cf. P. Pintacuda, "Apuntes para un estudio de la 'Antuerpia' de Juan Blázquez Mayoralgo", en *Intorno all'epica ispanica*, Como - Pavia, Ibis, 2016, pp. 143-162.

los vasallos es ambiçión gloriosa; emprender serlo en el común aplauso de las naçiones, magnanimidad esclareçida. No se vincula a la eternidad el nombre que creçe en el afecto de los súbditos; las açciones que fixan el punto de su crédito en la verdad de los despassion[IIv]ados son inmortales; en aquellos suele ser o el amor o el odio dictamen de la justificación, en los estraños vençe siempre la verdad. Tan generosos espíritus naçen algunos Príncipes, que la dilatada capaçidad de todo el orbe hallan corto theatro a la Magestad de sus proezas. Por esso lloró Alexandro no hubiese para que él los conquistasse mundos infinitos; y por eso dixo elegante el Poeta de su Eneas que, no cabiendo los blasones de su fama en los ángulos de la tierra, *erat super aetera natus*[274]. Héroe le fingió por hijo de Venus, Deidad fingida y mentirosamente aplaudida, y de Anchises, deçendiente de los Reyes de Troya; no acredito la fiçción, pero alabo el buen gusto en el assumpto de su poema, que (a ser possible) lo fuera sólo ýnclito quien nació de una Deidad en la tierra, la más soberana, y de un Monarca en el Orbe, el más aplaudido. Nieto veneró el mundo de la [IIIr] Beatitud de Paulo III y de la Magestad Cesarea del Señor Emperador Carlos V a el Sereníssimo Señor Alexandro Farnesio, visabuelo de V.A., terçero Duque de Parma y Plaçentia, General por sus aciertos aclamado el Prudente, por sus victorias temido el Soldado. Héroe del poema que consagro a la sombra de el más digno nieto, discurrido a la luz de el abuelo más çélebre, sugeto mejorado (a desvelos de su valor gigante, de sus abuelos Carlos V y Paulo III) en el terçio y quinto de las prendas adquiridas y heredadas, que forman de un Prínçipe cabal la ydea. Bien lo experimentaron las campañas de Flandes en el govierno de sus países, bien Françia en la disçiplina de sus exérçitos, bien lo publicó Roma, levantándole por decreto estatua que colocó en su Capitolio en nombre de el Senado. Pero, ¿quándo la Sereníssima cassa Farnesia no dio Capitanes Generales que fueron el más elevado timbre de las armas? Con luçimiento me desempeña seisçientos años ha la memoria de los dos Pedros Farnesios, maior y menor. Capitán General aquél que [IIIv] restituyó a la Iglesia a Orbitelo; y Capitán General éste, que entre los vandos de Gebellinos y Güelfos, coronó de trofeos a Ytalia en tiempo de Pasqual II a los años MXC, gozando dende esta era el título de Carffalonios maiores de la Yglessia.

Soberanas fueron las hazañas de este generossísimo Prínçipe, pero entre todas la más illustre la conqusita de Antuerpia, que pongo a las plantas de V.A. historiada de dos mui desiguales

[274]Verg., *Aen*. 1.379.

plumas. Empeçola escribir D. Joan Blázquez Mayoralgo, Veedor General por su Magestad y Comissario General de la gente de guerra en los Reynos de la Nueva España, mi padre, ingenio que en la empressa de el assumpto descubrió la gallardía de su talento. Prosiguiola la cortedad de el mío, heredando mi pluma (si no las consonançias de su lyra) las bien naçidas obligaciones de su affecto. Con libertad correrá mi atrevimiento en las aras de Señor tan alto. Valga el seguro de la protección a quien se acoge a la immunidad de el sagrado. Que, si fue memorable de este poema el Héroe en lo heredado por [IVr] una corona y una Tyara, V.A. lo es hallándose (enrriqueçida oy su Real sangre de diversas Tyaras) desçendiente de un Capitán milagroso por sus triunfos, el más lisongeado de la Fortuna por sus exemplos. Siendo V.A. el maior señor Meçenas, a quien ni falta la grandeza de Augusto para honrrar con laureles, ni dexa de premiar con estimaçiones su juizio, divino lo pareçen, Señor, tantas nobles ocurrencias cuia ponderaçion es digna de la más bien cortada pluma. *Non haec sine numine eveniunt*[275]. Divina a la tabla deste poema se arrojó la primera línea quarenta años ha en Europa, continuáronse muchas en la América, volviendo a Castilla a buscar la última con tan buen logro, *post varios casus, per tot discrimina rerum*[276], que en las plantas de V.A. halla al sagrado de su protección los seguros de la immortalidad.

Sereníssimo Señor.

B.L.P.D.V.A. Don Juan Blázquez Mayoralgo

De esta dedicatoria, en efecto, escrita por Juan Blázquez Mayoralgo *iunior*, podemos extraer datos interesantes. El poema está dedicado a Alejandro Farnesio (Parma, 1635-Madrid, 1689), que estuvo por España a partir de 1662, combatiendo en Extremadura en las guerras contra Portugal, recibiendo el 2 de septiembre de 1663 el cargo de "General de la caballería italiana", por lo que, si Blázquez le denomina "Capitán General de la Cavallería de Ytalia", hemos de concluir que el prólogo transcrito está redactado entre 1664, año en el que efectivamente tomó posesión de su cargo, y 1666,

[275] Verg., *Aen*. 2.777-778.

[276] Verg., *Aen*. 1.204.

fecha en que se le concedió el comando general de la caballería del ejército de Extremadura. Pues si, al escribir Blázquez esta dedicatoria hubiera sido ya capitán de la caballería extremeña, le habría aplicado ese cargo y no el de general de la caballería italiana. Además, si tenemos en cuenta que Juan Blázquez hijo dice que el poema lo comenzó su padre "quarenta años ha en Europa", podemos deducir que *La Antuerpia* fue comenzada en España, posiblemente en Madrid, inmediatamente antes de marchar Juan Blázquez *senior* a Indias, esto es, debió ser comenzado el poema a finales de 1623 o principios de 1624.

Dicho poema, además, parece que no pudo ser terminado por el padre y que fue el hijo quien lo revisó y pulió. Aunque, como afirma Pintacuda, no se aprecian cambios estilísticos ni diferencias importantes que permitan dilucidar qué fue escrito por el padre y qué por el hijo. Nosotros nos inclinamos a pensar, por la uniformidad del poema, que debió ser escrito casi íntegramente por el padre y que Juan Blázquez hijo sólo escribió la dedicatoria, revisando y corrigiendo el original. Y llegamos a esta conclusión especialmente movidos por la afirmación de don Francisco de Samaniego quien, íntimo amigo de Juan Blázquez padre, afirma tajantemente en sus *Memorias Agustas* de diciembre de 1645 que don Juan es un brillante poeta y que, en esta fecha, tiene ya acabado el poema de la "conquista de Ambers" en honor de Alejandro Farnesio, poema que consta de tres mil octavas y en el que el autor "ha gastado veinte años". Así que, comenzado en torno a 1625, ya en 1645 estaba concluido. Además, por estas fechas, la obra debía ser conocida en determinados círculos literarios mexicanos, concretamente en el círculo de amigos de Juan Blázquez *senior*. La labor, entonces, de

Juan Blázquez hijo debe haber sido simplemente la de revisor y corrector.

Otra cuestión interesante puede ser el motivo que llevó a Juan Blázquez a escribir sobre un hecho histórico menor como es la toma de Amberes por Alejandro Farnesio en 1585, durante el reinado de Felipe II, un acontecimiento que ahora, cuarenta años después, había perdido ya trascendencia y ni siquiera fue protagonizado por un general español. Es posible que, así como con la *Perfecta razón de Estado* quiso Blázquez engrandecer la figura de Fernando el Católico para rendir sumiso homenaje y declarar su agradecimiento a Felipe IV, de mismo modo pretenda ahora magnificar la victoria española de Farnesio y recordar cómo desde entonces las provincias meridionales de los Países Bajos quedaron de nuevo bajo el control de la corona española, cuya cabeza visible es en estos momentos Felipe IV. Sería, quizás, el poema otra muestra más de agradecimiento y homenaje de un fiel vasallo al monarca español.

Pero también es posible que, así como ha mostrado Juan Blázquez sus buenas capacidades como historiador y preceptor político en su *Perfecta razón de Estado*, quiera ahora con *La Antuerpia* exhibir sus dotes poéticas elaborando un poema épico en el que se dan la mano la realidad histórica y la ficción literaria. Entonces estaríamos ante un simple cambio de género literario para deleitarnos el autor con su inspirada vena poética, un rasgo que también hemos apreciado y señalado en la prosa histórica y política de la *Perfecta razón de Estado*. Y es que, como ha señalado Pintacuda, aunque *La Antuerpia* está bien documentada históricamente, muestra de que Juan Blázquez conoce bien la historia de España y maneja con soltura las fuentes historiográficas que le convienen, no se trata de un epopeya estrictamente histórica, sino que

podría estar más cerca de las novelas de caballerías que de la narración histórica fidedigna, pues la materia histórica le sirve al autor de base para orquestar un gran relato histórico novelado en el que, sin faltar al rigor histórico, introduce elementos novelescos y ficticios que, por otra parte, responden bien a los cánones de la épica clásica, género literario que Blázquez conoce perfectamente. Por ello, además de los hechos históricos concretos y las escenas bélicas pertinentes, hallamos intervenciones divinas, seres malignos e infernales (la *katábasis* o bajada al mundo de los muertos era un requisito de la épica clásica), nigromantes, encantamientos, pirámides de cristal mágicas que dan lugar a visiones, prospectivas y profecías, viajes por media Europa, tempestades y naufragios (la *poetica tempestas* era también ineludible en la épica), episodios secundarios donde encontramos enredos amorosos, mujeres en armas, desfiles de tropas, etc. Podríamos, en efecto, estar ante un poema épico parecido a la *Farsalia* de Lucano o al *Carlo famoso* del extremeño Luis Zapata de Chaves[277].

El resultado final es una magna composición épica en catorce libros, con 2603 octavas reales y 20824 endecasílabos, cuya distribución en libros, folios y octavas señala minuciosamente Pintacuda.

Otra cuestión sería la de los modelos, ámbito en el que Pintacuda señala dos modelos evidentes: la *Gerusalemne liberata* de Torcuato Tasso en lo tocante a la arquitectura de la obra y los poemas mayores (las *Soledades*) de Luis de Góngora en lo que respecta al estilo y a la lengua. También en la *Perfecta razón de Estado* hemos

[277]M. Mañas Núñez, "*Poetica tempestas*. La *Eneida* de Virgilio en el *Carlo famoso* de Luis Zapata", en C. Chaparro, M. Mañas, D. Ortega (eds.), *Nulla dies sine linea. Humanistas extremeños: de la fama al olvido*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2009, pp. 175-196.

comprobado que Juan Blázquez conoce y maneja con soltura obras políticas italianas como la de Botero y que su estilo tiende a un culteranismo en armonioso equilibrio con el conceptismo senequista, taciteo o quevediano. Pero tampoco debemos olvidar que se trata de un poema épico y que los calcos virgilianos están presentes. Leamos el comienzo de la obra para comprobarlo:

> Las armas canto y capitán valiente
> Que, temido en el mar y en la campaña,
> Sufrió tantas fortunas y, prudente,
> Del Belga instable la ençendida saña;
> El que de Antuerpia levantó en la frente
> Las coronadas Águilas de España,
> Haciendo a un tiempo con sangriento corte
> Temblar al Austro, estremeçerse al Norte.
>
> ¡O Musa, tú, que de laurel dorado
> Ciñes la blanca frente en Elicona,
> Quando mereçe tu esplendor sagrado
> De nueve estrellas la immortal corona!
> Lleve mi voz tu heroico plectro airado
> Del blanco Cita a la trinada zona,
> Fragua del sol: podré, si tú la llevas,
> Mover los montes y cercar a Thebas (1r-v).

Aunque, como Pintacuda señala, la inspiración directa le viene del comienzo de la *Jerusalén liberada* de Tasso, está clara la intención de Blázquez de recoger, aunque sea por imitación tassiana, el *arma virumque cano* del comienzo de la *Eneida* de Virgilio con la consiguiente invocación a la musa épica.

2. El Carmelo

El Carmelo es otra de las composiciones de Blázquez Mayoralgo que citaba don Francisco de Samaniego y se conserva manuscrito, como *La Antuerpia*, en la Biblioteca

Nacional de España. En este caso, el poema está fechado y, gracias a ello, sabemos cuándo fue terminado por su autor. Aparece tal dato al final del manuscrito, donde se lee: "Fin de el libro octavo y último de el Carmelo. En 3 de março, año 1641" (129v), por lo que, efectivamente, tiene razón Samaniego y el poema está concluido en una fecha en que Blázquez Mayoralgo aún se encuentra en Veracruz.

El poema[278] en cuestión nada tiene que ver con *La Antuerpia*, ni por extensión ni por temática. Efectivamente, se trata de una composición mucho más reducida que la anterior. Está conformada por 129 folios y dividida tan sólo en ocho libros, de los que cinco constan de 87 octavas, uno de 88, uno de 94 y otro, el más largo, de 100. La suma, entonces, de todo ello arroja una cantidad final de 717 estrofas y 5736 endecasílabos. La distribución es la siguiente:

Libro I: 100 octavas.
Libro II: 87 octavas.
Libro III: 87 octavas.
Libro IV: 94 octavas.
Libro V: 87 octavas.
Libro VI: 88 octavas.
Libro VII: 87 octavas.
Libro VIII: 87 octavas.

Como se comprueba, el poema está escrito

[278] Paola Laskaris, según afirma Pintacuda ("Apuntes", p. 149, n. 13), ha presentado una ponencia centrada en el poema que nos ocupa, cf. P. Laskaris, "Estasi epica. Santa Teresa protagonista del poema barocco *El Carmelo*", ponencia presentada en el Congreso Internacional *"Io ti darò un libro vivo": nei testi de Teresa di Gesù*, Pavía, 18-20 de noviembre de 2015.

también en octavas reales, por lo que habría que calificarlo como poesía épica, pero en esta ocasión la temática es puramente religiosa y mística. Por ello, el héroe épico ha sido cambiado por una heroína del misticismo, Santa Teresa de Jesús; y en vez de cantar las batallas del guerrero, lo que se celebra en tono ensalzador es el celo de Santa Teresa como fundadora de las carmelitas descalzas, rama de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo. Por ello, se invoca también a Elías y se evoca la conocida imagen del profeta tirando su manto desde el carro de fuego que lo conduce al cielo (*II Reg*. 2.11-15), con lo que Blázquez quiere simbolizar al superior (Elías) transmitiendo su poder a su sucesor (Santa Teresa). Asimismo, la preceptiva invocación a las musas ha sido sustituida por una invocación a la virgen María como madre de Cristo. Lo vemos claramente en las dos primeras estrofas:

> Yo canto el çelo de Theresa; canto
> La planta celestial que dio el Carmelo,
> A quien Elías arrojó su manto,
> Faetón de el sol i lámpara de el cielo:
> Plumas de un Cherubín las que levantó
> Alas devieran ser para que el buelo,
> Beviendo incendios sin temer desmaios,
> Pisando nubes tropeçase en raios.
>
> ¡O Sagrada Christífera María,
> A quien el sol es corto monumento
> En reinos de oro, es breve Monarchía
> El manto azul de el ameno firmamento!
> Mi voz te invoca, Celestial Talía,
> Por que suene tan dulce mi instrumento
> Que remontado allá, tanto se esconda… (1r)[279].

[279]La copia que tenemos del poema no es buena y no logramos leer el último verso de la octava.

Se trata, en fin, de poesía religiosa y misticismo épico, lo que demuestra la honda religiosidad y piedad de Juan Blázquez, ya detectada en la *Perfecta razón de Estado*. El motivo, sin duda, de elaborar un poema laudatorio con tintes épicos sobre la vida y obra de Santa Teresa de Jesús reside en la profunda admiración que don Juan siente por la santa y la profunda devoción que le profesa, aun cuando Teresa había fallecido en fechas recientes (1582) y acababa de ser beatificada por Paulo V (1614) y canonizada por Gregorio XV (1622). Seguramente, estos procesos de beatificación y canonización, totalmente contemporáneos de Juan Blázquez, le motivaron para componer este poema. La propia lectura de las *Obras* de la santa debió también dejar huella en el corazón de Blázquez. Había además bibliografía donde nuestro poeta podía apoyarse para escribir sus versos, como el libro publicado a finales del siglo XVI por el jesuita Francisco de Ribera, *La vida de la Madre Teresa de Iesús* (Salamanca, P. Lasso, 1580). Ahí podía encontrar el sustento histórico al que aplicar su inspiración poética. Pero también contaba Blázquez con alguna muestra de poesía épica, ahora escrita en quintillas, en la que se celebraban la vida y obra de la madre Teresa, cual el libro de Pablo Verdugo de la Cueva, *Vida, muerte, milagros y fundaciones de la B. Madre Teresa de Iesús* (Barcelona, S. Matevad, 1615).

El poema, en fin, termina con Santa Teresa alzándose muerta al cielo y el poeta invocando el canto de los cisnes del Tormes, con mención expresa de Eurídice, que ahora, con la llegada de Teresa de Jesús al cielo, cesará en su llanto eterno por la pérdida de Orfeo. Blázquez, en cambio, haciendo referencia a que se encuentra en el Nuevo Mundo, muestra su orgullo por haber concluido una obra en la que, mezcladas

la poesía, la epopeya y la historia, queda sublimada la madre Teresa, a la que denomina rosa de púrpura del Carmelo y de la que subraya el éxtasis de su alma que la une místicamente con Dios:

> Cisnes de el Tormes, que con raudo buelo
> Al cielo os remontáis: moved el canto,
> Que si Theressa os oie allá en el cielo,
> Eurídice será suspensa al llanto.
> Yo donde ve el Antípoda, no el ielo,
> Sino el sol por cenibt, soberbio tanto,
> Consagro esta epopeia a su memoria,
> Fingió el poema y persuadió la historia.
>
> En este tiempo la purpurea rossa
> De el Carmelo, en un éxtasi abrasada,
> Llega a la muerte i queda tan hermossa
> Que están los raios entre nieve elada.
> El alma sube a la región dichossa
> De la mortal ceniça desatada
> I elevada en divinos resplandores
> Bevió la luz i eternizó las flores (129r-v).

APÉNDICES

Apéndices

I

NOMBRAMIENTO DE JUAN BLÁZQUEZ MAYORALGO (27-XI-1623)

Archivo general de Indias
Contratación, 5788, L. 2, F. 278r-279v

[279r] "Don Juan Blázquez Mayoralgo, contador de la Veracruz.

Don Phelipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, etc., por quanto Ínigo López de Salzedo, contador que fue de mi Real Hacienda de la ciudad de la nueba Veracruz, falleció en mi corte y así conbiene probeer persona que sirba a dicho oficio de la calidad y suficiencia que se rrequiere y teniendo satisfación que estas y otras muy buenas partes concurren en la de vos, don Juan Blázquez Mayoralgo, es mi [279v] merced que agora y de aquí en adelante, todo el tiempo que fuere mi boluntad, seáis contador de mi Real Hacienda de la dicha Ciudad de la nueba Veracruz y que como tal vos y no otra persona alguna huséis el dicho oficio en los casos y cosas a él anexas y concernientes, según y como lo husó y pudo y devió usar el dicho Ínigo López de Salcedo y como lo hacen, pueden y deber hacer los otros mis contadores de las otras ciudades y puertos de las Yndias, guardando en ello las ordenanzas e instrucciones, cédulas y provisiones que tengo dadas y mandare dar; y por esta mi carta mando al presidente y los de mi Consejo Real de las Yndias tomen y recivan de vos, el dicho don Juan Blázquez Mayoralgo, el juramento con la solemnidad que en tal casso se rrequiere y debéis hazer, y al mi Virey, Presidente y oydores de mi Audiencia Real de la Ciudad de México, y al mi thesorero de la Vera Cruz,

que luego, como con esta mi carta fueren requeridos, contándoles que abéis echo juramento, os ayan, reciban y tengan por contador de mi hazienda della y husen con vos el dicho oficio, según dicho es, en todos los casos y cosas a él anexas y concernientes, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preheminencias, prerrogativas, ynmunidades y todas las otras cossas y cada una de ellas que por Razón del dicho officio debéis haber y gozar y os deben ser guardadas todo bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna, y que en ello ni en parte de ello enbargo ni ympedimiento alguno os no pongan ni consientan poner, que yo por la presente os recibo y he por recivido el dicho officio y al huso y exercición del, y os doy poder y facultad para lo usar y ejercer casso que por ellos o algunos dellos a él no seáis recibido, con tanto que ayáis de dar y deis veynte mill ducados de fianzas, los diez mil dellos en la parte que quisiéredes de estos Reynos, legas, llanas y abonadas a contento de mis presidentes y jueces officiales de la Cassa de la contratación de Sevilla y con su misión a los del dicho mi Consejo de las Yndias y a ellos con ynformación de abono y aprovación de las justicias donde las diéredes para el buen recaudo de mi hacienda y para que en todo guardareis y cumplireis las dichas cédulas, ordenanzas, ynstrucciones y provisiones Reales. Y por la presente mando a qualesquier mis justicias de estos Reynos de las partes donde quisieredes dar las dichas fianzas que las reciban como dicho es; y a los dichos mi presidente, jueces, oficiales, que guarden a buen recaudo las escripturas dellas, para quando fuere necesario hacer de ellas. Y los otros diez mill ducados, en la Nueva España, que ansí mismo sean legas, llanas y abonadas y a contento del dicho mi Virey y Audiencia de México, a los cuales mando que haga guardar a buen

recaudo [279r] las escripturas dellas. Y es mi merced que ayáis y llevéis de salario en cada uno año con el dicho officio quinientos y diez mill ms. de las rentas, derechos y probechos que yo tubiere en la dicha ciudad y puerto de la Veracruz, el qual mando mi tesorero dellas os dé y page desde el día que costare haberos echo a la bela en unos de los puertos de Sanlúcar de Barrameda o Cádiz, para hazer vuestro biaje, en adelante todo el tiempo que me sirbiéredes en el dicho oficio de mi contador; y mando que asiente esta mi carta el dicho thesorero de la Veracruz en los libros de su cargo y os la bolba originalmente para que la tengáis por título del dicho oficio del qual tomen la razón mis contadores de quentas que residen en el dicho mi Consejo de las Yndias.

Dada en Madrid a veynte y siete de nobiembre del mill y seiscientos y veinte y tres años. Yo, el Rey. Yo, Juan Ruiz de Contreras, secretario del Rey nuestro señor, la fize escrivir por su mandado. El Licenciado don Juan de Billeta. El Licencidado don Rodrigo de Agiar y Acuña. Doctor don Pedro Marmolexo. El Licenciado Sancho Flores. El Licenciado Francisco Manco y Zúñiga. El Licenciado Marcos de Tores tomó la razón. Antonio Días Navarete y Reynoso tomó la razón. Gerónimo de Plaça: Registrada. Pedro Formerio de Ocaña por el gran Chanciller y su teniente. Pedro Formerio de Ocaña.

Yo, Pedro Días de Çárates, escrivano de cámara del Rey nuestro señor y de su Consejo Real de las Yndias, certifico y doy fe que ante los señores Presidente y los del dicho Consejo, don Juan Blázquez Mayoralgo presentó este Real escrito para el oficio de contador en él contenido, el qual fue leýdo por mí; y visto y oýdo por los dichos señores, mandaron que hiziere el juramento que por él se manda, el qual se hiço; e yo se lo tomé en presencia de los dichos señores, en la forma y con

la solemnidad que se acostumbra; y para que de ello conste, de pedimiento del susodicho, doy la presente fee y certificación en Madrid, a once de diciembre de mill y seiscientos y veynte tres años. Pedro Días de Çárate.

Lo escrivió del Rey, nuestro señor, que a aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe que Pedro Días de Çárate, de quien está firmada la certificación de arriva es tal Escribano de Cámara de su Magestad en su Consejo Real de las Yndias, [279v] como se nombra y en sus certificaciones, decretos y autos se a dado y da entera fee y crédito en juicio y fuera dél y para que dello conste, damos éste en Madrid a doce de diciembre de mill y seis cientos y veynte y tres años, y lo signe en testimonio de lo cual Juan Ruiz de Calderón, escrivano. En testimonio y verdad, Juan de Retuerta. En testimonio de verdad, Antonio de Auñón.

El Rey.

Por quanto yo he fecho merced a don Juan Blázquez Mayoralgo de proberle por contador de mi Real Hacienda de la ciudad y puerto de la Nueva Beracruz y mandé diese veynte mill ducados de fianzas, los diez mill de ellos en la parte que quisiere de estos Reynos, legas, llanas y abonadas a contento de mis Presidente y Jueces oficiales de la Casa de la contratación de Sevilla; y los otros diez mill al de mi Virrey y Audiencia de la Ciudad de México de la Nueva España, para el buen huso y exercicio de su officio y buen recaudo de mi hazienda; y por su parte se me a hecho relación que en estos Reynos no tiene quien le fíe, suplicándome atento a ello mandare que las pudiese dar en la Nueva España, como se a hecho con otros ministros, y aviéndose visto en mi Consejo Real de las Indias, abastando lo sobredicho, lo e tenido por bien y por la presente declaro, quiero y es mi voluntad que el dicho don Juan Bláquez Mayoralgo

cumpla con dar los dichos diez mill ducados de fianzas en la dicha Nueva España que había de dar en estos Reynos y que sean legas, llanas y abonadas a satisfación del dicho mi Virrey y Audiencia de la dicha Ciudad de México, a los quales mando que las rrecivan y que las escripturas dellas hagan guardar a buen recaudo para que, siendo necesarios, se pueda husar dellas; y a los dichos mis Presidente y Jueces officiales de la dicha Casa de la Contratación que le dejen hazer su biaje, sin enbargo de lo proveýdo en contrario por Cédula del Rey mi señor, que sea en gloria, de tres de setiembre del año pasado de seiscientos y ocho, y de que no dé en estos Reynos los dichos diez mill ducados de fianzas, que así es mi voluntad. Fecha en Córdoba a veynte y tres de Febrero de mill y seis cientos y veynte y quatro años. Yo, el Rey. Por mandado del Rey, nuestro señor, Juan Ruiz de Contreras. Y a las espaldas de la dicha Real Cédula están ocho señales de firmas.

Asentóse el título y cédula de su Majestad en los libros de la Conta de la Casa de la contratación de las Yndias de la ciudad de Sevilla, en ocho de junio de mill y seis cientos y veinte y quatro años. Y se advierte que el dicho don Juan Blázquez no ha dado en esta casa fianzas ningunas por quanto su Magestad por cédula de veinte y tres de febrero deste año manda las de todas en la Nueva España.

II

EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN Y LICENCIA DE PASAJERO A INDIAS DE JUAN BLÁZQUEZ MAYORALGO (12-VI-1624)

Archivo general de Indias
Contratación, 5390, N. 26

[Fol. 1r].

Don Juan Blázquez Mayoralgo, contador de la Veracruz.
Doña Lucía Gastelo, su muger.
Francisco de Castellanos, soltero, natural de Madrid.
Sebastián de los Reyes, soltero, natural de la villa de Colmenar Viejo.
Leonor de Silba, soltera, natural de Sevilla.
María de Solís, soltera, natural de la villa de Cáceres.
Bartolomé Gil, soltero, natural de Sevilla.
María Martínez, soltera, vecina de Cisneros.
Todos Criados.

Don Juan Blázquez Mayoralgo, digo: Vuestra Magestad me ha fecho merced del officio de contador de las rreales aziendas de la ciudad y Puerto de la Veracruz, como consta deste título pressente.

A vuestra señoría pido y suplico que en la contaduría desta cassa se tome la razón dél y se me buelba el original…

Otrossi digo: Su Magestad manda por el dicho título rreal que de ffianças para el dicho officio en cantidad de beynte mill ducados, la mitad dellos en la parte y lugar que me pareciere destos Reynos, a contento de vuestra señoría; y la otra mitad en la Nueva España, según por el dicho título más largamente parece a me

preffiero y es anssí. Yo pedí y supliqué a su Magestad me hiziera merced, atento a que no tenía ffianzas en estos Reynos en la cantidad se me manda dar en él, con dallas todas en la dicha Nueva España viniese cunplido; y su Magestad fue servido en darme esta cédula que así mismo pressento, su fecha en Córdoba de 23 de febrero deste año, por la qual manda todas las dichas ffianças delos dichos veinte mill ducados las dé en la dicha Nueva España. Con esto Vuestra Magestad es cumplido. Por tanto,

A vuestra señoría pido y suplico mande que, en la contaduría desta cassa, sin embargo de las dichas ffianzas, como su Magestad lo manda, se me dé el despacho necesario y que assimismo se me buelba el original, tomando la razón de la dicha cédula.

Juan Blázquez Mayoralgo.

En Sevilla, en la Cassa de la Contratación de las Yndias, a veintiquatro de mayo de mill y seiscientos veyntiquatro. A la atención de los sseñores Presidente y Juezes Officiales de su Magestad desta dicha Cassa…

El escribano por los dichos señores, mándalo cursar a la contaduría desta Cassa donde se tome la razón de los dichos título y zédula rreal y see dé el despacho necesario en virtud de la dicha Real Zédula y todo se le buelva original y así lo proveyeron.

Benito Ruy Dávila. Escribano.

[Fol. 2r-v].

Sevilla, en la Cassa de contratación de las Yndias, a doze de junio de mill y seis cientos y veinte y quatro años, los señores Presidente y Jueces officiales de la dicha casa dixeron que daban y dieron licencia a Don Juan Blázquez Mayoralgo, para que pueda pasar y pase a la provincia de Nueva España, donde ba por contador de la

Real Hacienda de la ciudad de la Veracruz y que pueda llebar a Doña Lucía Gastello, su muger, y a Francisco de Castellanos, Sebastián de los Reyes, Leonor de Silba y María de Solís, sus criados. Dáseles la dicha licencia en virtud de dos cédulas de su Magestad que tiene presentadas y que en la licencia que se les diere se ponga la hedad y señas de los dichos criados.

Traslado de dos cédulas de su magestad que presentó en esta cassa don Juan Blázquez.

El Rey.

Mi presidente y jueces officiales de la casa de la contratación de Sevilla. Yo bos mando dejéis pasar a la Nueva España a don Juan Blázquez Mayoralgo, a quien e proveýdo por contador de mi Real Hazienda de la Ciudad de la nueva Vera Cruz, llevando consigo a su muger, sin les pedir informaciones algunas. Fecha en Madrid a quatro de diciembre de mill y seis cientos y veynte y tres años. Yo, el Rey. Por mandado del Rey, nuestro señor, Juan Ruiz de Contreras. Y a las espaldas de la dicha Real Cédula están siete señales de firmas.

El Rey. Mis presidentes y jueces oficiales de la cassa de contratación de Sevilla, Yo os mando que a don Juan Blázquez Mayoralgo, a quien he proveýdo por contador de mi Real Hazienda de la Ciudad de la Vera Cruz le dejéis llevar a Francisco de Castellanos, de hedad de veynte y dos años, pequeño de cuerpo y moreno de rostro; y a Sevastián de los Reyes de la Hoz, de hedad de veynte y dos años, alto de cuerpo, con una descalabradura grande en la caveza; y a Ysidro de Silva, de hedad de diez y seis años, cariredondo, con una señal de herida sobre el dedo pulgar de la mano derecha; y a Leonor de Silba, de hedad de treynta años, menuda de rostro y ojos negros de color trigueña; y a María de Solís, de hedad de veynte y tres años, que mira bizco y la nariz quebrada

un poco; y a Ynés Hernanda, de hedad de diez y ocho años, morena de color, ojos negros. Presentando ante vos ynformaciones echas en sus tierras ante la justicia dellas y con aprovación de las mismas justicias de cómo no son cassados ni de los prohibidos a pasar aquellas partes. Fecha en Madrid, a cinco de mayo de mill y seiscientos y veynte y quatro años. Yo, el Rey. Por mandado del Rey, nuestro señor, Juan Ruiz de Contreras. Y a las espaldas de la dicha Real Cédula están seis señales de firmas.

Concuerdan con los originales donde fueron sacadas en Sevilla a doce de Junio de 1624 años.

III

MÉRITOS Y SERVICIOS DE JUAN BLÁZQUEZ MAYORALGO (21-X-1645)

Archivo General de Indias
Indiferente, 112, N.130

Don Juan Blázquez Maioralgo dice que a más de veinte años que, por título y merced de vuestra Magestad sirve los officios de contador y veedor en la nueva Ciudad de la Veracruz y puerto de San Juan de Ulúa en las Yndias de la Nueva España. Y que cuando començó a servir halló la rrenta de almojarifazgo en ciento y cinquenta y nueve mill trescientos i ssesenta y ochos pessos, la qual fue aumentando de suerte que desde el año de seiscientos y veinte y quatro hasta el de seiscientos i treinta las arribó a ducientos y cuarenta i un mill setecientos y veinte i ocho pessos.

Y el derecho de esclavos, que al mismo tiempo valía en cada un año veinte y quatro mill pessos, lo creció a ochenta i tres mill. Y entrando el rreferido año de seiscientos i treinta a servir sus officios que exercía las perssonas que nombra: el Virrey Marqués de Cerralvo, por haverle de hecho despojado de ellos, començaron luego a declinar las dichas rentas, tanto que en seis años que estubo despojado, bajaron (según el aumento en que las dejó) novecientos i setenta i siete mill ciento i setenta i un pessos, como se probó en la demanda que por vía de rresidencia se pusso ante D. Pedro de Quiroga, juez de ella, sin poderse atribuir a accidentes la dicha baja o crecimiento, porque esto fuera resultando de los efectos de un año, pero está averiguado en el dicho pleito de demanda que, desde que començó a servir, començó tanvién a ir subiendo i aumentando las dichas rentas, i los que sirvieron deínter a ir bajándolas, continuándose

esta quiebra de tal suerte que, lo que bajaron en un año, jamás subió en otro, antes siempre fueron desfalleciendo con maior fuerça, hasta la rruina en que las dejaron. Y assí no se a de atribuir a casso fortuito ni la pérdida que caussó la mala administración, ni el aumento que se originó de la buena, porque las flotas que rrecibieron en su tiempo los que sirvieron deínter fueron más crecidas i rricas, i los derechos tuvieron maior crecimientto aviendo el dicho Virrey embiado de Méjico para gastos a los que tenía nombrados cincuenta mill pessos, sin aver remitido de la casa de la Veracruz a Vuestra Magestad ni un maravedí de la flota más rica que an bisto estos Reinos, que fue la de el Cargo de Miguel de Echazarreta, el año de seiscientos i treinta, donde a Vuestra Magestad iban registrados de su Real Hacienda un millón y quatro cientos mill pessos.

Y siendo dado por libre (ussando Vuestra Magestad de su Real clemencia) de veinte i ocho capítulos que el Marqués de Cerralvo, ya nombrado, le oppuso, sin condenazión de costas, mandándole bolver todo su sueldo i emolumentos de el tiempo que estubo despojado i rreservándole su derecho a salvo para los otros gastos i daños recibidos (además de aver condenado al dicho Virrey el dicho Juez de su rresidencia por los agravios que le hiço) en treinta i quatro mill pessos, bolvió el año de seiscientos i treinta i seis por tres Çédulas de Vuestra Magestad a servir sus officios, donde en menos tiempo de quatro años después de restituido, valieron solos los derechos de esclabos ducientos y setenta mill pessos, aviendo valido en los seis años que administraron lo que sirvieron deínter no más de sesenta i seis mill, i embiando testimonio de todo a Vuestra Magestad en su Real Consejo de las Indias, mandó despachar la zédula que sigue.

El Rey. Don Juan Blázquez Maioralgo, contador de mi Real Hacienda de el puerto de la Veracruz, en mi Consejo Real de las Yndias se ha visto la carta que me escribistis en diez i ocho de jullio de el año passado de seiscientos i treinta i ocho y el testimonio que con ella vino sobre el aumento grande que a tenido mi Real Hacienda desde que fuistis restituido a vuestro officio, i la rrelación jurada que embiastis al tribunal de quentas de México i han parecido bien todas las diligencias que en esta razón hicistis, las quales son muy conformes a vuestra obligación, i también el celo i cuidado con que acudistis, i os mando continuéis en ellas i en todo lo demás que tocare a la administración i beneficio de mi Real Hacienda, con la atención que acostumbráis. De Madrid, a diez de junio de milll y seiscientos i treinta i nueve. Yo, el Rey, por mandado de el Rey, nuestro señor, D. Gabriel de Ocaña y Alarcón.

Dize que a estos efectos se siguió otro de no menor importancia al servicio de Vuestra Magestad, ynformando en la Real Junta de guerra de Indias que todas las plaças de la gente de guerra i officiales que sirve en las fuerzas de San Juan de Ulúa se pagava con solo certificar el castellano quántas, y lo que avían servido sin tomar muestras, como se hace en todos los exércitos i pressidios de Vuestra Magestad, de que resultava el peligro de el Reino por faltar la gente, i los fraudes a la Hazienda Real de vuestra Magestad, por ser menos los que servían que los que se pagavan, i mandando Vuestra Magestad por el informe que hizo que se tome memoria cada quatro messes, como se executan, a ssido tan grande la enmienda que a dos castellanos cuio nombres (por ser muertos deja en silencio) adicionó diez i ocho mill pessos de plazas supuestas, sin la de alférez de las dichas fuerças por tener officio de juez de caminos de Xalapa,

donde asistía lo más de el año i por no poder llevar dos sueldos, en conformidad de tenerlo, así mandado Vuestra Magestad.

Dize también que en las dichas fuerzas de San Juan de Ulúa avía más de cinquenta esclabos de Vuestra Magestad que, sin servír de nada, era tanta la costa que, desde que nacía uno hasta que llegava a edad de doce años, según lo que se le dava en cada uno, venía a estar en mill i quatrocientos pessos, que quando de aquel tiempo fuera menester se hallara por menos de trescientos pessos.

Y que la rrenta de avería se administrava por receptores que nombravan los Virreyes con ochocientos pessos de sueldo al año, a los quales nunca se les tomó quenta, distribuiendo toda la otra venta a su arbitrio; i para remediar este daño, avisso a Vuestra Magestad quantto convenía que entrase en la Real Caja de su cargo i mandándolo assí, escusándose el dicho sueldo de los ochocientos pesos, se reparó de todo punto como tanvién el del gasto que hacían los esclabos, vendiéndolos todos por el informe que hizo.

Y que aviendo venido por Virrey de la Nueva España, el año de seiscientos i quarenta, el Duque de Escalona, trató, hallándose en el puerto de la Veracruz, fundar la Armada de Varlobento, para cuia fábrica formando una junta, a quien cedió toda la comisión que Vuestra Magestad le dio, fue uno de los quatro que nombró, corriendo todo el gasto por su mano como contador i veedor, obrándose en todo con tanto veneficio de la Hacienda de Vuestra Magestad de su cargo, que desde que se començó la Armada hasta constituirse de ocho bajeles con que salió comboiando la flota hasta España de el cargo de el almirante Juan de Campos, montó el gasto de fábrica i compras de nabíos, pertrechos,

armas, municiones i géneros trescientos i ochenta i dos mill ducientos i cincuenta i cuatro pessos, sin mucha cantidad de géneros que en los almacenes quedaron i los que llevaron más de lo que abían menester para ir armados los dichos vajeles.

Y que quando començó a servir los dichos officios de contador i veedor, sólo avía que administrar la venta de almojarifazgo, para lo qual se crearon, i después se an aumentado la de veinte i cinco pesos en cada pipa de vino, la de la avería de armada, la de la media annata, la de el nuebo derecho impuesto para la Armada de Barlovento, las alcavalas, el derecho de el papel sellado y quatro compañías de infantería, tomar muestra cada quatro meses a la gente de guerra de las fuerzas de San Juan de Ulúa, socorrer i pagar cada quince días las compañías de presidio, que continuamente asisten en la dicha ziudad de la Veracruz i la superintendenzia de la nueva artillería de bronze que se fabrica.

Y que desde que se fundó la dicha Armada de Barlovento (que, como si diçe, fue el año de seiscientos y cuarenta), siempre a corrido por su mano, pues, abiendo buelto a las Indias el de seiscientos i cuarenta i quatro, comboiando la flota de el general D. Martín Carlos De Mencos, i viniendo officiales de sueldo para la dicha Armada, nombrados por Vuestra Magestad, por órdenes diferentes que le dio el Virrey Conde de Salvatierra bolvió de nuevo a obrar en ella en compañía de los que trajeron título de Vuestra Magestad, sin que por todo lo rreferido en este memorial ahora ni en ningún tiempo se le aia aumentado sueldo, gajes, ayuda de costa ni emolumento alguno. Antes en el dicho tiempo ha tenido ocho diferentes jueces que le han visitado, oidores, alcaldes de cortes i otros por cuias aberiguaciones (no aviéndole perdonado ninguna) jamás se le a hecho cargo,

teniendo desde que sirve presentadas en el tribunal de quentas todas las de su cargo, con relaciones juradas, ajustado siempre cargo y datta.

Y que a estos servicios se llegan tener por hijo a D. Juan Blázquez Maioralgo, cuia madre fue Doña María de Silva y Córdoba, hermana legítima del sargento maior de Filipinas, D. Fernando de Silva, que iendo por cavo del agente de la guerra que el gobernador D. Alonso Faxardo enbió de socorros a Macán, murió peleando, cuios servicios i los que hiço en Flandes constan de las Çédulas con que Vuestra Magestad le onrró.

JUAN BLÁZQUEZ MAYORALGO

IV
CODICILO DE JUAN BLÁZQUEZ MAYORALGO (9 DE ENERO DE 1670)

Registro de scripturas otorgadas ante Pedro Caballero en el año 1670, fols. 1r-2v. Archivo Histórico Provincial de Cáceres (Caja 3622)

[1r]Codocilo de Don Juan Blázquez Mayoralgo. Sello Quarto, diez Maravedís, año de mil y seyscientos y setenta.

En el nombre de Dios, Amén. Sepan quantos esta carta de codicilo vieren cómo yo, don Juan Blázquez Cáceres Mayoralgo, vecino desta villa de Cáceres, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en todo mi acuerdo y entendimiento natural y en mi cumplida y buena memoria, tal qual Dios nuestro Señor fue servido de me querar dar, creyendo, como firme y verdaderamente creo en el Misterio de la Santíssima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene y confiesa y predica nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, y debajo destas fe y creencia protesto bivir y morir como fiel y Católico christiano, digo que por quanto yo tengo fecho y otorgado mi testamento ante el presente escrivano en veinte y ocho de diziembre del año passado de mill y seiscientos y sesenta y nueve y porque se me ha ofrecido que enmendar y añadir del dicho mi testamento, otorgo y conozco que hago mi codicillo en la forma y manera siguiente:

[1v] Primeramente declaro que treinta mill pessos de plata que el Consejo declaró se devían restituir a mi

Padre y a su Compañero Diego del Valle Alvarado los debe la Hacienda del Marqués de Cerralvo, los quales proceden de algunos pleitos que uvo entre mi padre y el dicho marqués, declaro que, si esto se cobrare, aya dello doña Ana de Paniagua, mi muger, todo lo que montare su dote que, como tengo declarado por mi testamento, se lo devo por haverlo gastado todo. Y lo mismo se debe hazer de cualquiera hacienda que de la embargada en Indias se cobrare; y lo mismo declaro en horden a una merzed que tengo noticia hizo su Magestad a mi padre de un hávito; y de qualquiera cossa que pareciere tocarme por qualquier título declaro y es mi voluntad sea preferida a todo la paga de la dicha dote, que declaro serán siete mill ducados más o menos los quales tengo gastados sin que aya de que podérselos satisfazer.

[2r] Declaro que una capellanía que posee y goza el lizenziado Cordero, clérigo, toca a mi sucessor la presentación y todos los papeles con arreglo a la dicha capellanía los tiene en su poder el dicho licenziado Cordero.

Yten nombro y señalo por tutora y curadora de las personas y bienes de don Luis Blázquez Paniagua y María Teresa, menores – hijos, a la dicha doña Ana de Paniagua, mi mujer, su madre, y pido y suplico a cualesquier juezes y justicias ante quien este nombramiento se presentare le disciernan el dicho cargo sin le pedir fianzas por quanto yo le relevo dellas por la mucha satisfación que tendo de la dicha doña Ana de Paniagua, mi mujer.

Y en todo lo demás ratifico y apruebo el dicho mi testamento el qual [2v], en lo que no fuere contrario al dicho mi codicilo y este otro mi codicilo, mando que se guarde, cumpla y exequte en todo y por todo como en ello se contiene, en firmeza de lo qual otorgue la presente carta de mi codicilo ante el presente escrivano del rey

nuestro Señor público desta villa de Caceres y su tierra por su majestad en la dicha villa de Cáceres, en nueve días del mes de Henero de mill y seiscientos y settenta años. Siendo testigos…

V

PRÓLOGO Y COMIENZO DE LAS *REALES EXEQUIAS* DE JUAN BLÁZQUEZ DE CÁCERES MAYORALGO

Reales exequias que a la Magestad Católica del Rey nuestro Señor, Don Felipe IV el Grande, celebró la muy noble y leal villa de Cáceres, dedicadas a la misma villa y al señor Don Iuan Francisco María de Miranda, Cavallero del Orden de Santiago, su corregidor; a Don Iuan Roco Campofrío, señor de Roco, Villa y Campofrío, alférez mayor de la Villa de Alcántara, Regidor perpetuo en la de Cáceres; y a Don Pedro Roco Godoy, su hijo, Cavalleros del orden de Alcántara, Regidores Comissarios,

Escritas por Don Iuan Blázquez de Cáceres Mayoralgo, con licencia, en Madrid, por Mateo de Espinosa, 1666.

[2r] A la nobilíssima y antiquíssima Villa de Cáceres y a los señores D. Iuan Francisco María de Miranda, su Corregidor; Don Juan Roco Pantoja Campofrío y Don Pedro Roco de Godoy, sus Regidores Comissarios.

La rectitud de la justicia no sólo consiste en que al tiempo de su distribución se dé con igualdad lo que toca a cada uno, sino que es necessaria siempre en quien la distribuye una voluntad constante y firme de administrarla en el rigor de la verdad que la naturaleza del derecho requiere. Con ambos miembros de la difinición he cumplido, poniendo en execución el segundo, oy que ofrezco a la protección de Cavalleros tan generosos lo breve desta relación sucinta. El primero ya le avía puesto por obra mi voluntad, teniéndola siempre firme y constante de que a sombras de Mecenas tan ilustres corriessen los rasgos que en cifra pretende dar mi pluma a las prensas. Pareciérame ingratitud desconocida que,

debiendo seguir siempre lo accessorio la naturaleza de lo principal, quando (en la erección del más rico Túmulo, que aun en la representación de la esperança pudo parecer mucho aliento) lo fue el cuydado y la solicitud de V.S. (siendo tan grande, que la mayor providencia lo desconoció milagro en el común aprieto de [2v] tan continuas invasiones del enemigo), no pretendiera esta relación de su lúcida fábrica, de sus nobles aras el seguro. Sin temor correrá a diligenciarse en los buelos de la fama la inmortalidad del nombre, teniendo por escudos Cavalleros, en cuyos blasones se veneran de la Antigüedad sagrados timbres. Acreditando los del señor D. Iuan Francisco María de Miranda la succesión gloriosa en su Casa de los Marías, antiquíssimos Duques de Milán, y la de los Mirandas, señores de la Casa de Miranda, en el Principado de Asturias; y en las de D. Iuan Roco Campofrío la línea de Bernardo Roco, ramo que produxo el tronco de los Condes de Urgel, Capitán General de las Asturias, que vino a conquistar la Villa de Alcántara con el señor Rey Don Alonso, de cuyas Reales manos recibió mercedes dignas de sus servicios y su sangre, que unida a D. Pedro Roco de Godoy, su hijo, con las de los Godoyes, ínclitos descendientes de los Godos, con la de los Carbajales de los Reyes de León, con la de los Saavedras, conquistadores de Cáceres, y la de los Ovandos, clara succesión del Emperador Iulio César, hazen a mi protección un invencible amparo y a España conocidos lustres. Guarde Dios a V.S. en su mayor grandeza, etc.

Don Iuan Blázquez de Cáceres Mayoralgo.

****

[1] Reales Exequias

Derrotaron los Filisteos el pueblo de Dios, que, para seguro de sus victorias, lleva el Arca del Testamento consigo (Regum I, cap. 4)[280]; y si bien avía en el primero reencuentro perdido quatro mil infantes, teniendo en el Arca depositado de sus esperanças el tesoro, ni lloró la ruina ni le alteró el estrago; pero como al segundo combate no la pudo librar del cautiverio, embió a Elí Sacerdote Sumo con un varón del Tribu de Benjamín el aviso. Llegó a sus pies, las vestiduras rasgadas, de ceniças cubierta la cabeça, y díxole cómo avían muerto en la batalla Oni y Phines. Recibió el venerable anciano inmóvil la desdichada nueva de sus hijos, con cuyo fin le tuvo en su familia el sacerdocio. Prosiguió la relación el correo, avisándole cómo quedaba el Arca cautiva, a cuyos últimos acentos el Sacerdote Sumo pisó los primeros umbrales de la muerte, faltándole el aliento para oír la pérdida del Arca a quien le sobró el valor para desestimar el natural afecto de la sangre, que en la fidelidad siempre tuvo mejor lugar que la naturaleza la razón.

Fluctuava Cáceres, Ilustríssima y antiquíssima Villa, entre las ondas de una enfermedad que violenta, a pocos lances, no dexó familia en que no hiziesse la demostración pública reseña de ~~de~~ pérdida sensible, pero blasonando en sus generosos hijos el valor, la constancia, sólo se llevava el sentimiento lo que no podía negársele a la naturaleza, quando llamó a sus oídos la más infeliz nueva en la pérdida de su mayor Monarca, y los que antes, al duro golpe de funestas desgracias proprias, no doblavan la cerviz del ánimo, en sabiendo que el Arca (que siempre la Imperial Casa de Austria lo fue de la luz, de quien aquella fue sombra) estava de la muerte cautiva, quando desatando del corazón los suspiros, de los ojos las

[280]Todo ello en I Sam. 4.2-18. Los hijos de Elí son Jofní y Pinjás.

lágrimas y de la verdad los sentimientos, acudió para la libertad del Arca a los sacrificios y para la demostración [2] de la congoja a las bayetas, arrastrándolas desde el más ilustre Cavallero hasta el ciudadano más humilde.

Común disputa ha sido entre los doctos (D. Tho. 2.2) si pueden privar de la vida las passiones del alma; y assientan todos que, consistiendo la vida en la rectitud del movimiento del corazón, principio della, como las passiones del alma pueden impedir del corazón el movimiento, pueden con efecto privar también al hombre de la vida. Verdad que en el político cuerpo desta generosa República de quien era corazón su Rey, principio de su vida, se miró evidencia; pues, apenas el vital movimiento faltó a su príncipe, quando sin vida se desanimó su lealtad cortesana; pero ninguna República en el orbe pudo, con razón más justa, presumir el sentimiento más crecido, porque ninguna puede blasonar la nobleza más ventajosa.

Una sentencia que intimó el Propheta Isaías en esta cláusula: *His, qui laetantur super muros cocti lateris, loquimini plagas suas* [Is. 16.7], expone un escritor doctíssimo (Hector Pin., Sup. Isaiae in Annotat. Ex Hebr. ad. c. 16[281]) de los vasallos que saben debidamente honrar la muerte de sus príncipes: *Vos claudi, qui solum evasistis, eritis*

[281]Se trata de los comentarios de Hector Pinto, *F. Hectoris Pinti Lusitani… In Esaiam commentaria*, Lyon, Th. Paganus, 1561, 1567, etc. Manejamos la edición publicada en Colonia Agrippina, apud, I. Crithium, 1615; y la cita está en pp. 149-150, con la variante *prae interitu*. La traducción de Isaías es así: "A los que se glorían sobre los muros de ladrillo cocido, anunciad sus plagas". Y la traducción del comentario de Pinto es así: "Vosotros, que tan sólo os quedasteis cojos, os angustiaréis apasionadamente y os veréis sumidos en comunes miserias con un increíble dolor por la muerte de vuestros príncipes, y pensaréis en cómo los hombres principales, los llamados fundamentos del pueblo, mueren y dirigiréis vuestro corazón y pensamiento al luctuoso ocaso de tales hombres".

vehementer soliciti et in communibus miseriis pro interitu Principum vestrorum incredibili dolore affecti, meditabimini quemadmodum Magnates, qui populi fundamenta dicuntur, interierint ad eorumque luctuosum Occasum animum et cogitationem converteris. Donde es digna de reparo la palabra *claudi*, que parece haze alusión a una fiel, aunque bárbara costumbre de la Etiopía, en cuyo dilatado Imperio, en muriendo el Rey, los nobles, cortándose un nervio, se valdaban los braços, para quedar mancos, o se herían los muslos con deseo de parecer cojos, en crédito del dolor que les ocasionava la ausencia de su príncipe (Diod. Sicul. li. 4, c. 1, de reb. antiq.). Desta gentil ceremonia los antiquíssimos Cavalleros desta Coronada Villa imitaron la verdad del sentimiento, sin la superstición de la vana idolatría, y quedando suspensos a los ecos de la voz más trágica, pareció en las demonstraciones de su afecto que la Parca usó de las dos hozes con que San Iuan la describe (Apocalip. c. 14 y apud Vega eodem cap. comment. 3, sect. 2), segando con la una al Rey nuestro señor la vida, y, en su atrocidad, a sus nobles vassallos con la otra el aliento. Murió la Magestad Católica, sagrado Rey, en cuyas virtudes se veneraron las propriedades que en sentir de Chilon, uno de los siete Sabios de Grecia, eternizan cabal la idea de un Príncipe perfecto: *Summa omnia et inmortalia Principi perfecto esse concipienda*. Murió, en fin, bien afortunado en la opinión de Thales, que escrivió: *Beatum esse Regem, cui datum est consenescere immorique natura ad id ducente* (apud Coel. Rodig., lib. lect. Antiq.). Abatió España las cervizes a la crueldad [3] del golpe; llora y llorará la fatalidad de su pena; desahoga el Orbe la lealtad en pomposas y lucidas Exequias, padrones que levanta a la inmortalidad de su memoria. Hizo Cáceres reseña de su fidelidad; oy repite el assumpto a la lástima, obedeciendo el orden de la Reyna nuestra señora, a cuyo

Real Imperio pudiéramos dezir, como a la Reyna Dido el piadoso Eneas (Virg. Enea. lib. 2):

Infandum, Regina, iubes renovare dolorem.

A mí, el más afectuoso de sus vassallos, me tocó (como la disposición poética del Túmulo) la obligación de publicar de su Patria las finezas, justamente debidas a su Monarca soberano. No sé yo que dexen correr la pluma sus lágrimas, porque

Quis talia fando
Myrmidonum, Dolopumve duri miles Vlisis
Temperet a lacrimis? (Virg. ibi.).

Pero suplirá la falta del aliento el empeño de la piedad, por ver si puede igualarse la obligación:

Interdum lacrymae pondera vocis habent (Ovid.).

A veinte de octubre se publicó el glorioso fin del Catolicíssimo Rey de las Españas, Don Felipe Quarto el Grande, nuestro señor; y como la brevedad del achaque no dio lugar a que en las esperanças divirtiesse la fidelidad del deseo y el golpe de tan crecida pena (mayor por impensada), llegó al oído susto y al corazón ahogo; sin vida el ánimo de vassallos tan grandes, en unos acreditaron los suspiros la lealtad de sus pechos: *Mitissimis ferventes gemitibus, nam specissimis singulibus luctus obstabat*[282]; y en otros, sin voces, el dolor del sentimiento asseguró la valentía, porque

[282]Es de J. Barcley (Barclaius), *Argenis* (ed. M. Riley & D. P. Huber), Assen, Royal Van Gorcum, 2004, 1.3, p. 148.

Ille vere dolet, qui sine teste dolet (Martial).

Haziéndose en todos la passión que a la creída muerte de Poliarco Barclayo mintió en Selenisa y Argenis (Barclaius in Policarco et Argenide), quando sin voz, *donec primus lacrymarum turbo concederit*, quedaron ambas inmóviles *et in alterna tantum ora defixa*[283]. Aun en la experiencia de venerables canas admira el fin de una Corona; y más si quien la ciñe no desdeña morir Cordero, aunque nació Monarca. Siglos de prudencia registró un Águila en veinte y quatro Ancianos y, al oír la muerte de un Cordero, dexando las coronas, los coronó la novedad de assombros (Apocalips. [4.4]). En el monte Olimpo, como excedía su cumbre la región del ayre, quien en ella le escrivía, hazía inmortal su nombre; pero, quando dexó el Olimpo de medir al compás de su grandeza la altura de sus sombras,

Maioresque cadunt altis de montibus umbrae (Virg. Eglog. 1).

Cantó de Mantua el Cisne y, como el de Castilla era el mayor [4] del Orbe y a sombra suya vivían seguros sus vassallos, sin ella lloraron la fatalidad que en la muerte de Sansón los Filisteos (Lib. Iud. c. 16); pues si tuvo fin en la muerte de un Caudillo tan glorioso la variedad de tantos enemigos, oy, con sólo el fin de un Rey tan Grande, se desalienta a tanto golpe el más crecido Imperio. Pero, porque la vanidad de los afectos no se llevasse el triunfo, aspiró Ilustre Cáceres al desempeño de las obras y, determinando el día diez y siete de noviembre para las fúnebres Reales Exequias, el señor Don Iuan Francisco María de Miranda, Cavallero del Orden de Santiago, Corregidor y Capitan a guerra de

[283] J. Barcley, *ibid*.

Orden de Santiago, Corregidor y Capitan a guerra de todo su Partido, sugeto en quien la virtud no es lisonja, porque es la verdad el mayor seguro de su virtud, a cuya actividad, prudencia y discreción debió la pompa deste día el más proporcionado efecto que pudo idear la fama, assistido de Don Iuan Roco Campofrío y D. Pedro Roco de Godoy, su hijo, uno y otro Cavalleros del Orden de Alcántara, Regidores Comissarios, quando esta generosa Villa se halla en los mayores aprietos por las invasiones del Rebelde de Portugal y por los gastos ocasionados todos de servicios hechos al Rey nuestro señor de sus proprios (que es muy proprio de Cáceres no tener más empeño en el servicio de su Rey), puso feliz la mano a donde subió feliz el pensamiento.

Determinado el día y el lugar, que lo fue la Parroquia de Santa María la Mayor, sumptuoso templo de tres naves sobre elevadas colunas, sin dos que de Capillas guarneçen los costados, en su capacíssimo cruzero se començó la fábrica del Túmulo. Murió Mausolo, rey de Caria, y Artemisa, en vida del rey Gira, sol de sus cariños en muerte, quiso parecer idólatra de sus memorias y, en crédito de su amor, discurrió a la inmortalidad de la fama el célebre y sobervio Mausoleo, cuya hermosa pesadumbre estrivava sobre treinta y seis altíssimas colunas, siendo el ámbito de quatrocientos y onze pies.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes:

Andrea, P., *Monita politica*, Francofurti, apud Schonwetterum, 1616.

Barclaius, Barcley, J., *Argenis* (ed. M. Riley & D. P. Huber), Assen, Royal Van Gorcum, 2004.

Blázquez Mayoralgo, J., *Perfecta razón de Estado, deducida de los hechos de el Señor Rey Don Fernando el Cathólico, Quinto de este nombre en Castilla y Segundo en Aragón, contra los Políticos Atheístas. Escribiola a la Magestad Augusta de el Rey Don Phelipe Quarto nuestro Señor, Don Iuan Blázquez Mayoralgo, su Contador de la Nueva Ciudad de la Veracruz, en los Reynos de la Nueva España y Veedor de su Real Hacienda. Con licencia del Excellentíssimo Señor Conde de Salvatierra, Virrey desta Nueva España.* Impresso en México por Francisco Robledo, impressor del Secreto del Santo Officio, Año de 1646.

-------, *La Antuerpia. Guerras de Flandes por el Serenísimo Señor Duque de Parma Alexandro Farnesio,* Ms. 4115, BNE.

-------, *El Carmelo*, Ms. 17543, BNE.

Botero, G., *Della Ragione di Stato*, Roma, V. Pellagallo, 1590.

-------, *Diez libros de la Razón de Estado. Traduzido … por Antonio de Herrera*, Madrid, Luis Sánchez, 1593.

-------, *Razón Destado, con tres libros de la Grandeza de las ciudades, de Juan Botero*, Burgos, en casa de Sebastián de Cañas, 1603 (traducción de Antonio de Herrera).

Castillo de Bovadilla, J., *Política para corregidores*, Medina del Campo, C. Lasso y F. García, 1608.

Chokier, L., *Thesaurus politicorum aphorismorum*, Moguntiae, sumptibus I. T. Schönwetten, 1613.

Covarrubias a Leyva, D., *In varios civilis ac Pontificii iuris titulos Relectionum, tomus primus*, Lugduni, apud haeredes I. Iunctae, 1568.

Del Bene, B., *Civitas veri sive morum, Parisiis*, apud A. y H. Drouart, 1609.

Farnesius, H., *Diphtera Iovis sive de antiqua principis gloria*, Mediolani, apud H. Bordonum et P. M. Locarnum, 1607.

Frachetta, G., *L'idea del libro de' governi di stato et di guerra*, Venetia, apresso D. Zenaro, 1592.

-------, *I Prencipe*, Roma, B. Beccari, 1597.

Guicciardini, F., *Historiarum sui temporis libri viginti*, Basileae, 1566.

--------, *La historia del señor Francisco Guichardino, traduzida por Antonio Florez de Benavides*, Baeza, en casa de Juan Baptista de Montoya, 1581.

--------, *Relazione di Spagna*, en *Scritti autobiografici e rari*, ed. Roberto Palmarocchi, Bari, Laterza, 1936.
Lipsio, J., *Politica* (ed. I. Waszink), Assen, Royal van Gorcum, 2004.
--------, *Políticas* (traducción de Bernardino de Mendoza), Madrid, Tecnos, 1997 (= Madrid, Imprenta Real, 1604).
--------, *De militia romana*, Antuerpiae, ex officina Plantiniana, 1598.
--------, *De una religione adversus dialogistam liber, in quo tria capita libri quarti Politicorum explicantur*, Lugduni Batavorum, ex officina Plantiana, 1596.
López Bravo, M., *De rege et regendi ratione*, Matriti, ex typographia I. Sánchez, 1616.
Lorca, P. de, *Commentaria et disputationes in secundam secundae Divi Thomae*, Matriti, L. Sánchez, 1614.
Maquiavelo, *El príncipe*, (trad. A. Cardona), Madrid, Bibliotex, 1999.
Mariana, J. de, *De rege et regis institutione libri tres*, Toleti, apud P. Rodericum, 1599.
Márquez, J., *El governador Christiano*, Salamanca, por F. de Cea Tesa, 1612.
Palafox, J., *Diálogo político*, en *Obras*, tomo X, Madrid, imprenta de G. Ramírez, 1762.
Paschalius, C., *Virtutes et vitia*, Genevae, excudebat S. Gamonetus, 1620.
Patricio, F., *F. Patricii Senensis, De regno et regis institutione*, Parisiis, apud A. Gorbinum, 1567.
-------, *De reyno y de la institución del que ha de reynar*, Madrid, Luis Sánchez, 1591, (traducción de Henrique Garces).
Pinto, H., *F. Hectoris Pinti Lusitani… In Esaiam commentaria*, Lyon, Th. Paganus, 1561.
Rivadeneira, P. *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano para gobernar y conservar sus Estados, contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan*, en Obras Escogidas, Madrid, BAE, 1868.
Saavedra Fajardo, D., *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas*, ed. E. Suárez Figaredo, en *Lemir* 20 (2016).
Solórzano Pereira, J., *Política Indiana*, Amberes, H. y C. Verdussen, 1703.
Valcárcel, G. de, *Discurso sobre lo que conviene y no conviene en materia de Estado, para que la decisión del pleyto del Condado de Baylén aya de ser a favor de don Pedro Ponce de León*, s. l., 1594.
Vázquez Bellomontano, G., *Commentariorum ac disputationum in Tertiam partem S. Thomae. Tomus primus*, Ingolstadii, excudebat A.

Angermarius, 1610.
Zuerius Boxhornius, *Emblemata politica*, Amstelodami, ex officina J. Janssonii, 1635.

Estudios:

Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox, obispo y virrey*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica- Marcial Pons, 2011.
Angelini, G., *Las virtudes y la fe*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 2004.
Antón Martínez, B., *El Tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de 'receptio'*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.
-------, *Tácito, Anales*, Madrid, Akal, 2007.
Ayala Martínez, M., "Prudencia y mundo en Baltasar Gracián", en M. Grande- R. Pinilla (eds.), *Gracián: Barroco y modernidad*, Madrid, Universidad Pontifica Comillas, 2004, pp. 103-138.
Baldini, A. E., "Le guerre di religiones francesi nella trattatistica italiana della ragion di Stato: Botero e Frachetta", *Il Pensiero Politico* XXI (1989), pp. 301-324.
Barredo de Valenzuela y Arrojo, A., Alonso de Cárdenas y López, A., *Nobiliario de Extremadura*, Madrid, Hidalguía, 1996.
Belda Plans, J., *Historia de la Teología*, Madrid, Ediciones Palabra, 2010.
Beristáin y Souza, J. M., *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, México, 1883.
Bernal, A. M., *España, proyecto inacabado. Los costes/beneficios del Imperio*, Madrid, Marcial Pons, 2005.
Berthe, J. P. y Arcos, M. F. G. de los, "Les Iles Philippines, 'Troisième Monde', selon D. Francisco de Samaniego (1650), *Archipel* 44 (1992), pp. 141-152.
Beuchot, M., "Algunos opositores de Maquiavelo en España y la Nueva España", *Signos Filosóficos* VI.11 (2004), pp. 61-71.
Braun, H. E., "Juan de Mariana, la antropología política del agustinismo católico y la razón de Estado", *Criticón* 118 (2013), pp. 99-112.
Brito Figueroa, F., *La estructura económica de Venezuela colonial*, Universidad Central de Venezuela, Ed. de la Biblioteca, 1983.
Cadenas y Vicent, V. de, *El saco de Prato*, Madrid, Hidalguía, 1982.
Canfora, D., "Il *Vocabolario volgare et latino* di Luca Antonio Bevilacqua: un repertorio pliniano mancato", en V. Maraglino, (ed.), *La 'Naturalis Historia' di Plinio nella tradizione medievale e umanistica*, Bari, Caccuci Editore, 2012, pp. 105-112.
Cantarino, E., "El concepto de razón de Estado en los tratadistas

de los siglos XVI y XVII (Botero, Rivadeneira y Settala)", *Res Publica* 2 (1998), pp. 7-24.
-------, "Gracián: de la moral a la política", en AA.VV, *Baltasar Gracián: ética, política y filosofía*, Oviedo, Fundación Gustavo Bueno- Pentalfa Ediciones, 2000, pp. 15-42.
-------, "Introducción a *Introducciones a la política* y a *Razón de Estado del Rey Católico Don Fernando*", en *Rariora et minora*, *Diego de Saavedra y Fajardo,* Murcia, Tres Fronteras, 2008.
-------, "Baltasar Gracián y la razón de Estado. *El político don Fernando el Católico*: del modelo a la teoría y de la teoría al modelo", *eHumanista* 31 (2015), pp. 342-356.
Cañeque, A., "Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España", *Historia Mexicana* LI:1 (2001), pp. 5-57.
Carabias Torres, A. M. y Möller, C. "Los estudiantes de derechos del Colegio Mayor de Cuenca (1500-1845)", en S. de Dios de Dios, M. Domínguez-Berrueta de Juan, J. Infante Miguel-Mota (Coords.), *Salamanca y los juristas*, número monográfico de Salamanca. Revista de Estudios 47 (2001), Salamanca, 2001, pp. 69-126.
Cárdenas, S., "Los orígenes históricos de la ciencia política moderna en el México del siglo XVII: el tacitista Juan Blázquez Mayoralgo", *Ars Iuris* 25 (1996), pp. 13-49.
--------, "Razón de Estado y Emblemática política en los impresos novohispanos de los siglos XVII y XVIII", *Relaciones* XVIII. 71 (1997), pp. 62-99.
--------, "La 'Rueda de la fortuna': un emblema del estado moderno en los arcos de triunfo novohispanos", en H. Pérez Martínez-B. Skinfill Nogal (eds.), *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Zamora, Mich.- México D.F., El Colegio de Michoacán-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002, pp. 285-302.
--------, "Juan Blázquez Mayoralgo, un preceptista: de la 'Razón de Estado' en Nueva España", *Revista chilena de Historia del Derecho* 19 (2003), pp. 21-45.
--------, "La lucha contra la corrupción en la Nueva España según la visión de los Neoestoicos", *Historia Mexicana* LV.3 (2006), pp. 717-765.
Carrasco Manchado, A. I., *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006.
Castillo Palma, N. A., "Las estrategias del contrabando de esclavos

en Nueva España: arribadas maliciosas y demasía con bambos y muleques: el caso del navío Monserrat y San Antonio, 1636", *Relaciones* 145 (invierno, 2016), pp. 153-217.
Catalán Deus, J., *El príncipe del Renacimiento. Vida y leyenda de César Borgia*, Barcelona, Debate, 2008.
Cerrillo Martín de Cáceres, E., *Claudio Constanzo y la epigrafía extremeña del siglo XIX*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007.
Cid Vázquez, M. T., *Tacitismo y razón de Estado en los 'Comentarios Políticos' de Juan Alfonso de Lancina*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002.
Cockcroft, J. D., *La esperanza de México*, México, Siglo XXI, 2001.
Colonna, S., *La Galleria dei Carracci in Palazzo Farnese a Roma: Eros, Anteros, Età dell'Oro*, Roma, Gangemi Editore, 2007.
Comparato, V. I., "El pensamiento político de la Contrarreforma y la razón de Estado", *Hispania Sacra* LXVIII (2016), pp. 13-30.
Cordero Pando, J., *Francisco de Vitoria. Relectio de Potestate Civili. Estudios sobre su Filosofía Política*, Madrid, CSIC, 2008.
Cruces Carvajal, R., *Lo que México aportó al mundo*, México, Panorama, 1992.
Cruz Barney, O., *El combate a la piratería en Indias*. 1555-1700, México, Oxford University Press, 1999.
Cruz Cruz, J., "¿Qué significa simular y disimular? La difícil virtud política", en red.
Curzio, L., *La razón de Estado desde una perspectiva antimaquiavélica*, México, UNAM, 2004.
Donoso Anes, R., *Una contribución a la historia de la contabilidad: Análisis de las prácticas contables desarrolladas por la tesorería de la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla, (1503-1717)*, Universidad de Sevilla, 1996.
Durán Gudiol, A., "San Lorenzo, arcediano de la Santa Romana Iglesia y mártir", *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 27 (1956), pp. 209-224.
Ferrari, A.,"Fernando el Católico en la teoría antiespañola de los intereses de Estado", *Escorial* 22 (1942), pp. 181-238 y 23 (1942), pp. 315-364.
--------, *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, Madrid, RAH, 2006 (=Madrid, Espasa, 1945).
Floriano Cumbreño, A., "Repertorio heráldico de Cáceres. Escudos nacionales y locales de las familias primates", *Revista de Estudios Extremeños* VI (1950), 1-2, pp. 3-105.
Foucault, M., *Résumé des cours (1970-1982)*, Paris, Julliard, 1989.

Friedrich, C. J., *Constitutional Reason of State. The Survival of the Constitutional Order, Providence*, Brown University Press, 1957.
García Jurado, R., "La influencia de los Borgia en el pensamiento político de Maquiavelo", *Argumentos* 26.72 (2013), pp. 241-267.
Gargano, A., "La imagen de Fernando el Católico en el pensamiento histórico y político de Maquiavelo y Guicciardini", en A. Egido- J. E. Laplana Gil (eds.), *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2014, pp. 83-104.
Gómez Tejedor-Cánovas, M. D., "Campaña realizada por D. Antonio de Ulloa y Chaves contra los indios Calchaquíes", en *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, Editora Regional, 1987.
Guibovich Pérez, P. M., *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*, Sevilla, CSIC, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2003.
Guill Ortega, M. A., *Carlos Coloma. 1566-1637. Espada y pluma de los tercios*, Alicante, Editorial Club Universitario, 2007.
Howard, K. D., *The Reception of Machiavelli in Early Modern Spain*, Woodbridge, Tamesis, 2014.
Hurtado, P., *Ayuntamiento y Familias cacerenses*, Cáceres, Ed. L. Jiménez Merino, 1915.
Israel, J. I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, FCE, 1996.
Kamen, H., *Fernando el Católico*, Madrid, La esfera de los libros, 2015.
Krabbenhoft, K., *Neoestoicismo y género popular*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.
León Pinelo, A., *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, Madrid, en la oficina de F. Martínez Abad, 1737.
Liss, P. K., *Isabel la Católica. Su vida y su tiempo*, Madrid, Nerea, 1998.
Lodo de Mayoralgo, J. M., *Viejos linajes de Cáceres*, Cáceres, Ed. Extremadura, 1971.
-------, "Un incidente nobiliario en el Cáceres del siglo XVIII", *Hidalguía* XX.111 (1972), pp. 193-202.
-------, "Los Blázquez de Cáceres, los Mayoralgos y los Ovandos: Estudio crítico sobre su origen y genealogía (siglos XIII al XV)", *Estudios Genealógicos y Heráldicos* 1 (Madrid, 1985), pp. 65-168.
-------, *La casa de Ovando (Estudio histórico-genealógico)*, Cáceres, Real Academia de Extremadura, 1991.
López Poza, S., *D. Saavedra Fajardo, Empresas políticas*, Madrid, Cátedra, 1999.
-------, "La *Política* de Lipsio y las *Empresas políticas* de Saavedra

Fajardo", *Res publica* 19 (2008), pp. 209-234.
-------, "Fernando el Católico en la emblemática y en el pensamiento político del siglo XVII", en A. Egido y J. E. Laplana (eds.), *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2014, pp. 235-277.
Mañas Núñez, M., "*Poetica tempestas*. La *Eneida* de Virgilio en el *Carlo famoso* de Luis Zapata", en C. Chaparro, M. Mañas, D. Ortega (eds.), *Nulla dies sine linea. Humanistas extremeños: de la fama al olvido*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2009, pp. 175-196.
Maravall, J. A., *Estudios de historia del pensamiento español*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1984.
Martín Nieto, S., "De sinagoga nueva a capilla de Santa Cruz de Jerusalén del cacereño Palacio de la Isla", *XLII Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados a Vasco Núñez de Balboa en el V Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico: Trujillo del 23 al 29 de septiembre de 2013*, Trujillo, 2014, pp. 297-348.
Martínez Millán, J., Visceglia, M. A., *La monarquía de Felipe III: La casa del Rey*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2008.
Mata Carriazo, J. De, *En la frontera de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2002.
Mathes, W. M., "Datos biográficos sobre el almirante de las Californias, Pedro Porter y Casanate", *Estudios de Historia Novohispana* 5 (1974), pp. 79-87.
Mechoulan, H., *Mateo López Bravo. Un socialista español del siglo XVII*, Madrid, Editora Nacional, 1977.
Meinecke, F., *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
Momigliano, A., *The Classical Foundations of Modern Historiography*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, 1990.
Mondola, R., "La conquista otomana de Otranto de 1480 en la historiografía italiana y española (siglos XV-XVI -XVII)", *Stud. His., H.ª mod*. 36 (2014), pp. 35-58.
Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros, M., *El Capitán Diego de Cáceres Ovando, paladín extremeño de los Reyes Católicos*, Badajoz, Diputación Provincial, 1952.
--------, *La Extremadura del siglo XV en tres de sus paladines: Don Gutierre de Sotomayor, Francisco de Hijosa y el capitán Diego de Cáceres Ovando*, Cáceres, Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1964.

Ortega Carmona, A., "Prudencio, el poeta celebrador de los mártires San Emeterio y San Celedonio", *Kalakorikos* 13 (2008), pp. 175-184.
Palos, J. L., *La mirada italiana. Un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes en Nápoles (1600-1700)*, Valencia, PUV, 2010.
Peraita, C., *Quevedo y el joven Felipe IV. El príncipe cristiano y el arte del consejo*, Kassel, Edition Reichenberger, 1997.
Pereda López, A., "Legados y fundaciones en el Monasterio de San Juan en la ciudad de Burgos (España) a cargo de don Gaspar Fernández de Castro, oidor de la Chancillería de México", *Estudios de historia novohispana* 21 (2000), pp. 147-166.
Pérez, J. *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Hondarribia, Nerea, 1988.
Pérez Martínez, R. M. - Grageda Bustamante, A., *Las dos historias de Pedro Porter Casanate, explorador del Golfo de California. Estudio y edición de dos relaciones manuscritas del siglo XVII, Sonora*, El Colegio de Sonora-Universidad de Sonora, 2012.
Pimentel, F., *Obras completas*, México, Tipografía Económica, 1903.
Pintacuda, P., "Apuntes para un estudio de la 'Antuerpia' de Juan Blázquez Mayoralgo", en *Intorno all'epica ispanica*, Como - Pavia, Ibis, 2016, pp. 143-162.
Planells, J. A., *Ramón de Cardona y la Batalla de Ravenna. 1512*, Madrid, Bubok, 2012.
Post, G., "*Ratio publicae utilitatis*, *ratio status* and 'reason of State' (1100-1300)", en *Studies in Medieval Legal Thought: Public Law and the State, 1100-1322*, Princeton University Press, 1964, cap. V, pp. 241-309.
Roca y López, P. Gayangos, P. de, *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904.
Rubio Mañé, J. I., *El virreinato II. Expansión y defensa. Primera parte*, México, FCE, 1983.
Rufo Ysern, P., "Los Reyes Católicos y la pacificación de Andalucía (1475-1480)", *Historia. Instituciones. Documentos* 15 (1988), pp. 217-249.
Ruiz Rivera, J. B., Sanz Tapia, A., *La venta de cargos y el ejercicio del poder en Indias*, Universidad de León, 2007.
Sánchez de Toca, J. M., Martínez Laínez, F., *El Gran Capitán. Gonzalo Fernández de Córdoba*, Madrid, Edaf, 2008.
Sánchez Rubio, R., Testón Núñez, I., *Lazos de tinta, lazos de sangre.*

Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (siglos XVI-XVIII), Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014.
Schwartz, L., "Justo Lipsio en Quevedo: neoestoicismo, política y sátira", en W. Thomas y R. A. Verdonk (eds.), *Encuentros en Flandes*, Leuven, Leuven University Press/Presses Universitaires de Louvain, 2000, pp. 227-274.
--------, *Política y literatura en Quevedo: El prudente consejero de la monarquía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.
Senellart, M., *Machiavélisme et raison d'Etat (XIIe-XVIIe siècle)*, Paris, PUF, 1989.
Simón Tarrés, A., *La monarquía de los Reyes Católicos. Hacia un Estado hispánico plural*, Madrid, Historia 16, 1996.
Suárez Fernández, L. (Coord.), *Historia general de España y América. Los Trastámara y la unidad española (1369-1517)*, Madrid, Rialp, 1981.
-------, *Fernando el Católico y Navarra*, Madrid, Rialp, 1985.
-------, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, Rialp, 1989.
-------, *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, Rialp, 1989.
-------, *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía*, Madrid, Rialp, 1989.
Torres Fontes, J., *Don Pedro Fajardo. Adelantado Mayor del Reino de Murcia*, Madrid, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, 1953.
Torres Ramírez, B., *La Armada de Barlovento*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1981.
Ullivarri, S., *Piratas y corsarios en Cuba*, Editorial Renacimiento, 2004.
Vaca de Osma, J. A., *Los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa, 2001.
Velázquez Delgado, J., *Antimaquiavelismo y razón de Estado. Ensayos de filosofía política del Barroco*, México, Ediciones del Lirio, 2011.
Viejo Yharrassarry, J., "Razón de Estado católica y Monarquía hispánica", *Revista de Estudios Políticos* 104 (1999), pp. 233-244.